

Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo y del Fondo de Población
de las Naciones Unidas

Informe de la Junta Ejecutiva sobre
la labor realizada en 1997

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 1997
Suplemento No. 13



Naciones Unidas · Nueva York, 1998

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

ÍNDICE

Primera parte

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1997

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	2
II. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS	12
III. FNUAP: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS	24
IV. FNUAP: COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SALUD	28
V. ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS	29
VI. MARCOS PARA LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS	36
VII. ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y ADMINISTRATIVOS . . .	48
VIII. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER . .	55
IX. OTROS ASUNTOS	59

DECISIONES ADOPTADAS

Número

97/1	Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud	29
97/2	FNUAP: informes de comprobación de cuentas	27
97/3	PNUD: informes de comprobación de cuentas	50
97/4	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer . .	56
97/5	Primer marco para la cooperación mundial	39
97/6	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1997	66

Segunda parte

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1997

Capítulo

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	80
II. MARCO PARA LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS .	84
III. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACIÓN	107
IV. PNUD: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS	110

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
V. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS	116
VI. SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y DEL FNUAP	128
VII. OTROS ASUNTOS	137

DECISIONES ADOPTADAS

Número

97/7 Revisión del Reglamento Financiero del FNUAP	147
97/8 Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	109
97/9 Directrices para mejorar la ejecución de los programas de cooperación regional	102
97/10 Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1997	147

Tercera parte

PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 1997

Capítulo

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	158
II. INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE A 1996: PRIORIDADES DE LOS PROGRAMAS Y SINOPSIS REGIONAL	160
III. FNUAP: ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	168
IV. FNUAP: PLAN DE TRABAJO PARA 1998-2001	171
V. FNUAP: PROCESO DE PROGRAMACIÓN	173
VI. FNUAP: ESTRATEGIA EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	176
VII. INFORMES DIRIGIDOS AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	181
VIII. INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR DEL PNUD	194
IX. PNUD: MARCO PARA LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES	207
X. PNUD: PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	213
XI. PNUD: FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER	216
XII. PNUD: ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y ADMINISTRATIVOS	220
XIII. PNUD: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS	222
XIV. OTROS ASUNTOS	224

ÍNDICE (continuación)

Página

DECISIONES ADOPTADAS

Número

97/11	Plan de trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas para 1998-2001 y solicitud de autorización para los gastos de los programas	173
97/12	Recomendaciones sobre el proceso de programación del Fondo de Población de las Naciones Unidas	175
97/13	Estrategia de información y comunicaciones del FNUAP	180
97/14	La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a cinco años de su celebración: Examen quinquenal de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	166
97/15	Gestión de cambio	205
97/16	Auditoría interna	193
97/17	Políticas de información y comunicaciones del PNUD	215
97/18	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	219
97/19	Asistencia a la República Democrática del Congo	224
97/20	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1997	230

Cuarta parte

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1997

Capítulo

I.	CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	240
II.	GESTIÓN DEL CAMBIO EN EL PNUD	244
III.	PNUD: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS	246
IV.	RECURSOS Y ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN	263
V.	UNOPS: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS	264
VI.	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO: MARCOS PARA LA COOPERACIÓN CON LOS PAISES Y ASUNTOS CONEXOS	267
VII.	FNUAP: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS	283

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
VIII. FNUAP: MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	300
IX. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS	301
X. OTROS ASUNTOS	301

DECISIONES ADOPTADAS

Número

97/21 UNOPS: gestión del riesgo, reservas e ingresos no utilizados	266
97/22 UNOPS: estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 y estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999	266
97/23 UNOPS: seguimiento de las recomendaciones del informe de la Junta de Auditores (A/51/5/Add.10)	267
97/24 Proyecto de presupuesto para el bienio 1998-1999	258
97/25 Primer marco para la cooperación con Nigeria	270
97/26 Estimaciones para el presupuesto de apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 1998-1999	298
97/27 Sistema de servicios de apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas	287
97/28 Funcionamiento del Comité de Coordinación en Materia de Salud	304
97/29 Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1997	307

Anexos

I. Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 1997	315
II. Composición de la Junta Ejecutiva en 1997	377

Primera parte

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 13 al 17 de enero de 1997

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Introducción

1. La Sra. Cecilia Rebong (Filipinas), Vicepresidenta de la Junta Ejecutiva, en nombre de la Excm. Sra. Annette des Iles (Trinidad y Tabago), Presidenta de la Junta, inauguró el primer período ordinario de sesiones de 1997. En nombre de todos los miembros de la Mesa, dio las gracias especialmente a las numerosas delegaciones y al personal de la secretaría por haber hecho posibles el éxito y los logros de la Junta en 1996. A continuación, dio detalles sobre algunas decisiones adoptadas por la Junta en 1996. Además, señaló que el número de reuniones oficiosas celebradas por la Junta en 1996 daba fe de los esfuerzos realizados por la Junta y la Secretaría para lograr que los encargados de adoptar políticas y el público tuvieran una mayor conciencia de las cuestiones decisivas relacionadas con el desarrollo.
2. La Mesa celebró reuniones los días 7 de noviembre, 17 de diciembre y 13 de enero. En esas reuniones, examinó los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, analizó la preparación del plan de trabajo para 1997, examinó los aspectos relativos a la presentación y a los procesos de aprobación de los marcos para la cooperación del PNUD con los distintos países y los programas por países del FNUAP y determinó a qué países y en qué fechas se efectuarían las primeras visitas al terreno en 1997.
3. Para concluir, la Vicepresidenta dio las gracias a los miembros de la Mesa y, en nombre de éstos, agradeció el apoyo y la confianza que habían recibido de la Junta Ejecutiva en 1996.

Elección de la Mesa

4. La Junta Ejecutiva eligió la siguiente Mesa para 1997:

Presidente: Sr. Hans Lundborg (Suecia)

Vicepresidente: Sr. Bruce Lutangu Namakando (Zambia)

Vicepresidente: Sr. Mochamed Slamet Hidayat (Indonesia)

Vicepresidente: Sr. Sorin Mihail Tanasescu (Rumania)

Vicepresidente: Excmo. Sr. John William Ashe (Antigua y Barbuda)

5. El Presidente, Sr. Hans Lundborg (Suecia), dio las gracias a la Presidenta y los Vicepresidentes salientes de 1996. Dijo que aguardaba con interés la oportunidad de trabajar con todos los miembros de la Junta Ejecutiva y la secretaría para lograr que la labor de la Junta fuera lo más fructífera y eficaz posible. Confiaba en que la Junta mantuviera su bien fundada tradición de eficiencia, iniciando sus reuniones a tiempo, celebrando debates con objetivos definidos y declaraciones concisas y logrando consensos de manera diáfana y transparente. Subrayó la necesidad de aplicar en 1997 las decisiones adoptadas por la Junta en años anteriores. Dijo que era necesario seguir participando activamente en el proceso de reformas y efectuando aportes a dicho proceso. Además, destacó la importancia del proceso de cambio en la gestión. Subrayó la necesidad de aplicar la resolución 50/227 de la Asamblea General, sobre todo en lo que respecta a las disposiciones en materia de financiación del PNUD y el FNUAP. Dijo que abrigaba la esperanza de que mejorar la documentación diera lugar a deliberaciones de más calidad y afirmó que haría todo lo posible por ayudar a facilitar la labor de la Junta, en estrecha colaboración con los demás

miembros de la Mesa y con la cooperación de todos los miembros y observadores y el apoyo de la secretaría. Expresó las sinceras felicitaciones de la Junta a los Vicepresidentes recién electos. Señaló que aguardaba con interés la posibilidad de realizar un trabajo de equipo en que se reflejaran las opiniones y las posiciones de los distintos países.

6. El Administrador Asociado dio las gracias a los miembros salientes y felicitó a los miembros recién electos de la Mesa en nombre del personal del PNUD, el FNUAP y la Oficina de Servicios para Proyectos (OSP) de las Naciones Unidas.

Programa

7. La Secretaria informó a la Junta Ejecutiva de que todos los documentos se habían presentado a tiempo a la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo (OSCA) de las Naciones Unidas, a excepción del DP/1997/2, relativo a la armonización de la presentación de los presupuestos y las cuentas. Señaló que se había distribuido una nota oficiosa sobre la respuesta a la evaluación externa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), en cumplimiento de la petición formulada en la reunión oficiosa celebrada antes del período de sesiones.

8. Para su primer período ordinario de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó el siguiente programa, que figura en el documento DP/1997/L.1.

Tema 1. Cuestiones de organización

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 2. FNUAP: Programas por países y asuntos conexos

Tema 3. FNUAP: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Tema 4. FNUAP: Coordinación de políticas y programas en materia de salud

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y del FNUAP

Tema 5. Armonización de la presentación de presupuestos

Serie de sesiones del PNUD

Tema 6. Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos

Tema 7. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Tema 8. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Tema 9. Otros asuntos

9. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo que figura en el documento DP/1996/L.1, en su forma enmendada oralmente.

10. La Junta Ejecutiva aprobó el informe sobre el tercer período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/39).

Cuestiones relativas al reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva

Reglamento

11. La Srta. Cecilia Rebong (Filipinas), Presidenta del Grupo de Trabajo especial de composición abierta encargado del reglamento, presentó el documento DP/1997/CRP.1, el cual contiene un informe de la Presidenta de la Junta Ejecutiva para 1996 sobre la labor del Grupo de Trabajo especial de composición abierta encargado del reglamento, que se había establecido en virtud de la resolución 96/25. Señaló que el Grupo de Trabajo tenía la intención de concluir sus trabajos con antelación suficiente para que el proyecto de reglamento se presentara para su aprobación a la Junta en el período de sesiones anual de 1997.

12. Una delegación declaró que deseaba expresar por escrito sus opiniones en relación con el texto del segundo proyecto de reglamento, ya que no había podido asistir a la reunión del Grupo de Trabajo celebrada en diciembre. El Presidente accedió a esa petición.

13. Se informó a la Junta Ejecutiva de que la Mesa había pedido que la Srta. Rebong siguiera ocupando la Presidencia del Grupo de Trabajo especial de composición abierta encargado del reglamento.

14. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Presidenta sobre la labor realizada por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta encargado del reglamento.

Documentación

15. Respecto de la aplicación de la decisión 96/45 de la Junta Ejecutiva, relativa a la documentación, la Secretaria informó a la Junta Ejecutiva de que las disposiciones de esa decisión se habían cumplido casi totalmente. Sólo uno de los documentos para el período de sesiones en curso no se había presentado con 10 semanas de antelación a dicho período de sesiones. Sin embargo, habían surgido demoras en la publicación de ciertos documentos en los idiomas oficiales, debido al gran volumen de trabajo de la OSCA durante el período de sesiones de la Asamblea General. Todas las misiones permanentes ante las Naciones Unidas podrían consultar por anticipado la documentación y los documentos de sesión, pues esos textos se publicarían ahora en formato electrónico en la página de presentación del PNUD. Señaló que el PNUD y las Naciones Unidas utilizaban diferentes programas informáticos y que se estaban celebrando deliberaciones con la OSCA. La documentación para los períodos de sesiones futuros se publicaría en la Internet. Habría que poner límites a las solicitudes de documentos de sesión, ya que la utilización cada vez mayor de esos documentos en lugar de documentos oficiales es motivo de creciente preocupación. La Secretaria informó a la Junta de que se celebrarían consultas oficiosas en relación con el informe anual del Administrador.

16. El Jefe del Servicio de Planificación Central y Coordinación de la Oficina del Director de Servicios de Conferencias formuló una declaración ante la Junta Ejecutiva en relación con la distribución de documentos por medios electrónicos. La estrategia básica de la Secretaría de las Naciones Unidas era utilizar la Internet para facilitar el acceso al Sistema de Discos Ópticos de las Naciones Unidas. El Sistema de Discos Ópticos era un depósito de versiones definitivas y oficiales de todos los documentos parlamentarios publicados por las Naciones Unidas en Nueva York y en Ginebra, incluidos los documentos de la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP. En los discos ópticos, esos documentos estaban

disponibles al mismo tiempo en todos los idiomas oficiales, tan pronto como se publicaban en su versión impresa.

17. En la resolución 51/211 C de la Asamblea General, se aceptó que el modo más conveniente de distribuir los documentos era publicarlos en el sitio de las Naciones Unidas en la World Wide Web. Hacia fines de diciembre de 1996, más de 125 misiones tenían en Nueva York servicios de correo electrónico y de acceso a la Internet, proporcionados por conducto del PNUD. Además, se habían otorgado 115 contraseñas de acceso a usuarios de los discos ópticos de 57 misiones en Nueva York, y 54 contraseñas de acceso a usuarios que tenían acceso a los discos ópticos desde las oficinas gubernamentales ubicadas en 18 países. Las Naciones Unidas y la Biblioteca Dag Hammarskjöld proporcionaron capacitación en materia de recuperación y descarga de la información procedente del sistema.

18. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento por los informes presentados oralmente y destacaron que en 1996 se habían realizado progresos efectivos en la distribución de documentos. La secretaría estaba aplicando la decisión 95/45 de la Junta Ejecutiva. Una delegación señaló que la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) había establecido que el informe anual de la Directora Ejecutiva tendría una extensión máxima de 15 páginas y dijo que abrigaba la esperanza de que el PNUD y el FNUAP implantarían también esa restricción. Otra delegación pidió que los documentos de sesión que no estuvieran disponibles en el Sistema de Discos Ópticos se publicaran en formato electrónico en el sitio del PNUD en la World Wide Web. Un orador declaró que una porción muy pequeña de la documentación oficial había estado disponible en su capital en su idioma oficial. Pidió información sobre la posibilidad de transmitir a la capital de su país esa documentación por conducto de la Internet y señaló que el UNICEF, 15 días antes del período de sesiones de la Junta Ejecutiva, enviaba por correo urgente a la capital de su país, la documentación correspondiente en el idioma oficial solicitado. Otro orador manifestó la preocupación de que el Sistema de Discos Ópticos resultara demasiado costoso de obtener para todas las misiones de las Naciones Unidas y las capitales correspondientes.

19. El Jefe del Servicio de Planificación Central y Coordinación explicó que existían diferentes niveles de acceso a la Internet. Los documentos se almacenaban electrónicamente en el Sistema de Discos Ópticos al mismo tiempo que se distribuían en copia impresa. Desde noviembre de 1996, era posible recuperar por medios electrónicos el texto de la copia impresa, ya que el Sistema de Discos Ópticos había quedado vinculado con la Internet. Señaló que en la capital del país cuyo representante había declarado que no había recibido toda la documentación a tiempo para el período de sesiones existía una dependencia encargada de la distribución electrónica de documentos.

Plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1997

20. La secretaría de la Junta Ejecutiva presentó el proyecto de plan de trabajo de la Junta para 1997 (DP/1997/CRP.2) y explicó que en éste se habían tenido en cuenta las observaciones formuladas en el tercer período ordinario de sesiones de 1996 sobre el esquema de las cuestiones relativas al PNUD y el FNUAP para 1997. Dio lectura a los cambios aprobados como resultado de la reunión oficiosa previa al período de sesiones, celebrada el 17 de diciembre de 1996, que fueron los siguientes: a) los asuntos relativos al reglamento se deben suprimir del cuadro 2, y ubicarse en el cuadro 3, para que se examinen en el período de sesiones anual de 1997; b) el informe de la Directora Ejecutiva que figura en el cuadro 3, comprenderá también una sección sobre recursos; c) en la página 8, se debe sustituir la palabra "Nueva" por la palabra "Especial" en relación con la Iniciativa Especial para África; d) en el expediente del

programa principal del informe anual del Administrador se incluirían informes sobre los fondos administrados por el PNUD. La secretaría señaló que cada año, en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta, se seleccionaría uno de los fondos, por rotación, para someterlo a un examen detallado. Los informes sobre ese fondo no se repetirían en el informe anual del Administrador. En el segundo período ordinario de sesiones de 1997 se examinaría el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC).

21. La secretaría señaló que, con carácter excepcional, en el período de sesiones anual de 1997 se examinarían los marcos para la cooperación con los países del PNUD. Asimismo, informó a la Junta Ejecutiva de que el tercer período ordinario de sesiones se reduciría a cinco días (cuadro 4). Debido a esa reducción, se asignaría un día y medio a los asuntos financieros y presupuestarios del FNUAP y medio día al examen de los marcos para la cooperación con los países del PNUD. El tema de las visitas sobre el terreno se podría examinar en una reunión oficiosa. El examen del proceso de conferencias de mesa redonda se podría aplazar hasta 1998.

22. Varias delegaciones formularon observaciones respecto del proyecto de plan de trabajo para 1997. Una delegación pidió que los temas previstos para los períodos de sesiones anual y ordinarios fueran más específicos y sugirió, además, que los temas del PNUD y el FNUAP se examinaran conjuntamente siempre que fuera posible, incluso mediante deliberaciones conjuntas sobre los marcos para la cooperación con los distintos países y los programas por países. Se pidió una lista de los marcos para la cooperación y los programas por países que se examinarían en 1997. Se sugirió que el plan de trabajo fuera flexible, a fin de que pudiera ajustarse a los nuevos acontecimientos.

23. Otra delegación destacó la importancia de incluir en los temas de cada período de sesiones la planificación de políticas y estrategias y sugirió que en distintos períodos de sesiones se hiciera hincapié en las esferas siguientes: la elaboración de programas por países, la evaluación de las repercusiones y la eficacia de los programas del PNUD, la información pública y la movilización de recursos. Se subrayó la relación sinérgica existente entre las dos últimas esferas, en vista de su importancia para la labor del PNUD y para la relación de éste con el público y los legisladores. Esa delegación sugirió también que la Junta Ejecutiva tuviera cinco comités permanentes que redactaran los documentos estratégicos que la Junta había de examinar.

24. Una delegación pidió que en 1997 se examinaran los planes estratégicos y empresariales del FNUDC y del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas. La secretaría confirmó que en el segundo período ordinario de sesiones de 1997 se examinarían los planes del FNUDC.

25. El Presidente señaló que los documentos de exposición de problemas sobre el plan de trabajo para 1997 que se habían presentado en el tercer período ordinario de sesiones de 1996 se deberían examinar en relación con el proyecto de plan de trabajo, ya que éste contenía los fundamentos y la información de antecedentes en relación con los temas que la Junta Ejecutiva examinaría en 1997.

26. Una delegación, con el respaldo de otra, propuso que el segundo período ordinario de sesiones de 1997 se redujera a tres días y se programara para la misma semana en que se celebra el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del UNICEF, el cual duraría dos días. Otra delegación expresó la opinión de que la Junta necesitaba reunirse durante una semana completa en su segundo período ordinario de sesiones, debido al gran volumen de trabajo que tenía.

27. Uno de los oradores pidió aclaraciones sobre la documentación presentada para el segundo período ordinario de sesiones en relación con la rendición de cuentas y sugirió que en los próximos años el tema conjunto del PNUD/FNUAP relativo a los informes que se presentarían al Consejo Económico y Social se examinara en el segundo período ordinario de sesiones. Se solicitó también un informe por separado sobre la asistencia al pueblo palestino. Se pidió que la documentación oficial relativa al proceso de conferencias de mesa redonda se presentara cuando se examinara dicho tema en 1998.

28. Una delegación manifestó su preocupación porque el documento de sesión relativo en la ejecución nacional no fuera suficientemente amplio ni tuviera suficientes ejemplos pertinentes de las actividades sobre el terreno y pidió por ello que se aplazara el debate en relación con dicho tema hasta que se efectuaran consultas con los países en que se ejecutan programas. Otro orador pidió que el PNUD siguiera las recomendaciones relativas a la ejecución nacional que figuran en el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (A/51/488/Add.2) respecto de la ejecución nacional. Se pidió información actualizada sobre la elaboración de normas generales para la ejecución nacional.

29. Se formularon varias solicitudes de inclusión de temas adicionales en el período de sesiones anual, entre ellos la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno y la cooperación interregional. Una delegación pidió que en cada período de sesiones el Administrador presentara información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre los acontecimientos pertinentes, incluidas las evaluaciones estratégicas, en relación con el tema relativo a las cuestiones de organización.

30. Dos delegaciones pidieron que en el segundo período ordinario de sesiones se presentara documentación oficial, en lugar de documentos de sesión, sobre los temas relativos a la ejecución nacional y la estrategia presupuestaria general. La secretaría señaló que el plazo para la presentación de documentos para el segundo período ordinario de sesiones ya se había cerrado.

31. Una delegación, que habló también en nombre de otra, al tomar nota de que el FNUAP presentaría una evaluación amplia en 1998 y un resumen de los resultados de la evaluación realizada en 1997, pidió información en que se indicara la relación entre los gastos financieros y los resultados y solicitó que se notificara a la Junta Ejecutiva el modo en que los resultados de esas evaluaciones y las experiencias obtenidas se incorporarían a los programas del FNUAP. La misma delegación preguntó también si se había incluido en el plan de trabajo de 1997 el informe que la Junta Ejecutiva solicitó en su decisión 96/13 en relación con el proceso de programación por países del FNUAP en el futuro. Otra delegación preguntó si el FNUAP presentaría en el segundo período ordinario de sesiones una estrategia para su presupuesto correspondiente al período 1998-1999.

32. La secretaría informó a la Junta Ejecutiva de que en el segundo período ordinario de sesiones y en el informe anual del Administrador al período de sesiones anual se presentaría información sobre la rendición de cuentas. Afirmó que el documento de sesión relativo a la ejecución nacional se había preparado teniendo en cuenta la evaluación de esa modalidad, la cual se había empezado a aplicar sobre la base de consultas con los países en que se ejecutan programas. En el informe anual del Administrador se incluiría una sección sobre la cooperación interregional. Indicó que el Administrador y la Directora

Ejecutiva, de hecho, ya presentaban informes en cada uno de los períodos de sesiones sobre los acontecimientos ocurridos desde la celebración del período de sesiones previo. Dijo que se tomaría nota de la petición de que se presentaran informes más sustantivos y afirmó que dicha petición se reflejaría en los informes futuros.

33. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) informó a la Junta Ejecutiva de que sería técnicamente imposible que el FNUAP presentara su estrategia presupuestaria en el segundo período ordinario de sesiones. Añadió que, cuando la estrategia estuviera concluida, el Fondo tenía previsto convocar a un período de sesiones oficioso en que participaran los miembros de la Junta Ejecutiva.

34. El Jefe de la Subdivisión de la Junta Ejecutiva del FNUAP señaló que el análisis del proceso de examen de los programas por países del FNUAP, que se había indicado en el documento sobre las cuestiones relativas al plan de trabajo de 1997 (DP/1996/13), se examinaría en relación con el tema "Programas por países y cuestiones conexas". Respecto de la pregunta relativa a las evaluaciones, afirmó que el FNUAP proporcionaría información en la mayor medida posible, sobre las experiencias obtenidas y los progresos realizados en la tarea de determinar la relación entre los gastos y los resultados, en el resumen sobre la evaluación que se incluiría en el informe anual de 1997 de la Directora Ejecutiva y, con más detalles aún, en el informe de 1998.

35. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo para 1997 en su forma enmendada oralmente y decidió que dicho plan figurara en el anexo de la decisión 97/6.

36. Se distribuyó a la Junta Ejecutiva un plan de trabajo revisado, contenido en el documento DP/1997/L.5.

37. Una delegación, que habló también en nombre de otra, indicó que sería partidaria de celebrar un segundo período ordinario de sesiones más breve en 1998 y en los años subsiguientes. Otra delegación observó que el plan de trabajo para 1998 se debería ocupar principalmente de cuestiones estratégicas y señaló que se debería evitar la microgestión. La misma delegación pidió también que, por lo menos un mes antes de cada período de sesiones, se notificara con cuáles marcos para la cooperación por países se relacionaban las solicitudes de examen recibidas.

Períodos de sesiones futuros

38. La Junta Ejecutiva aprobó el siguiente calendario para sus períodos de sesiones futuros de 1997, con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Segundo período ordinario de sesiones de 1997:	10 a 14 de marzo de 1997
Período de sesiones anual de 1997:	12 a 23 de mayo de 1997 (Nueva York)
Tercer período ordinario de sesiones de 1997:	15 a 19 de septiembre de 1997

39. La Junta Ejecutiva aprobó el siguiente calendario provisional para sus períodos de sesiones futuros de 1988:

Primer período ordinario de sesiones de 1998:	19 a 23 de enero de 1998
Segundo período ordinario de sesiones de 1998:	20 a 24 de abril de 1998
Período de sesiones anual de 1998 (Ginebra):	25 de mayo a 5 de junio de 1998
Tercer período ordinario de sesiones de 1998:	7 a 11 de septiembre de 1998

40. La Junta Ejecutiva aprobó los temas que se examinarían en el segundo período ordinario de sesiones de 1997 y que se indican en la lista que figura en el cuadro 2 del anexo de la decisión 97/6.

41. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 97/6, una sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 1997.

42. El Administrador dio las gracias a la Junta Ejecutiva por haber celebrado un período de sesiones fructífero, que se había caracterizado por deliberaciones difíciles sobre algunas cuestiones. Señaló que el período que se avecinaba exigiría nuevos esfuerzos y dijo que aguardaba con interés la oportunidad de trabajar con la Junta en el próximo año.

43. El Director Adjunto de Políticas y Administración del FNUAP, en nombre del Director Ejecutivo, dio las gracias a la Mesa por el desempeño de sus tareas rectoras y a la Junta Ejecutiva por la orientación y el asesoramiento que había impartido durante el período de sesiones.

44. El Presidente dio las gracias a todos los participantes, a las secretarías del PNUD y del FNUAP, a los intérpretes, a los funcionarios de los servicios de conferencias y el personal auxiliar por el éxito del período de sesiones. La Mesa se reuniría con frecuencia y velaría por la aplicación de las decisiones de la Junta Ejecutiva.

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

45. La Directora Ejecutiva presentó a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre algunos acontecimientos ocurridos en el FNUAP desde la última reunión de la Junta. Informó a la Junta de que en los períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1997 se había propuesto un número sin precedentes de nuevos programas por países. La mitad de esos programas estarían destinados a la región de África al sur del Sáhara, que seguía constituyendo una región prioritaria para el Fondo, como lo era para todo el sistema de las Naciones Unidas, gracias a la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas, en la cual el FNUAP participaba activamente. El Fondo seguía realizando esfuerzos en relación con iniciativas de significación especial para el continente, incluida la lucha contra la mutilación genital femenina, la cual había sido el tema de una reunión de consulta entre expertos celebrada en Addis Abeba (Etiopía) en marzo de 1996.

46. La Directora Ejecutiva hizo referencia a algunas de las esferas en las que el Fondo estaba cooperando activamente con otros organismos de las Naciones Unidas y con organizaciones no gubernamentales; entre esas esferas, mencionó los derechos sexuales y de procreación, la salud de la reproducción en situaciones

de emergencia y de conflicto, las aspiraciones de los jóvenes y la incorporación efectiva de las perspectivas de género a los programas de población. Por ejemplo, en noviembre de 1996 el FNUAP firmó un acuerdo con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con objeto de atender a las necesidades en materia de salud de la reproducción de los refugiados de la región de los Grandes Lagos de África central. Entre las actividades que se habían organizado recientemente para los jóvenes señaló un concurso juvenil internacional de ensayos patrocinado por el FNUAP sobre la promoción del comportamiento responsable en materia de salud genésica. Se había previsto la celebración, en enero de 1997, de consultas técnicas sobre la salud genésica en los adolescentes, las cuales comprenderían un debate sobre la mutilación genital femenina.

47. En el sistema de las Naciones Unidas, el FNUAP seguía desempeñando una función primordial en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La Directora Ejecutiva había iniciado un examen interno de la gestión de las operaciones del Fondo, con la asistencia de la Dirección de Desarrollo de Ultramar (ODA) del Reino Unido. El examen se estaba ocupando principalmente de modernizar y revisar las políticas internas y las directrices relativas a procedimientos, reorientando la capacitación del personal, mejorando la gestión de las oficinas sobre el terreno y fortaleciendo las actividades de supervisión, vigilancia y evaluación.

48. La Directora Ejecutiva informó de la situación de los recursos, y señaló que el total de ingresos generales para 1996 sería de 309 millones de dólares aproximadamente, nos 3 millones de dólares menos que en el año anterior. La disminución se debía, en gran parte, a la reducción de la contribución procedente de uno de los principales donantes. Sin embargo, otros donantes habían aumentado sus contribuciones, logrando así que la disminución fuera menos pronunciada de lo que hubiera podido ser. El aporte financiero de fuentes multilaterales y bilaterales había ascendido a 16,7 millones de dólares, el nivel más alto alcanzado jamás. La Directora Ejecutiva presentó también información complementaria respecto de la nota verbal que había enviado a los miembros de la Junta Ejecutiva para anunciar que el Fondo había concertado un acuerdo por valor de 35 millones de dólares con la Unión Europea para prestar asistencia multilateral a varios países de Asia. Además, anunció que había recibido autorización a fines de 1996 para utilizar fondos de la reserva operacional del Fondo, debido a que ciertas obligaciones monetarias procedentes de algunos de los principales donantes se habían recibido con retraso y era necesario cumplir los compromisos financieros que ya se habían contraído para realizar las actividades previstas de los programas. A la luz de esa situación, se puso de relieve la necesidad de establecer calendarios de pagos periódicos de las contribuciones de los donantes.

49. Las delegaciones acogieron con beneplácito la declaración de la Directora Ejecutiva. Algunas encomiaron, en particular, el hincapié que la Directora había hecho en las actividades del Fondo en África y en la labor conjunta con las organizaciones no gubernamentales. Una delegación acogió favorablemente el hecho de que en el Fondo se estuviera prestando tanta atención a los problemas de género y preguntó si la Directora Ejecutiva estaría en condiciones de determinar cuáles serían las mejores prácticas en esa esfera. La misma delegación se interesó también por conocer el nivel de la reserva operacional en ese momento. Otra delegación saludó la participación del Fondo en el Foro Internacional de la Juventud celebrado en Viena. La misma delegación pidió también que en las publicaciones del FNUAP se incluyeran más a menudo ciertas cuestiones relativas al género, como el acceso de la mujer a los recursos. Una delegación pidió que se proporcionara más información a la Junta Ejecutiva, en

un período de sesiones oficioso o en el período de sesiones anual, respecto del proceso de examen de la gestión y el fortalecimiento de las oficinas en los países. Una delegación lamentó la disminución del volumen de las contribuciones destinadas a los recursos básicos e instó a los distintos países a que trataran de aumentar el nivel de sus respectivas contribuciones, de conformidad con los compromisos contraídos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. A ese respecto, otra delegación preguntó si la cantidad de programas por países no estaba consumiendo demasiados recursos del Fondo.

50. La Directora Ejecutiva respondió que aún era muy temprano para determinar cuáles eran las mejores prácticas en relación con las cuestiones de género; pero señaló que, en cambio, podía mencionar algunas de las actividades que se estaban realizando: velar por que los datos en todo el sistema de las Naciones Unidas se desglosaran por género; lograr que tanto hombres como mujeres participaran en la elaboración y la gestión de los programas; readiestrar a todos los funcionarios del FNUAP en lo que respecta a las cuestiones de género; y verificar que los asesores en materia de género de los equipos de apoyo del Fondo a los países realizan sus actividades con el UNIFEM, a fin de lograr un fecundo intercambio de ideas entre ambos organismos. Señaló que el equipo de tareas interinstitucionales sobre servicios sociales básicos para todos, del cual ella era Presidenta, determinaría cuáles eran las mejores prácticas en todas las esferas en las que realizaba sus actividades, incluidas las cuestiones relacionadas con el género.

51. La Directora Ejecutiva afirmó que las organizaciones no gubernamentales no habían tenido una participación óptima en la ejecución de los programas del FNUAP, pero añadió que se estaban realizando progresos al respecto. Con frecuencia esa participación consistía en que las organizaciones no gubernamentales trabajaban con los gobiernos a fin de ayudarlos a comprender el valor que esas organizaciones podían tener, especialmente en la tarea de llegar hasta ciertos sectores de una determinada sociedad, tales como las mujeres y los jóvenes. También era necesario llevar a cabo actividades de capacitación en las propias organizaciones no gubernamentales, a fin de que aumentaran su capacidad de realizar las actividades y ocuparse de la gestión de éstas. Y había que fortalecer el proceso de acreditación del Fondo, que ya se estaba mejorando, a fin de aumentar la capacidad del Fondo para seleccionar organizaciones no gubernamentales apropiadas con las cuales trabajar. A ese respecto, la Junta debería tomar nota de que en los nuevos arreglos multilaterales de cooperación concertados en Asia con la Unión Europea se había previsto colaborar con las organizaciones no gubernamentales.

52. La Directora Ejecutiva se mostró complacida de que a la Junta Ejecutiva le parecieran tan positivos los constantes esfuerzos del Fondo por hacer más hincapié en África. Señaló que el volumen de recursos destinado a los programas de África ya había crecido en gran medida: las consignaciones habían aumentado de 36 millones de dólares en 1993 a 103 millones de dólares en 1996. Señaló, asimismo, que uno de los principales objetivos del proceso de examen interno de la gestión era lograr una mayor descentralización de las operaciones para orientarlas hacia el terreno, no sólo en términos de responsabilidad financiera, sino también en términos de responsabilidad en materia de gestión y de políticas. Añadió que le gustaría analizar con mayor profundidad el proceso de examen de la gestión. En respuesta a la pregunta que se había formulado acerca de la posibilidad de que se rebasara la capacidad de recursos del Fondo, afirmó que lo que se estaba utilizando hasta el límite era el proceso de formulación de programas del Fondo, en el cual se movilizaban numerosos recursos humanos tanto en el terreno como en la sede, y no los recursos financieros para la realización de los programas. El Fondo estaba ya realizando programas en unos 120 países en todo el mundo, y ya se habían asignado recursos a todos esos programas, con

sujeción al volumen general de recursos de que disponía el Fondo. Informó a las delegaciones de que el Fondo iba a recibir esa semana el resto de las contribuciones atrasadas, con lo cual se restablecería el monto autorizado de 63 millones de dólares de la reserva operacional.

II. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

53. El Presidente sugirió a las delegaciones que, con arreglo a la propuesta formulada en la reunión oficiosa previa al período de sesiones de la Junta Ejecutiva, ésta aprovechara la presencia de tres representantes del FNUAP para iniciar deliberaciones oficiosas respecto de los programas del Fondo en esos tres países. Como no hubo objeciones, la Junta levantó su sesión para celebrar una reunión oficiosa, a fin de escuchar a los representantes del FNUAP en Côte d'Ivoire, Malawi y México y formularles preguntas.

Sinopsis

54. Al reanudarse la sesión, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) presentó los programas por países del FNUAP que se proponían a la Junta Ejecutiva. Esbozó el proceso de programación del FNUAP e informó de que se estaba presentando a la Junta, en sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1997, un total de 34 programas por países. Ese número inusualmente alto había puesto a prueba los recursos humanos del Fondo, pero estaba segura de que los resultados justificarían la realización de ese esfuerzo. Afirmó que, con la asistencia de la ODA del Reino Unido, el FNUAP iba a iniciar la capacitación de personal en materia de técnicas de estructuras lógicas y que esas técnicas se reflejarían en los programas por países que se elaborarían en el futuro, a partir del tercer período ordinario de sesiones de 1997. Informó a la Junta de que los programas por países para Argelia, el Brasil, Egipto y el Yemen se habían prorrogado un año y el programa de Bhután se había prorrogado seis meses, hasta fines de 1997, a fin de concluir las actividades de esos programas, pero aclaró que no se necesitaban recursos financieros adicionales. Solicitó la orientación de la Junta respecto de la mejor manera en que el Fondo podría cumplir las disposiciones de la decisión 96/13, en la que se pide que el FNUAP armonice su proceso de aprobación de los programas por países con los del PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a tiempo para que se adopte una decisión al respecto en el período de sesiones anual de 1997.

55. Al referirse a los 10 programas por países que se estaban presentando al primer período ordinario de sesiones de 1997, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) hizo referencia a algunos de los principales temas relacionados con las propuestas que se estaban formulando en relación con diversas regiones geográficas. El mayor número de programas se estaba proponiendo para la región de África al sur del Sáhara, en la cual se encuentra también el mayor número de países prioritarios para los programas del FNUAP en general. La calidad y la capacidad de los servicios de salud de la reproducción eran insuficientes en toda África, y ello daba lugar a múltiples problemas, incluidas las altas tasas de mortalidad y morbilidad derivadas de la maternidad. Además, en ese continente se habían generalizado ciertas prácticas tradicionales dañinas, tales como la mutilación genital femenina. El objetivo de todos los programas propuestos del FNUAP (para Côte d'Ivoire, Kenya, Malawi, la República Unida de Tanzania y Zambia) era fortalecer las deficientes estructuras institucionales de esos países a fin de que pudieran encargarse de la gestión y la realización de sus propios programas de población y de salud genésica.

56. En la región de Asia y el Pacífico, se estaban analizando dos países del Asia meridional: una prórroga del programa para Bangladesh y un nuevo programa

para Nepal. En esos países, el objetivo era reorientar los programas de población hacia los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, descartando los criterios basados en metas y estableciendo normas de calidad de la atención. El programa propuesto para Mongolia era un tanto diferente, ya que ese país, como muchos otros de Asia que tienen economías de transición, necesitaba recibir asistencia para reducir las altas tasas de abortos y mejorar el acceso general a la atención de la salud de la reproducción. Además, se había propuesto un programa regional para el Pacífico meridional.

57. Se estaban proponiendo nuevos programas para dos países de la región de los Estados árabes, Djibouti y Marruecos. En ambos, como ocurre en otros países de esa región, uno de los principales motivos de preocupación era el bajo porcentaje de alfabetismo y de asistencia a la escuela entre las niñas y otras barreras con que tropezaba la habilitación de la mujer. La situación de Marruecos era la de un país que había realizado numerosos logros en las esferas de la población y la salud de la reproducción, pero que en algunas esferas y en algunas capas de la población había avanzado menos; el programa propuesto se ocuparía principalmente de las poblaciones y las regiones que habían quedado desatendidas.

58. En América Latina y el Caribe existían problemas análogos. Muchos países habían logrado grandes adelantos en cuanto a mejoras económicas y en el logro de sus objetivos de población, pero algunas capas de la sociedad, tales como los pobres, las poblaciones indígenas y las mujeres de las zonas rurales permanecían aún muy atrasados. Por consiguiente, los programas del FNUAP concentrarían sus esfuerzos en tratar de llegar hasta esos grupos. Tal era el caso del nuevo programa propuesto para México y de la prórroga del programa de Nicaragua. En todos los programas de esa región, se seguiría prestando atención primordial a los adolescentes, que suelen quedar desatendidos en los programas de salud de la reproducción y se ven afectados desproporcionadamente por los problemas relativos a la salud de la reproducción. A modo de conclusión, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) explicó que, si bien había centrado su atención en determinadas cuestiones fundamentales de cada región, de ello no se debería inferir que otras regiones no tuvieran problemas análogos.

Debate

59. En relación con el proceso global de programación y la presentación en general de los programas del FNUAP para los distintos países, varias delegaciones señalaron que les complacía el nuevo formato de presentación de los programas por países y opinaron que los programas recientes eran mucho mejores en términos de análisis y en la presentación diáfana de los objetivos y las estrategias, aunque en esos aspectos algunos programas eran mejores que otros. Sin embargo, dichas delegaciones estimaron que aún se podía mejorar, en particular en lo que respecta a las experiencias obtenidas, los planes de realización y los resultados que se esperaba obtener (cuantificables, siempre que fuera posible). Una delegación declaró que aprobaba el modo en que se habían presentado los programas en una declaración introductoria y señaló que así se propiciaba el examen conjunto de los programas en grupos regionales.

60. En las observaciones generales sobre los propios programas, una delegación preguntó cuán realistas eran los pronósticos formulados en relación con algunas sumas propuestas de asistencia multilateral y señaló que, en el pasado, en numerosos casos no se habían obtenido los montos aprobados. Otras delegaciones indicaron, además, que seguía habiendo numerosas propuestas de prórroga de algunos programas que habían tenido gastos superiores a los previstos durante el período correspondiente. Una delegación señaló que las condiciones en que el

FNUAP colaboraría con las organizaciones no gubernamentales en diversos países solían enunciarse de manera bastante vaga. Otra delegación pidió que en los programas propuestos para los distintos países se reflejara mejor toda colaboración propuesta con el Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y preguntó por qué no se habían incluido en los programas propuestos las tasas formuladas recientemente de mortalidad derivada de la maternidad. Otra delegación pidió más información respecto de la logística y la adquisición de anticonceptivos en los programas propuestos, sobre todo debido a que ese aspecto solía constituir una de las ventajas comparativas del Fondo en muchos países. Una delegación observó que en los programas no se indicaban las contribuciones que se recibirían de los propios países en que se ejecutarían los programas; aunque fuesen pequeñas, esas contribuciones reforzarían el sentido de propiedad nacional. Se sugirió que resultaría útil disponer de un desglose de los recursos financieros destinados a los programas propuestos para servicios de salud genésica y para actividades de información, educación y comunicación.

61. Algunas delegaciones hicieron referencia a la cuestión del proceso de aprobación de los programas por países y muchas de ellas dijeron que, aunque era conveniente armonizar el proceso del FNUAP con los procesos del PNUD y el UNICEF, las principales prioridades de cualquier ajuste deberían ser las necesidades del Fondo y de la Junta, no la armonización de procedimientos por el solo hecho de armonizarlos. Algunas delegaciones observaron que el proceso del UNICEF se acercaba más a lo que ellas esperaban que se estableciera en el FNUAP. Una delegación declaró que, ya que los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo estaban tratando de armonizar sus ciclos de programación, se deberían hacer mayores esfuerzos por armonizar también las fechas en que formulaban sus propuestas en relación con los programas. Algunas delegaciones dijeron que verían con agrado que los miembros de la Junta Ejecutiva participaran más estrechamente y desde el principio en el proceso de elaboración de programas, en tanto que otra delegación pidió que las oficinas sobre el terreno de los organismos bilaterales y multilaterales de asistencia para el desarrollo participaran en las actividades de examen de programas y formulación de estrategias. Otra delegación dijo que los miembros de la Junta deberían participar en la formulación de programas después de las actividades de examen de programas y formulación de estrategias y antes de que el programa se presentara al comité interno de examen de programas del FNUAP. Sin embargo, otra delegación expresó la opinión de que los programas propuestos a la Junta tenían por objeto prestar asistencia a programas nacionales y habían sido elaborados con la ayuda y la aprobación de los gobiernos respectivos de los países en que se ejecutaban programas. Por consiguiente, la participación anticipada de otros gobiernos en el proceso de elaboración estaría fuera de lugar. En todo caso, las delegaciones llegaron al consenso de que no era necesario adoptar apresuradamente una decisión respecto del proceso de elaboración y aprobación de los programas por países del FNUAP y estimaron que se debería establecer la meta de adoptar una decisión al respecto en el período de sesiones anual de 1997.

Respuesta de la administración

62. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) dio las gracias a las delegaciones por las observaciones positivas que habían formulado respecto de la presentación de los programas por países. Dio seguridades a la Junta Ejecutiva de que el FNUAP seguiría esforzándose por mejorar los programas presentados a la Junta, incluso en términos de experiencias obtenidas y planes de aplicación, y reiteró que la capacitación en materia de marcos lógicos debería resultar muy útil a ese respecto. En relación con las prórrogas recientes de un gran número

de programas, señaló que la situación se debía a una amplia variedad de razones, incluidas las demoras en la ejecución de los programas en algunos casos, los disturbios políticos en ciertos países y el deseo de reducir el número de programas que se procesarían en la secretaría del FNUAP y se analizarían en la Junta Ejecutiva a principios de 1997. Respecto de la financiación multilateral, admitió que en el pasado tal vez se habían elaborado programas con demasiado optimismo, pero señaló que los nuevos programas presentados eran más conservadores. Sin embargo, esos programas se habían elaborado con cierta flexibilidad, a fin de dejar margen a posibles propuestas de financiación multilateral en el futuro y a cualquier aumento imprevisto de los recursos básicos del Fondo. En todo caso, se estaban realizando esfuerzos más enérgicos por obtener financiación multilateral.

63. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) informó a las delegaciones de que el Fondo estaba redactando nuevamente sus directrices, a fin de poder realizar más a menudo su labor con las organizaciones no gubernamentales y afirmó que en los programas futuros se observarían planes más concretos, al igual que ocurriría respecto de toda colaboración futura con el Programa conjunto y de copatrocinio sobre el VIH/SIDA. Además, afirmó que se podrían facilitar más detalles acerca de la propuesta sobre gestión y adquisición de anticonceptivos. Recordó a las delegaciones que muchas de las cuestiones señaladas se habían analizado y debatido exhaustivamente durante el proceso de programación interno y que a menudo no era posible mencionar todas esas cuestiones y cumplir al mismo tiempo los deseos de la Junta Ejecutiva de que los documentos relativos a los programas por países fueran lo más breves posible. Por eso siempre se sentía dispuesta a intercambiar opiniones con la Junta, pues así ella y sus colegas podían dar respuesta a preguntas concretas que tal vez no se habían examinado en las presentaciones de los programas de los distintos países.

64. En relación con las tasas de mortalidad derivada de la maternidad, informó a la Junta Ejecutiva de que el Fondo estaba obligado a utilizar las estimaciones oficiales de las Naciones Unidas, en las que aún no se habían tenido en cuenta las nuevas cifras, y admitió que se habían formulado, en efecto, algunas preguntas respecto de la metodología utilizada para determinar esas cifras. Comunicó a las delegaciones que ella misma determinaría la posibilidad de proporcionar un desglose de los recursos financieros comprendidos en los subprogramas de salud de la reproducción que tendrían por objeto la prestación de servicios y los que se utilizarían para actividades de información, educación y comunicación. Sin embargo, dijo que esos dos aspectos solían entrelazarse y a veces resultaba difícil separar lo que era "servicios" de lo que se consideraba "información, educación y comunicación". Afirmó que el Fondo estaba tratando de lograr que las oficinas locales de otros donantes multilaterales y bilaterales participaran de manera más sistemática en el proceso de examen de programas y formulación de estrategias, sin dejar de reconocer al mismo tiempo que la formulación de una propuesta de programa para un país determinado era asunto de la incumbencia del gobierno del país de que se tratara y del FNUAP.

Medidas adoptadas por la Junta

65. Al hacer el resumen, el Presidente dijo que no cabía duda de que había consenso respecto de que la adopción de una decisión definitiva sobre el proceso de aprobación de los programas por países del FNUAP se debería aplazar hasta el período de sesiones anual de 1997. Dado el elevado número de programas que se estaban presentando al segundo período ordinario de sesiones de 1997, propuso que la Junta Ejecutiva aprobara un proceso análogo al del PNUD, es decir, que los programas se examinaran con arreglo al procedimiento de "no objeción". Tras escuchar varias aclaraciones, la Junta aprobó dicha propuesta, en la

inteligencia de que se aplicaría únicamente en ese período de sesiones y no establecería precedente alguno respecto de la decisión que se adoptaría en el período de sesiones anual. Se estableció también que, si cinco miembros solicitaban un examen detallado de un determinado programa, se procedería de esa forma y en todo caso se invitaría a tres representantes del FNUAP, por lo menos, a que asistieran al período de sesiones, a fin de que sus programas se examinaran con más detalles, como se había procedido en la reunión oficiosa del período de sesiones en curso. En respuesta a una solicitud de aclaraciones, el Presidente dio seguridades a la Junta de que los miembros seguirían teniendo el derecho a formular preguntas respecto de cualquiera de los programas presentados al segundo período ordinario de sesiones de 1997.

África

66. A continuación el Presidente pidió a las delegaciones que examinaran los cinco programas para países de la región de África, que presentaban para su aprobación. Informó a la Junta de que la Directora de la División de África y los representantes del FNUAP en Côte d'Ivoire y Malawi estaban presentes y contestarían a sus preguntas.

Debate

67. Con respecto al programa de Côte d'Ivoire, la delegación de ese país señaló las enormes necesidades que afrontaba para reducir la mortalidad infantil y materna y luchar contra la propagación del VIH/SIDA. A ese respecto, se preguntaba si el Fondo podría ayudar a aprovechar las enormes existencias de caucho natural del país para construir una fábrica de condones, con la que también se atendería a las necesidades de los países vecinos. Otra delegación preguntó si el programa había previsto prestar servicios de salud genésica a los numerosos refugiados que se hallaban en el país. Una delegación preguntó si se prestaba suficiente atención al problema de la mutilación genital de las mujeres en el país. Esa misma delegación opinó que, en general, en los programas para África no se había prestado suficiente atención a las posibilidades de la cooperación Sur-Sur.

68. En el debate sobre el programa propuesto para Kenya, las delegaciones recalcaron que era fundamental cumplir el objetivo del programa, mejorar las estadísticas demográficas y de planificación de la familia. Era necesario comprender y tener en cuenta las actitudes y prácticas culturales de los kenyanos. Otra delegación, refiriéndose a la enorme diferencia en cuanto al acceso a los servicios de salud genésica entre las zonas urbanas y rurales, opinó que el programa propuesto no prestaba atención suficiente a esa discrepancia. Esa misma delegación opinó que bien podría mejorar la coordinación y la cooperación entre el FNUAP y otros asociados en el desarrollo dentro del país. Otra delegación consideró que el programa era muy ambicioso y manifestó la duda de que se hubiera concebido debidamente; por ejemplo, se preguntaba si el programa propuesto tenía en cuenta la reforma que el país llevaba a cabo en el sector de la salud. Así opinó también otra delegación. Una delegación aprobó que el programa se concentrara en la participación de los hombres, pero manifestó que no prestaba bastante atención a la formulación de una estrategia a largo plazo para seguir suministrando anticonceptivos a la población, y otra delegación solicitó más información sobre la lucha contra las enfermedades de transmisión sexual. Otra delegación opinó que, en general, en Kenya había disminuido la coordinación entre los donantes y pidió al FNUAP que ayudara a corregir esa situación.

69. Con respecto al programa de Malawi, las delegaciones señalaron que los recursos que se le asignaban parecían ser insuficientes para atender a las enormes necesidades del país. También se advirtió que los objetivos del programa propuesto parecían ser demasiado ambiciosos y que, a causa de las actitudes tradicionales de la población, la ejecución del programa propuesto podría ser más difícil de lo previsto. Otra delegación indicó que, debido a la gravedad del problema del Sida en el país, quizá debería prestársele más atención. Se señaló que Malawi tenía una infraestructura bastante deficiente para ejecutar programas de salud genésica y que acaso el programa del país debería orientarse más a fortalecer esa infraestructura y a intensificar los esfuerzos para crear conciencia entre la población acerca de los problemas demográficos, a fin de que el programa propuesto se ejecutara en un medio más propicio. A ese respecto, otra delegación preguntó si en cuanto a las actividades de salud genésica propuestas, el Fondo opinaba que había logrado un equilibrio adecuado entre la prestación de servicios y la información, educación y comunicaciones, y pidió que los programas desglosaran los gastos propuestos en esas dos categorías. La misma delegación pidió que se prestara mayor atención a elaborar y proporcionar indicadores de la calidad de los servicios.

70. En relación con el programa propuesto para la República Unida de Tanzania, una delegación mencionó que los objetivos del programa podían haber sido más claros y que la presentación debía haber sido más crítica, incluso autocrítica, puesto que era de sobras conocido que el programa del país no marchaba perfectamente. Algunas delegaciones sugirieron que los asociados en el desarrollo bien podrían aumentar la coordinación y la cooperación en la República Unida de Tanzania. Sin embargo, otra delegación manifestó que el organismo de desarrollo de su país y el Fondo mantenían una colaboración excelente en la República Unida de Tanzania, y que las dos entidades colaboraban eficazmente en la formulación de un enfoque integrado para los servicios de salud genésica, en la labor con los adolescentes y las organizaciones de mujeres, y el mejoramiento de la reunión de datos entre otras tareas. Debido al bajo número de donantes en la esfera de población del país, la cooperación resultaba esencial para lograr resultados óptimos. Otra delegación observó que existía una gran diferencia entre la frecuencia de utilización de anticonceptivos en el país y los conocimientos sobre anticonceptivos modernos, y preguntó cómo abordaría esa situación el programa propuesto. Varias delegaciones dijeron que el programa debía exponer en mayor detalle los "resultados" previstos, incluidos algunos objetivos para aumentar la frecuencia de utilización de anticonceptivos.

71. Una delegación mencionó también que la infraestructura de los servicios de salud de la República Unida de Tanzania había empeorado y preguntó hasta qué punto ayudaría a restablecerla el programa del Fondo. Otra delegación dijo que, en efecto, era necesario aumentar la calidad de los servicios de salud del país y sugirió que la mayor participación de las organizaciones no gubernamentales contribuiría a lograr ese objetivo. Otra delegación lamentó que en la presentación del programa no se hubiera examinado el papel que el proceso de privatización del sector de la salud desempeñaría en la ejecución del programa propuesto. Era evidente que tendría enormes efectos en Tanzania, al igual que el programa de ajuste estructural que se estaba ejecutando en el país. La misma delegación preguntó si el programa incluía actividades diseñadas para cubrir las necesidades del gran número de refugiados que se hallaban en el país.

72. Al examinar el programa propuesto para Zambia, las delegaciones acogieron con agrado su nueva orientación y la adopción de un enfoque integrado sobre la salud genésica, ya que anteriormente se hacía demasiado hincapié en la planificación de la familia. Una delegación preguntó si el carácter de las actividades realizadas por el Fondo en el país había permitido que el Gobierno

considerara el programa como propio. A pesar de que el sector de la salud se reestructuraba en un modelo horizontal de programas, el programa del Fondo parecía seguir aún un enfoque vertical, ya que había escogido unos pocos distritos para sus actividades de salud genésica. ¿Por qué? Además, parecía que el programa no se concentraba suficientemente en el VIH/SIDA, problema grave en el país. Otro donante celebró la colaboración del FNUAP con su gobierno en Zambia y propuso intensificar esa colaboración para difundir distintos métodos anticonceptivos en el país. La misma delegación opinó que el Fondo debía colaborar en mayor medida con las organizaciones no gubernamentales. Una delegación encomió el programa del FNUAP y dijo que, aunque Zambia necesitaba asistencia, podía hacer muchos progresos para lograr los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que, a ese respecto, era muy importante prestar atención a las actividades de fomento de la capacidad nacional.

Respuesta de la administración

73. En su respuesta, la Directora de la División de África trató varios temas. Señaló que muchas de las preguntas que se habían hecho, así como algunos de los aspectos que según las delegaciones no se habían presentado con suficiente detalle, de hecho se aclaraban en los documentos sobre los programas de los países, que eran más largos y se habían preparado para el Comité de Evaluación de Proyectos del Fondo. Era imposible incluir todos los detalles en los documentos menos extensos preparados para la Junta Ejecutiva, por lo que celebraba poder responder en persona a esas preguntas o preocupaciones.

74. La representante del Fondo para Côte d'Ivoire respondió que el programa propuesto no preveía recursos para la construcción de una fábrica de condones. Señaló que algunos componentes del programa ya abarcaban a los refugiados liberianos que se hallaban en la zona occidental del país.

75. Con respecto a Kenya, la Directora de la División de África comunicó que el FNUAP intentaba mejorar la coordinación y prestar mayor atención a las zonas rurales. El Fondo consideraba que la cooperación con el Gobierno en la reforma del sector de la salud había sido muy útil. La sociedad de Kenya había evolucionado mucho, a consecuencia de lo cual se había reducido considerablemente la fecundidad y, aunque evidentemente no todo se debía a la asistencia del FNUAP, el Fondo había contribuido a lograr esos resultados. Indicó que el Fondo era uno de los donantes menos importantes en la esfera de la población en Kenya y que, por ello, debía concentrarse en sus puntos más fuertes, que en este contexto eran el suministro de anticonceptivos y la labor realizada con los varones adultos y los adolescentes, que ofrecían mucha resistencia cultural. Esa era una de las razones por las que el Fondo intentaba que las organizaciones no gubernamentales participaran más en ese tipo de actividades.

76. El representante del Fondo en Malawi convino en que los fondos asignados al país eran insuficientes para cubrir las enormes necesidades imperantes. Las asignaciones dependían de la cuantía de recursos que el Fondo debía destinar a todos los programas. El Fondo intentaba también movilizar asistencia multilateral, y algunos gobiernos ya habían indicado que estaban dispuestos a contribuir al programa. Con respecto a la pregunta de si el programa propuesto había logrado un equilibrio adecuado entre los servicios de salud genésica y la información, la educación y las comunicaciones, el representante señaló que muchas de las actividades de información, educación y comunicaciones ya se incluían en la prestación de servicios. Era cierto que los objetivos nacionales, que se habían examinado en detalle durante el examen de programas y formulación de estrategias eran muy ambiciosos. El Gobierno quería que los

objetivos siguieran siendo ambiciosos en lugar de prudentes, a fin de señalar a la atención del país la urgencia de los problemas ya que el país había estado aislado durante tanto tiempo que desconocía muchas cuestiones de población y salud genésica. Por ello, el programa se proponía hacer hincapié en las actividades de información, educación y comunicaciones, así como en la promoción, a fin de cambiar el comportamiento y la opinión del público sobre las cuestiones de salud genésica. Con respecto a la cuestión de los indicadores, una de las primeras actividades del programa propuesto era elaborar un conjunto de indicadores de salud genésica sobre las tasas de mortalidad infantil, mortalidad materna y frecuencia de utilización de anticonceptivos, así como sobre la prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos entre las adolescentes, tanto para conocer la situación imperante como para poder determinar los progresos logrados al final del programa.

77. La Directora de la División de África indicó que, como en otros países africanos, en la República Unida de Tanzania la población oponía bastante resistencia cultural a algunas de las actividades que se estaban realizando, y el Fondo debía encontrar la manera de superar ese obstáculo. Era evidente que el Fondo no podía lograr ese objetivo por sí sólo y que debía colaborar con el Gobierno y la sociedad civil para lograr cambios positivos. El objetivo del programa era reducir los obstáculos culturales que en el pasado habían impedido realizar actividades de planificación de la familia y otras actividades de salud genésica. En esa esfera, se habían obtenido buenos resultados con la telenovela con valores sociales mencionada en la presentación del programa del país. Por ejemplo, en una visita a la República Unida de Tanzania, había podido observar que se hablaba abiertamente de la participación de los hombres en la planificación de la familia, y le parecía que la situación era muy alentadora. La neutralidad del Fondo como órgano del sistema de las Naciones Unidas era una gran ventaja para ayudar al país a formular estrategias de población y desarrollo. La Directora de la División de África convino con las delegaciones en que la infraestructura de salud debía llegar a ser sostenible para que el Gobierno tuviese capacidad suficiente para mantener los servicios. Debido a la introducción de medidas de ajuste estructural, la República Unida de Tanzania exigía cada vez más que la población participara en la financiación de los gastos, por lo que muchas de las personas que más necesitaban los servicios de salud genésica no podían costearlos.

78. La Directora de la División de África dijo que encontraba muy inquietante la afirmación de que Zambia no consideraba como propio el programa del Fondo. Ese programa se había formulado tras un extenso proceso de consultas nacionales en las que el Gobierno había participado mucho. En cualquier caso, el Fondo no tenía ninguna intención de imponer proceso alguno al Gobierno, y ella misma velaría por que no se hiciera tal cosa. En cuanto al carácter "vertical" del programa, del 60% al 70% de los recursos propuestos se asignarían a servicios integrados de salud genésica, y la razón por la que el Fondo se concentraba en determinados distritos era que los donantes no habían asignado fondos a esos distritos.

Medidas adoptadas por la Junta Ejecutiva

79. La Junta Ejecutiva aprobó los programas propuestos para Côte d'Ivoire (DP/FPA/CP/169), Kenya (DP/FPA/CP/168), Malawi (DP/FPA/CP/162), la República Unida de Tanzania (DP/FPA/CP/164) y Zambia (DP/FPA/CP/163). Hablando también en nombre de otras delegaciones africanas, la delegación de Zambia expresó su agradecimiento a la Junta y al Fondo por las actividades que llevaban a cabo en el continente.

Estados árabes

Debate

80. Una delegación examinó el programa propuesto para Djibouti y señaló que, aunque la asistencia prestada anteriormente por el Fondo había contribuido a mejorar los servicios de salud genésica del país, todavía quedaba mucho por hacer en esa esfera. El país sufría una gran escasez de personal idóneo y no disponía de estadísticas demográficas y de salud genésica fidedignas, problemas que abordaba el programa propuesto. El programa ponía de relieve los problemas de género en el país y trataba la extendida práctica de la mutilación genital femenina. Habida cuenta de que el país no tenía capacidad institucional suficiente, la delegación consideraba que el programa propuesto era demasiado ambicioso, e instó al Fondo a que cooperara estrechamente con otros asociados en el desarrollo, incluida la Comisión Económica para África, para mejorar la situación relacionada con la salud genésica en Djibouti.

81. La Directora de la División de los Estados Árabes y Europa apoyó las observaciones formuladas con respecto al programa de Djibouti. Recalcó que hacía poco tiempo que el Fondo trabajaba en ese país y que se intensificaban los esfuerzos para coordinar toda la asistencia prestada en las esferas de población y salud genésica. A ese respecto, declaró que el Fondo dependía en gran medida de la oficina del PNUD en Djibouti, porque no tenía ningún representante residente en el país. En cuanto a las cuestiones relacionadas con el género, declaró que el Fondo colaboraba con las organizaciones no gubernamentales locales, que estaban en mejor posición de abordar esas cuestiones, incluida la mutilación genital femenina.

Medidas adoptadas por la Junta Ejecutiva

82. La Junta Ejecutiva aprobó los programas propuestos para Djibouti (DP/FPA/CP/167) y Marruecos (DP/FPA/CP/166). Después de la aprobación de los programas, la delegación de Marruecos expresó el agradecimiento de su Gobierno por la asistencia prestada al país. La delegación mencionó algunos progresos logrados en Marruecos y manifestó que el país apoyaba plenamente los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Sin embargo, señaló que esos progresos habían sido desiguales en distintas zonas del país y diferentes sectores de la sociedad, y que el programa propuesto se concentraba adecuadamente en factores que antes se habían pasado por alto.

Asia y el Pacífico

Debate

83. Las delegaciones apoyaron la prórroga de un año propuesta para el programa de Bangaldesh, aunque algunas de ellas pusieron en entredicho el principio de prorrogar los programas. Las delegaciones quisieron saber también cómo incorporaba la prórroga propuesta las conclusiones del examen de programas y formulación de estrategias, y cuál sería la orientación del nuevo programa para el país. Una delegación dudó de que el programa asignara recursos suficientes a mejorar la situación de la mujer (por ejemplo, mediante la educación de las niñas), que era un objetivo prioritario en el país, y otra delegación opinó que debían asignarse más recursos a las actividades de información, educación y comunicaciones. Varias delegaciones plantearon la cuestión de la cooperación del Fondo y otros donantes bilaterales y multilaterales en Bangladesh. A juicio de algunas delegaciones, el Fondo no había participado suficientemente en la misión de formulación de estrategias para el sector de la salud y la población,

organizada por el consorcio de donantes dirigido por el Banco Mundial, y otros asociados en el desarrollo no habían participado en el examen de programas y formulación de estrategias. En opinión de una delegación, debían establecerse mejores vínculos entre las actividades de información, educación y comunicaciones realizadas por el Fondo y las actividades en pro de la supervivencia del niño, como las campañas de vacunación, realizadas por el UNICEF. Por otro lado, otra delegación, informó de que la cooperación entre el organismo de desarrollo de su Gobierno y el Fondo era muy satisfactoria.

84. En las deliberaciones sobre el programa propuesto para Nepal, una delegación opinó que en la presentación del programa no se había prestado atención suficiente al papel de las organizaciones no gubernamentales, aunque varias de ellas realizaban actividades de planificación de la familia en el país. Otra delegación opinó que los objetivos del programa propuesto eran demasiado ambiciosos y lamentó que no tratara la posible propagación del VIH/SIDA. Esa y otra delegación señalaron la importancia de los esfuerzos desplegados para mejorar la situación de la mujer, ya que, por ejemplo, el país demostraba una marcada preferencia cultural por los hijos varones. Otra delegación comunicó que el organismo de desarrollo de su Gobierno era el único que apoyaba el suministro de anticonceptivos y la asistencia logística en Nepal y pidió más asistencia al Fondo en esa esfera.

85. Con respecto a la prórroga propuesta para el programa del Pacífico meridional, una delegación manifestó preocupación por las demoras en ejecutar el programa anterior, que habían dado lugar a una solicitud de prórroga. Esa delegación opinó que, para que el nuevo programa tuviera éxito, era necesario mejorar la administración, el calendario y la presentación de informes sobre el programa. En particular, expresó preocupación por la aparente falta de coordinación con otros organismos que realizaban actividades en la región, especialmente, el UNICEF y la Comisión del Pacífico Meridional. Indicó que esperaba con interés el examen de programas y formulación de estrategias, porque entonces se examinarían algunas de esas cuestiones. Otra delegación preguntó si anteriormente se había incurrido en gastos excesivos.

Respuesta de la administración

86. En su respuesta, el Director de la División para Asia y el Pacífico comunicó que, junto con la Directora Ejecutiva, había pasado varios días en Bangladesh examinando el programa de ese país. Como era bien sabido, el país había avanzado enormemente en la ejecución de su programa de planificación de la familia y, en los últimos 20 años, se habían reducido considerablemente los niveles de fecundidad. Eso se había logrado por medio de una estructura vertical que incluía una Dirección General de Planificación de la Familia. El consorcio encabezado por el Banco Mundial proponía que esa estructura vertical se reorganizara en el Ministerio de Salud. El Fondo esperaba que el Gobierno tomara una decisión al respecto. Sin embargo, el Fondo y algunos miembros del Gobierno creían que debía hacerse lo posible porque esa reestructuración no perjudicara el programa de planificación de la familia del país, ni pusiera en peligro los progresos realizados en esa esfera. Era necesario actuar prudentemente antes de iniciar cualquier fusión y velar porque ésta reflejara la realidad de la situación en el terreno, quizás iniciando la fusión a nivel de los servicios, lo que en cierta medida ya se estaba haciendo, antes de pasar a la fusión administrativa. El Fondo consideraba que estaba apoyando al Gobierno y a sus políticas. La percepción de que no se cooperaba con los asociados en el desarrollo se debía sobre todo a que la oficina del Fondo en el país era pequeña y no había podido participar en todas las reuniones convocadas por otros organismos. Quizás se habían producido algunos equívocos entre los organismos, pero estaba seguro de que esa situación se estaba corrigiendo. Por ejemplo, el

Fondo coordinaba sus actividades de información, educación y comunicaciones con las del Organismo de Cooperación Técnica de Alemania.

87. Con respecto a las razones por las que se solicitaba una prórroga para el programa, el Director de la División explicó que, debido principalmente a las huelgas y a los disturbios políticos ocurridos en todo el país, sobre los que ya se había proporcionado amplia información, hasta el segundo semestre de 1996 había sido imposible enviar al país una misión para la revisión del programa y la elaboración de una estrategia, lo que había causado problemas en la ejecución del programa. Esa misión ya había terminado y durante los próximos seis meses se prepararía un nuevo programa para el país. La aprobación de las actividades del programa relacionadas con la habilitación de las mujeres se había demorado debido a la situación política del país. Esas actividades no habían podido aprobarse hasta 1996. Esa situación se reflejaba en la menor cuantía de fondos necesarios para cuestiones de género, población y desarrollo. El Fondo creía que podía contribuir más a mejorar la situación de la mujer si colaboraba con las organizaciones no gubernamentales, para lo cual el programa acababa de recibir consentimiento del Gobierno. En consecuencia, cabía esperar mayores progresos para el futuro.

88. Refiriéndose a la preocupación expresada acerca de la colaboración con las organizaciones no gubernamentales en Nepal, el Director señaló que la organización no gubernamental más importante del país en la esfera de la salud genésica era una organización nacional afiliada a la Federación Internacional de Planificación de la Familia, con la cual el Fondo cooperaba estrechamente. Sin embargo, se había pasado por alto que el Gobierno había confiado gran parte de sus actividades de información, educación y comunicaciones sobre planificación de la familia a trabajadores sanitarios voluntarios de aldeas, que constituían un grupo comprable a una organización no gubernamental, y que el programa propuesto tenía un componente importante de cooperación con esos trabajadores voluntarios. A pesar de que en la presentación del programa para el país no se había mencionado el VIH/SIDA, el componente de salud genésica del programa ya incorporaba muchas actividades destinadas a luchar contra la propagación de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, y el Fondo cooperaba activamente con el UNAIDS en Nepal. Con respecto al suministro de anticonceptivos, el Fondo tenía la intención de contribuir al estudio que se llevaría a cabo en 1997 para evaluar las necesidades de Nepal. Posteriormente, celebraría consultas con el Gobierno y otros donantes a fin de determinar la función que mejor podía desempeñar en esa esfera.

89. Al examinar el programa regional para el Pacífico meridional, el Director de la División explicó las dificultades que entrañaba la administración de un programa para 14 países, cada uno de ellos con distintas necesidades. El Fondo hacía lo posible para centrarse en los países más necesitados de la región. Varios países habían propuesto numerosas actividades para las que pedían financiación, especialmente tras la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que había llevado a muchos países a examinar su situación relativa a la población y la salud genésica de una forma diferente. En vez de frenar este impulso, el Fondo había aprobado algunas iniciativas importantes adoptadas después de la Conferencia, con lo cual había incurrido en gastos superiores a los previstos, que ascendían a menos de 1 millón de dólares.

Medidas adoptadas por la Junta Ejecutiva

90. La Junta Ejecutiva aprobó los programas propuestos para Mongolia (DP/FPA/CP/170) y Nepal (DP/FPA/CP/165), así como las prórrogas solicitadas y recursos adicionales para los programas de Bangladesh (DP/FPA/1997/2) y el Pacífico meridional (DP/FPA/1997/3). La delegación de Bangladesh agradeció a la

Junta que aprobara la prórroga del programa de su país y dijo que la ejecución del programa brindaría la oportunidad de aclarar los equívocos que se habían producido entre el Fondo y otros asociados en el desarrollo. La delegación de Mongolia expresó agradecimiento por el nuevo programa y dijo que su país estaba haciendo frente a una serie de cambios fundamentales en la economía y el sistema social que dejaban a parte de la población más vulnerable, incluidas las mujeres y los niños, sin protección y en necesidad de asistencia. Mongolia apoyó energicamente las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, pidió que se fortaleciera la oficina del Fondo en el país e instó a los países donantes a que estudiaran atentamente la posibilidad de aportar fondos multilaterales para el programa propuesto. El representante de Nepal expresó también su gratitud y dijo que el Director de la División para Asia había aclarado las dudas planteadas por las delegaciones con respecto a algunos temas del programa. La delegación de Indonesia, hablando en nombre de todos los países de la región de Asia y el Pacífico, expresó su agradecimiento a los países donantes, así como al Director por sus aclaraciones, y dijo que acogía con agrado la intención del Fondo de apoyar las estrategias de población y desarrollo, el suministro de anticonceptivos y los servicios logísticos, que a su juicio constituían las ventajas comparativas del Fondo.

91. El Presidente concluyó el debate diciendo que agradecía las francas respuestas del Director de la División de Asia, que había reconocido las dificultades con las que había tropezado el Fondo en la región. Era bien sabido que no todos los proyectos tenían éxito. Dijo que era útil que la Junta conociera las dificultades y los problemas con que se tropezaba además de los progresos que se conseguían.

América Latina y el Caribe

Debate

92. Una delegación expresó su agradecimiento por el período de sesiones oficioso, que había ayudado considerablemente a comprender el programa propuesto para México y sus objetivos. Con respecto a ese programa, la delegación observó complacida que se había formulado un mecanismo de planificación orientado hacia los objetivos, plan que su Gobierno había utilizado con buenos resultados. ¿Se utilizaría ese mecanismo en mayor medida en el futuro? La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) explicó que el Fondo recibiría capacitación en técnicas de apoyo logístico, que deberían empezar a incorporarse en los programas de los países presentados a la Junta en su tercer período ordinario de sesiones de 1997, pero no en los presentados en el segundo período ordinario de sesiones, ya que esos programas ya habían sido presentados a la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo para su traducción, publicación y distribución. La Directora de la División de América Latina y el Caribe dijo que la División estaba formulando numerosos programas. Entendía que la Junta estaba principalmente interesada en comprender los objetivos y las estrategias de los programas propuestos, por lo que la División procuraba presentarlos claramente en los programas de los países.

Medidas adoptadas por la Junta Ejecutiva

93. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto para México (DP/FPA/CP/161), así como la prórroga y los recursos adicionales propuestos para el programa de Nicaragua (DP/FPA/1997/11). La delegación de México manifestó el agradecimiento de su Gobierno por el nuevo programa para su país e indicó que el Gobierno estaba tomando medidas para atender las necesidades de la población vulnerable de distintas zonas del país, especialmente en el sur, y que la

asistencia del Fondo sería un complemento valioso de esa gestión. La delegación de Nicaragua agradeció a la Junta la prórroga que había concedido para el programa, la cual ayudaría a cumplir los objetivos fijados, en particular con respecto a las necesidades de los jóvenes y las mujeres, que eran quienes más necesitaban la asistencia.

III. FNUAP: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

94. Durante su examen del tema 3 del programa, la Junta Ejecutiva tuvo ante sí el Informe financiero y estados financieros comprobados del FNUAP correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1995 e Informe de la Junta de Auditores (A/51/5/Add.7) y los Informes de comprobación de cuentas del FNUAP (DP/FPA/1997/4).

95. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) presentó los informes, señalando las medidas adoptadas por el Fondo para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores, según lo indicado en el documento DP/FPA/1997/4. Insistió en la preocupación del Fondo por la opinión formulada con reservas por la Junta de Auditores sobre los estados financieros de los proyectos financiados por el Fondo, debido a la presentación tardía de los certificados de comprobación de cuentas correspondientes. Según las conclusiones de un examen detallado de los problemas relacionados con la comprobación de cuentas de los proyectos, el Fondo había empezado a revisar sus procedimientos financieros con el fin de mejorar el control interno, y se proponía instituir un nuevo sistema, que empezaría a funcionar a mediados de 1997, para vigilar el cumplimiento de las normas y su aplicación por los organismos de ejecución. Habida cuenta de que la opinión formulada con reservas sobre los estados financieros se relacionaba en gran medida la intensificación de la ejecución nacional, el Fondo había empezado una evaluación temática de las modalidades de ejecución, incluida la ejecución nacional. Además, el Fondo había empezado a revisar, en estrecha consulta con el PNUD, sus directrices para la ejecución nacional y dedicaba atención especial a la vigilancia en el contexto de los nuevos procedimientos para los programas.

96. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) recalcó también que, además de las gestiones de los distintos organismos, era necesario que se adoptaran iniciativas en todo el sistema, incluidas evaluaciones conjuntas de capacidad y estrategias coordinadas en el plano nacional, dentro del sistema de coordinadores residentes. Al concluir, observó que algunas medidas adoptadas recientemente por el Fondo habían sido aprobadas por la Junta de Auditores, como ésta indicaba en su informe, y prometió que el Fondo continuaría dedicándose a mejorar su capacidad administrativa.

Debate

97. Varias delegaciones agradecieron al Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) la declaración que había formulado y la respuesta positiva del Fondo al informe de la Junta de Auditores que figuraba en el documento DP/FPA/1997/4. Aunque en ese informe la Junta Ejecutiva apoyaba en general las actividades previstas por el Fondo, pedía plazos concretos para la aplicación de las recomendaciones relativas a la comprobación de cuentas del Fondo. En particular, pedía al Fondo que proporcionara información acerca de los plazos fijados para preparar las directrices y los estudios mencionados en el documento.

98. Se manifestó preocupación general por la opinión formulada con reservas por la Junta y porque no hubiere dejado de haber problemas en el cumplimiento de los procedimientos de auditoría de los proyectos, a pesar de recomendaciones formuladas al respecto. Varias delegaciones manifestaron también preocupación acerca de las conclusiones de la Junta Ejecutiva sobre la gestión deficiente de la ejecución nacional por parte del Fondo. Se insistió en la necesidad de mejorar los procedimientos de vigilancia del Fondo y la capacidad de las oficinas exteriores, a fin de lograr la gestión responsable del Fondo. Se consideró que la mayor capacitación del personal y el fortalecimiento de las oficinas exteriores eran aspectos importantes de ese proceso. Por ejemplo, se vio la necesidad general de controlar mejor los proyectos ejecutados en el plano nacional. En particular, no debía darse ningún anticipo si no se disponía de documentos de proyectos y cartas de entendimiento debidamente firmados. Sin embargo, el Fondo no debía alentar a las oficinas exteriores a que asumieran las responsabilidades de las autoridades del país. En vez de ello, debía procurar fortalecer la capacidad nacional para ejecutar los proyectos.

99. Asimismo, algunas delegaciones subrayaron la importancia de coordinar la respuesta del sistema de las Naciones Unidas en general. Las consultas entre organismos ayudarían a evitar la formulación de diferentes directrices y programas de capacitación orientados a abordar problemas básicamente idénticos. Tomando nota de la sugerencia formulada por la Junta de Auditores de que el PNUD hiciera auditorías independientemente de los gobiernos soberanos, una delegación señaló que la Junta de Auditores debía seguir aceptando todos los certificados de comprobación de cuentas de las autoridades nacionales competentes. Además, en ese contexto era importante que las directrices para la ejecución nacional establecieran una diferencia adecuada entre los países que tuviesen una capacidad viable para hacer auditorías independientes y los que necesitasen apoyo adicional.

100. Varias delegaciones encomiaron al Fondo por las iniciativas de gestión que había tomado recientemente, como el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre Políticas y Procedimientos. También manifestaron interés por la experiencia adquirida por el Fondo hasta la fecha con la nueva Dependencia de Actividades sobre el Terreno creada para aumentar la coordinación. Una delegación solicitó más información sobre las directrices operacionales para el sistema de gestión de los servicios de apoyo técnico y las directrices interinstitucionales revisadas sobre esos servicios. Con respecto a la gestión de los proyectos interregionales, una delegación expresó preocupación por la conclusión a que había llegado la Junta de Auditores de que los proyectos carecían de objetivos claros y cuantificables. Asimismo, se sugirió mejorar la gestión de los programas haciendo más evaluaciones y teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en los exámenes de programas y formulación de estrategias.

101. Con respecto a la selección y el empleo de consultores, una delegación instó al Fondo a que adoptara criterios más sistemáticos, incluido el de utilizar la lista de consultores que mantenía. Se planteó si la selección de consultores de la lista debía dejar de ser obligatoria. También se pidió más información sobre los procedimientos establecidos para actualizar la lista de consultores, especialmente locales, y sobre el empleo de consultores nacionales para fomentar la capacidad de los países. En ese contexto, se hizo hincapié en la importancia de mantener esa capacidad. Asimismo, una delegación pidió que se aclarara el estado de los saldos negativos de los fondos fiduciarios, ya que la Junta de Auditores había detectado dos casos.

102. La mayor parte de las delegaciones apoyaba un diálogo más periódico sobre cuestiones de comprobación de cuentas y creía que la Junta de Auditores debía aprovechar la oportunidad de seguir más de cerca esas cuestiones. Habida cuenta de la importancia del informe de la Junta de Auditores, se consideró que los debates bienales no bastaban para vigilar de cerca los progresos realizados por el Fondo para aplicar las recomendaciones sobre la comprobación de cuentas. En ese contexto, una delegación sugirió que el Fondo respondiera de forma más realista a las conclusiones sobre la comprobación de cuentas, determinando lo que se podía y no se podía cumplir en el plazo fijado para cada recomendación, incluso con respecto a los problemas conceptuales y las perspectivas a largo plazo. Esa información facilitaría la labor de vigilancia de la Junta.

Respuesta de la administración

103. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva las observaciones que habían formulado con respecto a las iniciativas adoptadas por el Fondo para aplicar las recomendaciones relativas a las auditorías. Apoyó la sugerencia de intensificar el diálogo con la Junta sobre los progresos logrados por el Fondo. Tomando nota de las solicitudes de fijar plazos más concretos, explicó que muchas de las directrices examinadas por la Junta se terminarían de preparar con arreglo al plan del Grupo de Trabajo sobre Políticas y Procedimientos, en noviembre de 1997 a más tardar, aunque algunas se terminarían de preparar antes. Por ejemplo, ya se había preparado el proyecto definitivo de las directrices interinstitucionales revisadas sobre servicios de apoyo técnico, que serían distribuidas entre los miembros del Grupo de tareas entre organizaciones sobre el sistema de servicios de apoyo técnico (SAT) para su aprobación. La evaluación temática sobre las modalidades de ejecución terminaría también en febrero de 1997.

104. En respuesta a las preguntas planteadas acerca del estudio sobre la capacidad de absorción, el Director Ejecutivo Adjunto señaló que el estudio se había llevado a cabo en atención a la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual celebrado en mayo de 1996, y constituiría la base de las directrices que debían prepararse sobre evaluación y fomento de la capacidad. Dijo que el estudio se había completado con información aportada por miembros de la Junta y agradeció a los gobiernos respectivos las valiosas contribuciones que habían hecho. Con respecto a la gestión general de los programas, el FNUAP daba prioridad a la revisión general de sus métodos de programación y prestaba atención especial a los objetivos de los proyectos y al fortalecimiento de las actividades de vigilancia y evaluación. Afirmó que el Fondo estaba de acuerdo en que era necesario fortalecer las evaluaciones de los programas y constatar las lecciones aprendidas en los exámenes de programas y formulación de estrategias. Con ese fin, se había terminado de preparar un nuevo marco para la formulación de programas y estrategias. El Grupo de Trabajo sobre Políticas y Procedimientos se encargaba de examinar el informe.

105. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) recalcó que los administradores del FNUAP compartían la preocupación de las delegaciones por la opinión formulada con reservas por los auditores y por la gestión de la ejecución nacional. Señaló que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto había propuesto, en sus observaciones sobre el informe de la Junta de Auditores, que los fondos y programas formularan una estrategia coordinada para corregir los problemas en esa esfera. El FNUAP había acogido con agrado esa propuesta en las deliberaciones de la Quinta Comisión, y consideraba que las consultas que estaba celebrando con el PNUD acerca de la formulación de directrices para la ejecución nacional formaban parte de ese proceso interinstitucional. Al mismo tiempo, el FNUAP había tomado medidas para

fortalecer la capacidad de las oficinas exteriores ofreciendo los servicios de un asesor de gestión a la Directora Ejecutiva. En ese contexto se había hecho especial hincapié en fortalecer el programa de capacitación del personal del Fondo. Se estaba realizando una evaluación de las actividades de capacitación, cuyas conclusiones se presentarían a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1997.

106. Con respecto a las preguntas planteadas acerca del empleo de consultores, el FNUAP convino en la necesidad de actuar con mayor transparencia y emplear a más consultores nacionales. En 1996 se habían enviado memorandos a los equipos de apoyo y a las oficinas exteriores para que incluyeran expertos nacionales y de la región en la lista que mantenía la sede. Las directrices interinstitucionales vigentes sobre los servicios de apoyo técnico hacían hincapié en que los consultores nacionales eran los primeros expertos que debían emplearse en los servicios de apoyo técnico. En la versión revisada de las directrices también se subrayaba ese requisito.

107. En respuesta a la pregunta planteada por una delegación acerca de los saldos negativos de los fondos fiduciarios, dijo que uno de los dos casos mencionados ya se había resuelto antes de que se preparara el documento DP/FPA/1997/4. El otro, que en ese momento se había reducido a la suma de 3.748 dólares, se había compensado a finales de 1996. Sin embargo, el FNUAP intensificaría sus esfuerzos para evitar que volviera a producirse el problema.

Medidas adoptadas por la Junta

108. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

97/2. FNUAP: informes de comprobación de cuentas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las observaciones formuladas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en el documento DP/FPA/1997/4 en respuesta a las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 1994-1995 (A/51/5/Add.7);

2. Pide a la secretaría que proporcione a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1998 una reseña actualizada de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y un calendario actualizado en que se indiquen las fechas en que se habrá de concluir la aplicación de las medidas complementarias en las esferas que requieren atención, a saber, los fondos fiduciarios, la ejecución nacional, los arreglos relativos a los servicios de apoyo técnico, la gestión de proyectos interregionales, y la selección y utilización de consultores;

3. Pide a la secretaría que presente a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de cada año, con carácter sistemático, un informe actualizado del progreso alcanzado en la aplicación de las recomendaciones de los auditores, en relación con el tema del programa titulado "Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas".

16 de enero de 1997

IV. FNUAP: COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS
EN MATERIA DE SALUD

109. El Presidente recordó a las delegaciones que, en el tercer período ordinario de sesiones de 1996, la Junta Ejecutiva había adoptado la decisión 96/38, en la que pedía a la Presidenta de la Junta que recabara las opiniones de las juntas ejecutivas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del UNICEF respecto de la posibilidad de que la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP pasara a ser miembro del Comité Mixto de Política Sanitaria. En ausencia de la Presidenta cesante, la Embajadora Annette des Iles, la Sra. Cecilia Rebong, Vicepresidenta cesante, informaría a la Junta acerca de esa iniciativa.

110. La Vicepresidenta cesante informó a los miembros acerca de las medidas tomadas hasta la fecha para que la Junta Ejecutiva pasara a ser miembro del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria. La Presidenta de la Junta Ejecutiva había escrito a los presidentes de las juntas ejecutivas de la OMS y del UNICEF, en cumplimiento de lo solicitado. Mientras tanto, la Directora Ejecutiva había escrito a sus contrapartes en las dos organizaciones para pedirles que plantearan la cuestión a sus juntas respectivas. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) comunicó a la Junta Ejecutiva del UNICEF, en su tercer período ordinario de sesiones de 1996, la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP. La Junta Ejecutiva del UNICEF convino en examinar la cuestión en su primer período ordinario de sesiones de 1997. El Director General de la OMS y la Directora Ejecutiva del UNICEF dirigieron una carta conjunta a la Directora Ejecutiva del FNUAP en la que proponían arreglos para crear un nuevo Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud, que iban a proponer a sus juntas respectivas. La Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP tenía ante sí, en el documento DP/FPA/1997/5, esos arreglos propuestos, para examinarlos.

111. Las delegaciones acogieron con agrado que la mesa anterior y la secretaría del FNUAP hubieran aplicado la decisión 96/38 con prontitud. Varias delegaciones reiteraron que seguían opinando que la participación del FNUAP en el Comité Mixto tendría un gran valor, tanto para el Comité como para el Fondo, y una delegación recalcó que esa participación no debía entrañar un volumen de trabajo administrativo excesivo para el Fondo. Muchas delegaciones expresaron preocupación porque en la correspondencia mencionada no se aclaraba si el Fondo sería miembro de pleno derecho del nuevo Comité de Coordinación. Por ejemplo, ¿se le permitiría participar únicamente en las deliberaciones en las que tuviera "interés directo"? ¿Se limitaría a ser, en cierto modo, observador en las actuaciones del Comité? La opinión más extendida era que la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP sólo debía ser miembro del Comité si podía participar en pie de igualdad con los demás miembros.

112. El Presidente pidió a la Directora Ejecutiva que tratase esas cuestiones. La Directora Ejecutiva explicó que parte de la confusión sobre el papel del Fondo se debía a la redacción de la decisión 96/38, en la que la Junta pedía que el Fondo participara en calidad de observador en la reunión del Comité Mixto que se celebraría en enero de 1997. Puesto que esa reunión se había cancelado, las juntas ejecutivas de las tres organizaciones podían tomar medidas para que el FNUAP pasara a ser miembro de pleno derecho del nuevo Comité de Coordinación antes de la próxima reunión prevista para mayo de 1997. Ese nuevo plazo brindaría a las secretarías de las tres organizaciones la oportunidad de preparar proyectos de mandato para el nuevo Comité de Coordinación, que podrían presentarse a la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP en su segundo período ordinario de sesiones de 1997, previsto para marzo. La Directora Ejecutiva aseguró a la Junta que el FNUAP participaría en total pie de igualdad con las

otras dos organizaciones miembros de dicho Comité. Con esas seguridades, la Junta adoptó la decisión siguiente:

97/1. Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en
Materia de Salud

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la nota de la Presidenta sobre la coordinación de políticas y programas en materia de salud: aplicación de la decisión 96/38 de la Junta Ejecutiva (DP/FPA/1997/5);
2. Apoya los siguientes arreglos propuestos que figuran en el documento DP/FPA/1997/5:
 - a) Que el presente Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria pase a denominarse Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud;
 - b) Que el mandato del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud se enmiende en consecuencia, en consulta con las secretarías de las tres organizaciones;
 - c) Que el programa de la reunión del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud se organice de tal manera que se agrupen las cuestiones que guardan relación directa con el Fondo de Población de las Naciones Unidas;
3. Recomienda a la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas que pase a ser miembro del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud;
4. Pide al Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas que, con la asistencia de la secretaría del Fondo de Población de las Naciones Unidas, señale la presente decisión a la atención de las juntas ejecutivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y de la Organización Mundial de la Salud;
5. Pide a la secretaría de la Junta Ejecutiva que dé a conocer el mandato del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud tan pronto disponga de él.

16 de enero de 1997

SERIE DE SESIONES DEL PNUD/FNUAP

V. ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

113. Para el examen de este tema, la Junta Ejecutiva tuvo ante sí los siguientes documentos: Armonización de la presentación de los presupuestos: PNUD, FNUAP y UNICEF (DP/1997/2 y Add.1) e informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1997/10).

114. El Administrador Auxiliar y Director de Finanzas y Administración del PNUD presentó el tema en nombre del PNUD y el FNUAP y declaró que, con la presentación de las propuestas oficiales de armonización a la Junta Ejecutiva en

su período de sesiones en curso, ambas organizaciones habían cumplido un hito histórico y el UNICEF tenía previsto presentar las mismas propuestas a su Junta Ejecutiva. Seguidamente el Administrador Auxiliar hizo una reseña de los pasos que habían conducido a la presentación de las propuestas oficiales.

115. El proyecto de armonización se había iniciado en 1994 con sendas decisiones adoptadas por las Juntas Ejecutivas en que se solicitaba de los máximos responsables del PNUD, el FNUAP y el UNICEF que tomaran medidas para armonizar la presentación de sus respectivos presupuestos, al objeto de lograr unas definiciones comunes y mayor transparencia y comparabilidad financieras. Se había informado a la Junta de que a mediados de febrero de 1996 podrían empezar a armonizarse los presupuestos vigentes (1996-1997) de cada organización. Ello se debía a las decisiones que la Junta Ejecutiva del UNICEF había adoptado, fuera del contexto del proyecto de armonización, respecto del presupuesto integrado de su fondo. Como resultado, había quedado sin efecto buena parte de los casos de armonización realizada durante 1995.

116. El Administrador Auxiliar observó que durante 1995 y 1996 se había mantenido a la Junta Ejecutiva al corriente de la marcha de los trabajos mediante una serie de informes de situación y documentos de trabajo. Durante su período de sesiones sustantivo de 1996, el Consejo Económico y Social había recibido un informe verbal sobre la cuestión. Asimismo, las Juntas Ejecutivas del PNUD/FNUAP y el UNICEF habían celebrado una serie de sesiones conjuntas a título oficioso.

117. Tras una serie de intercambios de opiniones habían quedado definidos diversos principios rectores de importancia para el proyecto concretamente tras un exhaustivo informe presentado por una de las delegaciones, con la aprobación de otras, a las Juntas Ejecutivas del PNUD/FNUAP y el UNICEF. Por consiguiente, se había llegado al consenso de que la armonización debería entenderse como la presentación de presupuestos de una manera más pareja que los hiciera más comprensibles y facilitara la adopción de decisiones correctas y de que la similitud no debía limitarse al contenido y al estilo de presentación. La armonización no podía ni debía significar igualdad. Asimismo, la armonización tenía que abarcar los principios fundamentales de la preparación de presupuestos.

118. El Administrador Auxiliar mencionó otro principio importante expresado por la Junta Ejecutiva durante las sesiones oficiosas: el análisis y la información debían facilitar a las Juntas Ejecutivas la formulación de su estrategia política y la adopción de sus decisiones, en vez de abrumarlas con un exceso de detalles presupuestarios.

119. Las propuestas presentadas abarcaban: a) un formato común para la presentación de los presupuestos de apoyo bienales, b) términos y definiciones comunes a ese respecto, y c) una metodología común para la preparación de las estimaciones presupuestarias.

120. El Administrador Auxiliar expresó su reconocimiento por los comentarios favorables que algunas delegaciones habían transmitido a título oficioso y afirmó que, si esta iniciativa de armonización acababa teniendo un resultado satisfactorio, también habría que reconocer el mérito de la Junta Ejecutiva y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). El Administrador Auxiliar destacó el apoyo y la colaboración constructivos de los miembros de la Junta y de la CCAAP durante estos años. Habían sido especialmente alentadores para los organismos especializados los comentarios de la CCAAP, en cuya opinión las propuestas presentadas iban sin duda a contribuir a una presentación de presupuestos más exhaustiva y transparente.

121. Todas las delegaciones expresaron su satisfacción y su encomio a las organizaciones por las propuestas relativas a la armonización de los presupuestos. Algunas delegaciones expresaron su reconocimiento por la ardua y excelente labor del Grupo de Trabajo de armonización: PNUD, FNUAP y UNICEF. Constituirá particular motivo de aliento la acogida favorable de la CCAAP a las propuestas y hubo acuerdo en que éstas iban a contribuir sin duda a la presentación de presupuestos más exhaustiva y transparente. Algunas delegaciones pidieron a las organizaciones que pusieran su experiencia a disposición de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas para dar mayor uniformidad a la presentación de los presupuestos de apoyo dentro del sistema de las Naciones Unidas.

122. Muchas delegaciones observaron que el formato común para la presentación de los presupuestos, los términos y definiciones comunes y la metodología común en la preparación de las estimaciones presupuestarias ayudarían a la Junta Ejecutiva a comparar los presupuestos de las tres organizaciones. Se esperaba con interés la presentación de los proyectos de presupuesto para el bienio 1998-1999 según el método armonizado que había de ser una prueba práctica tras la cual podrían estudiarse otras propuestas para afinarlo.

123. Varias delegaciones subrayaron la importancia de vigilar la aplicación de las propuestas. Una delegación dijo estar muy complacida con las propuestas, si bien indicó que el método de presupuestos integrados del UNICEF era aún más satisfactorio y creía que un método similar podría ser de utilidad al PNUD y el FNUAP.

124. Una delegación señaló que sería útil comparar en el presupuesto la utilización presupuestada de los recursos (es decir: prevista/planificada) con su utilización efectiva. La misma delegación subrayó también que, en el contexto de los presupuestos, los análisis de la varianza eran tan importantes como los análisis de la tendencia. Preguntó asimismo cómo iban a presentarse por separado los gastos de capital sobre fondos de las oficinas y los ingresos de los fondos de las oficinas si el fondo de bienes de capital iba a funcionar sobre la base de consignaciones de recursos generales en forma de presupuesto de capital (véase el párrafo 16 del documento DP/1997/CRP.3).

125. Otro orador expresó su reconocimiento por la destacable labor realizada y solicitó que, aún teniendo en cuenta que la misión de cada uno de las organizaciones era singular, los cuadros presupuestarios vinieran acompañados de un texto exhaustivo y resumido. Sugirió que cada organización completara las definiciones generales al presentar los presupuestos y sugirió además que se incluyera un cuadro de puestos parecido al de la utilización de los recursos.

126. Una delegación, también hablando en nombre de otra, señaló que se habían alcanzado los objetivos de armonización que había planteado una delegación en marzo de 1996 y que habían sido aprobados por la Junta Ejecutiva. Dichos objetivos comprendían una definición y acepción comunes de los términos presupuestarios de acuerdo con los métodos y la política de contabilidad generalmente aceptados. La divulgación de los principales datos, requisitos mínimos de contenido y un estilo de presentación común. Según esa misma delegación había sido muy positiva una consultoría encargada por uno de los Estados miembros para evaluar el trabajo realizado y los resultados alcanzados. Dichos resultados, añadió, habían permitido avanzar enormemente en la simplificación de los presupuestos, en el aumento de su transparencia y exhaustividad, así como en la facilidad de comparación. Subrayó que ahora correspondía a la Junta hacer uso de este mecanismo, para lo cual habría que invertir tiempo en comprender el conjunto de medidas y aprender a emplearlas en la gestión estratégica e impedir que se diluyeran. Señaló también que, si la

Junta pedía más detalles que no fuesen de naturaleza estratégica, volverían a producirse diferencias. Por último, esa delegación consideraba esencial que las organizaciones mantuvieran su voluntad de armonización y colaboraran con miras a una presupuestación que permitiera comparar los resultados y los objetivos previstos.

127. Otra delegación encomió los resultados alcanzados por las organizaciones, si bien manifestó reservas sobre las definiciones y la terminología. Aunque coincidía con las organizaciones en que era más práctico basar la clasificación en unidades de organización, señaló que dicha clasificación no era la más lógica. A su juicio, las definiciones dadas por las organizaciones eran aceptables, aunque al presentar los presupuestos habría que hacer aclaraciones en el texto que consistiesen en descripciones precisas de las actividades, los resultados y los objetivos, a los efectos de supervisar su ejecución.

128. Seguidamente, la misma delegación solicitó una aclaración sobre cómo se definían los costos administrativos para los programas con asignación de fondos multibilaterales, para saber si se financiaban con cargo al presupuesto ordinario. Preguntó asimismo si la función de apoyo a nivel de país se definía como programa o como apoyo a los programas. También mencionó el formato y contenido del modelo de presupuesto. Al tiempo de encomiar el formato de los cuadros, señaló que, teniendo en cuenta los defectos de las definiciones y la naturaleza compleja de las organizaciones, sería importante especificar con más detalle qué incluía el contenido sustantivo de cada renglón presupuestario. Por último, subrayó la necesidad de que las organizaciones siguieran adelante con el proceso de armonización, elaborando indicadores clave comunes para cuantificar la ejecución, como por ejemplo: presupuesto ordinario en comparación con fondos extrapresupuestarios, proporción de presupuestos administrativos derivados de los diversos componentes, personal del cuadro orgánico en comparación con personal de otro tipo y fondos del programa por puesto.

129. Una delegación pidió que las organizaciones evaluaran al final del ciclo la experiencia con el método armonizado. Esa misma delegación preguntó si el organigrama era hipotético y señaló que había que reconocer debidamente las estructuras de organización existentes.

130. Otra delegación pidió que el Administrador Auxiliar explicara por qué la armonización de los presupuestos correspondientes a 1996-1997 no había comenzado hasta mediados de febrero de 1996.

131. El Presidente, resumiendo las observaciones de las delegaciones, señaló que la evaluación general de las propuestas presentadas había sido favorable. La Junta Ejecutiva esperaba con interés el tercer período ordinario de sesiones, durante el que se presentarían cifras efectivas según el nuevo formato. El Presidente instó a las organizaciones a que pusieran su experiencia a disposición de otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.

132. El Administrador Auxiliar agradeció las amables palabras del Presidente y de las delegaciones y dijo que esta iniciativa no habría llegado a buen término sin el estímulo de la Junta Ejecutiva. Las tres organizaciones habían tomado parte en la labor preparatoria, que cabe considerar un paso fundamental en una iniciativa a largo plazo. La presentación del presupuesto con cifras reales ayudaría a las organizaciones a resolver las cuestiones pendientes a medida que surgieran. El Administrador Auxiliar destacó que las organizaciones habían mantenido a la Comisión Consultiva en Cuestiones Administrativas (Finanzas y Presupuesto) al corriente de la marcha de los trabajos. Refiriéndose al presupuesto de capital del PNUD, el Administrador Auxiliar afirmó que esa

cuestión guardaba relación con la Reserva para vivienda y locales de oficinas sobre el terreno, que no estaba incluida en el presupuesto bienal. La cuestión del presupuesto de capital se estaba revisando.

133. El Jefe de Presupuesto del PNUD dijo que el grupo de trabajo encargado de la armonización era muy consciente de que las propuestas actuales no eran sino el comienzo del proceso y que habría mayor experiencia cuando se dispusiera de cifras reales.

134. Con respecto a la necesidad de consignar más detalles en el documento principal, el Jefe de Presupuesto del PNUD indicó que el método había consistido en utilizar cifras agregadas para el documento principal y que quien quisiera información más detallada podía solicitarla. El Jefe de Presupuesto señaló que en el documento real habría partes explicativas que no habían sido incluidas en el modelo y que aportarían información y justificación sustantivas para respaldar las propuestas presupuestarias.

135. Con respecto a las definiciones, el Jefe de Presupuesto del PNUD señaló que las organizaciones eran conscientes de que era necesario seguir trabajando en ellas y añadió que se afinarían cuando llegara el momento de preparar los presupuestos reales. Asimismo, la Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración del FNUAP y el Jefe de Presupuesto del PNUD indicaron que las diferencias entre programas, apoyo a los programas y gestión y administración se aclararían por completo cuando fuera necesario.

136. En cuanto a la pregunta relativa al organigrama incluido en el modelo, el Jefe de Presupuesto del PNUD indicó que, efectivamente, se trataba de un organigrama hipotético y que, cuando se presentaran los presupuestos se incluiría el organigrama de cada organización.

137. En respuesta a la pregunta sobre el retraso con que las organizaciones habían comenzado la armonización del presupuesto correspondiente a 1996-1997, el Jefe de Presupuesto del PNUD informó de que el UNICEF se había visto obligado a presentar su nuevo presupuesto integrado a la Junta Ejecutiva al margen del proceso de armonización. Por lo tanto antes de febrero de 1996 no se había podido disponer del presupuesto del UNICEF correspondiente a 1996-1997.

138. La Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración del FNUAP también agradeció los comentarios positivos de las delegaciones y añadió que sin duda se había dado el primer paso. Indicó que las propuestas presupuestarias reales permitirían a las organizaciones afinar la presentación según fuera necesario.

139. En cuanto a la relación entre los presupuestos administrativos y los presupuestos por programas, la Directora del FNUAP señaló que el documento del presupuesto contendría algo de información al respecto. En todo caso se presentarían otros documentos, tales como el plan de trabajo, que contendrían más información.

140. En cuanto a las estimaciones revisadas, la Directora del FNUAP dijo que la CCAAP, si bien había observaciones, no tenía objeción alguna. El Jefe de Presupuesto del PNUD manifestó que no se habían podido incluir los gastos efectivos debido a los plazos en que se habían preparado los documentos del presupuesto que había que presentar a la Junta Ejecutiva.

141. La Directora del FNUAP afirmó que las organizaciones estaban empeñadas en que la armonización no quedara rezagada y en evitar inclusión de demasiados detalles, de manera que las propuestas actuales pudieran seguir sirviendo de

instrumento para la adopción de decisiones estratégicas. En cuanto al tratamiento de los gastos de apoyo de la asistencia multilateral, la Directora del FNUAP indicó que éste se basaba en costos incrementales.

142. En relación con los recursos asignados, el Jefe de Presupuesto del PNUD señaló que el cuadro relativo a la planificación de los recursos indicaría de manera muy clara y transparente el empleo de dichos recursos, según el lugar y los programas y si se trataba de apoyo a los programas o de gestión y administración.

143. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de formato para el presupuesto bienal de apoyo del PNUD/FNUAP contenida en el documento DP/1997/2.

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

Declaración del Administrador

144. El Administrador dio la bienvenida a los nuevos miembros y a la Mesa de la Junta Ejecutiva y rindió tributo a los miembros salientes de la Mesa y de la Junta. Dijo que esperaba que 1997 fuese un año productivo, con diálogo constructivo, de decisiones adoptadas por consenso y mejores métodos de trabajo. Destacó que 1997 presentaba tanto retos como oportunidades y que se abría una nueva era con la elección del nuevo Secretario General, Sr. Kofi Annan. Según el Administrador, entre las cuestiones fundamentales para 1997 estaban la aplicación acelerada de las trascendentales normas aprobadas por la Junta, la ejecución del programa del PNUD, la rendición de cuentas y el proceso de gestión del cambio. El Administrador señaló que se empezaba a vislumbrar cuál iba a ser el papel del PNUD en el siglo XXI y que este papel incluía una mejor definición de la relación entre los socios en el desarrollo, la mejora de las condiciones de vida de los pobres, la evolución de una organización en constante aprendizaje y el aprovechamiento de la experiencia en cada país. El orador destacó que el PNUD tenía que ser una organización regida por la economía de medios, bien administrada y responsable, así como eficaz y decidida. El orador anunció que en su período anual de sesiones, la Junta recibiría recomendaciones dimanadas del proceso de cambio, que se concentrarían en la calidad del servicio ofrecido a los países, la eficacia y los efectos, la eficiencia y la rendición de cuentas.

145. El Administrador subrayó la importancia del plan de trabajo correspondiente a 1997 y destacó el interés con que se estaba procurando que los debates durante el período anual de sesiones fueran tanto interesantes como específicos y que esos debates incluirían un grupo de alto nivel sobre erradicación de la pobreza. A continuación, el Administrador pasó revista a una serie de acontecimientos que habían tenido lugar tras el último período de sesiones e invitó a la Junta Ejecutiva a que hiciera preguntas y comentarios con motivo de su intervención.

146. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por la declaración del Administrador. Una solicitó información sobre el marco de rendición de cuentas. Otra subrayó la importancia de vigilar la ejecución de los programas en 1997, pidió información sobre los objetivos cuantitativos de ejecución y señaló que tenía también prioridad la supervisión de los resultados de los marcos para la cooperación con cada país. Un orador subrayó la importancia de que los asuntos se analizaran desde la perspectiva de cada país e instó a que prosiguiera el diálogo con la Junta Ejecutiva sobre el proceso de cambio.

147. Una delegación solicitó información sobre cómo iba a garantizar el PNUD que se cumpliría el objetivo de movilización de recursos de 3.300 millones de

dólares indicado en la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva. Otra delegación observó que, tras la ampliación de los fondos complementarios, parecía que la Junta estaba administrando únicamente una tercera parte de los fondos del PNUD preguntó si era adecuado financiar el programa del PNUD con fondos complementarios.

148. Un orador, hablando en representación del Grupo Africano manifestó su intención de colaborar en 1997 con otros representantes regionales para reforzar las oficinas del PNUD en los países y apoyar el sistema de coordinadores residentes. Era esencial financiar el presupuesto básico y sería deseable disponer de informes más completos sobre la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas.

149. El Administrador respondió que el marco de rendición de cuentas se seguiría debatiendo en los períodos de sesiones actual y próximo, así como en el contexto del proceso de gestión del cambio. El Administrador adelantó que la mejora general de los sistemas de información del PNUD comprendía la creación de "redes de conocimiento" y que se preveía ampliar la función de auditoría interna. Señaló también que había que hacer hincapié en mejorar la situación de quienes vivían en condiciones de pobreza, para lo cual el PNUD debía complementar la labor de otras entidades de las Naciones Unidas. Comunicó asimismo a la Junta Ejecutiva que se habían fijado objetivos para la ejecución de los programas, que constituía la primera prioridad del PNUD. Una de las medidas recientemente puestas en práctica consistía en limitar a seis meses los viajes de miembros de la administración superior y representantes residentes.

150. Una delegación solicitó información sobre las relaciones entre el PNUD y el Banco Mundial. Otra hizo hincapié en la necesidad de mantener una estructura adecuada de oficinas en todas las regiones. Varios oradores acogieron con beneplácito las gestiones del Administrador para movilizar recursos básicos y algunos observaron que el PNUD no podía hacerse cargo por sí solo de esta actividad. Una delegación propuso que se utilizaran mecanismos especiales para mejorar la movilización de recursos y añadió que ésta guardaba relación con una estrategia de información que ejerciera una influencia positiva en la opinión pública de los países donantes. La misma delegación señaló que, para mejorar la imagen pública de la organización, era preciso ofrecer una evaluación racional y clara de los programas del PNUD y sus resultados positivos. Otra delegación sugirió que el sector privado participara más en la movilización de recursos.

151. Otro orador solicitó información sobre cómo estaba contribuyendo el PNUD a difundir información sobre los objetivos aprobados por el Comité de Asistencia al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE) y que se reseñaban en el documento titulado "Configurando el siglo XXI: la aportación de la cooperación para el desarrollo". Ese pidió también más información sobre la función del Administrador en su calidad de coordinador especial del desarrollo económico y social.

152. El Administrador dijo que vería con satisfacción que la Junta Ejecutiva tuviera más responsabilidad por los programas con cargo a recursos complementarios y añadió que era de la mayor importancia una mejor coordinación dentro de cada país, al igual que tener como coordinadores residentes a los mejores profesionales. El Administrador añadió que se estaba nombrando representantes residentes procedentes de otras entidades de las Naciones Unidas y señaló a la atención de la Junta dos documentos distribuidos en el período de sesiones: uno acerca del papel del PNUD y el coordinador residente, y otro sobre su labor como coordinador especial del desarrollo económico y social. En cuanto a los objetivos de la CAD/OCDE para el siglo XXI, el Administrador recalcó la coincidencia de intereses del PNUD y la CAD/OCDE. Ambas

organizaciones estaban cooperando estrechamente en la erradicación de la pobreza y la aplicación de los resultados de las conferencias. Las relaciones entre el PNUD y el Banco Mundial eran bastante buenas e incluían la labor de aplicación de los resultados de las conferencias internacionales y de la Iniciativa Especial para África. El Administrador comentó también la reforma de las Naciones Unidas desde distintos aspectos, como las iniciativas de algunos organismos de las Naciones Unidas o los mecanismos interinstitucionales y también desde la perspectiva intergubernamental. En respuesta a una de las preguntas formuladas, el Administrador dijo que el PNUD prestaría la debida atención en la estrategia para el presupuesto correspondiente a 1998-1999, a la dotación de personal y a la estructura de las oficinas en los países. El Administrador acogió con satisfacción las observaciones hechas acerca de la movilización de recursos, la evaluación de los efectos y el aumento de la cooperación con el sector privado. En cuanto a este último aspecto, el orador destacó el plan de creación de un comité pro PNUD en los Estados Unidos de América, iniciativa que esperaba que se repitiera en otras regiones.

VI. MARCOS PARA LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Primer marco para la cooperación mundial

153. El Administrador Auxiliar y Director de Política y de Apoyo de Programas (DPAP) presentó el texto revisado del primer programa de cooperación mundial (DP/GCF/1). Señaló que la versión revisada del documento habría ganado de haber habido un proceso de consulta previa. Pasó revista a las cuestiones planteadas en el tercer período ordinario de sesiones de 1996, con ocasión del debate sobre la primera versión del primer marco para la cooperación mundial. Asimismo, hizo algunos comentarios sobre la función e importancia del programa mundial en un sentido general. El programa hacía frente a problemas comunes a muchos países en relación con el desarrollo humano sostenible en general y, más concretamente, con cuestiones como el abastecimiento de agua, la seguridad alimentaria, la energía sostenible, la investigación en materia de salud y el VIH/SIDA. Las evaluaciones de los Recursos Especiales del Programa y de los programas mundiales e interregionales habían señalado deficiencias, pero también habían respaldado firmemente el papel de los programas interpaíses en el PNUD. Señaló algunas de las observaciones más críticas de dichas evaluaciones: la multiplicidad de ámbitos de concentración, que daba origen a un programa fragmentado; la dificultad de evaluar los programas en el ámbito en cuestión; la poca prioridad que se concedía al establecimiento de asociaciones y la escasa notoriedad de los programas dentro del PNUD. Reconoció que era necesaria una mayor definición, al tiempo de insistir también en la necesidad de flexibilidad, ya que el programa mundial constituía la única partida presupuestaria con la cual el PNUD podía reaccionar ante las cuestiones que se planteaban y apoyar importantes asociaciones a nivel mundial.

154. El actual programa mundial difería de los anteriores tanto desde el punto de vista sustantivo como el de la gestión, así como por la cuantía general de los fondos y la asignación de los recursos dentro del programa. La gran mayoría de los recursos del programa mundial se gastaría en los siguientes ámbitos: estructuras macropolíticas para el desarrollo humano sostenible; energía, seguridad alimentaria y agua para los pobres de las zonas rurales y urbanas; medios de vida sostenibles, mejora de la capacidad y creación de empleo para los pobres; fomento de capacidad nacional para el análisis de género, así como para una política y un marco jurídico que tengan en cuenta las cuestiones de género; instituciones de gobierno y administración del sector público. En ese contexto, el programa mundial apuntaba a analizar importantes temas y tendencias relacionadas con el desarrollo humano sostenible, en los que la cooperación

multilateral podía contribuir a efectos de promoción o fomento de la capacidad. Asimismo, se utilizaría para apoyar asociaciones mundiales para hacer frente a problemas fundamentales en ámbitos en que el PNUD concentraba su labor. Una parte considerable de los recursos se destinaría al desarrollo de estrategias y metodologías, así como a la puesta a prueba de instrumentos del programa. El PNUD trataría de mejorar la calidad de la información de que disponen las instancias decisorias, incluido el desarrollo de índices e indicadores de resultados, así como la utilización de tecnologías de la información para seguir avanzando en el desarrollo sostenible y en la reducción de la pobreza.

155. Un segundo grupo de recursos tendría como finalidad responder a cuestiones nuevas e incipientes, cumplir antiguos compromisos con asociaciones mundiales y prestar apoyo a un número reducido de cuestiones comprendidas en el marco.

156. Muchas delegaciones formularon observaciones acerca del documento DP/GCF/1 y de la introducción del Administrador Auxiliar. La mayoría afirmó que, si bien la información facilitada oralmente en la sesión había sido muy útil, el documento DP/GCF/1 no se refería de forma suficiente a las cuestiones suscitadas en el tercer período ordinario de sesiones. Algunos oradores indicaron que podrían aprobar el marco si se presentara un documento estratégico sobre cooperación mundial en un futuro período de sesiones; otros afirmaron que no podrían, en modo alguno, aceptar el marco en el período de sesiones en curso. Algunas delegaciones señalaron que debería ofrecerse en el documento una imagen real de las actividades del programa mundial. Se necesitaba mayor claridad, especificidad y definición de las prioridades y había que tener en cuenta las conclusiones de la evaluación. Un orador, que habló en nombre del Grupo de Estados de África, indicó que la configuración básica del marco, incluidos los temas, era aceptable, y preguntó si se podía incorporar la cooperación Sur-Sur o triangular. Varias delegaciones pidieron que se tuvieran en cuenta en el marco mundial los resultados de la evaluación de los programas mundiales, interregionales y regionales realizada en noviembre de 1996. Varias delegaciones subrayaron la importancia que tenían para el programa los índices e indicadores de resultados. Se señaló que el PNUD podría trabajar con los organismos donantes en algunos ámbitos de acción del marco.

157. Una delegación señaló que no podía aprobar el documento porque ello conllevaría aprobar el gasto de 126 millones de dólares con cargo al renglón 1.3 para el período 1997-1999. El documento debía justificar ese gasto con mayor precisión. Esa delegación reconoció que la Junta Ejecutiva no había sido suficientemente precisa en sus instrucciones, pero subrayó que se necesitaba más tiempo y energía para elaborar un nuevo documento. En el documento deberían figurar objetivos estructurados específicos con descripciones de los proyectos, sumas asignadas a la ejecución de los proyectos, una indicación de los resultados de la evaluación, el valor añadido de cada proyecto y sus repercusiones en el ámbito en cuestión, así como una demostración de las ventajas comparativas del PNUD en sus actividades. Otra delegación destacó que no debía aplicarse al marco para la cooperación mundial el formato de un marco de cooperación por países. El marco mundial debía ser más específico. Era fundamental que figurasen en él su concepción estratégica y un esbozo de su aplicación. Un orador señaló que el PNUD ya contaba con la autorización para empezar a aplicar su marco para la cooperación mundial, pero que las nuevas actividades no habrían de iniciarse hasta que la Junta Ejecutiva presentara y aprobara un nuevo plan.

158. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de que existiera una clara división de tareas con otras organizaciones en lo que se refiere a los programas mundiales. Una delegación pidió información sobre los proyectos que sufrirían recortes si faltaran fondos y preguntó si existían posibilidades de

cofinanciación. Otra delegación afirmó que la Junta Ejecutiva no necesitaba toda la información detallada de los proyectos, ya que ello daría lugar a una microgestión. No obstante, como indicó otro orador, la responsabilidad era un asunto fundamental y la Junta Ejecutiva debía tener garantías de que las actividades del marco mundial se pueden financiar. Varias delegaciones destacaron la necesidad de adoptar un enfoque más multisectorial en los ámbitos de las cuestiones de género y del medio ambiente. Una delegación subrayó la importancia de utilizar indicadores para lograr los objetivos del programa mundial y pidió información sobre la colaboración del PNUD con el Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE en ese ámbito. Otro orador puso de relieve la importancia de que existiera una vinculación con la aplicación de las decisiones de las grandes conferencias internacionales.

159. El Administrador Auxiliar aseguró a la Junta Ejecutiva que se celebrarían oportunamente consultas con respecto a la documentación futura sobre el programa mundial. Se programaría una serie de almuerzos de trabajo para debatir las cuestiones planteadas por la Junta Ejecutiva. En respuesta a una pregunta, el Administrador Auxiliar afirmó que el cuadro en que figuraban los porcentajes de los recursos asignados en el programa mundial se había omitido en la versión revisada del marco porque en ese momento no existían descripciones detalladas de los proyectos, lo que dificultaba un desglose exacto de la asignación de recursos por tema. Esa información no estaría disponible hasta 1998 o 1999. El Administrador Auxiliar señaló que el renglón 1.3 consignaba fondos para que el PNUD pudiera atender de forma flexible importantes necesidades que plantearía el desarrollo humano sostenible. El PNUD deseaba evitar la duplicación de actividades que ya realizaban otras organizaciones. Su participación en actividades conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas hacía posible una acción coordinada frente a los problemas. El Administrador Auxiliar señaló que el PNUD no podía interrumpir de forma abrupta su compromiso con importantes acuerdos de cofinanciación, aun cuando su contribución financiera fuera de poca cuantía; no obstante, dichos acuerdos podrían ir desapareciendo gradualmente. Gracias a esa colaboración, el PNUD aprovechaba los conocimientos especializados con que contaban otras instituciones.

160. El Administrador Auxiliar puso de relieve la mayor definición que se había dado al proyecto de marco presentado en el período de sesiones en curso. Las 25 categorías que figuraban en el documento podrían reagruparse más para reducir su número y también podrían suprimirse algunas subcategorías. El Administrador Auxiliar aseguró a la Junta Ejecutiva que, teniendo en cuenta que se podía dar una definición aún mayor al marco, el PNUD había prestado atención a las observaciones formuladas por los miembros de la Junta en el tercer período ordinario de sesiones de 1996 y seguiría avanzando hacia una definición mucho mayor. Reiteró que, en ese momento, era difícil ofrecer un desglose de las sumas que correspondían a cada categoría.

161. En respuesta a una pregunta, el Administrador Auxiliar señaló que las actividades del sector privado no se describían detalladamente en el documento. La labor en ese ámbito era importante, como en el caso de los microcréditos y las microempresas, pero seguía tratándose de un componente pequeño del programa en su conjunto. Puso asimismo de relieve que se estaba dando instrucciones a los directores para que incorporasen a sus programas consideraciones de género y medio ambiente sostenible. En lo que se refiere al enlace con los programas nacionales, las asociaciones mundiales trataban de extenderse para acoger a los países del Sur y de ampliar la cooperación técnica y la creación de capacidad. El PNUD estaba trabajando con otras organizaciones en el desarrollo de indicadores, sobre todo por lo que respecta al análisis de situación.

162. El Administrador agradeció a la Junta Ejecutiva sus observaciones provechosas y constructivas. Aseguró a la Junta que se tendrían en cuenta los resultados de las evaluaciones a la hora de desarrollar una estrategia y un marco de aplicación para el programa mundial. El PNUD daría al programa una mayor definición de prioridades y objetivos y llevaría a cabo una iniciativa concertada para establecer prioridades y eliminar las actividades que no tuvieran relación con el cometido fundamental del programa. El PNUD estaba de acuerdo con la Junta Ejecutiva en que debía darse mayor definición al programa mundial. Se distribuyó a la Junta un diagrama de los ámbitos de acción específicos del PNUD. El Administrador señaló que el diagrama mostraba también el marco para la aplicación de las decisiones de las conferencias internacionales. El Administrador esperaba incluir en el programa, en el plazo más breve posible, una asignación cuantitativa de recursos. Las asociaciones y la cofinanciación aportaban múltiples enfoques y eran muy valiosas. La cofinanciación facilitaba recursos necesarios y contribuía a evitar la duplicación inútil de actividades en distintas organizaciones; asimismo, permitía al PNUD participar en procesos de gran envergadura en los que podía representar los intereses de los países del programa.

163. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

97/5. Primer marco para la cooperación mundial

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la versión revisada del primer marco para la cooperación mundial que figura en el documento DP/GCF/1, así como de las declaraciones del Administrador y del Administrador Auxiliar sobre la versión revisada;
2. Recuerda su decisión 96/42;
3. Pide al Administrador que, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los miembros de la Junta Ejecutiva en el presente período de sesiones, siga afinando el texto de la versión revisada del primer marco para la cooperación, celebrando previamente consultas con la Junta, y que prepare para el tercer período ordinario de sesiones de 1997 una propuesta revisada para su examen y aprobación por la Junta; esta propuesta deberá incluir un plan estratégico para la aplicación y deberá tener en cuenta las siguientes directrices:
 - a) La necesidad de tener plenamente en cuenta las conclusiones de la evaluación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo titulada "Programas mundiales interregionales y regionales: una evaluación de su repercusión" (noviembre de 1996), así como las observaciones formuladas por las delegaciones en el presente período de sesiones;
 - b) La necesidad de centrar la atención en las actividades del programa que: i) tienen un carácter y un enfoque mundial; ii) no pueden aplicarse en el marco de programas regionales o nacionales; iii) pueden realzar los esfuerzos nacionales para lograr el desarrollo humano sostenible;
 - c) La necesidad de dar prioridad a las actividades de los programas y de centrarlas, con arreglo a su mandato existente, en esferas prioritarias en las que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo puede realizar una labor singular;

d) La necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos al tiempo que se fortalece la colaboración con los organismos competentes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas;

4. Subraya que la propuesta revisada debería:

a) Contener, para información de la Junta, una reseña detallada de las actividades en curso que se suspenderán en 1997-1999;

b) Establecer concretamente el modo en que las actividades de los programas se supervisarán y evaluarán, sobre la base de índices e indicadores de los resultados, en particular en lo que respecta a su repercusión a nivel de los países;

5. Decide que entre tanto:

a) Continuarán las actividades para las cuales ya se han contraído compromisos;

b) Se podrán contraer compromisos hasta por un total del 33,3% de los recursos mundiales previstos en el renglón 1.3, en forma compatible con las directrices esbozadas en los párrafos 3 a) a 3 d) de la presente decisión;

c) La propuesta revisada debe incluir un anexo en el que figure una lista de las actividades en curso y de las actividades previstas para la información de la Junta Ejecutiva.

17 de enero de 1997

Marco regional de cooperación para América Latina y el Caribe

164. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe (DRALC) presentó el marco regional de cooperación para América Latina y el Caribe (DP/RCF/RLA/1). Señaló que se habían entablado amplias consultas con los gobiernos al elaborar el marco regional de cooperación. Para cumplir los objetivos de la cooperación regional, el PNUD colaboraría con redes muy diversas, entre ellas las de instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales. La cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) seguiría incrementándose. La incorporación de las consideraciones de género era también característica fundamental del nuevo marco. Los indicadores de resultados se definirían en la fase de diseño de los proyectos, para determinar mejor la repercusión de éstos en el programa regional.

165. Una delegación, en nombre de la región de América Latina y el Caribe, agradeció a la Dirección Regional de América Latina y el Caribe la elaboración del marco regional de cooperación, al que atribuyó un carácter estratégico y bien definido. Aunque la región tenía una gran diversidad, el marco demostraba que los países que la formaban podían unirse en una serie de cuestiones que constituirían prioridades regionales. Se evaluó muy positivamente el proceso preparatorio, en el cual se habían entablado amplias consultas a nivel regional.

166. Varias delegaciones expresaron un amplio apoyo al marco, incluida la incorporación de los resultados y lecciones aprendidas de la cooperación en el pasado, en particular la importancia de las consultas previas en la elaboración del marco, la necesidad de que existieran menos proyectos pero mejor definidos y la importancia que se concedía a la evaluación. Muchos oradores mencionaron la pertinencia de la estrategia propuesta y de los ámbitos temáticos esbozados en

el documento e hicieron alusión a algunas esferas específicas de interés, en particular la ciencia y la tecnología, el comercio, las necesidades de los pequeños países insulares en desarrollo y la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD). Algunos oradores subrayaron la necesidad de obtener recursos adicionales para la aplicación del programa. Una delegación acogió favorablemente la participación del PNUD en la cooperación multilateral en la región y ofreció su apoyo para seguir reforzándola. Varias delegaciones destacaron la necesidad de dar mayor impulso a las actividades relativas a la incorporación de las cuestiones de género y al medio ambiente.

167. Una delegación preguntó cómo se vincularía el programa regional al marco para la cooperación mundial y hasta qué punto se abordaba en el programa la erradicación de la pobreza. Se pidió asimismo más información sobre la creación de sistemas de información y la prestación de servicios destinados a movilizar recursos adicionales en la región, a los que hacía referencia el párrafo 12 del documento. Otra delegación pidió información sobre un marco específico para la subregión del Caribe y sobre la mención de la colaboración con los medios de comunicación para fomentar la democracia; asimismo, preguntó si se habían reservado expresamente recursos para determinadas actividades. El orador solicitó asimismo del PNUD más información sobre la financiación que correspondía a cada región.

168. El Administrador Auxiliar puso de relieve la interrelación de los temas y prioridades regionales y nacionales. En la elaboración del marco regional de cooperación se había dado una estrecha colaboración con los centros de enlace y las oficinas nacionales. Éstas se encargarían de coordinar los vínculos entre los programas regionales y nacionales. El Administrador señaló que la erradicación de la pobreza se integraba plenamente en el programa, por ejemplo mediante los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). En respuesta a una pregunta, afirmó que la prestación de servicios se autofinanciaba. Subrayó la atención cada vez mayor que prestaría la Dirección Regional a las actividades de evaluación. Por ejemplo, se llevaría a cabo una evaluación imparcial de los avances en la incorporación de las cuestiones de género. Señaló que, en las oficinas en los países, los encargados de las cuestiones de género solían ser también los encargados de las cuestiones relativas a la pobreza. Se describió la vinculación del programa regional con el programa mundial, con especial mención de las intervenciones en el ámbito de la gobernabilidad. Se distribuyó a la Junta Ejecutiva información sobre las actividades de gobernabilidad en la región.

169. El Administrador Auxiliar subrayó el empeño del PNUD de colaborar con todos los países y acogió favorablemente la posibilidad de la cooperación multilateral. Señaló asimismo que el PNUD cooperaba con la Comunidad del Caribe (CARICOM) y que el 25% del programa regional se dedicaba a la subregión del Caribe. Por temas, el programa regional dedicaba el 60% de sus recursos a la erradicación de la pobreza y a la gobernabilidad; el 20% al medio ambiente; el 15% al comercio y la integración y el 5% a la ciencia y la tecnología. Mediante el programa regional, la Dirección General exploraba formas de cooperación con los medios de comunicación para promover las ideas relativas al desarrollo sostenible y, más concretamente, la mentalidad democrática.

170. El Administrador Auxiliar comunicó a la Junta Ejecutiva que cada oficina regional del PNUD había acordado asignar un mínimo del 20% de sus respectivos programas regionales a actividades de integración de las cuestiones de género en el desarrollo. Un comité interno de supervisión de la gestión de los programas supervisaría ese aspecto. Otras formas de fortalecer la incorporación de las cuestiones de género eran la utilización de consultores de programas regionales del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la

elaboración de modelos para la incorporación de las cuestiones de género y la posibilidad de utilizar en las oficinas en los países, especialistas voluntarios de las Naciones Unidas como consultores sobre cuestiones de género en el desarrollo. El Administrador Auxiliar comunicó a la Junta Ejecutiva que el 90% de los recursos totales disponibles anualmente para los programas regionales se había repartido de forma proporcional a los recursos para los países de cada región; el 10% restante se dividía a partes iguales entre las Direcciones Regionales de los Estados Árabes, de América Latina y el Caribe y de Europa y la Comunidad de Estados Independientes. Todos los programas regionales recibirían más recursos en los acuerdos de cooperación subsiguientes: la mayor proporción anual se asignaría a África (30,3 millones de dólares), seguida de Asia y el Pacífico (22,394 millones de dólares), los Estados árabes (7,657 millones de dólares), América Latina y el Caribe (6,925 millones de dólares) y Europa Oriental/Comunidad de Estados Independientes (6,742 millones de dólares).

171. La Junta Ejecutiva aprobó el marco regional de cooperación para América Latina y el Caribe (DP/RCF/RLA/1).

Primer marco para la cooperación con Belice (DP/CCF/BEL/1)

172. El Administrador Auxiliar observó que la cooperación del PNUD con Belice se realizaba desde El Salvador. Se asignaron fondos extrapresupuestarios para que un funcionario internacional del cuadro orgánico se hiciera cargo del programa para Belice. El programa se centró en la erradicación de la pobreza, el fomento de la capacidad y el medio ambiente sostenible. Se esperaba que el capital generador de 300.000 dólares que se asignó a Belice atrajera más fondos.

173. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco para la cooperación con Belice (DP/CCF/BEL/1) con arreglo al procedimiento de no objeción.

174. El representante de Belice expresó el agradecimiento de su Gobierno al PNUD por la ayuda que había prestado a Belice en el pasado y en el presente. Era de esperar que se consolidara la labor de la suboficina con la presencia de un funcionario internacional y con la ejecución de los programas previstos. El Gobierno de Belice prometió cooperar en la ejecución del programa.

Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes

Debate general

175. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes presentó los seis marcos para la cooperación con los países, que se habían remitido a la Junta Ejecutiva con arreglo al procedimiento de no objeción, según lo dispuesto en su decisión 96/7. La Junta tuvo ante sí los primeros marcos para la cooperación con la República Checa (DP/CCF/CZE/1), Hungría (DP/CCF/HUN/1), Kazakstán (DP/CCF/KAZ/1), Kirguistán (DP/CCF/KYR/1), la República de Moldova (DP/CCF/MOL/1) y Eslovaquia (DP/CCF/SLO/1). Se anunció que se habían recibido cinco peticiones escritas para que la Junta examinara los marcos para Kirguistán y Eslovaquia de manera que procedería a ello con arreglo a la decisión 96/7.

176. El Administrador Auxiliar hizo referencia a varias características de los programas del PNUD en la región: la preparación de informes nacionales sobre desarrollo humano y de informes de los logros de los proyectos que se llevan a cabo con los fondos para programas regionales; el fomento de la ejecución por el gobierno como modalidad preferida; las actividades iniciales; el gran volumen de trabajo de los coordinadores residentes, que a menudo no cuentan con un representante residente adjunto o auxiliar, además de ser la única presencia de

las Naciones Unidas en el país y la política de promoción del desarrollo humano sostenible. El Administrador Auxiliar añadió que varios países habían pedido al PNUD que les ayudase a convertirse en donantes incipientes en lugar de países beneficiarios de ayuda, y les prestara apoyo para ingresar en las asociaciones regionales de la región. El PNUD estaba dispuesto a ayudar, en vista de las posibilidades de cooperación técnica entre países en desarrollo, especialmente entre Europa oriental y central y la Comunidad de Estados Independientes, por una parte, y la región de América Latina y el Caribe, por la otra.

177. La Dirección Regional se proponía establecer, dentro del presupuesto vigente, una dependencia de enlace del PNUD en los países de la región que no tuvieran oficinas del PNUD (la República Checa, Hungría y Eslovaquia). El concepto de crear redes para el desarrollo, que será posible gracias a la presencia de las dependencias de enlace en cada país, haría más fácil el proceso de cambio de condición de esos países. El Centro de Aprendizaje, a iniciativa complementaria de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes, coordinaría y apoyaría la red; el Centro, con sede en Bratislava (Eslovaquia), se ocuparía de actividades de apoyo a la extensión y de organizar programas de aprendizaje. El Centro de Aprendizaje constituiría una forma eficaz en función del costo de ayudar a la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes para que lleve a cabo programas en los países que no tengan una oficina bien montada.

178. Los marcos para la cooperación con Kazakstán, Kirguistán y la República de Moldova eran indicativos de la presencia activa del PNUD en esos países. Los donantes bilaterales contaban con los servicios para el desarrollo que el PNUD podría prestarles como quedaba demostrado por la cuantía de la participación en la financiación de los gastos en Kirguistán y en la República de Moldova. El Representante Residente del PNUD en Kirguistán, que estaba presente en la Junta Ejecutiva había abierto la Oficina del PNUD en este país, y había sido objeto recientemente de reconocimiento nacional como "Hombre del Año".

179. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la labor que realizaba el PNUD en la región, especialmente habida cuenta de los pocos recursos, tanto humanos como financieros, con que contaba la Dirección General de Europa y la Comunidad de Estados Independientes. Se expresó gran reconocimiento por los métodos innovadores y variados que tenían en cuenta los casos y las necesidades individuales y que había adoptado la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes para su labor en la región. Era de esperar que en el próximo presupuesto la región recibiera mayores recursos de personal y apoyo operacional. Se prestó especial atención al fortalecimiento de la sede y de las oficinas en los países de la región. El alto grado de participación en la financiación de los gastos por parte de los donantes bilaterales y de los gobiernos había contribuido al éxito de varios programas. Se expresó apoyo al procedimiento de ejecución por el gobierno y de cooperación técnica entre los países en desarrollo en los marcos para la cooperación. Varios oradores destacaron la importancia de que se siguiera prestando asistencia a todos los países que se encontraban en la etapa de transición.

180. Una de las delegaciones hizo referencia al proyecto del PNUD para ayudar a los países a ingresar en las asociaciones regionales, apuntando que los gobiernos necesitaban ayuda para funcionar mejor y reorganizarse, así como para poder competir mejor en los mercados mundiales. Para los países que están asociados con la Unión Europea y para los que aspiran a alcanzar esa categoría el tema de la adaptación a las normas y mecanismos de la Unión Europea era vital. La misma delegación sugirió que algunos países en transición tendrían que reexaminar su política de ayuda externa. Observó además, que el informe sobre la cooperación interregional que se iba a presentar a la Junta Ejecutiva

en su período de sesiones anual de 1997 sería útil para evaluar los logros en la promoción de medios innovadores de cooperación entre los países en que se ejecutaban programas del PNUD.

181. Los representantes de la República Checa, Kazakstán y la República de Moldova expresaron su agradecimiento por la cooperación en curso entre el PNUD y sus países. El representante de la República de Moldova pidió que se aclarara la inclusión de la partida "otros recursos" en el anexo financiero del marco para la cooperación con esa República. Según indicó, entendía que los "otros" recursos estarían incluidos en el objetivo de la asignación de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.1) y que se utilizarían sin ningún tipo de limitaciones. Si la partida "otros recursos" fuera a mantenerse, el objetivo de la asignación de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.1) aparecería para todos los marcos para la cooperación sin el "mínimo", y el saldo remanente tendría que aparecer en la partida "otros recursos". Asimismo, pidió a la Junta que estudiara el tema en el segundo período ordinario de sesiones de 1997. Otra delegación compartió esta postura y pidió que todos los criterios de asignación de recursos, incluidas las asignaciones presupuestarias administrativas, fueran iguales para todos los países en que se ejecutan programas del PNUD.

182. Una delegación preguntó cómo había ayudado el PNUD a los países que querían ingresar en la Unión Europea y con qué resultados. Otro orador, observando que eran muchas las entidades que actuaban en la región, pidió más información sobre la ventaja comparativa del PNUD. Algunas delegaciones pidieron referencias más específicas a las actividades que se realizaban para la participación de la mujer en el desarrollo, mientras otras eran partidarias de que se hicieran referencias más sistemáticas y claras a las experiencias adquiridas en los marcos. Una delegación pidió que el PNUD incluyera una lista de indicadores socioeconómicos en la primera página del marco para la cooperación, como hacía el FNUAP en sus programas con los países.

183. El Administrador Auxiliar, comentando los marcos para la cooperación que se estaban examinando en el período de sesiones actual, informó a la Junta de que los costos administrativos y el número de puestos por oficina eran, en promedio, de sólo un 50% en comparación con los de las oficinas del PNUD en otras regiones. Señaló que, si bien no tenía cifras exactas, el porcentaje de gastos por concepto de asesores extranjeros y de equipo era en general bajo. En cuanto a la ayuda a los países que intentan ingresar en la Unión Europea, la cooperación del PNUD entrañaba actividades de capacitación, que se habían coordinado con la Comisión Europea. El Administrador Auxiliar subrayó que cada país tenía una dependencia sobre las cuestiones de género que impulsaba la creación de redes de trabajo a nivel nacional. La evaluación y la vigilancia tenían lugar en las condiciones convenidas en las normas y los procedimientos del PNUD.

Marco para la cooperación con Kirguistán (DP/CCF/KYR/1)

184. El representante de Kirguistán elogió la labor realizada por el PNUD en su país en el que había desempeñado un papel fundamental de coordinación a pesar de los escasos recursos humanos de que disponía. Expresó reconocimiento a la participación de donantes en la financiación de los gastos y pidió al PNUD que mantuviera su asistencia de socorro a Kirguistán tras el terremoto acaecido en ese país.

185. Varias delegaciones se refirieron al marco como un buen ejemplo en su tipo, especialmente porque mostraba proyectos concretos. Una delegación pidió más información sobre el alcance de la acción de las organizaciones no

gubernamentales y sobre la información heredada del régimen anterior. También se preguntó al PNUD cuál era su relación con otros asociados, el Banco Mundial entre ellos. Se observó que la alta tasa de participación en la financiación de los gastos en Kirguistán era atribuible al Gobierno de los Países Bajos.

186. El Representante Residente en Kirguistán, respondiendo a una pregunta, afirmó que los indicadores estaban disponibles en el Ministerio de Economía y que se podían adjuntar como anexo del marco. El desglose porcentual de las esferas en que se centra el marco para la cooperación era de un 24% para la erradicación de la pobreza, un 12% para la creación de empleo y para las actividades del sector privado, un 38% para las cuestiones de género, y un 16% para el medio ambiente. El marco para la cooperación recogía mucha información, incluida información del sector privado. El PNUD trabajaba en coordinación con los órganos de las Naciones Unidas, incluidos el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y con donantes bilaterales. El PNUD cooperaba con las organizaciones no gubernamentales en distintos campos. El Representante Residente observó que existía una capacidad nacional importante en el país.

Primer marco para la cooperación con Eslovaquia (DP/CCF/SLO/1)

187. El representante de Eslovaquia agradeció la cooperación que prestaba el PNUD el cual a pesar de los pocos recursos con que contaba, había contribuido al desarrollo de su país. Su Gobierno acogía con satisfacción las nuevas modalidades de cooperación que había anunciado el Administrador Auxiliar.

188. Se pidió información sobre la distribución de la financiación por sectores, sobre el monto de la contribución del gobierno y sobre la tasa de ejecución de los programas durante el período comprendido entre 1993 y 1996. La parte relativa a los resultados y las experiencias adquiridas había sido útil para comprender los problemas del programa anterior en el país, que se había fragmentado demasiado.

189. El Administrador Auxiliar explicó que la gran suma arrastrada del período de programación anterior era resultado, en parte, de la aprobación en septiembre de 1996 de una prima para los países que habían alcanzado la independencia. Añadió que, después de la publicación del marco para la cooperación nacional, al parecer las tasas de ejecución eran en realidad mayores que las que allí figuraban. Además, se actualizaría el marco en cuanto a la contribución del Gobierno.

190. Se aprobaron con arreglo al procedimiento de no objeción los primeros marcos para la cooperación con la República Checa (DP/CCF/CZE/1), Hungría (DP/CCF/HUN/1), Kazakstán (DP/CCF/KAZ/1), Kirguistán (DP/CCF/KYR/1), la República de Moldova (DP/CCF/MOL/1) y Eslovaquia (DP/CCF/SLO/1).

Prórroga del sexto programa para Jordania (DP/CP/JOR/6/EXTENSION I)

Prórroga del quinto programa para Bahrein (DP/CP/BAH/5/EXTENSION I)

Prórroga del sexto programa para Argelia (DP/CP/ALG/6/EXTENSION I)

191. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que, dentro de las prerrogativas del Administrador se encontraba la de prorrogar programas en los países. Se presentaron a la Junta, para su información, la prórroga del sexto programa para Jordania (DP/CP/JOR/6/EXTENSION I), el quinto programa para Bahrein (DP/CP/BAH/5/EXTENSION I) y el sexto programa para Argelia (DP/CP/ALG/6/EXTENSION I).

192. El Administrador Auxiliar y Director Regional de la Dirección Regional de los Estados Árabes presentó los documentos que contenían las prórrogas, las cuales serían por un año, a partir del 1º de enero de 1997. Se presentarían los marcos para la cooperación con los distintos países a la Junta Ejecutiva en enero de 1998. En cada uno de estos tres casos, las razones para la prórroga habían sido diferentes. En Bahrein, durante la situación que se creó tras la guerra del Golfo, el Gobierno había tenido dificultades para conseguir participación en la financiación de los gastos del programa. En Argelia, la baja tasa de ejecución hizo necesaria la prórroga. En Jordania, se estaba armonizando el ciclo de programación con los de los integrantes del Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas y se estaba reorientando para cumplir las disposiciones del mandato sobre el desarrollo humano sostenible.

193. La Junta Ejecutiva tomó nota de las prórrogas del sexto programa para Jordania (DP/CP/JOR/6/EXTENSION I), del quinto programa para Bahrein (DP/CP/BAH/5/EXTENSION I) y del sexto programa para Argelia (DP/CP/ALG/6/EXTENSION I).

Asistencia a Myanmar

194. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico presentó una nota del Administrador sobre la asistencia a Myanmar (DP/1997/4). El propósito de la nota era evaluar hasta qué punto la asistencia que se prestaba a ese país seguía cumpliendo las disposiciones de la decisión 96/1 de la Junta Ejecutiva y de la decisión 93/21 del Consejo de Administración. El Administrador Auxiliar apuntó dos hechos principales: se habían completado los 15 proyectos de la Iniciativa para el Desarrollo Humano para el período que va de 1994 a 1996 y se habían formulado y aprobado en estricta conformidad con la decisión 96/1 de la Junta, los 10 proyectos de que constaba la ampliación de esa Iniciativa (1996-1998). Un equipo independiente de expertos había realizado una misión en Myanmar en septiembre de 1996 para evaluar los resultados y los logros de la Iniciativa para el Desarrollo Humano y ver hasta qué punto se seguían cumpliendo las disposiciones de la legislación pertinente. El informe de evaluación estaba a disposición de los miembros de la Junta. El Administrador Auxiliar hizo referencia a la evaluación y a las conclusiones principales del informe, según los cuales los resultados, las consecuencias y las enseñanzas extraídas de la Iniciativa para el Desarrollo Humano eran evidentes. Se había proporcionado información adicional en una reunión informativa oficiosa celebrada el 14 de enero. Los proyectos de ampliación de la Iniciativa serían ejecutados por organismos especializados de las Naciones Unidas. Se había hecho todo lo posible por aumentar la cooperación con las organizaciones no gubernamentales, internacionales y nacionales, especialmente para facilitar la participación comunitaria a nivel básico. Se habían tenido en cuenta las cuestiones relativas a la supervisión y la evaluación y se seguiría haciéndolo en el curso de las actividades del proyecto de ampliación de la Iniciativa. El Representante Residente del PNUD seguiría dando completa información a las embajadas en el país. Las visitas regulares a los lugares en que se llevaban a cabo los proyectos de la Iniciativa para el Desarrollo Humano permitirían a los funcionarios de las embajadas observar actividades del PNUD a nivel comunitario y de base. Durante 1996 se habían organizado cuatro visitas informativas para las organizaciones de la sociedad civil. Se tenían en cuenta las necesidades humanitarias críticas a nivel de base.

195. Varias delegaciones observaron que sus embajadas en Yangon habían formulado observaciones favorables acerca del programa del PNUD en Myanmar y mencionaron en particular que la ampliación de la Iniciativa servía de marco para las actividades a nivel de base. Se alentó al PNUD a que estudiara una nueva

ampliación de sus actividades que redundara en el mayor beneficio para la población de Myanmar. Se señaló que las visitas a los proyectos habían sido muy útiles. Una delegación preguntó cuáles eran el presupuesto total para los 15 proyectos, la proporción entre consultores internacionales y nacionales y el monto del presupuesto que se asignaba en beneficio de la población más necesitada; cómo se habían elegido los municipios para los proyectos del PNUD y cuál había sido la experiencia del PNUD en cuanto a la neutralidad política. Otra delegación preguntó si había problemas para vigilar el nivel de desarrollo humano en algunos Estados de Myanmar. Varias delegaciones subrayaron la importancia que atribuían a la supervisión de las actividades del PNUD en Myanmar.

196. Una delegación, en nombre de otra, y con el apoyo anterior de otra, se refirió al continuo deterioro de los derechos humanos en Myanmar. Era fundamental que se hiciera cumplir lo dispuesto en la resolución 51/117 de la Asamblea General. Se alentó al PNUD a que cumpliera la decisión 93/21 del Consejo de Administración y a que entablara todos los contactos posibles en el país, incluso con los líderes de la oposición, para ampliar el alcance de sus actividades. Se recabó más información sobre la cooperación con las organizaciones no gubernamentales. Otra delegación alentó al PNUD a que cooperase con las Naciones Unidas en las actividades que realizaba en Myanmar.

197. El Representante Residente en Myanmar afirmó que el PNUD había cumplido las directrices y los criterios de la Junta Ejecutiva. La vigilancia y la evaluación seguían siendo aspectos importantes del programa. El PNUD tenía la intención de supervisar los efectos de su programa a nivel de base y municipal, así como el programa de ampliación de la Iniciativa en su conjunto. A nivel municipal, el PNUD contrataría muchos profesionales nacionales, los cuales estarían subordinados únicamente a él. Las metas básicas del proyecto de apoyo a la Iniciativa para el Desarrollo Humano eran lograr el desarrollo y velar por que se satisficieran las necesidades de los más pobres. La Iniciativa para el Desarrollo Humano aportaba los servicios de vigilancia y evaluación de dos funcionarios que dependían únicamente del PNUD. Se habían programado más de 50 millones de dólares de los 52,076 millones aprobados: esa cifra incluía fondos para la atención primaria de salud, el abastecimiento de agua y el saneamiento, el VIH/SIDA, la educación básica, los programas de subsistencia sostenibles y el proyecto de apoyo a la Iniciativa para el Desarrollo Humano, actividades todas ellas dirigidas a los pobres. El personal nacional constituía el grupo mayor empleado por el proyecto de ampliación de la Iniciativa. El PNUD cooperaba con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, actividad que aumentaría en el futuro.

198. El Administrador Auxiliar señaló que se daría más información según fuera necesario. Confirmó que el PNUD y la ampliación de la Iniciativa cumplían las decisiones de la Junta Ejecutiva, se orientarían hacia la erradicación de la pobreza, las consecuencias a nivel de base y la participación de las organizaciones no gubernamentales, y cumplirían las resoluciones de la Asamblea General. El PNUD contrataba funcionarios nacionales, que estaban subordinados únicamente a él.

199. La Junta Ejecutiva tomó nota de la nota del Administrador sobre la asistencia a Myanmar (DP/1997/4).

Informes de comprobación de cuentas: aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores

200. El Administrador Auxiliar y Director de Finanzas y Administración señaló a la atención de la Junta Ejecutiva el informe de la Junta de Auditores correspondiente al bienio 1994-1995 (A/51/5/Add.1) y presentó el informe del Administrador sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores (DP/1997/3). Señaló que la Quinta Comisión, en su quincuagésimo primer período de sesiones, en noviembre de 1996, había examinado el informe de la Junta de Auditores. Por esas fechas, el PNUD había presentado por intermedio del Secretario General y la CCAAP un informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (A/51/488/Add.2). El informe de la CCAAP figura en el documento A/51/533. La resolución concerniente a este asunto se aplazó hasta la reanudación del período de sesiones de la Asamblea General. El Administrador Auxiliar expresó su reconocimiento a la Junta de Auditores, que había examinado detenidamente los sistemas de gestión y finanzas del PNUD y mantenido con él un diálogo abierto y constructivo durante todo el ejercicio. El PNUD daba la mayor prioridad a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de la Auditores y ya había adoptado medidas para aplicar las recomendaciones del informe.

201. El Administrador Auxiliar se refirió a las principales recomendaciones de la Junta de Auditores y destacó las medidas adoptadas hasta la fecha. Observó con preocupación que la Junta de Auditores había expresado su opinión de los estados financieros del PNUD con ciertas salvedades, debido a los certificados de auditoría pendientes correspondientes a los gastos de ejecución nacional. Esa cuestión fue señalada a la atención de los gobiernos receptores. Informó a la Junta Ejecutiva de que el PNUD había iniciado un examen de la actual estrategia de auditoría de la ejecución nacional en consulta con la Junta de Auditores y que esperaba proponer a la Junta una revisión pertinente del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD en el tercer período ordinario de sesiones de 1997. Señaló que el PNUD estaba finalizando un documento por el que se proponía redefinir los objetivos y la estrategia de la ejecución nacional, inclusive directrices y procedimientos revisados. En su segundo período ordinario de sesiones de 1997 se le presentará a la Junta un informe sobre la marcha de los trabajos. Se estaba preparando un sistema revisado de vigilancia y evaluación, especialmente para la ejecución nacional, que incluye principios rectores revisados. Las directrices revisadas sobre la ejecución nacional facilitarían una detección más eficaz de las lagunas en la capacidad de los gobiernos. Por lo que se refiere a las funciones de auditoría interna, el Administrador Auxiliar señaló que el PNUD ha podido ampliar la auditoría asignando importantes recursos adicionales para contratar los servicios de empresas internacionales de auditoría y para establecer dos centros de servicios regionales que atiendan a África y a Asia y el Pacífico. Se ha dado elevada prioridad a la función de auditoría interna, inclusive su plantilla, en el contexto del proceso del cambio en la gestión. Las recomendaciones relativas a la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno se tratará cuando se trate este tema.

202. El Director de Verificaciones Externas de Cuentas del Reino Unido agradeció al Administrador Auxiliar las observaciones formuladas y señaló la relación de trabajo constructiva que existe entre el PNUD y la Junta de Auditores.

203. Varias delegaciones aludieron a las recomendaciones relativas a la ejecución nacional, subrayando la necesidad de evaluar la capacidad de los gobiernos a ese respecto y de elaborar directrices de evaluación de la capacidad

para usarlas. Las oficinas por países deben estar en condiciones de supervisar adecuadamente esa modalidad. Una delegación señaló la importancia de que los gobiernos asuman un papel en el desarrollo de proyectos y normas de la ejecución nacional.

204. Una delegación también pidió información adicional sobre el estado del Manual de Programas y Proyectos, la labor de evaluación del volumen de trabajo, el examen de los mandatos de los fondos, y la estrategia y plan de trabajo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Esa misma delegación expresó preocupación por el nivel de obligaciones pendientes, así como por la magnitud de la amortización de los bienes no fungibles. Esa misma delegación expresó también preocupación por el hecho de que en cuatro fondos fiduciarios existieran excedentes de gastos, es decir, que los gastos fueran mayores que los ingresos. Los más destacados eran el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía. Los otros dos fondos fiduciarios eran el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Fondo de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

205. Se destacó la necesidad de que las funciones de auditoría interna contaran con el personal adecuado. Se apoyó la recomendación de eliminar de la División de Auditoría y Examen de la Gestión, las funciones que no fueran de auditoría. Una delegación subrayó la necesidad de mejorar la cobertura y la adecuación al objetivo de las auditorías. Otra se sintió alentada por el hecho de que la DAEG contara ahora con un plan quinquenal, aunque seguía preocupándole la mejora de la calidad de las auditorías y de la documentación e informes de esas auditorías.

206. Un orador puso en tela de juicio la eficacia de recibir recomendaciones repetidas de la Junta de Auditores. Otro apoyó la celebración de debates más frecuentes sobre los informes de la Junta de Auditores. Una delegación señaló que el informe de la Junta de Auditores destacaba la necesidad de mejorar la supervisión, la rendición de cuentas y la gestión en general, además de la función de auditoría interna. Después de todo, las auditorías y las investigaciones son la última defensa en lo que atañe a los controles y supervisión internas. Los sistemas y la gestión adecuados eran la clave de una buena gestión de los recursos. También eran importantes el seguimiento puntual y adecuado y la aplicación de conclusiones y recomendaciones.

207. El Director de Verificaciones Externas de Cuentas del Reino Unido dijo que las recomendaciones que no se habían aplicado se repetían en sucesivos informes a la Junta de Auditores. Señaló que la CCAAP había pedido a la Junta de Auditores que señalase los aspectos en que era preciso seguir adoptando medidas.

208. El Administrador Auxiliar subrayó el rápido aumento de la ejecución nacional y reiteró que la cuestión se examinaría a fondo en el segundo período ordinario de sesiones de 1997. Señaló que la plantilla de la DAEG no se había reducido en el presente bienio y que se examinarían detenidamente sus necesidades al elaborar la estrategia presupuestaria para 1998-1999. También señaló que podrían debatirse los informes de la Junta de Auditores en el primer período ordinario de sesiones de cada año. Con respecto a la eliminación de las funciones que no sean de auditoría de la División de Auditoría y Examen de la Gestión, el Administrador Auxiliar indicó que la transferencia de dichas funciones a la División de Políticas y Procedimientos Operacionales de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas concluiría para febrero de 1997.

209. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

97/3. PNUD: informes de comprobación de cuentas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las observaciones formuladas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el documento DP/1997/3 en respuesta a las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 1994-1995 (A/51/5/Add.7);

2. Pide a la secretaría que proporcione a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de 1998, una reseña actualizada de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y un calendario actualizado en que se indiquen las fechas en que habrá de concluir la aplicación de las medidas complementarias en las esferas que requieren atención, a saber, la evaluación de los resultados de los proyectos, la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno, la ejecución nacional, los asuntos presupuestarios, la gestión de fondos, tales como el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, y la auditoría interna;

3. Pide a la secretaría que presente a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de cada año, con carácter sistemático, un informe actualizado sobre el progreso alcanzado en la aplicación de las recomendaciones de los auditores, en relación con el tema del programa titulado "Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas".

16 de enero de 1997

Aplicación de la decisión 96/40 sobre gestión, rendición de cuentas y Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno

210. Según se pidió en el tercer período ordinario de sesiones de 1996, el Administrador informó a la Junta Ejecutiva sobre cuestiones relativas a la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno. Con esta declaración complementaba la información dada en un documento de sesión (DP/1997/CRP.3), en el que se abarcaba la marcha de las actividades hasta el 10 de enero de 1997. Informó a la Junta de que se había hecho un gran esfuerzo por concluir la investigación de los asuntos relativos a la Reserva y por iniciar las medidas de rendición de cuentas de la gestión. Una de las investigaciones estaba a punto de concluir y el PNUD había avanzado en cuanto a la averiguación exacta de lo ocurrido y de quién, dentro del PNUD, era responsable. La necesidad de respetar las garantías legales del personal del PNUD impidió revelar información detallada sobre la mala gestión o sobre las faltas de conducta del personal en ese momento. Los resúmenes de los informes sobre la rendición de cuentas interna y sobre la investigación externa se pondrían a disposición de la Junta. La investigación estaba confirmando que se habían producido fallos graves en los controles internos y de supervisión de la gestión, que resultaron en que el PNUD no aprovechara bien los fondos de construcción de viviendas y locales de oficinas. El Administrador se comprometió a determinar los gastos que ello suponía para el PNUD y a intentar recuperar los desembolsos excesivos, en la medida de lo posible. No obstante, el PNUD no estaría en condiciones de hacer esa determinación de los hechos hasta pasado algún tiempo.

211. El Administrador señaló que se estaba examinando la conducta de 18 empleados y ex empleados, entre ellos varios funcionarios superiores, a los que podría pedirse cuentas e imponer medidas disciplinarias. Se había suspendido a dos de esos funcionarios en espera de formularles cargos que entrañaban la posibilidad de las máximas sanciones, en caso de confirmarse los cargos que pesan sobre ellos en el proceso disciplinario. También cabe considerar la posibilidad de recuperar los desembolsos. Los demás casos entrarían en la siguiente fase en las próximas semanas. El Administrador formuló su pleno compromiso personal de llegar a resolver completamente todos los asuntos oportunamente. Destacó su decisión de asignar provisionalmente la gestión de las actividades de la Reserva al Director Adjunto de la División de Servicios Administrativos y de Información. Señaló que el PNUD seguía adelante con la liquidación de viviendas que ya no se necesitaban. Con respecto a los controles internos, informó de que las transacciones relativas a la Reserva se estaban realizando en un marco más ajustado de controles y salvaguardias. Se estaba creando asimismo una nueva dependencia de políticas y control dentro de la División de Finanzas. El PNUD ha mantenido a los miembros del Grupo Consultivo Mixto de Políticas y al Secretario General Adjunto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna al corriente de los acontecimientos en relación con la Reserva. Aseguró a la Junta Ejecutiva que todas las medidas seguirían aplicándose hasta su debida conclusión.

212. Varias delegaciones tomaron la palabra para agradecer al Administrador sus observaciones y las medidas adoptadas por el PNUD con respecto a la situación. Se reconoció especialmente el compromiso personal del Administrador de tomar medidas con respecto a la Reserva. Algunas delegaciones manifestaron su reconocimiento al Administrador Auxiliar y Director de Finanzas y Administración. Se subrayó la necesidad de medidas rápidas y de mantener a la Junta al corriente de lo que iba sucediendo. Una delegación preguntó por cuánto tiempo se mantendrían en suspenso los proyectos de nuevos locales comunes.

213. A una delegación le preocupaba el tiempo que había transcurrido antes de que el PNUD hubiera atacado la raíz del problema. Desde su punto de vista, para rectificar la situación eran precisos algunos pasos importantes, entre ellos, adoptar medidas amplias y darlas a conocer a fondo a todo el personal interesado y al resto del personal para evitar en el futuro cualesquiera sobrepagos, lo que significa que, antes de desembolsarse los fondos, debe comprobarse que todos los gastos relativos a las viviendas y locales son los necesarios y apropiados. En el caso de los socios del Grupo Consultivo Mixto de Políticas son precisos arreglos más oficiales para garantizar una participación adecuada en la planificación y supervisión de las especificaciones de ingeniería. Con respecto a los procedimientos contables financieros, era digno de elogio el criterio del PNUD de separar el activo correspondiente a viviendas del activo correspondiente a locales. Es preciso que exista un procedimiento escrito en el que se deslinden claramente los gastos periódicos de conservación y los gastos de rehabilitación, con lo que aumentaría la calidad y transparencia de los estados financieros del PNUD. El PNUD debe también contar con el personal especializado necesario en la gestión de bienes inmuebles, brindar capacitación, según proceda, y hacer que estén disponibles los recursos necesarios. Se apoyó la decisión de no construir o comprar locales de viviendas. Se lamentó la improbabilidad de que el PNUD recuperara por entero su inversión inicial. La delegación esperaba con interés el examen de los resultados de la investigación emprendida por la División de Auditoría y Examen de la Gestión que ha de hacerse en el segundo período ordinario de sesiones. En el informe deben figurar las medidas adoptadas para resolver problemas sistémicos concernientes a la Reserva. También se esperaba que la Junta de Auditores siguiera vigilando la situación y, en caso necesario, distribuyera un informe provisional. La delegación indicó

que podría pedir que otros se dedicaran también a examinar y comentar la adecuación de las medidas adoptadas por el PNUD para remediar la situación.

214. El Administrador Auxiliar y Director de Finanzas y Administración subrayó la enorme importancia que concede el PNUD a este asunto, y la necesidad de adoptar medidas de carácter externo e interno. El PNUD estaba examinando todas las cuestiones, inclusive los factores sistémicos, las funciones de certificación y aprobación, la elaboración de presupuestos y obligaciones y la rendición de cuentas, de modo que se evitara la repetición de una situación semejante. Observó que a los miembros del Grupo Consultivo Mixto de Políticas se les había informado en detalle y explicó que en el futuro los acuerdos relativos a los locales comunes habrían de resultar claros para todas las partes. Era necesario contar con la capacidad profesional suficiente para gestionar los proyectos conjuntos. La construcción de nuevos locales sería sólo un último recurso.

215. El Director de Auditoría y Examen de la Gestión informó a la Junta Ejecutiva de que se estaba emprendiendo ya la recogida de información lo más rápido posible.

216. El Presidente tomó nota del reconocimiento de la Oficina de la Junta Ejecutiva por las medidas adoptadas y por la determinación del PNUD de rectificar la situación.

217. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información presentada por el Administrador en su informe verbal y en el documento de sesión (DP/1997/CRP.3).

Informe sobre la marcha de la aplicación del marco de rendición de cuentas

218. El Administrador Asociado presentó un informe verbal sobre la marcha de la aplicación del marco de rendición de cuentas, según se pidió en el tercer período ordinario de sesiones de 1996. Explicó que buena parte de la labor relativa al marco de rendición de cuentas se estaba realizando como parte del proceso de cambio en la gestión. Los elementos clave del marco eran el establecimiento y la comunicación del mandato, la misión y los objetivos; los valores compartidos; las competencias; y un sistema de supervisión y aprendizaje. Por encima de esos elementos clave existiría un modelo de control y de evaluación del propio riesgo atendiendo a objetivos operacionales, políticas conexas y riesgos aceptables. Este criterio reduciría la dependencia de manuales, directivas e instrucciones. Dos consideraciones prioritarias eran, por una parte, las cuestiones del buen gobierno en relación con la Junta ejecutiva y, por otra, los contratos en régimen de rendición de cuentas entre el Administrador y los administradores superiores, para lo que se brindaría capacitación. Se comunicarían objetivos y metas operacionales claras correspondientes al PNUD. El PNUD ha elaborado un proyecto de declaración de valores y principios rectores basándose en una encuesta realizada en 1996 entre todo el personal. La declaración, que se difundiría en todo el PNUD en la primera parte de 1997, sería la piedra angular de un programa de ética en el que figuraría un código de conducta y una infraestructura en la que basar la actuación del personal y en la que se preverían premios y sanciones atendiendo al comportamiento ético.

219. Otros elementos comprendidos en el marco son el desarrollo de las competencias y de los criterios de evaluación del rendimiento del coordinador residente y el afinamiento de las definiciones de las normas de competencia de todas las funciones del personal. Se ha elaborado un prototipo de sistema de gestión ejecutiva de la información, y a principios de 1997 se empezaría a aplicar el nuevo sistema de gestión de la información financiera. Se han

adoptado dos iniciativas con respecto a la supervisión y el aprendizaje, a saber, el establecimiento del Comité de Examen y Supervisión de la Gestión y el fortalecimiento y descentralización de la División de Auditoría y Examen de la Gestión. Por medio de los proyectos del cambio en la gestión se examinarían y aplicarían las recomendaciones del informe final de los consultores, que habían examinado los subsistemas del PNUD susceptibles de repercutir en la rendición de cuentas.

220. Se trató de conseguir información sobre las propuestas relativas a la ética y sobre cómo se haría la auditoría de las actividades de la sede al descentralizarse la División de Auditoría y Examen de la Gestión y sobre cómo podrían evitarse situaciones como la de la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno. Una delegación destacó la necesidad de que el personal tenga normas claras de conducta. Otra observó que, por lo que hacía a la Reserva, parecía ser que el sistema no contaba con apoyo, no funcionaba bien o no resultaba claro. El sistema debe ser claro en cuanto a lo que se espera de cada función y de cada persona, de forma que pueda medirse el avance en el logro de los resultados deseados.

221. El Administrador Asociado dijo que las cuestiones éticas se examinarían en el marco de la rendición de cuentas en general. El objetivo era establecer un sistema de valores más elevado, que se elaboraría en colaboración con el personal. Señaló que la descentralización de la División de Auditoría y Examen de la Gestión no iba a ser completa. Se asignarían algunos recursos a los centros regionales para mejorar su capacidad de supervisión. Con respecto a la Reserva, las normas habían sido claras, pero no se habían seguido y no había existido un sistema de alerta para advertir del problema. En el marco de la propuesta dependencia de control financiero se establecería un sistema de alerta temprana. La División de Auditoría y Examen de la Gestión se iba a dedicar más a la supervisión y examen de la gestión, con objeto de detectar cualquier punto débil del sistema de control en una fase temprana.

222. El Administrador Auxiliar y Director de Finanzas y Administración señaló la falta de controles y salvaguardias como factor de la situación de la Reserva.

223. El Director de la División de Auditoría y Examen de la Gestión declaró que los criterios se concentrarían en el control y la evaluación del riesgo. Los cuatro servicios regionales previstos resultarían más rentables y más próximos a los recursos que habían de aportarse. Asimismo, dijo que la División llevaría a cabo más auditorías en las dependencias de la sede (según recomendó la Junta de Auditores).

224. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe verbal sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas.

Segmentos de gastos en la sede del PNUD

225. El Administrador Auxiliar y Director de Finanzas y Administración informó a la Junta Ejecutiva de que la información adicional sobre los segmentos de gastos en la sede del PNUD solicitada en el tercer período ordinario de sesiones de 1996, figuraba en el documento de sesión DP/1997/CRP.4.

226. Se hicieron preguntas sobre la información que figura en el documento, por ejemplo sobre la cifra total de gastos de personal y se pidió una comparación de los gastos de alquiler de la sede de Nueva York con los de otras ciudades con oficinas de las Naciones Unidas. Una delegación sugirió que el personal del PNUD podría descentralizarse y destinarse a otros lugares y esperaba más información en relación con el proceso del cambio en la gestión. En la

información anual sobre el presupuesto podrían incluirse más datos sobre los gastos de la sede. La información facilitada permitiría una mejor supervisión de los gastos administrativos, inclusive los gastos de la sede. Se expresó cierta preocupación por la tendencia al aumento de los gastos y se alentó al PNUD a reducirlos en el contexto del presupuesto para el próximo bienio. Una delegación, advirtiendo el aumento de gastos de remuneración a pesar de la reducción de la plantilla básica, pidió una relación con información a partir de 1990 sobre el número de funcionarios en la sede y en las oficinas por países, incluyendo los diversos tipos de contrato. Se señaló que con la disminución de las contribuciones básicas, el PNUD debería seguir reduciendo la plantilla de la sede. Otra delegación subrayó la necesidad de reforzar las estructuras de los países receptores, a pesar de la reducción general de los gastos. Se sugirió que en el período de sesiones anual se debatiera de manera amplia la cuestión de los gastos de la sede. Una delegación subrayó que en la estimación de gastos del presupuesto revisado para el bienio de 1998-1999 debería preverse una mejor supervisión de los gastos administrativos, inclusive los gastos de la sede, por parte de la Junta Ejecutiva. Dicha delegación también expresó preocupación por el hecho de que los gastos administrativos de la sede hubieran aumentado significativamente entre el bienio de 1990-1991 y el de 1992-1993, sin que luego se redujeran. La delegación expresó su reconocimiento por los datos facilitados en relación con esta tendencia y su esperanza en que se logaran más avances en la reducción de los gastos administrativos no sólo en la sede, sino en todo el PNUD.

227. Por lo que se refiere al emplazamiento de la sede del PNUD, una delegación expresó la preferencia por que siguiera en Nueva York. Otra aludió al hecho de que Bonn es un emplazamiento disponible como sede del PNUD.

228. Una delegación alentó a la junta Ejecutiva a no pedir información que ya figure en los documentos financieros anuales.

229. El Administrador Auxiliar señaló que la información sobre los segmentos de gastos se incluiría en la documentación para el debate del presupuesto bienal. Las cuestiones conexas, comprendidas las de la descentralización, también se tratarían en el contexto del proceso del cambio en la gestión.

230. El Director de la División de Presupuestos señaló que si se tomaran juntos los componentes básico y no básico, la reducción de la plantilla sería del 25%. Con respecto a los gastos de alquiler, la información facilitada se refería a los contratos de alquiler vigentes que se estaban renegociando. El PNUD esperaba en el próximo bienio una reducción sustancial del alquiler hasta situarlo por debajo del nivel de 1990-1991. También señaló que en el presupuesto bienal se tiene previsto el reembolso del impuesto sobre la renta en el capítulo de gastos comunes de personal. Los gastos de pago de sueldos se habían mantenido más o menos lo mismo a lo largo de los seis últimos años, aunque había aumentado el costo unitario. Entre otros factores figuraban también la inflación, los programas de capacitación y los gastos del plan de separación del servicio. En el contexto del presupuesto bienal general se incluiría información sobre las tendencias.

231. El Presidente señaló que habría que examinar la cuestión más detenidamente, especialmente en vista de que algunos países ofrecían locales gratuitamente. Los recursos limitados con que cuenta el PNUD deben utilizarse a nivel de país.

232. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información proporcionada.

VIII. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

233. El Administrador Auxiliar presentó el tema y pidió asesoramiento y orientación de la Junta Ejecutiva en relación con tres temas relativos al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM): la modalidad de financiación parcial; la evaluación externa del UNIFEM; y la estrategia y el plan de actividades del Fondo. El Administrador Auxiliar informó a la Junta de que la situación de los recursos del UNIFEM era estable, y había un aumento en su nivel general de ingresos. Como resultado de la conferencia sobre promesas de contribuciones celebrada en noviembre de 1996, 28 donantes habían prometido contribuciones por valor de 6,4 millones de dólares, lo que representaba un aumento de 674.000 dólares con respecto a las promesas de 1996. A fin de hacer el mejor uso posible del dinero que se recibía, el UNIFEM tendría que adoptar una modalidad de financiación parcial, para que los proyectos y programas multianuales pudieran planificarse y aprobarse en su totalidad. La metodología propuesta de financiación parcial se explicaba en un documento interno de sesión (DP/1997/CRP.5) que la Junta tenía ante sí. También se facilitó a la Junta una nota oficiosa con la respuesta del UNIFEM a las recomendaciones que figuraban en la evaluación externa del Fondo. El plan de actividades del UNIFEM sería útil como guía para la labor del Fondo durante los próximos tres años. También informó a la Junta de que, de conformidad con los debates celebrados en las reuniones oficiosas de la Junta en diciembre de 1996, el UNIFEM había recibido una opinión de la Oficina de Asuntos Jurídicos en el sentido de que tenía autoridad dentro de sus mandatos existentes para trabajar en los países de Europa central y oriental y de la Comunidad de Estados Independientes.

234. La Directora del UNIFEM habló a la Junta Ejecutiva sobre las cuestiones que ésta tenía ante sí relativas al UNIFEM. Subrayó la estrecha colaboración con la División de Finanzas del PNUD en la elaboración de una modalidad propuesta para el sistema de financiación parcial en el UNIFEM. El Fondo había podido responder a varias de las recomendaciones presentadas en el informe de evaluación externa, especialmente las relativas al enfoque y la gestión de los programas. Definió los elementos del plan de actividades del UNIFEM, que incluiría la misión del UNIFEM, la naturaleza de sus actividades, nuevas oportunidades y desafíos en el medio externo, elementos positivos y necesidades en el medio interno del UNIFEM, y la gestión en pro de resultados, incluidas la programación estratégica, la utilización de los recursos y las necesidades. La Directora subrayó que el UNIFEM era una entidad importante de las Naciones Unidas para un grupo de importancia fundamental. El Fondo tenía que ser administrado eficazmente con recursos suficientes para poder cumplir su mandato de potenciación económica y política de las mujeres y orientar sus recursos hacia las necesidades e intereses de las mujeres. El Fondo orientaría sus recursos al logro de cambios sistémicos que condujeran a esa potenciación, pondría a prueba nuevos enfoques que pudieran replicarse a mayor escala, ensayaría nuevas opciones de política para la igualdad de géneros, y proporcionaría fundamentos empíricos para la elaboración de políticas.

235. Varios oradores, incluidos uno que habló en nombre del grupo africano y otro que lo hizo en nombre del grupo asiático, apoyados por otra delegación, alabaron la labor del UNIFEM de ayuda a las mujeres de los países en desarrollo. El Fondo debe estar en condiciones de continuar sus actividades y el seguimiento de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se había investigado suficientemente el UNIFEM y se había comprobado que mantenía una estrecha relación con la Junta Ejecutiva.

236. Muchas delegaciones apoyaron la aprobación del sistema de financiación parcial. Sin embargo, algunos oradores hubieran preferido un debate pleno del seguimiento de las recomendaciones de la evaluación del UNIFEM antes de tener

que decidir si se aprobaba o no la financiación parcial. Una delegación pidió información comparativa sobre los niveles de reserva operacional de los sistemas anterior y propuesto. Se pidió que en el segundo período ordinario de sesiones de 1997 se examinara el seguimiento de la evaluación. Una delegación dijo que los nuevos proyectos deberían ejecutarse de conformidad con el plan de actividades.

237. La Directora del UNIFEM explicó que la aprobación de la modalidad de financiación parcial beneficiaría mucho a la capacidad del UNIFEM para programar sus recursos. Señaló que al UNIFEM le complacía trabajar con la Junta Ejecutiva y compartir con ésta las actividades del Fondo. Los recursos se utilizarían para la labor catalizadora en favor de las mujeres. En el período de sesiones anual de 1997 se presentarían un plan amplio de actividades y la estrategia para el UNIFEM.

238. El Director Adjunto del UNIFEM señaló que éste podría financiar nuevas actividades con arreglo a la modalidad de financiación parcial. La Directora de la División de Finanzas dijo que el arreglo era conservador y práctico y que se había considerado la gestión de los riesgos.

239. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de que el UNIFEM trabajara en las esferas en que estaba en situación de ventaja comparativa, citando en particular su labor catalizadora para otras organizaciones de las Naciones Unidas en la promoción de la incorporación de las cuestiones de género y su acción en pro de la potenciación política y económica de las mujeres. Una delegación subrayó las graves consecuencias de la feminización de la pobreza y la necesidad de que las mujeres tuvieran acceso a los alimentos. En ese sentido, el UNIFEM debería desempeñar una función activa en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

240. Se manifestó apoyo generalizado a la extensión de la labor del Fondo a Europa oriental y central y la Comunidad de Estados Independientes. Un orador, en nombre de los Estados de Asia central, expresó la esperanza de que el UNIFEM iniciara actividades para la erradicación de la pobreza que beneficiaran a las mujeres en esa región. Otro orador señaló que el UNIFEM debería tomar medidas para ayudar a las mujeres refugiadas.

241. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

97/4. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del documento interno de sesión sobre la aplicabilidad del sistema de financiación parcial al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (DP/1997/CRP.5), presentado en respuesta a la decisión 9/43;
2. Apoya los métodos destinados a determinar los niveles de aprobaciones de proyectos y los niveles de la reserva operacional del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, con arreglo a la modalidad de financiación parcial, prevista en el anexo de la presente decisión, y aprueba, con carácter provisional, su utilización para el Fondo a partir de 1997, y la continuación de su aplicación, con arreglo al procedimiento de no objeción, en espera de que se examine la respuesta a la evaluación del Fondo;
3. Decide que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer debe establecer un mecanismo de supervisión apropiado, en consulta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y que el Fondo debe informar sobre el funcionamiento de la modalidad de financiación parcial en el informe

financiero anual del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los fondos que administra, que ha de presentarse en el tercer período ordinario de sesiones de cada año;

4. Toma nota de la respuesta del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a las recomendaciones formuladas en la evaluación externa del Fondo, que figura en la nota oficiosa presentada por el Fondo en el presente período de sesiones y decide que el documento se distribuya en los idiomas de trabajo de la Junta Ejecutiva para su examen en el segundo período ordinario de sesiones de 1997, teniendo presente el párrafo 3 de la decisión 96/8 de la Junta relativo a las normas para la presentación de la documentación;

5. Toma nota también del progreso alcanzado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en la elaboración de una estrategia, y un plan de trabajo al que se hizo referencia en el informe oral presentado a la Junta por el Director Ejecutivo;

6. Toma nota además de la reciente conclusión de que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer puede trabajar en Europa oriental, Europa central y la Comunidad de Estados Independientes, observando la legislación existente, y pide al Fondo que tenga en cuenta dicha conclusión en su plan de trabajo y su estrategia que habrá de presentar a la Junta en su período de sesiones anual de 1997, teniendo presente que se deberá prestar la debida atención a la realización de actividades en los países menos adelantados y en los países de bajos ingresos, en especial en África, como se señala en la decisión 96/43 de la Junta Ejecutiva.

17 de enero de 1997

ANEXO

Sistema de financiación parcial propuesto para el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

En las fórmulas para determinar los niveles de aprobaciones de programas y de la reserva operacional se utilizarán las variables siguientes:

a) Los ingresos estimados para los recursos generales, calculados sobre la base de los resultados de la conferencia de promesas de contribuciones y de consultas directas con los donantes (I);

b) El saldo de los recursos generales arrastrados del año anterior (S);

c) El presupuesto administrativo. A falta de otros parámetros, la estimación para los tres años siguientes será el triple de la del año en curso. La administración del UNIFEM presentará cualesquiera ajustes a esa estimación al PNUD para su aprobación (PA);

d) Los presupuestos de los proyectos en ejecución reprogramados para el año en curso, más los presupuestos de los proyectos en ejecución el año de que se trate (PPE);

e) La tasa de ejecución, es decir, la proporción estimada de los presupuestos aprobados para el año en curso que efectivamente se desembolsará durante el año (TE).

1. El nivel máximo de aprobación (NA) para la programación para un período de tres años se establecerá en diciembre de cada año, sobre la base de una estimación moderada de los ingresos efectivos para los tres años siguientes, menos los gastos administrativos en ese mismo período. Una estimación muy

moderada de los ingresos efectivos para el primer año sería igual a los ingresos estimados para ese año, calculados sobre la base de los resultados de la conferencia de promesas de contribuciones y de consultas directas con los donantes. La estimación para el segundo año sería igual al 50% de los ingresos estimados del primer año, y la estimación para el tercer año sería igual al 25% de los ingresos estimados del primer año (es decir, el 50% de la estimación para el año anterior).

$$NA = (1 + 0,5 + 0,25) \times I - PA$$

Si la corriente de ingresos se diversifica más y, por consiguiente, dependiese menos de un pequeño grupo de donantes, la cantidad de recursos que podría programarse en años futuros podría aumentarse mediante un incremento de los coeficientes actuales para los años segundo y tercero. Los niveles actuales se basan en un enfoque muy moderado, adecuado a las características actuales de la base de donantes. A medida que cambien las condiciones, la administración del UNIFEM, en consulta con la División de Finanzas, podría volver a examinar las estimaciones de ingresos que habrían de utilizarse y presentarlas a la Junta Ejecutiva para su examen.

2. La cantidad disponible para nuevas aprobaciones totales en el período de programación se obtiene restando del nivel de aprobación máximo el valor total de los presupuestos de los proyectos en ejecución para el año en curso y años futuros. La reserva operacional (RO) se fijaría en el promedio anual de gastos en el período de programación, es decir, en la tercera parte del nivel máximo de aprobaciones de programas, multiplicada por la tasa de ejecución estimada.

$$RO = NA/3 \times TE$$

3. El límite máximo de gastos de programas (LG) para el año en curso no deberá exceder del total estimado de recursos disponibles para ese año (saldo de los recursos generales arrastrados del año anterior más los ingresos estimados) menos los gastos administrativos. Como los niveles de la reserva operacional fluctúan con los cambios de los niveles de aprobaciones, también habrá que tener en cuenta todo aumento o reducción de la reserva para determinar el límite máximo de gastos de programas. Por consiguiente, ese límite máximo se calculará del modo siguiente:

$$LG = S + I - PA \text{ +/- cambios en la RO}$$

El límite máximo anual para las nuevas aprobaciones de presupuestos de proyectos (LA) en el año en curso se establecería sobre la base de este límite máximo de gastos de la siguiente forma:

a) Restando los presupuestos de los proyectos en ejecución para el año en curso, incluidas las sumas reprogramadas del año anterior (PPE), y

b) Tomando en cuenta la tasa de ejecución estimada del UNIFEM (80%) y, en consecuencia, aumentando el límite máximo de aprobaciones de presupuestos de proyectos para que se pueda realizar la mayor programación posible sin exceder los recursos disponibles.

$$LA = (1/TE \times LG) - PPE$$

4. La reserva operacional del UNIFEM cumplirá dos finalidades principales: a) cubrir cualquier diferencia a corto plazo entre los gastos y los recursos disponibles de mes a mes y b) proteger de la disminución de ingresos de un año a otro. El UNIFEM vigilará la reserva operacional y rendirá un informe trimestralmente a la Oficina del Administrador y al Director de la Dirección de Finanzas y Administración. Si se observa que no se puede mantener el nivel de

la reserva al cierre del año, el Administrador informará de ello a la Junta Ejecutiva y expondrá las razones que justifiquen el uso de la reserva y las medidas que el UNIFEM se proponga adoptar para resolver el problema. El funcionamiento del sistema de financiación parcial, incluido el nivel de la reserva operacional, se someterá a un examen de gestión que realizarán el UNIFEM y la División de Finanzas cada diciembre. En ese momento se determinarán los niveles apropiados para los años siguientes.

IX. OTROS ASUNTOS

Aplicación de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social

242. El Director de la División de Respuesta de Emergencia de la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas (OPASSNU) presentó el documento interno de sesión sobre las medidas adoptadas por el PNUD en cumplimiento de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social (DP/1997/CRP.6). El Director informó a la Junta Ejecutiva de que el PNUD había estado trabajando estrechamente con el Comité Permanente entre Organismos, el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO) y el Departamento de Asuntos Humanitarios en la preparación del informe del Secretario General sobre el cumplimiento de la resolución 95/56. La División de Respuesta de Emergencia había venido ocupándose del fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia y de la contribución de la partida 1.1.3 del objetivo de la consignación de recursos con cargo a los fondos básicos del PNUD según los nuevos arreglos de programación. Destacó el compromiso del PNUD con la función del Departamento de Asuntos Humanitarios como coordinador del socorro humanitario en el sistema de las Naciones Unidas y señaló que el PNUD había financiado la mayoría de los coordinadores humanitarios del Departamento, ya que en la mayoría de los casos eran también coordinadores residentes. La labor del PNUD en el desarrollo y su apoyo a la función de los coordinadores residentes eran muy pertinentes en el contexto de las actividades humanitarias. Las funciones de los coordinadores residentes y los coordinadores humanitarios eran decisivas para vincular las actividades de socorro y desarrollo.

243. El Director describió a continuación los elementos de las dificultades especiales con respecto al desarrollo que encaraba el PNUD al abordar tres importantes problemas que se presentaban en el contexto de la mayoría de las crisis: personas desplazadas, remoción de minas y desmovilización. Señaló que en relación con la partida 1.1.3, se estaban realizando 19 iniciativas especiales de desarrollo y otras 15 estaban a punto de concluir. Muchos de esos proyectos tenían una función esencial de enlace que contribuía a integrar el socorro y el desarrollo, y una función catalítica, ya que ayudaban a planificar y atraer recursos. El marco estratégico en que se incluirían los proyectos requeriría funciones de dirección tanto de los coordinadores residentes como de los coordinadores humanitarios, que permitieran a todos los asociados, nacionales e internacionales, tener un marco de referencia para sus actividades respectivas. Por lo tanto, las contribuciones de la partida 1.1.3 para elaborar marcos estratégicos se dedicaron a fomentar las respuestas de colaboración del sistema de las Naciones Unidas y sus asociados. Dentro de esos marcos, podía facilitarse la vinculación del socorro y el desarrollo mediante llamamientos unificados ampliados, que el PNUD y el Departamento de Asuntos Humanitarios habían propuesto conjuntamente para que fueran examinados por el Comité Permanente entre Organismos y otros organismos interinstitucionales. En septiembre de 1996, el CCCPO había suscrito un plan para las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la recuperación después de los conflictos, que era consecuente con el apoyo de la partida 1.1.3 para la elaboración de marcos

estratégicos. Conjuntamente con el Departamento de Asuntos Humanitarios, el PNUD estaba organizando para marzo de 1997, una reunión de coordinadores residentes y coordinadores humanitarios de países en circunstancias especiales, a fin de reforzar la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y evaluar las experiencias adquiridas.

244. En un intercambio inicial de opiniones tras la presentación del documento interno de sesión, varias delegaciones señalaron que en el documento se podrían haber analizado mejor las funciones específicas del PNUD y el Departamento de Asuntos Humanitarios en las situaciones de crisis y esclarecido la función y las responsabilidades del PNUD en particular. El documento debería haber trazado una estrategia clara y bien definida para el PNUD en las situaciones de emergencia. Se solicitó más información sobre la distribución de responsabilidades durante las crisis, en particular en relación con las poblaciones desarraigadas. Se señaló que en el documento no se citaban las funciones respectivas de otros organismos de las Naciones Unidas. Varias delegaciones pidieron ejemplos de casos de cooperación entre las organizaciones respectivas e información sobre cómo desempeñaba el PNUD la función de coordinación a nivel de los países. Una delegación pidió que se incluyeran referencias a las actividades en las situaciones de desarrollo de capacidades institucionales y después de los conflictos.

245. El Director de la Dirección de Respuesta de Emergencia, señaló que en enero de 1997 la Reunión consultiva entre organismos examinaría el proceso ampliado de llamamientos unificados entre organismos. El apoyo de la partida 1.1.3 había estado funcionando desde principios de 1997, y la programación había comenzado en 1996. Los proyectos en ejecución habían apoyado procesos de elecciones y la remoción de minas, entre otras actividades. El PNUD estaba trabajando con muchos asociados, entre ellas la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y organizaciones no gubernamentales. Señaló a la atención de la Junta Ejecutiva el folleto del PNUD titulado "Building Bridges Between Relief and Development".

246. Al reanudarse el debate del tema, el Administrador Auxiliar dijo que lamentaba que el PNUD no hubiera celebrado suficientes consultas con la Junta Ejecutiva antes del debate del tema. Un proceso de consultas hubiera ayudado a evitar los malentendidos que habían surgido y hubiera contribuido a destacar la función del PNUD en las situaciones de emergencia. Si bien en el documento no se había explicado minuciosamente, subrayó las importantes relaciones de trabajo que había mantenido el PNUD con otras organizaciones, incluso en el pasado en operaciones como el Programa de Reasentamiento y Reinserción en Camboya (CARERE) y mediante planes de desarrollo de zonas en el Sudán con arreglo a los cuales se habían reasentado personas desplazadas. En Rwanda, se estaban utilizando fondos de la partida 1.1.3 para la elaboración de un marco estratégico interinstitucional con asociados para el desarrollo en ese país. Había muchos ejemplos de actividades similares en que el PNUD había colaborado con sus asociados en el Comité Permanente entre Organismos.

247. El Director de la División de Respuesta de Emergencia señaló que el PNUD no había querido definir en el documento la función de otras organizaciones ni inmiscuirse en las funciones del Departamento de Asuntos Humanitarios de preparación del informe para el Consejo Económico y Social. El Director contaba con que el Departamento le haría llegar un cronograma para el proceso de información. En el documento interno de sesión se había destacado la necesidad de que todos los agentes reforzaran la coordinación. El sistema de coordinadores residentes, apoyado por el PNUD, asumía la responsabilidad principal, y el coordinador residente funcionaba normalmente como coordinador

humanitario. Señaló que el concepto de marco estratégico comenzaba a cobrar ímpetu. En cuanto a la movilización de recursos, el proceso ampliado de llamamientos unificados, convenido por el Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Humanitarios y el Administrador, fomentaría el proceso de movilización de recursos. En cuanto a la capacitación, el PNUD era un precursor en los programas de capacitación en gestión de los casos de desastre para coordinadores residentes, actualmente financiados mediante la partida 1.1.3. Los programas de adscripción eran útiles en la capacitación del personal de distintas organizaciones. En cuanto a la cooperación concreta con otras organizaciones de las Naciones Unidas, señaló que el PNUD había trabajado estrechamente con el Banco Mundial en Liberia y Rwanda en situaciones posteriores a conflictos, y estaba en la etapa final de conclusión de un memorando de entendimiento con el ACNUR.

248. Una delegación, hablando también en nombre de otra, agradeció al Administrador Auxiliar los ejemplos de cooperación en las situaciones después de los conflictos, y al Director de la División de Respuesta de Emergencia, sus respuestas a las preguntas planteadas por las delegaciones en la reunión anterior. El orador subrayó que en el documento interno de sesión se hubiera podido demostrar que el PNUD estaba emprendiendo iniciativas de mayor envergadura en respuesta a la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social y se hubieran podido elaborar propuestas para mejorar la coordinación en materia de asistencia humanitaria. Señaló que la Junta Ejecutiva se daba cuenta de las susceptibilidades relativas a las funciones de las distintas entidades. La delegación, apoyada por otros oradores, pidió que se presentara un documento interno de sesión revisado en el segundo período ordinario de sesiones de 1997.

249. Una delegación, en nombre del grupo de África, citó el papel fundamental del PNUD en las situaciones después de los conflictos, especialmente en África, incluida la región de los Grandes Lagos, y en el período inmediatamente posterior a los desastres naturales. El grupo acogía con agrado el fortalecimiento de las funciones de coordinación, especialmente en lo tocante a la rehabilitación.

250. Una delegación, hablando también en nombre de otra, señaló que hubiera sido útil que la información proporcionada oralmente hubiera sido incluida en el material escrito. Si bien en el documento se trataban algunas de las cuestiones relativas a las operaciones humanitarias, no se presentaba una estrategia clara y bien definida y no se explicaban adecuadamente las capacidades del PNUD. Se pidió más información sobre la función del PNUD en relación con las personas desplazadas. Se requerían más ejemplos concretos de la experiencia práctica y más análisis sobre la coordinación. Era necesario definir claramente el papel de los homólogos gubernamentales y el nivel de delegación entre las sedes y las oficinas de los países. El sistema de las Naciones Unidas debería tener una estrategia única en cada país. Otra delegación hizo hincapié en lo oportuno del debate sobre el fortalecimiento de la asistencia humanitaria dentro del sistema de las Naciones Unidas. Se acogieron con agrado los esfuerzos para mejorar la división del trabajo entre las organizaciones. Esa misma delegación afirmó que la presencia del PNUD en los países en las situaciones después de los conflictos era útil, como también lo eran sus relaciones con la sociedad civil. Si bien el PNUD carecía de recursos para participar en actividades físicas, podía trabajar con infraestructuras administrativas y la rehabilitación de sistemas jurídicos, incluso mediante vínculos con el Banco Mundial. Deberían tomarse en cuenta los aspectos de la transición en una etapa temprana. Las evaluaciones conjuntas serían bien acogidas.

251. El Director de la División de Respuesta de Emergencia respondió que el PNUD tenía un doble papel: intervenciones circunscritas en situaciones humanitarias

y una función de custodia en la gestión del sistema de coordinadores residentes. Señaló que a menudo el representante residente, como coordinador humanitario, tenía que presentar informes a distintas personas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Señaló también que la remoción de minas, la desmovilización y el trabajo con las personas desplazadas eran actividades que tenían una etapa de socorro y una etapa de desarrollo. Estuvo de acuerdo en que se presentara un documento revisado a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones.

252. El Jefe de la Oficina del Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Humanitarios, hizo uso de la palabra ante la Junta Ejecutiva y señaló que en el Comité Permanente entre Organismos se había distribuido un documento oficioso sobre la aplicación de la decisión 95/56 del Consejo Económico y Social. Presentó una breve información sobre las cuestiones de coordinación, movilización de recursos y vínculos entre el socorro y el desarrollo. Destacó el apoyo del Departamento al fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes, que era preciso reforzar para permitir el desempeño de las funciones del Departamento. Este estaba encargado de la coordinación sectorial y de designar organizaciones para los servicios comunes dentro del Comité Permanente entre Organismos, y la labor en la región de los Grandes Lagos era un ejemplo reciente. Se acogió con agrado la disponibilidad de recursos con arreglo a la partida 1.1.3 del objetivo de asignación de recursos con cargo al fondo básico del PNUD, incluidos los fondos para intervenciones transitorias. El subgrupo sobre movilización de recursos había logrado avances, incluso en relación con el proceso de llamamientos unificados. Señaló que el subgrupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos también consideraría en breve la propuesta del PNUD y el Departamento de Asuntos Humanitarios de hacer un llamamiento unificado ampliado para atender las necesidades de la etapa de transición, en que tanto las actividades de socorro como de recuperación eran decisivas. El Departamento estaba firmemente decidido a promover un acuerdo entre organismos sobre un mecanismo de ese tipo. El socorro debería prestarse en el contexto de la recuperación a largo plazo, es decir, socorro con desarrollo y no socorro para el desarrollo. Ello representaba un cambio en relación con el paradigma y el acuerdo sobre tres principios: que los procesos objetivos de recuperación deberían comenzar durante la emergencia y no al final; que los objetivos incluidos en la respuesta a las situaciones de emergencia deberían comenzar a sentar las bases de la recuperación; y que la recuperación debería basarse en las necesidades de las personas en la comunidad de que se tratara. Se esperaba que el examen por el Consejo Económico y Social fuera provechoso y condujera a una cultura positiva de cooperación. Señaló que el subgrupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos pronto examinaría la propuesta del PNUD y el Departamento de realizar un llamamiento unificado ampliado para atender las necesidades de la etapa de transición, en que tanto las actividades de socorro como de recuperación eran decisivas.

253. Una delegación pidió que se reforzara la oficina del PNUD en Ginebra en esa esfera y que la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas abriera una oficina en Ginebra. Varias delegaciones señalaron su interés en que el documento se debatiera en un contexto más amplio en el Consejo Económico y Social. Un orador señaló que el enfoque del PNUD parecía demasiado ambicioso, y que sus propuestas podían ir más allá de la resolución 95/56. Otro orador destacó la ventaja comparativa del PNUD mediante su presencia en los países con programas, y su capacidad para abordar la dimensión del desarrollo en todas las etapas. Esa delegación cuestionó la viabilidad de proporcionar socorro en forma de desarrollo.

254. En relación con lo que se esperaba en el documento revisado para el segundo período ordinario de sesiones, una delegación sugirió que además de las

observaciones formuladas por las delegaciones en el presente período de sesiones, el PNUD debería tomar en cuenta el anexo de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social en el que se relacionaban las cuestiones que habrían de examinar las Juntas Ejecutivas, incluidas las funciones operacionales, los desfases, la capacidad operacional y financiera, las estrategias, la formación del personal, la presentación de informes sobre programas y evaluación de los programas realizados, y los recursos. Sería útil vincular la labor de los grupos de trabajo subsidiarios del Comité Permanente entre Organismos y el pensamiento general dentro del sistema. Otra delegación subrayó la necesidad de definir la función del PNUD dentro del sistema de las Naciones Unidas como un todo, y sus relaciones con el Departamento de Asuntos Humanitarios. El PNUD era un instrumento valioso en la asistencia humanitaria dentro de la esfera de actividades operacionales y podría desempeñar un papel más estratégico en la prevención. Un orador exhortó al PNUD a que comenzara lo antes posible el proceso de consultas officiosas sobre el documento interno de sesión revisado.

255. El Director de la División de Respuesta de Emergencia confirmó que las observaciones formuladas por las delegaciones se reflejarían en el documento interno de sesión revisado y que se organizarían consultas officiosas para contribuir a evitar malentendidos en el futuro. Destacó el creciente espíritu de colaboración manifestado durante el año anterior.

256. La Junta Ejecutiva pidió al Administrador que presentara, en su segundo período ordinario de sesiones de 1997, un documento interno de sesión revisado sobre la aplicación de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social, tomando en cuenta las observaciones formuladas durante el debate en el presente período de sesiones.

Oficina exterior de Chipre

257. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí una nota de la oficina exterior de Chipre (DP/1997/5).

258. El representante de Chipre señaló la condición de su país, uno de los países que son contribuyentes netos, y el propósito del PNUD de clausurar la oficina de dicho país en marzo de 1997. El representante manifestó agradecimiento al Administrador, al Administrador Auxiliar y al Director de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes, así como a los representantes residentes que habían ejercido funciones en Chipre, por su valiosa contribución a la labor del PNUD, en cooperación con el Gobierno de ese país. El representante expresó la esperanza de que, con arreglo a su nueva condición, Chipre pasara a ser contribuyente del PNUD.

259. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información relativa a la clausura de la oficina exterior de Chipre, que figura en el documento DP/1997/5.

Ejecución de programas

260. En respuesta a la petición formulada por las delegaciones en el período de sesiones en curso, el Administrador Auxiliar informó a la Junta Ejecutiva sobre el estado de la ejecución de los programas. Señaló que 1997 era el primer año del período correspondiente a los nuevos arreglos de programación, y por consiguiente, el año crucial de transición en el que se esperaba que el PNUD aplicara cabalmente los nuevos arreglos, conforme a lo aprobado por la Junta en su decisión 95/23. El PNUD no solamente debía ejecutar programas de gran calidad, sino que debía hacerlo puntualmente y dentro de los límites de recursos previstos.

261. En octubre de 1995, el Administrador había expresado su alarma por la acumulación del nivel de recursos básicos líquidos y la aparente pérdida de impulso de los programas aprobados y las iniciativas en trámite para 1996 y años subsiguientes. Se exhortó a revitalizar las actividades de programación a fin de reducir la acumulación de recursos básicos líquidos y asegurar la utilización cabal de los fondos previstos para el quinto ciclo, además de sentar las bases sobre las que se fundaría la utilización del monto básico de recursos aprobado en la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva, que abarca el nuevo período de programación 1997/1999. A ese respecto, durante el tercer período ordinario de sesiones de 1996 se había presentado un documento de sala de conferencias (DP/1996/CRP.19). A la sazón se habían adoptado diversas medidas encaminadas a mejorar las perspectivas futuras de los programas. El Administrador comunicó directamente a todos los representantes residentes su profunda preocupación por la pérdida de impulso de los programas y el consiguiente menoscabo en la ejecución. A petición del Administrador, se había iniciado una serie de exámenes especiales en colaboración con las direcciones regionales, con objeto de formular planes de acción amplios que incluyeran estrategias concretas para cada región donde se abordaran las cuestiones pertinentes, y analizar cada uno de los niveles de programación de los países, haciendo especial hincapié en los países donde no se hubiera ejecutado la cantidad suficiente de programas. Así, pudo determinarse que había 16 países grandes en esas condiciones. El Administrador había pasado seis semanas en uno de esos países, Bangladesh, en calidad de representante residente interino, a fin de lograr una mayor comprensión de los problemas y de los medios para resolverlos. El Administrador relató a la Junta parte de su experiencia en relación con la ejecución de programas en Bangladesh.

262. Como resultado de numerosos análisis internos y de la propia experiencia profesional del Administrador, rápidamente se puso de manifiesto que la constante pérdida de impulso en el proceso de programación y en la ejecución era consecuencia directa de una combinación de factores complejos e interrelacionados, resultantes del empeño del PNUD por cambiar su imagen y erigirse en una organización más sensible y eficaz. Entre esos factores cabía destacar el aumento considerable en la ejecución y realización a nivel nacional, la puesta en práctica del enfoque programático y el cambio en las prioridades y la estructura de programación del PNUD. A medida que el PNUD había ido dejando de aplicar los arreglos de programación tradicionales, las consiguientes reorientaciones y adaptaciones de los programas a las nuevas directrices había ido provocando una reducción del ritmo normal de ejecución de programas, que se habían acumulado.

263. La organización había centrado sus prioridades en el fortalecimiento de las políticas y procedimientos operacionales, así como en el mejoramiento del estado actual de ejecución de los programas, lo que coincide con las deliberaciones y actividades en curso relacionadas con el proceso de cambio interno del PNUD. En octubre de 1996, el Administrador había establecido el Grupo de Trabajo especial sobre programación y ejecución, encargado de supervisar la aprobación y ejecución de programas en las oficinas exteriores sobre la base de los límites de gastos establecidos en cada uno de los programas por países para el período 1997-1999. Dichos límites habían sido determinados en el curso de un proceso de consultas en el que participaron los representantes residentes, las direcciones regionales y la División de Coordinación y Planificación de Recursos. Se notificó a la Junta del mandato conferido al Grupo de Trabajo especial. Además, el Administrador consignó 2 millones de dólares, con cargo a la reserva para gastos previstos, con el propósito de financiar un proyecto especial de apoyo cuyo único objetivo era lograr, de manera directa e inmediata, el mejoramiento de la calidad y la ejecución de los programas, así como la consolidación de los

compromisos a ese respecto, en el período 1997-1999, haciendo especial hincapié en la ejecución correspondiente a 1997.

264. El Comité Ejecutivo del PNUD recibió periódicamente información sobre los problemas y las cuestiones que afectaban en cada momento a la ejecución de programas. La situación era grave. El límite de recursos presupuestarios aprobado para 1997 fue de 878 millones de dólares. A la fecha, el PNUD contaba con casi 260 millones de dólares aprobados. Por consiguiente, si el PNUD estimaba que en 1997 una porción considerable de los programas se ejecutaría solamente con cargo a los presupuestos aprobados antes de julio de 1997, en los próximos seis meses debería aprobarse mensualmente un monto aproximado de 100 millones de dólares.

265. En la sesión que celebró el Comité Ejecutivo la semana anterior, el Administrador declaró que la máxima prioridad del PNUD en 1997 era la ejecución de programas. A continuación, subrayó las directrices que había puesto inmediatamente en vigor: a) todo el personal de programación dedicaría la máxima atención a aumentar el ritmo de aprobación y ejecución, con objeto de cumplir las metas establecidas colectivamente; b) se impondrían restricciones, en los seis meses siguientes, a todos los viajes de los directores de direcciones regionales y representantes residentes; c) el Comité Ejecutivo seguiría supervisando periódicamente el nivel de ejecución de los programas; d) se designaría al Grupo de Trabajo especial sobre programación y ejecución, que se reunía cada dos semanas bajo su presidencia, instrumento principal para crear el impulso necesario para acelerar el ritmo de aprobación y ejecución; e) se delegaría la facultad de aprobación, en la mejor medida posible, a las oficinas exteriores, que a su vez serían plenamente responsables por la calidad de la ejecución; f) se terminarían todos los manuales y directrices sobre programas que sustentan la plena aplicación de los nuevos arreglos de programación, entre ellos los manuales revisados sobre la ejecución nacional y el enfoque programático, y las directrices para trabajar en colaboración con las organizaciones no gubernamentales; g) se establecería una "línea directa" del Administrador a todos los representantes residentes sobre la cuestión de las aprobaciones y la ejecución, y el Administrador enviaría una carta especial a los representantes residentes de los países designados como "países prioritarios", en la que se definirían claramente las expectativas sobre su labor y el apoyo que recibirían de la sede; h) se aseguraría que las partidas 1.1.1 y 1.1.2 se programaran conjuntamente conforme a los criterios existentes; i) se prepararía una lista abreviada de países en cada región, basada en su volumen de asignación límite de recursos con cargo a los fondos básicos, a fin de prestarles atención inmediata y concertada; la lista incluiría los países que objetivamente podrían servir de ejemplo respecto de la ejecución de programas a nivel de toda su región; y j) se establecerían equipos de acción para la ejecución de los programas, designados por las direcciones regionales, que habrían de integrarse con algunos de los mejores y más eficaces funcionarios. Dichos equipos serían enviados a los países designados como países prioritarios, para ayudar a los representantes residentes en el examen crítico y el perfeccionamiento de las proyecciones de ejecución, la aceleración de la aprobación de proyectos y la búsqueda de soluciones innovadoras, centradas en programas concretos, que permitieran impulsar la ejecución real en 1997. Los recursos para financiar el envío de dichos equipos se obtendrían del Fondo de apoyo a la ejecución de programas, dotado de 2 millones de dólares.

266. El Administrador Auxiliar aseguró a la Junta Ejecutiva que el PNUD comprendía plenamente la gravedad de la situación actual en materia de ejecución de programas, en particular en las actuales circunstancias de cambios. La organización estaba dedicando todas sus energías a asegurar que las aprobaciones, especialmente para 1997, alcanzaran niveles aceptables

satisfactorios de ejecución en los seis a ocho meses siguientes. Los resultados de estas iniciativas del PNUD y las repercusiones que podrían tener en los niveles de ejecución de programas en 1997 y 1998 se conocerían a mediados de año. El Administrador propuso que se enviara un informe amplio sobre la situación de la ejecución de programas en el bienio 1997-1999 para que sea examinado en el tercer período ordinario de sesiones de 1997.

267. El Presidente pidió información sobre la relación existente entre el Grupo de Trabajo especial sobre programación y ejecución y el Grupo de Trabajo sobre ejecución nacional. El Administrador Auxiliar declaró que la labor de ambos grupos difería en que el Grupo de Trabajo sobre Ejecución Nacional debía terminar las directrices para el manual sobre ejecución nacional, que sería examinado por el Comité de Supervisión de la Gestión de Programas. Ambos grupos de trabajo deberían, a la larga, rendir cuentas al Comité Ejecutivo, el máximo órgano de adopción de políticas del PNUD.

268. Varias delegaciones agradecieron al Administrador Auxiliar su excelente reseña, en particular en relación con su experiencia personal en Bangladesh. Muchos oradores señalaron las razones que dificultaban los procesos de ejecución de programas y felicitaron al PNUD por la gama de iniciativas previstas para mejorarlos. Se expresó gran interés en la cuestión en las capitales y, en particular, entre los ministerios de hacienda y finanzas, debido a las repercusiones que podría tener la situación respecto de la obtención de recursos para el PNUD en el futuro. Las delegaciones se sintieron muy satisfechas por la labor del Grupo de Trabajo especial. Una delegación pidió que se aclarara la cuestión del límite de gastos para 1997. También se pidió información sobre si las medidas especiales, incluso la disposición que establece que los representantes residentes adjuntos realicen tareas distintas a las que se les asignan comúnmente, interferiría con los procedimientos normales de planificación y sobre la participación de los gobiernos en el proceso. Un representante expresó la preocupación de que la ejecución de programas podría ser más difícil de lo que parecía, en especial en circunstancias en que el PNUD está en proceso de cambios. La delegación pidió información sobre la cantidad de programas ejecutados en 1995 y 1996. Se estableció que sería preciso racionalizar aún más la burocracia interna del PNUD a fin de dar una mejor imagen de la organización.

269. El Administrador Auxiliar informó a la Junta Ejecutiva de que el límite de gastos para 1997 ascendía a 635 millones de dólares. Se habían establecido metas por países, en colaboración con las direcciones regionales, de modo que fueran lo más realistas posible. La labor de los representantes residentes se evaluaría sobre la base de la realización de las metas fijadas para 1997. El Administrador observó que aún no se disponía de la cifra correspondiente a 1996. El monto de la ejecución de programas había ascendido en 1992 a 696 millones de dólares; en 1993 a 573 millones de dólares; en 1994 a 460 millones de dólares; y en 1995 a 416 millones de dólares. La decisión de enviar equipos de acción para la ejecución de los programas constituía una medida de emergencia, a corto plazo, establecida para los países que no contaran con suficiente personal para llevar a cabo esa tarea. El proceso de programación se coordinaría con los gobiernos.

97/6. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1997

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su primer período ordinario de sesiones de 1997:

Tema 1. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Eligió a los siguientes integrantes de la Mesa para 1997:

Presidente: Sr. Hans Lundborg (Suecia)
Vicepresidente: Sr. Bruce Lutangu Namakando (Zambia)
Vicepresidente: Sr. Mochamed Slamet Hidayat (Indonesia)
Vicepresidente: Sr. Sorin Mihail Tanasescu (Rumania)
Vicepresidente: Embajador John William Ashe (Antigua y Barbuda)

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su primer período ordinario de sesiones de 1997 (DP/1997/L.1) en su forma oralmente enmendada;

Aprobó el informe del tercer período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/39);

Tomó nota del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el reglamento de la Junta (DP/1997/CRP.1);

Tomó nota del informe oral del Secretario de la Junta sobre la aplicación de la decisión 96/45 sobre documentación;

Aprobó el plan de trabajo anual de 1997 de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP en su forma oralmente enmendada, que figura en el anexo de la presente decisión;

Convino en el siguiente programa de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 1997, con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Segundo período ordinario de sesiones de 1997:	10 a 14 de marzo de 1997
Período de sesiones anual de 1997:	12 a 23 de mayo de 1997 (Nueva York)
Tercer período ordinario de sesiones de 1997:	15 a 19 de septiembre de 1997

Convino en el siguiente programa preliminar de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 1998:

Primer período ordinario de sesiones de 1998:	19 a 23 de enero de 1998
Segundo período ordinario de sesiones de 1998:	20 a 24 de abril de 1998
Período de sesiones anual de 1998 (Ginebra):	25 de mayo a 5 de junio de 1998
Tercer período ordinario de sesiones de 1998:	7 a 11 de septiembre de 1998

Convino en examinar en el segundo período ordinario de sesiones de 1997 de la Junta los temas enumerados en el cuadro 2 del anexo de la presente decisión;

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 2. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

Aprobó la asistencia al Gobierno de Côte d'Ivoire (DP/FPA/CP/169);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Djibouti (DP/FPA/CP/167);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Kenya (DP/FPA/CP/168);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Malawi (DP/FPA/CP/162);

Aprobó la asistencia al Gobierno de México (DP/FPA/CP/161);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Mongolia (DP/FPA/CP/170);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Marruecos (DP/FPA/CP/166);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Nepal (DP/FPA/CP/165);

Aprobó la asistencia al Gobierno de la República Unida de Tanzania (DP/FPA/CP/164);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Zambia (DP/FPA/CP/163);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el programa del FNUAP en Bangladesh (DP/FPA/1997/2);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el programa del FNUAP en Nicaragua (DP/FPA/1997/1);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el programa del FNUAP para el Pacífico meridional (DP/FPA/1997/3);

Convino en examinar los programas por países del FNUAP en el segundo período ordinario de sesiones de 1997, con arreglo al procedimiento de no objeción, únicamente para ese período de sesiones, sin prejuzgar los resultados de las deliberaciones sobre la decisión 96/13 que se celebrarán en el período de sesiones anual de 1997;

Tema 3. FNUAP: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

Adoptó la decisión 97/2, de 16 de enero de 1997, sobre los informes de comprobación de cuentas del FNUAP;

Tema 4. FNUAP: COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SALUD

Adoptó la decisión 97/1, de 16 de enero de 1997, sobre la coordinación de políticas y programas en materia de salud, en cumplimiento de la decisión 96/38 de la Junta Ejecutiva;

Serie de sesiones del PNUD y el FNUAP

Tema 5. ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS

Aprobó el formato propuesto para la presentación de los presupuestos de apoyo bienales del PNUD y el FNUAP que figuran en el documento DP/1997/2;

Serie de sesiones del PNUD

Tema 6. MARCOS PARA LA COOPERACIÓN NACIONAL Y ASUNTOS CONEXOS

I

Aprobó los marcos para la cooperación nacional que se indican a continuación:

Primer marco para la cooperación con Belice (DP/CCF/BEL/1);
Primer marco para la cooperación con la República Checa (DP/CCF/CZE/1);
Primer marco para la cooperación con Hungría (DP/CCF/HUN/1);
Primer marco para la cooperación con Kazakstán (DP/CCF/KAZ/1);
Primer marco para la cooperación con Kirguistán (DP/CCP/KYR/1);
Primer marco para la cooperación con la República de Moldova (DP/CCF/MOL/1);
Primer marco para la cooperación con la República Eslovaca (DP/CCF/SLO/1);

II

Aprobó el marco para la cooperación regional para América Latina y el Caribe (DP/RCF/RLA/1);

III

Adoptó la decisión 97/5, de 17 de enero de 1997, relativa al primer marco para la cooperación mundial (DP/GCF/1);

IV

Tomó nota de la ampliación de los siguientes programas por países:

Ampliación del sexto programa para Argelia (DP/CP/ALG/6/EXTENSION I)
Ampliación del quinto programa para Bahrein (DP/CP/BAH/5/EXTENSION I);
Ampliación del sexto programa para Jordania (DP/CP/JOR/6/EXTENSION I);

Tomó nota de la nota del Administrador sobre la asistencia del PNUD a Myanmar (DP/1997/4);

Tema 7. PNUD: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS
Y ADMINISTRATIVAS

Adoptó la decisión 97/3, de 16 de enero de 1997, sobre los informes de comprobación de cuentas del PNUD;

Tomó nota del informe del Administrador sobre la aplicación de la decisión 96/40 sobre gestión, rendición de cuentas y reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno (DP/1997/CRP.3) y de las observaciones formuladas al respecto;

Tomó nota de la información adicional sobre los sectores de gastos en la sede del PNUD (DP/1997/CRP.4);

Tema 8. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

Adoptó la decisión 97/4, de 17 de enero de 1997, sobre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

Tema 9. OTROS ASUNTOS

Pidió al Administrador que presentara, en su segundo período ordinario de sesiones de 1997, un documento de sesión revisado sobre el cumplimiento de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social, teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante las deliberaciones celebradas en el primer período ordinario de sesiones de 1997.

Tomó nota del informe oral del Administrador Asociado sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas del PNUD.

Tomó nota de la clausura de la oficina del Fondo en Chipre, sobre la que se informa en el documento DP/1997/5.

17 de enero de 1997

ANEXO

Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP: plan de trabajo para 1997

1. En su decisión 96/25, la Junta Ejecutiva decidió, entre otras cosas, introducir un plan anual de trabajo para la Junta Ejecutiva y en el párrafo 5 de la misma decisión, pidió al PNUD y al FNUAP que prepararan, para el tercer período ordinario de sesiones, "un esquema de las cuestiones que podrían ser examinadas por la Junta en 1997, basado en las deliberaciones anteriores de la Junta y en las prioridades y objetivos de organización fijados para 1997". De conformidad con esa solicitud, en el presente documento se propone un programa provisional para cada uno de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 1997, preparado sobre la base del esquema de cuestiones del PNUD y el FNUAP presentado a la Junta en su tercer período ordinario de sesiones de 1996 (véase DP/1996/CRP.13) y teniendo en cuenta las observaciones hechas por la Junta en ese período de sesiones.

2. Como se debatió en el tercer período ordinario de sesiones de 1996, las cuestiones prioritarias para el PNUD en 1997 son las siguientes:

- a) Incorporación de la erradicación de la pobreza como prioridad máxima de las políticas y la programación del PNUD;
- b) Gestión del cambio;
- c) Movilización de recursos;

- d) Aplicación de los nuevos arreglos de programación;
- e) Apoyo al sistema de coordinadores residentes;
- f) Supervisión financiera y administración y planificación.

3. Las prioridades a), b), c) y e) se examinarán en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, en el contexto del informe anual del Administrador.

4. Con respecto a la aplicación de los nuevos arreglos de programación, se propone que la Junta Ejecutiva examine los marcos para la cooperación con los países tan pronto como estén listos para ser presentados, incluso en el período de sesiones anual de la Junta, con objeto de no demorar su ejecución.

5. Además, se propone que en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva se inicie un debate temático sobre las modalidades nacionales de ejecución.

6. En cada uno de los períodos de sesiones se examinarán diversos aspectos de la supervisión financiera y administrativa y planificación, es decir, la prioridad f).

7. Los programas provisionales propuestos para los segmentos del FNUAP reflejan las cuestiones prioritarias del FNUAP acordadas en el tercer período ordinario de sesiones de 1996 en temas concretos del programa. Estas cuestiones se presentaron en el esquema de cuestiones prioritarias del FNUAP para 1997 (véase DP/1996/CRP.13) en relación con cinco temas prioritarios:

- a) Prioridades del programa;
- b) Ejecución de programas;
- c) Apoyo a los programas;
- d) Recursos;
- e) Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos, incluida la comprobación de cuentas.

8. Los programas por países y cuestiones conexas ocupan un lugar importante en las propuestas para los segmentos de los programas correspondientes al FNUAP, dado que el Fondo presentará un número sin precedentes de programas por países para que se aprueben en 1997. El FNUAP propone que se examinen la mayoría de las demás cuestiones prioritarias presentadas en relación con los temas a), b), c) y d) durante el período de sesiones anual, dado que debe informarse sobre muchas de ellas en el contexto del informe del Director Ejecutivo para 1996 y el plan de trabajo del FNUAP para 1998-2001.

9. Los asuntos financieros, presupuestarios y administrativos del FNUAP se proponen para el tercer período ordinario de sesiones de septiembre, al igual que las cuestiones relativas a la supervisión y ejecución de los arreglos de servicios de apoyo técnicos y la evaluación de las actividades de capacitación del FNUAP.

10. Por último, como se sugirió en el tercer período ordinario de sesiones de 1996, los informes presentados por el Administrador y el Director Ejecutivo al Consejo Económico y Social, cuyo formato acordarán conjuntamente los fondos y programas, incluirán temas derivados de la resolución 50/120 de la Asamblea General para que los examine el Consejo en 1997, tales como la creación de capacidad, la coordinación a nivel de los países y regional, y los recursos.

Cuadro 1

Primer período ordinario de sesiones de 1997 (13 a 17 de enero de 1997)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1997/L.1)	A		{ Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
	Oficial	A		{ Informe sobre el tercer período ordinario de sesiones de 1996
	Oficial	I	1/2 día	{ Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 1996
	DS	I		{ Asuntos relativos al reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva
	DS	A		{ Plan de trabajo anual de 1997 para la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP
				SERIE DE SESIONES DEL FNUAP
2				<u>Programas por países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A	1 día	Programas por países
3				<u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u>
	Oficial	I	1/2 día	Informes de verificación de cuentas
4	Oficial	A	1/2 día	<u>Coordinación de las políticas y los programas en materia de salud</u>
				SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y EL FNUAP
5				<u>Armonización de la presentación de los presupuestos</u>
	Oficial	A	1/2 día	Armonización de la presentación de los presupuestos y las cuentas
				SERIE DE SESIONES DEL PNUD
6				<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A	1/2 día	Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación a nivel mundial y regional
7				<u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u>
	Oficial	I		{ Informes de verificación de cuentas
	DS	I		{ Aplicación de la decisión 96/40 sobre gestión, rendición de cuentas y reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
8	DS	I	1/2 día	{ Información adicional sobre el costo de las series de sesiones en la sede del PNUD
	Oral	I		{ Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD
				<u>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer</u>
9	DS	I	1/2 día	Seguimiento de la decisión 96/43
				<u>Otros asuntos</u>
	DS	I	1/4 día	Seguimiento de la resolución del Consejo Económico y Social 95/56

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

Cuadro 2

Segundo período ordinario de sesiones de 1997 (10 a 14 de marzo de 1997)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1997/L.2)	A		{ Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
2	Oficial	A		{ Informe del primer período ordinario de sesiones de 1997
				{ SERIE DE SESIONES DEL PNUD
			1 1/2 días	{ <u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A		{ Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación regional
3	DS	A		{ Formato y plazo de examen de los nuevos arreglos sobre programación (96/7)
	DS	I	1/2 día	Ejecución nacional
				<u>Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización</u>
	Oficial	A	1/2 día	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (incluidos los planes estratégicos y empresariales)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
4				<u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u>
	DS	A	1/2 día	Esquema de la estrategia general para el bienio 1998-1999 (96/41, párr. 4)
	Oral	I		Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD
SERIE DE SESIONES DEL FNUAP				
6	Oficial	A	2 días	{ <u>Programas por países y asuntos conexos</u>
7				{ <u>Otros asuntos</u> , incluidos: <ul style="list-style-type: none"> - Informe sobre la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno - Informe revisado sobre la aplicación de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

Nota: Durante el período de sesiones se realizará una reunión oficiosa de información sobre la Iniciativa Especial para África.

Cuadro 3

Período de sesiones anual de 1997 (12 a 23 de mayo de 1997)

(10 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1997/L.3)	A		{ Programa provisional, anotaciones, lista de documentos/plan de trabajo
	Oficial	A		{ Informe del segundo período ordinario de sesiones de 1997
	Oficial	A		{ Reglamento: informe del grupo de trabajo ad hoc de composición abierta
SERIE DE SESIONES DEL FNUAP				
2	Oficial		1 1/2 días	{ <u>Informe de la Directora Ejecutiva para 1996</u> <ul style="list-style-type: none"> - Esferas básicas de programación - Evaluación - Aplicación del Programa de Acción de la CIPD - Programa mundial de productos anticonceptivos - Recursos
3	Oficial	A	1/2 día	<u>Estrategia de información y comunicación</u>
4	Oficial	A	1/2 día	<u>Plan de trabajo y solicitud de autorización para contraer gastos, 1998-2001</u>

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
5	Oficial	I	1/2 día	<u>Situación de la ejecución financiera de los programas por países del FNUAP</u>
6	Oficial	A	1 día	<u>Programas por países y asuntos conexos</u> SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y DEL FNUAP
7	Oficial	I	1/2 día	<u>Informes al Consejo Económico y Social</u> Informe al Consejo Económico y Social: informe del Administrador Informe al Consejo Económico y Social: informe del Director Ejecutivo SERIE DE SESIONES DEL PNUD
8	Oficial + DS*	A	2 1/2 días ^b	<u>Informe anual del Administrador</u> { Introducción del Administrador
	Oficial	A		{ Expediente del programa principal, incluida la presentación de informes sobre fondos especiales
				{ Asistencia al pueblo palestino
				{ Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 y la Iniciativa Especial para África
	Oficial	I		{ Evaluación, incluida la medición de las consecuencias
				{ Recursos
	Oficial	I		{ Supervisión interna, rendición de cuentas e informes de la Dependencia Común de Inspección
			{ Gestión del cambio	
	Oficial	I	{ Anexo estadístico	
	Oficial	I	{ Subcontratos adjudicados y equipo importante que se ha encargado	
9	Oficial	A	1/2 día	<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u> Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación regional
10	Oficial	I	1/2 día	<u>Programa de comunicación e información</u> Política de información y publicaciones del PNUD (96/22)
11	Oficial	A	1/2 día	<u>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer</u> Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (95/18)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
12	Oficial	I	1 día	{ <u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u> { Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD
13	Oficial	A		{ <u>Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos</u> { Informe de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (96/33)
14			1/2 día	<u>Otros asuntos</u>

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información; CIPD = Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

^a Se presentará también documentación relativa a la erradicación de la pobreza.

^b Incluido un debate del grupo especial sobre erradicación de la pobreza.

Cuadro 4

Tercer período ordinario de sesiones de 1997 (15 a 23 de septiembre de 1997)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1	Oficial (DP/1997/L.4)	A		<u>Cuestiones de organización</u> { Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
	Oficial	A	1/2 día	{ Informe del período de sesiones anual de 1997
	DS	I		{ Bosquejo para el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva de 1998
SERIE DE SESIONES DEL PNUD				
2	Oficial	A		<u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u> { Estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 (96/41, párr. 4)
	Oficial	A	1 1/2 días	{ Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997
	Oficial	I		{ Examen anual de la situación financiera, 1996
	Oficial	I		{ Actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/ información	Tiempo asignado	Asunto y tema
3				<u>Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u>
	Oficial	A		{ Estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999
	Oficial	A	1/2 día	{ Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997
	Oficial	I		{ Informes de verificación de cuentas
4				<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A	1/2 día	Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación regional
				SERIE DE SESIONES DEL FNUAP
6				<u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u>
	Oficial	A		{ Estimaciones presupuestarias bienales
	Oficial	A		{ Examen financiero anual, 1996
	Oficial	I	1 1/2 días	{ Aplicación y supervisión de los arreglos de servicios de apoyo técnico
	Oficial	I		{ Evaluación de las actividades de capacitación del FNUAP
7	Oficial	A	1/2 día	{ <u>Programas por países y asuntos conexos</u>
8				{ <u>Otros asuntos</u>

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

Nota: En el curso del período de sesiones, se celebrarán consultas oficiosas para examinar las visitas sobre el terreno.

Segunda parte

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 10 al 14 de marzo de 1997

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Introducción

1. El Presidente de la Junta Ejecutiva declaró abierto el período de sesiones y señaló que la Mesa se había reunido en tres oportunidades desde la celebración del primer período ordinario de sesiones para tratar cuestiones antes de la celebración del segundo período ordinario de sesiones.

2. La Secretaria de la Junta Ejecutiva señaló a la atención de la Junta el programa anotado publicado con la signatura DP/97/L.2/Rev.1. Hizo notar que, a la lista que figuraba en ese documento, sólo se había añadido el resumen de la evaluación de la ejecución nacional contenido en el documento DP/1997/CRP.12, que se añadió a raíz de las deliberaciones celebradas en la reunión oficiosa previa al período de sesiones. Toda la documentación para el período de sesiones se había publicado en los idiomas de trabajo, con excepción del informe del primer período ordinario de sesiones de 1997 publicado solamente en inglés. Las decisiones adoptadas en el primer período ordinario de sesiones figuraban en el documento DP/1997/11, traducido a todos los idiomas oficiales. Todos los documentos de sesión para el período de sesiones se habían publicado en los tres idiomas de trabajo, con excepción del documento DP/1997/CRP.9 que no se había publicado aún en el momento de declarar abierto el período de sesiones. Se había distribuido un plan de trabajo revisado. La Secretaria señaló que al menos cinco miembros de la Junta habían pedido que se celebraran deliberaciones separadas sobre los marcos de cooperación por país de Eritrea, la India, Mauritania y Mongolia, y el programa por país de Albania. Los marcos de cooperación por país y los programas por países del FNUAP para Eritrea y la India se examinarían en una serie de sesiones conjunta del PNUD y el FNUAP.

3. La Secretaria anunció que se organizarían sesiones informativas oficiosas sobre coordinación del sistema de las Naciones Unidas en la India con representantes del PNUD, el FNUAP y el UNICEF, sobre el programa del PNUD denominado MicroStart y con representantes de países del FNUAP en Eritrea y el Senegal. También se celebrarían consultas oficiosas sobre gestión para el cambio (PNUD 2001) y con el representante del FNUAP en Albania. La Secretaria comunicó a la Junta Ejecutiva que los Representantes Residentes en la India y Mauritania y los representantes de países del FNUAP en Albania, Eritrea, la India y el Senegal asistirían al período de sesiones. Señaló que podrían pedirse en la sala varios documentos de antecedentes sobre diversos temas.

4. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional que figuraba en el documento DP/1997/L.2/Rev.1:

Tema 1. Cuestiones de organización

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2. Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos

Tema 3. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Tema 4. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
Serie de sesiones del FNUAP

Tema 5. Programas por países y asuntos conexos

Tema 6. Otros asuntos

5. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo revisado que había distribuido la secretaría.

6. La Junta Ejecutiva acordó aplazar el examen del informe del primer período ordinario de sesiones de 1997 (DP/1997/6) hasta el período de sesiones anual de 1997.

7. Se distribuyó el proyecto de programa para el período de sesiones anual de 1997 que figuraba en el documento DP/1997/L.3. La Secretaria informó a la Junta Ejecutiva de que el 28 de abril se celebraría la reunión oficiosa previa al período de sesiones correspondiente al período de sesiones anual. Hizo notar que en la decisión general figuraba el cronograma de los períodos de sesiones futuros de la Junta. La Junta había señalado su preferencia por la celebración del período de sesiones anual de 1998 en junio y no en mayo, lo que supondría publicar el informe al Consejo Económico y Social en un período de sesiones anterior al período de sesiones anual.

8. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva que para el 16 de mayo se había previsto un análisis oficioso de la ejecución nacional.

9. El Administrador agradeció a la Junta Ejecutiva la labor desplegada durante el actual período de sesiones en relación con algunas cuestiones importantes y expresó que confiaba en que en el período de sesiones anual se celebrara un debate provechoso sobre el informe anual y las propuestas de gestión del cambio. Un elemento adicional en el período de sesiones anual sería una reunión especial sobre erradicación de la pobreza, en la que se examinarían algunos casos en que se hubieran logrado resultados positivos, las causas de la pobreza, así como la función de las Naciones Unidas. Expresó su esperanza de que esta actividad atrajera una participación de alto nivel de todos los países.

10. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) del FNUAP (Políticas y Administración) agradeció a la Junta Ejecutiva las orientaciones impartidas durante el período de sesiones, sobre todo en lo referente a los programas por países presentados e hizo extensivo su agradecimiento a todas las personas que hubieran participado en la organización del período de sesiones.

11. Una de las delegaciones hizo notar el retiro de un proyecto de decisión que se había distribuido. El Presidente expresó su agradecimiento a todas las personas interesadas, entre ellos a la Mesa, por su apoyo, a los miembros de la Junta Ejecutiva y a los observadores.

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

Declaración del Administrador

12. El Administrador dio la bienvenida a la Junta Ejecutiva e hizo una reseña de los temas que se examinarían durante el período de sesiones. Informó a la Junta acerca del estado de ejecución de los programas e indicó que en esos momentos se estimaba en 480 millones de dólares la ejecución con cargo a la cifra indicativa de planificación (CIP) correspondiente a 1996 o sea, un 10% más que en 1995. El pronóstico de ejecución para 1997 en relación con los programas por países y regionales se calculaba en 570 millones de dólares, lo que significaba que antes de julio se aprobarían unos 780 millones de dólares en presupuestos para 1997. A fines de febrero de 1997, las aprobaciones habían llegado a la cifra de 406 millones de dólares, o sea, 52% de la suma requerida. El Grupo de Tareas del Mecanismo de Ejecución Especial se reunió cada segunda semana bajo la presidencia del Administrador Auxiliar y vigiló de cerca las

perspectivas de crecimiento acelerado del programa. Ya se han situado los 2 millones de dólares asignados con cargo al fondo para imprevistos para los servicios de apoyo al mecanismo de ejecución especial, de los cuales se han aprobado 1,5 millones de dólares. En el período de sesiones anual se presentará otro informe verbal y en el tercer período ordinario de sesiones de 1997 se presentará un informe amplio por escrito sobre la ejecución de programas entre 1997-1999.

13. El Administrador hizo una reseña del proceso de gestión del cambio en el PNUD que se examinaría en detalle en las consultas officiosas durante el período de sesiones. Se distribuyó a la Junta Ejecutiva un ejemplar anticipado del documento sobre gestión del cambio que se habrá de publicar en el período de sesiones anual de 1997 para que los miembros pudieran consultar con sus capitales con tiempo suficiente. Se distribuyó una nota officiosa sobre el proyecto de estructura y funciones de la Organización. Se pondrán a disposición otros documentos de sesión. El Administrador destacó los vínculos entre la gestión del cambio y la nueva estrategia presupuestaria entre los temas que examinará la Junta durante el actual período de sesiones.

14. En lo que respecta a la reforma general de las Naciones Unidas, el Administrador informó brevemente a la Junta Ejecutiva sobre la primera reunión del Grupo de Operaciones para el Desarrollo, uno de los cuatro grupo sectoriales creado por el Secretario General a raíz de su entrada en funciones. El Comité Ejecutivo del Grupo de Operaciones para el Desarrollo está integrado por todos los fondos y programas de las Naciones Unidas que participan en operaciones de desarrollo. La Junta tiene conocimiento del mandato del Comité. El Administrador señaló que su función como convocador del Grupo de Operaciones para el Desarrollo reemplazaba la misión que realizaba anteriormente como Coordinador Especial del Desarrollo Económico y Social. El nuevo Comité promoverá la complementariedad, la cohesión y la colaboración, y su objetivo general será garantizar a los países que cuentan con programas una mejor cooperación para el desarrollo. La Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas (OPASSNU) seguirá prestando apoyo operacional al sistema de coordinadores residentes y hará las veces de secretaría del Grupo de Operaciones para el Desarrollo. Se prevé que otros órganos de las Naciones Unidas asignen personal en comisión de servicios a la OPASSNU.

15. El Administrador informó a la Junta Ejecutiva acerca de los pormenores de su conferencia de prensa, celebrada el 7 de marzo, sobre reserva para proporcionar viviendas al personal de las oficinas exteriores. Más adelante durante el período de sesiones se presentará un informe verbal sobre los adelantos alcanzados a este respecto (véase "Otros asuntos").

16. A continuación hizo una reseña de las actividades realizadas recientemente, entre las cuales figuraban referencias a la función del PNUD en la Cumbre sobre el Microcrédito, celebrada en Washington, D.C., el 4 de febrero, las iniciativas para incorporar las cuestiones relacionadas con el género en la organización y un estudio analítico y normativo sobre la energía después de la Conferencia de Río, así como la contribución del PNUD al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en relación con el seguimiento de la Cumbre para la Tierra. Señaló además actividades que el PNUD había realizado en los últimos tiempos en relación con la prestación de socorro en casos de desastre y asistencia a los países después de los conflictos. En los Estados Unidos se ha emprendido una serie de reuniones "municipales" con la intención de dar a conocer a los ciudadanos del país la problemática del desarrollo en África en particular y la labor de las Naciones Unidas en general. En Bonn y Sudáfrica se lanzará conjuntamente el 12 de junio el Informe sobre el Desarrollo Humano, 1997, cuyo tema central es la pobreza. El Administrador expresó su

reconocimiento y agradecimiento a la delegación del Reino Unido por la contribución de 100.000 dólares aportada al fortalecimiento de la función editorial y otras funciones afines que realiza la secretaría de la Junta Ejecutiva.

17. Varios oradores agradecieron al Administrador su exposición tan pormenorizada. Una de las delegaciones pidió información adicional sobre el Comité Ejecutivo del Grupo de Operaciones para el Desarrollo y sobre la forma en que su labor se relacionaba con la del Grupo Consultivo Mixto de Políticas (GCMP). Entre otras cuestiones planteadas se pidieran aclaraciones sobre la situación de la ejecución, la asignación de personal en comisión de servicios a la OPASSNU y el proceso de gestión del cambio, en particular la "concentración dentro de la concentración" en el PNUD. Uno de los oradores recabó más información desglosada sobre la ejecución, en particular en los países menos adelantados. Los administradores de programas por países deben participar activamente en las consultas sobre gestión del cambio.

18. Se exhortó al Administrador a que continuara aplicando las medidas descritas en relación con la reserva para proporcionar viviendas al personal de las oficinas exteriores. Se acogió con beneplácito la labor encaminada a promover la integración de las cuestiones relacionadas con el género en las actividades principales. Se sugirió que el PNUD promoviera el ejemplo de las reuniones municipales mencionadas por el Administrador en un mayor número de países.

19. Una de las delegaciones dijo que el PNUD dirigía el proceso de reforma del sistema de desarrollo. Se acogieron con satisfacción las gestiones para racionalizar al PNUD y crear una organización más transparente y sensible. Otra delegación invitó al Administrador y a otros funcionarios superiores a participar en el seminario internacional sobre desarrollo, que se ha de celebrar en Tokio en octubre de 1997.

20. Respondiendo a preguntas formuladas, el Administrador señaló que el Grupo de Operaciones para el Desarrollo había examinado la función del GCMP y estudiaba la posibilidad de fusión de ambas entidades. Sólo el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola no pertenecía al Grupo de Operaciones para el Desarrollo. El Administrador subrayó que no debía crearse una nueva serie de reuniones y que debía cumplirse el mandato del GCMP. El principal esfuerzo debe ser fortalecer la cohesión y colaboración a nivel de países. Muchos de los planteamientos tuvieron que ver con otros procesos interinstitucionales, entre ellos, el seguimiento de las conferencias, la promoción de la Iniciativa Especial para África, el fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo con las instituciones de Bretton Woods, la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, la consolidación del sistema de coordinadores residentes, en particular, en relación con los miembros del GCMP, los mandatos relacionados con la armonización, incluso entre ciclos de programación. Se está examinando la posibilidad de aplicar un criterio más común a nivel de países. Pese a que no se ha adoptado aún una decisión oficial, el Administrador señaló que el UNICEF había hecho patente su intención de asignar un funcionario en comisión de servicios a la OPASSNU. En estos momentos no existe mecanismo oficial de presentación de informes sobre la labor del Grupo de Operaciones para el Desarrollo a la Junta Ejecutiva.

21. En lo que se refiere al proceso de gestión del cambio, en abril se pondrá a disposición un documento de sesión sobre "concentración dentro de la concentración". La concentración real deberá tener lugar a nivel de países, ya que es necesario aclarar aún más cuáles son los servicios que el PNUD podría prestar con más eficacia. Estos servicios estarían en correspondencia con el

mandato relativo al desarrollo humano sostenible, aprobado por la Junta, cuyo objetivo primordial es la erradicación de la pobreza.

22. El Administrador Auxiliar informó a la Junta Ejecutiva de que las cifras de ejecución de programas con cargo a los recursos básicos en 1997 mencionadas por el Administrador se relacionaban exclusivamente con los objetivos 1 y 2 de la asignación de recursos con cargo a los fondos básicos del PNUD y con los programas regionales. Si se incluyeran el objetivo 3 de asignación de recursos con cargo a los fondos básicos y otras partidas del programa o relacionadas con programas del presupuesto financiero, las estimaciones relacionadas con la ejecución se aproximarían a los 766 millones de dólares. Es menester que durante el actual período de programación se aprueben las sumas de la CIP imputables al ejercicio siguiente que se arrastran del ciclo anterior y que suman en total unos 500 millones de dólares. La actual proyección de recursos no llega a la meta de 3.300 millones de dólares establecida en la decisión 95/23. Se ha previsto que la ejecución aumente de 766 millones de dólares a cerca de 835 millones de dólares en 1998 y que alcance prácticamente los 900 millones de dólares en 1999. De tal manera, al finalizar el período, el saldo de reservas líquidas debería ser el mínimo. Las cifras de gastos correspondientes a 1997 en relación con los recursos por países (objetivos 1 y 2 de asignación de recursos con cargo a los fondos básicos del PNUD y arrastre de la CIP) se han fijado actualmente en 578 millones de dólares; de esa suma, 277 millones corresponden a los gastos previstos en África (que representan 74% de la cifra máxima del presupuesto para la región); 182 millones de dólares para Asia (que representan 70% de la cifra máxima del presupuesto para esta región); 41 millones de dólares para los Estados árabes; 42 millones para América Latina y el Caribe y alrededor de 35 millones de dólares para Europa y la Comunidad de Estados Independientes.

II. MARCO PARA LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

A. Marcos para la cooperación regional y con los países

1. África

Primer marco para la cooperación regional para África

23. El Administrador Auxiliar y el Director Regional de la Dirección Regional para África presentaron el marco para la cooperación regional para África (DP/RCF/RBA/1). La Junta Ejecutiva dispuso además de una nota complementaria. En la nota se daba respuesta a observaciones formuladas durante la reunión oficiosa celebrada el 26 de febrero.

24. El Presidente destacó la importancia de los elementos de referencia e indicadores mencionados en el documento complementario.

25. Una de las delegaciones, hablando en nombre del Grupo de Estados de África, señaló que el proceso para lograr el marco para la cooperación regional había sido complicado y permitía a la Junta Ejecutiva la labor de supervisión. El orador señaló que, si bien los marcos para la cooperación con los países contaban con destinatarios evidentes y en muchos casos tenían el apoyo de notas sobre la estrategia del país, en los marcos para la cooperación regional era menester que se tuvieran en cuenta las muy diversas necesidades de toda una región. A raíz de la reunión oficiosa celebrada el 26 de febrero, se habían introducido nuevas revisiones al texto. Pese a que algunas partes de este marco podían contar con cierto apoyo, era menester aplicar un criterio más amplio, sobre todo en lo que respectaba a la inclusión de las "mejores prácticas".

El marco regional debía derivarse de principios análogos a los que regían los marcos para la cooperación con los países. Debía hacerse hincapié en la propiedad regional para apoyar las iniciativas de cooperación regionales. La diversidad dentro de las regiones debe tenerse en cuenta y, por consiguiente, debe hacerse hincapié en las actividades subregionales y la ejecución regional, incluida la participación de los gobiernos y las instituciones regionales. También podrían participar otros agentes, según proceda. El enfoque programático debe incorporarse en el marco para la cooperación regional. En relación con este marco se debe hacer hincapié en la vigilancia y los efectos. Las comisiones regionales podrían desempeñar una función rectora a nivel macroeconómico. Se debe tratar de realizar un esfuerzo serio para optimizar los recursos y centrarse en actividades de carácter verdaderamente regional o subregional consideradas prioritarias a los efectos de la financiación. Podría resultar beneficioso realizar una evaluación macroeconómica. El Grupo de Estados de África apoya la publicación de un informe anual sobre los adelantos que se alcancen, así como la realización de un examen al finalizar cada ciclo. La erradicación de la pobreza debe ser el tema de mayor importancia en este marco.

26. Otra delegación expresó apoyo a la declaración recién hecha. El orador apoyó las cuatro esferas principales contenidas en el marco y el criterio de participación.

27. Uno de los oradores señaló que las prioridades de desarrollo establecidas en el marco coincidían con las de los gobiernos de África. Acogió con beneplácito los esfuerzos que realizaba el PNUD en esta esfera con miras a trabajar con las instituciones regionales de África y expresó la esperanza de que se pusieran a disposición los recursos necesarios tanto con cargo a los fondos básicos como a la financiación no básica. La suma de 293 millones de dólares señalada como meta parece insuficiente para el período 1997-2001.

28. Algunos oradores, aunque expresaron apoyo a la matriz del documento, señalaron que la industrialización no estaba incluida.

29. Una delegación, también en nombre de otra, declaró que los plazos establecidos para los programas regionales debían ser uniformes. La información complementaria contribuiría a comprender el marco para la cooperación regional, ya que el documento original requería mayor detalle. Los programas regionales debían complementar los programas por países, demostrar valor añadido y poner en evidencia los vínculos con los programas de los donantes bilaterales y con los ciclos de planificación nacional. La delegación inquirió acerca del porcentaje de recursos del presupuesto asignado para cooperación técnica entre países en desarrollo y para actividades de evaluación.

30. Otras delegaciones también pidieron que se mejorara el marco para la cooperación regional y señalaron que la documentación original debió incluir información complementaria de manera de obtener una información más exhaustiva de sus capitales. Sería conveniente que se destacaran las esferas en que el PNUD cuenta con una ventaja relativa, como es la gestión de los asuntos públicos y se tuvieran en cuenta los intereses de los donantes de manera que continuara el apoyo financiero. Una delegación destacó la importancia del marco para la cooperación regional para el proceso de la reunión de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África.

31. El Representante Permanente de la República Unida de Tanzania, en nombre del Grupo de los 77 y de China, expresó pleno apoyo al marco para la cooperación regional. El marco regional complementaba los esfuerzos nacionales de desarrollo. Los donantes debían cerciorarse de que se asignaran más recursos al

programa regional, de lo contrario no se alcanzarían sus objetivos. Uno de los elementos fundamentales era la utilización de la CTPD como instrumento de ejecución de programas. También expresó el apoyo del Grupo de los 77 y de China al primer marco de cooperación para la cooperación técnica entre países en desarrollo (DP/CF/TCDC/1), que se examinaría por separado.

32. Una delegación señaló que este marco abarcaba al África al sur del Sáhara, sin embargo la nota complementaria se refería al proyecto de la cuenca del Nilo, en el que participaban Egipto y el Sudán. El orador también preguntó de qué manera el PNUD coordinaría el programa regional con las actividades del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África y con la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas. También pidió más información acerca de la cooperación establecida entre el PNUD y la Organización de la Unidad Africana, en particular en materia de prevención de los conflictos.

33. El Administrador Auxiliar señaló que en el documento se describía una estructura básica y que los pormenores de las actividades se elaborarían en la medida en que se formularan programas concretos. Este programa abarcaba esferas establecidas en el marco del desarrollo humano sostenible ajustadas a la demanda y contemplaban la participación de las instituciones regionales y la ejecución por los organismos. Las instituciones regionales se utilizarían como enlace con las instituciones nacionales. En el programa sobre gestión de los asuntos públicos vinculado con la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas figuraban intervenciones en la esfera de la paz y la seguridad. La Dirección Regional para África participó en actividades conjuntas con la Dirección Regional para los Estados Árabes. La cifra de 91 millones de dólares indicada en el documento DP/RCF/RBA/1 era una asignación para tres años de un programa de cinco años.

34. Una delegación hizo notar que los objetivos y principios del marco venían muy a propósito, sobre todo para la gestión de los asuntos públicos y el apoyo al sector privado. Se debía examinar la ventaja relativa de apoyar las actividades a nivel regional y no a nivel nacional. Se pidieron aclaraciones respecto de la utilización de los fondos con cargo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo del Protocolo de Montreal.

35. Otro orador destacó la necesidad de que la Junta Ejecutiva proporcionara orientación respecto del formato y el contenido de la documentación de los marcos para la cooperación regional. Era esencial que los resultados de las evaluaciones se incluyeran y destacaran en los programas regionales. Citó los resultados del examen de mitad de período del programa regional para África en que se alertó respecto de la falta de fondos en el presupuesto, se destacó la necesidad de tener en cuenta las experiencias ganadas y se sugirió que se limitaran los temas en los programas regionales. La nota complementaria abordaba algunas de estas preocupaciones, sin embargo era menester contar con información más explícita.

36. Una delegación hizo hincapié en la necesidad de la sostenibilidad de las actividades del programa. Algunos de los elementos se basa en los mandatos del PNUD. Debe garantizarse la propiedad de los gobiernos. El orador pidió información sobre los países que participaban en el programa regional. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de demostrar los vínculos concretos con la erradicación de la pobreza y el papel fundamental que desempeñaban las cuestiones relacionadas con el género en el programa.

37. Una de las delegaciones insistió en la necesidad de que el programa regional estuviera orientado a los beneficiarios. La movilización de recursos seguía siendo necesaria.

38. El Administrador Auxiliar observó que el sistema de enfoque de los proyectos que existía anteriormente había llevado al PNUD a atender una amplia diversidad de solicitudes de las organizaciones regionales y subregionales. En el informe que se presentaría a la Junta Ejecutiva al año siguiente y se basaría en un proceso de consultas más amplio, se ofrecerían más detalles acerca de los programas, los elementos de referencia y los objetivos. En el programa se haría hincapié en esferas en las que el PNUD contaba con ventajas relativas. La matriz que figuraba en el documento sobre el marco se ofrecía en esos momentos a manera de ejemplo. En respuesta a una de las preguntas señaló que el propósito del servicio sobre redes de especialistas era promover el acceso a una red de profesionales y especialistas participantes en la región. En la formulación de los nuevos programas se tendrían en cuenta las mejores prácticas y los resultados de las evaluaciones. Se celebrarían reuniones conjuntas con la Dirección Regional para los Estados Árabes sobre el tema de la cuenca del Río Nilo. Destacó que los programas estaban orientados a la demanda, ya que el PNUD trabajaba con los beneficiarios en esferas en las cuales contaba con una ventaja relativa. El boletín de la Dirección Regional para África se publica en francés.

Marcos para la cooperación con los países de África

39. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva que se habían recibido cinco solicitudes por escrito para el examen del marco para la cooperación con Eritrea y Mauritania. El marco para la cooperación con Eritrea se examinaría en la serie de sesiones conjuntas del PNUD y el FNUAP (véase el capítulo VI).

40. El Administrador Auxiliar presentó los primeros marcos para la cooperación con los países para la región de África.

41. La Junta Ejecutiva aprobó los primeros marcos para la cooperación con los países para Etiopía (DP/CCF/ETH/1), Namibia (DP/CCF/NAM/1) y Uganda (DP/CCF/UGA/1) y tomó nota de la duración del sexto programa por país para Kenya (DP/CCF/KEN/EXTENSION I).

Primer marco para la cooperación con Mauritania

42. La Administradora Auxiliar presentó el primer marco para la cooperación con los países para Mauritania (DP/CCF/MAU/1).

43. Una delegación expresó apoyo a los temas señalados en el marco. El apoyo a la gestión de los asuntos públicos era una prioridad, en particular respecto de la inclusión de la sociedad civil y el apoyo a la descentralización. Se preguntaron las razones por las cuales no se hacía referencia explícita en el documento a las cuestiones relacionadas con el género. Se pidieron aclaraciones respecto de la referencia que se hacía a los acuerdos pesqueros con la Unión Europea. Se pidió información adicional sobre la manera en que el PNUD fortalecería la competencia de Mauritania en materia de ejecución nacional.

44. Otra delegación expresó su preocupación por el hecho de que el programa era sumamente amplio, pese a que se habían seleccionado correctamente las esferas prioritarias. Se podría incrementar el efecto del programa si las prioridades abarcaran un número de subsectores más reducido. Se pidieron aclaraciones respecto de los vínculos existentes entre el marco para la cooperación con los países y el marco para la cooperación regional en África.

Una delegación preguntó cómo movilizaría fondos la oficina del país en el contexto del marco para la cooperación regional. Se pidieron aclaraciones en particular respecto de la función de las dependencias de la sede del PNUD en la prestación de asistencia a Mauritania para que tuviera acceso a los fondos o los movilizara para los proyectos experimentales.

45. Al examinar las preguntas planteadas por las delegaciones y tratar de aclararlas, el Representante Residente de Mauritania informó a la Junta Ejecutiva acerca del proceso que había llevado a la formulación del primer marco para la cooperación con Mauritania. Hizo hincapié en el diálogo y las consultas celebradas con las autoridades nacionales, la comunidad de donantes, la sociedad civil y el sector privado, todos los cuales habían participado activamente en las diferentes etapas de preparación de la nota de orientación sobre los programas. El pleno apoyo de todos los asociados a las tres esferas de concentración había llevado a la formulación del marco para la cooperación con los países. Las observaciones hechas por el comité local de aprobación habían confirmado que las esferas seleccionadas tenían importancia para el logro de los objetivos nacionales. El documento se basaba en las prioridades definidas en la nota sobre la estrategia del país y la puesta en práctica de la iniciativa sobre desarrollo humano sostenible por medio de sus productos respectivos: el marco nacional para el desarrollo humano sostenible, el Centro de Observación del desarrollo humano sostenible, el informe nacional sobre desarrollo humano sostenible y la estrategia nacional sobre este mismo tema.

46. En lo que respecta a las observaciones hechas en el sentido de que el género no estaba incluido en el documento, el Representante Residente destacó las actividades en curso que estaban orientadas a la mujer por medio de un subgrupo operacional encargado de promover asociaciones cooperativas para la mujer que complementaban la labor de otros donantes en materia de adelanto de la mujer. Para garantizar que la mujer participara en todos los programas, en el marco para la cooperación con los países el género se considera un tema común que se debe tener en cuenta en las tres esferas de concentración. En lo que respecta a la pregunta sobre los acuerdos pesqueros con la Unión Europea, explicó que la industria pesquera desempeñaba una función de importancia en la economía de Mauritania en el período posterior a los ajustes estructurales. El Representante Residente explicó que se seleccionarían programas catalizadores vinculados con las esferas de concentración señaladas en el marco para la cooperación con los países. Respecto de la ejecución nacional, destacó la función de la propiedad, la función que deben desempeñar las autoridades nacionales y explicó el mecanismo de coordinación y realización establecido para apoyar la modalidad de ejecución nacional. Ese mecanismo comprende un comité directivo encargado de la programación, una dependencia de coordinación, un comité de trabajo sobre ejecución nacional, una auditoría anual y la utilización de los organismos de realización para apoyar esta modalidad.

47. El Representante Residente subrayó que el país no había participado muy activamente en la cooperación regional en el pasado. Sin embargo, en estos momentos podía reafirmar la convergencia de las esferas de concentración seleccionadas en el marco para la cooperación con los países y las establecidas en el marco regional. Se trataba de asegurar la complementariedad y la inclusión de los vínculos con las cuestiones relacionadas con el género. En lo que respectaba a la financiación de los proyectos experimentales ratificó que se recurra a los fondos administrados por la Dirección de Política y Apoyo a los Programas y especialmente a los fondos para la Iniciativa de Estrategias para la Pobreza, destinados a programas de erradicación de la pobreza. En respuesta a una pregunta formulada, señaló que el proyecto de electrificación financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y ejecutado por una organización no gubernamental había recibido una evaluación positiva, y que se había celebrado

una consulta directa con la Caisse française de développement para capitalizar y ampliar el proyecto sobre energía eólica.

48. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco para la cooperación con Mauritania (DP/CCF/MAU/1).

2. Asia y el Pacífico

Primer marco para la cooperación regional para Asia y el Pacífico

49. El Administrador Auxiliar y el Director Regional de la Dirección Regional para Asia y el Pacífico presentaron el primer marco para la cooperación regional para Asia y el Pacífico (DP/RCF/RAP/1).

50. Una delegación, en nombre del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico, señaló que el proceso consultivo que había llevado a la elaboración del marco regional con los gobiernos y las organizaciones regionales había sido muy fructífero. Las esferas temáticas que figuraban en el marco guardaban estrecha correspondencia con las políticas nacionales. Se pidieron aclaraciones acerca de la referencia que se hacía en el documento a las actividades de algunos países en la esfera del medio ambiente. El orador destacó los esfuerzos que realizaban los países de la región para proteger el medio ambiente y señaló que, por tal motivo, los esfuerzos nacionales deberían incluirse. Se alentó a aumentar la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD). Se pidió que en el párrafo 34 figuraran referencias a la cooperación subregional. El orador señaló asimismo que la cuestión de la sostenibilidad no figuraba en el documento. Señaló que deberían aprovecharse al máximo los conocimientos disponibles en la región y que se debía realzar el sentido de propiedad de la región.

51. Otra delegación agradeció al PNUD la información complementaria suministrada. El orador pidió información acerca de los objetivos del PNUD en el marco regional. Los temas que figuraban en el marco correspondían en gran medida a las esferas prioritarias del PNUD. Sin embargo, las metas y objetivos podrían explicarse con más detalle para aumentar la posibilidad de evaluar el marco en el futuro. Se pidió más información sobre la ventaja relativa del PNUD en la región, así como sobre el aviso de que el PNUD proporcionaría indicadores sobre la pobreza y el desarrollo humano. El orador destacó el hecho de que ya existía mucha información sobre indicadores. En el marco debió incluirse información sobre la asignación de recursos.

52. Otro de los oradores hizo hincapié en que el Gobierno de su país tenía intenciones de cooperar en varias actividades regionales explicadas en el documento.

53. Varios oradores encomiaron el marco ya que daba muestra de la cooperación existente en la región. El uso eficaz de la modalidad de CTPD tuvo una gran acogida. Un orador pidió más información acerca de las intervenciones del PNUD en el marco del programa regional en relación con la preparación para casos de desastres naturales y con la viabilidad de aplicar la ejecución nacional en el programa.

54. Otra delegación pidió información sobre la ventaja relativa del PNUD en determinadas esferas del programa, como el medio ambiente, el comercio internacional y las inversiones, ya que había muchas organizaciones que trabajaban activamente en estas esferas. También se pidió aclaración acerca de la referencia a "planificación estratégica de la mano de obra". El Administrador Auxiliar respondió a las preguntas formuladas por los oradores. Señaló que el PNUD estaba muy consciente de los esfuerzos que realizaban los países de Asia y el Pacífico en la esfera del medio ambiente. Expresó su

esperanza de que, por medio del programa regional, aumentara la CTPD gracias a la información y al intercambio de experiencias. Se expresó la esperanza de que a la larga todos los países estuvieran en condiciones de intercambiar información por medio de la tecnología de Internet. Se estaban examinando los vínculos entre las organizaciones subregionales. La sostenibilidad era un factor decisivo y debía garantizarse. El PNUD trabajaba estrechamente con mecanismos intergubernamentales de la región como medio de garantizar la sostenibilidad. Un buen ejemplo de los programas regionales que habían tenido éxito eran los programas del río Mekong y el río Tumen, cada uno de los cuales había propiciado el establecimiento de la cooperación entre varios países. El PNUD no tenía intenciones de utilizar los mismos indicadores que habían elaborado otros. Señaló complacido que el Gobierno del Japón aumentaría su cooperación con el programa del Mekong en colaboración con el PNUD. Respecto del tratamiento de los desastres señaló que correspondía a los países decidir si el PNUD participaba o no. Se había elaborado un marco adecuado para la labor del PNUD en materia de comercio e inversiones. La referencia hecha en el párrafo 25 apuntaba al máximo aprovechamiento de los recursos humanos. Destacó la importancia de las funciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y de las Naciones Unidas en el marco regional. La ejecución nacional se estaba utilizando ampliamente en la región.

55. Una delegación formuló varias preguntas acerca de las referencias hechas en el marco, incluida una que figuraba en el párrafo 17 respecto de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), el Programa de Nuevas Iniciativas mencionado en el párrafo 36 y la sostenibilidad de las cuestiones transfronterizas y sus vínculos con la CTPD. El orador expresó su esperanza de que se renovara el compromiso con la cooperación regional y la participación activa de los programas con la SAARC.

56. Otra delegación manifestó que el marco para la cooperación formaba parte de un programa más amplio de cooperación en el país. En referencia al párrafo 17, destacó la utilidad de la cooperación multinacional y sugirió que se emprendiera una iniciativa de esa índole con la Organización de Cooperación Económica. Destacó la importancia que muchos países atribuyen a la reducción de los desastres naturales y a la gestión de desastres, así como a la labor con los refugiados y las personas desplazadas con miras al desarrollo de la región, para las cuales resultaban muy útiles las contribuciones del PNUD.

57. Un orador hizo hincapié en la función del proyecto de desarrollo del río Tumen en la armonización y reducción de las barreras arancelarias y la protección de las inversiones. El Gobierno de su país había contribuido 1 millón de dólares a ese proyecto. Posteriormente estableció un fondo fiduciario de cooperación en la región por la suma de 250.000 dólares.

58. Un representante señaló que el marco para la cooperación era un esfuerzo notable aunque general por naturaleza (por ejemplo, el texto de formulación de las políticas). El Gobierno de su país desearía recibir los exámenes anuales a que se hacía referencia en el documento, en particular los que analizaban en detalle aspectos regionales y subregionales. Un orador pidió más información acerca de las actividades en la región del Pacífico, incluidas las relacionadas con los desastres naturales. Se evaluó positivamente la cooperación del PNUD con los organismos subregionales del Pacífico, incluso su ofrecimiento de prestar asistencia para el fomento de la capacidad del centro regional para el Pacífico del Programa de Acción para la Cooperación Económica que radica en Papua Nueva Guinea.

59. Un representante señaló que en el marco para la cooperación debió hacerse hincapié en el análisis y la integración de la información sobre las causas de

la pobreza. El documento debía hacer referencia a la utilización "óptima" y no "eficiente" de los recursos. Se recomendó que en el marco figuraran las instituciones de Bretton Woods y el Banco Asiático de Desarrollo. Otro orador se refirió a la explicación sobre las esferas de cooperación útiles que figuraban en el marco, en particular su incorporación de las experiencias positivas acumuladas en diversos programas en relación con el desarrollo de la cooperación subregional.

60. El Administrador Auxiliar tomó nota de que las referencias señaladas por una de las delegaciones respecto de los nombres de las organizaciones subregionales mencionadas en el documento contenían errores tipográficos que debían corregirse. La finalidad del Programa de Nuevas Iniciativas era trabajar con los países y las entidades regionales y subregionales y ayudarles. El PNUD tenía conocimiento del carácter político delicado de las actividades transfronterizas y garantizaría que para cualquier programa que se iniciara mediara la petición, invitación o asociación de los gobiernos. El PNUD consultaría con la secretaría de la SAARC sobre actividades subregionales para Asia meridional. El memorando de entendimiento suscrito entre la Organización de Cooperación Económica y el PNUD permitiría afianzar esta cooperación. Señaló que la referencia hecha por la República de Corea a su contribución, indicada en el cuadro sobre movilización de recursos, se modificaría para que figurara su contribución más reciente. En respuesta a otra pregunta dijo que la finalidad de los programas sobre el entorno económico propicio y la política pública era apoyar políticas oficiales claves. Se distribuirían copias de los resultados de los exámenes anuales. Informó a la Junta Ejecutiva que la Dirección Regional para Asia y el Pacífico proporcionaba asistencia técnica y capital inicial a los países de Asia y el Pacífico para la preparación de informes nacionales sobre desarrollo humano. Los asesores sobre cuestiones relacionadas con el género en las oficinas exteriores procurarían una mayor incorporación de las cuestiones relacionadas con el género en las actividades principales. Se mantendría plenamente informados al Banco Asiático de Desarrollo y al Banco Mundial acerca de las actividades del programa regional.

61. La Junta Ejecutiva aprobó el marco para la cooperación regional para Asia y el Pacífico (DP/RCF/RAP/1).

Marcos para la cooperación con los países de la región de Asia y el Pacífico

62. De conformidad con los arreglos hechos por la secretaría, el primer marco para la cooperación con los países para la India se examinó en la serie de sesiones conjuntas PNUD/FNUAP (véase el capítulo VI).

Primer marco para la cooperación con Papua Nueva Guinea

63. Una delegación acogió con beneplácito el primer marco para la cooperación con Papua Nueva Guinea (DP/CCF/PNG/1), en particular el firme criterio de colaboración sobre el cual se basaba. Tras señalar que el Gobierno de su país, Australia, era uno de los principales donantes de asistencia bilateral a Papua Nueva Guinea, el representante pidió aclaraciones sobre las siguientes esferas del programa del PNUD: el número de funcionarios del PNUD previsto, esfuerzos anteriores en materia de participación en la financiación de los gastos y, en particular, las actividades del PNUD en Bougainville. Respecto de esto último, el representante recabó más información acerca de los planes del PNUD para celebrar una reunión con miras a recaudar fondos adicionales para la construcción y rehabilitación de Bougainville para lo cual ya se habían previsto 1,2 millones de dólares en el primer marco para la cooperación con el país. Tras solicitar información sobre los posibles invitados a participar en la reunión de los donantes que ya hubieran hecho firmes compromisos de

financiación, el representante señaló que Australia había proporcionado ayuda al programa para Bougainville desde 1991; la experiencia demostraba que para apoyar con eficacia el proceso de paz debería coordinarse cualquier programa de reconstrucción de importancia para Bougainville por medio de las autoridades locales pertinentes o en estrecha colaboración con ellas. Expresó satisfacción por la posibilidad de coordinar los esfuerzos de su país y de otros en Papua Nueva Guinea.

64. El representante de Papua Nueva Guinea encomió al Representante Residente de Papua Nueva Guinea por su labor, e hizo suyo el esfuerzo de colaboración del PNUD al establecer un Centro de Cooperación Económica para Asia y el Pacífico en su país. También reconoció la labor del PNUD en relación con el microcrédito para la mujer. Pidió aclaraciones acerca de la referencia que figuraba en el párrafo 14 del documento DP/CCF/PNG/1 a la función del PNUD en la coordinación de la ayuda, la formulación de políticas y la planificación que, insistió, eran de exclusiva competencia del Gobierno. Antes de ejecutarse los programas, sobre todo el relacionado con Bougainville, debían hacerse aclaraciones al Gobierno. La asistencia del PNUD debería prestarse con arreglo a las directrices de política y un marco aceptables para el Gobierno de Papua Nueva Guinea como autoridad gubernamental legítima. El representante también expresó preocupación por la referencia que figuraba en el párrafo 39 del documento a la petición del Gobierno relativa a la movilización de recursos para actividades en Bougainville. Destacó que cualquier financiación para esos fines debería encauzarse por conducto del Gobierno.

65. El Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao dijo que el primer marco para la cooperación con el país (DP/CCF/LAO/1) guardaba total correspondencia con el plan de desarrollo nacional de Lao. Especialmente importante era la esfera relacionada con el medio ambiente. La República Democrática Popular Lao seguía siendo un país menos adelantado a pesar del crecimiento económico de 6,4% registrado en 1996. Los desastres naturales habían dejado secuelas perdurables. El programa del PNUD contribuiría a aumentar la capacidad de planificación y ejecución de proyectos del país.

66. Una delegación, al hacer referencia a informes sobre proyectos particulares en relación con el Afganistán (DP/1997/7), expresó pleno apoyo al PNUD por la labor que había realizado en ese país. El orador expresó la esperanza de que los problemas de coordinación en el Afganistán se hubieran resuelto.

67. El Administrador Auxiliar y el Director de la Dirección Regional para Asia y el Pacífico informaron a la Junta Ejecutiva de que, con referencia al primer marco para la cooperación con Papua Nueva Guinea, la dotación del personal se ajustaría a la aprobada en la estrategia sobre el presupuesto. Cualquier puesto adicional se financiaría con cargo a recursos no básicos para la ejecución de proyectos. Aseguró al representante de Papua Nueva Guinea que el PNUD ejecutaría proyectos en el país solamente a petición del Gobierno.

68. El Representante Residente en Papua Nueva Guinea, en respuesta a la pregunta formulada, señaló que los 6 millones de dólares correspondientes a la participación del Gobierno en la financiación de los gastos representaba una pequeña disminución en comparación con los tres años anteriores y que no se preveía un aumento. Reconoció el apoyo generoso brindado por el Gobierno de Australia a la financiación de la participación en los gastos en Papua Nueva Guinea. Señaló que el PNUD trabaja estrictamente con arreglo al marco de política establecido por el Gobierno respecto de Bougainville. La conferencia sobre Bougainville no se convocaría hasta que la situación en el lugar permitiera el comienzo de la rehabilitación y la restauración. Todavía no se

había recabado apoyo de los donantes. Otro donante había indicado su apoyo a la celebración de la conferencia y otros aún lo habían expresado de una manera extraoficial.

69. El Administrador Auxiliar señaló que el PNUD había seguido las recomendaciones aprobadas en la reunión de Bougainville al pie de la letra en lo que respectaba a la coordinación de la asistencia al Afganistán. El Administrador tenía previsto nombrar a un nuevo representante residente en el Afganistán y cabía esperar que la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas mejorara.

70. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco para la cooperación con Bhután (DP/CCF/BHU/1), la República Democrática Popular Lao (DP/CCF/LAO/1) y Papua Nueva Guinea (DP/CCF/PNG/1), y tomó nota del informe sobre determinados proyectos en el Afganistán (DP/1997/7).

Primer marco para la cooperación con Mongolia (DP/CCF/MON/1)

71. Una delegación expresó su apoyo al programa y al documento sobre el primer marco para la cooperación (DP/CCF/MON/1), ya que de manera abierta y precisa se indicaban los problemas y las dificultades. Las esferas de interés se habían seleccionado correctamente y se señaló con satisfacción la prioridad asignada a la coordinación del desarrollo.

72. Otra delegación fue partidaria de la participación activa del PNUD en Mongolia. Se pidieron aclaraciones respecto de la labor del PNUD en el fomento de la gestión local en los asuntos públicos dada la escasa población de Mongolia y sobre la sostenibilidad de las actividades de investigación de la pobreza mediante la utilización de especialistas provenientes de los Voluntarios de las Naciones Unidas. El Gobierno de su país colaboraría con el PNUD en Mongolia mediante la financiación multilateral y bilateral y un fondo de cooperación para el desarrollo humano.

73. El Representante Permanente de Mongolia explicó en detalle los elementos del primer marco para la cooperación con el país. Hizo hincapié en la importante función que desempeñaría el PNUD en el desarrollo de la gestión y la coordinación de la ayuda. Destacó la campaña contra la pobreza iniciada recientemente en Mongolia que se había convertido en cuestión de importancia vital en el decenio de 1990. El Gobierno de Mongolia abrigaba la esperanza de reducir al 10% los niveles de pobreza que habían aumentado a 36% en los últimos años. Las principales prioridades del plan de acción nacional contra la pobreza eran el crecimiento y la promoción de empleos, el fortalecimiento de las redes de seguridad social, hincapié especial en las cuestiones relacionadas con el género y el aumento de la participación de las comunidades.

74. El ex Representante Permanente de Mongolia señaló que el fortalecimiento de los gobiernos locales no era tarea fácil y que se había emprendido un arreglo al enfoque programático en el marco del programa de desarrollo de la gestión. El programa de erradicación de la pobreza tenía como objetivo la creación de empleos a nivel local y se había establecido de manera que fuera sostenible. La coordinación en Mongolia estaba a cargo de las relativamente pocas organizaciones que tenían representación en ese país. El PNUD trataba de hacer las veces de centro de servicios para todos los donantes en Mongolia. Algunos organismos contribuían a los gastos de las oficinas locales gracias a esta exitosa coordinación. El objetivo de movilización y recursos podría ser demasiado ambicioso, pero si se examinara el quinto ciclo de programación podría observarse que un programa valorado en 3 millones de dólares se había convertido, en última instancia, en un programa de 60 millones de dólares. Un

programa regional había beneficiado a Mongolia mediante la participación de funcionarios del Gobierno en foros regionales.

75. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco para la cooperación con Mongolia (DP/CCF/MON/1).

3. Europa y la Comunidad de Estados Independientes

Primer marco de cooperación regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes

76. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes presentó el primer marco de cooperación regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes (DP/RCF/REC/1).

77. Muchas delegaciones señalaron que apoyaban el marco de cooperación regional, pues éste tenía estrechos vínculos con los programas y las metas de cada país y se había preparado en estrecha colaboración con los países de la región. Uno de los aspectos positivos de dicho marco era que en él se utilizaban la ejecución nacional y las modalidades innovadoras de cooperación. La financiación de las actividades nacionales aprobadas en los marcos de cooperación por países se respaldaría y complementaría con fondos del programa regional. Un orador señaló que la labor del PNUD en la región complementaba los esfuerzos de otros donantes.

78. Los oradores destacaron la labor realizada por el PNUD para estimular las economías en transición mediante la asistencia encaminada al fortalecimiento del sector de los servicios financieros, el fomento de instituciones democráticas, la preparación de informes nacionales sobre el desarrollo humano y las actividades descritas en el párrafo 30 del documento DP/RCF/REC/1 respecto de los medios de vida sostenibles. Se expresó apoyo a la integración de la perspectiva de género y la cooperación con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Varios oradores dijeron que un aspecto positivo del marco era que comprendía la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD). El amplio proyecto regional AGORA era un medio flexible de proporcionar financiación para satisfacer necesidades adicionales. Eso resultaba especialmente útil, ya que los recursos del programa regional eran limitados. Un orador observó que en el marco no se hacía referencia alguna a la coordinación y la cooperación con los demás donantes, incluidas las instituciones financieras internacionales. También se pidió información sobre las asignaciones de recursos y la evaluación, así como una explicación del objetivo de 11 millones de dólares de fondos no básicos. Una delegación señaló que había una amplia capacidad de absorción de la financiación y subrayó la utilidad del capital generador para atraer financiación adicional.

79. Un orador pidió información por escrito sobre la experiencia obtenida respecto de la integración de las oficinas en la Dirección Regional. Otro orador pidió aclaraciones acerca de la función que desempeñaba el PNUD para ayudar a los países a ingresar en la Unión Europea y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

80. Un orador hizo referencia a la iniciativa de la Dirección Regional de establecer una oficina regional de apoyo en Bratislava. El apoyo del PNUD era útil para allanar el camino a aquellos países de la región que eran "nuevos donantes". El PNUD ayudaba también a los países en que no existían oficinas del PNUD, que se autofinanciaban mediante contribuciones gubernamentales al mecanismo para sufragar gastos de las oficinas locales. Una delegación señaló

que participaba en los programas del PNUD mediante una dependencia nacional en la que prestaba servicios un funcionario del cuadro orgánico.

81. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de equilibrar las actividades económicas con las actividades sociales que se realizaban en la región, incluso mediante el apoyo a la sociedad civil y a los grupos de promoción.

82. Varias delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de que la Dirección Regional gozara de trato y condiciones semejantes a los de las demás oficinas regionales del PNUD, incluso en lo relativo al número y la categoría de los puestos de las oficinas en los países. En ese contexto, se planteó la cuestión relativa a la concordancia entre los recursos básicos del programa asignados a las oficinas en los países y el número de funcionarios básicos de esas oficinas. Varias delegaciones pidieron que en el período de sesiones anual de 1997 la secretaría presentara un documento de sesión en el que se presentaran datos estadísticos comparativos sobre cada una de las oficinas en los países y cada una de las dependencias de la sede. Una delegación solicitó que en el período de sesiones anual se distribuyera el organigrama del PNUD y que en él se indicaran los resultados del proceso de gestión del cambio y sus consecuencias en cada una de las dependencias, señalando en cada caso el nivel de la dotación de personal.

83. El Administrador Auxiliar dijo que lamentaba no poder dar respuesta a todas las preguntas que se formularían, pues debía salir de Nueva York esa misma noche. Al responder a las cuestiones que se habían señalado, dijo que en la declaración que había presentado por escrito figuraba un cuadro de asignación de recursos por temas del programa. En cada proyecto se había mantenido la coordinación con los donantes mediante reuniones tripartitas. La evaluación se había incorporado al marco de cooperación y en su declaración se hacía referencia a ella. La financiación no básica del programa regional era moderada, así como la financiación procedente de los recursos básicos. Se tenía la esperanza de movilizar recursos no básicos a nivel de los distintos países. El marco regional se centraba en la eliminación de la pobreza, el buen gobierno y los medios de vida sostenibles. Se había determinado que el programa de la Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes era el que más repercusiones había tenido en diversas esferas; entre ellas, por ejemplo, las cuestiones de género. La experiencia del PNUD en relación con las oficinas integradas había sido útil, pues había demostrado que si bien el concepto era interesante, no funcionaba en la práctica. Por ejemplo, se había observado que los coordinadores residentes de las Naciones Unidas no podían emprender determinadas actividades, ya que no estaban autorizados para aprobar fondos, en tanto que el representante del PNUD que cumplía las funciones de representante adjunto de las Naciones Unidas sí podía hacerlo, al menos respecto de los recursos asignados al PNUD. Se esperaba poder encauzar recursos del programa mundial hacia el programa regional.

84. Una delegación sugirió que en el programa se incluyeran actividades relativas al VIH/SIDA y formuló observaciones concretas respecto del proyecto regional de gestión de los recursos externos. Era menester mejorar el proceso de ejecución, actuar con prontitud ante los resultados de las misiones de evaluación de las necesidades y precisar los arreglos de financiación. Se deberían analizar con los principales donantes los cambios inesperados que tuvieran lugar como consecuencia de las decisiones adoptadas en la sede del PNUD.

85. En respuesta, el Administrador Auxiliar hizo un resumen general de los logros del proyecto y de las consultas que había celebrado con funcionarios de

la Cancillería de Austria. Señaló que los problemas se habían debido a evaluaciones diferentes de los resultados del proyecto, que no se habían comunicado debidamente a los funcionarios administrativos superiores de las diversas organizaciones para que adoptaran medidas correctivas. Le complacía anunciar que se había llegado a un acuerdo con las autoridades austríacas sobre las medidas que se habían de adoptar en relación con la evolución futura del proyecto.

86. Una delegación destacó la necesidad de aumentar la dotación de personal de las oficinas en los países de la región de Europa y la Comunidad de Estados Independientes. Tras expresar su apoyo, en particular, al proyecto AGORA, el orador agradeció a la Dirección Regional la asistencia que había prestado en la preparación de la conferencia sobre el desarrollo sostenible celebrada en Belarús en abril de 1997, con la cooperación de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de los Gobiernos de Austria y Dinamarca. Los resultados permitirían fortalecer los sistemas internos y la integración en Europa, así como las actividades de apoyo al desarrollo sostenible, y servirían de aporte al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el Programa 21.

87. Un orador elogió la capacidad de la Dirección Regional para llevar a cabo tantas tareas con mínimos recursos y dijo que a su delegación le agradaría que esa política se aplicara en el futuro en el PNUD. Su delegación apoyaba los arreglos relativos a la dotación de personal que estaban vigentes en la Dirección Regional, pues era posible que el pequeño número de funcionarios hubiera sido el factor decisivo del éxito de esa dependencia. El orador pidió información sobre las prioridades del programa, pues estimaba que éste tenía objetivos muy ambiciosos. Se formularon preguntas sobre las relaciones con las organizaciones no gubernamentales de la región y sobre si el proyecto que el Grupo de los Siete aplicaba en Moscú se utilizaría como referencia para las actividades de gestión de recursos externos en la Comunidad de Estados Independientes. Respecto del medio ambiente, existían discrepancias entre el monto asignado y la descripción de los proyectos. El orador pidió también información sobre la relación entre los temas del Informe sobre el Desarrollo Humano y los de los informes nacionales sobre el desarrollo humano.

88. Otro orador declaró que la creación de redes propuesta por la Dirección Regional era el camino hacia el futuro y que se deberían aprovechar los proyectos nacionales que tuvieran temas en común con las actividades regionales. Una delegación señaló que algunas actividades se habían suspendido, ya que correspondían al mandato de otras instituciones.

89. La Directora Adjunta de la Dirección Regional acogió con agrado las sugerencias formuladas para mejorar el marco de cooperación regional. Dijo que abrigaba la esperanza de que los recursos asignados al programa regional tuvieran al menos un aumento moderado y subrayó que las actividades de fomento de la capacidad nacional permitirían mejorar la calidad de los proyectos y la formación del personal. Si bien se podía entender que las múltiples actividades del proyecto de Servicio para la democracia, la función de gobierno y la participación de los ciudadanos estaban dispersas, había que tener presente que todas ellas respondían a necesidades y prioridades concretas de los países y que no se aplicarían en todos los países con la misma intensidad y en el mismo nivel. Muchas de las preocupaciones expresadas se resolverían mediante las actividades de promoción, que constituían un elemento fundamental del proyecto. Confirmó que existían vínculos y relaciones de colaboración con los trabajos del Grupo de los Siete en la Federación de Rusia y entre el proyecto y el banco de datos que recibía apoyo del Grupo. Era necesario mejorar el componente relativo al medio ambiente, sobre todo la definición de los proyectos, que podrían

incluir aspectos tales como el cumplimiento de las normas ecológicas europeas, la deforestación, el uso eficiente de la energía y la educación ambiental. Con excepción del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el proyecto Capacidad 21, no había indicación clara de la colaboración de otras entidades. El PNUD prestaba apoyo a los países que aspiraban a ingresar en la Unión Europea. La Dirección Regional ayudaba en la preparación del Informe sobre el Desarrollo Humano mediante la participación del Director en el grupo de lectura. El apoyo de fuentes nacionales al programa regional ayudaba a asegurar su sostenibilidad. Los proyectos regionales aportarían fondos complementarios a los proyectos nacionales. La Dirección Regional estaba dispuesta a colaborar con otras regiones mediante la modalidad de la CTPD. Dedicar el 20% de los programas a las cuestiones de género era una meta fundamental del PNUD y se debería considerar una norma mínima.

90. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco de cooperación regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes (1997-1999) (DP/RCF/REC/1).

Marcos para la cooperación con los países de Europa y la Comunidad de Estados Independientes

91. Una delegación señaló que su gobierno había formulado observaciones favorables respecto del programa del PNUD para Letonia. Dicho programa estaba bien orientado y había sido concebido racionalmente, a pesar de los limitados recursos disponibles. Cabía destacar, en particular, las actividades relacionadas con los derechos humanos, el patrocinio de un programa de enseñanza de idiomas y el apoyo a la magistratura, así como la asistencia para la elaboración de una estrategia de reducción de la pobreza. Su gobierno encomiaba la labor del Representante Residente en Letonia.

92. Otra delegación destacó la necesidad de establecer contactos a fondo con la secretaría de la Comisión Europea respecto del apoyo del PNUD a los países que desearan ingresar en la Unión Europea. Se pidieron aclaraciones sobre los objetivos de movilización de recursos para Letonia, que parecían altos y podrían absorber gran parte del tiempo del Representante Residente.

93. Un orador pidió que el PNUD se cerciorara de que los consultores que se contrataban para los proyectos llevaran a cabo su labor de manera neutral e imparcial.

94. El representante de Letonia dio las gracias por las observaciones favorables que se habían formulado. Señaló que la financiación estaba destinada en algunos casos a programas en curso, incluido el programa de enseñanza de idiomas financiado por la Unión Europea. Los recursos humanos eran escasos y se agradecía sobremanera la labor del Representante Residente.

95. El representante de Uzbekistán encomió la labor de la Dirección Regional y de su Director, teniendo en cuenta, en particular, la escasez de personal y las múltiples solicitudes. Dijo que apoyaba las propuestas formuladas por otras delegaciones durante el examen de la estrategia presupuestaria para 1998-1999. La oficina del PNUD en Uzbekistán era un buen ejemplo de lo que debía ser una oficina integrada. El orador destacó las tareas del programa subregional de fiscalización de drogas, así como las actividades del programa regional que serían beneficiosas para Uzbekistán.

96. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que las cuestiones de personal y la categoría del Director de la Dirección Regional se analizarían en el contexto de la estrategia presupuestaria y el proyecto de gestión del cambio.

97. El representante de Croacia declaró que el programa para ese país estaba orientado hacia las zonas más necesitadas y comprendía apoyo para la rehabilitación y para la gestión de la asistencia externa. La oficina de enlace de Croacia realizaba un buen trabajo, habida cuenta de los reducidos recursos disponibles.
98. Una delegación, que también hizo uso de la palabra en nombre de otra, afirmó que la adopción de decisiones relativas al personal de la Dirección Regional incumbían al Administrador, no a la Junta Ejecutiva.
99. El Presidente dijo que compartía esa opinión.
100. El representante de Polonia señaló que en el marco de cooperación nacional para Polonia se había reconocido la cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Dicho marco contribuiría a satisfacer las apremiantes necesidades sociales y económicas de Polonia, así como a facilitar el ingreso de ese país en la Unión Europea.
101. La Directora Adjunta de la Dirección Regional dio las gracias a la Junta Ejecutiva por las observaciones favorables que había formulado. Señaló que ya se había obtenido la mitad de los recursos no básicos previstos para el programa de Letonia.
102. El representante de Rumania expresó su agradecimiento a la Junta Ejecutiva por la aprobación del marco de cooperación nacional para Rumania. Señaló que aún era necesario recibir financiación de fuentes externas para los programas de bienestar social y reformas económicas que su Gobierno estaba ejecutando en la actual etapa de transición. Rumania se estaba preparando para ingresar en la Unión Europea. El marco de cooperación nacional estaba concebido para promover las metas y prioridades de desarrollo nacionales, mediante el enfoque programático basado en determinadas esferas de concentración y en las modalidades de ejecución nacional. Las actividades del PNUD en Rumania alcanzarían mayor visibilidad si se afianzaban el diálogo y la colaboración en la elaboración del marco de cooperación nacional. El representante de Rumania señaló que su país sería sede de la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, que se celebraría en septiembre de 1997, para la cual se había solicitado el apoyo del PNUD. Una de las prioridades del período de programación en curso sería la movilización de recursos, en particular mediante la participación en la financiación de los gastos. El orador agradeció a los gobiernos las contribuciones que habían hecho a los proyectos ejecutados en Rumania. Expresó su preocupación por las numerosas tareas asignadas al Coordinador Residente de Rumania y a los de otras oficinas de la Dirección Regional, habida cuenta de las limitaciones de personal y de recursos.
103. El representante de Letonia dio las gracias en nombre de su Gobierno por la aprobación del marco de cooperación nacional para Letonia. Asimismo, dio las gracias a la Unión Europea y a los países nórdicos por el apoyo que habían prestado. Pidió aclaraciones respecto de la asignación de fondos con cargo a "otros recursos".
104. La Junta Ejecutiva aprobó los primeros marcos de cooperación nacional para Croacia (DP/CCF/CRO/1), Rumania (DP/CCF/ROM/1), Uzbekistán (DP/CCF/UZB/1), Letonia (DP/CCF/LAT/1) y Polonia (DP/CCF/POL/1).

4. Marcos para la cooperación con los países de la región de América Latina y el Caribe

105. La Junta Ejecutiva aprobó los primeros marcos de cooperación nacionales para Colombia (DP/CCF/COL/1) y Panamá (DP/CCF/PAN/1) mediante el procedimiento de no objeción. La Junta tomó nota de la decisión de prorrogar el quinto programa para Haití (DP/CCF/HAI/5/EXTENSION I).

106. El Director Adjunto de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe dio las gracias a la Junta Ejecutiva por la confianza que había depositado en los programas.

5. Primer marco de cooperación para la cooperación técnica entre los países en desarrollo

107. El Director de la Dependencia Especial para la cooperación técnica entre los países en desarrollo (SU/TCDC) presentó el primer marco de cooperación para la cooperación técnica entre países en desarrollo correspondiente al período 1997-1999 (DP/CF/TCDC/1).

108. Muchas delegaciones expresaron su apoyo al marco de cooperación y a la estrategia y las esferas temáticas propuestas, así como a la labor que ya había realizado la Dependencia Especial.

109. El Representante Permanente de la República Unida de Tanzania, en nombre del Grupo de los 77 y de China, destacó la importancia de la cooperación técnica entre los países en desarrollo. Dijo que el compromiso con la cooperación técnica entre los países en desarrollo y la cooperación Sur-Sur eran conceptos y aspectos estratégicos fundamentales de la Declaración de la 20ª Reunión Ministerial del Grupo de los 77 y de China. El informe sobre las nuevas orientaciones para la CTPD haría posible que ésta pasara a ser un instrumento dinámico de la cooperación internacional. El Grupo de los 77 y de China apoyaba resueltamente el marco de cooperación. No se debería socavar el mandato de la Dependencia Especial, a la cual se deberían asignar suficientes recursos.

110. Una delegación, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, hizo notar la destacada labor que había cumplido el PNUD en la promoción de la CTPD y la flexibilidad que el organismo había demostrado al aprobar el informe sobre las nuevas orientaciones para la CTPD. Varios miembros del grupo que hicieron uso de la palabra a título propio dijeron que respaldaban los objetivos del marco de cooperación. Opinaron que las actividades del PNUD relacionadas con la CTPD se podrían fortalecer aún más. La Dependencia Especial debería seguir existiendo como entidad operacional separada, para promover la cooperación regional e interregional. Una delegación destacó la función de la Dependencia Especial como centro de coordinación de las actividades complementarias de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados en 1994. Se podrían promover vínculos más estrechos entre la CTPD y la cooperación económica entre los países en desarrollo (CEPD).

111. Otra delegación, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de África, señaló que en el marco se habían incluido otras esferas de concentración, además de las del quinto ciclo de programación, como se había recomendado en el informe sobre las nuevas orientaciones para la CTPD. También era conveniente que se hubieran señalado posibles soluciones y las correspondientes ventajas. Las actividades descritas en el nuevo marco, y en particular las relacionadas con la cooperación comercial y económica,

afianzarían la cooperación Sur-Sur. En la Conferencia Sur-Sur sobre Finanzas, Comercio e Inversiones, celebrada en Costa Rica en enero de 1997, se había reconocido el carácter dinámico del marco de cooperación para la CTPD.

112. Varios oradores afirmaron que el marco podría haber incluido un análisis más amplio de los resultados de las actividades realizadas anteriormente y de las enseñanzas derivadas de ellas. Si bien en el documento se señalaban algunas actividades realizadas en el pasado, no quedaba claro cómo se podrían determinar o cuantificar los resultados de esas medidas. Era menester describir con claridad el vínculo entre las actividades de CTPD y las demás tareas del PNUD y recibir más información al respecto. Se afirmó que, como complemento de la evaluación de 1995 de la utilización de los recursos especiales del programa para la promoción de la CTPD, sería conveniente examinar las repercusiones de la labor de la Dependencia Especial en relación con otras organizaciones, la distribución regional de sus actividades y los beneficiarios finales de éstas. El PNUD podría iniciar también una evaluación de sus propias actividades a fin de determinar cómo promover la aplicación más amplia de la CTPD en sus propios programas.

113. Una delegación señaló que se podrían describir con más detalle los medios de lograr los objetivos enunciados en el marco, haciendo referencia al establecimiento de mecanismos permanentes y prácticos de promoción de la CTPD. Mediante la creación de una red de ejecución se podrían fortalecer los vínculos con los centros de coordinación de los países en que se ejecutan programas. El orador hizo hincapié en la necesidad de que las instituciones nacionales asociadas siguieran impulsando las actividades de CTPD. Las autoridades nacionales deberían participar en el proceso de adopción de decisiones relativas a la aprobación de programas y proyectos.

114. Otro orador alentó a los donantes tradicionales a efectuar contribuciones al Fondo Fiduciario para la Cooperación Sur-Sur, establecido en virtud de la resolución 50/119 de la Asamblea General, con el fin de estimular contribuciones de nuevos donantes. Pidió a la Dependencia Especial que formulara, como aporte a la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD II), una estrategia para la cooperación Sur-Sur en relación con África e hizo hincapié en la importancia de crear un entorno propicio para el desarrollo de ese continente. El orador sugirió que en las propuestas de gestión del cambio del PNUD se incluyera la creación de una dependencia de coordinación que asegurara el eficaz funcionamiento de los programas y proyectos de CTPD. En 1998 se debería facilitar a la Junta Ejecutiva información sobre los resultados del programa de CTPD en el PNUD, sobre la base del nuevo marco estratégico.

115. Una delegación, con el respaldo de otra, destacó la necesidad de que los países en que se ejecutan programas aportaran ideas para la CTPD. El orador dijo también que, en su opinión, la CTPD permitía alcanzar metas que estaban fuera del alcance de una sola dependencia. Otra delegación señaló las experiencias positivas que se habían obtenido en la cooperación técnica entre los países con economías en transición y los países de América Latina. Se pidieron aclaraciones respecto de la función que cumplirían las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas en las iniciativas que se habían de poner en práctica dentro del marco propuesto. Otra delegación pidió información adicional sobre la posibilidad de incluir en el marco de cooperación actividades de ciencia y tecnología y de fomento de la capacidad.

116. El representante de la Organización de la Conferencia Islámica se refirió a la reciente colaboración entre esa organización y la Dependencia Especial, que había dado muy buen resultado.

117. El Director informó a la Junta Ejecutiva de que la versión completa del documento sobre el marco de cooperación para la CTPD que se había distribuido a los miembros de la Junta contenía información más detallada sobre las enseñanzas derivadas de las actividades. Afirmó que en el examen de mediano plazo del marco se podrían examinar los resultados de las actividades de CTPD. Señaló que en el pasado la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas había ejecutado la mayoría de los proyectos de CTPD, pero que en el futuro se haría mayor hincapié en la ejecución nacional. Respondiendo a otras preguntas que se habían formulado, mencionó el apoyo de la Dependencia Especial a la cooperación triangular, así como la transferencia horizontal de tecnología y las promesas de apoyo a la segunda reunión de la Conferencia Internacional sobre el Desarrollo de África. Expresó su reconocimiento por la contribución de 2 millones de dólares que el Gobierno del Japón había hecho al Fondo Fiduciario para la Cooperación Sur-Sur. La Dependencia Especial había colaborado estrechamente con la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes en la promoción de las actividades de CTPD, en particular en la esfera relativa a la función de gobierno. También se prestaría asistencia a los empresarios jóvenes. La Dependencia Especial colaboraba estrechamente con las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas. La ciencia y la tecnología, eran en efecto, esferas prioritarias del marco de cooperación para la CTPD. La Dependencia Especial estaba colaborando con el sector privado, en particular con la pequeña y mediana empresa de América Latina. La Dependencia Especial era la única entidad del PNUD que estaba sujeta a un examen especial, realizado por el Comité de alto nivel sobre cooperación técnica entre los países en desarrollo, un órgano intergubernamental que se reunía cada dos años.

118. La Junta Ejecutiva tomó nota del primer marco de cooperación para la cooperación técnica entre los países en desarrollo (DP/CF/TCDC/1).

6. Formato y fechas del examen del nuevo ciclo de programación

119. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas presentó el documento de sesión sobre el formato y las fechas del examen del nuevo ciclo de programación (DP/1997/CRP.7).

120. Una delegación pidió más información sobre el examen y preguntó si incluiría aportes de entidades externas y cuáles aspectos se analizarían. Pidió también aclaraciones sobre la verificación del logro de las metas institucionales y sobre los países seleccionados para el examen a que se hacía referencia en el documento de sesión.

121. Otra delegación se refirió a la resolución 50/120 de la Asamblea General en que pedía que se le presentaran en 1999 evaluaciones de las actividades operacionales para el desarrollo. El orador preguntó si se habían establecido contactos con la Secretaría a ese respecto y pidió información adicional sobre cómo evaluaría el PNUD su labor a la luz de la petición formulada por la Asamblea General.

122. El Administrador Auxiliar informó a la Junta Ejecutiva de que, tanto en la sede como en los distintos países, la evaluación sería realizada por un grupo mixto de consultores externos y de funcionarios internos. En dicha evaluación se analizarían los principales objetivos de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva, la calidad, las repercusiones y la orientación de los programas ejecutados en virtud de los nuevos arreglos, y fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes, los países en situaciones especiales y los resultados con respecto a los objetivos propuestos. Se analizaría también la gestión de los recursos. El Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y

Sociales, uno de los cuatro grupos sectoriales creados por el Secretario General, examinaría las cuestiones relativas al cumplimiento de la resolución 50/120 de la Asamblea General.

123. El Presidente destacó el interés de la Junta Ejecutiva por seguir de cerca la labor de los comités ejecutivos establecidos por el Secretario General.

124. La Junta Ejecutiva tomó nota del documento de sesión sobre el formato y las fechas del examen del nuevo ciclo de programación (DP/1997/CRP.7) y sobre las medidas adoptadas para aplicar la decisión 95/23 y convino en que dicha decisión seguiría en vigor hasta que se concluyera el examen en 1998.

125. Tras concluir sus deliberaciones sobre los programas regionales, la Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

97/9. Directrices para mejorar la ejecución de los programas de cooperación regional

La Junta Ejecutiva

1. Pide al Administrador que presente a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el primer período ordinario de sesiones de 1998 un documento de estrategias de ejecución correspondiente a cada programa de coordinación regional, en el que se hayan incorporado los siguientes elementos:

a) Los resultados de la evaluación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo titulada "Programas mundiales, interregionales y regionales: evaluación de los efectos" (noviembre de 1996);

b) Un análisis más detallado de la experiencia obtenida en los programas de cooperación regional anteriores y su incorporación en la programación y la ejecución de futuros programas;

c) Un conjunto limitado de prioridades y temas, en el marco de un enfoque basado en programas, que se centren en las esferas en que se precisa la cooperación regional;

d) La determinación de la función y la ventaja relativa de la participación del PNUD en las actividades de cooperación regional y su colaboración con los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales;

e) Vínculos claros entre las esferas temáticas de los programas regionales y los programas mundiales y las esferas y actividades temáticas de los programas regionales y los programas prioritarios a nivel de los países;

f) Una articulación de la estrategia mediante técnicas de gestión del programa basadas en objetivos concretos, como la técnica del marco lógico;

g) Una presentación clara de los resultados previstos, incluida la definición de los grupos destinatarios y los beneficiarios;

h) Un vínculo claro entre los objetivos de los programas y los recursos presupuestarios para la ejecución;

i) Una estimación de la distribución de los recursos entre las esferas temáticas y las instituciones;

2. Pide también que cada documento de estrategias de ejecución contenga una estrategia de vigilancia y evaluación, incluidos los indicadores y puntos de referencia prácticos de la ejecución, que permita que la Junta Ejecutiva evalúe los efectos de los programas de cooperación regional;

3. Destaca la necesidad de que se emplee un idioma claro y conciso en la presentación de los documentos de estrategias de ejecución regional;

4. Destaca también la necesidad de que los programas regionales pertenezcan a la región y la importancia de reforzar la capacidad de ejecución regional por las instituciones nacionales, subregionales y regionales, incluso el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas;

5. Destaca asimismo la necesidad de que se asegure la sostenibilidad de la ejecución de las actividades temáticas que figuran en el programa de cooperación regional;

6. Pide al Administrador que presente en el primer período ordinario de sesiones de 1998 un calendario para el examen de mitad de período de todos los programas regionales y que incluya en el documento de estrategias de ejecución correspondiente a cada región una propuesta para la metodología del examen de mitad de período;

7. Pide también al Administrador que, sobre la base de la experiencia que se obtenga en la aplicación de la presente decisión, formule directrices estratégicas para elaborar, aplicar, vigilar y evaluar un programa regional que sea aplicable en todas las regiones.

B. Ejecución nacional

126. El Administrador Asociado presentó el documento de sesión sobre la ejecución nacional (DP/1997/CRP.8). Puso de relieve que esta modalidad se utilizaba cada vez más y citó las cifras preliminares de 1996, que indicaban que la ejecución nacional se había aplicado en el 79% de los presupuestos de los proyectos y programas, además de promover la adopción de estos como propios, fomentar la autosuficiencia y contribuir al desarrollo de la capacidad y a la sostenibilidad. Había algunos problemas pendientes de solución. A partir de las experiencias nacionales del PNUD se habían planteado cuestiones que habían sido analizadas en la evaluación de la ejecución nacional de 1995 y por la Junta de Auditores. Una de las cuestiones planteadas fue la necesidad de disponer de un nuevo marco conceptual para la ejecución nacional basado en el examen de los conceptos de ejecución, aplicación y apoyo. En segundo lugar, había que mejorar la evaluación de las capacidades nacionales con arreglo a unos requisitos mínimos y a las prácticas que estaba recopilando el PNUD. Una tercera cuestión era la del apoyo a la ejecución nacional, en relación con la cual debían revisarse las funciones del PNUD en cuanto a los arreglos y la financiación. Una cuarta cuestión era la aplicación a la ejecución nacional de los principios de auditoría y rendición de cuentas. De cara al futuro el PNUD examinaría las cuestiones siguientes: la necesidad de prestar servicios a los gobiernos; la necesidad de encargar la ejecución a las organizaciones no gubernamentales; y la ejecución directa. El Administrador Asociado observó que las opciones disponibles para llevar a cabo las actividades del PNUD habían demostrado ser insuficientes. Era un buen momento para revisar el sistema de ejecución nacional y establecer modalidades, normas y procedimientos más flexibles, para lo cual el PNUD precisaba las observaciones de la Junta Ejecutiva.

127. La Directora de la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica presentó los aspectos más destacados de la evaluación de la ejecución nacional de 1995, que había sido distribuida a la Junta Ejecutiva.

128. Muchas delegaciones expresaron su satisfacción general por los esfuerzos del PNUD por promover la ejecución nacional y reiteraron la importancia de ésta. Los oradores reconocieron que la ejecución nacional promovía el sentimiento de propiedad de los proyectos y programas, el desarrollo de la capacidad, la autosuficiencia y la sostenibilidad, e insistieron en la importancia de examinar esa modalidad de ejecución. Muchas delegaciones subrayaron que el futuro del PNUD dependía de su capacidad de lograr que la ejecución nacional diera resultado. Una delegación sugirió que la aplicación más gradual de la ejecución nacional incrementaría su eficacia. Otros oradores afirmaron que les habría gustado ser consultados acerca de su experiencia sobre la ejecución nacional. Una delegación observó, en nombre propio y en el de otras dos delegaciones, que el documento era breve y analítico y era por tanto un buen modelo para otros documentos, e indicó que en el documento podría haber figurado información sobre la utilización de la ejecución nacional y la ejecución de programas. Se propuso también que se examinara la ejecución nacional en el plano regional.

129. Se acogió favorablemente la propuesta de colaborar más estrechamente con las organizaciones no gubernamentales, los institutos de investigación, la sociedad civil y el sector privado. Varios oradores pusieron de relieve que las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos debían desempeñar un papel importante en la ejecución y que la colaboración debía llevarse a cabo en consulta con los gobiernos y con su asentimiento.

130. Muchas delegaciones se opusieron a la creación de dependencias de apoyo a la gestión en las oficinas del PNUD en los países y pidieron que se aclarara por qué la eliminación gradual de ese apoyo era un objetivo únicamente a largo plazo. La Junta Ejecutiva destacó el papel del PNUD en cuanto al fomento de la capacidad nacional para llevar a cabo la ejecución, y señaló que el PNUD debía facilitar el fomento de esa capacidad. La Junta afirmó que si era necesario crear dependencias de apoyo, ello debía hacerse en el marco de la institución nacional interesada.

131. La mayoría de los oradores se opusieron a la ejecución directa por parte del PNUD. Aun reconociendo que la ejecución por parte de las oficinas en los países podía ser apropiada en determinados países y en circunstancias de emergencia muy concretas, esa ejecución no era recomendable en circunstancias normales. Algunas delegaciones pusieron en duda la ventaja relativa de que el PNUD llevara a cabo la ejecución y afirmaron que éste no debía competir con los organismos de las Naciones Unidas. Asimismo, algunos miembros de la Junta Ejecutiva solicitaron más información sobre la prestación de ciertos servicios por el PNUD de conformidad con su mandato.

132. Varios representantes observaron que la adopción de la ejecución nacional no eliminaba los componentes externos. A ese respecto muchas delegaciones se mostraron de acuerdo con que los organismos especializados de las Naciones Unidas participaran en la ejecución nacional prestando servicios técnicos. Se respaldó en general la inclusión de los organismos de las Naciones Unidas en las consultas sobre la revisión de las normas y procedimientos de ejecución nacional. Una delegación solicitó información sobre las funciones de la Oficina de Servicios para Proyectos en relación con la ejecución nacional. Otra pidió que se aclarara la referencia que se hacía en el párrafo 12 d) del documento DP/1997/CRP.8 a las oficinas del PNUD en los países en cuanto a la prestación de servicios relacionados con el desarrollo en el plano nacional, sobre todo por lo que afectaba a las funciones de los organismos especializados.

133. Se reconoció la importancia de las evaluaciones de la capacidad y la necesidad de que se exigieran requisitos claros para la ejecución nacional. Una delegación propuso que se hiciera una evaluación de las consecuencias de la reducción de los funcionarios públicos, debida a los programas de ajuste estructural, en la capacidad del gobierno para ejecutar programas.

134. Se reconoció el carácter fundamental de las funciones de supervisión y evaluación. La supervisión debía durar mientras durase el proyecto y debía centrarse especialmente en el fomento de la capacidad nacional. Se propuso, por lo tanto, que se asegurara la supervisión y evaluación adecuada por parte de las autoridades locales, incluso mediante aportaciones en materia de capacitación y mediante el establecimiento de normas y la preparación de manuales. Una delegación subrayó que el PNUD debía rendir cuentas a los donantes, incluso cuando los fondos se utilizaran a través de la ejecución nacional. Otro orador pidió que las conclusiones de la evaluación de 1995 se facilitaran en español y francés.

135. Una delegación hizo referencia al informe de la Junta de Auditores de diciembre de 1993, en el que se había planteado la cuestión de la falta de indicadores del cumplimiento de los programas de ejecución nacional, y observó que al aceptar la utilización de indicadores el PNUD había dado un paso fundamental. Se dijo que el Gobierno del Reino Unido estaba estudiando la posibilidad de organizar un seminario sobre los indicadores del fomento de la capacidad.

136. Se expresó preocupación por la relación entre la ejecución nacional y el bajo nivel de ejecución, debida tal vez a la formulación extensa de los programas y a las dificultades para aplicarlos.

137. Las reacciones ante el nuevo marco conceptual propuesto fueron diversas. Algunos oradores pusieron en duda su necesidad y otros pidieron intervenir en su preparación.

138. Muchos representantes manifestaron su deseo de proseguir el diálogo con el PNUD sobre la ejecución nacional y de participar plenamente en su evaluación.

139. La Jefa de la Sección de Organizaciones Intergubernamentales Multilaterales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura insistió en la necesidad de que en el examen de la ejecución nacional participara todo el sistema de las Naciones Unidas. Observó que la ejecución nacional variaba según el país en que se realizase. La función coordinadora del PNUD era fundamental, en vista del número de entidades que intervenían en la preparación de las actividades de ejecución nacional. La ejecución nacional se incluía en el presupuesto ordinario de los organismos especializados y no en el de recursos extrapresupuestarios.

140. El Administrador Asociado respondió a las observaciones formuladas por los representantes. Afirmó que, según procediera, la ejecución nacional podría llevarse a cabo juntamente con la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD). La ejecución por parte de las organizaciones no gubernamentales tendría lugar únicamente con el acuerdo de los gobiernos. Las dependencias de apoyo a los programas no deberían estar en las oficinas del PNUD; las existentes se eliminarían gradualmente para asignar las funciones de apoyo técnico al organismos de ejecución. Subrayó la necesidad de que los gobiernos y el PNUD llegaran a un acuerdo sobre el resultado de la evaluación de la capacidad. Observó que algunos países afectados por crisis desearían que el PNUD realizara determinadas actividades a fin de reforzar la neutralidad. Había habido una conexión entre la ejecución nacional y el grado de ejecución, sobre

todo en los procedimientos de formulación y aplicación utilizados por los gobiernos. Era indispensable mantener coherencia de normas y procedimientos. Instó a los países a examinar el marco propuesto con una actitud positiva, sobre todo porque dicho marco iba en beneficio de los países en los que había programas. Explicó que el marco en cuestión se basaba en el acuerdo tripartito. Respondiendo a la pregunta que se había planteado, observó que el PNUD podía prestar servicios, principalmente en relación con la aplicación en América Latina de créditos obtenidos de instituciones financieras internacionales. Dijo que la Oficina de Servicios para Proyectos podía servir como organismo de ejecución de la totalidad o parte de un proyecto. Como la ejecución nacional se utilizaba en programas bilaterales, sería conveniente que el PNUD y los organismos bilaterales se consultaran recíprocamente para simplificar los trámites de la ejecución.

141. La Directora de la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica recalcó la necesidad de supervisar permanentemente la ejecución nacional y de adoptar indicadores. Había que mejorar cada vez más la función de supervisión. Se tomarían medidas para corregir las deficiencias de los datos de referencia en el nuevo ciclo de programación. Observó que a menudo el PNUD sufría las mismas limitaciones que los organismos donantes. Había que asegurar que se asignaran recursos suficientes a las actividades de supervisión y evaluación. En abril de 1997 el PNUD y el Banco Mundial organizarían un seminario sobre supervisión y evaluación. La Directora informó a la Junta Ejecutiva de que estaba previsto realizar en 1997 un estudio sobre los resultados de la ejecución nacional.

142. El Director de la División de Políticas y Procedimientos Operacionales explicó que los procedimientos revisados eran mucho más sencillos que las normas existentes y dijo que coincidía con la opinión de que el PNUD debía aplicar las normas de manera flexible. Destacó que los datos disponibles indicaban que en algunos casos la modalidad de ejecución nacional había dado poco rendimiento aunque en la región de América Latina se estaba utilizando ampliamente esa modalidad y había al mismo tiempo tasas de ejecución elevadas. Confirmó que se adoptarían medidas para que los organismos especializados intervinieran en la ejecución nacional mediante los sistemas de las Naciones Unidas de apoyo a la elaboración de políticas y programas (SPPD) y apoyo para los servicios técnicos (STS), y que la revisión de los procedimientos se consultaría con los organismos. En algunos países la Oficina de Servicios para Proyectos estaba participando en la ejecución nacional o en las adquisiciones.

143. La Junta Ejecutiva tomó nota del documento de sesión sobre la ejecución nacional (DP/1997/CRP.8) y de las observaciones correspondientes.

C. Sumas asignadas al objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos para 1997-1999

144. El Administrador Asociado presentó el informe del Administrador relativo a las sumas asignadas al objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos para 1997-1999 (DP/1997/8).

145. Una delegación expresó su preocupación por la posibilidad de que una parte de los recursos que debían asignarse no estuviera financiada, como se indicaba en el documento, y pidió que se le informare cómo absorbería el déficit la secretaría.

146. El Administrador Asociado dijo que las afectaciones preliminares correspondientes al objetivo de la asignación de recursos con cargo a los recursos básicos presentadas a la Junta Ejecutiva se habían calculado sobre la

base de que las contribuciones a los recursos básicas ascenderían a 3.300 millones de dólares para 1997-1999. No obstante, la asignación y consignación efectivas de los recursos dependían de varios factores cualitativos y cuantitativos relacionados entre sí, sobre todo la aprobación por parte de la Junta Ejecutiva de los marcos de cooperación nacionales, la preparación y el examen de programas de calidad en apoyo de los marcos de cooperación y los recursos estimados disponibles para las actividades correspondientes a los programas básicos. A ese respecto, las contribuciones estimadas no sólo eran inferiores a lo esperado sino que la situación se había agravado por el fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos, lo que había provocado otra reducción aproximada de 50 millones de dólares.

147. A partir de las estimaciones actuales de los recursos disponibles para el período 1997-1999, las afectaciones correspondientes al objetivo de la asignación de recursos con cargo a los recursos básicos en la partida 1.1.1 ya se habían revisado a la baja prorrateándolas en función de las contribuciones básicas previstas de 3.000 millones de dólares para 1997-1999. La asignación efectiva de los recursos correspondientes a la partida 1.1.2 para el período 1997-1999 tendría en cuenta también la última previsión disponible sobre los recursos básicos para los programas en ese período. Por lo tanto, la parte potencialmente no financiada de los recursos que debían asignarse se integraría mediante futuras asignaciones de la partida 1.1.2 u otros ajustes de las afectaciones correspondientes al objetivo de la asignación de recursos con cargo a los recursos básicos, sobre la base de los recursos disponibles. Esto se haría cuando hubiera transcurrido el primer año del período de planificación trienal, y estuvieran a punto de liberarse otros recursos correspondientes al nuevo año que debía añadirse al ciclo.

148. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del Administrador sobre las sumas asignadas al objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos para 1997-1999 (DP/1997/8).

III. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACIÓN

149. El Secretario Ejecutivo presentó el informe del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) (DP/1997/9) y resumió sus puntos principales. Observó que las cifras financieras definitivas correspondientes a 1996 se habían publicado el día anterior a la sesión. Habría, por lo tanto, algunas diferencias entre las cifras presentadas en el plan de actividades del FNUDC distribuido a la Junta Ejecutiva ese día y las cifras que figuraban en el documento DP/1997/9. Dijo que la ejecución había alcanzado los 43 millones de dólares y que las sumas aprobadas habían ascendido a 52 millones. Observó que el FNUDC tenía el propósito de mantener una reserva de entre 43 y 45 millones de dólares, lo que equivalía a un total de dos años de reservas. El propósito de que las reservas fueran el doble de las obligatorias era asegurar que el FNUDC pudiera cumplir sus compromisos ordinarios durante al menos dos años. El Secretario Ejecutivo instó además a los donantes a incrementar sus aportaciones al FNUDC.

150. Una delegación dio las gracias al Director Ejecutivo, en nombre propio y en el de otra, por su presentación oral y su clara descripción de los problemas con que se enfrentaba el FNUDC. El informe era un buen ejemplo de cómo debían redactarse los documentos de la Junta Ejecutiva. Era ilustrativo y explicaba en detalle las ventajas relativas del FNUDC. Se agradecía la relación que se hacía en el informe de los aspectos negativos, pues permitía que la Junta tuviera una visión de conjunto. La evaluación del FNUDC pasados tres años serviría para

tomar una decisión sobre su futuro. Los donantes principales habían aportado financiación para tres años a fin de garantizar la estabilidad de la provisión de recursos. Los gobiernos de Dinamarca y Suecia habían aumentado sus contribuciones y se alentaba a otros países a sumarse al grupo de donantes. El FNUDC podía ser un buen ejemplo para otras organizaciones.

151. Algunos países donantes expresaron su interés por participar en la evaluación. Una delegación agradeció el intercambio de información entre el FNUDC y los donantes. Varios oradores subrayaron la necesidad de incrementar el apoyo financiero al FNUDC.

152. Se pidió más información sobre las actividades del FNUDC en el ámbito de la microfinanciación y sobre los criterios para garantizar el acceso al microcrédito. Un orador alentó al FNUDC a utilizar el microcrédito por sus ventajas relativas, en colaboración con el Banco Mundial. Otra delegación preguntó si en la estrategia se habían tenido en cuenta las modalidades de microfinanciación y si se habían determinado los destinatarios de los créditos. Un orador pidió información sobre la conclusión de las actividades de microfinanciación en Lesotho. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre la utilización de los fondos locales y el ecodesarrollo. Se observó que las actividades en nuevas esferas habían llegado a representar el 73% de los fondos, lo que podía provocar una excesiva dispersión de los recursos.

153. Se destacó la labor positiva del FNUDC en la atención a los países menos adelantados. La contribución del Fondo a la cooperación Sur-Sur había permitido obtener buenos resultados en el desarrollo local. Había que intensificar las actividades conjuntas con la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo. Varios oradores respaldaron la labor del Fondo en apoyo de la gestión pública local.

154. Una delegación elogió el plan de actividades del FNUDC y preguntó cómo pensaba impulsar la aplicación de las mejores prácticas y diversificar su base de recursos. El orador hizo distribuir un proyecto de decisión sobre el FNUDC.

155. Un orador preguntó si la descentralización podía influir negativamente en las experiencias obtenidas en otros ámbitos. Otra delegación respaldó la descentralización y acogió favorablemente la remisión del ciclo de proyectos, que permitía una mayor participación.

156. Otro orador observó que la intervención del FNUDC todavía dependía mucho del enfoque basado en los proyectos, el cual debería sustituirse gradualmente por otro basado en los programas, como parte de un proceso de planificación global que incluyera el desarrollo local y la microfinanciación. No se había destacado suficientemente en el documento la complementariedad entre el PNUD y el FNUDC ni se había explicado cómo apoyaba el Fondo a las empresas locales y cómo promovía la creación de empleo.

157. Un orador preguntó si el FNUDC había considerado la posibilidad de utilizar más ampliamente los servicios de expertos nacionales o de especialistas del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.

158. Dada la brevedad del período de sesiones oficial de la Junta Ejecutiva, el Secretario Ejecutivo pidió a las delegaciones que formularan sus preguntas por escrito a fin de obtener respuestas completas. Agradeció el apoyo manifestado al FNUDC durante la sesión por los países participantes en los programas. Observó que a largo plazo el FNUDC debía aplicar en sus actividades un enfoque programático. En el seminario sobre el ecodesarrollo se había llegado a la conclusión de que una mayor descentralización planteaba problemas.

Ya existía complementariedad entre el Fondo y el PNUD, no sólo en los marcos de cooperación nacionales, sino también en la programación específica sobre el terreno.

159. Respecto de los nuevos ámbitos de actividad, el Secretario Ejecutivo respondió a las preguntas relativas a la microfinanciación y dijo que el FNUDC estaba abriéndose camino por intermedio de bancos u organizaciones no gubernamentales. En general, por su condición de fondo pequeño, el FNUDC tenía que asumir riesgos que podían desembocar a veces en fracasos. Observó que el FNUDC no se ocupaba directamente de fomentar el apoyo gubernamental al sector privado, sino que trataba de conseguir que las partes colaboraran más estrechamente. Recalcó que el FNUDC no intervenía en ámbitos de los cuales no se estuviera ocupando el PNUD.

160. El FNUDC seguiría examinando la función que cumplía en el ámbito del ecodesarrollo mediante actividades en algunos países. El Secretario Ejecutivo observó que el proyecto de Lesotho no se cancelaría pero que los fondos podrían encauzarse en otra dirección.

161. Proseguiría el debate con los nuevos donantes para tratar de diversificar la base de recursos del FNUDC. El objetivo del Fondo era recuperar el nivel de 48,2 millones de dólares alcanzado en 1991: su propósito era ejecutar programas por valor de 50 millones de dólares y movilizar igual cantidad de recursos.

162. Respondiendo a las preguntas planteadas, el Secretario Ejecutivo dijo que el Fondo procuraría establecer contactos con instituciones del Sur para encontrar nuevos socios. El FNUDC estaba recurriendo cada vez más a los servicios de expertos nacionales.

163. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión siguiente:

97/8. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con beneplácito el informe del Administrador (D/1997/9);
2. Aprueba la aplicación del nuevo enfoque normativo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, con arreglo al cual el Fondo centra sus actividades en las esferas de la gestión pública local, la descentralización, la participación y la concesión de microfinanciación;
3. Aprueba también las gestiones en curso encaminadas a la reorganización, con miras a crear una organización más descentralizada y eficaz y recomienda que en las actividades de supervisión y evaluación se preste especial atención a los procedimientos del Fondo y a la relación entre la sede y las actividades sobre el terreno;
4. Alienta al Fondo y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que intensifiquen su colaboración en todas las esferas pertinentes, incluida la formulación y ejecución de los marcos de cooperación nacionales, teniendo en cuenta las ventajas relativas del Fondo, por ejemplo, en las esferas de la gestión pública local y la microfinanciación;
5. Pide al Fondo que mejore la difusión de los resultados positivos de programas y proyectos para que se repita el éxito obtenido;

6. Acoge con beneplácito el compromiso contraído por varios países donantes de apoyar al Fondo de una manera más previsible y segura e invita a los donantes habituales y nuevos, así como a los países beneficiarios, a que contribuyan al Fondo.

14 de marzo de 1997

IV. PNUD: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS
Y ADMINISTRATIVAS

A. Esbozo de estrategia presupuestaria

164. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración presentó el esbozo de la estrategia presupuestaria (DP/1997/CRP.9) solicitado por la Junta Ejecutiva en su decisión 96/41. En su exposición, el orador observó que la presentación del esbozo seis meses antes de que la Junta llevase a cabo el examen oficial y detallado del presupuesto constituía un acontecimiento singular. El PNUD acogía con beneplácito esa oportunidad, con la que se iniciaba un proceso importante de consultas sobre una estrategia de alto nivel y daba a la Junta la posibilidad de proporcionar la orientación necesaria a la organización.

165. Varias delegaciones agradecieron al Administrador Auxiliar la presentación del esbozo, que proporcionaba información muy útil con anterioridad al examen final del presupuesto.

166. Muchas delegaciones se refirieron a los vínculos entre el proceso de gestión del cambio y el presupuesto para 1998-1999. Observaron las dificultades que se podían presentar para incorporar en el presupuesto todos los aspectos de ese proceso, habida cuenta de que todavía no se habían ultimado todos los detalles y de que la Junta abordaría oficialmente la gestión del cambio sólo en su período de sesiones anual en mayo de 1997.

167. Una delegación recordó que si bien anteriormente se había informado a la Junta Ejecutiva de que los gastos habían disminuido más en la sede que a nivel de los países, las cifras que figuraban en el documento DP/1997/CRP.9 mostraban lo contrario, por lo que era necesario que se aclararan.

168. Algunas delegaciones indicaron que la proyección de ingresos que figuraba en el documento podía ser optimista, habida cuenta de los efectos a corto y a largo plazo de las fluctuaciones de los tipos de cambio y del valor relativo del dólar de los Estados Unidos.

169. Muchas delegaciones expresaron su preocupación ante la posibilidad de que la incertidumbre con respecto a los niveles de financiación futura, tuviese repercusiones directas en la planificación de programas. Una delegación, refiriéndose a la hipótesis más pesimista indicada en el párrafo 7 del documento DP/1997/CRP.9, preguntó si esa hipótesis afectaría a los programas por países. Una delegación indicó que el objetivo de 3.300 millones de dólares para la movilización de recursos se había adoptado en ese momento únicamente a efectos de la planificación.

170. Varias delegaciones apoyaron la estrategia presupuestaria de crecimiento cero propuesta por el Administrador. Había que aclarar si se trataba de valores reales o nominales. Algunas delegaciones expresaron que preferían una estrategia de crecimiento cero en valores nominales.

171. En general se apoyaron las propuestas innovadoras del Administrador sobre la recaudación de contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas locales y sobre la compensación del reembolso del impuesto sobre la renta que algunos funcionarios tenían que pagar a sus gobiernos. Varias delegaciones pidieron aclaraciones sobre el mecanismo propuesto en relación con las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas locales y preguntaron si ese mecanismo daría lugar a que se utilizaran fondos de los programas para sufragar gastos administrativos. Una delegación preguntó qué efectos tendría la aplicación del mecanismo propuesto en las oficinas de los países que carecían de recursos básicos para programas. También se pidieron aclaraciones sobre el procedimiento relativo a la compensación del reembolso del impuesto sobre la renta.

172. Algunas delegaciones se refirieron a solicitudes anteriores de información sobre los criterios utilizados para asignar recursos de personal a las oficinas de los países. Una delegación subrayó las desigualdades que se advertían entre determinadas oficinas de los países cuando se comparaba el volumen de los programas. La prioridad al asignar puestos básicos era prestar apoyo al programa básico. Una delegación supuso que había una relación entre la política general de la Junta Ejecutiva con respecto a los países menos adelantados y la asignación de recursos de personal. Otra delegación expresó su preocupación ante la posibilidad de que la Junta se dedicara a la microgestión si se ocupaba de cuestiones relativas a la dotación de personal de las oficinas de los países. Las decisiones sobre cuestiones de dotación de personal a ese nivel deberían estar a cargo del Administrador.

173. Una delegación destacó que estaba impresionada por las reducciones presupuestarias que el PNUD había introducido hasta ese momento. Señaló que la mayor parte de los organismos donantes habían tenido que introducir reducciones análogas. El PNUD se debía seguir esforzando por lograr un crecimiento cero en valores nominales. Se deberían orientar más recursos a los programas y el PNUD debería utilizar su personal actual con la mayor eficiencia posible.

174. Varias delegaciones recordaron las disposiciones de la resolución 50/227 de la Asamblea General, en que se exhortaba a que se examinaran mecanismos de financiación más estables y previsibles para las actividades operacionales, incluso mediante directrices formuladas por los órganos rectores. Las delegaciones insistieron en que la Junta Ejecutiva debía seguir examinando el asunto, aunque para hacerlo necesitaría más información. Se observó que la cuestión se examinaría en el período de sesiones sustantivo de 1997 del Consejo Económico y Social. Se sugirió que en el proyecto final de presupuesto se incluyeran posibles mecanismos para obtener recursos en forma previsible y se examinaran las consecuencias de la carencia de fondos. El esbozo de la estrategia propuesta era un buen comienzo para el examen de nuevos criterios.

175. Una delegación, refiriéndose también a la resolución 50/227 de la Asamblea General, señaló la necesidad de que se examinara el sistema de coordinadores residentes, en particular su financiación, a la luz del plan general de reforma de las Naciones Unidas.

176. El Presidente comunicó a la Junta Ejecutiva que la Mesa prepararía un examen de la aplicación de la resolución 50/227 de la Asamblea General para el período de sesiones anual. Indicó que la cuestión se examinaría en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social y en el tercer período ordinario de sesiones de 1997 de la Junta.

177. Una delegación, con el apoyo de otras, destacó las exigencias cada vez mayores que el sistema de las Naciones Unidas imponía a las oficinas locales del

PNUD, particularmente en lo relativo a la función del Coordinador Residente. En la región de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes, las oficinas locales del PNUD, que con frecuencia eran la única presencia del sistema de las Naciones Unidas, tenían muchas responsabilidades. Esa delegación, con el apoyo de otras, solicitó que en el período de sesiones anual se proporcionara información sobre la manera de conciliar las funciones del Coordinador Residente y del Representante Residente, especialmente en oficinas con un volumen relativamente escaso de personal como las de la región de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes. Otra delegación subrayó la necesidad de que el PNUD fortaleciese las oficinas de los países de esa región y las equiparase con las de otras regiones. También señaló que se debía dar el mismo trato a todas las direcciones regionales.

178. Una delegación propuso que se capacitase a otro funcionario durante dos años en la oficina del PNUD en su país con objeto de fortalecer la capacidad de la oficina local. Observó que para calcular las cifras revisadas de recursos básicos para el programa para el período comprendido entre 1997 y 1999 se había utilizado la fuente de datos proporcionada por el Banco Mundial para 1994. La misma delegación preguntó si se dispondría de cifras revisadas respecto de los recursos para programas una vez que estuvieran preparadas las estadísticas finales del Banco Mundial. Otra delegación pidió que el documento de sesión contuviese información sobre los recursos netos para programas, independientemente del nivel mínimo de recursos. Indicó que esa información era un elemento fundamental, habida cuenta de que la región de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes no recibía otros recursos aprobados en la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva. También pidió que en el período de sesiones anual se facilitara un organigrama en el que se incorporaran los resultados del proceso de cambio. Otra delegación pidió que la Dirección Regional se pasara a llamar Dirección de Europa y Asia Central, denominación adoptada por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

179. Una delegación, respondiendo a una intervención anterior, señaló que no estaba de acuerdo en que fuera absolutamente necesario dar a las direcciones regionales el mismo trato en materia de recursos financieros o humanos, habida cuenta de que sus respectivos niveles de responsabilidad eran diferentes.

180. Otra delegación exhortó al PNUD a que no permitiera que la reforma afectara a la ejecución de los programas, sino que más bien se logaran mayores efectos y eficiencia.

181. Una delegación, respaldada por otras, hizo hincapié en la importancia que revestía la presencia del Administrador en el debate relativo al presupuesto y a los demás temas examinados por la Junta Ejecutiva durante el período de sesiones. El Secretario aseguró a la Junta que el Administrador hacía todo lo posible por asistir a las sesiones. No había podido asistir en esa ocasión porque el debate sobre el tema que se estaba examinando se había reprogramado a último momento.

182. El Administrador Auxiliar acogió con beneplácito la oportunidad de entablar un diálogo sobre el esbozo del proyecto de presupuesto. Destacó la necesidad de examinar los principios que servirían de base a la preparación del presupuesto. Había problemas de microgestión y macrogestión, entre ellos el panorama general de recursos mencionado por las delegaciones. Se habían llevado a cabo reducciones por tercera vez consecutiva y, a juicio del PNUD, se había llegado ya la masa crítica. Por consiguiente, el Administrador proponía un presupuesto bruto con crecimiento cero en valores reales, no en valores nominales.

183. Con respecto a los mecanismos propuestos en relación con las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas locales y el reembolso del impuesto sobre la renta, el Administrador Auxiliar observó que esas contribuciones siempre habían sido una obligación de los países en que se ejecutaban programas y que el PNUD seguiría alentando a esos países a que cumplieren sus obligaciones mediante el nuevo mecanismo propuesto. El mecanismo no afectaría a los recursos disponibles para programas, de modo que no daría lugar a que se subvencionaran las actividades administrativas con esos recursos. También observó que el PNUD utilizaba un sistema diferente del de la Secretaría de las Naciones Unidas para el reembolso del impuesto sobre la renta.

184. En lo relativo a la dotación de personal, el Administrador Auxiliar indicó que el PNUD era consciente de las desigualdades que existían en la región de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes y estaba examinando ese tema ampliamente en el contexto del proceso de gestión del cambio y del presupuesto para 1998-1999.

185. En cuanto a las proyecciones de ingresos y las fluctuaciones de los tipos de cambio, el Administrador Auxiliar manifestó que el PNUD suponía que se mantendría la paridad actual del dólar de los Estados Unidos. También subrayó que el PNUD no solicitaría más fondos a la Junta Ejecutiva como resultado del proceso de cambio. Con respecto a la aplicación de la resolución 50/227 de la Asamblea General, indicó que era necesario seguir de cerca esa cuestión mediante deliberaciones en los meses siguientes.

186. El Oficial Principal de presupuesto dijo que las cantidades monetarias no eran los mejores indicadores para comparar las reducciones presupuestarias anteriores en la sede y las oficinas de los países, ya que los efectos netos de las fluctuaciones monetarias y la inflación eran muy diferentes en la sede y en las oficinas de los países. También se refirió al ejemplo presentado, relativo a sustituir el personal internacional del cuadro orgánico por personal nacional a nivel de los países lo que daba lugar a una reducción de gastos pero no de la capacidad de personal. Por consiguiente, el examen de la reducción relativa del número de funcionarios era un indicador mucho más apropiado de las reducciones reales. En los tres últimos bienios el personal básico de la sede había disminuido en un 32% y el de las oficinas de los países, en un 12%.

187. El Administrador informó a la Junta Ejecutiva que no se proponía ningún aumento para financiar el proceso de cambio. Conforme a los resultados finales de las condiciones e hipótesis mencionadas en el párrafo 19 del documento DP/1997/CRP.9, el presupuesto neto para 1998-1999 podía ser tan bajo como el presupuesto bienal actual en valores nominales o tan alto como el presupuesto bienal actual en valores reales. Destacó que, habida cuenta de las reducciones llevadas a cabo durante seis años y de los cambios que se introducirían, efectuar en ese momento otra serie de reducciones importantes podría tener graves consecuencias para la capacidad del PNUD de mantener una fuerte presencia a nivel mundial en nombre de las Naciones Unidas.

188. El Administrador comunicó a la Junta Ejecutiva que la información solicitada sobre la dotación de personal de las oficinas de los países estaría disponible en el período de sesiones anual de 1997.

189. La Junta Ejecutiva tomó nota del esbozo de la estrategia presupuestaria para el bienio 1998-1999 (DP/1997/CRP.9) y de las observaciones formuladas al respecto.

B. Régimen de rendición de cuentas del PNUD

190. El Administrador Asociado informó verbalmente a la Junta Ejecutiva acerca de los progresos realizados en la aplicación del marco de rendición de cuentas en el PNUD, que se está llevando a cabo en el contexto de la iniciativa de gestión del cambio. Esa semana se había publicado una revisión de la circular administrativa sobre rendición de cuentas y medidas y procedimientos disciplinarios, en la que se aclaraban más los conceptos de faltas de disciplina y equidad en relación con el procedimiento reglamentario y se aplicaba al personal del PNUD, el FNUAP y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. En la actualidad había dos comités y un grupo que podían examinar causas en la etapa de investigación. Las causas relativas a la rendición de cuentas y el resarcimiento se podían remitir al Comité Permanente de Responsabilidad Personal y Financiera o al Comité de Supervisión y Examen de la Gestión. Las relativas a discriminación y hostigamiento sexual se podían remitir al Grupo de Examen de Reclamaciones por Hostigamiento Sexual. Tras la etapa de investigación, la causa se podía presentar al Comité de Disciplina. La circular contenía información clara sobre la conducta insatisfactoria que podía dar lugar a una investigación y más adelante a la adopción de medidas disciplinarias. Se establecía claramente el proceso reglamentario aplicable a distintos cuadros de personal.

191. El Comité de Supervisión y Examen de la Gestión del PNUD, en el que participaba el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna, facilitaría el proceso que daría lugar al funcionamiento eficaz del marco de rendición de cuentas del PNUD. El Comité examinaría una amplia variedad de temas relativos al mandato, la misión y los objetivos del PNUD; los valores compartidos; la capacidad, y la supervisión y el aprendizaje. Se tendría en cuenta una amplia variedad de medidas de examen.

192. El Administrador Asociado comunicó a la Junta Ejecutiva que el Administrador tenía previsto convocar a una reunión oficiosa para examinar el tema de la rendición de cuentas, fundamentalmente los aspectos de buena gestión del marco de rendición de cuentas. Se presentaría el modelo de autoevaluación de los controles y sus repercusiones en cuanto a establecer un diálogo más eficaz entre el Administrador y la Junta Ejecutiva.

193. Una delegación apoyó la propuesta de que se celebrara una reunión oficiosa durante el período de sesiones anual. Se solicitó más información sobre el Comité de Supervisión y Examen de la Gestión. También se apoyó el modelo de autoevaluación.

194. El Director de la División de Auditoría y Examen de la Gestión comunicó a la Junta Ejecutiva que participaban en el Comité el Administrador Asociado, el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna y personal directivo superior del PNUD. El Director prestaba servicios de experto, junto con representantes de la Oficina de Recursos Humanos.

195. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral del Administrador Asociado sobre el marco de rendición de cuentas.

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

196. La Directora Ejecutiva formuló una declaración ante la Junta Ejecutiva en la que informó de los hechos ocurridos desde la sesión anterior, celebrada en enero. Mencionó las actividades constantes para la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

especialmente en las esferas de la potenciación de la mujer y la salud reproductiva de los adolescentes. Esas actividades comprendían reuniones celebradas en Addis Abeba (Etiopía) en enero de 1997 sobre la puesta en funcionamiento de programas de salud reproductiva en África y el mejoramiento de la salud reproductiva de los adolescentes en el África subsahariana. La Directora Ejecutiva proporcionó detalles sobre diversas gestiones encaminadas a fortalecer la colaboración y la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas, entre ellas la utilización de evaluaciones comunes de los países. También presentó a la Junta a la nueva Directora de la División de África, la Sra. Virginia Ofosu-Amaah.

197. La Directora Ejecutiva comunicó que el Fondo estaba preparando un documento sobre necesidades futuras de financiación, que esperaba presentar a la Junta Ejecutiva como documento de sesión en el período de sesiones anual en mayo. Indicó que el FNUAP estaba trabajando también en un estudio sobre la capacidad de absorción que se presentaría en el período de sesiones anual de 1998 y agradeció al Gobierno de Dinamarca el apoyo financiero que había prestado para que el Fondo pudiese llevar a cabo ese estudio. Con respecto a la ejecución nacional, dijo que el objetivo final era llegar al 100% a medida que se aumentara la capacidad nacional.

198. Durante las deliberaciones, varias delegaciones se refirieron al tema de la ejecución nacional e indicaron que consideraban demasiado baja la cifra actual del 30%. Pidieron al Fondo que hiciera más esfuerzos para aumentar la ejecución nacional y expresaron la esperanza de que en el estudio sobre la capacidad de absorción se presentaran opciones válidas al respecto. Una delegación sugirió que el Fondo trabajase más con organizaciones no gubernamentales nacionales a efectos de aumentar la ejecución nacional. Una delegación, hablando también en nombre de otra, expresó su preocupación por el hecho de que la movilización de recursos no estuviese a la altura de las necesidades cada vez mayores en materia de población y salud reproductiva. La misma delegación también pidió a la Directora Ejecutiva que aclarara por qué el Fondo había tenido poca participación en la sesión reciente de la Comisión de Población y Desarrollo. Otra delegación pidió más detalles sobre la manera en que el FNUAP proyectaba contribuir a la Iniciativa especial para África.

199. En su respuesta, la Directora Ejecutiva dijo que en todas las gestiones encaminadas a aumentar la ejecución nacional se debían tener en cuenta las características propias de cada país. Los niveles de desarrollo y capacidad nacional variaban considerablemente y no era posible establecer reglas generales que fuesen válidas en todas las situaciones. Era indispensable proceder con gran pragmatismo para lograr el objetivo general de prestar servicios de salud a todos con la mayor celeridad posible. El aumento de la ejecución nacional dependía del desarrollo de la capacidad nacional, que era un objetivo de todos los programas del FNUAP, pero que no procedía a igual ritmo en todos los países. Una razón por la cual el nivel de ejecución nacional del Fondo pudiese parecer relativamente bajo era que el FNUAP adquiriría una cantidad considerable de suministros anticonceptivos para los gobiernos, que a su vez los utilizaban en actividades ejecutadas a nivel nacional. En forma análoga, los servicios de respaldo técnico del Fondo eran un instrumento valioso para aumentar la capacidad nacional, pero no constituían ejecución nacional. El Fondo siempre había apoyado el aumento de la ejecución por las organizaciones no gubernamentales nacionales, y aprovecharía para ello las posibilidades que ofrecería el centro de capacitación en materia de gestión para organizaciones no gubernamentales que había de establecer la Comisión Económica para África.

200. La movilización de recursos seguía siendo una de las principales prioridades del Fondo. La Directora Ejecutiva recordó a las delegaciones que la

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo era la única conferencia internacional en que se habían establecido objetivos concretos de movilización de recursos; sin embargo, los países del mundo estaban apenas a mitad de camino en cuanto a lograr esos objetivos. El FNUAP estaba reuniendo datos sobre las medidas adoptadas por los propios países en desarrollo para utilizar sus propios recursos en actividades de población y salud reproductiva. En el documento de sesión que el FNUAP presentaría a la Junta en mayo se proporcionaría más información sobre las necesidades de recursos y se examinarían las consecuencias que acarrearía el hecho de que no se alcanzaran los objetivos financieros establecidos.

201. La Directora Ejecutiva indicó que varias personas le habían comunicado su impresión de que la participación del Fondo en la sesión de la Comisión de Población y Desarrollo había sido mínima. No estaba convencida de que eso hubiera sido así, ya que el FNUAP había preparado tres documentos técnicos para la Comisión y había participado activamente en las deliberaciones correspondientes. Cabía recordar que el Fondo no era la secretaría de la Comisión y que participaba en las deliberaciones sobre los temas respecto de los cuales hubiese hecho aportes. En respuesta a otras observaciones formuladas por una delegación, la Directora Ejecutiva dijo que el Fondo examinaría los medios para poder participar más en la Comisión.

202. En relación con la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, la Directora Ejecutiva dijo que había examinado el tema con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África con miras a aumentar el papel del Fondo, incluso en lo relativo a la movilización de recursos. El Secretario Ejecutivo acababa de convocar a una reunión sobre el sector de la salud en la que el FNUAP participaría activamente. El Fondo contribuía a la labor del grupo encargado del tema de la educación básica en relación con el examen de cuestiones intersectoriales como la población y la educación de la mujer, y en las deliberaciones sobre seguridad alimentaria ponía de relieve el papel que desempeñaba la población en lo relativo a facilitar u obstaculizar los esfuerzos encaminados a proporcionar nutrición adecuada para todos en África. El Comité Directivo de la Iniciativa Especial para África se reuniría el mes siguiente en Ginebra, lo que daría otra oportunidad de aclarar el papel del FNUAP.

V. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

203. Los proyectos de programas por países del FNUAP fueron presentados por la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa). Se sometió al examen de la Junta Ejecutiva un total de 24 nuevos programas, todos ellos basados en las prioridades nacionales de los países correspondientes y formulados con vistas a aprovechar la ventaja comparativa del Fondo en cada caso. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) informó a la Junta de que, desde septiembre de 1996, el Fondo había venido revisando sus directrices internas para aumentar la eficacia y la tasa de ejecución de los programas. Esas directrices internas incluían disposiciones relativas al examen de programas y la formulación de estrategias, a la preparación de subprogramas y proyectos, a las modalidades de ejecución, a los procedimientos de supervisión y evaluación y a la utilización eficaz de los servicios de apoyo técnico, incluidos los equipos de apoyo a los países. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) anunció que, poco tiempo antes gran parte del personal del cuadro orgánico del Fondo había recibido capacitación en técnicas de programación de marcos lógicos y dio las gracias a la División de Desarrollo de Ultramar del Reino Unido por el apoyo prestado para que se pudiera impartir esa capacitación.

204. Preparar los más de 40 programas por países presentados a la Junta Ejecutiva en el tercer período ordinario de sesiones de 1996 y en los dos primeros períodos de sesiones de 1997 había sido un reto para el Fondo; la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) aseguró a los miembros de la Junta que se había hecho todo lo posible por incorporar sus sugerencias y por presentar los programas de forma clara y concisa. No obstante, recordó a las delegaciones que los programas por países que se acababan de presentar se habían preparado unos meses antes y que el mejoramiento de las exposiciones era un proceso continuo. El Fondo aguardaba con interés que en el período de sesiones anual de mayo se trataran los temas del proceso de preparación de programas para los países y de la forma más eficaz en que la Junta pudiera participar en la formulación de los programas del FNUAP.

205. En relación con la declaración formulada por la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa), las delegaciones observaron que, en general, estaban satisfechas con los programas propuestos y sus formatos y felicitaron al Fondo porque, por primera vez, habían tenido acceso a ellos por medio de la red Internet. Una delegación, que también habló en nombre de otras dos, celebró que se hiciera hincapié en la salud reproductiva, que se prestara atención a esferas antes desatendidas como la mutilación genital de la mujer, que se llevaran a cabo las actividades necesarias en la esfera de la reunión de datos y que se suministraran anticonceptivos donde más se necesitaban. A juicio de esas delegaciones, la calidad de los documentos de los programas por países seguía siendo demasiado variable y, a veces, no se explicitaban cabalmente la ventaja comparativa del Fondo ni las prioridades del Programa. Esas y otras delegaciones pidieron aclaraciones sobre el desglose por subprogramas de la información financiera (por ejemplo, qué parte de los gastos en la esfera de la salud reproductiva correspondería a actividades de información, educación y comunicación y qué parte a servicios) y una exposición más clara de los resultados previstos, por difícil que resultara, y de los parámetros con que se evaluarían los adelantos. También pidieron más detalles sobre la asistencia multilateral que se esperaba recibir.

206. Una delegación acogió con agrado las medidas de descentralización de las actividades de los programas y señaló que cada vez más recursos se encauzaban directamente hacia los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales locales y pidió que se hiciera más hincapié en ese proceso. Asimismo, pidió al Fondo que prestara aún más atención a su función de promotor de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y que fuera también el promotor fundamental, en el marco de los programas por países, del intercambio de información y experiencias en materia de población y de servicios de salud reproductiva. Otra delegación pidió al Fondo que expusiera con más claridad en las propuestas de programas por países su ventaja comparativa en cada país en que desarrollara actividades. También pidió al Fondo que fuera más explícito acerca de la gestión del personal de sus oficinas de los países y diera más detalles sobre la cooperación con otros organismos y colaboradores para el desarrollo.

207. Con respecto a la asistencia multilateral, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) respondió que el Fondo había tratado de evaluar las posibilidades de asistencia de forma más realista. Al mismo tiempo, convenía mantener cierta flexibilidad a ese respecto pues, en ocasiones, se recibía una asistencia multilateral más amplia que la prevista, a menudo durante la formulación de los subprogramas y proyectos de un programa. El documento se había redactado de modo que no quedara descartada la posibilidad de que el monto de los recursos básicos fuera superior al previsto y de que, por ende, pudieran efectuarse gastos superiores a los proyectados.

208. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) dijo que el Fondo apoyaba cada vez más la descentralización de las actividades de los programas. No obstante, se necesitaba una gran cantidad de recursos para el fomento de la capacidad en el plano subnacional. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) tomó nota de la petición de información adicional sobre la ventaja comparativa del Fondo en cada uno de los países en que ejecutaba programas. En las nuevas directrices se exponía en mayor detalle el requisito de presentar esa información; la Junta probablemente encontraría información más precisa en las futuras propuestas de programas. Por otra parte, había un acuerdo amplio respecto de la necesidad de mejorar la forma en que se orientaban y formulaban las actividades de promoción. También era importante distinguir los dos niveles en que se desarrollaban esas actividades: el plano mundial, en que el Fondo promovía los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y el plano de la programación, en que se formulaba el programa para un país en colaboración con el gobierno interesado para ayudarlo a alcanzar sus propios objetivos de promoción. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) reiteró que, en el período de sesiones anual, el Fondo presentaría a la Junta propuestas concretas sobre las formas en que los miembros de la Junta podrían hacer aportes más sistemáticos a la formulación de los programas por países.

209. Conforme a las disposiciones adoptadas por la secretaría, los programas para Eritrea y para la India se examinaron en la serie de sesiones conjuntas del PNUD y el FNUAP (véase el capítulo VI).

África

210. Los 12 programas por países propuestos para el África subsahariana fueron presentados por la Directora de la División de África, quien anunció que en los cinco años siguientes el FNUAP necesitaría un total de 110,3 millones de dólares de recursos ordinarios y 29,3 millones de dólares de recursos adicionales para ejecutar los programas. De los 12 países, 11 pertenecían al grupo "A" y Namibia formaba parte del grupo "B". Los programas se habían formulado en función de las prioridades de los países en cuestión. En total, el 68% del total de los recursos propuestos se destinaría a financiar servicios de salud reproductiva y actividades conexas. Con esos recursos se trataría de mitigar la falta de servicios de salud reproductiva, uno de los mayores problemas de África. La asistencia del Fondo se destinaría en particular a aumentar el número de centros que prestaban esos servicios, sobre todo en las zonas rurales y en las zonas más necesitadas. Muchos de los programas incluían elementos importantes concebidos para ayudar a las organizaciones no gubernamentales a proporcionar información o servicios.

211. En vista de la importancia crítica de atender a las necesidades de los adolescentes en materia de salud reproductiva, 11 de los programas incluían elementos encaminados a ampliar los proyectos experimentales que habían resultado eficaces en la atención de esas necesidades críticas. En los países en que la mutilación genital de la mujer era una práctica generalizada, se abordaría el problema mediante actividades de promoción o actividades de información, educación y comunicación destinadas a dirigentes de grupos y mediante la capacitación del personal de atención de la salud. Los programas también incluirían actividades de promoción de la educación y de los derechos reproductivos de las jóvenes y de la igualdad y equidad para la mujer. En la esfera de las estrategias de población y desarrollo, se trataría de atender a la necesidad de incorporar variables demográficas y cuestiones de género en los planes sectoriales a corto y mediano plazo, así como a la necesidad de disponer de datos demográficos actualizados. Mediante los programas, se trataría de conseguir colaboradores para la labor de promoción, por ejemplo, organizaciones no gubernamentales, organizaciones religiosas y de base comunitaria y grupos de

parlamentarios, entre otros. Las contribuciones del Fondo incluirían la asistencia para reunir datos que pudieran utilizarse en la programación y en las campañas de promoción y se impartiría capacitación para llevar adelante esas actividades.

212. En sus observaciones sobre los programas propuestos, varias delegaciones destacaron la importancia de desarrollar los recursos humanos en el contexto de África, una de las principales condiciones para aumentar la capacidad de absorción. Una delegación preguntó si el Fondo consideraría la posibilidad de reforzar sus oficinas en los países de África y pidió que se incluyera en las exposiciones de los programas por países información más amplia sobre el personal disponible en los países en que se ejecutaban programas. Esa delegación pidió también que se le aclarara si se había previsto en los programas algún tipo de cooperación Sur-Sur. Otra delegación felicitó al Fondo por haber aumentado el nivel de los recursos que destinaba al África subsahariana. Varias delegaciones acogieron con agrado la importancia que se había dado a los problemas de los jóvenes. No obstante, una delegación señaló que en algunos casos no se describían suficientemente en las propuestas las actividades previstas en esa esfera, ni quedaba claro hasta qué punto los gobiernos nacionales apoyarían esas actividades, que a menudo suscitaban controversias. Una delegación, hablando también en nombre de otras dos, consideró que en algunos casos no quedaba claro de qué forma las actividades propuestas por el Fondo se coordinarían y articularían con las de otros colaboradores para el desarrollo. Otra delegación celebró que hubiera cobrado impulso la lucha contra la mutilación genital de la mujer. No obstante, consideró que, en líneas generales, la orientación de los programas era demasiado "infraestructural"; se preguntó si el Fondo, además de construir o rehabilitar centros de salud, organizaba actividades de capacitación en esos centros para que fueran realmente útiles. Otra delegación se preguntó en qué medida se había previsto en los programas hacer frente a las difíciles situaciones en materia de refugiados que afectaban a muchos de los países.

213. Respondiendo a las diversas preguntas, la Directora de la División de África destacó que el Fondo siempre había apoyado la cooperación Sur-Sur y que, de hecho, estaba dando mayor impulso a las actividades en ese ámbito. A su juicio, no correspondía calificar de "infraestructural" a la orientación de las propuestas de programas, pues el fortalecimiento de la capacidad en materia de recursos humanos era siempre una prioridad para el Fondo. De hecho, la contribución más importante del Fondo se realizaba en la esfera de la capacitación y el fomento de la capacidad. El Fondo había elaborado un marco de programación que podría ayudar a abordar el problema de la mutilación genital de la mujer. Desde luego, en los programas también se abordarían las cuestiones de los jóvenes; si no siempre quedaba claro ese hecho, era porque la brevedad de los documentos de los programas no permitía incluir todos los detalles. En cuanto al problema de los refugiados, la Directora Ejecutiva dijo que el Fondo estaba preparando un inventario de las actividades en curso y evaluando qué tipo de intervención del Fondo sería más eficaz en ese ámbito. La Directora Ejecutiva esperaba disponer de un documento que incluyera más detalles sobre el tema para el tercer período ordinario de sesiones de la Junta, en septiembre de 1997.

214. En sus observaciones respecto de programas concretos, varias delegaciones acogieron con beneplácito el programa para Angola, mediante el cual se prestaba una asistencia muy necesaria al país en la difícil situación en que se encontraba; esas delegaciones tomaron nota de los esfuerzos realizados en el marco del programa por mejorar la situación de la salud reproductiva en general, en particular del valioso componente de información, educación y comunicación. Varias delegaciones estimaron que debía prestarse apoyo al programa pero que

había que vigilarlo de cerca para que pudiera adaptarse con flexibilidad a una situación muy inestable. Algunas delegaciones se preguntaron si, en las circunstancias imperantes, el programa propuesto no sería demasiado ambicioso y cuestionaron la conveniencia de emprender actividades en seis provincias diferentes. Otra delegación, que consideró acertada la selección de las seis provincias, pidió más detalles sobre la coordinación entre el programa propuesto y un programa de la Comisión Europea que se centraría en tres provincias. La delegación de Angola dio las gracias al Fondo por el programa propuesto, el cual, a su juicio, ayudaría a reconstruir la tan necesaria infraestructura de salud, devastada por 30 años de guerra. La delegación del Brasil ofreció la asistencia de expertos en el contexto de la cooperación Sur-Sur para apoyar la ejecución del programa propuesto.

215. La Directora de la División de África anunció que había amplia cooperación y colaboración entre los colaboradores para el desarrollo en Angola y que el programa del Fondo se había formulado en cooperación con la Comisión Europea y con vistas a complementar el programa de la Comisión. Desde luego, el Fondo supervisaría estrechamente la ejecución del programa y haría los ajustes necesarios si el empeoramiento de la situación así lo exigía.

216. Con respecto al programa propuesto para Burkina Faso, una delegación pidió que se le aclarara si el país tenía la capacidad de absorción necesaria para ejecutar las propuestas, en vista de que en el pasado, la falta de capacidad había planteado problemas. A juicio de otra delegación, el programa propuesto no abordaba debidamente los problemas del pasado y requeriría esfuerzos enérgicos para ser eficaz.

217. La delegación de Burkina Faso acogió con beneplácito el programa propuesto. Señaló que a pesar de que anteriormente la ejecución había planteado problemas, desde 1995 el Jefe de Estado había asignado la más alta prioridad al aumento de la capacidad y ya se habían observado los resultados: en 1996, el programa del FNUAP había alcanzado una tasa de ejecución del 86%. El ciclo de cuatro años del programa propuesto respondía a las prioridades de desarrollo del Gobierno y se ajustaba a la nota sobre la estrategia del país. El programa se ejecutaría en el contexto del proceso de descentralización en curso. El Gobierno estaba muy satisfecho con el programa propuesto y acogía con beneplácito la cooperación de todos sus colaboradores para el desarrollo. Otra delegación expresó su satisfacción ante la clara posición del Gobierno de Burkina Faso y dijo que la Junta debería respetar sus seguridades de que en los dos últimos años Burkina Faso, había tratado de resolver los problemas con que se había tropezado en el pasado. La Directora de la División de África consideró que la delegación de Burkina Faso había respondido a las inquietudes de los miembros de la Junta y agregó que podía dar fe de que el Gobierno había adoptado medidas para aumentar su capacidad de absorción y para ejecutar las actividades previstas.

218. Una delegación señaló que el programa para la República Centroafricana, tendría que ejecutarse en circunstancias muy difíciles y expresó la esperanza de que se tratara de consolidar el sector público y no se dependiera exclusivamente del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales. La Directora afirmó que el programa del FNUAP se centraba en el sector público.

219. En relación con el programa para Gambia, una delegación se preguntó cuáles eran las vinculaciones entre la Secretaría de Población y la Comisión Nacional de Población de ese país. La Directora de la División de África respondió que la Secretaría de Población, que prestaba servicios a la Comisión, se había establecido para fomentar la sinergia entre los distintos agentes del sector de la población y la salud reproductiva en Gambia. La Comisión era

presidida por el Presidente de la República; ese alto nivel de apoyo permitía albergar optimismo respecto de los adelantos que podrían alcanzarse en el país. El representante de Gambia dijo que el Gobierno cooperaba estrechamente con el Fondo y que las actividades de promoción, desarrolladas en un marco de amplia cooperación, habían sido fructíferas. Dio las gracias al FNUAP por el haber aumentado el monto de los recursos destinados a la región de África.

220. Una delegación consideró que en el programa propuesto para Guinea se hacía demasiado hincapié en las actividades que se llevarían a cabo en el plano provincial. Esa delegación preguntó por qué el Fondo enviaba a su personal desde Dakar en lugar de emplear al personal disponible en Conakry. La Directora de la División de África respondió que las actividades del Fondo se desarrollaban en el plano central - como demostraban las actividades en curso en Conakry, la capital - y en el provincial. El Fondo tenía una oficina para el país en Conakry y utilizaba ampliamente los servicios de expertos de Guinea. El equipo regional de apoyo del FNUAP a los países tenía su sede en Dakar y se utilizaba para prestar apoyo técnico en casos de necesidad. La delegación de Guinea agradeció la asistencia del Fondo y dijo que el Gobierno estaba firmemente empeñado en alcanzar los objetivos del programa, que ayudaría a fortalecer los recursos humanos y la infraestructura de salud del país, con lo que mejoraría su situación general en materia de salud reproductiva.

221. Una delegación se mostró satisfecha con el programa propuesto para Namibia, aunque se preguntó si no había una desproporción entre la financiación con cargo a recursos ordinarios y los fondos que se pretendía obtener de fuentes multilaterales. La delegación de Namibia consideró que el programa propuesto complementarían las actividades del propio Gobierno en relación con la juventud y la mujer y expresó su reconocimiento por la importancia que se daba en el programa a la salud reproductiva. La situación de los jóvenes en materia de salud reproductiva preocupaba particularmente al Gobierno, y la delegación observó que había aumentado el índice de deserción escolar. La delegación de Namibia dio las gracias al Fondo y a los gobiernos donantes que desarrollaban actividades en el país.

222. Una delegación acogió con beneplácito el programa propuesto para Nigeria y dijo que, si bien el organismo de desarrollo de su país cooperaría con el Fondo para asegurar el suministro de los anticonceptivos necesarios, su aportación no alcanzaría para satisfacer por completo las necesidades. A ese respecto, la Directora informó a la Junta de que el Banco Mundial y Nigeria acababan de firmar un acuerdo para la concesión de un préstamo de 12 millones de dólares para el suministro de anticonceptivos.

223. A juicio de una delegación, en el programa para Togo habría que hacer mayor hincapié en el mejoramiento de la condición jurídica y social de la mujer y prever una cooperación más amplia con las organizaciones no gubernamentales de mujeres. La Directora respondió que la colaboración entre el Fondo y esas organizaciones en Togo era muy satisfactoria y lamentó que ello no se indicara con claridad en el documento del programa.

224. Varias delegaciones expresaron la esperanza de que el programa para Uganda no fuera demasiado ambicioso y no llevara a concebir expectativas demasiado altas. Otra delegación destacó la importancia de que se siguieran aplicando las estrategias que ya se habían puesto en práctica y de que no se tratara de abarcar demasiado. A ese respecto, se preguntó cómo se haría para capacitar a 5.000 parteras tradicionales. Otra delegación se preguntó qué apoyo estaba recibiendo la Secretaría de Población para promover la coordinación, en vista de que el Centro de Coordinación en materia de salud reproductiva para la mayor parte de los organismos era el Ministerio de Salud. El organismo de

desarrollo de su país había tomado parte en las actividades relativas al examen de programas y formulación de estrategias y las había considerado sumamente útiles. La delegación se preguntó cuán eficaz en función de los costos era el sistema de remisión de pacientes para la atención de la salud materna. Acogió con beneplácito la labor que se preveía llevar a cabo con las organizaciones no gubernamentales y consideró que cabía cooperar aun más ampliamente con esas organizaciones en Uganda. La delegación apoyó las actividades propuestas en materia de promoción y de información, educación y comunicación, pero no creía que la resistencia a las actividades de planificación de la familia fuera tan tenaz como se señalaba en el documento del programa. Otra delegación se preguntó si se justificaba que fuera tan alto el porcentaje del total del programa que se preveía financiar con cargo a asistencia multilateral.

225. En su respuesta, la Directora de la División de África aseguró a las delegaciones que consideraba que el programa para Uganda quizás fuera demasiado ambicioso que, de hecho, ese programa respondía a las necesidades del país y se había formulado en apoyo de los objetivos del Gobierno. Con respecto al sistema de remisión de pacientes (programa RESCUER), informó a la Junta de que, según evaluaciones recientes, se había avanzado considerablemente y había varios motivos de optimismo: el sistema estaba funcionando satisfactoriamente y, en consecuencia, había disminuido la tasa de mortalidad materna. La Organización Mundial de la Salud estaba integrando el sistema en sus programas de salud maternoinfantil; el Ministerio de Salud había incorporado la ampliación del sistema en su plan quinquenal, y el Banco Mundial estaba estudiando la posibilidad de imitar el sistema en varios distritos. La capacitación del número tan elevado de parteras tradicionales se realizaría en cadena, modalidad que había dado resultado en otras ocasiones. Por otra parte, la Directora de la División de África consideraba que el nivel de la asistencia multilateral propuesta no era injustificado porque el país estaba recibiendo amplia asistencia bilateral y varios gobiernos habían expresado interés en el programa propuesto.

226. Como se había pedido que se celebrara un diálogo aparte sobre el programa propuesto para el Senegal, el Presidente invitó a las delegaciones a formular observaciones y preguntas sobre ese programa. El representante del Senegal informó a la Junta de que el programa propuesto se había preparado en estrecha cooperación con el Gobierno y respondía a las necesidades del país y al proceso de descentralización en curso. Dijo que el país se aprontaba a celebrar la semana nacional de la juventud y expresó el deseo de que el FNUAP participara en las actividades previstas. Una delegación consideró que tal vez los objetivos del programa propuesto eran demasiado limitados. Sin embargo, otra delegación estimó que esos objetivos eran demasiado ambiciosos y expresó la esperanza de que las actividades propuestas no duplicaran las de otros. Aunque el organismo de desarrollo de su país había apoyado el suministro de anticonceptivos en el pasado, no estaba claro cómo se obtendrían suministros en el futuro. Otra delegación pidió que se aclarara por qué el programa no había introducido la implantación anticonceptiva subcutánea Norplant en el país. Otra delegación dijo que la misión de investigación enviada por su Gobierno al Senegal había observado una gran diferencia de acceso a los servicios de salud reproductiva entre las zonas urbanas y las zonas rurales y preguntó de qué forma se preveía resolver ese problema en el marco del programa.

227. El representante del FNUAP para el Senegal, refiriéndose a las preguntas sobre si los objetivos del programa eran excesivamente o insuficientemente ambiciosos, señaló que se estimaba que con los recursos financieros de 15 millones de dólares que se proponían, las propuestas quedaban dentro del límite de lo posible. El Fondo estaba examinando con el Gobierno si debía centrar sus esfuerzos en determinadas regiones y, en ese caso, en cuáles

resultaría más adecuado. Aunque el proceso de descentralización se encontraba en una etapa avanzada, para orientar y dirigir los programas se necesitaban datos con urgencia en el plano subnacional, sobre, entre otros aspectos, la tasa de utilización de anticonceptivos. En consecuencia, se había puesto en marcha un nuevo estudio demográfico y sanitario con el apoyo del Banco Mundial y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), estudio que indicaría con más claridad las regiones o esferas en que deberían de centrarse las actividades del programa.

228. El representante señaló que no había quedado claro que la introducción de Norplant hubiera fracasado; se estaba llevando a cabo una evaluación para averiguarlo. De todos modos, otros países, como Guinea-Bissau, habían imitado el programa de Norplant que había aplicado el Senegal. La USAID suministraba condones en el Senegal, mientras que el Fondo suministraba anticonceptivos inyectables, de manera que se satisfarían por lo menos las necesidades de esos anticonceptivos. Pasando revista a los logros del pasado, el representante del FNUAP señaló que en el programa anterior se habían remodelado 14 centros de remisión de pacientes a servicios de salud reproductiva y que proseguían las obras de remodelación en otros dos. Como parte de las actividades en curso en toda África para centrar la atención en las necesidades de los adolescentes en materia de salud reproductiva, el Fondo cooperaría muy activamente en las actividades de la semana nacional de la juventud, incluso patrocinando foros sobre la juventud y la población y sobre cuestiones de salud reproductiva.

229. La Junta Ejecutiva aprobó los programas propuestos para Angola (DP/FPA/CP/173) Burkina Faso (DP/FPA/CP/187), Comoras (DP/FPA/CP/171), Gambia (DP/FPA/CP/178), Guinea (DP/FPA/CP/181), Namibia (DP/FPA/CP/175), Nigeria (DP/FPA/CP/190), República Centroafricana (DP/FPA/CP/182), el Senegal (DP/FPA/CP/176), Togo (DP/FPA/CP/172) y Uganda (DP/FPA/CP/177).

Estados árabes y Europa

230. La Directora de la División de los Estados Árabes y Europa presentó a la Junta Ejecutiva los programas propuestos para Albania, el Líbano y el Sudán, todos ellos formulados para ayudar a los Gobiernos de esos países a alcanzar sus objetivos en materia de población y desarrollo. Señaló que los principales problemas de muchos de los Estados árabes eran las altas tasas de mortalidad y morbilidad maternas relacionadas con el acceso limitado a los servicios y a la información en materia de salud reproductiva y la persistencia de prácticas tradicionales nocivas, así como la baja condición jurídica y social de las mujeres y las niñas. Para ayudar a los gobiernos de la región a abordar esos problemas, el FNUAP estaba mejorando los conocimientos y las capacidades técnicas de los funcionarios de los países e intensificando las actividades de información, educación y comunicación que pudieran ayudar a subsanar las limitaciones socioculturales. Además de fortalecer la capacidad del Gobierno, se estaban estableciendo nuevas asociaciones con organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

231. El programa propuesto para el Líbano ayudaría a mejorar los servicios de salud reproductiva de las zonas del país en que esos servicios eran insuficientes, incluso aquellas en que había un gran número de personas desplazadas. En su programa para el Sudán, el Fondo se centraría en seis estados en desventaja de los 26 estados del país, prestando apoyo a la integración de los servicios y las actividades de información, educación y comunicación en materia de salud reproductiva, así como a las actividades encaminadas a mejorar la condición jurídica y social de la mujer. Respondiendo a observaciones formuladas durante el diálogo de la Junta sobre la necesidad de responder a los problemas de los refugiados, la Directora pidió al anterior

representante del FNUAP para el Sudán (a la sazón representante para Albania) que diera detalles sobre las actividades que el Fondo había desarrollado en el Sudán para mejorar la situación en materia de salud reproductiva del gran número de personas desplazadas.

232. La situación de los países de Europa central y oriental era diferente de la de otras regiones; el caso de Albania, país para el cual el Fondo proponía un nuevo programa, era un buen ejemplo. El elemento más inquietante en toda la región era la alta tasa de abortos, que se debía a que el aborto se estaba empleando como método para controlar la fecundidad a falta de anticonceptivos modernos. Además, se había registrado un rápido aumento de la incidencia de enfermedades de transmisión sexual. En vista de las grandes necesidades y de los limitados recursos del Fondo, el programa que se proponía para Albania se centraría casi en su totalidad en cuestiones de salud reproductiva.

233. El representante del FNUAP para Albania anunció que, en vista de la compleja situación socioeconómica y política evidenciada en los disturbios civiles generalizados en el país, las actividades del programa deberían desarrollarse con suma flexibilidad. A ese respecto, anunció que el Fondo tenía una relación muy satisfactoria con el Gobierno, otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, lo cual permitiría alterar el programa propuesto para complementar las actividades de otros colaboradores una vez estabilizada la situación. El representante se mostró confiado de que se podrían alcanzar los objetivos en el ciclo cuatrienal del programa propuesto.

234. Varias delegaciones acogieron con beneplácito el programa propuesto; consideraron que tenía una estructura y una orientación adecuadas y ejemplificaba la forma en que podrían resolverse los problemas que se planteaban en otros países de la región, especialmente por su enfoque del problema de la salud reproductiva. A ese respecto, las delegaciones se mostraron complacidas de que el Fondo hubiera establecido dos oficinas en países de Europa oriental, una en Albania y otra en Rumania, cada una de las cuales se ocuparía de varios países de la región. Una delegación pidió más información sobre la marcha de las actividades del FNUAP en Armenia, que se gestionaban desde la oficina de Albania.

235. Una delegación preguntó si el programa para Albania contaba con la aprobación del Parlamento y del Gobierno de ese país, mientras que otra quiso saber si el Gobierno había adoptado una posición respecto del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Otra delegación expresó el deseo de que en la ejecución del programa se aprovechara al máximo la infraestructura existente, lo cual no había sido posible hasta entonces a causa de la difícil situación económica. En vista de esa situación, la delegación pidió a la comunidad de donantes que comprendiera las necesidades coyunturales de la región, donde las consecuencias de la pobreza podrían afectar a largo plazo a la salud reproductiva de la población. Otra delegación encomió la participación de las organizaciones no gubernamentales y pidió más información sobre la forma en que se estaba coordinando el programa con otros colaboradores bilaterales y multilaterales para el desarrollo.

236. El representante de Albania agradeció al Fondo la labor que estaba desarrollando en el país, en donde había comenzado a funcionar la nueva oficina del FNUAP, y expresó el reconocimiento de su Gobierno a los otros donantes que realizaban actividades en Albania. Señaló que los problemas que había que abordar no sólo eran de salud pública, sino también problemas sociales, como la alta tasa de abortos, la falta de servicios y productos para la planificación de la familia, la propagación de las enfermedades de transmisión sexual y la baja

condición política y social de la mujer. Todos esos problemas estaban vinculados a la pobreza que aquejaba al país, pobreza que había empeorado aún más a raíz del colapso de una serie de estrategias financieras piramidales y de los disturbios sociales de la actualidad. El representante dijo que su Gobierno recibiría con agrado el apoyo que le pudieran prestar los gobiernos o los organismos donantes.

237. El representante del FNUAP para Albania acogió con beneplácito el apoyo manifestado por las delegaciones al programa propuesto. Convino con ellas en que los problemas de Albania se observaban en otros países de la región y que las diferencias no eran de fondo sino de escala y magnitud. El objetivo general de las actividades del Fondo consistía en ayudar a la población a acceder a anticonceptivos modernos y a emplearlos en lugar de recurrir al aborto; ese objetivo exigiría amplias actividades de información, educación y comunicación además de la prestación de servicios. Habría que llevar a cabo campañas de información para contener el aumento de la incidencia de las enfermedades de transmisión sexual, incluidos el VIH/SIDA. En cuanto a la cooperación con otros colaboradores para el desarrollo, el representante se mostró satisfecho de la cooperación sobre el terreno, que incluía reuniones periódicas de todos los organismos donantes, y señaló que el FNUAP presidía en ese momento el grupo temático sobre el SIDA. Había varios donantes bilaterales en el país y se había manifestado cierto interés en apoyar el programa del FNUAP por conducto del mecanismo multilateral. El Gobierno de Albania estaba resuelto a aplicar el programa propuesto y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; había establecido un Comité Nacional de Población y una sección de salud reproductiva en el Ministerio de Salud, y había patrocinado la primera Conferencia Nacional de Población.

238. La Directora de la División de los Estados Árabes y Europa agradeció las observaciones de las delegaciones y dijo que ella y su personal no tendrían inconvenientes en dar más detalles a las delegaciones que lo solicitaran. Con respecto al programa de Armenia, informó a la Junta que si bien se había tropezado con algunos problemas en la puesta en marcha, el Fondo había establecido una relación de trabajo satisfactoria con la oficina del PNUD en el país y las actividades previstas podrían comenzar a ejecutarse; de hecho, ya había comenzado el suministro de anticonceptivos. Dos funcionarios, uno de ellos el representante del FNUAP para Albania, que también se ocupaba de las actividades para Armenia, estaban planeando, un viaje a Armenia para ayudar a evaluar las necesidades del país.

239. En el diálogo sobre el programa propuesto para el Líbano, una delegación planteó varias cuestiones. A su juicio, las estadísticas demográficas empleadas en el documento eran imprecisas; además, no se habían tenido en cuenta las contribuciones que otros donantes estaban haciendo en el sector de la salud. Si el Fondo no tenía conciencia de esas contribuciones, cabía preguntarse de qué forma podría coordinar las actividades que preveía llevar a cabo y asegurarse de que fueran las actividades más necesarias. La delegación insistió asimismo en que el sector público necesitaba apoyo y expresó la esperanza de que ese aspecto no quedara desatendido. Por último, consideró que los recursos financieros propuestos no eran suficientes para atender las necesidades del país en la posguerra.

240. La Directora respondió que el Fondo estaba obligado a emplear las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas, que eran las mejores estadísticas disponibles. No obstante, era evidente que los datos demográficos para el Líbano eran problemáticos, pues no se había levantado un censo oficial en más de 60 años. Por ese motivo, el Fondo había prestado apoyo para que se llevara a cabo un importante estudio de población y de vivienda, así como un estudio en el

marco del Programa panárabe para la promoción de la infancia (PAPCHILD). Se estaban analizando los datos obtenidos en esos estudios con vistas a difundirlos y emplearlos en la planificación de las actividades de los programas. La Directora señaló que si bien efectivamente, había otros donantes que contribuían al sector de la salud del Líbano, esos donantes centraban su apoyo en la reconstrucción de la infraestructura, mientras que las actividades del Fondo estaban orientadas sobre todo a la capacitación para la prestación de servicios y al suministro de equipo y material médicos y de anticonceptivos. De hecho, el Fondo estaba centrando sus actividades en el sector público para que el Gobierno pudiera consolidar sus servicios de atención primaria de la salud a fin de atender a las poblaciones que no recibían servicios suficientes y no podían pagar servicios privados. La Directora reconoció que el monto de los fondos que se aportarían con arreglo al programa propuesto era pequeño en relación con las necesidades del país. No obstante, el representante del FNUAP y el Director para el país estaban estudiando la posibilidad de obtener asistencia multilateral y varios donantes se habían mostrado interesados.

241. La Junta Ejecutiva aprobó los programas propuestos para Albania (DPA/FPA/CP/180), el Líbano (DP/FPA/CP/184) y el Sudán (DP/FPA/CP/194). A continuación, la delegación del Líbano dio las gracias al Fondo y a otras organizaciones de las Naciones Unidas que estaban ayudando a reconstruir el país. La delegación dijo que el programa se centraba en el desarrollo de los recursos humanos, aspecto que consideraba fundamental. El Gobierno apoyaba sin reservas los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y estaba complacido de contar con la ayuda del nuevo programa del FNUAP para alcanzar el objetivo de mejorar la salud de las familias libanesas.

Asia y el Pacífico

242. El Director de la División de Asia y el Pacífico hizo una breve presentación del programa propuesto para la República Democrática Popular Lao. Destacó que la Junta Ejecutiva ya había examinado y aprobado el otro programa propuesto en la región, destinado a la India, en la serie de sesiones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se había clasificado a la República Democrática Popular Lao en el grupo "A", según los nuevos criterios de asignación de recursos del Fondo. Dado que el país sufre grandes necesidades en lo que respecta a la salud genésica y la situación demográfica, el programa propuesto abarcaba las tres esferas del programa básico del Fondo. Como en todos los programas, una meta fundamental sería fortalecer la capacidad nacional, lo que en este caso consistiría en proporcionar capacitación en gestión, coordinación, supervisión y evaluación de programas. El programa también se centraría en la igualdad y equidad entre los sexos y la potenciación del papel de la mujer. El trabajo se realizaría en colaboración con organizaciones populares como la Unión de Mujeres de Lao y la Unión de Jóvenes de Lao.

243. El representante de la República Democrática Popular Lao informó de que el crecimiento de la población seguía siendo muy alto y de que al Gobierno le gustaría estabilizarlo en una tasa anual del 2,4%. El programa propuesto del FNUAP estaba en consonancia con el plan quinquenal de desarrollo socioeconómico y con el marco de cooperación nacional del PNUD que acaba de aprobar la Junta. El gobierno se mostró satisfecho de que se hiciera tanto hincapié en el fomento de la capacidad y haría todo lo posible por alcanzar las metas del programa propuesto. En la actualidad no había una oficina del FNUAP en la República Democrática Popular Lao, y el representante pidió al Fondo que estudiara la posibilidad de enviar al país por lo menos un funcionario residente con dedicación exclusiva. El orador agradeció a la Junta su apoyo.

244. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto para la República Democrática Popular Lao, tal como figura en el documento DP/FPA/CP/174.

América Latina y el Caribe

245. La Directora de la División de América Latina y el Caribe abrió el debate sobre los programas propuestos en la región, diciendo que las propuestas para el Caribe de habla inglesa y neerlandesa, Cuba, el Ecuador, El Salvador, Haití, el Perú y la República Dominicana constituían una muestra representativa de los problemas que enfrentaba la región en materia de población y salud genésica. Si bien los países de América Latina y el Caribe habían hecho grandes progresos en lo económico y social, persistían grandes desigualdades y la población tenía necesidades en sectores de competencia del Fondo. Ante los recursos limitados, sin embargo, el Fondo tendría que intervenir en ámbitos estratégicos que pudieran representar realmente un cambio. Esto se lograría apoyando la ejecución en el plano nacional, de modo que los países pudieran aumentar la capacidad para aplicar programas de población y salud genésica, y concentrando la asistencia en los sectores más necesitados de la población.

246. La Directora afirmó que los gobiernos de la región habían solicitado la asistencia del Fondo para organizar actividades de promoción de los programas de población y salud genésica, así como apoyo a actividades de capacitación que acrecentaran la capacidad nacional. La experiencia mostraba que a veces la asistencia se había dispersado demasiado y que era necesario concentrar el apoyo del Fondo de manera que tuviera una repercusión cuantificable y alcanzara directamente a los beneficiarios escogidos. Al mismo tiempo era necesario, sin embargo, que se siguiera prestando apoyo a nivel central a iniciativas como la integración de los problemas de población en las estrategias de desarrollo y, en particular, en los programas de alivio de la pobreza.

247. Varias delegaciones de la región, incluidas las de Antigua y Barbuda, Guyana, Jamaica y Suriname, hablaron sobre el programa propuesto para los países del Caribe de habla inglesa y neerlandesa. Una delegación manifestó satisfacción al ver que se basaba firmemente en los principios de cooperación y colaboración con los gobiernos participantes. Varias delegaciones se mostraron complacidas porque se hacía hincapié en las necesidades de los adolescentes, especialmente en lo que respecta a la información, la educación y la comunicación en materia de población, lo que coincidía con las prioridades nacionales, y porque se prestaba apoyo a actividades de formación. Varias delegaciones destacaron que era muy importante el fomento de la capacidad en el plano nacional, y una de ellas mencionó que el respaldo del Fondo permitiría desarrollar la capacidad institucional para el levantamiento de censos en el año 2000. Las delegaciones se mostraron satisfechas asimismo porque el programa se centraba en los sectores de la población con las mayores necesidades en materia de salud genésica. No obstante, una delegación mencionó que la propuesta concedía demasiada importancia a la promoción a expensas de la salud genésica y que no destinaba suficientes recursos a las estrategias de población y desarrollo.

248. En relación con los programas propuestos para El Salvador, Haití y la República Dominicana, la delegación del Brasil destacó que era importante fomentar la cooperación Sur-Sur con otros países de la región y que su país había colaborado fructíferamente con esos países enseñando estrategias de población y desarrollo y se ofreció para seguir realizando esa labor y aumentar la asistencia.

249. La Directora de la División de América Latina y el Caribe expresó su agradecimiento a todas las delegaciones que habían intervenido, declarándose

particularmente satisfecha por el apoyo expresado por los propios países del Caribe, lo cual constituía una muestra de la cooperación valiosa que existía en la región. Respondiendo a una pregunta acerca de cómo se asignaban los recursos dentro de los subprogramas del programa propuesto, la Directora dijo que las asignaciones se habían determinado en colaboración con todos los gobiernos participantes; luego se había enviado a esos gobiernos un primer proyecto del programa propuesto, que había recibido su aprobación. Como de costumbre, al Fondo le hubiera gustado poder destinar más recursos a otros campos, pero lamentablemente no los tenía. La Directora dijo que se enviarían todas las observaciones a la oficina del Fondo en el Caribe. Agradeció a la delegación del Brasil su ofrecimiento.

250. La Junta Ejecutiva aprobó los programas propuestos para el Caribe de habla inglesa y neerlandesa (DP/FPA/CP/179), Cuba (DP/FPA/CP/188), el Ecuador (DP/FPA/CP/192), El Salvador (DP/FPA/CP/189), Haití (DP/FPA/CP/191), el Perú (DP/FPA/CP/185) y la República Dominicana (DP/FPA/CP/186). Tras la aprobación, la delegación de Cuba agradeció al Fondo y a otros donantes la labor que realizaban para mejorar las condiciones de salud genésica en el país, especialmente entre los jóvenes. La delegación del Ecuador también manifestó su agradecimiento, aunque hizo notar que el nuevo programa representaba una disminución de fondos con respecto al anterior. Si bien los indicadores de salud genésica de la población en general habían mejorado, existían numerosos focos en los que las condiciones eran muy inferiores al promedio; había, por ejemplo, enormes diferencias entre las zonas rurales y urbanas. Solicitó a la Junta que tuviera presentes estos factores al examinar los programas futuros y que revisara los criterios de asignación de recursos.

251. La delegación de la República Dominicana agradeció a la Junta el programa que acababa de aprobar. No obstante, señaló que el hecho de que la República Dominicana ya no constituyera un país prioritario para el Fondo significaba que no podían resolverse los graves problemas enfrentados por amplios sectores de la población, especialmente porque el Gobierno se veía obligado a disminuir los gastos destinados a servicios sociales a causa de la difícil situación económica. La delegación deseó que la Junta fuera más flexible en este tipo de situaciones. La delegación de los Países Bajos dio las gracias a la Junta en nombre de los territorios holandeses del Caribe. La delegación de El Salvador expresó su reconocimiento por el nuevo programa, señalando que se trataba de una inversión en capital humano que fortalecería la capacidad del país. Al Gobierno de El Salvador le preocupaba, sin embargo, que disminuyeran los recursos disponibles y solicitó a los gobiernos donantes que invirtieran esa tendencia. La delegación de Haití expresó su gratitud por la asistencia del Fondo, que llegaba en momentos en que el país atravesaba por un período de transición muy difícil. El representante del Perú manifestó su reconocimiento por el programa del Fondo que ayudaría al país a alcanzar sus metas en materia de población y desarrollo, que constituían la primera prioridad del desarrollo social. Explicó que su país estaba siguiendo una estrategia amplia de planificación de la familia que de ninguna manera infringía el derecho a la vida desde la concepción que garantiza la Constitución. Esta estrategia y una campaña nacional conexas de información, educación y comunicación sobre cuestiones de población atestiguaban el cumplimiento por parte del Gobierno del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

VI. SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y DEL FNUAP

252. De conformidad con lo dispuesto por la Secretaría, los marcos de cooperación nacional del PNUD para Eritrea y la India y los programas del FNUAP para Eritrea y la India se consideraron en la serie de sesiones del FNUAP/PNUD.

253. La Administradora Auxiliar y Directora Regional de la Dirección Regional de África presentó el primer marco de cooperación nacional para Eritrea (DP/CCF/ERI/1), que la Junta Ejecutiva había solicitado para su examen. Tras trazar un panorama del marco de cooperación nacional, la Administradora Auxiliar señaló que el Gobierno de Eritrea había formulado algunas objeciones al proceso de aprobación seguido por el PNUD. El Gobierno había expuesto su propio punto de vista en la nota de orientación sobre los programas y hubiera preferido que se incluyera en el marco de cooperación nacional que se presentó a la Junta. Aunque al elaborarlo se había tenido en cuenta ese punto de vista, ello no se hizo en la forma que le dio originalmente el Gobierno. La Administradora Auxiliar había examinado la cuestión con el Gobierno el día anterior y leyó el texto de una declaración de éste dirigida a la Junta Ejecutiva:

"La asistencia del PNUD debería concentrarse principalmente en el fomento de la capacidad (capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos, equipo, procesos y procedimientos, sistemas de reglamentación, etc.) y en el fortalecimiento institucional. A Eritrea le gustaría que el criterio de programación fuera flexible y que, de preferencia hubiera un programa principal (fomento de la capacidad) y otros secundarios (por ejemplo, apoyo a la elaboración de una constitución, refugiados, mujeres) que aportaran mayor diversidad. Se deberían fusionar las asignaciones de fondos y concentrarlas en unas pocas cuestiones fundamentales de interés actual y a largo plazo, a las que a juicio del Gobierno, hay que conceder alta prioridad dentro de un programa. La asistencia del PNUD debería potenciar las iniciativas de desarrollo nacional de Eritrea sin fomentar ningún tipo de dependencia. Se deberían reasignar o redistribuir los recursos del programa actual de transición destinándolos a actividades de gran poder multiplicador, aunque habría que seguir dando prioridad del fomento de la capacidad. El Gobierno entiende básicamente por fomento de la capacidad su desarrollo en la esfera institucional y de los recursos humanos."

254. La Administradora Auxiliar informó de que el marco de cooperación nacional y las prioridades del Gobierno no eran incompatibles y que en el primero se había incorporado lo esencial de éstas.

255. Una delegación se refirió a la satisfacción de su gobierno por la labor del PNUD y del FNUAP en Eritrea y señaló que el programa del PNUD estaba bien encaminado.

256. Una delegación, hablando también en nombre de otra, coincidió con el análisis que se hace en el marco de cooperación nacional de la situación de desarrollo del país y con la preferencia que se da al fomento de la capacidad y al perfeccionamiento de los recursos humanos, así como con el criterio de utilizar prioritariamente expertos locales. Como Eritrea es un país de reciente creación, esa delegación se preguntó si era conveniente recurrir a la ejecución nacional en este momento. Se subrayó que era necesario que el PNUD, en estrecha colaboración con otros donantes, se encargara de la coordinación en el país.

257. Otra delegación expresó su apoyo a los programas del PNUD y del FNUAP en Eritrea. Era gratificante saber que se trabajaba en estrecha colaboración. La comunidad de las Naciones Unidas en el país era nueva y pequeña, y el apoyo del PNUD a los diferentes organismos de las Naciones Unidas contribuía a que se complementaran las distintas formas de asistencia a Eritrea. El primer marco de cooperación nacional era bueno y era útil que se expusieran conjuntamente este programa y el programa del FNUAP para Eritrea. Si bien no era factible elaborar por el momento un documento conjunto, sería productivo que en el futuro se

explicara en qué consistía la colaboración de las dos organizaciones en Eritrea y la manera en que se llevaba a cabo la coordinación en cuestiones de desarrollo estadística y fomento de la capacidad. Asimismo, se recabó información sobre asistencia a las organizaciones no gubernamentales y a las organizaciones de base comunitaria.

258. El Presidente señaló que la Mesa necesitaba analizar métodos que permitieran elaborar documentos conjuntos en que se describieran las actividades del PNUD y el FNUAP en determinados países.

259. La Administradora Auxiliar dio las gracias a las delegaciones que habían apoyado el marco de cooperación nacional para Eritrea. El Gobierno fue muy prudente con respecto al criterio de propiedad nacional y a la preservación de la independencia del país. El Gobierno estaba formulando directrices destinadas a las organizaciones no gubernamentales que trabajaban en Eritrea. Se había determinado en qué esferas debían concentrarse las actividades, tal como se explicaba en la declaración del Gobierno.

260. El Representante Residente del PNUD en Eritrea también agradeció las observaciones de las delegaciones. Señaló que el PNUD seguiría procurando cooperar eficazmente con el Gobierno de Eritrea. La ejecución nacional podría resultar una modalidad de gestión apropiada, en particular porque no excluía la ejecución por parte de organismos. En la medida de lo posible, la gente deseaba aprender participando más que observando. La coordinación con el sistema de las Naciones Unidas había sido excepcionalmente buena en Eritrea. Varios organismos de las Naciones Unidas iban a participar en la organización del censo. El Gobierno había aprobado el borrador de una nota sobre la estrategia del país. Se formarían como mínimo tres grupos temáticos para satisfacer las necesidades del Gobierno.

261. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco de cooperación nacional para Eritrea (DP/CCF/ERI/1), teniendo en cuenta el punto de vista del Gobierno que había leído la Administradora Auxiliar.

PNUD: marco para la cooperación con la India

262. El Administrador Auxiliar y Director Regional para Asia y el Pacífico presentó el primer marco de cooperación nacional para la India, 1997-2001 (DP/CCF/IND/1). El Representante Residente en la India también hizo algunas observaciones a modo de introducción.

263. Los oradores agradecieron a la Secretaría que organizara una exposición conjunta de las actividades del PNUD y el FNUAP y un debate oficioso sobre la cooperación del sistema de las Naciones Unidas en la India. Muchas delegaciones elogiaron la excelente coordinación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas y las relaciones positivas que mantenía el PNUD con los donantes bilaterales en la India. Se destacó el fuerte liderazgo ejercido por el Coordinador Residente. Varios representantes afirmaron que la experiencia en la India constituía un modelo de coordinación entre organismos que otros países deberían seguir. Era encomiable que el PNUD prestara cada vez más atención al sector social. Un orador citó como ejemplo positivo reciente el papel desempeñado por el PNUD al promover la inclusión del sector social en el programa del Foro de Desarrollo de la India. Se redactará un memorando nacional sobre el desarrollo humano para la próxima reunión del Foro. Varios oradores propusieron que se intensificara la cooperación con programas de organismos bilaterales de asistencia, en vista de los buenos resultados obtenidos en el pasado.

264. Si bien reconocieron que se habían tomado medidas importantes para racionalizar las actividades, varios oradores señalaron que el PNUD todavía se dedicaba a muy diversos campos sin haber centrado sus servicios en una esfera especializada. Era posible por lo tanto que se estuvieran desperdigando los esfuerzos, dada la extensión del país y el presupuesto relativamente pequeño asignado al marco de cooperación nacional. Les parecía que la estrategia de ejecución de los programas era centralizada, y alentaron al PNUD a que estudiara la manera de hacer participar en sus programas al sector privado y a las comunidades locales beneficiarias. Una delegación preguntó si el marco de cooperación nacional tenía un componente dedicado a la cooperación técnica entre países en desarrollo.

265. Se solicitó información acerca de los vínculos entre el marco de cooperación nacional y el programa del FNUAP para la India y la Declaración sobre la posición del sistema de las Naciones Unidas con respecto a la India, de enero de 1997, en particular con referencia a la función de los organismos especializados. También se pidió una explicación de cómo la experiencia adquirida había influido en la cooperación posterior. Una delegación solicitó información sobre la asignación de recursos a las áreas temáticas descritas en el marco de cooperación nacional y sobre el alcance y las causas de la disminución de la ejecución de programas.

266. Se solicitó al PNUD que incluyera indicadores socioeconómicos del marco de cooperación nacional en la primera página del documento. Se pidió al PNUD y al FNUAP que proporcionaran información sobre la dotación de personal en las oficinas que se ocupan de los marcos de cooperación nacional y los programas por países.

267. El representante de la India expresó su agradecimiento a la Junta Ejecutiva por el apoyo prestado al marco de cooperación nacional. Éste se basaba en 25 años de experiencia. El período del cuarto programa nacional se había caracterizado por la transición del enfoque por proyectos al enfoque por programas, por la reducción del número de expertos a largo plazo, por el aumento de la modalidad de ejecución nacional y por una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales. A fin de poder comprender el contexto en el que se elaboró el marco de cooperación nacional, cabía mencionar varios hechos: el proceso de reforma iniciado en la India en 1991 y las altas tasas de crecimiento económico resultantes, las políticas de desarrollo del nuevo Gobierno y el Noveno Plan Quinquenal, que coincidía con el marco de cooperación nacional. Éste se inspiraba en tres objetivos principales del Gobierno: la estrategia general de promover el crecimiento con equidad, la universalización de los servicios sociales para el año 2000 y la política nacional de descentralización democrática. Se habían tomado medidas para mejorar la gestión de los programas en el contexto del primer marco de cooperación nacional, incluidos el perfeccionamiento de los sistemas de administración, examen y planificación, y la asignación de prioridad a determinados proyectos. Los nuevos programas incluidos en el marco de cooperación nacional trataban de cuestiones más complejas que exigían ideas innovadoras y nuevos mecanismos para trabajar y ejecutar programas en zonas distantes. La Junta Ejecutiva debía dedicar más tiempo al programa para que se pudieran poner en práctica las nuevas orientaciones.

268. La Directora Ejecutiva del FNUAP expresó su reconocimiento por la labor realizada por el Coordinador Residente en la India.

269. El Administrador Auxiliar respaldó la propuesta de incluir indicadores socioeconómicos en los marcos de cooperación nacional. Con respecto al personal, explicó que quizás no fuera factible incluir la plantilla, ya que la

situación variaba y se daba un tratamiento distinto a los puestos básicos y a los de índole más transitoria, incluyéndose los primeros en el presupuesto y financiándose los segundos con recursos extrapresupuestarios.

270. El Representante Residente hizo notar que el Gobierno había solicitado los 10 programas que se incluyen en el marco de cooperación nacional, puesto que respaldaban los programas nacionales. Era de esperar que se pudieran obtener recursos suplementarios mediante la participación de terceros en la financiación. Se necesitarían aportes técnicos de los organismos especializados en lo tocante a la ejecución nacional. Dichos organismos participaban en todos los programas previstos en el marco de cooperación nacional. En los párrafos 16 a 18 del documento se describían las esferas en las que tomaban parte los organismos especializados: programas de seguridad alimentaria, de educación primaria y de apoyo a la salud. Esos organismos también participaban en grupos interinstitucionales sectoriales. Se seguirían señalando los vínculos con programas bilaterales. El Representante Residente aseguró a las delegaciones que existía una conexión sólida entre la colaboración interinstitucional en la India, el marco de cooperación nacional y el programa del FNUAP para el país. Se habían extraído muchas enseñanzas, que el documento solamente esbozaba sumariamente. No se habían concluido las asignaciones de recursos a los programas individuales, en espera de nuevas consultas. Las restricciones en materia de ejecución obedecían a varias causas, que se estaban examinando. El Representante Residente agradeció el respaldo de la delegación, que se había referido al papel del PNUD en el Foro Internacional para el Desarrollo, y señaló que se estaba elaborando una nota descriptiva sobre el desarrollo humano para la reunión de junio del Foro.

271. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco de cooperación nacional para la India (DP/CCF/IND/1).

FNUAP: programa propuesto para Eritrea

272. La Directora de la División de África inició el debate sobre el programa propuesto para Eritrea agradeciendo al Gobierno su cooperación durante el examen de programas y la formulación de estrategias que permitió al Fondo elaborar el primer programa amplio para el país. Al presentar el programa, la representante del FNUAP para Eritrea explicó que las prioridades de desarrollo del país se centraban en dejar atrás el legado de 30 años de guerra. Ello afectaba a todos los programas de las Naciones Unidas que se estaban ejecutando en Eritrea, pues todos los asociados para el desarrollo realizaban sus actividades por primera vez en el país. Todos estaban aprendiendo al mismo tiempo, lo que significaba que en ocasiones las cosas no funcionaban con tanta facilidad como en situaciones en que había sido posible acumular años de experiencia. Sin embargo, se había iniciado un verdadero proceso de colaboración entre el Gobierno y todas las organizaciones de las Naciones Unidas, incluido el FNUAP, por lo que resultaba muy provechoso trabajar en ese país.

273. El programa propuesto se centraría principalmente en dos aspectos: las actividades de extensión dirigidas a la mujer y los adolescentes, y la ayuda que se prestaría al país en la elaboración de una base de datos demográficos, cuya necesidad se hacía sentir grandemente. La escasez de información demográfica en el país era tan seria que nadie sabía con seguridad si la población total era de 2,5 ó 4,5 millones de habitantes. El Fondo trabajaría en estrecha colaboración con el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) para ayudar en los trabajos preparatorios con miras al censo nacional que se ha previsto levantar en 1998. En cuanto al apoyo que se prestaría en la esfera de la salud reproductiva, el FNUAP concentraría su labor en las dos provincias que lindan con el Mar Rojo, que se extiende a todo lo largo del país. Otros donantes

concentraban su apoyo en otras partes del país. Una de las esferas de preocupación en materia de salud reproductiva era la práctica generalizada de la mutilación genital de la mujer. Debido a las amplias diferencias culturales en relación con esa práctica, el Fondo consideraba que la mejor manera de abordarla era mediante el trabajo con organizaciones no gubernamentales como la Unión Nacional de Mujeres.

274. Algunas delegaciones expresaron su satisfacción con el programa propuesto y acogieron con agrado la asistencia que el FNUAP había propuesto prestar a Eritrea. Varias delegaciones también señalaron que los organismos de asistencia para el desarrollo de sus respectivos países habían participado en el examen de programas y la formulación de estrategias en Eritrea y consideraron que se trataba de una situación muy favorable, muestra del buen nivel de cooperación que existía en general. Sin embargo, algunos consideraron que la cooperación entre el PNUD y el FNUAP podía haberse reflejado en forma más explícita en los documentos respectivos. Una delegación formuló preguntas acerca de la baja capacidad de absorción del Ministerio de Salud y la forma en que el programa abordaría esa situación. Análogamente, otra delegación formuló preguntas en relación con las dificultades que afrontaba la ejecución nacional en un país tan joven. La misma delegación también se preguntó si los objetivos de planificación familiar no eran demasiado ambiciosos, considerado el contexto. Una delegación preguntó si las enormes necesidades del país no exigirían prestación de asistencia suplementaria, además de los 6,8 millones de dólares programados con arreglo a la propuesta.

275. Una delegación hizo preguntas en relación con la función de las organizaciones no gubernamentales en el país: ¿Estaba aumentando el número de esas organizaciones? ¿Cuán fuertes eran? ¿Qué relación tenían con el Gobierno? Otra delegación se refirió a la afirmación hecha por la representante del FNUAP en relación con el aumento de las enfermedades de transmisión sexual y preguntó cómo se vinculaba ese hecho con el aumento de la prostitución, especialmente en las ciudades portuarias. Por consiguiente, la delegación preguntó si se había pensado en coordinar las actividades con Djibouti, país vecino, para luchar contra la propagación de las enfermedades de transmisión sexual. Esa podría ser una modalidad importante en favor de las campañas de información, educación y comunicación. Otra delegación preguntó cómo se proyectaba abordar en el programa cuestiones tales como la repatriación, la urbanización y los efectos demográficos de la guerra. Observó que los preparativos del censo se habían iniciado tardíamente. Una delegación recordó a la Junta que el programa propuesto, como todos los programas, debía responder a las necesidades del país y el Gobierno de Eritrea tenía el derecho y la prerrogativa de ejecutarlo de la manera que mejor le pareciera. La misma delegación consideró que en el caso de los programas para los países en general, y en este caso en particular, no se hacía suficiente hincapié en las posibles esferas de cooperación Sur-Sur.

276. La representante del FNUAP agradeció a las delegaciones el elevado número de comentarios positivos en relación con el programa propuesto. En cuanto a las organizaciones no gubernamentales, señaló que el fortalecimiento de la posición de esas organizaciones en el país no había sido una prioridad del Gobierno, aunque se trataba de un tema que se debatía mucho en círculos gubernamentales. Había únicamente un número limitado de organizaciones no gubernamentales en Eritrea, y se trataba en todos los casos de grandes asociaciones nacionales de grupos orgánicos como la Unión Nacional de Mujeres, la Unión Nacional de la Juventud y los Estudiantes, y la Unión Nacional de Trabajadores. El Fondo trabajaba con todas ellas, pero no había organizaciones no gubernamentales internacionales que realizaran actividades operacionales en el país.

277. La representante señaló que era cierto que la capacidad de absorción del Ministerio de Salud había sido cuestionable en el pasado, debido principalmente a la falta de personal capacitado y a su relativa inexperiencia. Sin embargo, la formulación de la política de atención primaria de la salud del país en 1996 había dado lugar a la organización de muchos cursos prácticos y la consolidación de los conocimientos especializados en el Ministerio. Por consiguiente, la oradora consideraba que la capacidad había mejorado considerablemente y que el Ministerio podría cumplir su función con eficacia en el programa propuesto. A ese respecto, señaló que el 100% del programa se ejecutaría por instituciones nacionales. Se trataba de un aspecto en el que el Gobierno había insistido, y el FNUAP estuvo de acuerdo con ese criterio. Aunque la ejecución nacional podría demorar la realización de las actividades, al final los beneficios eran claros y los efectos provechosos de carácter sinérgico se notarían también en otras esferas.

278. La representante del Fondo dijo que era cierto que los preparativos del censo se habían iniciado tardíamente, pero en la actualidad se había avanzado considerablemente y, en realidad, el trabajo cartográfico en preparación del censo se terminaría antes del tiempo programado. El VIH/SIDA seguía siendo una gran preocupación y el Fondo estaba cooperando con el Gobierno y otros asociados para el desarrollo con el objetivo de hacer algo para prevenir su propagación. De hecho, el Gobierno estaba coordinando sus esfuerzos en materia de prevención de enfermedades de transmisión sexual con los Gobiernos de Djibouti y Etiopía. En cuanto a la posibilidad de que los objetivos establecidos en materia de planificación familiar fueran demasiado ambiciosos, la oradora señaló que la tasa actual de uso de anticonceptivos del 4% era, sin lugar a dudas, muy baja. Sin embargo, era evidente que existía una mayor demanda latente de anticonceptivos modernos porque, en dos ocasiones durante el último año, en el país se habían agotado las existencias de los tan necesarios anticonceptivos. El Fondo estaba cooperando, especialmente, con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para tratar de evitar que esa situación se repitiera y facilitar la adquisición de anticonceptivos de una manera más general, lo que daría lugar a un incremento en la tasa de uso de anticonceptivos.

279. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de programa del FNUAP para Eritrea que figura en el documento DP/FPA/CT/183.

FNUAP: programa propuesto para la India

280. El Director de la División de Asia y el Pacífico informó a la Junta Ejecutiva que el programa del FNUAP propuesto para la India sería el más amplio del Fondo. El orador agradeció el apoyo prestado por el Gobierno de la India y dijo que el programa propuesto se había elaborado en plena consulta con el Gobierno y otros asociados para el desarrollo. Al presentar el programa propuesto, el representante del FNUAP para la India explicó que la India había sido clasificada como país del grupo A con arreglo al nuevo criterio del Fondo para la asignación de recursos. Aunque el país había logrado grandes adelantos en una serie de esferas, había aún grandes diferencias en los niveles de realización en un país tan poblado y diverso. El FNUAP estaba concentrando sus esfuerzos en 40 distritos de seis Estados, además de seguir prestando apoyo a nivel central, especialmente en lo que se refiere a ayudar al país a mejorar su capacidad de gestión logística y la garantía de calidad de los suministros de anticonceptivos. La comercialización social de anticonceptivos se estaba estancando en la India, y el Fondo ayudaría a revitalizar esa iniciativa.

281. El representante señaló que el programa propuesto estaría encaminado a fortalecer la colaboración con las organizaciones no gubernamentales en la

India, y destacó el hecho de que el 10% del total de los fondos del programa estuvieran orientados a las actividades de las organizaciones no gubernamentales. El Fondo también era muy consciente de la necesidad de establecer indicadores de rendimiento de las actividades emprendidas. El representante concluyó diciendo que, como es del dominio público, la India estaba llevando a cabo una serie de reformas económicas que estaban provocando un gran crecimiento en el sector privado. Sin embargo, el orador consideró que era muy importante seguir apoyando las necesidades del sector público, como forma de fortalecer el contrato social del país, mediante la ayuda prestada a las numerosas personas que vivían por debajo del nivel de pobreza y que no podían pagar los servicios privados.

282. Al comentar la declaración del representante del FNUAP, varias delegaciones mencionaron que el tipo de cooperación que se está llevando a cabo en la India podría servir de modelo. Una delegación se refirió al papel cada vez más importante que desempeñaba el sector privado en la economía y la sociedad indias e instó al FNUAP a procurar una mayor incorporación del sector privado en su programa. La misma delegación se preguntó también si la enorme industria cinematográfica de la India sería una fuente apropiada de "embajadores de buena voluntad" para las actividades de población en el país. Otra delegación observó que en el documento sobre el programa propuesto se mencionaba la creación de infraestructura y preguntó qué función podría desempeñar el FNUAP en esa esfera y si sería apropiado desempeñar esa función. La misma delegación preguntó en qué medida figuraría en el programa la cooperación técnica entre países en desarrollo. Otra delegación expresó su satisfacción por el hecho de que el Fondo estuviera cooperando con el UNICEF y la OMS en el país y preguntó si había planes para trabajar con otros asociados, como la Comisión Europea y el Banco Mundial.

283. Al comentar el programa propuesto, una delegación cuestionó el hecho de que no se mencionara la participación masculina en las actividades de salud reproductiva y la falta de tratamiento de las infecciones genitales a nivel de la atención primaria de la salud. A ese respecto, varias delegaciones preguntaron qué medidas se estaban adoptando para hacer frente a las infecciones del VIH, cuya tasa iba en aumento. Una delegación quiso saber más sobre la forma en que se efectuaría la coordinación con otros donantes a nivel de los distritos. La misma delegación consideró que algunos elementos importantes de la situación de la población india, entre ellos la migración, no se habían abordado en el programa propuesto. Varias delegaciones respaldaron la petición formulada por una delegación en el sentido de que la información acerca de la dotación de personal de la oficina del país sería bien recibida. Otra delegación destacó la valiosa función que las organizaciones no gubernamentales podrían desempeñar, especialmente en los intercambios Sur-Sur.

284. El representante de la India expresó el agradecimiento de su Gobierno por el programa propuesto y la labor que el FNUAP estaba realizando en el país. Señaló que el Gobierno apoyaba plenamente los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y, animado del espíritu de esa Conferencia, estaba trabajando para descentralizar su programa de salud reproductiva y mejorar la calidad de la atención que se estaba prestando. En respuesta a la sugerencia de que el sector privado tuviera una mayor participación, el orador señaló que algunas empresas privadas habían desempeñado una función importante en la reciente campaña gubernamental de vacunación de los niños contra la poliomielitis y que quizás esa participación también podría servir de modelo para las actividades en la esfera de la salud reproductiva. En respuesta a la pregunta de una delegación, el orador dijo que el Fondo prestaría apoyo para mejorar la infraestructura en algunos distritos, pero que la asistencia también se utilizaría para actividades de capacitación y de otro

tipo, de manera que las instalaciones renovadas pudieran utilizarse con eficacia. El Gobierno de la India aseguró que no había superposición o duplicación en las funciones realizadas por diferentes asociados para el desarrollo. En respuesta a las preguntas formuladas en relación con el problema cada vez más grave del VIH/SIDA en el país, el orador señaló que el Gobierno, con la asistencia del sistema de las Naciones Unidas y en el marco del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS), estaba trabajando para elaborar una estrategia coherente para encarar ese problema.

285. El representante de la India resumió los aspectos que, a su juicio, constituían los aciertos de la propuesta de programa del FNUAP para la India: la atención prestada a la descentralización, la activa participación de las organizaciones no gubernamentales, y la solidez del componente relativo a la mujer. Plasmar el programa en medidas concretas sería un reto, pero para el Gobierno su éxito era muy prioritario. Al concluir, el orador agradeció a la Junta Ejecutiva el apoyo prestado.

286. La Directora Ejecutiva agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva el apoyo que habían expresado en relación con el programa propuesto, y al Gobierno de la India su adhesión decidida. También expresó reconocimiento al Representante Residente del PNUD por el activo papel que había desempeñado en la coordinación de los esfuerzos de todos los organismos de las Naciones Unidas en su calidad de Coordinador Residente. La oradora comunicó a la Junta que el Fondo procuraría incluir más información en las futuras presentaciones de los programas por países sobre la dotación de personal de sus oficinas en los países y sobre la gestión planificada del programa. Dijo que el Fondo había trabajado con la industria cinematográfica de la India en el pasado y seguiría haciéndolo. El Fondo también apoyó las series televisivas que contribuían a fomentar actitudes positivas en relación con la condición de la mujer y la educación de las niñas. En la esfera de la cooperación Sur-Sur, el FNUAP había estado utilizando durante algunos años los servicios de expertos disponibles en la India, con inclusión de instituciones tales como el Instituto Indio de Ciencias de la Población, con sede en Mumbai. La India estaba examinando la posibilidad de participar en la iniciativa denominada Asociados en pro de la Población y el Desarrollo, y el Fondo buscaba los centros de excelencia que posiblemente hubiera en el país. En cuanto a la participación masculina, la oradora dijo que el Fondo procuraría mejorar la situación, tanto en lo atinente a las actividades de información, educación y comunicación como en la prestación de servicios.

287. El Director de la División de Asia y el Pacífico señaló que la colaboración establecida entre los asociados para el desarrollo en el momento de proceder al examen de programas y la formulación de estrategias era cada vez mayor. El Fondo estaba celebrando consultas con otros asociados, especialmente el Banco Mundial, sobre la mejor manera de coordinar los programas relativos al VIH/SIDA en el país. El Director señaló que las cuestiones relativas a la población y la urbanización se estaban abordando en la esfera del programa relativa a las estrategias sobre población y desarrollo.

288. El representante del FNUAP para la India dijo que anteriormente el sector privado había participado en los programas del Fondo, por ejemplo en la industria del cultivo del té. El FNUAP estaba trabajando con cámaras de comercio, grandes grupos industriales y los ferrocarriles para que participaran en programas de extensión dirigidos a los empleados. Al referirse a la industria cinematográfica, señaló que la propia industria necesitaba realizar mayores esfuerzos para fomentar la sensibilización respecto de las cuestiones de población, salud reproductiva y las cuestiones relativas al género. En cuanto a la participación masculina, dijo que las actitudes positivas del Gobierno con miras a la adopción de un criterio más amplio en materia de salud reproductiva

deberían contribuir a aumentar la participación de los hombres, pero, en verdad, quedaba mucho por hacer en esa esfera, incluido el trabajo con las organizaciones no gubernamentales. La lucha contra las infecciones genitales se llevaría a cabo a nivel de los distritos, y a ese respecto, los trabajadores voluntarios de la salud a nivel de las comunidades estaban resultando muy útiles. UNAIDS tenía un programa en la India, pero la lucha contra el VIH/SIDA, que fue considerablemente subestimada en el país, iba a constituir un reto para todos los organismos de las Naciones Unidas al igual que para el Gobierno y otros asociados para el desarrollo.

289. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de programa del FNUAP para la India contenida en el documento DP/FPA/CP/193.

VII. OTROS ASUNTOS

290. Una delegación, hablando también en nombre de varias otras, pidió que en el período de sesiones anual de 1997 o en el tercer período ordinario de sesiones de 1997, se presentara información sobre el porcentaje de contribuciones básicas al PNUD, el FNUAP, el UNIFEM y el FNUDC, que eran aplicables al concepto 20:20.

291. Otra delegación pidió que en el período de sesiones anual de 1997 se celebrara una reunión de información oficiosa sobre las actividades del PNUD en relación con el Año Internacional de los Voluntarios.

292. Una delegación señaló que se había retirado una decisión de procedimiento sobre el fortalecimiento del mecanismo de vigilancia interno. El orador pidió que el Administrador invitara al Secretario General Adjunto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas (OSSI) a que presentara a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 1997 el informe del Secretario General sobre la OSSI y a que formulara observaciones sobre la aplicabilidad de los resultados que figuran en el informe al PNUD, los fondos administrados por el PNUD, y el FNUAP.

293. Otra delegación sugirió que las observaciones sobre los marcos de cooperación del PNUD con los países y los programas por países del FNUAP se presentaran a sus secretarías respectivas con antelación al período de sesiones de la Junta Ejecutiva a fin de que se proporcionaran respuestas en el período de sesiones, lo que permitiría un debate más estratégico y centrado por parte de la Junta. Las observaciones de los países con programas sobre la aprobación de las demandas de fondos o de los programas para sus países podrían formularse antes de la aprobación, de modo que otros pudieran responder a dichas observaciones. Se expresó apoyo a la propuesta, que facilitaría un proceso más interactivo y más dialógico en la Junta.

294. El Presidente señaló que los países con programas habían respondido con diligencia a las preguntas sobre sus países.

Información adicional sobre el cumplimiento de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social

295. El Director de la División de Respuesta a Situaciones de Emergencia presentó un documento de sesión (DP/1997/CRP.10), en el que, en respuesta a las preguntas formuladas en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en 1997, figuraban una descripción del papel del PNUD en las emergencias humanitarias y opiniones y sugerencias sobre la coordinación de la asistencia humanitaria.

296. Varias delegaciones elogiaron al PNUD por el documento revisado, en el que se hacía una descripción excelente de la práctica actual y de cómo el PNUD veía sus funciones y responsabilidades en el contexto de todo el sistema que requerían una estrecha colaboración interinstitucional. Los ejemplos concretos incluidos en el documento aumentaban la eficacia de su presentación. Varios oradores subrayaron que éste debía considerarse un "documento vivo", en el contexto de los debates en curso. Otros destacaron el valor del proceso de consultas que había dado por resultado el documento revisado.

297. Un orador, en nombre del Grupo Africano, elogió al PNUD por su labor en África, especialmente en Mozambique. En Grupo Africano agradecía la función rectora del PNUD en la coordinación de la asistencia. Se subrayó la importancia de la transición a la normalidad. Otro orador agradeció la asistencia del PNUD y los donantes para la labor en su país.

298. Muchas delegaciones destacaron la pertinencia para todo el sistema de las cuestiones tratadas en el documento, y señalaron que próximamente el Comité Permanente entre Organismos terminaría de preparar las recomendaciones y conclusiones que se presentarían al Consejo Económico y Social. Una delegación, hablando también en nombre de otra, pidió información sobre la forma en que se utilizaría el documento como contribución al proceso entre organismos.

299. Varias delegaciones destacaron la especialidad del PNUD en materia de creación de capacidades, lo que significaba que la organización debería elaborar políticas para la creación de capacidades en los países que encaraban emergencias o crisis sociales. Se señaló que en el documento se mencionaba la necesidad de reforzar la capacidad del PNUD en esa esfera, lo que requeriría una labor práctica y analítica que debería hacerse en colaboración con otros organismos a fin de esclarecer la división del trabajo.

300. Un orador dijo que en el documento se planteaba que eran esenciales las intervenciones de desarrollo en las etapas iniciales de los programas de emergencia y socorro que propiciarán el desarrollo para lograr respuestas eficaces a las crisis y sostenibilidad a más largo plazo. El PNUD tenía una función singular e importante que desempeñar en todas las etapas de las emergencias, pero sobre todo en el período de transición entre las respuestas a las crisis, la recuperación después de las situaciones de emergencia y el desarrollo a largo plazo. La colaboración con otros asociados, y con los donantes, durante las emergencias era decisiva para lograr programas coordinados y sostenibles que se reforzaran mutuamente.

301. En cuanto a la coordinación, se señaló que en el documento se abogaba por la participación del PNUD desde las primeras etapas de las emergencias, a veces realizando funciones de alerta temprana y con una estructura establecida para responder antes de la llegada de otras organizaciones. Sin embargo, el objetivo inicial del PNUD no era responder a las crisis, y las actividades de la mayor parte de su personal tampoco se centraban normalmente en esa respuesta. Cuando se examinaran en el Consejo Económico y Social las opciones para la coordinación, sería necesario equilibrar varios factores, incluida la necesidad de evitar que se duplicara la función de los actuales coordinadores residentes, velar por un proceso estrecho de consultas y cooperación con los organismos de desarrollo para garantizar la complementariedad, y el reconocimiento de que la asistencia humanitaria era una función diferente de la coordinación para el desarrollo. Se pidió información adicional sobre la capacidad del PNUD para cumplir las funciones descritas en el documento y el orden prioritario que daría a esas funciones, en particular en relación con los programas de rehabilitación para las personas internamente desplazadas y los repatriados reasentados. Se propuso que en 1998 se presentara un informe a la Junta Ejecutiva sobre la

utilización del Memorando de Entendimiento como instrumento de coordinación, con referencia concreta a los avances tangibles en materia de coordinación con otros agentes de las Naciones Unidas.

302. Se formularon algunas observaciones sobre el marco estratégico. Se señaló que debía esclarecerse mejor la relación entre las distintas estrategias humanitarias a fin de que el sistema de las Naciones Unidas evitara la competencia y consolidara en cambio una estrategia única. Se subrayó la necesidad de mandatos claros en materia de coordinación sobre el terreno. Era necesario definir mejor la función del PNUD en relación con el Departamento de Asuntos Humanitarios en general, y en particular, la naturaleza de las intervenciones del PNUD, en relación con la remoción de minas. En cuanto a la financiación, varios oradores pidieron más información sobre el uso de la partida 1.1.3 del objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos y sobre el uso de los fondos fiduciarios. Se preguntó si el proceso de cambios en el PNUD afectaría la utilización de la partida 1.1.3 y las funciones de la actual División de Respuesta a Situaciones de Emergencia. Una delegación pidió que la Junta Ejecutiva examinara el cumplimiento de las directrices para la utilización de la partida 1.1.3 en un futuro período de sesiones.

303. Varias delegaciones estuvieron a favor de la propuesta del PNUD de ampliar el proceso del llamamiento interinstitucional unificado. Una delegación señaló que esos llamamientos unificados ampliados podrían motivar a la comunidad internacional a hallar recursos que estuvieran a la altura de la ampliación, así como la importancia que tenía para los donantes que en los llamamientos se señalaran los proyectos que tenían prioridad. Se determinó que esos procesos incluían la rehabilitación, la recuperación y otras necesidades de desarrollo, hasta que pudieran organizarse otros mecanismos de movilización de recursos a mediano y largo plazo como las mesas redondas y las reuniones de grupos consultivos.

304. Se pidió información sobre el papel del coordinador residente en las actividades humanitarias y sobre la evaluación de la ejecución. Un orador destacó la necesidad de que los coordinadores residentes tuvieran algunas cualidades personales como energía, competencia y experiencia previa pertinente, y señaló que los candidatos podrían provenir de cualquier organización.

305. Varias delegaciones pidieron más información sobre el papel del PNUD y la participación del sistema de las Naciones Unidas en la remoción de minas, en particular sobre el uso de los recursos. Un orador indagó si las actividades de remoción de minas del PNUD se coordinaban con el Fondo Fiduciario para actividades de remoción de minas del Departamento de Asuntos Humanitarios y si se realizaban actividades de remoción de minas en Rwanda. Otra delegación tomó nota de la convocación de una conferencia a principios de marzo de 1997 sobre minas terrestres antipersonal y los problemas conexos en la reconstrucción de los países después de los conflictos.

306. Varios oradores subrayaron la importancia de formular políticas que combinaran el socorro con el desarrollo y de definir más claramente esas políticas. Una delegación pidió la opinión del PNUD sobre la vigilancia de los objetivos de política.

307. El Director de la División de Respuesta a Situaciones de Emergencia dijo que su oficina mantendría un diálogo estrecho con la Junta Ejecutiva sobre el contenido del documento y sobre los resultados del período sustantivo de sesiones del Consejo Económico y Social de 1997. Señaló las experiencias adquiridas por el PNUD en varios países durante los últimos años. En la esfera de la creación de capacidades, la Junta había dado facultades al PNUD y éste

continuaría vigilando sus avances en esa esfera y tomando en cuenta las dificultades actuales y futuras del desarrollo al vincular el socorro y el desarrollo. Se seguiría analizando la partida 1.1.3 del objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos. La División de Respuesta a Situaciones de Emergencia era el centro de coordinación para la utilización de los recursos correspondientes a esa partida. El Comité Permanente entre Organismos y el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones habían aprobado marcos estratégicos. El Grupo de Trabajo interinstitucional en Roma aceptó el enfoque y el examen general de los grupos de trabajo, así como el proceso de llamamientos interinstitucionales unificados ampliados y los marcos estratégicos. En la reunión del 17 de marzo del Comité Permanente entre Organismos se esclarecería el consenso emergente. En un documento reciente del Grupo de Trabajo sobre la paz, los conflictos y la cooperación para el desarrollo del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OECD/CAD) también se señaló la necesidad de un marco estratégico. El orador señaló que la División de Respuesta a Situaciones de Emergencia seguiría formando parte de la Oficina de Servicios y Apoyo al Sistema de las Naciones Unidas en las propuestas de cambios administrativos. Era necesario esclarecer las funciones de los distintos organismos en la remoción de minas.

308. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que se celebrarían consultas adicionales sobre el tema antes del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 1997.

309. La Junta Ejecutiva tomó nota del documento de sesión revisado sobre el cumplimiento de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social (DP/1997/CRP.10) y las observaciones formuladas al respecto.

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

310. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que en el período de sesiones anual de 1997 se llevaría a cabo un examen más minucioso del UNIFEM.

311. La Directora del UNIFEM presentó la respuesta a las recomendaciones de la evaluación externa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (DP/1997/CRP.11). Señaló que la respuesta se incorporaría en la estrategia y el plan de actividades, que sería examinado en el período de sesiones anual. Entre el segundo período ordinario y el período de sesiones anual se celebrarían consultas oficiosas.

312. Muchas delegaciones agradecieron a la Directora del UNIFEM su presentación y la respuesta por escrito a la evaluación externa. Si bien la mayoría de los oradores acogieron con agrado las observaciones formuladas en respuesta a la evaluación, algunas señalaron que la respuesta hubiera podido ser más analítica e incluir algunas observaciones críticas. Un orador preguntó cómo se incluiría la respuesta a la evaluación en el debate que tendría lugar en el período de sesiones anual.

313. Muchos oradores aguardaban con interés el período de sesiones anual, en que se presentaría el plan de actividades del UNIFEM, y esperaban recibir una copia del plan lo antes posible. El plan sería un instrumento útil para evaluar la eficacia de la labor del Fondo e identificar los déficit de financiamiento. Asimismo, ayudaría a la Junta Ejecutiva a comprender el proceso de planificación en el UNIFEM. Era necesario determinar las ventajas comparativas del UNIFEM en relación con la Secretaría y los mecanismos intergubernamentales que trataban la cuestión del género en el marco del desarrollo.

314. Varios oradores subrayaron el papel fundamental que podría desempeñar el UNIFEM en la divulgación de mejores prácticas para promover la igualdad de género y facilitar la aplicación de los acuerdos alcanzados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Una delegación acogió con particular agrado las iniciativas mencionadas en el documento de sesión, como el apoyo financiero a los grupos de mujeres, la divulgación de los conocimientos acumulados y la presentación de informes sobre la situación de las mujeres. Esa delegación coincidió también con que era necesario que el UNIFEM lograra un equilibrio entre la promoción, la incorporación de las cuestiones de género en las principales actividades y la ejecución directa de proyectos. Sería conveniente recibir informes sobre la reanudación de procedimientos operacionales renovados y contar con una estrategia de información independiente para el UNIFEM.

315. Una delegación, al elogiar la respuesta a la evaluación, señaló que confiaba en que el resultado de la actividad incrementara las opciones para las mujeres y las oportunidades para su potenciación política. Sería conveniente analizar las experiencias alcanzadas que pudieran desarrollarse y divulgarse a grupos más amplios. En el período de sesiones anual se examinaría la labor del UNIFEM en el contexto de los mandatos que le habían confiado la Asamblea General y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Dos oradores señalaron que se podría examinar más ampliamente la asistencia que el UNIFEM podía brindar al PNUD para que éste incrementara sus actividades en materia de género, habida cuenta de los limitados recursos consignados por el PNUD a esa esfera.

316. Algunas delegaciones dijeron que el UNIFEM no debería tener acceso a los fondos del PNUD. Una delegación señaló el resultado de la evaluación que advertía en contra de la "mezcla de fondos". Una delegación dijo que deberían explorarse métodos más innovadores de movilización de recursos.

317. Un orador, en nombre del Grupo Africano, subrayó su reconocimiento a los esfuerzos desplegados por el UNIFEM para responder a las recomendaciones de la evaluación. El Grupo mencionó el papel decisivo que desempeñaba el UNIFEM al ayudar a las mujeres a lograr acceso a los recursos económicos y a ejercer mayor control sobre sus vidas. El Fondo debe establecer prioridades entre sus actividades, dado lo limitado de los fondos, y hacer particular hincapié en la erradicación de la pobreza.

318. La Directora del UNIFEM agradeció a la Junta Ejecutiva sus observaciones. Señaló que la respuesta a la evaluación se basaba también en las observaciones previas de la Junta y en los mandatos dados al UNIFEM en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Reiteró que el UNIFEM había cambiado su orientación en los últimos años y se centraba ahora en lograr cambios sistémicos que condujeran a la potenciación política y económica de las mujeres. Para delimitar y hacer eficaces sus actividades, el UNIFEM se centraría en tres esferas temáticas: fortalecer la capacidad económica de las mujeres como empresarias y productoras; aumentar la tolerancia en las cuestiones relacionadas con el género a fin de incrementar la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones; y promover la realización de los derechos de las mujeres y la eliminación de la violencia contra las mujeres. El UNIFEM utilizaría cinco estrategias para ejecutar el programa de potenciación: desarrollo de la capacidad y el liderazgo de las organizaciones y redes de mujeres para que éstas puedan aprovechar las nuevas oportunidades; fomento del apoyo político y financiero a las mujeres; creación de nuevas coordinaciones y asociaciones entre las organizaciones de mujeres, los gobiernos, las Naciones Unidas y el sector privado; iniciación de proyectos experimentales para ensayar enfoques innovadores para la potenciación de las mujeres; y creación de una base de conocimientos mediante la documentación y divulgación de los modos y medios para la potenciación de las mujeres. El UNIFEM está trabajando con otras

organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente a nivel de los países, mediante sus Asesores Regionales de Programas.

319. La Junta tomó nota de la respuesta a las recomendaciones de la evaluación externa (DP/1997/CRP.11) y las observaciones formuladas al respecto.

Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno

320. El Administrador presentó un informe verbal sobre los progresos alcanzados en la aplicación de una serie de medidas de gestión y rendición de cuentas relacionadas con la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno (en adelante "Reserva"). El examen e investigación a fondo de las actividades de la Reserva era un proceso en curso que la Junta Ejecutiva consideraba desde julio de 1996. La División de Auditoría y Examen de la Gestión había concluido su investigación interna y había publicado su informe. Dado el interés de la Junta Ejecutiva en la cuestión y su compromiso de transparencia, el Administrador había convenido en facilitar copias del resumen de los resultados a las delegaciones, con carácter estrictamente confidencial para su uso exclusivo, por conducto de la Oficina del Administrador. Asimismo, se había comprometido a garantizar al personal todas las oportunidades justas de responder a toda cuestión que le afectara. Por ese motivo no era posible revelar en ese momento los detalles relativos a los actos u omisiones del personal. Se preveía que la próxima etapa del proceso de varios casos en examen requeriría varias semanas. Ya se estaban tramitando 10 casos relacionados con mala conducta o mala administración, y se estaban considerando otros seis casos. El antiguo Jefe de la Sección de Viviendas de las Oficinas Exteriores había sido destituido sumariamente.

321. El Administrador presentó una breve panorámica de la Reserva y la ejecución de proyectos de construcción en nueve países. Sobre la base de los resultados de la División de Auditoría y Examen de la Gestión hasta el momento, todo parecía indicar que el PNUD había pagado entre 3 millones de dólares y 6 millones de dólares más de lo que hubiera debido pagar por la construcción de viviendas y locales comunes. Las cifras eran una estimación en espera del resultado del examen de los pagos y servicios a los contratistas y las negociaciones con los colaboradores del Grupo Consultivo Mixto de Políticas.

322. El Administrador destacó algunas lecciones derivadas de la experiencia, que incluían la necesidad de competencia y conocimientos especializados para algunos puestos, velar por que las autoridades encargadas de la certificación y aprobación comprendieran claramente sus funciones y responsabilidades, garantizar que se ejecutaran adecuadamente las decisiones aprobadas, y mejorar el proceso de adopción de decisiones conjuntas con los organismos del Grupo Consultivo Mixto de Políticas.

323. El Administrador examinó las medidas de gestión adoptadas para evitar la repetición de hechos análogos, y que habían sido presentadas a la Junta con anterioridad. De conformidad con las recomendaciones formuladas por la Junta Ejecutiva en enero de 1997, se había elaborado un procedimiento para disponer de las viviendas.

324. El Administrador garantizó a la Junta Ejecutiva que no existía vínculo alguno entre la investigación de la Reserva y las relaciones del PNUD con los países en que se habían realizado las construcciones. Los resultados de la investigación se relacionaban sólo con los miembros del personal del PNUD implicados en los hechos y con los contratistas externos que habían participado, y no se planteaba la participación de ninguna organización del sector público de

los países anfitriones. La investigación no tenía consecuencias para los programas que recibían asistencia del PNUD en esos países.

325. Varias delegaciones dieron las gracias al Administrador por el informe verbal que presentó. Muchos destacaron la necesidad de transparencia y pidieron que se les mantuviera bien informados en cuanto a la Reserva. Otros oradores señalaron la necesidad de abordar la cuestión de las estructuras y la competencia administrativa del PNUD en relación con la situación. Una delegación dijo que se trataba de un problema para toda la organización cuya responsabilidad recaía en el Administrador.

326. Al analizar diversos aspectos del caso, surgieron varias preguntas, incluida la necesidad de conocer qué había ocurrido con el dinero gastado en exceso, el papel de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en la investigación, los años que había abarcado el incidente y el porcentaje del volumen total de las operaciones de la Reserva.

327. Un orador dijo que eran alentadoras las medidas adoptadas por el PNUD para resolver la situación y evitar futuras irregularidades en la gestión. Deben tomarse en cuenta las lecciones aprendidas y deben comprenderse muy bien las funciones y responsabilidades de todos los funcionarios implicados, en particular los funcionarios encargados de la certificación, especialmente a nivel de los países. Además, debe garantizarse la vigilancia, y deben adoptarse las decisiones conjuntamente con los organismos del Grupo Consultivo Mixto de Políticas. La organización debe proceder con sensatez en la aplicación de los controles, incluida la vigilancia. La delegación confiaba en que el PNUD tuviera éxito en la liquidación de las viviendas y lograra beneficios en las ventas.

328. Otra delegación expresó la opinión de que la situación se había prolongado durante mucho tiempo y subrayó la opinión expresada por otros, que entraba en juego una cuestión más amplia de vigilancia. También se señaló que la Junta Ejecutiva había examinado recientemente las cuestiones del control y la vigilancia en relación con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), entre las que se habían incluido la vigilancia financiera del PNUD. La delegación pidió información sobre las opiniones y experiencias relativas a la función de vigilancia de los administradores de categoría superior del PNUD. También pidió información sobre cuándo se iniciaría el traslado a los locales comunes y deseó que comenzara pronto, dada la legislación aprobada por la Asamblea General.

329. El Administrador agradeció a la Junta Ejecutiva sus observaciones y respondió a las preguntas formuladas. Señaló que se mantenía a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna plenamente informada de la situación y que sus servicios se utilizaban en relación con la etapa externa de la investigación. Dijo que en ese momento no estaba en condiciones de referirse a ninguna acción deliberada para privar al PNUD de fondos, ya que esa cuestión era el objeto primario de la investigación externa. Se habían realizado algunos cambios en el marco de la rendición de cuentas del PNUD y se contemplaban otros en el contexto del proceso de modificación de la gestión. El incidente era inusual, quizás sin precedentes, en el PNUD. El Administrador subrayó la necesidad de una investigación cabal y justa que incluyera a los funcionarios de todas las categorías. Se estaba investigando a dónde había ido a parar el dinero. Sin embargo, el PNUD estaba decidido a no llegar a conclusiones prematuras.

330. El Administrador señaló que era preciso analizar abiertamente las cuestiones que intervenían en esa situación. Se requería una respuesta cabal a fin de poder evitar reincidencias. Como Administrador, en última instancia él

era el responsable de todo lo que ocurriera durante su mandato. Garantizó a la Junta Ejecutiva que tanto él como el Administrador Asociado habían abordado la cuestión rápidamente y con transparencia tan pronto como habían recibido información. La cuestión seguiría siendo examinada hasta que se resolvieran todos los aspectos y concluyera una investigación minuciosa. No le correspondía a él referirse a las consecuencias penales.

331. El Director de la División de Auditoría y Examen de la Gestión informó a la Junta Ejecutiva de que la investigación había abarcado los años de 1988 a 1995. Antes de esos años, la actividad en la Reserva había sido mínima. Con referencia a la pregunta sobre el margen de 3 millones a 6 millones de dólares mencionado en la declaración inicial, informó a la Junta de que el motivo del pago en exceso había sido el atraso en la construcción (por ejemplo, retrasos de tres a cuatro años), ya que durante ese tiempo se incrementó el presupuesto, se hicieron pagos dobles, y se investigó el rendimiento de diversos contratistas. Durante ese tiempo también se realizaron negociaciones con los participantes en el Grupo Consultivo Mixto de Políticas. El margen de 3 a 6 millones de dólares era amplio, pero ese era el estimado más preciso que podía hacerse en ese momento. Cuando concluyera la investigación, habría una cifra más precisa. La suma de 3 a 6 millones de dólares representaba aproximadamente el 12% del costo de la construcción en la Reserva, que era de un total de alrededor de 52 millones de dólares. Era difícil responder a la cuestión planteada por un representante sobre el número de países que habían recibido pagos excesivos sin perjudicar el resultado de la investigación. La Junta recibiría información sobre esa cuestión cuando no hubiera peligro de que generara problemas adicionales.

332. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración dijo que podía encontrarse información detallada sobre la historia de la situación en los documentos publicados con anterioridad. Se habían adoptado medidas adicionales sobre las funciones de control y supervisión general, incluida la creación de una nueva dependencia de control de las finanzas y la política en la División de Finanzas. Era preciso salvar la brecha en el proceso de certificación y realizar actividades de capacitación para garantizar que los oficiales encargados de la certificación entendieran bien sus funciones. La supervisión general existía tanto a nivel interno como externo. Los locales comunes incluían viviendas para el PNUD y otras organizaciones y locales de oficinas comunes. Se decidió no dar seguimiento a las propuestas de viviendas. Como se explicó en el primer período ordinario de sesiones de 1997, el PNUD no utilizaría de nuevo sus recursos para esa función.

333. El Administrador Asociado informó a la Junta Ejecutiva que la congelación en la construcción de locales comunes se examinó en la Reunión General del Grupo Consultivo Mixto de Políticas en noviembre de 1996. Se adoptarían medidas adicionales en espera del nombramiento de más dependencias de alta calificación técnica. El Grupo Consultivo Mixto de Políticas se reuniría el 7 de abril y decidiría sobre la situación de la congelación.

334. En respuesta a una pregunta, señaló que el PNUD utilizaba locales comunes en los casos en que no se deseaba proceder a la adquisición directa de bienes. Esa tendencia se mantenía y sería evaluada en la próxima Reunión General del Grupo Consultivo Mixto de Políticas. Siempre que fuera posible, el PNUD procedería preferentemente a utilizar la contratación o locales proporcionados por los gobiernos. La cuestión de la supervisión de la gestión era parte de la investigación y no podía examinarse en más detalle de momento.

335. El Administrador Auxiliar se refirió a la preferencia de que los gobiernos proporcionen locales gratuitos o construyan locales con sus propios

recursos. En cuanto a la supervisión, querría subrayar que había sido el PNUD el que había detectado el problema y, sobre la base de la información recibida, había facilitado la información a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para su estudio y examen ulterior, y luego la había sometido al examen del mecanismo de supervisión interna.

336. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que el Administrador presentaría un informe sobre la marcha de los trabajos en el período de sesiones anual. La Junta también se mantendría al tanto de la cuestión. De presentarse alguna información decisiva, la Junta convocaría una reunión de información para las delegaciones en Nueva York o volvería a tratar la cuestión en el período de sesiones anual.

337. La Junta Ejecutiva toma nota del informe verbal del Administrador sobre la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno.

Informe sobre la aplicación de la decisión 97/1 de la Junta Ejecutiva

338. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) presentó un informe verbal a la Junta sobre la aplicación de la decisión 97/1 en que la Junta aprobó que la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP pasara a ser miembro de pleno derecho del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud, que ocuparía el lugar del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria. Tras la aprobación de la decisión 97/1, la Presidenta de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP había comunicado dicha decisión a sus homólogos en las Juntas Ejecutivas del UNICEF y de la OMS. Las Juntas de esos dos órganos, a su vez, habían aprobado los nuevos arreglos propuestos. Las secretarías de las tres organizaciones estaban examinando la forma de lograr la transición del antiguo Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria al nuevo Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud, habida cuenta de que el Comité Mixto aún tenía pendiente de examen algunos temas de su programa y el mandato del nuevo órgano. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) informó a la Junta de que podría haber un problema para la programación de la primera reunión del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud y de que parecían existir diferencias en cuanto a la interpretación de las tres organizaciones sobre la transición del Comité Mixto al Comité de Coordinación. El Fondo informaría a la Junta sobre los nuevos acontecimientos en el período de sesiones anual en mayo y haría distribuir el propuesto mandato tan pronto como estuviera disponible.

339. El Presidente informó a la Junta de que se había pedido a los grupos regionales que propusieran un país de cada región para nombrar a los representantes del FNUAP en el nuevo Comité de Coordinación. Dichos países seleccionarían un representante y un suplente, que prestarían sus servicios a título personal. Los grupos regionales habían recomendado a Antigua y Barbuda, la Federación de Rusia, los Países Bajos y Zambia. El Grupo de Asia y el Pacífico aún no había seleccionado un país y pidió que se le permitiera enviar su selección a la Mesa para que fuera aprobada en nombre de la Junta. A continuación, el Presidente pidió a la Junta que aprobara los países seleccionados.

340. Una delegación señaló que era importante distribuir el nuevo mandato tan pronto estuviera disponible y que sería conveniente incluir al Banco Mundial en los debates. Otra delegación señaló que la práctica en relación con el Comité Mixto había sido que las Juntas Ejecutivas del UNICEF y de la OMS aprobaran los representantes como tales, tras la distribución de los currícula vitae de esas personas, y no sólo los países que seleccionarían a los representantes. La delegación entendía que esa situación era excepcional dado el plazo para el

establecimiento del nuevo órgano, pero preguntaba cuáles eran las fechas propuestas para la primera reunión del Comité de Coordinación y si daba tiempo para que la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP confirmara en el período de sesiones anual la selección.

341. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) respondió que las fechas fijadas inicialmente para la última reunión del Comité Mixto coincidían con el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP en mayo. En esos momentos la Secretaría estaba tratando de ver si era posible reprogramar esa reunión y de ver si la primera reunión del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud podía celebrarse inmediatamente después. Si la reunión se trasladaba para una fecha posterior, entonces sería posible distribuir información sobre los representantes del FNUAP en el período de sesiones anual y pedir la aprobación de la Junta. A continuación la Junta pidió al Presidente que se comunicara con los Presidentes respectivos de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y de la OMS para contribuir a facilitar la selección de fechas más adecuadas. La Junta aprobó la designación de Antigua y Barbuda, la Federación de Rusia, los Países Bajos y Zambia para que seleccionaran representantes a la Junta Ejecutiva en el nuevo Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud y autorizó a la Mesa a aprobar la designación de un país de la región de Asia y el Pacífico, y que la designación de todos los representantes y suplentes fuera confirmada en el período de sesiones anual. La Junta también aprobó que el Presidente de la Junta Ejecutiva fuera un miembro nato del Comité de Coordinación.

Revisión propuesta del reglamento financiero del FNUAP

342. El Director de la División de Finanzas, Personal y Administración presentó la revisión propuesta al reglamento financiero del FNUAP que figura en el documento DP/FPA/1997/6. Se requería nuevo párrafo en el reglamento para que el Fondo pudiera establecer existencias de productos anticonceptivos esenciales para el Programa mundial de productos anticonceptivos, de conformidad con la decisión 96/3 de la Junta Ejecutiva. El Programa se había establecido con el objeto de proporcionar existencias esenciales de anticonceptivos para facilitar una respuesta rápida a las solicitudes de anticonceptivos de carácter urgente procedentes de los países en desarrollo. La disponibilidad rápida de existencias era necesaria para evitar posibles interrupciones en el suministro de anticonceptivos y evitar el uso costoso del transporte aéreo. Según el reglamento actual, no era posible mantener existencias a los niveles requeridos.

343. Durante el debate que siguió, las delegaciones acogieron con agrado la propuesta revisión para lograr el pleno funcionamiento del Programa mundial de productos anticonceptivos. Algunas delegaciones pidieron información actualizada sobre el funcionamiento del Programa, y la Directora informó de que hasta la fecha el Fondo había recibido solicitudes de anticonceptivos con arreglo al Programa de ocho países, por valor de cerca de 500.000 dólares. Ello debía analizarse en el contexto del suministro total de anticonceptivos por parte del Fondo durante un año, que variaba de alrededor de 30 millones de dólares a 50 millones de dólares. La Directora informó a la Junta de que próximamente se tendría un informe más completo del Programa en el contexto del Informe Anual de la Directora Ejecutiva, que se presentaría a la Junta en el período de sesiones anual en mayo.

344. La delegación alemana informó a la Junta de que debido a una ley de su país, su aprobación estaba en dependencia de la aprobación por parte de los auditores federales. La delegación no veía problemas con la revisión propuesta, pero aún no había recibido la decisión oficial. Por lo tanto, la revisión propuesta del reglamento financiero del FNUAP que figura en el documento

DP/FPA/1997/6 fue aprobada con la condición de que la aprobación de la delegación de Alemania estaba sujeta a la aprobación de la Corte Federal de Auditores.

97/7. Revisión del Reglamento Financiero del FNUAP

La Junta Ejecutiva,

Aprueba la inclusión de un nuevo párrafo 14.7 en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del FNUAP en el artículo XIV, "Fiscalización interna":

"Párrafo 14.7 De conformidad con la decisión 96/3 de la Junta Ejecutiva, el FNUAP podrá adquirir y mantener existencia de productos anticonceptivos esenciales a fin de responder rápidamente a las solicitudes de asistencia con carácter de emergencia. El valor de inventario de esas existencias se asentará como activo de las cuentas."

14 de marzo de 1997

97/10. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1997

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante el segundo período ordinario de sesiones de 1997:

TEMA 1. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 1997 (DP/1997/L.2/Rev.1) en su forma enmendada;

Aprobó el siguiente calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 1997-1998, a reserva de la aprobación del Comité de Conferencias:

Período de sesiones anual de 1997	12 a 23 de mayo de 1997
Tercer período ordinario de sesiones de 1997	15 a 19 de septiembre de 1997
Primer período ordinario de sesiones de 1998	19 a 23 de enero de 1998
Segundo período ordinario de sesiones de 1998	20 a 24 de abril de 1998
Período de sesiones anual de 1998	8 a 19 de junio de 1998 (Ginebra)
Tercer período ordinario de sesiones de 1998	14 a 18 de septiembre de 1998

Convino en que en el período de sesiones anual de 1997 de la Junta se examinarían los temas que figuran en el cuadro 3 del anexo;

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

TEMA 2. MARCOS PARA LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

El 14 de marzo de 1997 aprobó la decisión 97/9 sobre directrices para mejorar la ejecución de los programas de cooperación regional;

Aprobó los marcos de cooperación regional siguientes, teniendo en cuenta las observaciones formuladas al respecto:

Primer marco regional para la cooperación con África (DP/RCF/RBA/1);
Primer marco regional para la cooperación con Asia y el Pacífico (DP/RCF/RAP/1);
Primer marco regional para la cooperación con Europa y la Comunidad de Estados Independientes (DP/RCF/REC/1);

Aprobó los siguientes marcos para la cooperación con los países:

I

Primer marco para la cooperación con Eritrea (DP/CCF/ERI/1);
Primer marco para la cooperación con Etiopía (DP/CCF/ETH/1);
Primer marco para la cooperación con Mauritania (DP/CCF/MAU/1);
Primer marco para la cooperación con Namibia (DP/CCF/NAM/1);
Primer marco para la cooperación con Uganda (DP/CCF/UGA/1);

II

Primer marco para la cooperación con Bhután (DP/CCF/BHU/1);
Primer marco para la cooperación con la India (DP/CCF/IND/1);
Primer marco para la cooperación con Laos (DP/CCF/LAO/1);
Primer marco para la cooperación con Mongolia (DP/CCF/MON/1);
Primer marco para la cooperación con Papua Nueva Guinea (DP/CCF/PNG/1);

III

Primer marco para la cooperación con Croacia (DP/CCF/CRO/1);
Primer marco para la cooperación con Rumania (DP/CCF/ROM/1);
Primer marco para la cooperación con Uzbekistán (DP/CCF/UZB/1);
Primer marco para la cooperación con Letonia (DP/CCF/LAT/1);
Primer marco para la cooperación con Polonia (DP/CCF/POL/1);

IV

Primer marco para la cooperación con Colombia (DP/CCF/COL/1);
Primer marco para la cooperación con Panamá (DP/CCF/PAN/1);

V

Tomó nota de la ampliación de los siguientes programas de países:

Ampliación del quinto programa para Haití (DP/CP/HAI/5/EXTENSION I);
Ampliación del sexto programa para Kenya (DP/CP/KEN/6/EXTENSION I);

VI

Tomó nota del primer marco de cooperación para la cooperación técnica entre países en desarrollo (DP/CF/TCDC/1), con las observaciones formuladas al respecto;

VII

Tomó nota de la nota del Administrador sobre asistencia al Afganistán (DP/1997/7);

Tomó nota del formato y calendario para el examen del nuevo ciclo de programación (DP/1997/CRP.7);

Tomó nota de las afectaciones correspondientes al objetivo de la asignación de recursos con cargo a los recursos básicos para 1997-1999 (DP/1997/8);

Tomó nota de la nota sobre ejecución nacional (DP/1997/CRP.8), con las observaciones formuladas al respecto;

TEMA 3. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPITALIZACIÓN

El 14 de marzo de 1997 aprobó la decisión 97/8 sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;

TEMA 4. PNUD: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

Tomó nota del esbozo de la estrategia que se seguirá en relación con el presupuesto para 1998-1999 (DP/1997/CRP.9), con las observaciones formuladas al respecto;

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

TEMA 5. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

I

Aprobó la asistencia al Gobierno de Angola (DP/FPA/CP/173);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Burkina Faso (DP/FPA/CP/187);
Aprobó la asistencia al Gobierno de la República Centroafricana (DP/FPA/CP/182);
Aprobó la asistencia al Gobierno de las Comoras (DP/FPA/CP/171);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Eritrea (DP/FPA/CP/183);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Gambia (DP/FPA/CP/178);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Guinea (DP/FPA/CP/181);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Namibia (DP/FPA/CP/175);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Nigeria (DP/FPA/CP/190);
Aprobó la asistencia al Gobierno del Senegal (DP/FPA/CP/176);
Aprobó la asistencia al Gobierno del Togo (DP/FPA/CP/172);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Uganda (DP/FPA/CP/177);

II

Aprobó la asistencia al Gobierno de la India (DP/FPA/CP/193);
Aprobó la asistencia al Gobierno de la República Democrática Popular Lao
(DP/FPA/CP/174);

III

Aprobó la asistencia a los países de habla inglesa del Caribe
(DP/FPA/CP/179);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Cuba (DP/FPA/CP/188);
Aprobó la asistencia al Gobierno de la República Dominicana
(DP/FPA/CP/186);
Aprobó la asistencia al Gobierno del Ecuador (DP/FPA/CP/192);
Aprobó la asistencia al Gobierno de El Salvador (DP/FPA/CP/189);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Haití (DP/FPA/CP/191);
Aprobó la asistencia al Gobierno del Perú (DP/FPA/CP/185);

IV

Aprobó la asistencia al Gobierno del Líbano (DP/FPA/CP/184);
Aprobó la asistencia al Gobierno del Sudán (DP/FPA/CP/194);

V

Aprobó la asistencia al Gobierno de Albania (DP/FPA/CP/180);

TEMA 6. OTROS ASUNTOS

Tomó nota del informe sobre el cumplimiento de la resolución 95/96 del Consejo Económico y Social (DP/1997/CRP.10);

Tomó nota de la respuesta a las recomendaciones que se hicieron en la evaluación externa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (DP/1997/CRP.11), con las observaciones formuladas al respecto;

Tomó nota del informe oral sobre la reserva para vivienda y locales de oficinas sobre el terreno;

Tomó nota del informe oral sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD;

Tomó nota del informe oral sobre la aplicación de la decisión 97/1 de la Junta Ejecutiva: Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud;

Aprobó las candidaturas de Antigua y Barbuda, los Países Bajos, la Federación de Rusia y Zambia para que representen a la Junta Ejecutiva en el Nuevo Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud; autorizó a la Mesa a que aprobase una candidatura para la región de Asia y el Pacífico y que las candidaturas de todos los representantes y suplentes se confirmasen en el período de sesiones anual; también aprobó que el Presidente de la Junta Ejecutiva actuase como miembro nato del Comité.

El 14 de marzo de 1997 aprobó la resolución 97/7 sobre la revisión del Reglamento Financiero del FNUAP.

14 de marzo de 1997

ANEXO

JUNTA EJECUTIVA DEL PNUD Y DEL FNUAP

PROGRAMA PROVISIONAL PARA 1997

Cuadro 1Primer período ordinario de sesiones de 1997 (13 a 17 de enero de 1997)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1997/L.1)	A		{ Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
	Oficial	A		{ Informe sobre el tercer período ordinario de sesiones de 1996
	Oficial	I	½ día	{ Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 1996
	DS	I		{ Asuntos relativos al reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva
	DS	A		{ Plan de trabajo anual de 1997 de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP
				SERIE DE SESIONES DEL FNUAP
2				<u>Programas por países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A	1 día	Programas por países
3				<u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u>
	Oficial	I	½ día	Informes de verificación de cuentas
4				<u>Coordinación de las políticas y programas en materia de salud</u>
	Oficial	A	½ día	
				SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y DEL FNUAP
5				<u>Armonización de la presentación de los presupuestos</u>
	Oficial	A	½ día	Armonización de la presentación de los presupuestos y las cuentas
				SERIE DE SESIONES DEL PNUD
6				<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A	½ día	Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación a nivel mundial y regional

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/ información	Tiempo asignado	Asunto y tema
7				<u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u>
	Oficial	I		{ Informes de verificación de cuentas
	DS	I		{ Aplicación de la decisión 96/40 sobre gestión, rendición de cuentas y reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno
				{
	DS	I	½ día	{ Información adicional sobre el costo de las series de sesiones en la sede del PNUD
	Oral	I		{ Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD
8				<u>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer</u>
	DS	I	½ día	Seguimiento de la decisión 96/43
9				<u>Otros asuntos</u>
	DS	I	¼ día	Seguimiento de la resolución del Consejo Económico y Social 95/56

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

Cuadro 2

Segundo período ordinario de sesiones de 1997 (10 a 14 de marzo de 1997)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/ información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1997/L.2)	A		{ Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
	Oficial	A		{ Informe del primer período ordinario de sesiones de 1997
				{ SERIE DE SESIONES DEL PNUD
2			1 ½ días	{ <u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A		{ Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación regional
	DS	A		{ Formato y plazo de examen de los nuevos arreglos sobre programación (96/7)
	Oficial	I		{ Asignaciones correspondientes al objetivo de la asignación de recursos con cargo a los recursos básicos para 1997-1999
	DS	I	½ día	Ejecución nacional

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/ información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1	Oficial (DP/1997/L.2)	A		<u>Cuestiones de organización</u> { Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
3	Oficial	A	½ día	<u>Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización</u> Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
4	DS	A	½ día	<u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u> { Esquema de la estrategia general para el bienio 1998-1999 (96/41, párr. 4)
	Oral	I		{ Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD
SERIE DE SESIONES DEL FNUAP				
6	Oficial	A		{ <u>Programas por países y asuntos conexos</u>
7	Oral	I		{ <u>Otros asuntos</u> , entre ellos: { - Informe sobre la reserva para vivienda y locales de oficinas sobre el terreno
	DS	I	2 días	{ - Informe revisado sobre el seguimiento de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social
	DS	I		{ - Respuesta a las recomendaciones de la evaluación externa del UNIFEM
	Oficial	A		{ - Propuesta de revisión del Reglamento Financiero del FNUAP
	Oral	I		{ - Informe sobre el Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

Nota: Consultas oficiosas sobre gestión del cambio del PNUD celebradas durante el período de sesiones.

Cuadro 3

Período de sesiones anual de 1997 (12 a 23 de mayo de 1997)

(10 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1997/L.3)	A		{ Programa provisional, anotaciones, lista de documentos/plan de trabajo.
	Oficial	A		{ Informe sobre los períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1997
	Oficial	A		{ Reglamento: informe del grupo de trabajo ad hoc de composición abierta.
				SERIE DE SESIONES DEL FNUAP
2	Oficial			{ <u>Informe de la Directora Ejecutiva para 1996</u>
		I	1 ½ días	{ - Prioridades de los programas
		I		{ - Reseña estadística
		I		{ - Reseña regional
3	Oficial	I	½ día	- Actividades de evaluación
4	Oficial	A	½ día	<u>Plan de trabajo para 1998-2001</u>
5	Oficial	A	1 día	<u>Proceso de programación</u>
6	Oficial	A	½ día	<u>Estrategia de información y comunicación</u>
				SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y DEL FNUAP
7	Oficial	I		{ Informes del PNUD y del FNUAP al Consejo Económico y Social
2 y 8	Oficial	I	½ día	{ Informes del PNUD y del FNUAP sobre supervisión interna
				SERIE DE SESIONES DEL PNUD
8				{ <u>Informe anual del Administrador</u>
	Oficial	A		{ Introducción del Administrador
	Oficial	A		{ Expediente del programa principal, incluida la presentación de informes sobre fondos especiales (siete partes)
	Oficial	I		{ Iniciativa especial para África de todo el sistema de las Naciones Unidas
	Oficial	I		{ Asistencia al pueblo palestino
	Oficial	I	2 ½ días	{ Evaluación
	Oficial + DS	A		{ Gestión del cambio
	Oficial	I		{ Informe de la Dependencia Común de Inspección
	Oficial	I		{ Anexo estadístico
	DS	I		{ Recursos

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/ información	Tiempo asignado	Asunto y tema
9	Oficial	A	½ día	<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u> Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación regional
10	Oficial	I	½ día	<u>Programa de comunicación e información</u> Política de información y publicaciones del PNUD (96/22)
11	Oficial	A	½ día	<u>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer</u> Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (95/18)
12	DS	I	1 día	{ <u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u> { Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD
13	Oficial	A		{ <u>Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos</u> { Informe de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (96/33)
14			½ día	<u>Otros asuntos</u>

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información; y CIPD = Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

^a En el cronograma se incluye un día especial dedicado a la erradicación de la pobreza, que se celebrará el martes 20 de mayo de 1997.

Cuadro 4

Tercer período ordinario de sesiones de 1997 (15 a 23 de septiembre de 1997)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1	Oficial (DP/1997/L.4)	A		<u>Cuestiones de organización</u> { Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
	Oficial	A	½ día	{ Informe del período de sesiones anual de 1997
	DS	I		{ Bosquejo para el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva de 1998
SERIE DE SESIONES DEL PNUD				
2	Oficial	A		<u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u> { Estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 (96/41, párr. 4) (incluido el detalle del costo de distribución y publicación -96/22)
	Oficial	A	1 ½ días	{ Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997
	Oficial	I		{ Examen anual de la situación financiera, 1996
	Oficial	I		{ Actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición
	Oficial	I		{ Subcontratos adjudicados y pedidos importantes de equipo
3	Oficial	A		<u>Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u> { Estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999
	Oficial	A	½ día	{ Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997
	Oficial	I		{ Informes de verificación de cuentas
4	Oficial	A		<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u> { Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación regional
		A	½ día	{ Marco revisado de cooperación a nivel mundial (97/5)
SERIE DE SESIONES DEL FNUAP				
6	Oficial	A		<u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u> { Estimaciones presupuestarias bienales
	Oficial	A		{ Examen financiero anual, 1996
	Oficial	I	1 ½ días	{ Aplicación y supervisión de los arreglos de servicios de apoyo técnico
	Oficial	I		{ Evaluación de las actividades de capacitación del FNUAP
7	Oficial	A		{ <u>Programas por países y asuntos conexos</u>
8				{ <u>Otros asuntos</u>

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

Nota: En las consultas oficiosas que se celebren durante el período de sesiones se abordará el tema de las visitas sobre el terreno.

1997
1997
1997
1997

Tercera parte

PERÍODO DE SESIONES ANUAL, DE 1997

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 12 al 23 de mayo de 1997

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Introducción

1. El Presidente, Sr. Hans Lundborg (Suecia), declaró abierto el período de sesiones y comunicó a la Junta Ejecutiva que la Mesa se había reunido en tres ocasiones desde la celebración del segundo período ordinario de sesiones de 1997 para examinar los resultados de ese período de sesiones, las visitas sobre el terreno que había efectuado la Junta Ejecutiva en 1997 y el programa del período de sesiones anual.

2. El Administrador dio la bienvenida a los miembros y observadores que participarían en el período de sesiones anual y presentó un panorama general de los principales temas que examinaría la Junta Ejecutiva. Señaló, además, que el período de sesiones de la Junta incluiría por primera vez una reunión especial, que se celebraría el 20 de mayo, sobre el tema de la erradicación de la pobreza.

3. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional que figura en el documento DP/1997/L.3 y Corr.1:

Tema 1. Cuestiones de organización

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 2. FNUAP: Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1996: prioridades de los programas y sinopsis regional

Tema 3. FNUAP: Actividades de evaluación

Tema 4. FNUAP: Plan de trabajo para 1998-2001

Tema 5. FNUAP: Proceso de programación

Tema 6. FNUAP: Estrategia de información y comunicaciones

Serie de sesiones del PNUD del FNUAP

Tema 7. Informes al Consejo Económico y Social

Tema 2 y 8. Supervisión interna y rendición de cuentas

Serie de sesiones del PNUD

Tema 8. PNUD: Informe anual del Administrador y asuntos conexos

Tema 9. PNUD: Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos

Tema 10. PNUD: Programa de comunicación e información

Tema 11. PNUD: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Tema 12. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Tema 13. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Tema 14. Otros asuntos

4. El Secretario de la Junta Ejecutiva señaló que el documento de sesión sobre financiación no se había publicado aún y que se examinaría en consultas oficiosas en junio de 1997.

5. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo revisado que había distribuido la secretaría. Se celebrarían dos reuniones oficiosas: el 21 de mayo, una reunión de información del PNUD con la participación de organizaciones no gubernamentales y miembros de la Junta Ejecutiva; y el 22 de mayo, una reunión oficiosa de información sobre el Año Internacional de los Voluntarios.
6. La Junta Ejecutiva aprobó el texto del informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 1997 (DP/1997/6) y el del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 1997 (DP/1997/12) sin que se formularan observaciones.
7. La Junta Ejecutiva aprobó el texto del informe del período de sesiones anual sobre el tema 7, titulado "Informes al Consejo Económico y Social", en su forma oralmente enmendada.
8. Durante el período de sesiones, el Presidente comunicó a la Junta Ejecutiva que el Administrador, Sr. James Gustave Speth, había sido ratificado nuevamente por la Asamblea General como Administrador por un segundo mandato de cuatro años. Muchas delegaciones felicitaron al Administrador por la renovación del nombramiento.
9. La Junta Ejecutiva aprobó el siguiente calendario para sus futuros período de sesiones en 1997 y 1998, con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Tercer período ordinario de sesiones de 1997	15 a 19 de septiembre de 1997
Primer período ordinario de sesiones de 1998	19 a 23 de enero de 1998
Segundo período ordinario de sesiones de 1998	20 a 24 de abril de 1998
Período de sesiones anual de 1998	8 a 19 de junio de 1998 (Ginebra)
Tercer período ordinario de sesiones de 1998	14 a 18 de septiembre de 1998

10. La Junta Ejecutiva aprobó las cuestiones que se examinarían en su tercer período ordinario de sesiones de 1997 y cuya relación figura en el anexo de la decisión 97/20.
11. El Administrador, el Director Ejecutivo Adjunto y el Presidente hicieron declaraciones de clausura.

Reglamento de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP

12. El Presidente presentó el proyecto de reglamento de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP (DP/1997/13) y comunicó a la Junta que el proyecto de reglamento había sido redactado por un grupo de trabajo especial de composición abierta, presidido por la Sra. Cecilia Rebong (Filipinas), que había celebrado siete reuniones en 1996 y tres reuniones en 1997.
13. El proyecto de reglamento fue aprobado sin que se hicieran observaciones.
14. Una delegación expresó su satisfacción por el hecho de que por fin se hubiera aprobado el reglamento. A juicio de esa delegación, en la regla 16 se

había dado un peso indebido a la interpretación de la resolución 50/227 de la Asamblea General.

15. Otra delegación dio las gracias a la Presidenta del grupo de trabajo por su capacidad de liderazgo y a la delegación de Marruecos por haber presentado inicialmente el tema a la Junta para su examen.

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

II. INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE A 1996: PRIORIDADES DE LOS PROGRAMAS Y SINOPSIS REGIONAL

A. Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1996

16. En su declaración introductoria ante la Junta, la Directora Ejecutiva destacó algunas actividades que el Fondo había emprendido en 1996. Señaló que el Fondo había logrado avanzar considerablemente en la puesta en práctica del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, guiado por las decisiones de la Junta Ejecutiva 95/15, relativa a las esferas básicas del programa, y 96/15, relativa a la asignación de recursos. Las preocupaciones generales del Fondo seguían centrándose en las actividades encaminadas a mejorar la eficacia de los programas para atender las necesidades de los países y realzar la supervisión interna y la rendición de cuentas. En ese sentido, la Directora Ejecutiva señaló que se habían adoptado medidas para fortalecer las oficinas de los países y se había establecido la Oficina de Supervisión y Evaluación, que dependía directamente de ella. Señaló que, con la asistencia del Reino Unido, muchos funcionarios del Fondo habían recibido capacitación en técnicas relacionadas con los marcos lógicos para prestar ayuda en la elaboración y la observación de los programas del Fondo. Enumeró algunas actividades que se habían efectuado en las tres esferas básicas del programa del Fondo en materia de salud genésica, a saber, la planificación de la familia y la salud sexual; las actividades de defensa y promoción; y las estrategias de población y desarrollo. También se refirió a actividades realizadas recientemente en la esfera de la salud genésica en situaciones de emergencia, y destacó las actividades que el Fondo estaba realizando en la región al sur del Sáhara como parte de la Iniciativa Especial para África.

17. La Directora Ejecutiva señaló que, aunque los recursos del Fondo habían excedido de 300 millones de dólares por segundo año consecutivo, el total de los recursos era ligeramente inferior al del año 1995. Ello significaba que los recursos programables se habían reducido ligeramente de 1995 a 1996 y que el porcentaje del total de los gastos necesarios para el presupuesto de los servicios de apoyo administrativo y a los programas había aumentado ligeramente. De 1995 a 1996 se había registrado un aumento considerable en la ejecución de las actividades del programa por parte de los gobiernos. Comunicó a la Junta Ejecutiva que el Fondo había hecho frente a un importante problema de falta de efectivo en 1996 debido a que más del 20% del total de las promesas de contribución al Fondo aún estaban pendientes de pago a fines de año. También examinó la situación de los recursos en relación con los compromisos contraídos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo respecto de los programas de población y salud genésica: los países en desarrollo habían cumplido ampliamente sus objetivos, pero se habían presentado dificultades con la asistencia internacional prestada por los países donantes. Esa situación tuvo graves consecuencias, que se examinaban en un documento de sesión que el Fondo había preparado para la Junta. La Directora Ejecutiva destacó que las cifras no eran inmutables; aún era posible adoptar las medidas necesarias para mejorar la situación. Señaló que una posibilidad que estaba estudiando el Fondo

era alentar el establecimiento de acuerdos entre los acreedores y los países deudores con arreglo a los cuales una parte de la deuda nacional se condonaría si se utilizaba la moneda nacional para poner en práctica programas de población y de salud genésica.

18. La Directora Ejecutiva informó a la Junta Ejecutiva acerca de algunas de las actividades que el Fondo estaba llevando a cabo con otros asociados de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Tareas sobre Servicios Sociales Básicos para Todos, que ella presidía. Señaló que el Fondo apoyaba plenamente las medidas de reforma en el primer nivel que estaba adoptando el Secretario General. Puso a la Junta al corriente de la situación del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud, y dijo que las secretarías de las tres organizaciones interesadas estaban elaborando un proyecto de reglamento que se presentaría a la Junta. La Directora Ejecutiva también sugirió a la Junta que sería conveniente y útil llevar a cabo un examen de la ejecución del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo con ocasión del quinto aniversario de la Conferencia - una "Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo + 5" - en 1999.

19. Al comentar el informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1996, algunas delegaciones felicitaron al Fondo por haber preparado un informe amplio e instructivo y encomiaron al Fondo por los esfuerzos desplegados para lograr los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Muchos participantes acogieron con beneplácito la atención especial prestada a las esferas básicas de programación y la importancia atribuida a los adolescentes, la mujer y las cuestiones de género. Varias delegaciones, sin embargo, consideraron que el informe debía haber sido más analítico y sucinto, y que se debía haber centrado en la eficacia de los programas y las actividades y sus logros, en particular los beneficios resultantes para las partes directamente interesadas.

20. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito las medidas que el Fondo estaba adoptando en esferas tales como la reforma de la gestión, la introducción del proceso de marcos lógicos, la descentralización cada vez mayor y las asociaciones con organizaciones no gubernamentales. Se destacó la labor del Fondo en los equipos de tareas interinstitucionales, especialmente el de Servicios Sociales Básicos para Todos, así como la participación del Fondo en el Programa de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Se consideró que la inclusión del Fondo en el Comité de Coordinación en Materia de Salud fortalecería aún más su labor.

21. En su respuesta, la Directora Ejecutiva aceptó las observaciones formuladas en relación con el informe e indicó que se haría todo lo posible por elaborar un informe más analítico el próximo año, prestando especial atención a lo que se había logrado, lo que era necesario hacer y las limitaciones que seguían existiendo. Consideró que la capacitación orientada a elaborar un criterio sobre un marco lógico con miras a la programación, en que se tuviera en cuenta el análisis de las partes directamente interesadas, sería provechosa con miras al establecimiento de formas que permitieran medir los efectos de los programas. El Fondo estaba trabajando tenazmente para lograr esos indicadores en todos los sectores de su actividad.

22. Aunque se acogía con agrado el establecimiento de la Oficina de Supervisión y Evaluación, una delegación cuestionó el fundamento en que se basaba el hecho de contar con una oficina encargada de dos actividades distintas. La Directora Ejecutiva reconoció la distinción y dijo que el Fondo la tenía claramente presente. También comunicó a la Junta Ejecutiva que, aunque la mayor parte de las evaluaciones de las actividades del Fondo seguirían a cargo del personal

directivo de esas actividades, con mayor frecuencia se realizarían evaluaciones independientes como parte de las actividades de supervisión.

23. Al deliberar sobre la cuestión de la salud genésica, varias delegaciones observaron que el paso de la planificación de la familia al concepto más amplio de salud genésica constituía un proceso progresivo y felicitaron al Fondo por adoptar un criterio práctico al abordar ese cambio. Sin embargo, muchas delegaciones consideraron que el Fondo no debería olvidar la importancia que tenía la planificación de la familia en relación con la reducción de la mortalidad materna y las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, y al abordar los programas pro maternidad sin riesgo, y las cuestiones relativas a la atención después del parto y en casos de aborto y la calidad de esa atención. No se deben abordar aisladamente los esfuerzos por reducir la incidencia de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA. Una delegación señaló que el rápido crecimiento de la población era aún uno de los principales problemas en muchos países y sugirió que las actividades del Fondo se encaminaran a reducir el crecimiento de la población y que en los programas se tuvieran en cuenta los aspectos socioculturales de los países participantes. Una delegación pidió que se le aclarara el significado de la expresión "planificación de la familia en el contexto del enfoque de salud genésica", y qué reacción podría establecerse en cuanto a proyectos y expectativas. Otras delegaciones señalaron que, al abordar las cuestiones relacionadas con la salud genésica, se deberían tener en cuenta otros aspectos, entre ellos, la situación de la mujer, y la atención especial a las mujeres que vivían en las zonas rurales, la composición de las familias y la participación de las instituciones gubernamentales a nivel local.

24. La Directora Ejecutiva explicó que la mayoría de los países había aceptado el concepto de salud genésica y estaba trabajando con miras a plasmarlo en sus programas. Señaló que en los países en desarrollo el Fondo seguía las políticas demográficas de los propios países y siempre tenía conciencia de la necesidad de que en los programas se tuvieran en cuenta las diferencias culturales. Reiteró que uno de los objetivos enunciados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo era la estabilización de la población y que, en la consecución de ese objetivo, se ponía el acento en la elección, la adopción de decisiones y las necesidades individuales. Dijo que el Programa pro maternidad sin riesgo era parte del proceso de salud genésica y que el Fondo estaba participando, conjuntamente con la OMS, el UNICEF y el Consejo de Población, en el Programa pro maternidad sin riesgo. Indicó que el aborto en condiciones peligrosas también era una cuestión de salud genésica y debería abordarse como una cuestión de salud pública. La Directora Ejecutiva explicó que el Fondo estaba trabajando estrechamente con el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA en la mayoría de los países y que, en algunos de ellos, el Fondo presidía los grupos sobre la cuestión del VIH/SIDA. Destacó los planes orientados a fomentar actividades para combatir las enfermedades de transmisión sexual, incluido, el VIH/SIDA, en todos los programas de salud genésica y señaló que pronto se emitirían directrices al respecto.

25. Muchas delegaciones encomiaron al Fondo por sus actividades en la esfera de la salud genésica de los adolescentes, aunque lo instaron a colaborar con otros asociados en la realización de esas actividades. Una delegación pidió que las actividades que se realizaran en esa esfera tuvieran en cuenta el papel de la familia. La Directora Ejecutiva tomó nota de la iniciativa llevada a cabo conjuntamente por el Fondo y la Federación Internacional para la Planificación de la Familia en relación con la salud genésica de los adolescentes y la elaboración de un informe en que se incluían ensayos escritos por jóvenes. En esos ensayos se ponía de manifiesto la necesidad que tenían los jóvenes de acceder a los servicios, su preocupación por la falta de información que

recibían de sus padres, y su deseo de que se tuvieran en cuenta sus opiniones. Ese documento, en el que no se expondría la posición del Fondo sino la de los propios jóvenes, aparecería en el mes de julio. También destacó los programas conjuntos que el Fondo estaba llevando a cabo con la Comisión de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la esfera de la salud genésica de los adolescentes.

26. Algunas delegaciones expresaron su reconocimiento por la atención que el Fondo había prestado a la cuestión de los derechos en materia de procreación y por la colaboración que el Fondo había establecido con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Se solicitó información adicional sobre la forma en que el Fondo estaba abordando esas cuestiones internamente. La Directora Ejecutiva acogió con agrado las observaciones sobre la labor que el Fondo estaba realizando con el Comité y aseguró que el Fondo apoyaba firmemente la igualdad y equidad en materia de género, la potenciación del papel de la mujer y sus derechos en materia de procreación. Señaló que se trataba de una esfera de atención prioritaria para el Fondo y que las consideraciones de género estaban integradas en todos los programas del Fondo. La Directora Ejecutiva informó a la Junta Ejecutiva de la labor realizada por el Fondo en relación con el establecimiento de un acuerdo para determinar la forma en que los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos abordarían los derechos en materia de procreación. Reconoció que era necesario desplegar mayores esfuerzos en lo atinente a los aspectos institucionales y aseguró a la Junta que esa situación se tendría en cuenta en los programas futuros.

27. Se planteó la cuestión de la mutilación genital de la mujer, y muchas delegaciones acogieron con agrado que se la vinculara con la cuestión de los derechos en materia de procreación. Algunas delegaciones destacaron la experiencia positiva de Uganda en cuanto a reducción de la incidencia de la mutilación genital de la mujer. Otras delegaciones solicitaron información respecto de las limitaciones existentes en otros países, la medida en que se habían realizado estudios, y la respuesta que había recibido el Fondo al iniciar actividades orientadas a combatir esta práctica. La Directora Ejecutiva señaló que se estaban celebrando debates públicos sobre la cuestión de la mutilación genital de la mujer y que varios países de África se interesaban por la experiencia de Uganda y estaban llevando a cabo actividades análogas. En ese contexto, informó a los delegados de que la British Broadcasting Corporation (BBC) de Londres estaba realizando un programa de televisión en el que se destacaban los efectos negativos de la mutilación genital de la mujer e informó igualmente del programa conjunto del FNUAP, la OMS y el UNICEF sobre mutilación genital de la mujer que se inició a principios de año.

28. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito el documento de sesión sobre la labor del Fondo con las poblaciones afectadas por desastres (DP/FPA/1997/CRP.2) y las medidas positivas adoptadas por el Fondo con miras a prestar servicios de salud genésica en situaciones de emergencia, así como su colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en esa esfera. Una delegación señaló que esa cuestión era de gran importancia para África y encomió las actividades llevadas a cabo por el Fondo en la República Democrática del Congo. Una delegación, sin embargo, cuestionó la necesidad de ese documento de sesión. La Directora Ejecutiva explicó que, debido al aumento considerable del número de solicitudes y de las actividades que se estaban realizando, le pareció conveniente poner a la Junta al corriente. Señaló que el Fondo estaba colaborando con el ACNUR y el Comité Internacional de la Cruz Roja en la prestación de asistencia de emergencia en la República Democrática del Congo.

29. Una delegación destacó los problemas en materia de población y salud genésica a que estaban haciendo frente los países con economías de transición, entre ellos la necesidad de ampliar las posibilidades de participación de la mujer y fortalecer su papel en la sociedad, además de los problemas derivados del empeoramiento de la situación económica. La delegación también señaló que en esos países, a diferencia de otras partes del mundo, las bajas tasas de natalidad, en lugar de las altas tasas de crecimiento, constituían un problema importante, y pidió que se tuvieran en cuenta en las actividades programáticas del Fondo. La Directora Ejecutiva aseguró a la delegación que los programas del Fondo en esos países estaban orientados a reducir la práctica del aborto, que actualmente se utilizaba como método de planificación de la familia, y a reducir la mortalidad maternoinfantil. El fomento de la salud de la mujer constituía otra esfera de prioridad para el Fondo en esos países, al igual que en todos los países.

30. Varias delegaciones exhortaron al Fondo a trabajar más estrechamente con otros asociados del sistema de las Naciones Unidas en la ejecución de sus programas, al igual que con los sectores no gubernamental, privado y comercial. La Directora Ejecutiva se refirió nuevamente a una serie de actividades que el Fondo estaba realizando conjuntamente con otros organismos. Subrayó la necesidad de aplicar un enfoque integrado en la programación general para evitar la duplicación, y también la importante función que debe desempeñar el Coordinador Residente al respecto. En ese contexto, comunicó a la Junta Ejecutiva que el Fondo estaba revisando las directrices para fortalecer el papel del Coordinador Residente en la prestación de asistencia. Como parte del proceso se elaborarían sistemas comunes de datos y una estrategia común de evaluación de los países. La Directora Ejecutiva también señaló que el Fondo estaba colaborando cada vez más con las organizaciones no gubernamentales y procurando establecer en forma concertada asociaciones con los sectores privado y comercial. A ese respecto, se refirió a una reunión celebrada recientemente con Rotary International en Nueva York, de la que se podrían derivar algunas actividades conjuntas de colaboración.

31. Una delegación solicitó información respecto de la forma en que el Fondo estaba preparando a su personal para abordar los nuevos criterios en materia de servicios de salud genésica, promoción y defensa de los intereses de la mujer y mutilación genital de la mujer. La Directora Ejecutiva explicó que el Fondo había iniciado amplios programas de capacitación y de adiestramiento profesional en esas esferas para el personal de la sede y en el terreno, y se estaba llevando a cabo una evaluación funcional para determinar la forma en que el personal estaba abordando esas cuestiones.

32. Una delegación observó que las esferas programáticas relativas a las estrategias de población y desarrollo y su defensa y promoción merecían una atención prioritaria y pidió que se pusiera el acento en la necesidad de seguir fortaleciendo la capacidad nacional en esas esferas. La Directora Ejecutiva señaló que se estaban realizando esfuerzos en relación con el estudio sobre capacidad de absorción que había solicitado la Junta Ejecutiva el año anterior y que la información sobre cualesquiera limitaciones existentes en la ejecución nacional se incluiría en el informe que el Fondo presentaría a la Junta en su período de sesiones anual de 1998.

33. Varias delegaciones solicitaron información sobre los esfuerzos que realizaba el Fondo para promover la disponibilidad a largo plazo de productos anticonceptivos a nivel de los países. Se expresó la preocupación de que en la sección del informe anual de la Directora Ejecutiva en que se abordaba el Programa Mundial de Productos Anticonceptivos no se hubiera incluido ninguna información sobre el control de la calidad de los anticonceptivos. La Directora

Ejecutiva explicó que el Fondo había apoyado en el pasado algunos estudios de viabilidad sobre instalaciones locales para la producción de anticonceptivos y había llegado a la conclusión de que, en general, no eran rentables. El control de la calidad constituía una parte integral del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos, aunque reconocía que era necesario fortalecer esas actividades a nivel de los países. El Fondo estaba proyectando establecer algunas instalaciones de ensayo, cuyos servicios podrían compartir los países.

34. En relación con la cuestión de los recursos, varias delegaciones expresaron preocupación por el hecho de que los objetivos financieros convenidos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo no se hubieran cumplido. Hacer frente a esa carencia era una preocupación no solamente del Fondo o de determinados países, sino de toda la comunidad internacional en su conjunto. Algunas delegaciones exhortaron al Fondo a que intensificara sus esfuerzos en lo atinente a la movilización de recursos y pidieron a los países donantes que hicieran todo lo posible por cumplir los compromisos contraídos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Se alentó al Fondo a que acordara un plan de pagos con los países que no habían cumplido aún sus promesas de contribución. Algunos países apoyaron la idea de una "conversión de la deuda", mientras que otros señalaron que de esa forma no se abordaba la principal cuestión planteada por la Directora Ejecutiva, es decir, el hecho de que los países donantes no hubieran cumplido sus compromisos. La Directora Ejecutiva reconoció la importancia de las cuestiones tratadas y expresó su esperanza de que las observaciones formuladas por las delegaciones dieran lugar a un debate instructivo, en un momento posterior del período de sesiones, sobre el documento de sesión relativo a la movilización de recursos preparado por el Fondo.

35. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1996 sobre prioridades programáticas, panorama estadístico y panorama regional (DP/FPA/1997/10, Partes I, I/Add.1 y Parte II).

B. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a cinco años de su celebración (CIPD + 5)

36. La iniciativa de examinar en 1999, a cinco años de celebrarse la Conferencia de El Cairo, el progreso realizado en relación con las decisiones adoptadas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) recibió un fuerte respaldo por parte de las delegaciones. Varias de ellas solicitaron información adicional sobre el propósito de esa actividad y sobre sus consecuencias financieras. Otras delegaciones también solicitaron información adicional sobre el papel que desempeñaría la Comisión de Población y Desarrollo en el propuesto seguimiento de la Conferencia. Algunas delegaciones expresaron la esperanza de que las actividades propuestas no constituyeran una carga adicional de trabajo para el Fondo y de que participaran en las actividades otros asociados, incluso los que no pertenecían al sistema de las Naciones Unidas. Una delegación subrayó que en el proceso de seguimiento habría que incluir una evaluación de los efectos cualitativos que estaban teniendo los programas, destacando los logros y también las enseñanzas extraídas de otras experiencias.

37. La Directora Ejecutiva dijo que deseaba seguir debatiendo la cuestión relativa a la convocación de una reunión a cinco años de celebrarse la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en un contexto más amplio y expresó su reconocimiento por el apoyo que se había expresado. Aseguró a las delegaciones que las propias actividades del Fondo en relación con el análisis de la experiencia operacional se realizarían en el marco del actual

programa de trabajo del Fondo. A su juicio, en el seguimiento propuesto deberían participar todas las partes interesadas en la aplicación de los resultados de la Conferencia y no sólo los gobiernos y los integrantes del sistema de las Naciones Unidas. La actividad se centraría en lo que se había logrado desde la celebración de la Conferencia de El Cairo y en lo que habría que hacer para alcanzar las metas establecidas en el Programa de Acción de la Conferencia, prestando especial atención a los obstáculos que aún quedaban por superar. El seguimiento propuesto también daría a la comunidad internacional la posibilidad de extraer enseñanzas de los logros que muchos países habían obtenido en el cumplimiento de los objetivos de la Conferencia.

38. Las delegaciones debatieron durante cierto tiempo las modalidades apropiadas para adoptar una decisión respecto de la propuesta de convocar una reunión a cinco años de celebrarse la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. A sugerencia del Presidente de la Junta, se levantó la sesión y se inició una reunión oficiosa para seguir deliberando sobre las cuestiones de procedimiento, inclusive una declaración del Director de la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas (DIESAP). Al reanudarse la sesión oficial, el Presidente propuso que un pequeño grupo de trabajo integrado por delegaciones interesadas se reuniera para redactar el texto de una decisión que se sometería a la Junta para su examen.

39. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

97/14. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a cinco años de su celebración: Examen quinquenal de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota con reconocimiento de la propuesta de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas de realizar un examen y una evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

2. Pide a la Directora Ejecutiva que inicie las actividades preparatorias para el examen y la evaluación con arreglo al mandato del Fondo de Población de las Naciones Unidas;

3. Invita al Presidente de la Junta Ejecutiva a que presente a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social en su próximo período de sesiones, la propuesta de realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo para que la Asamblea General los examine y adopte una decisión sobre el proceso y las modalidades de su realización.

16 de mayo de 1997

C. Movilización de recursos

40. En el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se había presentado un marco hipotético concertado para

movilizar los recursos (tanto fondos nacionales como los provenientes de donantes) que se necesitarían en un período de 20 años para aplicar el conjunto de medidas básicas en materia de población y de salud genésica establecido por la Conferencia. La suma necesaria para ejecutar ese programa ascendía a 17.000 millones de dólares en el año 2000 y llegaría hasta los 21.700 millones de dólares en el año 2015. El Fondo de Población de las Naciones Unidas había preparado un documento de sesión titulado "Cumplimiento de las metas de la CIPD: Consecuencias de los déficit en los recursos hasta el año 2000"

(DP/FPA/1997/CRP.1) para informar a la Junta Ejecutiva de los progresos realizados desde la celebración de la Conferencia en el cumplimiento de esos objetivos financieros. En el documento se subrayaban en términos cuantitativos algunas consecuencias previstas para el año 2000 de no contarse con la financiación necesaria para ejecutar el programa de la Conferencia. En función de los supuestos empleados en relación con los recursos, para el año 2000, la diferencia entre el número de parejas que utilizarían los servicios modernos de planificación de la familia si se alcanzaran las metas establecidas en la Conferencia en materia de recursos y las que no los utilizarían, de no lograrse esas metas, se situaba entre 96 y 175 millones de parejas; entre 43 y 78 millones de parejas no utilizarían ningún tipo de método anticonceptivo en absoluto; entre 43 y 88 millones de abortos se añadirían a los 225 millones previstos entre 1995 y el año 2000; entre 57 y 104 millones más de nacimientos fortuitos se producirían entre 1995 y el año 2000; entre 65.000 y 117.000 mujeres más morirían por causas relacionadas con la mortalidad materna; y el número adicional de lactantes y niños que morirían en el período comprendido entre 1995 y el año 2000 se situaría entre 5,2 y 9,3 millones.

41. Durante el debate en torno al documento, varias delegaciones acogieron con agrado el claro análisis de las posibles consecuencias negativas de los déficit en los recursos a la vez que tomaron nota del carácter provisional que tenía el análisis del documento. Sin embargo, dos delegaciones consideraron que en el documento se confundían las hipótesis de trabajo con las cifras comprobadas y expresaron su inquietud respecto del hecho de presentar consecuencias hipotéticas como si se tratara de una cosa segura. Muchas delegaciones elogiaron el documento como una importante contribución al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, especialmente por su intención de iniciar un debate serio sobre las medidas concretas que se debían adoptar en relación con los recursos necesarios para ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia y sobre la elaboración de una estrategia conjunta en relación con los recursos que garantizarían la obtención de buenos resultados. Algunas delegaciones consideraron que las metas convenidas en la Conferencia en materia de movilización de recursos eran estimaciones provisionales que debían verificarse más, especialmente la distribución de recursos entre los diversos componentes del conjunto de medidas adoptadas en la Conferencia. Otras delegaciones pidieron que en el documento se hiciera referencia concreta a los datos utilizados y se describiera más detalladamente la metodología utilizada para calcular las consecuencias de manera que el análisis resistiera un examen a fondo.

42. Tras un debate sobre la cuestión, el punto de vista que prevaleció fue que la importancia del tema y el limitado tiempo de que se disponía impedían proceder a un examen a fondo del documento de sesión. Los que habían considerado que en el documento había determinadas deficiencias acogieron con agrado la ocasión de efectuar una revisión en la que, en la medida de lo posible, se tuvieran en cuenta sus observaciones. Por consiguiente, la Junta Ejecutiva decidió reanudar en una ocasión posterior el debate sobre la cuestión de las necesidades de recursos para ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

43. La Junta Ejecutiva pidió a la Directora Ejecutiva que revisara el documento de sesión sobre las consecuencias de los déficit en los recursos para lograr las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (DP/FPA/1997/CRP.1) y que presentara el informe revisado como documento oficial a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1997.

III. FNUAP: ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

44. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) presentó el informe relativo a las actividades de evaluación, que formaban parte del informe anual de la Directora Ejecutiva (DP/FPA/1997/10 (Parte III)). La Directora Ejecutiva Adjunta manifestó que las actividades de evaluación del Fondo se estaban desarrollando en un contexto de creciente descentralización. En todo el Fondo se habían puesto en práctica mecanismos de vigilancia y evaluación de manera sistemática y cada vez se realizaban evaluaciones externas con mayor frecuencia. Estaba en curso una revisión de las directrices del Fondo en materia de vigilancia y evaluación para dar relevancia a los aspectos cualitativos y para que reflejaran mejor el enfoque programático. Las nuevas directrices incluían disposiciones relativas a la evaluación que habría de efectuarse al finalizar cada programa. En 1996, el FNUAP había concluido dos evaluaciones temáticas - una sobre las parteras tradicionales y la otra sobre la salud reproductiva de los adolescentes. Atendiendo una petición de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), también se había llevado a cabo una evaluación externa de los programas de capacitación de personal del Fondo, cuyos resultados se presentarían a la Junta, por conducto de la CCAAP, en el tercer período ordinario de sesiones de 1997. Además, se había efectuado una evaluación externa de los cargos de especialistas en Servicios de Apoyo Técnico, cuyos resultados habrían de presentarse también a la Junta en septiembre de 1997.

45. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) detalló otras iniciativas emprendidas para mejorar la vigilancia y la evaluación, incluida la capacitación en técnicas del marco lógico que había iniciado en 1996 un elevado número de miembros del personal del Fondo. A fines de 1995 la Directora Ejecutiva había puesto en marcha un sistema de examen de la aplicación de políticas encaminado a asegurar la rendición de cuentas en las oficinas exteriores. El resultado de los primeros ocho exámenes se resumía en el documento presentado a la Junta. A fines de 1996, la Directora Ejecutiva había creado la Oficina de Supervisión y Evaluación, que debía rendir cuentas directamente a ella, con la misión de coordinar la vigilancia del cumplimiento de diversas funciones de supervisión y dirigir los exámenes de aplicación de políticas y las evaluaciones independientes importantes.

46. Tras la presentación efectuada por la Directora Ejecutiva Adjunta (Programas), varias delegaciones formularon observaciones sobre temas que había planteado ésta, o que se habían tratado en el documento. Una delegación manifestó que las evaluaciones temáticas, como las relativas a las parteras tradicionales y a la salud reproductiva de los adolescentes, eran especialmente útiles. Esa delegación solicitó que se ampliara la información sobre aplicación de resultados, es decir, sobre cómo se traducirían las evaluaciones en cambios en la elaboración de programas. También se señaló que en el informe presentado a la Junta se afirmaba que "la promoción como esfera temática plantea dificultades conceptuales" y se preguntó qué se estaba haciendo para vencerlas.

47. Una delegación expresó su inquietud ante la magnitud de las exigencias de que eran objeto los Equipos de Apoyo a los Países y preguntó si no sería posible recurrir en mayor medida a expertos nacionales. Indicó que una mayor

utilización de los expertos nacionales exigiría que se modificara la mentalidad de los representantes del FNUAP. Otra delegación manifestó que no parecía desprenderse del informe que el Fondo estuviera realizando el tipo de evaluaciones integradas que permitían calibrar verdaderamente la efectividad de sus programas.

48. Otra delegación acogió favorablemente la firme determinación de vigilar la ejecución de los programas y manifestó que consideraba que la creación de la Oficina de Supervisión y Evaluación era un acontecimiento muy positivo. También observó que en los últimos años se habían intensificado los intercambios técnicos relativos a actividades programáticas entre los donantes. A ese respecto, en el seminario de evaluación celebrado recientemente en Londres se había demostrado que era necesario adoptar una lista normalizada de indicadores de la salud reproductiva. Ello no sólo le resultaría útil al FNUAP sino también a otros asociados para el desarrollo que trabajaban en el mismo ámbito.

49. Una delegación, que hizo uso de la palabra también en nombre de otra, agradeció al Fondo el objetivo informe relativo a las actividades de evaluación y preguntó qué resultados se habían obtenido de la evaluación del programa del Fondo en Papua Nueva Guinea en materia de elaboración de programas. La evaluación demostraba con claridad la necesidad de que se delimitaran más las actividades, así como de que el Gobierno participara más en ellas, y las delegaciones se preguntaron cómo se estaban aprovechando las enseñanzas obtenidas. Asimismo manifestaron su satisfacción ante el hecho de que el resumen de la evaluación del sistema de Servicios de Apoyo Técnico tratara cuestiones trascendentes. Las delegaciones preguntaron qué utilidad tendría el uso de técnicas del marco lógico para medir la ejecución. En suma, esas delegaciones consideraron que el documento era una enumeración objetiva de actividades de evaluación en que no se recomendaban medidas encaminadas a resolver cuestiones concretas y que era necesario extraer conclusiones sobre las enseñanzas obtenidas y divulgarlas en toda la organización.

50. Otra delegación pidió que se ampliara la información sobre la relación entre las evaluaciones temáticas y los programas regionales. La delegación consideraba necesario aumentar la efectividad estimulando la interacción entre la Sede y las oficinas en los países. Otra delegación destacó que los informes periódicos sobre actividades de evaluación eran indispensables para que la Junta Ejecutiva pudiera llevar a cabo su labor. La misma delegación manifestó su inquietud respecto del número de evaluaciones externas que se estaban realizando. Asimismo, pidió que se facilitara el acceso a las evaluaciones por medio de la Internet; si no resultaba práctico hacerlo con todas las evaluaciones, tal vez sería posible incluir al menos resúmenes de las evaluaciones temáticas. Las relativas a las parteras tradicionales y a la salud reproductiva de los adolescentes eran especialmente útiles y debería dárseles una mayor difusión. La delegación consideró necesario que los Servicios de Apoyo Técnico estuvieran sujetos a evaluación permanente. En cuanto a los exámenes de la aplicación de políticas, era preciso tener en cuenta las dificultades señaladas y vigilar atentamente el uso de conceptos nuevos.

51. Una delegación, que hizo uso de la palabra también en nombre de otra, manifestó su satisfacción respecto de la orientación y el contenido generales del informe sobre actividades de evaluación, y preguntó en qué medida sería posible realizar evaluaciones conjuntas con otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas. Acogió favorablemente la nueva Oficina de Supervisión y Evaluación, pero manifestó su temor por que se concentraran demasiadas funciones en una sola oficina; al fin y al cabo, las actividades de auditoría y vigilancia diferían en gran medida de las de evaluación y de los exámenes de políticas. Señaló que tal vez sería necesario separar esas funciones. Esas delegaciones

enumeraron varios temas que les gustaría se trataran en informes ulteriores: un plan de trabajo para las actividades de evaluación futuras; medios utilizados en la divulgación de resultados; criterios establecidos para aplicar las recomendaciones; medidas adoptadas para comprobar que el personal comprendía los conceptos surgidos tras la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Asimismo, consideraban que, si bien la promoción de tales conceptos era crucial, aparentemente no se les otorgaba la importancia que merecían; el mero hecho de que no fuera posible calibrar directamente los resultados no quería decir que carecieran de importancia. También daba la impresión de que las cuestiones de género recibían una porción pequeña del total de recursos. Sin embargo, si bien el género era una materia intersectorial, merecía el mismo grado de atención y seguimiento que los tres ámbitos programáticos fundamentales.

52. Una delegación señaló que el número de evaluaciones realizadas era elevado y preguntó si sería posible unificar algunas de ellas con el fin de llevarlas a cabo de manera más eficaz y si en la elaboración de proyectos solía contemplarse la autovigilancia. A ese respecto, otra delegación dijo que era evidente que el término evaluación incluía varios niveles, entre ellos la vigilancia, pero que era preciso mantener esas distinciones; por ejemplo, era obvio que los trabajos de examen de programas y desarrollo de estrategias no eran labores de evaluación. También la supervisión interna difería de la evaluación y era necesario diferenciarlas.

53. Otra delegación observó que la salud reproductiva de los adolescentes era una cuestión muy importante y que los resultados de su evaluación debían utilizarse en su país y en otros lugares. El objetivo de las actividades operacionales era crear capacidad para que los países en los cuales se ejecutaban programas pudieran llevar a cabo sus propias actividades y las evaluaciones contribuían a lograrlo. Las instituciones debían aprender unas de otras.

54. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) agradeció a las delegaciones las positivas observaciones que habían formulado respecto del informe sobre actividades de evaluación. Manifestó que, naturalmente, una de las principales preocupaciones del Fondo era hallar el modo de asimilar y utilizar los resultados de las evaluaciones. Por ejemplo, se había establecido un sistema para examinar los resultados de las evaluaciones temáticas que incluía la redacción de una nota de orientación sobre los programas que se difundía ampliamente y se hacía llegar incluso a todas las oficinas en los países y a todos los Equipos de Apoyo a los Países. El problema de la conceptualización de la promoción se estaba resolviendo mediante directrices nuevas que se transmitían a las oficinas en los países. Convino en que deberían utilizarse los expertos nacionales en la medida de lo posible y en que los Equipos de Apoyo a los Países no podían ocuparse de todas las cuestiones. Por ello el Fondo estaba elaborando listas de expertos nacionales con la colaboración de las oficinas en los países y de los Equipos de Apoyo a los Países. Convino también en que era necesario especificar mejor el objetivo de las actividades de evaluación y en que los vínculos entre la Sede y las entidades sobre el terreno debían ser más firmes. Manifestó que el Fondo se proponía divulgar lo más ampliamente posible los resultados de las evaluaciones temáticas sobre las parteras tradicionales y la salud reproductiva de los adolescentes. Los resultados de la evaluación del programa de Papua Nueva Guinea se estaban utilizando para elaborar el nuevo programa. Señaló que las técnicas del marco lógico incluían medidas concretas sobre vigilancia y evaluación, pero haría falta tiempo para que todo el personal hubiera recibido capacitación en esas técnicas y los resultados fueran perceptibles en los propios programas. Dijo

que las evaluaciones temáticas tenían como fin atender las necesidades mundiales detectadas.

55. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) convino en que era preciso distinguir entre vigilancia y evaluación, y esa distinción era patente en las actividades del FNUAP, aunque tal vez no quedaba lo suficientemente clara en el informe. Al tratar de esas distinciones, en el informe se habían utilizado los términos habituales y pidió disculpas si ello había dado lugar a confusión; evidentemente, la vigilancia y la labor de examen de programas y formulación de estrategias no se consideraban actividades de evaluación. La Oficina de Supervisión y Evaluación no llevaba a cabo auditorías, aunque sí era competencia suya que se cumplieran las recomendaciones referentes a auditorías que tuvieran repercusiones en todo el Fondo. El número de evaluaciones variaba mucho de un año a otro; la cifra de 1996 había sido inusualmente elevada debido a que terminaban numerosos programas y, por lo tanto, también proyectos, que requerían evaluación. En el futuro, puesto que el Fondo iba a estar más orientado hacia los subprogramas, se tendería hacia evaluaciones más globales y serían obligatorias las evaluaciones de los programas en los países.

56. Convino en que el futuro plan de trabajo de evaluación debería ser más explícito. Para información de la Junta Ejecutiva, señaló que las evaluaciones temáticas previstas para 1997 versaban sobre maternidad sin riesgo y VIH/SIDA. Respondiendo a la pregunta de si todos los proyectos iban a ser evaluados y si se incorporarían en los proyectos mecanismos de autovigilancia y evaluación, dijo que esos mecanismos se utilizarían en mayor grado y que no se efectuarían siempre evaluaciones externas. Reiteró que el Fondo había concluido una evaluación de los programas de capacitación del personal y que en el tercer período ordinario de sesiones de 1997 se presentaría un informe a la Junta. Se mostró de acuerdo con la observación de que tal vez el Fondo no había hecho lo suficiente para evaluar sus actividades relacionadas con el género, pero esto se trataría de subsanar en el futuro. El FNUAP seguía apoyando la tendencia general de las Naciones Unidas a armonizar los indicadores de los organismos. Preveía que la cuestión de la ejecución nacional recibiría una atención considerable en el estudio de la capacidad de absorción que se estaba preparando para que fuera examinado por la Junta al año siguiente.

57. La Junta decidió tomar nota del informe sobre las actividades de evaluación del FNUAP (DP/FPA/1997/10, Parte III).

IV. FNUAP: PLAN DE TRABAJO PARA 1998-2001

58. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) presentó el plan de trabajo para 1998-2001 y la solicitud de autorización para los gastos de los programas (DP/FPA/1997/7). Repasó brevemente los resultados financieros del FNUAP en 1996 y subrayó el leve descenso de los ingresos procedentes de recursos ordinarios en comparación con los de 1995, la consiguiente reducción de los recursos ordinarios utilizados en gastos de proyectos y la reducción del saldo arrastrado en 2 millones de dólares desde el fin de 1995 hasta el fin de 1996. Al elaborar el proyecto de plan de trabajo para 1998-2001, el FNUAP había utilizado una estimación de los ingresos de 1997 que los cifraba en 325 millones de dólares y preveía un aumento anual de los ingresos de un 7%, lo que suponía unos ingresos totales durante el período del plan de trabajo de más de 1.500 millones de dólares, es decir, 84 millones de dólares por encima de las estimaciones para el período del plan de trabajo de 1997-2000.

59. Al examinar los resultados de 1996, varias delegaciones expresaron su apoyo a la creciente tendencia a asignar más recursos a África y a los países de la

categoría A, que también se reflejaba en las cifras de planificación del plan de trabajo de 1998-2001. Una delegación pidió garantías de que, al aplicar la decisión 96/15 de la Junta Ejecutiva, relativa a la asignación de recursos, el FNUAP tendría también en cuenta los méritos de cada uno de los programas en los países. Otra delegación quiso confirmar que el aumento del apoyo a las actividades de salud reproductiva no representaría una reducción del dirigido a las actividades relacionadas de información, educación y comunicación.

60. En lo que se refiere al plan de trabajo propuesto para 1998-2001, en general las delegaciones expresaron su apoyo a las cifras de planificación financiera y encomiaron la reducción lograda en el saldo arrastrado. Se formularon varias preguntas sobre la idoneidad de mantener la reserva operacional en el 20% de los ingresos. Varias delegaciones comentaron que el 7% estimado como aumento anual de los ingresos parecía una cifra demasiado elevada. Se consideró demasiado optimista sobre todo a la luz del hecho de que los recursos ordinarios habían descendido en un 1% entre 1995 y 1996 y la asistencia oficial para el desarrollo se estaba reduciendo en todo el mundo. Algunas delegaciones formularon asimismo preguntas sobre la estrategia que adoptaría el Fondo en el caso de que los recursos resultaran insuficientes y se sorprendieron de que se hubiera estimado que los recursos multilaterales fueran a alcanzar 25 millones de dólares anuales en el período comprendido entre 1998 y el año 2001.

61. Las delegaciones acogieron favorablemente que el FNUAP tratara de contener el coste de las actividades administrativas y que no disminuyera la proporción de los ingresos dedicados a actividades de los programas en los países; sin embargo, algunas expresaron su inquietud ante los aumentos del presupuesto de la Sección de Administración y Apoyo a los Programas contemplados en el documento del plan de trabajo para el período 1998-2001, especialmente a la luz de la actual política de descentralización de las actividades administrativas.

62. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) respondió a las preocupaciones expresadas por la Junta Ejecutiva sobre la tasa estimada de aumento anual de los ingresos informando a las delegaciones de que el 7% era el promedio de los aumentos anuales experimentados por los ingresos del Fondo a lo largo de los últimos ocho años y que, por lo tanto, debía considerarse una cifra prudente de planificación a largo plazo. Destacó que, puesto que el plan de trabajo era un plan cuatrienal renovable, la tasa de aumento estimada se revisaría anualmente para ajustarla a las contribuciones recibidas. En lo que se refiere a la estrategia que adoptaría el Fondo en caso de insuficiencia de los recursos, señaló que un mayor grado de previsibilidad en las contribuciones de los países donantes permitiría al FNUAP realizar una mejor planificación de los recursos, lo cual a su vez reduciría el riesgo de que se produjera una insuficiencia de recursos. A ese respecto, destacó también que la experiencia anterior indicaba al Fondo que era esencial contar con un 20% de reservas operacionales, dada la incertidumbre asociada a los niveles de ingresos, y añadió que, con todo, el FNUAP continuaría vigilando atentamente la reserva. En lo que concierne a la estimación de recursos multilaterales y bilaterales, cifrada en el plan de trabajo en 25 millones de dólares anuales para el período 1998-2001 informó a las delegaciones de que esa estimación se basaba en indicaciones preliminares de donantes individuales y de la Unión Europea.

63. En lo referente a la inquietud expresada respecto del presupuesto de la Sección de Administración y Apoyo a los Programas, el Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) explicó que la Junta Ejecutiva estudiaría minuciosamente ese presupuesto en el período de sesiones del mes de septiembre. También destacó que en los últimos dos bienios el Fondo había podido realizar economías en los gastos administrativos, de modo que el presupuesto asignado no

se había utilizado totalmente, y añadió que el aumento del presupuesto previsto era también consecuencia de la inflación subyacente y de los aumentos de los gastos reglamentarios.

64. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

97/11. Plan de trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas para 1998-2001 y solicitud de autorización para los gastos de los programas

La Junta Ejecutiva

1. Hace suyas las propuestas de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas relativas a la planificación de los recursos para los programas que figuran en los párrafos 7 a 18;

2. Aprueba la solicitud de autorización para los gastos de los programas de 1998 por una cuantía igual a la de los nuevos recursos programables para 1998, estimados actualmente en 278 millones de dólares;

3. Aprueba la utilización de las siguientes estimaciones de los nuevos recursos programables con cargo a los recursos ordinarios para la planificación de programas para el período 1999-2001: 298 millones de dólares en 1999; 318 millones de dólares en el año 2000, y 341 millones en el año 2001;

4. Aprueba también la utilización de las siguientes estimaciones de los nuevos recursos programables procedentes de fondos multilaterales: 25 millones de dólares por año para los años 1998 a 2001.

14 de mayo de 1997

V. FNUAP: PROCESO DE PROGRAMACIÓN

65. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por las propuestas que figuran en el documento relativo a recomendaciones sobre el proceso de programación del FNUAP (DP/FP/1997/9), preparado para la Junta Ejecutiva, cuyo contenido resumió la Directora Ejecutiva Adjunta (Programas). Numerosas delegaciones acogieron con satisfacción la propuesta formulada en el informe de que participaran más activamente en ese proceso. Se puso de manifiesto un acuerdo general en el sentido de que el momento óptimo para que los miembros de la Junta recibieran aportaciones sería durante el proceso de examen de programas y formulación de estrategias, en que se elaboraría el marco estratégico del programa. No obstante, varias delegaciones reiteraron que el hecho de que representantes de los Estados Miembros participaran en el proceso de examen de programas y formulación de estrategias no era equiparable a que la Junta Ejecutiva estudiara atentamente el programa propuesto y que ésta no podía desentenderse de su función rectora. Muchas delegaciones destacaron también que la soberanía nacional del país en que se ejecutaban los programas debía presidir el proceso de programación y, por lo tanto, la principal responsabilidad respecto de ese proceso debía continuar recayendo en el Gobierno y en el FNUAP. Hubo acuerdo general en que el proceso de aprobación de programas que se adoptara no debía constituir una nueva carga administrativa para el FNUAP. Una delegación sugirió que cualquiera que fuera el proceso adoptado, debía revisarse al cabo de dos años.

66. Varias delegaciones mencionaron que el proceso de programación que se estaba examinando ofrecía un equilibrio satisfactorio entre las modalidades utilizadas actualmente por el PNUD y las empleadas por el UNICEF, y que ambas tenían ventajas y desventajas. No obstante, se destacó que la meta última debía ser armonizar los procesos de los tres organismos. Al tratar los detalles del proceso de aprobación de programas propuesto, una delegación comentó que sería necesario fijar una fecha límite de recepción de observaciones de los miembros una vez se hubiera distribuido el documento de estrategia del programa. Las delegaciones coincidieron en que después de que se recibieran las observaciones podría ser necesario celebrar consultas oficiosas para resolver diferencias, pero que esas consultas debían dejarse a discreción del Fondo, que decidiría si eran o no aconsejables. Una delegación preguntó quién correría con los gastos de la participación en el proceso de examen de programas y formulación de estrategias.

67. Dado el elevado número de programas en los países que solía ser necesario examinar, numerosas delegaciones expresaron la opinión de que debía utilizarse un proceso "sin objeciones", es decir que un programa de país quedaría aprobado automáticamente salvo en el caso de que los miembros solicitaran un examen oficial. Se formularon opiniones diversas sobre el modo de iniciar ese examen oficial, pero fueron numerosas las delegaciones que consideraron que la norma vigente en el PNUD, según la cual era necesario que cinco miembros presentaran una petición por escrito, resultaba demasiado restrictiva. Algunas delegaciones observaron que el término "sin objeciones" era equívoco porque lo que ocurría no era que los miembros tuvieran objeciones respecto de un programa propuesto, sino que deseaban formular observaciones o pedir aclaraciones. También se expresó la opinión de que un sistema de ese tipo podía producir la impresión de que algunos países recibían un trato distinto, lo cual debía evitarse.

68. Una delegación expresó la opinión de que los principios fundamentales subyacentes a cualquier propuesta debían ser la simplicidad, el profesionalismo y la confianza mutua. Otra delegación mencionó que las aportaciones de la Junta Ejecutiva no podían traducirse en medidas de forma exhaustiva, sino que debían utilizarse como directrices estratégicas para la cooperación. A ese respecto, otra delegación manifestó que la función de la Junta en el proceso de programación en los países debía ser realizar un seguimiento de la ejecución de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Varias delegaciones señalaron que las sesiones oficiosas celebradas con representantes del FNUAP habían sido especialmente útiles y pidieron que prosiguieran. Una delegación afirmó que consideraba acertado que se hiciera hincapié en la experiencia adquirida, las propuestas estratégicas y los resultados de los programas. Una delegación, apoyada por otra, dijo que debería ampliarse la función del Fondo para que abarcara las necesidades de los grupos vulnerables, como las comunidades rurales, y la problemática del VIH/SIDA.

69. Una delegación alentó al Fondo a recurrir a los expertos locales para llevar a cabo las misiones de examen de programas y formulación de estrategias, mientras que otra reiteró la opinión de que la representación del gobierno en el proceso era esencial. Era necesario preservar la soberanía nacional y no quedaba claro cómo se conciliaría con la participación de la Junta desde los inicios. Esa misma delegación cuestionó el concepto de "auténtico diálogo", entre el Fondo y los miembros de la Junta Ejecutiva en la elaboración de la estrategia de los programas que se mencionaba en el documento DP/FPA/1997/9; la estrategia debía ser convenida entre el gobierno y el FNUAP.

70. En respuesta a las observaciones y preguntas de las delegaciones, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) afirmó que le complacía que la Junta Ejecutiva fuera partidaria de una participación en las etapas iniciales del

proceso de programación y que deseara que ese proceso fuera sencillo. Explicó que el proceso se componía de dos etapas principales: en primer lugar, el examen y las recomendaciones del proceso de examen de programas y formulación de estrategias y, en segundo lugar, la preparación del programa del país, que emprendían conjuntamente el gobierno y el FNUAP. Destacó que la ampliación de las consultas que se preveía ahora afectaría a las recomendaciones del proceso de examen de programas y formulación de estrategias para la adopción de medidas por el FNUAP, puesto que el propio programa en el país era fruto del acuerdo entre el FNUAP y el gobierno. El FNUAP consideraba que la actuación del gobierno era esencial en el proceso de programación. El Fondo estaba revisando sus directrices sobre el proceso de examen de programas y formulación de estrategias y uno de los cambios que se estaban introduciendo consistía en que se dirigiera a nivel nacional. La creación de capacidad era muy importante y constituía uno de los objetivos del proceso de examen de programas y formulación de estrategias.

71. Dijo que le complacía que la Junta Ejecutiva hubiera advertido las dificultades a que se enfrentaría el Fondo si fuera necesario presentar dos documentos oficiales, en momentos distintos, para su examen por la Junta, como se hacía en otros procesos de aprobación de programas. Afirmó que al Fondo le gustaría que las consultas oficiosas con miembros de la Junta sobre las recomendaciones del programa siguieran siendo optativas; ello contribuiría a evitar demoras, ya que no siempre eran necesarias. En respuesta a una pregunta relativa a idiomas, informó a la Junta de que las recomendaciones del proceso de examen de programas y formulación de estrategias se distribuirían necesariamente en el idioma en que se prepararon, es decir, español, francés o inglés. En cuanto a los costos de la participación en el proceso de examen de programas y formulación de estrategias, afirmó que la cuestión quedaría al arbitrio del país que participara. Era importante que se armonizaran los procedimientos con otros organismos y organizaciones y suponía que los procedimientos se revisarían a medida que avanzara el proceso de reforma de las Naciones Unidas que está en curso. Manifestó que los programas del Fondo estaban haciendo mucho más hincapié en atender las necesidades de los grupos vulnerables.

72. Tras celebrar consultas oficiosas, la Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión, que habría de entrar en vigor el 1º de enero de 1998:

97/12. Recomendaciones sobre el proceso de programación del Fondo de Población de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre el proceso de programación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/1997/9);
2. Reconoce que la responsabilidad primordial de elaborar un programa para un país recae sobre el gobierno del país en que se ejecute el programa, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas;
3. Pide que en su proceso de programación el Fondo de Población de las Naciones Unidas, teniendo presente la necesidad de reducir la carga administrativa, tenga en cuenta lo siguiente:
 - a) Que durante el proceso de examen de programas y formulación de estrategias, el Fondo de Población de las Naciones Unidas ofrecerá información sobre el terreno a las partes interesadas sobre los resultados que se obtengan;

b) Que el Fondo de Población de las Naciones Unidas facilitará el resumen del proceso de examen de programas y formulación de estrategias (la recomendación para el país), que incluirá: i) las medidas estratégicas propuestas y su justificación; ii) la ventaja comparativa del Fondo de Población de las Naciones Unidas y su complementariedad en relación con otros agentes; y iii) posibles esferas temáticas, aprovechando también la experiencia adquirida en otros programas;

c) Que la secretaría, previa solicitud, facilitará la recomendación para el país a todos los miembros del Fondo de Población de las Naciones Unidas, quienes, en un plazo de seis semanas a partir de la fecha de la comunicación, podrán presentar sus opiniones sobre la recomendación, que serán tenidas en cuenta por la secretaría para seguir elaborando el programa; el Fondo de Población de las Naciones Unidas informará a la Junta Ejecutiva de ese proceso; dichas opiniones también se harán llegar, previa solicitud, a todos los miembros del Fondo de Población de las Naciones Unidas; el Fondo podrá organizar un debate en la sede, de ser necesario, con la participación del país en que se ejecute el programa;

4. Pide que los programas por países presentados a la Junta Ejecutiva contengan formulaciones claras de los objetivos, los resultados esperados (en relación con cada subprograma), los parámetros financieros y los indicadores que utilizará el Fondo de Población de las Naciones Unidas para medir los resultados, la eficacia y la repercusión de los programas;

5. Decide que los programas por países se presentarán a la Junta Ejecutiva para su aprobación sin someterlos a examen, a menos que más de un miembro solicite dicho examen por escrito dos semanas antes de que comience el período de sesiones;

6. Recomienda que los esfuerzos encaminados a establecer mecanismos armonizados para el proceso de programación por países en el sistema de las Naciones Unidas se coordinen y armonicen, siempre que sea posible, con otros fondos y programas;

7. Pide que la Directora Ejecutiva examine el funcionamiento de esos mecanismos en una fecha que le permita presentar un informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual del año 2000.

16 de mayo de 1997

VI. FNUAP: ESTRATEGIA EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

73. El Director de la División de Información y Relaciones Externas presentó el informe relativo a la estrategia del FNUAP en materia de información y comunicación (DP/FPA/1997/8). En primer lugar explicó que en la elaboración del informe se había contado con un buen grado de colaboración por parte de la Junta Ejecutiva, que se había concretado en diversas reuniones oficiosas celebradas a lo largo del último año con el objetivo de hallar el mejor modo de aprovechar al máximo los recursos del FNUAP en el cumplimiento de la misión de fomentar la conciencia sobre cuestiones relacionadas con la población en todos los niveles de la sociedad, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. La estrategia del Fondo, que formaba parte de su función de promoción, consistía en procurar que los principios, metas y objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se comprendieran y aceptaran como compromiso propio de todos los países.

74. El Director señaló cuatro tipos de actividades que debían emprenderse en el marco de la estrategia mundial en materia de información y comunicación: acrecentar el nivel de conciencia y comprensión del papel y pertinencia de la población en el proceso de desarrollo y fortalecer el apoyo a las actividades del FNUAP; fortalecer el apoyo a las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; movilizar los recursos solicitados en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; y prestar asistencia en el plano nacional para crear capacidad en las esferas de la información y la comunicación en apoyo de las estrategias de salud reproductiva y población y desarrollo. Estas actividades se sumaban a las de promoción e información, educación y comunicación en el plano nacional que formaban parte de los programas en los países. A ese respecto, destacó una muestra de materiales de información y comunicación del FNUAP que incluía muchos elementos de los países en que se estaban ejecutando programas.

75. A continuación dijo que el Fondo estaba colaborando con organizaciones no gubernamentales especializadas en la materia en todos los países donantes. Recientemente se había llevado a cabo en varios países de Europa una encuesta sobre el grado de concienciación del público respecto de las cuestiones relacionadas con la población y el FNUAP, y sus resultados se habían difundido en colaboración con la Federación Internacional de Planificación de la Familia y 17 organizaciones no gubernamentales nacionales de Europa. Los datos de la encuesta indicaban un bajo nivel de conciencia respecto de las cuestiones relacionadas con la población por un lado, pero, por otro, un considerable apoyo a la ayuda gubernamental para el desarrollo en apoyo de la planificación familiar y la prevención y la educación en materia de VIH/SIDA. La tarea pendiente consistía en educar mejor al público para generar una mayor comprensión de las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y lograr su apoyo.

76. El Director informó a la Junta de ciertas medidas que se estaban emprendiendo para mejorar la comunicación: perfeccionamiento de la conexión con la Internet y de la página del Fondo en la World Wide Web y nuevas iniciativas encaminadas a conseguir que destacadas personalidades internacionales actuaran como embajadores de buena voluntad en diversos países del mundo. Destacó que la mejor promoción era un buen programa. La comunicación era tarea difícil y todavía más difícil calibrar el éxito logrado, resaltó. La función de promoción del Fondo era esencial para el éxito de éste y estaba resuelto a hacer todo lo posible para promover las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

77. En el debate que siguió, la mayor parte de las delegaciones manifestaron que veían con agrado el proceso de consultas emprendido en la preparación del documento. Una delegación expresó la esperanza de que, una vez elaborada la estrategia, no se extinguiera el impulso adquirido. Varias delegaciones preguntaron si en la estrategia se describían las actividades que deberían llevarse a cabo en el futuro o las que se estaban realizando en ese momento. Varias delegaciones dijeron que la elaboración de la estrategia debería ser un proceso permanente. Tras destacar la importancia de la vigilancia, varias delegaciones sugirieron que en reuniones futuras de la Junta Ejecutiva se realizaran informes verbales sobre la ejecución de la estrategia. Diversas delegaciones pusieron de relieve la necesidad de que existiera un equilibrio lingüístico en todas las publicaciones del FNUAP y en su página de la World Wide Web. Una delegación manifestó que no sería conveniente dar demasiada importancia a las actividades internacionales y regionales en detrimento de las locales.

78. Una delegación manifestó que en el informe no se distinguía con claridad entre las políticas de comunicación dirigidas a los países donantes y la promoción emprendida en el plano nacional como parte de los programas en los países. Varias delegaciones destacaron que la labor del Fondo debería adoptar formas diversas según la cultura de que se tratara y resaltaron la necesidad de que los materiales informativos y las actividades de promoción se adaptaran a cada lugar. Una delegación sugirió que el FNUAP utilizara como modelo las estrategias innovadoras de comunicación empleadas por ciertas organizaciones no gubernamentales.

79. Una delegación afirmó que las actividades previstas para aumentar el nivel de conciencia sobre el FNUAP no serían productivas y sugirió que la labor de promoción se centrara en dar a conocer mejor las actividades de los programas que hubieran tenido éxito. Otra delegación pidió que se facilitara información sobre la colaboración entre el FNUAP y otros organismos de las Naciones Unidas en materia de información. Una delegación (que habló en nombre de un grupo regional) sugirió que el FNUAP aprovechara los próximos juegos olímpicos para fomentar la conciencia respecto de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo. Otra delegación dijo que las actividades llevadas a cabo con éxito en los países donde se estaban ejecutando programas deberían constituir la base de la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

80. Una delegación preguntó si se estaba haciendo algo para aprovechar la oportunidad que representaría el examen de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a cinco años de su celebración para promover la participación de un número más elevado de grupos en las deliberaciones sobre cuestiones de salud reproductiva. Otra delegación preguntó cómo encajaba la estrategia del Fondo entre las iniciativas generales de las Naciones Unidas encaminadas a mejorar sus actividades de información y comunicación. Varias delegaciones destacaron que el FNUAP debería sacar el máximo partido posible de las organizaciones no gubernamentales y las redes comunitarias para llevar a la práctica su estrategia de comunicación. Otra delegación sugirió que sería útil determinar ámbitos prioritarios. Una delegación puso de relieve que era necesario prestar especial atención a los países menos adelantados, que solían estar faltos de tecnología avanzada, como el acceso a la Internet. Varias delegaciones indicaron también que debería asignarse prioridad a las actividades de capacitación.

81. En respuesta a las cuestiones planteadas por algunos delegados, el Director de la División de Información y Relaciones Externas dijo que la función de promoción se había incorporado a todos los programas en los países y que la suma que destinaba el FNUAP a la promoción en el plano mundial era muy reducida. Al elaborar materiales internacionalmente se preveía que pudieran ser adaptados a nivel local y se traducían a los idiomas locales. Cada país producía sus propios materiales en los idiomas locales que utilizaban las capas populares de la población.

82. En lo referente a la actividad de las consultas, dijo que desde luego se mantendría. Esa misma tarde, por primera vez, iba a celebrarse una sesión informativa sobre el Estado de la Población Mundial destinada a miembros de la Junta. Manifestó que en el seno del Fondo no se abrigaba duda alguna respecto de la necesidad de llevar a cabo actividades en apoyo de los programas nacionales y de las iniciativas de promoción emprendidas en el plano mundial. Los proyectos de promoción e información, educación y comunicación tenían como objetivo brindar apoyo a los programas, tal como habían acordado los Gobiernos nacionales y el FNUAP. El Fondo había llevado a cabo actividades de capacitación en materia de promoción para personal de la sede y sobre el terreno con el objeto de ayudarles a comprender el modo de promover que en los programas

de desarrollo se incorporen las cuestiones relacionadas con la población y que las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se tengan en cuenta en la financiación del desarrollo. En las actividades de capacitación se trataron temas como los tipos de público destinatario y el contenido de los mensajes. Formaba parte de la misión de los representantes en los países promover una serie de cuestiones relacionadas con la población en el contexto general del desarrollo. También debían promover el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en su conjunto. En el plano internacional, la principal prioridad era la necesidad de cumplir las metas financieras de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y conseguir el apoyo necesario para ello.

83. El Director manifestó que ciertamente el Fondo consideraba que su estrategia de información y comunicación se encontraba en evolución constante. Cada año se elaboraban planes de trabajo para emplear todos los medios al alcance del Fondo en la difusión de su mensaje. En lo que se refiere al equilibrio lingüístico, afirmó que los principales materiales del FNUAP se elaboraban en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El informe sobre el Estado de la Población Mundial se publicaba en 23 idiomas. Todos los materiales de los programas se preparaban en los idiomas locales. Manifestó que el Fondo estudiaría la posibilidad de aumentar el uso de los diversos idiomas en la Internet, pero añadió que la medida en que ello se hiciera dependería de los recursos disponibles. Manifestó asimismo que el FNUAP debía necesariamente ser sensible a todas las dimensiones culturales y que de manera habitual adaptaba los materiales y mensajes de promoción a los contextos culturales concretos. El Fondo trataba de utilizar el mayor número posible de medios de comunicación que estuvieran disponibles y fueran asequibles.

84. En lo referente a las actividades encaminadas a dar a conocer mejor el Fondo, dijo que, según una encuesta reciente realizada por el FNUAP en 13 países de Europa, las organizaciones y cuestiones más conocidas contaban con el apoyo de la mayor parte del público. Los encargados de la elaboración de políticas y los parlamentarios afirmaban que eran necesario que el público comprendiera y apoyara la misión del FNUAP para poder promoverlo. El público no veía con buenos ojos a los gobiernos que financiaran programas que no comprendiera o apoyara. Dijo que se estaba estudiando el modo de aprovechar al máximo el examen de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebraría el año en que la población mundial alcanzaría los 6.000 millones de personas y en que el FNUAP celebraría su trigésimo aniversario.

85. En cuanto a la cuestión de la coordinación, manifestó que el FNUAP colaboraba intensamente con muchos otros organismos de las Naciones Unidas. Por ejemplo, publicaba folletos sobre maternidad sin riesgo en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). También había colaborado con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS) en la preparación del reloj del SIDA. El FNUAP colaboraba asimismo con sus asociados del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas. Por otra parte, había aunado sus recursos a los del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas para poner en marcha una serie radiofónica en 80 capítulos. Coincidió con las declaraciones relativas a la importancia de trabajar conjuntamente con las organizaciones no gubernamentales y señaló que en ese momento el FNUAP así lo hacía en todo el mundo, y que entre esas organizaciones se contaba la Federación Internacional de Planificación de la Familia (FIPF). Además, el FNUAP trabajaba con grupos cívicos, dirigentes religiosos, políticos e incluso con las fuerzas armadas en los países en que se ejecutaban programas. Acogió favorablemente la sugerencia

de conseguir la participación del Comité Olímpico Internacional, pero observó que esas iniciativas se veían limitadas por el personal disponible. Dada la situación presupuestaria, se estaba tratando de obtener financiación externa para algunas de estas actividades de información y comunicación.

86. El Director manifestó que coincidía en que la elaboración de la estrategia era un proceso permanente y dijo que el informe debía dar una indicación de cuáles eran las prioridades del Fondo y las actuaciones que tenía previstas. Se procuraba siempre trabajar con previsión y hallar el momento y las circunstancias más oportunas para publicar materiales informativos. Por ejemplo, con ocasión de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación se publicó un folleto sobre la mujer y la seguridad alimentaria, y el informe sobre el Estado de la Población Mundial, 1996 trató la cuestión de la urbanización, a propósito de la celebración de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) ese mismo año.

87. El Director de la División Técnica y de Evaluación señaló que muchas delegaciones habían destacado la necesidad de que se realizaran actividades de información, educación y comunicación específicas para cada país y esa observación era bien acogida. En lo referente a la promoción dentro del contexto de los programas en los países, dijo que era necesario poner de relieve las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; dar una nueva orientación a la labor de los programas en los países de conformidad con la Conferencia Internacional; y, en algunos países, recabar apoyo político, especialmente con destino a los programas relativos a los adolescentes. También debería buscarse el apoyo comunitario a los servicios de salud reproductiva y a las actividades educativas para adolescentes. Manifestó que se estaba tratando de intensificar la cooperación Sur-Sur; por ejemplo, Indonesia compartía su experiencia en materia de información, educación y comunicación, así como de promoción, con países de África y Asia.

88. El Director afirmó que muchas de las actividades del FNUAP en materia de información y comunicación se realizaban en el plano nacional. La salud de la reproducción, incluida la planificación de la familia y la salud sexual, era la principal prioridad. En ese ámbito se estaba intentado determinar qué podía hacerse en colaboración con los asociados del Fondo, incluidos los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, el Banco Mundial y otros. Afirmó que se estaban elaborando indicadores que evaluaran los efectos de las actividades de información, educación y comunicación, así como de promoción. Esos indicadores, que se encontraban en una fase inicial, se utilizarían de forma creciente en los programas en los países.

89. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

97/13. Estrategia de información y comunicaciones del FNUAP

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe sobre la estrategia de información y comunicaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/1997/8) y de las observaciones formuladas por la Junta Ejecutiva sobre el particular;

2. Hace suya la meta general de la estrategia de información y comunicaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas, que consiste en promover los principios, metas y objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y ayudar a convertirlos en una realidad concreta en los planos nacional, regional e internacional;

3. Hace suyas además las metas concretas y las estrategias correspondientes de las actividades de información y comunicación del Fondo de Población de las Naciones Unidas que se enuncian en los párrafos 4 y 22 del informe;

4. Destaca la importancia de mantener el equilibrio lingüístico en la difusión electrónica de información;

5. Destaca además que la supervisión y evaluación son partes integrantes e importantes de las actividades de información y comunicación, y que es necesario incrementar esas funciones teniendo en cuenta la dificultad, desde el punto de vista metodológico y operacional, de medir los efectos o la eficacia de esas actividades;

6. Pide a la Directora Ejecutiva que le presente cada año un informe oral, en el curso del período anual de sesiones, de los avances logrados en la aplicación de la presente decisión y de la labor de coordinación en esta materia realizada en el sistema de las Naciones Unidas;

7. Pide además a la Directora Ejecutiva que revise la estrategia de información y comunicaciones del Fondo dentro de cuatro años y le presente un informe sobre el particular en su período de sesiones anual del año 2001.

16 de mayo de 1997

SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y DEL FNUAP

VII. INFORMES DIRIGIDOS AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

A. Informes dirigidos al Consejo Económico y Social

90. El Administrador presentó su informe al Consejo Económico y Social (DP/1997/15), y observó que asignaba gran importancia al debate del tema. Mencionó el formato común para la presentación de informes convenido con los demás fondos y programas de las Naciones Unidas, la información contenida en el informe del seguimiento de cuatro resoluciones relacionadas aunque distintas de la Asamblea General y la incorporación de observaciones y recomendaciones de la Junta Ejecutiva sobre el informe del año anterior.

91. El Administrador observó que el seguimiento de la resolución 96/42 del Consejo Económico y Social estaba directamente vinculado con la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 47/199 y 50/120. En su calidad de Administrador, se desempeñaba como coordinador del Comité Ejecutivo del Grupo de Cooperación para el Desarrollo, uno de los cuatro grupos sectoriales creados por el Secretario General. En su calidad de coordinador del Comité Ejecutivo, había asignado prioridad al seguimiento de la resolución 50/120 de la Asamblea General y a la aplicación de las medidas de reforma más importantes del Secretario General en el Grupo de Cooperación para el Desarrollo. El Comité Ejecutivo, que se reunía cada mes, tenía por objeto el refuerzo del sistema de coordinador residente, el paso a locales y servicios comunes y la formulación de un marco de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas. El 8 de abril de 1997, el Comité Ejecutivo había convenido en mantener los actuales arreglos relativos al sistema de coordinador residente bajo la dirección del PNUD, en el entendimiento de que se introducirían mejoras de importancia en la manera en que funcionaba. Describió luego diversos aspectos del sistema de coordinador residente que examinaría el Comité Ejecutivo del Grupo de Cooperación para el Desarrollo. El Administrador dio detalles sobre las ventajas comparativas que tenía el PNUD

en la dirección del sistema de coordinador residente. La labor de dirección del Administrador como coordinador del Comité Ejecutivo del Grupo de Cooperación para el Desarrollo era compatible con la del PNUD como director del sistema de coordinador residente a nivel nacional. Observó que el Grupo de Cooperación para el Desarrollo se había ocupado de las cuestiones de los locales y servicios comunes y el marco propuesto de cooperación para el desarrollo. Se reforzaría la Oficina de Apoyo y Servicios para el Sistema de las Naciones Unidas, que le prestaba apoyo en su función de coordinador del Comité Ejecutivo, mediante la adscripción en el futuro de personal del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

92. Como uno de los mejores ejemplos de una tarea coordinada a nivel de todo el sistema, el Administrador mencionó también la labor de los grupos interinstitucionales creados por el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) para constituir un marco integrado para el seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas. La Oficina de Apoyo y Servicios para el Sistema de las Naciones Unidas y el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO) del CAC organizarían un curso práctico sobre el seguimiento de las conferencias en el otoño de 1997 en el Centro de Turín, antes de que se continuara el examen del tema en el segundo período de sesiones del CAC en 1997. El Administrador manifestó su interés en racionalizar la relación entre el proceso de los grupos interinstitucionales y los exámenes intergubernamentales del seguimiento de las conferencias, especialmente la necesidad de simplificar más los arreglos sobre presentación de informes. Por ejemplo, los organismos principales podrían presentar informes sobre cada conferencia a las respectivas comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, con el apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas. En forma análoga, se prepararían anualmente para ser presentados al Consejo informes basados en la labor de los tres grupos de tareas del CAC y el Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género, con la cooperación del coordinador del Grupo de Cooperación para el Desarrollo. Así, sería posible presentar informes de cada conferencia sobre la aplicación en general e informes sobre la asistencia de las Naciones Unidas a los países donde se ejecutan programas.

93. En el seguimiento de la resolución 1996/43 del Consejo Económico y Social, en el informe (DP/1997/15) se mencionaban las medidas adoptadas para aumentar la colaboración entre el PNUD y las instituciones de Bretton Woods. El Administrador informó a la Junta Ejecutiva que el PNUD estaba consciente de la nueva orientación adoptada por la administración del Banco Mundial y esperaba que aumentara el diálogo con el Banco con miras a lograr la complementariedad y la división de labores entre ambas organizaciones. Expresó la opinión de que la cooperación técnica sobre la base de donaciones orientada a establecer importantes capacidades de gestión en pro del desarrollo humano sostenible debía ser responsabilidad del PNUD.

94. Al referirse al seguimiento de la resolución 50/227 de la Asamblea General, el Administrador informó a la Junta Ejecutiva que el PNUD estaba elaborando una estrategia amplia de financiación. Debido al número de consultas officiosas sobre otros temas, no había sido posible celebrar consultas officiosas que ayudaran a preparar el terreno para elaborar la estrategia de financiación. Esperaba que el documento estuviera disponible en el tercer período ordinario de sesiones de 1997 luego de los debates que se realizarían en el presente período de sesiones, en las consultas officiosas que se realizarían en junio y en el Consejo Económico y Social. En los párrafos 33 y 36 del documento DP/1997/15 figuraba el núcleo de una estrategia de movilización de recursos, que se perfeccionaría en el documento mencionado. Los ingresos previstos para el PNUD en 1997 se estimaban en un total de 2.000 millones de dólares, aproximadamente

800 millones de esa suma serían contribuciones al presupuesto básico. Hizo hincapié en que, si bien la meta de la movilización general de recursos del PNUD sería el total de todas las metas de movilización de recursos de todas las estructuras de cooperación con el país, la base estaba constituida por las contribuciones al presupuesto básico. La meta de movilización de recursos básicos de 3.300 millones de dólares para el período 1997-1999 que figuraba en la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva debía tomarse en serio. Pese a las reformas y la racionalización del PNUD y a las mejoras en la gestión, conforme a la resolución 50/227 de la Asamblea General, seguían disminuyendo las contribuciones al presupuesto básico. Para que el PNUD llevara a cabo toda la labor de la que estaba encargado y respondiera efectivamente a las necesidades de los países en desarrollo, necesitaría mayores contribuciones a su presupuesto básico. El PNUD deseaba establecer una estrategia de financiación con una base más previsible y a un nivel más alto que en la actualidad.

95. Al presentar los informes del FNUAP al Consejo Económico y Social (DP/FPA/1997/10 (Parte V)), el Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) indicó que se reconocía ampliamente que la coordinación de las actividades operacionales era la prioridad general del marco de desarrollo de las Naciones Unidas. A ese respecto, el FNUAP seguía colaborando estrechamente con todos sus asociados para el desarrollo, por ejemplo, en la presidencia de los grupos de tareas interinstitucionales sobre el seguimiento de las conferencias internacionales, en la participación en mecanismos como el Grupo Consultivo Mixto de Políticas, el CAC y el CCCPO y continuaba su estrecha cooperación con los demás organismos y organizaciones en el refuerzo del sistema de coordinador residente.

96. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) informó a la Junta Ejecutiva que las relaciones entre el FNUAP y las instituciones de Bretton Woods y la financiación para las actividades operacionales se habían tratado en el documento como preparación para el examen trienal de política programado para 1998. La posición del FNUAP sobre la financiación para las actividades operacionales se estaba coordinando con la Secretaría de las Naciones Unidas como parte del informe del Secretario General dirigido al Consejo Económico y Social. El FNUAP procuraba encontrar nuevas formas de colaborar con las instituciones de Bretton Woods de conformidad con su mandato. Otros temas que se trataban en el informe incluían la armonización de los procesos de los programas, la ejecución nacional y el fomento de la capacidad nacional, así como la supervisión y la evaluación de los programas del FNUAP.

Observaciones generales

97. Las delegaciones acogieron con agrado las observaciones introductorias del Administrador y el Director Ejecutivo Adjunto y expresaron su satisfacción con los informes del Administrador (DP/1997/15) y de la Directora Ejecutiva (DP/FPA/1997/10 (Parte V)), dirigidos al Consejo Económico y Social y señalaron que eran mejores que los de años anteriores. Algunos oradores indicaron que en los futuros informes al Consejo se podrían incluir más análisis y referencias a los problemas con que tropezaban el PNUD y el FNUAP en la aplicación de las medidas legislativas. Se acogería con agrado más información sobre los vínculos con el proceso general de reforma de las Naciones Unidas. Las delegaciones reconocieron el hecho de que en los informes se empleaba un formato común con otros fondos y programas de las Naciones Unidas y tomaron nota de que su respectivo contenido indicaba los avances realizados en el seguimiento y la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Algunas delegaciones propusieron que en los informes se incluyeran las recomendaciones que se sugerían al Consejo respecto del seguimiento de las resoluciones. Una delegación solicitó más claridad en los datos que figuraban

en el informe del FNUAP relativos a las operaciones a nivel nacional y expresó apoyo a una recomendación de la Directora Ejecutiva de disminuir y racionalizar los arreglos sobre la presentación de informes.

98. Un orador, en nombre del Grupo de los Estados de África, subrayó el apoyo de ese grupo regional a la labor realizada por el PNUD en el seguimiento de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, como se mencionaba en el documento DP/1997/15.

Seguimiento de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 47/199 y 50/120 y de la resolución 1996/42 del Consejo Económico y Social

99. Muchos oradores acogieron con agrado las observaciones formuladas por el Administrador sobre la parte del informe relativa a la resolución, en particular con respecto al sistema de coordinador residente y el mayor compromiso respecto de las asociaciones tanto en las oficinas de la sede como a nivel nacional. Se habían observado muchos avances en la esfera, especialmente en la armonización de los ciclos de los programas y en las presentaciones presupuestarias. Se solicitó información actualizada sobre la ejecución de programas, esfera que muchos oradores insistieron debía continuar siendo la prioridad máxima del PNUD. Un orador, también en nombre de otro, solicitó información sobre los 26 países que no tendrían programas armonizados en 1999. Se acogió con agrado el aumento de los programas ejecutados a nivel nacional y se señaló que debía seguir esa tendencia. Se acogió con satisfacción la publicación del Manual de consulta sobre actividades operacionales. Se expresó apoyo por la función de dirección del PNUD en el sistema de coordinador residente. Se solicitó más información sobre la coordinación de las actividades regionales.

100. Había que continuar y redoblar los esfuerzos encaminados a aumentar el grupo de coordinadores residentes que procedían de diferentes organizaciones de las Naciones Unidas. Algunos oradores solicitaron que el Administrador siguiera proporcionando información actualizada a la Junta Ejecutiva en futuros períodos de sesiones sobre el número de coordinadores residentes que procedían de entidades ajenas al PNUD, así como información sobre la adscripción de personal a la Oficina de Apoyo y Servicios para el Sistema de las Naciones Unidas. Muchos oradores hicieron hincapié en la importancia de reforzar el sistema de coordinador residente y subrayaron la necesidad de que todas las organizaciones se comprometieran plenamente en el logro de ese objetivo. Un orador mencionó la necesidad de que los coordinadores residentes fueran imparciales y se desempeñaran como un asociado con los demás en el sistema. Otro orador solicitó más información acerca del costo de la administración del sistema de coordinador residente.

101. Varias delegaciones instaron al PNUD a que continuara estableciendo locales y servicios comunes a fin de cumplir lo dispuesto en la resolución 50/120 de la Asamblea General. Algunos oradores opinaron que el documento (DP/1997/15) contenía reservas al respecto. Varios oradores estuvieron de acuerdo en que era necesario examinar caso por caso el establecimiento de locales y servicios comunes. Una delegación indicó que estaba considerando la posibilidad de que se asignaran fondos en principio para fomentar el establecimiento de locales comunes en 1997. Otra delegación pidió más información sobre la referencia hecha en el párrafo 28 al uso de consultores en materia de gestión de bienes raíces por el Subgrupo de Locales y Servicios comunes del Grupo Consultivo Mixto de Políticas. Se preguntó si el uso de sistemas de información distintos en los fondos y programas perjudicaría la armonización.

102. El Administrador dijo que el compromiso del PNUD con el establecimiento de locales comunes se había completado y que la organización se ocuparía de ello con ahínco.

103. También se alentó la armonización de las actividades de vigilancia y evaluación del PNUD.

104. Varias delegaciones acogieron complacidas las medidas adoptadas por el FNUAP y descritas en el informe, en las siguientes esferas: armonización de los ciclos y los procedimientos de programación; ejecución nacional y fomento de la capacidad nacional; vigilancia y evaluación; descentralización; y armonización de la forma de presentación del presupuesto. También se acogió con beneplácito el hecho de que casi se hubiera logrado la igualdad entre hombres y mujeres en la distribución del personal del cuadro orgánico. Respecto de la vigilancia y la evaluación, las delegaciones acogieron con agrado la inclusión de la experiencia adquirida en la presentación de los programas por países. Varios oradores se mostraron complacidos por el claro empeño del FNUAP en la aplicación del sistema de coordinadores residentes.

105. Muchas delegaciones apoyaron el uso por el FNUAP del sistema de programación y la función de la Junta Ejecutiva en el proceso de programación. Acogieron con agrado la descentralización de la autoridad para aprobar como manera de aumentar la eficiencia y la eficacia de la ejecución de los programas. Unas cuantas delegaciones pusieron en duda el efecto que tendría la descentralización sobre los procedimientos y la función del Comité de Examen del Programa del Fondo.

Seguimiento de la resolución 50/227 de la Asamblea General

106. Varias delegaciones esperaban con interés recibir el documento del PNUD sobre la financiación y señalaron que debía contener información sobre la forma en que la disminución de los niveles de financiación afectaba al presupuesto básico. Muchos oradores expresaron su preocupación sobre la insuficiencia de las contribuciones para los recursos básicos. Algunas delegaciones hicieron hincapié en que los recursos básicos garantizaban la equidad y la universalidad de la asistencia. Varios oradores hicieron referencia a lo que consideraban una desigual distribución de la carga entre los donantes, al haber concentración entre sólo unos pocos a los niveles más altos. Se debía alentar a los donantes usuales y a los nuevos a que aumentaran sus contribuciones para los recursos básicos del PNUD. Se preguntó sobre la relación entre los recursos básicos y los no básicos mencionada en el párrafo 37 del documento DP/1997/15. Una delegación, hablando también en nombre de otra, sugirió la posibilidad de tratar de establecer una base más previsible para la financiación, por ejemplo, un ciclo trienal. Se pidieron nuevas sugerencias sobre mecanismos innovadores de financiación. Algunos oradores apoyaron la meta de duplicar la base de recursos del PNUD, mencionada en las propuestas de cambio, pero otros dudaron de que esa meta fuese viable.

107. Un orador apoyó el mecanismo para la participación de los gobiernos en la financiación de los gastos y señaló que el documento no contenía detalles al respecto y por eso era necesario recibir más información sobre dicho mecanismo a fin de poder examinarlo ampliamente. En su país, la mayoría de los proyectos de participación en la financiación de los gastos tenían relación directa con programas de desarrollo humano sostenible o buen gobierno.

108. Una delegación informó a la Junta Ejecutiva de que, para 1998, se había pedido que los fondos para el PNUD se aumentasen a 100 millones de dólares, suma superior al nivel de 1997. Esa delegación consideraba que el uso efectivo de

los recursos del PNUD alentaría a los principales donantes a aumentar sus contribuciones. Sobre todo, los programas del PNUD debían tener objetivos claros y era preciso reducir al mínimo la duplicación con programas de otras organizaciones. Podría ser necesario considerar medidas adicionales de economía, incluso la posibilidad de cerrar algunas oficinas del PNUD.

109. Varios oradores pidieron más información sobre las maneras de aprovechar al sector privado como fuente adicional de financiación, posibilidad mencionada en el párrafo 36 del documento DP/1997/15. Se aconsejó prudencia en relación con esa actividad, pues se señaló que a menudo las corrientes privadas de capital iban dirigidas a sólo un pequeño número de países.

110. Otra delegación opinó que en el documento debía haberse mencionado la función del PNUD en la Cumbre de Lyon.

111. En cuanto a los recursos del FNUAP, muchas delegaciones manifestaron su beneplácito por el documento de sesión relativo al cumplimiento de las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las consecuencias de los déficit en los recursos hasta el año 2000 (DP/FPA/1997/CRP.1). Las delegaciones señalaron que el documento, en que se establecían claramente metas y objetivos en materia de recursos, era una buena contribución para el examen posterior de cuestiones tales como los medios de aumentar los recursos básicos para las actividades operacionales. Por otra parte, otras delegaciones opinaron que el documento adolecía de ciertas deficiencias: una confusión entre hipótesis de trabajo y cifras comprobadas, la imprecisión de las fuentes, y la presentación de posibles e hipotéticas consecuencias como si fueran una certeza. Para esas delegaciones, en el informe se presentaban también erróneamente como compromisos de la comunidad internacional en El Cairo, lo que, en realidad, eran cifras provisionales y estimaciones, elaboradas por expertos en relación con el monto de recursos necesarios para los programas de población. La Junta Ejecutiva pidió que el FNUAP perfeccionara la metodología contenida en el documento y presentara oficialmente un documento en el tercer período ordinario de sesiones de 1997. Varias delegaciones apoyaron el aumento de las asignaciones de recursos para los programas de África de 1995 a 1996. Una delegación señaló que sería necesario examinar las propuestas del FNUAP en materia de canje de deudas a la luz de los mecanismos existentes para el alivio de la carga de la deuda.

Seguimiento de la resolución 1996/36 del Consejo Económico y Social y de las decisiones adoptadas en las conferencias principales de las Naciones Unidas, incluida la ejecución de los programas de acción aprobados en ellas

112. Varias delegaciones apoyaron la labor del PNUD para la aplicación de la estrategia esbozada en la publicación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE) titulada "Shaping the 21st Century" y la vinculación de esa estrategia con el marco integrado para el seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas. Una delegación destacó la importancia fundamental que tenían al respecto las actividades en los países y puso de relieve la necesidad de que el PNUD, en cooperación con donantes bilaterales, tuviese una función directriz en la coordinación local del seguimiento de las conferencias y la estrategia del CAD. Esa delegación pidió también que se le informara sobre la participación del PNUD en el seminario sobre indicadores que el Banco Mundial, el CAD/OCDE y las Naciones Unidas celebrarían en París los días 20 y 21 de mayo de 1997. Se consideró positiva la función del PNUD en la coordinación del seguimiento de las conferencias tanto en el CAC como en el plano nacional. También se acogió con beneplácito el documento de sesión sobre el concepto 20/20 (DP/1997/CRP.20). Se pidió más información sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la

Alimentación. Se pidió que el Administrador presentase por escrito sus propuestas sobre la mejora del seguimiento de las conferencias en los foros intergubernamentales.

113. Muchas delegaciones acogieron complacidas las actividades del FNUAP en el seguimiento de las conferencias internacionales y especialmente su función al presidir el Equipo de Tareas sobre servicios sociales básicos para todos. También se acogió positivamente la participación del FNUAP en los otros dos equipos de tareas del CAC.

Seguimiento de la resolución 1996/43 del Consejo Económico y Social

114. Se alentó al PNUD a que continuase cooperando con las instituciones de Bretton Woods, especialmente el Banco Mundial. Varios oradores indicaron que apoyaban los acuerdos oficiales firmados por el PNUD con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Se pidió información más detallada sobre la colaboración con el Banco Mundial en la evaluación de la pobreza y las estrategias al respecto.

115. Varias delegaciones señalaron que el FNUAP debía seguir fortaleciendo los vínculos con otras organizaciones multilaterales, especialmente las instituciones de Bretton Woods, y con asociados bilaterales. Al mismo tiempo, el Fondo debía seguir fomentando y fortaleciendo la cooperación Sur-Sur. Se debería fortalecer la colaboración con el Banco Mundial en el plano nacional a fin de aumentar la coherencia normativa.

Respuestas

116. El Administrador agradeció las observaciones de las delegaciones y respondió a las preguntas hechas. Señaló que a menudo era difícil para el PNUD cuantificar el efecto de sus actividades y que se analizaría más ese aspecto. Tendría mucho gusto en recibir las opiniones de las organizaciones bilaterales de ayuda sobre la manera de medir la relación entre la disponibilidad de recursos y los efectos.

117. Hizo hincapié en la estrecha relación entre la reforma en las Naciones Unidas y la reforma del PNUD. Se había observado cuidadosamente la reforma en las Naciones Unidas y se la había tenido en cuenta en las propuestas de cambio hechas por el PNUD. Convino en que el sistema de coordinadores residentes debía beneficiar a la totalidad del sistema de las Naciones Unidas y señaló que el PNUD debía dedicarse cada vez más a apoyar el sistema de coordinadores residentes.

118. Para 1999 se habrían armonizado en un total de 81 países los ciclos de programación de los organismos del Grupo Consultivo Mixto de Políticas. Si bien todavía sería necesario armonizar 26 programas, el Administrador hizo hincapié en la firme dedicación del PNUD a esa labor. El marco de asistencia para el desarrollo permitiría armonizar esos ciclos de programación.

119. El Administrador hizo hincapié en el interés del PNUD en los locales comunes y señaló que alquilar locales en vez de tenerlos en propiedad reduciría la necesidad de contratar consultores en materia de bienes raíces. Se habían recibido las promesas de unos 17 fondos y programas en relación con la ampliación de la lista de posibles coordinadores residentes. Señaló que la falta de respuesta al anuncio de determinados puestos era un factor en la decisión de ampliar esa lista. En abril había empezado a funcionar un mecanismo oficioso de estudio de las diferencias entre los sistemas de información de los miembros del Grupo Consultivo Mixto de Políticas.

120. El Administrador indicó que el PNUD se dirigiría a los donantes nuevos pidiéndoles que hicieran contribuciones para los recursos básicos. Esperaba, aunque prudentemente, lograr progresos en esa esfera, pero recalcó que no se podrían reemplazar las contribuciones de los donantes usuales. El PNUD obraría con cautela en la recaudación de dinero de fuentes privadas. El Administrador confirmó que el PNUD estaba aportando sus ideas para el examen de las fuentes innovadoras de financiación en el Consejo Económico y Social. Señaló que la disminución de las contribuciones básicas tenía relación con la disminución general de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Era necesario aumentar la participación de las Naciones Unidas en la AOD. A ese respecto, el PNUD podría administrar el doble de los recursos que estaba administrando. Acogió con beneplácito las conversaciones oficiosas con la Junta Ejecutiva sobre la movilización de recursos. Respondiendo a una pregunta, indicó que, como se decía en el párrafo 37 del documento, el aumento de las contribuciones para los recursos básicos ciertamente propiciar el aumento de las contribuciones para los recursos no básicos. Informó a la Junta de que se referiría por separado a la ejecución de los programas en una etapa posterior del período de sesiones.

121. Respondiendo a las preguntas hechas, señaló que el PNUD había participado tanto en la Cumbre de Lyon como en la elaboración de la estrategia del CAD. El seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación no había avanzado tanto como el de otras conferencias, pues era la más reciente. Indicó que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el CAC habían convenido en que esa actividad se realizase en el marco del seguimiento integrado de las conferencias.

122. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración), respondiendo a una pregunta, explicó que en ese momento los programas y subprogramas, y algunos proyectos, se aprobaban en el Comité de Examen del Programa. El FNUAP trataría de aumentar la descentralización a fin de que las oficinas en los países pudiesen aprobar todos los proyectos y los detalles de los subprogramas. En cuanto a la colaboración con el Banco Mundial, señaló que estaba bien establecida mediante el trabajo en el plano nacional en el desarrollo de programas y las consultas entre funcionarios del Banco Mundial y los jefes de las divisiones geográficas del FNUAP acerca de estrategias destinadas a lograr la coherencia. El FNUAP y el Banco Mundial colaboraban también en, entre otras cosas, la cooperación Sur-Sur y el Programa Mundial de Productos Anticonceptivos. El FNUAP estaba colaborando con el Banco Mundial y el CAD/OCDE en el perfeccionamiento de indicadores del desarrollo sostenible.

123. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que la cuestión de la movilización de los recursos en el PNUD se examinaría en consultas oficiosas en junio de 1997.

124. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del Administrador sobre los informes dirigidos al Consejo Económico y Social (DP/1997/15) y el informe de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social (DP/FPA/1997/10 (Parte V)), y de las observaciones contenidas en ellos, y decidió transmitir los informes al Consejo Económico y Social.

B. Supervisión interna y rendición de cuentas

1. PNUD

125. El Administrador presentó la adición a su informe anual de 1996 sobre auditoría interna y actividades de supervisión (DP/1997/16/Add.6). Los

comentarios del PNUD sobre el informe del Secretario General relativo a las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSSI) figuran en el documento DP/1997/CRP.20.

126. Las delegaciones acogieron con beneplácito el primer informe anual del Administrador sobre las actividades de auditoría interna y supervisión. Consideraron que el informe era muy completo y demostraba la creciente atención que se estaba prestando al fortalecimiento de los mecanismos de supervisión interna y a la difusión general de la cultura de la rendición de cuentas en el PNUD. También tuvo amplia aceptación el hecho de que el Administrador siguiera dedicando una sección de su informe al tema de las auditorías internas y la supervisión. Algunos oradores pidieron que en los próximos informes se incluyera información sobre las experiencias adquiridas y las mejores prácticas en la esfera de las auditorías internas y la supervisión.

127. La escasez de personal que afecta a la División de Auditoría y Examen de la Gestión (DAEG) fue motivo de grave preocupación para muchas delegaciones y se examinará exhaustivamente en el contexto del debate sobre el próximo presupuesto bienal.

128. Algunos oradores solicitaron más información sobre la forma en que la modificación del proceso de gestión podría afectar las funciones de auditoría interna y supervisión, inclusive en relación con la descentralización. Se subrayó la necesidad de que el personal contara con la capacitación adecuada. Una de las delegaciones, hablando también en nombre de otra, solicitó más información sobre la forma en que podría evaluarse y supervisarse el logro de los objetivos.

129. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de fortalecer la supervisión de los proyectos de ejecución nacional. Se acogió con beneplácito la intención de la DAEG, expresada en el documento, de realizar un seguimiento sobre los problemas que encontrarán las misiones de auditoría sobre la ejecución nacional. Un orador manifestó la opinión que se podía definir un formato normalizado para las investigaciones realizadas por los fondos y programas que fuera similar al formato utilizado por la OSSSI. Una delegación pidió información actualizada sobre la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno.

130. Una delegación dijo que no podía aceptar la referencia que figuraba en el párrafo 19 del documento DP/1997/16/Add.6 sobre la relación entre los coordinadores residentes y los Directores de los Centros de Información de las Naciones Unidas, ya que cualquier cambio en esa relación estaba sujeto a las medidas de reforma que propondría el Secretario General. El orador pidió que la Junta Ejecutiva, al tomar nota del informe, formulara una reserva sobre el párrafo mencionado.

131. Se hicieron preguntas sobre varias cuestiones que trataba el informe, en particular, las consecuencias de la utilización de servicios externos para las auditorías internas, las prácticas más adecuadas en las situaciones en que no se cuenta con servicios bancarios, los servicios de auditoría para la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el hecho de que el 17% de las recomendaciones formuladas como resultado de las auditorías no fueran aceptadas. También se solicitó más información sobre las funciones de certificación y aprobación.

2. FNUAP

132. Para el examen del tema 8 del programa, la Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe del Directora Ejecutiva para 1996: Actividades de auditoría interna y de supervisión del FNUAP en 1996 (DP/FPA/1997/10 (Parte IV)). En el documento de sesión DP/FPA/1997/CRP.4 se presentaron los comentarios del FNUAP sobre el informe del Secretario General relativo a las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que figura en el documento A/51/801.

133. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) presentó el informe y destacó las iniciativas adoptadas recientemente por el FNUAP para fortalecer los mecanismos de supervisión interna. En ese sentido, un paso fundamental fue la creación de la Oficina de Supervisión y Evaluación que cumplía funciones de supervisión central y aseguraba, entre otras cosas, el seguimiento de las conclusiones de las actividades de auditoría y de supervisión que afectaban al Fondo en su conjunto. En cuanto a la cobertura en materia de auditorías internas, subrayó que en 1996 las actividades se habían ampliado considerablemente, tanto en su aspecto cualitativo como en su aspecto cuantitativo, e incluían exámenes en profundidad de los procedimientos utilizados por la Sección de Auditoría. Entre las conclusiones más importantes de las auditorías cabe mencionar las deficiencias en la gestión de los programas, especialmente en cuanto a la tramitación de la documentación jurídica de los proyectos y las necesidades de auditoría de los proyectos. Ya se habían adoptado casi todas las medidas necesarias para corregir esas deficiencias. El Director Ejecutivo Adjunto también señaló que en las 53 oficinas del FNUAP en que se habían realizado auditorías en 1996 los niveles de cumplimiento y de controles internos eran por lo general satisfactorios y reiteró la decisión del FNUAP de implantar un sistema de supervisión interna sólido.

134. Las delegaciones acogieron con beneplácito el primer informe anual de la Directora Ejecutiva sobre auditoría interna y supervisión y subrayaron la utilidad de que la Junta y el FNUAP pudieran dialogar sobre cuestiones tan importantes. Una delegación pidió información adicional sobre el papel que desempeña la Oficina de Supervisión y Evaluación del FNUAP en la organización de las actividades de auditoría interna. Como, según el informe, no se considera que el ciclo de auditorías sea el más adecuado, se solicitó más información sobre los recursos de personal disponibles en la Sección de Auditoría Interna y las medidas que se estaban adoptando para superar las limitaciones existentes. También se solicitó más información sobre cuestiones de fondo de las actividades de auditoría y de los problemas encontrados. Se señaló que las deficiencias que se examinan en el informe del FNUAP demuestran que aún no se han aplicado las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Se mencionaron los debates sobre el informe de la Junta de Auditores que tuvieron lugar en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, celebrado en enero de 1997, y la decisión adoptada en ese momento por la Junta de solicitar la presentación de informes de seguimiento anuales sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores.

135. Una delegación señaló que le llamaba la atención que la mayoría de las oficinas recibieran una calificación satisfactoria y que las empresas de auditoría contratadas sólo calificaran como deficientes a cuatro oficinas. La delegación pidió aclaraciones sobre el sistema de calificaciones, habida cuenta de que se habían planteado dudas sobre la calidad de las auditorías por contrata. También se plantearon preguntas sobre las funciones de inspección y de investigación en el FNUAP, temas que no se habían tratado en el informe. En cuanto a la cuestión de los recursos, una delegación dijo que sólo consideraba posible fortalecer la capacidad del FNUAP en materia de auditoría interna si se continuaba con el proceso de integración de estas funciones con las de la

División de Auditoría y Examen de la Gestión (DAEG). Varias delegaciones sugirieron que en el futuro el FNUAP utilizara para su informe un formato más similar al del PNUD.

Respuesta de la Administración

136. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) señaló que era preciso examinar el informe del FNUAP conjuntamente con el informe de la Administradora ya que la División de Auditoría y Examen de la Gestión (DAEG) del PNUD también era el instrumento de auditoría interno del FNUAP, tal como lo subrayaba el Director de la DAEG, y por ese motivo, en el informe del FNUAP no se habían reiterado algunos conceptos. En ese contexto, la DAEG del PNUD también proporcionaba al FNUAP servicios de inspección y de investigación, según fuere el caso. En relación con la plantilla, el Director Ejecutivo Adjunto explicó que la Sección de Auditoría Interna del FNUAP estaba integrada por dos funcionarios del cuadro orgánico (entre ellos el Jefe de la Sección) y un funcionario de apoyo. Pese a tales limitaciones del personal, se había logrado aumentar la cobertura en materia de auditoría mediante la utilización de los centros de servicios regionales del PNUD en Harare y Kuala Lumpur y mediante la contratación de consultores.

137. En relación con los pedidos de información más sustantiva sobre las conclusiones de las auditorías y su seguimiento desde la celebración del primer período ordinario de sesiones de 1997, el Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) subrayó que en los informes de la Junta de Auditores se hacía referencia explícita a las conclusiones de las auditorías internas ya que todas las comunicaciones en esta materia se compartían con el auditor externo. En consecuencia, la Junta Ejecutiva estaba perfectamente informada del fondo de las conclusiones de las auditorías. Sin embargo, subrayó que se habían realizado progresos y que ya se estaba a punto de concluir muchas actividades aprobadas por el FNUAP en su primer período ordinario de sesiones, como el examen de la gestión financiera y la evaluación temática de las modalidades de ejecución, inclusive la ejecución nacional. El día anterior también se había examinado exhaustivamente con el auditor externo medidas adicionales encaminadas a asegurar el cumplimiento de los requisitos de auditoría de proyectos en relación con la ejecución nacional. Dada la amplitud de los cambios que se estaban realizando, se esperaba que los nuevos procedimientos se pondrían en práctica para el tercer trimestre de 1997.

138. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) pidió al Presidente que invitara al Jefe de la Oficina de Supervisión y Evaluación del FNUAP a que proporcionara información adicional sobre la labor de la Oficina de Supervisión y Evaluación en relación con el debate en curso.

139. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) señaló que en ese período de sesiones también se habían examinado más exhaustivamente las funciones de la Oficina de Supervisión y Evaluación en relación con el tema 3 del programa. Subrayó que la Oficina se había creado, entre otras cosas, para examinar las conclusiones y recomendaciones que surgieran de las actividades de supervisión, con inclusión de los informes de auditoría interna y externa, los exámenes de mitad de período y los informes de evaluación, a fin de determinar en qué cuestiones era necesario adoptar medidas de organización con respecto al desarrollo de políticas o de procedimientos. Además, la Oficina era responsable de los exámenes de aplicación de políticas en las oficinas de los países del FNUAP a fin de verificar que se estuvieran aplicando las políticas y los procedimientos aprobados. Tales exámenes también tenían por objeto examinar la pertinencia de las políticas y procedimientos en relación con las operaciones del FNUAP sobre el terreno. Por último, la Oficina realizaba evaluaciones

independientes especiales, utilizando expertos contratados fuera del Fondo para que cumplieran funciones de evaluación. Dijo que se habían celebrado reuniones de coordinación con la Junta de Auditores y la Sección de Auditoría Interna a fin de coordinar los planes de trabajo. Los exámenes de aplicación de políticas se combinarían con una misión de auditoría externa y otra de auditoría interna que se llevarían a cabo en 1997 con el objeto de explorar la forma en que podían aumentarse al máximo las sinergias. En cuanto a los recursos de personal, la Oficina estaba integrada por el Jefe, cuatro funcionarios del cuadro orgánico y cuatro funcionarios de apoyo.

3. Observaciones sobre el informe del Secretario General

140. El Secretario General Adjunto de los Servicios de Supervisión Interna dirigió la palabra a la Junta Ejecutiva. Señaló la magnitud de los cambios ocurridos en las funciones de supervisión en los últimos años. Los resultados logrados hasta el momento por la OSSI habían aumentado la conciencia en todo el sistema de las Naciones Unidas sobre las cuestiones relativas a la supervisión interna. Recordó el debate celebrado en el segundo período ordinario de sesiones de 1996 sobre lo que era entonces el proyecto de informe del Secretario General sobre la mejora de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales, publicado en el documento A/51/801. El informe del Secretario General tenía por objeto crear un marco común para las funciones de supervisión interna en todo el sistema de las Naciones Unidas. Felicitó al Administrador y a la Directora Ejecutiva por sus primeros informes sobre las auditorías internas y las actividades de supervisión. Con respecto a los comentarios del PNUD y del FNUAP sobre el informe del Secretario General, señaló que en términos generales estaba de acuerdo con el sentido del informe. Felicitó al Administrador por las medidas que ya había adoptado para aplicar las recomendaciones que figuraban en el informe.

141. Muchas delegaciones solicitaron que el PNUD aplicara las recomendaciones que figuraban en el informe del Secretario General sobre los mecanismos de supervisión interna en los fondos y programas operacionales (A/51/801) tan pronto como fuera posible.

142. Uno de los oradores sostuvo que el desarrollo de los mecanismos de supervisión interna no había tenido el mismo ritmo en todos los fondos y programas. Una delegación quiso saber si el Secretario General Adjunto deseaba formular alguna observación sobre las deliberaciones de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos en relación con su informe sobre la supervisión interna, ya que esas deliberaciones habían tenido lugar antes de las que habían celebrado el PNUD y el FNUAP. Otra delegación solicitó información sobre la posibilidad de que se produjeran superposiciones entre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

143. Algunos oradores expresaron la preocupación de que la recomendación 7 del documento A/51/801, no permitiera a la Junta Ejecutiva, en su condición de órgano legislativo principal del PNUD y del FNUAP, ejercer adecuadamente sus funciones de gobierno. Un orador señaló que su delegación no apoyaba las recomendaciones 7 y 8 del documento A/51/801 y que dichas propuestas podrían debilitar y limitar los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas. Se planteó una pregunta sobre el mandato de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en relación con los fondos y programas.

144. El Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna respondió a las observaciones que se habían formulado. Dijo que en líneas generales

estaba conforme con el enfoque que había adoptado el Programa Mundial de Alimentos en relación con la supervisión interna. Agregó que el Comité de Supervisión y Gestión de Programas del PNUD había estado funcionando eficazmente. En cuanto a la posibilidad de que se superpusieran las funciones de supervisión dijo que prefería pensar más bien en una sinergia de funciones que en una superposición. La División de Auditoría y Examen de la Gestión (DAEG) y la OSSI estaban compartiendo experiencias y en algunos casos podían lograrse excelentes resultados mediante la prestación mutua de servicios, especialmente a nivel de los países. En respuesta a las preguntas sobre los conductos de presentación de informes, dijo que los informes de la OSSI se presentaban a la Asamblea General para su información. Afirmó que la Junta Ejecutiva seguiría desempeñando su función general de supervisión en relación con el PNUD. No coincidía con una interpretación de la resolución 48/218 B de la Asamblea General que hacía un representante en el sentido de que el mandato de la OSSI no abarcaba a todo el sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, la autoridad de la OSSI alcanzaba a todos los fondos y programas administrados en forma independiente. Sin embargo, se entendía que la autoridad de la oficina era complementaria a los mecanismos existentes de supervisión interna de cada uno de los fondos y programas. Las actividades de la Oficina no tenían por objeto anular o reemplazar los mecanismos internos de esos fondos y programas. La filosofía que alentaba el funcionamiento de la OSSI era brindar un ejemplo de cooperación y coordinación en la esfera de la supervisión interna para servir los intereses de los Estados Miembros.

145. El Director de la DAEG respondió a las preguntas planteadas en nombre del PNUD y del FNUAP. Subrayó que la División cumplía funciones de control y de supervisión de los servicios externos. En cuanto al seguimiento de las recomendaciones, en algunos casos sólo sería posible confirmar que éstas se hubieran aplicado cuando se realizara una nueva auditoría. La DAEG actúa en estrecha relación con los contratistas a fin de asegurar la calidad de las auditorías y había dispuesto que se realizaran auditorías de seguimiento para las oficinas del PNUD y del FNUAP que no hubieran recibido una calificación satisfactoria por parte de los subcontratistas. Señaló que en los países en los que no existían servicios bancarios las alternativas al sistema actual eran muy pocas. En relación con la ejecución nacional, afirmó que las conclusiones de las auditorías se habían compartido con la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica. Señaló que dicha Oficina evaluaba el logro de los objetivos de los programas y proyectos mientras que la DAEG examinaba los sistemas de gestión y el uso eficaz de los recursos. Confirmó que la escasez de personal era un problema grave ya que impedía prestar servicios de auditoría adecuados al PNUD, el FNUAP y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. La DAEG estaba realizando exámenes de gestión de las funciones de certificación y aprobación y de adquisiciones. Las cuestiones que se habían planteado en relación con la ejecución nacional podrían incluirse en el informe de 1998 a la Junta Ejecutiva. Señaló que las funciones de auditoría interna y supervisión vinculadas a la descentralización se pondrían en práctica en el contexto del marco de la rendición de cuentas que estaba examinando la Junta Ejecutiva. El Director informó a la Junta que respondería a las preguntas individuales concretas por escrito en forma bilateral.

146. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión siguiente:

97/16. Auditoría interna

La Junta Ejecutiva

1. Expresa su satisfacción por la estructura de los informes sobre auditoría interna del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

2. Toma nota del contenido de esos informes y de las observaciones formuladas por las delegaciones durante el debate;

3. Apoya las propuestas del Administrador y de la Directora Ejecutiva de reforzar la función de auditoría interna del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

23 de mayo de 1997

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

VIII. INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR DEL PNUD

Introducción, evaluación de los programas principales, Programas de Asistencia al Pueblo Palestino, anexo estadístico, informes de la Dependencia Común de Inspección

147. El Administrador presentó la introducción a su informe anual correspondiente a 1996, la evaluación de los programas principales, determinados aspectos de la asistencia al pueblo palestino, el anexo estadístico y los informes de la Dependencia Común de Inspección (DP/1997/16/Add.1, 3, 5 y 8). La introducción y la evaluación de los programas principales fueron presentadas en un nuevo formato destinado a atender las recomendaciones de la Junta Ejecutiva en cuanto a la presentación de un informe más concreto, analítico y orientado a los problemas. La metodología utilizada fue la de determinar los logros, las limitaciones y las medidas adoptadas respecto de las limitaciones. Observó que en los futuros informes anuales se mejoraría aún más la calidad en lo relativo a la reunión de datos, a la realización de un análisis sistemático a lo largo del año y a una mayor vinculación con el análisis de los resultados de la evaluación. Durante el año que se examinaba no sólo se habían introducido cambios sino que se había logrado una gran producción y una mayor productividad.

148. Tras una breve reseña de las cuestiones expuestas en el informe anual, el Administrador reseñó la labor del PNUD en las tres esferas prioritarias: erradicación de la pobreza, incorporación del género, y ejecución y recursos. Observó asimismo que en 1998 el PNUD informaría a la Junta Ejecutiva sobre la experiencia obtenida en la puesta en práctica de los nuevos arreglos de programación. Subrayó que la actual situación en materia de recursos complicaría el cumplimiento de la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva, ya que el sistema de incentivos previsto en ella se veía comprometido por un bajo nivel de recursos. Se estaba ampliando la disparidad entre las necesidades de los países en que se ejecutan programas en materia de actividades operacionales apoyadas por el PNUD en las esferas de acción prioritaria adoptadas por la Junta y los recursos básicos disponibles. En consultas oficiosas que se celebrarían en el mes de junio se examinaría una estrategia de financiación adecuada para el PNUD que garantizara una mayor disponibilidad y previsibilidad de los recursos básicos. Al concluir sus observaciones, el Administrador elogió los esfuerzos realizados por el personal del PNUD por mejorar la ejecución a la vez que se preparaba la puesta en práctica de los cambios, en particular a nivel de país. El PNUD estaba determinado a reforzar la labor desarrollada en 1996 y, en el contexto de la realización del cambio, esperaba lograr adelantos significativos en el año venidero.

149. Muchas delegaciones elogiaron el mejoramiento de la presentación y del contenido del informe anual del Administrador, destacando el mayor análisis de las limitaciones con que se enfrentaba el PNUD, la mayor definición de las prioridades y la inclusión del análisis de resultados. Asimismo se acogió con beneplácito la declaración formulada por el Administrador. Las tres esferas prioritarias resultaban fundamentales y se les podía prestar apoyo pleno. Algunos oradores declararon que cabría hacerse más para atender las limitaciones que se presentaban, incluida una mayor insistencia en el desarrollo humano sostenible. Un orador subrayó la necesidad de producir un informe anual que pudiera tener una difusión pública más amplia.

150. Diversos oradores subrayaron la necesidad de que el PNUD tuviera en cuenta las prioridades de desarrollo de los países en que se ejecutan programas. En varias intervenciones se reconocieron las actividades especiales emprendidas por las respectivas direcciones regionales. Diversas delegaciones subrayaron la necesidad de armonizar el personal de las oficinas exteriores entre las distintas regiones así como a nivel de los directores de las direcciones regionales, según lo legislado en el Consenso. Un orador solicitó al administrador que inaugurara el centro de apoyo de Bratislava en julio de 1997. Diversos oradores subrayaron el valor añadido de los informes nacionales sobre desarrollo humano.

151. Diversos oradores expresaron su apoyo a las propuestas del Administrador en lo relativo al cambio, en particular las medidas adoptadas para fortalecer la auditoría y la rendición de cuentas y el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes.

152. Pese a las muchas limitaciones que aún subsistían en la esfera de la erradicación de la pobreza, se acogió con beneplácito la labor del PNUD, en particular al compararla con la de otros fondos y programas. Una definición más clara de las prioridades del PNUD contribuiría a que la organización avanzara por el camino apropiado. Muchos oradores subrayaron la utilidad de la cooperación entre el sector público y el privado y la necesidad de que existiera una cooperación más estrecha con el Banco Mundial y otras organizaciones en la erradicación de la pobreza. En tal sentido, algunos oradores destacaron la necesidad de elaborar un conjunto común de indicadores sobre la erradicación de la pobreza, en particular en cooperación con el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE/CAD).

153. Muchas delegaciones lamentaron la disminución de la financiación básica. A fin de apoyar una mayor financiación permanente de los recursos básicos, una delegación subrayó la necesidad de que hubiera transparencia y responsabilidad, así como de que se publicitaran los resultados, a fin de obtener apoyo público. Algunos oradores observaron que si bien no se oponían a la utilización de financiación complementaria, era necesario contar con un nivel adecuado de financiación básica y en tal sentido debería llegarse a un acuerdo sobre la cuantía del presupuesto básico. Un orador señaló el importante monto de recursos obtenidos por conducto de la participación en los gastos en los programas de América Latina y expresó cierta duda de que pudiera considerarse movilización de recursos dado que no eran recursos adicionales. Se solicitaron asimismo aclaraciones sobre la referencia a las oficinas exteriores que proporcionan apoyo a los proyectos de ejecución nacional. El documento sobre la estrategia de la financiación debería incluir un análisis de las posibilidades y la indicación de las consecuencias de los distintos niveles de financiación. Se solicitó mayor información sobre los gastos por región en las esferas sectoriales. Un orador subrayó la necesidad de que el PNUD realizara economías siempre que fuera posible, inclusive mediante el cierre de oficinas exteriores. Una delegación solicitó más información sobre la utilización de los recursos del

Fondo para el Medio Ambiente Mundial, incluido su Programa de pequeños subsidios, en la región de Europa y de la Comunidad de Estados Independientes.

154. Se encomiaron las medidas destinadas al mejoramiento de la ejecución de programas. Algunos oradores observaron la necesidad de combinar un aumento de la ejecución con una mayor la calidad de los programas. Todas las direcciones regionales deberían presentar informes sobre los problemas que plantea la ejecución de programas.

155. Aunque muchos oradores apoyaron la idea de intensificar los vínculos con las organizaciones no gubernamentales, algunos subrayaron la necesidad de establecer vínculos con la sociedad civil sólo a discreción de los gobiernos. Se solicitó más información sobre la modalidad para la ejecución de proyectos por parte de las organizaciones no gubernamentales.

156. Una delegación solicitó más información sobre la función del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en la asistencia al PNUD en cuanto a la incorporación del género. Algunos oradores declararon que debe fortalecerse la estrategia del PNUD con respecto a la incorporación del género. En tal sentido, la participación de especialistas de los Voluntarios de las Naciones Unidas como asesores en materia de género sólo podría constituir una medida transitoria. Algunos oradores subrayaron además la necesidad de alcanzar los objetivos fijados con respecto a la igualdad de género en el PNUD.

157. Algunos oradores solicitaron más información sobre las actividades del PNUD en el plano nacional en el marco del programa UNAIDS, sobre la asistencia a los países que se encuentran en situaciones especiales, sobre el valor añadido previsto para el módulo de Gestión de la Información Financiera y sobre la función del PNUD en los programas de microfinanciación. Un orador subrayó la importancia del Instituto Internacional de Vacunas como un ejemplo positivo de la cooperación Sur-Sur. Se encomió el vínculo de las misiones de las Naciones Unidas con la Internet por conducto del PNUD.

Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas

158. El Director interino de la Oficina Regional de África presentó el informe anual del Administrador de la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas (DP/1997/16/Add.2). Destacó la alta prioridad asignada a que los países de África tienen poder de decisión en la Iniciativa y la dirijan y a la sostenibilidad del compromiso del sistema de las Naciones Unidas de apoyar ese objetivo. Tomó nota del acuerdo alcanzado sobre la utilización de mesas redondas y del Grupo Consultivo como mecanismos adecuados para la movilización de recursos y de los programas de inversión sectorial como medio de canalizar recursos hacia las esferas prioritarias de educación, salud, abastecimiento de agua y seguridad alimentaria en el plano nacional. En la declaración se proporcionaron ejemplos de las actividades realizadas en el marco de la Iniciativa Especial a nivel de país. Respecto de las perspectivas futuras el Director interino subrayó la necesidad de hacer hincapié en la realización de más actividades específicas para cada país, en continuar la promoción en los más altos niveles de los mecanismos intergubernamentales, en la puesta en práctica de una estrategia de comunicaciones adecuada, en la continuación de la labor destinada a utilizar el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África y en la adopción de puntos de referencia realistas para supervisar, medir y evaluar los adelantos en la aplicación de la Iniciativa Especial.

159. El Administrador subrayó la activa participación del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, en la Iniciativa Especial. Tomó nota de los adelantos que se realizaban en las esferas

prioritarias de la educación, la salud, el abastecimiento de agua, la gestión de los asuntos públicos y la organización del Foro sobre la Gestión de los Asuntos Públicos en África, que se celebraría en Addis Abeba en julio de 1997. Citó asimismo las vinculaciones entre la Iniciativa Especial y las recomendaciones del examen de mitad de período del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África, así como otras iniciativas de donantes bilaterales y multilaterales, entre ellas la Segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, la publicación del OCDE/CAP titulada Shaping the 21st Century, y aspectos relacionados con la movilización de recursos.

160. Muchas delegaciones citaron aspectos positivos de la Iniciativa Especial, tales como la colaboración entre las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas y, en particular, la prioridad general asignada al poder de decisión y a la dirección de los países de África. Se expresó la esperanza de que en el futuro pudieran mostrarse adelantos y resultados tangibles, en especial en el plano nacional. Se consideró que la Iniciativa Especial se ajustaba plenamente a las reformas en curso en las Naciones Unidas.

161. Si bien las delegaciones dieron muestras en general de apoyar la Iniciativa Especial, varios oradores declararon que era preciso realizar un mayor esfuerzo en las esferas de información y movilización de recursos. Sería de desear que el Banco Mundial y la Comisión Regional para África presentaran informes sobre la Iniciativa Especial. Una delegación sugirió que se fortaleciera la cooperación Sur-Sur en el contexto de la Iniciativa Especial.

162. Se plantearon preguntas respecto de las iniciativas de la Organización para armonizar el derecho comercial en África, sobre las perspectivas para la financiación de la Iniciativa Especial, la coordinación con el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África y la participación del Banco Mundial. Algunas delegaciones solicitaron más información sobre las ventajas comparativas de los programas de inversión sectorial. Se recomendó un mayor diálogo con la Junta Ejecutiva sobre los adelantos en la aplicación de la Iniciativa Especial.

163. El Director interino observó que el PNUD compartía muchas de las preocupaciones planteadas por las delegaciones. Se trataba de lograr una coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para reforzar la cooperación técnica con África. El Director interino hizo observaciones acerca de la movilización de recursos; acerca de las consultas con la Oficina del Coordinador Especial para África y los países menos adelantados sobre las vinculaciones entre la Iniciativa Especial y el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África, y acerca de la responsabilidad de los países de África en la determinación de los sectores en que deseaban que se emprendieran actividades en el marco de la Iniciativa Especial. Los objetivos de movilización de recursos no constituían tan sólo una adicionalidad sino que también abarcaban las esferas que los gobiernos tuvieran previsto financiar dentro de un cierto sector. Las consultas con la Oficina del Coordinador Especial habían demostrado la existencia de vinculaciones entre los objetivos originales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África y las recomendaciones formuladas en su examen de mitad de período. Se estaba prestando a la Oficina del Coordinador Especial apoyo adecuado para fortalecer su capacidad para colaborar en la puesta en práctica del vínculo entre el Nuevo Programa y la Iniciativa Especial. El Banco Mundial colaboró con otros organismos de las Naciones Unidas en la adopción de programas de inversión sectorial como mecanismos para canalizar recursos hacia ciertas esferas prioritarias en el plano nacional. La tipología adoptada permitía que todos los países pudieran participar y se beneficiaran con la Iniciativa Especial. El Foro sobre la Gestión de los Asuntos Públicos en África, que se celebraría en

julio de 1997, permitiría que los países de África presentaran sus programas de gestión de los asuntos públicos y que compartieran información y experiencias entre sí y con sus asociados externos con miras a movilizar recursos.

164. El Administrador subrayó el principal objetivo de la Iniciativa Especial: velar por que el sistema de las Naciones Unidas actúe en forma conjunta en la ejecución del Plan de Acción de El Cairo para el Desarrollo de África. Se expresó la esperanza de que pudieran mobilizarse más recursos para África por conducto de redes de cooperación y de que se lograra una mayor colaboración entre los asociados para el desarrollo. Era preciso aplicar esos recursos de manera más eficiente para que con el transcurso del tiempo dieran como resultado una mayor adicionalidad.

165. El Presidente sugirió que la Junta Ejecutiva siguiera celebrando deliberaciones oficiosas sobre la Iniciativa Especial. En tal sentido, una delegación propuso que se convocara una reunión oficiosa durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de junio de 1997.

166. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe anual del Administrador sobre la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas (DP/1997/16/Add.2) y de las observaciones formuladas al respecto.

Programa de Asistencia al Pueblo Palestino

167. El representante de Palestina expresó su gratitud por la asistencia que proporcionaba el PNUD. Subrayó el deterioro de la situación económica de los Territorios Ocupados durante 1996, factor que haría peligrar el proceso de paz en la región e instó a la comunidad internacional a que promoviera en la región un entorno que permitiera la continuación del proceso de paz. En el documento DP/1997/16/Add.3 debía reemplazarse "Ribera Occidental y Gaza" por "Territorios Ocupados". Otra delegación, a la vez que elogió la labor del Programa de Asistencia, pidió que la Junta Ejecutiva evitara tratar cuestiones políticas al examinar el informe.

168. Otros oradores encomiaron la labor del Programa de Asistencia al Pueblo Palestino. El grave deterioro económico de los Territorios Ocupados, provocado por el cierre de sus fronteras, fue objeto de gran preocupación. Los proyectos de generación de empleo y los relativos al medio ambiente, realizados con la asistencia del PNUD, estaban dando resultados. Se solicitó información sobre la cooperación del PNUD con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y sobre el apoyo a la gestión de los asuntos públicos y la formación de instituciones.

Respuesta del Administrador

169. El Administrador agradeció a la Junta Ejecutiva las observaciones formuladas sobre el informe anual correspondiente a 1996. Observó que las contribuciones para el presupuesto básico de 1996 y 1997 se habían calculado sobre la base de los tipos de cambio de 1995, lo cual provocó la disminución de las contribuciones básicas entre 1996 y 1997. Estuvo de acuerdo en que los resultados de las actividades financiadas por las contribuciones básicas deberían ser proyectados con mayor determinación y declaró que en una nueva presentación del informe anual ilustrado se informaría sobre esos resultados a un público más amplio. Sin embargo, los recursos destinados a publicidad eran bastante limitados. En cuanto a las contribuciones complementarias, informó a la Junta de que su distribución no difería radicalmente de las contribuciones básicas en lo relativo a las esferas prioritarias.

170. Se había progresado hacia los objetivos de género en materia de personal, pero se esperaba poder acelerar ese progreso. Señaló que actualmente había un total de 12 mujeres que prestaban servicios como representantes residentes y que se preveía que llegarían a 30 en 1998. En respuesta a otra pregunta, observó que un 40% a 45% de los representantes residentes habían desempeñado funciones en otras organizaciones de las Naciones Unidas, aparte del PNUD. Para finales de 1997 se preveía ofrecer cargos de coordinadores residentes a 17 funcionarios de otras organizaciones de las Naciones Unidas.

171. Se esperaba que en 1997 se colaborara en todos los países, excepto en 15, en materia de informes nacionales sobre desarrollo humano.

172. El Programa de Asistencia al Pueblo Palestino era un excelente ejemplo de cooperación multilateral y un modelo útil para otras situaciones en que se contara con montos importantes de financiación complementaria.

173. En respuesta a una consulta, el Administrador Asociado explicó que las notas sobre la estrategia del país eran resultado de la legislación de la Asamblea General y que su formulación dependía exclusivamente del Gobierno interesado. La nota de orientación era un documento del PNUD basado en las consultas con sus asociados. El Gobierno determinaba la forma del marco para la cooperación con el país. Las consultas sobre la nota de orientación se celebraban con los donantes bilaterales y multilaterales y con las organizaciones civiles. El Comité de Supervisión de la Gestión de Programación aprobaba el proyecto de nota de orientación y lo enviaba a la oficina exterior para su transmisión al Gobierno. El Gobierno decidía entonces respecto del contenido del marco para la cooperación con el país. En cuanto a la mayor participación del UNIFEM en la incorporación del género en el PNUD, observó que las propuestas de cambio incluían al UNIFEM en el grupo operacional. Se procuraba reforzar la interacción del Fondo con las direcciones regionales, la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización. Un método para aumentar esa interacción consistiría en la representación del UNIFEM en el Comité de Supervisión de la Gestión de Programas.

174. Con respecto a la ejecución de programas, el Administrador Asociado mencionó las referencias a la calidad de los programas incluidas en la circular Direct Line 12 del Administrador enviada a todos los representantes residentes. Se preveía que en 1997 la ejecución de programas alcanzaría un valor total de 681,7 millones de dólares. Informó a la Junta de que las cifras sobre ejecución se referían a los gastos. Respecto de la ejecución, observó que si no se registraba un aumento de los recursos del presupuesto básico, en los años sucesivos habría que reducir la ejecución de programas. Si los recursos no sufrían variaciones, el PNUD tendría que reducir la ejecución de programas o se enfrentaría con el riesgo de quedarse sin fondos y tener que recurrir a la reserva operacional. El módulo de presupuesto de la gestión de la Información Financiera comenzaría a funcionar el 1º de julio de 1997 y permitiría un mejor seguimiento de la manera en que se gastan los recursos en cada esfera sectorial.

175. En respuesta a una consulta, el Administrador Asociado observó que se había pedido a la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas y al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización que propusieran métodos de sinergia en su labor en materia de microcréditos.

176. En respuesta a una consulta, el Administrador Auxiliar y Director de América Latina y el Caribe declaró que la participación en los gastos era un medio de movilizar los recursos para el desarrollo humano sostenible. Se habían

reducido los costos administrativos de las oficinas exteriores de la región y el promedio regional era de aproximadamente un 10%.

177. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas observó que la cuestión de la participación del PNUD en el programa UNAIDS se examinaría dentro de otro tema. En respuesta a otra consulta, declaró que se dispondría de recursos procedentes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para Europa Oriental y la Comunidad de Estados Independientes.

178. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Recursos y de Asuntos Externos informó a la Junta Ejecutiva que el informe anual del Administrador se había preparado en consulta con los miembros de la Junta. Se examinarían las sugerencias sobre otras mejoras. Se definirían con mayor precisión los objetivos de los materiales de información pública.

179. El Representante Especial del Administrador informó a la Junta Ejecutiva de que el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino colaboraba con el OOPS en proyectos de creación de empleo, de abastecimiento de agua y educación. Agradeció al Gobierno del Japón sus contribuciones al Programa.

180. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe anual del Administrador (DP/1997/16, Add.1, 3, 5 y 8) y de las observaciones formuladas al respecto. La Junta tomó nota asimismo del informe del Administrador sobre los resultados de la labor del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo (DP/1997/L.9).

Evaluación

181. El Administrador reafirmó a la Junta Ejecutiva la importancia asignada en el PNUD a la evaluación y la supervisión. Tomó nota del seguimiento de la decisión 96/20 de la Junta Ejecutiva, en que ésta pedía al PNUD que velara por que la evaluación y la supervisión quedaran firmemente establecidas en la mentalidad de administración de la organización.

182. Expuso el sistema de selección de temas para la evaluación mediante un proceso consultivo amplio. Se habían simplificado los procedimientos de supervisión y evaluación del PNUD, que incluían una orientación más clara sobre la planificación y la realización de las evaluaciones. La supervisión y la evaluación quedaban vinculadas con la gestión de personal y éste debía rendir cuentas de su cumplimiento. El PNUD había dirigido la labor de armonización de los procedimientos de evaluación del sistema de las Naciones Unidas y había participado en diversas actividades conjuntas de evaluación. Se informó a la Junta Ejecutiva de los resultados de las evaluaciones estratégicas y temáticas, que se publicaban para su distribución externa. El Administrador observó que si bien se había avanzado considerablemente en el fortalecimiento de la evaluación, aún quedaba mucho más por hacer. Expresó su preocupación por los niveles de cumplimiento de la evaluación. El proceso de cambio y la necesidad de definir más claramente las prioridades del PNUD ofrecían oportunidades especiales de fortalecer la mentalidad de evaluación dentro de la organización. El Administrador trabajaría junto con el Comité Ejecutivo, la Secretaría del Comité de Supervisión de la Gestión de Programas y la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica para velar por el mejoramiento del nivel de cumplimiento y la vigilancia del seguimiento de las recomendaciones emanadas de las evaluaciones. Observó que la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica seguiría siendo una entidad independiente directamente responsable ante el Administrador.

183. La Directora de la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica (OEPE) presentó el informe anual del Administrador sobre la evaluación (DP/1997/16/Add.4), en el que se destacaban los resultados de las evaluaciones. Esos resultados se referían a las siguientes esferas: participación de los beneficiarios; claridad y realismo en los objetivos de los proyectos y programas; datos básicos e indicadores de desempeño; fortalecimiento de las experiencias y multiplicidad de procedimientos. Declaró que esas cuestiones no son nuevas, pero que siguen siendo fundamentales para la capacidad del PNUD de producir y demostrar resultados. Indicó que la práctica de los informes sobre desempeño ya había producido resultados. Sin embargo, las tasas generales de cumplimiento aún no eran satisfactorias. No obstante, los informes sobre cumplimiento demostraban la transparencia de la organización. Entre las prioridades establecidas por la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica para los tres años siguientes se encontraban el apoyo a la capacitación y el desarrollo de la capacidad en las oficinas exteriores, que por conducto de ellas se haría extensivo a los países en que se ejecutan programas; el mejoramiento de las metodologías para la medición del desempeño y de los efectos, y la promoción de la difusión y absorción de los resultados de la evaluación.

184. Las delegaciones en general expresaron satisfacción respecto del informe anual del Administrador sobre la evaluación. El informe indicaba un mejoramiento de la calidad y el alcance de la actividad de evaluación y demostraba además la transparencia de los procedimientos de informes de la organización. Muchos oradores subrayaron la idea de que la evaluación era un mecanismo para velar por la calidad de los programas y que por ello era preciso integrarla en todas las etapas del desarrollo y ejecución de programas. Además, la evaluación era un elemento fundamental del desarrollo y la transparencia de la organización. El hecho de informar sobre los resultados era un requisito para que en el futuro los donantes financiaran la asistencia al desarrollo. Era importante fortalecer la capacidad de la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica a fin de garantizar la fiabilidad y los efectos de la función de evaluación.

185. Diversas delegaciones plantearon su permanente preocupación respecto de los niveles de cumplimiento de los requisitos en materia de evaluación. El Director de la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica informó a la Junta Ejecutiva de que desde la compilación de los datos para el informe anual del Administrador se habían registrado algunas mejoras destacadas, en particular en la Dirección Regional de los Estados Árabes y la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas. No obstante, las actuales tasas de cumplimiento de la evaluación aún seguían siendo insatisfactorias. Se intensificaría la labor para incluir la observancia del cumplimiento de la evaluación en el examen del desempeño administrativo y, cuando fuera necesario, se aplicarían sanciones a los directores cuyo desempeño fuera deficiente en tal sentido.

186. Continuaron las deliberaciones sobre la importancia de incorporar los resultados y los conocimientos adquiridos de las evaluaciones en la planificación y la adopción de decisiones en diversos niveles de la organización. El PNUD había adoptado la política de publicar todas las evaluaciones temáticas y estratégicas emprendidas por la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica. El Director de la Oficina informó a la Junta Ejecutiva de que se estaba elaborando un sistema de vigilancia más minucioso del seguimiento de las respectivas evaluaciones. Se acogió con beneplácito la descentralización prevista de la base central de datos de evaluación (CEDAB) a todas las oficinas exteriores del PNUD, así como la utilización prevista de la Internet como instrumento de difusión de los resultados de evaluación y para la creación de redes de coordinación entre las oficinas exteriores y las

autoridades de los países en que se ejecutaban programas. Los nuevos Principios Rectores de Supervisión y Evaluación recomendaban que la aprobación de los diversos proyectos y programas dependiera de la demostración de que se habían examinado la CEDAB y otras fuentes de resultados de evaluación a fin de extraer los elementos que pudieran tener importancia para la actividad planificada. En el examen de las notas de orientación por las direcciones regionales y el Comité de Supervisión de la Gestión de Programas se prestaba cada vez mayor atención a la absorción de las experiencias adquiridas y a la incorporación de los mecanismos adecuados para la supervisión y evaluación de programas.

187. Muchas delegaciones apoyaron la intención del PNUD de intensificar su labor de elaborar metodologías para la evaluación de las consecuencias sobre el desarrollo humano de sus proyectos y programas. Diversos oradores subrayaron la importancia de la armonización de los procedimientos de los donantes y, en tal sentido, acogieron con beneplácito las actividades conjuntas de evaluación previstas entre el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones bilaterales de donantes. Se acogieron con beneplácito y se propiciaron los esfuerzos encaminados a desarrollar la capacidad nacional de evaluación en los países en que se ejecutaban programas.

188. La Directora de la OEPE agradeció a los oradores las observaciones y sugerencias que formularon. Les aseguró que la OEPE apoyaría al Administrador en velar por que se siguiera mejorando el nivel del cumplimiento de la evaluación y que el PNUD mejoraría la supervisión del seguimiento de los ejercicios de evaluación. Observó que la evaluación era sólo uno de los componentes de una buena administración y que la eficacia de la función de evaluación estaba vinculada a muchos aspectos de la mentalidad y las prácticas en materia de organización. El objetivo último de la evaluación era prestar apoyo a la eficacia de la organización y la calidad de los programas y no el realizar una evaluación por la evaluación misma. La Oficina procuraría seguir desarrollando sus criterios y orientaciones metodológicas a fin de garantizar el más alto nivel de desempeño profesional.

189. El Presidente declaró que la Junta Ejecutiva había comprobado el mejoramiento de la función de evaluación del PNUD pero que aún quedaba mucho por realizar.

190. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del Administrador sobre la evaluación.

Gestión del cambio

191. El Administrador, al presentar las propuestas del PNUD en lo relativo a la gestión para el cambio (DP/1997/16/Add.7), abrió la sesión con una declaración en la que subrayó que el propósito del cambio era dar plena vigencia al mandato y a la misión encomendados por la Junta Ejecutiva y no introducir nuevas orientaciones en materia de política. Hizo una reflexión acerca de las características generales que afloran del proceso consultivo con la Junta Ejecutiva y destacó que: a) el PNUD capitalizaría su función operacional en el plano nacional; b) la nueva sede del PNUD se organizaría de manera que le permitiera cumplir su mandato en forma eficiente y eficaz; c) el PNUD incorporaría a la organización una cultura institucional de mayor eficiencia, transparencia y responsabilidad; d) al reconocer que sus propios recursos resultaban insuficientes para producir efectos significativos en la erradicación de la pobreza, el PNUD procuraría utilizar su base de recursos para reunir más fondos para las actividades de desarrollo humano sostenible definidas en el plano nacional; e) el PNUD insistiría aún más en los objetivos de sus programas dentro del marco del desarrollo humano sostenible de conformidad con los

principios aprobados por su Junta Ejecutiva, y f) el nuevo PNUD apoyaría activamente el proceso de reforma de las Naciones Unidas y se integraría en él. El Administrador subrayó luego una serie de medidas que se habían emprendido o se emprenderían para preparar la etapa de aplicación, destacando la singular capacidad de todo el personal del PNUD.

192. Todas las delegaciones expresaron su reconocimiento por la realización de un proceso consultivo útil y transparente. Muchas declararon que apoyaban en principio las recomendaciones de cambio propuestas. En particular, las delegaciones aprobaron la dirección del cambio en las esferas de la descentralización, la delegación de poderes a nivel nacional, la simplificación de las normas y procedimientos y una mayor eficiencia y responsabilidad. Varios oradores encomiaron la decisión del Administrador de mantener la autonomía de la Oficina de Evaluación, que informaría directamente al Administrador y estaría vinculada a las actividades programáticas. Se manifestó apoyo generalizado a la presentación de informes periódicos sobre la ejecución del cambio en los futuros períodos de sesiones. Algunas delegaciones solicitaron que se presentara una evaluación consolidada de la reforma en el plano nacional en el período de sesiones anual de 1998. Otras pidieron que prosiguiera la labor en materia de parámetros y objetivos concretos a fin de prestar asistencia a la Junta Ejecutiva en la supervisión de los adelantos. Asimismo se solicitó una contabilización más detallada de las estimaciones de gastos para el proceso de cambio.

193. Diversas delegaciones expresaron su preocupación de que la movilización de recursos complementarios en el plano nacional pudiera socavar la función y el mandato multilaterales del PNUD. Algunos oradores declararon que la utilización de recursos era tan importante como la movilización de recursos y en tal sentido subrayaron la importancia de no apartar a los representantes residentes de su tarea principal de garantizar la ejecución de los programas. Se solicitó un documento conciso para el tercer período ordinario de sesiones de 1997 en que se explicara el marco de la política que adoptaría el PNUD en la promoción de la movilización de recursos. Algunas delegaciones opinaron que si la movilización de recursos pasaba a ser una de las tareas principales en el plano nacional podría haber un conflicto de intereses entre los representantes residentes en su carácter de representantes del PNUD y en el de coordinadores residentes.

194. Algunas delegaciones solicitaron que se les diera la seguridad de que la labor del PNUD en materia de gestión para el cambio sería compatible con los propósitos más amplios de la reforma de las Naciones Unidas, en particular con respecto a las propuestas del Secretario General para la segunda etapa y de que el PNUD sería flexible y se adaptaría a esas reformas si fuera necesario. Dos delegaciones sugirieron que, con respecto a las propuestas de cambio en materia de coordinación, sería aconsejable esperar a que el Secretario General presentara propuestas más amplias antes de poner en práctica esas medidas.

195. Casi todas las delegaciones acogieron con beneplácito la propuesta de abordar de forma escalonada los servicios subregionales de recursos, destacando la necesidad de utilizar expertos nacionales y, durante el proceso, de tener en cuenta las experiencias adquiridas. Una delegación expresó preocupación por el hecho de que los servicios contaran con funciones administrativas y otra delegación solicitó mayores aclaraciones sobre los gastos de funcionamiento.

196. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el hecho de que el Consejo del Personal se encontrara presente en una reunión de la Junta Ejecutiva y solicitaron que se entablara un diálogo entre la Junta y el Consejo del Personal en ulteriores reuniones de la Junta. Se observó que los directores

superiores del PNUD debían aceptar y dirigir el cambio y ser responsables del logro de resultados definidos.

197. Se acogió con beneplácito el documento interno de sesión titulado "Un enfoque más concentrado: servicios básicos del PNUD para el desarrollo" (DP/1997/CRP.18). Las delegaciones declararon que esperaban con interés la continuación de las deliberaciones y el diálogo con la secretaría sobre el concepto de enfoque en el tercer período ordinario de sesiones de 1997.

198. Algunas delegaciones expresaron preocupación por la falta de equidad en la dotación de personal entre las direcciones regionales y solicitaron una decisión de la Junta Ejecutiva para velar por la igualdad de los niveles directivos en cada dirección, en particular con respecto a la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes. Se observó que debería cubrirse lo antes posible el puesto vacante de Director de la Dirección Regional de África. Otra delegación solicitó que las reducciones del personal de la sede no se aplicaran a la Oficina de Evaluación; algunos miembros solicitaron lo mismo para la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes. Se solicitó una versión revisada del documento DP/1997/CRP.14 sobre la dotación de personal de las oficinas exteriores que incluyera información sobre cada uno de los países a fin de presentarlo en el tercer período ordinario de sesiones de 1997. Varias delegaciones señalaron la necesidad de contar con nuevas aptitudes técnicas y de administración y de adiestrar al personal de la sede y a nivel nacional. Un orador subrayó la necesidad de que el PNUD prestara la debida atención a una esfera muy importante, la de las relaciones públicas en los países contribuyentes.

199. Hubo acuerdo general en el sentido de que se hicieran efectivos de inmediato todos los cambios de administración que se encuadraran dentro de las prerrogativas del Administrador. Dos delegaciones solicitaron un documento para analizar el vínculo entre el cambio y la dirección normativa, que incluiría los riesgos asumidos, información financiera y la relación con otros fondos y programas.

200. En su respuesta, el Administrador abordó las cuestiones relacionadas con los temas principales del debate, entre ellas la movilización de recursos, la coordinación, la moral del personal, los servicios subregionales de recursos y la ubicación y los informes de la Oficina de Evaluación. Subrayó, en particular, que la movilización de recursos se realizaría dentro del marco normativo establecido del PNUD y sin importunar a los donantes ni dejar de considerar los recursos básicos. Subrayó que el PNUD no estaba proponiendo cambios normativos que afectaran su mandato. Con respecto a la coordinación, el Administrador destacó que las propuestas del PNUD se encuadraban plenamente en el marco de la legislación vigente y que serían aplicadas teniendo debidamente en cuenta la importancia que la Asamblea General asignaba a que el PNUD oriente la función del coordinador residente. Expresó su reconocimiento por la participación del Consejo del Personal en las deliberaciones.

201. El Jefe de Equipo de PNUD 2001 informó a la Junta Ejecutiva que la estimación inicial de gastos para la realización del cambio ascendía a aproximadamente 20 millones de dólares. La presentación del presupuesto en el tercer período ordinario de sesiones indicaría las asignaciones y los cambios de prioridades entre las diversas dependencias de organización como consecuencia del proceso de cambio.

202. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

97/15. Gestión del cambio

La Junta Ejecutiva

1. Recuerda el marco jurídico actual del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluida la resolución 2688 (XXV) de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1970;

2. Recuerda también las resoluciones 47/199 y 50/120 de la Asamblea General relativas a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas y subraya la importancia de que se las aplique íntegramente;

3. Encomia al Administrador y al personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por el proceso de gestión del cambio que han emprendido y por la orientación general que le han dado, que apunta a mejorar el nivel y la calidad de los servicios y a incrementar la influencia general que tienen las actividades del Programa en el desarrollo mediante, entre otras cosas, la descentralización de la adopción de decisiones y de las competencias en los países y el perfeccionamiento de las medidas de rendición de cuentas;

4. Reconoce que el proceso de gestión del cambio emprendido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo deberá formar parte del proceso más amplio de reforma por el que atraviesan actualmente las Naciones Unidas;

5. Subraya que los planes y las prioridades nacionales constituyen el único marco de referencia viable para la programación por países de las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas y que los programas deben basarse en esos planes y prioridades de desarrollo y, por tanto, deben responder a las necesidades de cada país;

6. Subraya también, a ese respecto, la necesidad de tomar en consideración los resultados y los compromisos logrados en las conferencias pertinentes de las Naciones Unidas, así como los mandatos individuales y la complementariedad de las organizaciones y los órganos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, teniendo presente la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;

7. Subraya además la importancia de la rendición de cuentas en materia de finanzas, conducta personal y actuación profesional en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y apoya los esfuerzos del Administrador en ese ámbito;

I. Sistema de coordinadores residentes

8. Acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de mejorar su capacidad de prestar apoyo al sistema de coordinadores residentes, al amparo de las resoluciones 32/197, 44/211, 47/199 y 50/120 de la Asamblea General, y pide al Programa que siga celebrando consultas con otros fondos y programas acerca de sus respectivas funciones y competencias en este ámbito;

II. Movilización de recursos

9. Destaca la importancia de los recursos básicos, que constituyen el núcleo de los recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

10. Subraya que, al movilizar recursos a instancias de los países en los cuales se administran programas, las oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo no deben descuidar su función primordial de ejecución de programas y que los recursos recaudados deben destinarse a los diversos programas de conformidad con las prioridades del país en cuestión y consignarse en un marco autorizado de cooperación con el país;

III. Importancia de la evaluación

11. Acoge con satisfacción la decisión de crear una Dependencia de Evaluación independiente, cuyo jefe informará directamente al Administrador, y celebra también que se hayan establecido vínculos más concretos entre la evaluación, el análisis de resultados y el perfeccionamiento de los programas;

IV. Desarrollo de los recursos humanos

12. Reconoce que el personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo debe desempeñar una función importante en el proceso de cambio y recalca que la aplicación de las políticas de desarrollo de los recursos humanos que forman parte del proceso de gestión del cambio debe ceñirse a las disposiciones vigentes del régimen común de las Naciones Unidas;

V. Descentralización

13. Acoge con satisfacción las propuestas presentadas por el Administrador con objeto de incrementar la atención que presta el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a los países y de fortalecer sus operaciones en ellos;

14. Subraya la necesidad de que en el proceso de gestión del cambio se tengan en cuenta las decisiones y políticas vigentes en materia de desarrollo de la capacidad y de ejecución nacional;

15. Apoya el establecimiento gradual de un número reducido de servicios subregionales de recursos y pide al Administrador que le informe, en su período de sesiones anual del año 2001, sobre las conclusiones de la evaluación del funcionamiento y los resultados de esos servicios;

16. Pide al Administrador que le presente un informe provisional en el período de sesiones anual de 1998, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, sobre las consecuencias presupuestarias, las consecuencias en materia de recursos humanos y el aumento de la eficiencia derivados del establecimiento gradual de servicios subregionales de recursos;

17. Recalca que, al instituir gradualmente servicios subregionales de recursos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo deberá tener plenamente en cuenta la diversidad de las circunstancias regionales y subregionales; la necesidad de aprovechar los recursos técnicos de que dispone la subregión; la necesidad de evitar duplicar la labor que realizan otras

instituciones regionales y subregionales, y el hecho de que esos servicios se basarán en la demanda;

18. Pide al Administrador que, al presentar el presupuesto bienal, informe con respecto a los criterios de contratación de personal de las oficinas exteriores y exponga con claridad toda función nueva o complementaria que realice dicho personal;

VI. Ejecución

19. Insta al Administrador, así como al personal de todas las categorías del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a que, al ejecutar el proceso de gestión del cambio, mantengan la orientación básica del Programa, que consiste en garantizar la debida ejecución y la calidad de los programas en los países;

20. Pide al Administrador que, de conformidad con el marco jurídico actual del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incorpore plenamente la gestión del cambio en la planificación presupuestaria e institucional y que le presente un informe sobre el particular en el tercer período ordinario de sesiones de 1997, en relación con el presupuesto bienal, y le facilite, en ese mismo período de sesiones, un plan de ejecución actualizado con objetivos más precisos, que tengan un plazo de cumplimiento concreto y que sean, en la medida de lo posible, cuantificables;

21. Pide también al Administrador que le informe en todos los períodos de sesiones sobre la aplicación de la presente decisión;

22. Toma nota de la propuesta del Administrador de que se sigan concretando las actividades y los servicios básicos de desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que todavía se están debatiendo en la Junta Ejecutiva, sin que se pierda el impulso del proceso de gestión del cambio y de la ejecución de los programas, y le pide que le presente un informe sobre el particular, que habrá de examinarse en el primer período ordinario de sesiones de 1998;

VII. Consecuencias en materia de políticas

23. Pide al Administrador que, en el informe que ha de presentar con arreglo a la decisión 96/44 en el primer período ordinario de sesiones de 1998, haga un análisis más completo de las consecuencias que tendrá el proceso de gestión del cambio en la futura orientación de las políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; por ejemplo, en la función que cumplirá el Programa en la ejecución de programas y proyectos, la ejecución nacional y la movilización de recursos sobre el terreno.

23 de mayo de 1997

IX. PNUD: MARCO PARA LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES

A. África

203. La Junta Ejecutiva aprobó los primeros marcos de cooperación con las Comoras (DP/CCF/COI/1); Lesotho (DP/CCF/LES/1); República Unida de Tanzania (DP/CCF/URT/1); y Zambia (DP/CCF/ZAM/1), mediante el procedimiento de no

objeción. De conformidad con las solicitudes presentadas por escrito de cinco miembros de la Junta Ejecutiva, ésta examinó el primer marco de cooperación para Sierra Leona (DP/CCF/SIL/1).

204. El Director interino de la Dirección Regional para África presentó el marco de cooperación para Sierra Leona. La Representante Residente en Sierra Leona presentó una panorámica del proceso de consulta que llevó a la conclusión del marco de cooperación y esbozó las principales facetas de la cooperación del PNUD en Sierra Leona. Señaló el importante papel que desempeñaba la asistencia humanitaria, que había estado vinculada a los esfuerzos de desarrollo a largo plazo, y la valiosa aplicación del enfoque programático. Otros aspectos dignos de mención eran el apoyo de los donantes, el papel de los organismos de las Naciones Unidas, la atención prestada a la igualdad de género, la mayor utilización de especialistas del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, y el fortalecimiento de los sistemas locales.

205. Las delegaciones expresaron que el marco de cooperación para Sierra Leona demostraba el vínculo positivo que existía entre el desarrollo y la consolidación de la paz. Varios oradores apoyaron las prioridades del marco de cooperación. Se pidió información adicional sobre la medición de los efectos y la participación del Gobierno de Sierra Leona en la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas.

206. La Representante Residente agradeció a las delegaciones sus observaciones. Señaló que, de hecho, Sierra Leona participaba activamente en la Iniciativa Especial para África, en particular en las esferas de la educación, la gestión de los asuntos públicos y la seguridad alimentaria. Mencionó las estrechas relaciones de trabajo del PNUD con los organismos de las Naciones Unidas en Sierra Leona. Se estaban realizando mayores esfuerzos en la esfera de la medición de los efectos, incluso mediante la colaboración con el Gobierno en tres estrategias nacionales. Alentó a los miembros de la Junta Ejecutiva a que aportaran sus conocimientos especializados en esa esfera. En respuesta a una pregunta, dijo que el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) había funcionado activamente en Sierra Leona durante muchos años.

207. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco de cooperación para Sierra Leona (DP/CCF/SIL/1), con las observaciones formuladas al respecto.

B. Asia y el Pacífico

208. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco de cooperación con la República Islámica del Irán (DP/CCF/IRA/1).

209. El representante de la República Islámica del Irán expresó el agradecimiento de su Gobierno a la dirección y el personal del PNUD por su asistencia. El marco había sido el resultado de un proceso prolongado. Señaló la necesidad de garantizar la sostenibilidad de los programas incluidos en el marco y la necesidad de ajustar las actividades descritas a proyectos concretos. Según el representante, algunos datos estadísticos que figuraban en el marco no eran correctos. Manifestó la esperanza de que aumentaran las contribuciones básicas al PNUD, ya que su disminución estaba teniendo efectos negativos a nivel nacional.

C. Europa y la Comunidad de Estados Independientes

210. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que se habían recibido cinco solicitudes por escrito relativas al examen de los marcos de cooperación con Belarús y Bosnia y Herzegovina.

211. La Junta Ejecutiva aprobó los marcos de cooperación para Estonia (DP/CCF/EST/1) y Lituania (DP/CCF/LIT/1) por el procedimiento de no objeción.

212. Un orador observó que su delegación consideraba que una referencia que figuraba en el párrafo 22 del documento DP/CCF/EST/1 era incorrecta.

213. El representante de Estonia, al agradecer a la Junta Ejecutiva la aprobación del marco de cooperación con su país, expresó la opinión de que el PNUD debería mantener su presencia en Estonia hasta el año 2000. Dio las gracias a todos los donantes, incluido el PNUD, por su apoyo a Estonia. Su delegación deseaba dejar constancia de su desacuerdo con la declaración formulada anteriormente por una delegación al cuestionar una de las referencias que figuraba en el marco de cooperación.

Primer marco para la cooperación con Belarús (DP/CCF/BLR/1)

214. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes presentó el primer marco de cooperación para Belarús (DP/CCF/BLR/1), cuyo examen había sido solicitado por cinco delegaciones. El marco de cooperación para Belarús reflejaba el diálogo sobre el desarrollo, iniciado en 1994, con importantes iniciativas en materia de derechos humanos, en particular la institución del Ombudsman, y empresas innovadoras como la transformación de bases militares para uso civil. También era de gran importancia la iniciativa de ampliar los servicios de Internet en el país mediante un proyecto que incluía la participación de la sociedad civil y que contaba con el apoyo del Gobierno.

215. Varias delegaciones, si bien expresaron su apoyo a los temas y objetivos del marco de cooperación para Belarús, expresaron su preocupación acerca de la posibilidad de ejecutar con éxito todos los componentes del marco. En particular, algunos oradores expresaron reservas sobre la probabilidad de que el centro de derechos humanos funcionara con independencia e imparcialidad. Una delegación señaló que muchas de las actividades descritas en el documento dependerían de la voluntad del Gobierno de realizar reformas. Otra destacó la necesidad de revisar el marco a la luz de acontecimientos recientes en Belarús y alentó al PNUD a velar por la colaboración con la sociedad civil y las instituciones internacionales pertinentes en la ejecución del marco de cooperación. Algunas delegaciones pidieron que se supervisara cuidadosamente la ejecución del marco de cooperación y recomendaron que el PNUD proporcionara más información mediante la presentación de un nota informativa en el período de sesiones anual de 1998.

216. Si bien algunas delegaciones consideraron que los objetivos de movilización de recursos eran excesivamente elevados, varios oradores destacaron, en apoyo del marco de cooperación, que su contenido debía basarse en cuestiones de fondo y no en la posibilidad de movilizar recursos. Una delegación subrayó la posibilidad de cooperación interregional, especialmente entre la región de Europa y la Comunidad de Estados Independientes y la de América Latina y el Caribe.

217. Algunos oradores subrayaron la necesidad de que las deliberaciones de la Junta Ejecutiva fueran apolíticas y se centraran sólo en las cuestiones

incluidas en el mandato del PNUD y con referencia a las necesidades de los países receptores.

218. Una delegación señaló una aparente uniformidad en los marcos de cooperación con los países, que debería ser examinada.

219. El Primer Viceministro de Economía de Belarús reafirmó el importante papel del marco de cooperación en el fortalecimiento de la capacidad para el desarrollo autónomo en su país. La ejecución de los proyectos sería vigilada estrechamente por el Gobierno y por el PNUD. Una parte importante del marco de cooperación sería ejecutada por el propio Belarús y mediante la movilización de recursos adicionales. Destacó la prioridad que asignaba su Gobierno a la gestión de los asuntos públicos, las libertades y los derechos humanos, y que a ello se debía la creación de una institución de derechos humanos en Minsk con la asistencia del PNUD y el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Un representante especial de la Unión Europea estaba facilitando el diálogo entre el Gobierno y representantes de la sociedad civil. Se habían observado progresos en las relaciones entre Belarús y las instituciones financieras internacionales, lo que demostraba la voluntad de su país de seguir reformando su economía.

220. El Representante Residente para Belarús reiteró que el PNUD entendía que el Gobierno de Belarús apoyaba plenamente la ejecución de actividades sobre gestión de los asuntos públicos, democracia y participación y que las organizaciones no gubernamentales tanto nacionales como internacionales, así como la sociedad civil en general, continuarían participando activamente en su ejecución. El Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas participaría plenamente tanto en las cuestiones sustantivas como en la financiación del centro de derechos humanos. Confirmó que se presentarían informes trimestrales sobre la ejecución a la sede del PNUD. También confirmó que se habían obtenido fondos de la Soros Foundation que se utilizarían para prestar apoyo directo a la sociedad civil. Varios donantes ya habían expresado gran interés en apoyar programas del marco de cooperación.

221. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco de cooperación para Belarús, tomando en cuenta las observaciones formuladas al respecto, y pidiendo que se presentara en el período de sesiones anual de 1998, una nota informativa sobre la aplicación del componente de derechos humanos del marco.

Primer marco para la cooperación para Bosnia con Herzegovina (DP/CCF/BIH/1)

222. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes presentó el primer marco de cooperación para Bosnia y Herzegovina. Señaló que la estrategia del programa del PNUD descrita en el marco de cooperación centraba los recursos disponibles en tres esferas principales: proyectos de desarrollo multisectorial integrado basados en zonas geográficas determinadas; proyectos sectoriales dirigidos a zonas geográficas determinadas; y asesoramiento para la formulación de políticas. Señaló que, además de los recursos disponibles del PNUD, ya se habían recibido aproximadamente 42,4 millones de dólares de contribuciones adicionales provenientes del Japón, Italia, los Estados Unidos, España y la Unión Europea. También explicó que el programa del PNUD había generado apoyo local y el interés de donantes porque hacía hincapié en las comunidades multiétnicas y en la dirección local del proceso de desarrollo.

223. Muchas delegaciones elogiaron la gran calidad del documento, incluidos el contenido y la presentación, y aprobaron sus objetivos estratégicos, especialmente en lo relativo al trabajo a nivel de las comunidades locales para

restablecer las capacidades, la confianza y las actividades económicas. Un orador alentó al PNUD a mantener un espíritu audaz en el entorno complejo del país y a no tener temor a cometer errores. Otro señaló que la amplia información financiera proporcionada en el documento debería utilizarse como ejemplo para otros marcos de cooperación.

224. Otras delegaciones pidieron aclaraciones sobre la ventaja comparativa del PNUD en Bosnia y Herzegovina y destacaron la necesidad de trabajar en coordinación con otros donantes. En particular, se hicieron preguntas sobre la colaboración del PNUD con el Banco Mundial. Un orador preguntó cómo combinaría el PNUD sus objetivos de desarrollo humano sostenible y la necesidad de reformar la economía del país mediante ajustes estructurales y otras medidas similares. Una delegación expresó preocupación por lo ambicioso del programa y otra señaló la necesidad de trabajar con las organizaciones no gubernamentales.

225. La representante de Bosnia y Herzegovina elogió al PNUD y le agradeció el establecimiento de una oficina en 1996, ya que ello indicaba el interés general de la comunidad internacional en su país y el regreso a una normalidad relativa. También destacó el enorme sacrificio físico y humano que había entrañado el conflicto y los enormes recursos que se requerirían para la reconstrucción. Destacó la decisión de su país de llevar a cabo reformas económicas con el apoyo de la comunidad internacional y del PNUD en particular. La representante agradeció al PNUD, la Unión Europea y los Gobiernos de Austria e Italia su valioso apoyo financiero a las actividades en diversas esferas sociales y económicas. La representante rindió tributo al Japón por su generosa promesa de aportar de 130 millones de dólares, de los cuales 30 millones de dólares se facilitarían por conducto del PNUD.

226. En respuesta a diversas preguntas y observaciones, el Representante Residente en Bosnia y Herzegovina, subrayó la excelente cooperación estratégica entre el PNUD y el Banco Mundial. Como ejemplos concretos, citó la rápida movilización para la evaluación de los daños financiada por el PNUD, que había permitido la realización de grandes proyectos de inversión de capital en los sectores de la salud y la educación, así como otras iniciativas complementarias como el establecimiento de dependencias de coordinación de la ayuda y gestión de la deuda en la República Srpska. Esas actividades se citaron también como ejemplos de la ventaja comparativa del PNUD. En un contexto en que muchos donantes centraban su apoyo en la reconstrucción física, el PNUD proporcionaba valiosos servicios complementarios del personal especializado para restablecer tanto las capacidades como la estructura social. Se citó a Gorní Vakuf como ejemplo pertinente de una localidad en que se habían superado las rivalidades entre los grupos étnicos gracias a la presencia y la acción del PNUD. Subrayó que el PNUD había apoyado la transición económica del país proporcionándole nuevas fuentes de conocimientos especializados. El PNUD estaba decidido a trabajar con las organizaciones no gubernamentales en el país. Aclaró que la participación en la financiación de los gastos mencionada en el documento había sido aprobada por España, los Estados Unidos, Italia, el Japón y la Unión Europea. Dio las gracias a las delegaciones por sus valiosas observaciones y se manifestó dispuesto a encarar los enormes desafíos que aguardaban al PNUD en Bosnia y Herzegovina.

227. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco de cooperación para Bosnia y Herzegovina (DP/CCF/BIH/1).

D. Estados árabes

228. La Junta Ejecutiva aprobó los marcos para la cooperación con Marruecos (DP/CCF/MOR/1) y Túnez (DP/CCF/TUN/1), por el procedimiento de no objeción.

229. El representante de Marruecos dijo que el marco de cooperación para su país permitiría llevar a cabo reformas y rindió tributo a la Dirección Regional para los Estados Árabes por la elaboración del marco. Los nuevos procedimientos de programación reforzarían la utilización del enfoque programático. No obstante, destacó la necesidad de obtener el consentimiento previo del Gobierno para todas las actividades, así como la necesidad de aplicar directrices de gestión adecuadas.

230. De conformidad con las solicitudes por escrito presentadas por cinco miembros de la Junta Ejecutiva, ésta examinó el primer marco de cooperación para el Líbano (DP/CCF/LEB/1). El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional para los Estados Árabes presentó el marco de cooperación para el Líbano, citando la recuperación del país desde 1990 después de los conflictos, y la tasa relativamente elevada del crecimiento del producto interno bruto. El marco incluía actividades para el desarrollo de los sectores sociales del país, incluidas la salud y la generación del empleo. El Gobierno recibiría apoyo en materia de rehabilitación, comercio, descentralización y estadísticas.

231. Una delegación hizo uso de la palabra para elogiar el marco de cooperación para el Líbano. Los objetivos citados en el anexo eran realistas y la coordinación con los donantes era excelente. El representante señaló que las tres esferas de actividades en el marco de cooperación parecían amplias. Se pidieron aclaraciones sobre el apoyo sostenido a la promoción del turismo. En general, se pidió más información sobre la utilización de los escasos recursos asignados al Líbano. También se pidió más información sobre el proyecto relativo a los municipios. Se señaló el reconocimiento por las actividades en la esfera de la erradicación de la pobreza. El programa tenía vínculos estrechos con el del FNUAP y, en ese sentido, la Junta Ejecutiva hubiera podido examinar ambos programas conjuntamente. Una oradora pidió más información sobre la segunda etapa del proyecto en Baalbeck-Hermel. Su delegación abogó por la inclusión en el programa de apoyo para la pequeña y mediana empresa. Las observaciones de la comunidad francófona hubieran podido tomarse en cuenta en la elaboración del marco de cooperación, incluso mediante la redacción de la versión original en francés.

232. El Presidente convino en que el marco de cooperación del PNUD y el programa del FNUAP para el Líbano hubieran podido examinarse conjuntamente.

233. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional para los Estados Árabes agradeció a la delegación sus observaciones. Señaló que era bien conocido el interés del Gobierno del Líbano en el desarrollo del turismo. Diversas actividades del marco de cooperación apoyarían el turismo directa o indirectamente. Por ejemplo, las actividades previstas en la esfera más amplia de la protección del medio ambiente constituían un apoyo indirecto importante a la elaboración de políticas de desarrollo del turismo. El proyecto de Baalbeck-Hermel estaba ahora en su segunda etapa y ya no se centraba exclusivamente en la agricultura. El Administrador Auxiliar citó nuevas esferas, como los planes de microcréditos, el apoyo a la pequeña empresa, el empleo y la capacitación. Se recabarían las opiniones de los donantes sobre el desarrollo de la administración pública.

234. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco de cooperación para el Líbano (DP/CCF/LEB/1), con las observaciones formuladas al respecto.

235. El representante del Líbano expresó el profundo agradecimiento de su Gobierno por el marco de cooperación para su país, así como por el apoyo prestado por la Junta Ejecutiva y el Gobierno de Francia. El marco de cooperación estaba vinculado a los temas del programa del "Año 2000 para la reconstrucción del Líbano" y apuntaba a las necesidades de los sectores más

pobres del país. En ese sentido, era muy importante el seguimiento de los resultados de las recientes conferencias internacionales. Los esfuerzos nacionales y la cooperación con los donantes impulsarían los programas. Se estaban construyendo locales comunes en el Líbano.

X. PNUD: PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

236. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Recursos y de Asuntos Externos presentó el tema, que se examinaba atendiendo a la decisión 96/22 de la Junta Ejecutiva. El Director de la División de Asuntos Públicos presentó el informe sobre las políticas de información y comunicaciones del PNUD (DP/1997/17) y dio una panorámica de los progresos conseguidos en las principales esferas de la estrategia de comunicaciones y promoción del PNUD.

237. La estrategia, aprobada en julio de 1995, tenía por objetivo fomentar el conocimiento público sobre las actividades del PNUD en el marco más amplio del papel de las Naciones Unidas en el desarrollo. El Director señaló que el mensaje se transmitía a dos niveles: por conducto de las 132 oficinas del PNUD en los países y mediante la dirección intelectual proporcionada por la administración superior del PNUD en materia de desarrollo sostenible y centrado en las personas.

238. El Director indicó las medidas adoptadas para mejorar las capacidades de las oficinas nacionales en materia de información pública: realización de actividades de divulgación para los medios de difusión y fortalecimiento de la promoción y creación de asociaciones con organizaciones no gubernamentales, parlamentarios y otras instancias normativas. Describió la labor del PNUD en cuanto a las publicaciones, las comunicaciones electrónicas y los equilibrios lingüísticos. También recalcó la necesidad de contar con recursos adecuados para la labor de relaciones públicas y señaló que el equipo 7 de gestión del cambio encargado de la información y las comunicaciones también había recomendado el aumento de recursos.

239. Se mostraron a la Junta Ejecutiva cuatro anuncios para el público de 30 segundos de duración.

240. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el documento, así como por la presentación de los anuncios, y elogiaron los notables progresos logrados por el PNUD en los últimos años en materia de información y comunicaciones.

241. Varios oradores expresaron reservas en relación con los objetivos de la estrategia descritos en el documento DP/1997/17, e incluso en relación con el contenido de las publicaciones del PNUD. En general se consideró que las actividades de información pública deberían basarse en objetivos precisos y que podría haber más claridad en los mensajes divulgados por el PNUD.

242. Varias delegaciones preguntaron si el programa de información y comunicaciones había sido objeto de supervisión o evaluación, ya que ese era un elemento necesario para determinar su impacto en los destinatarios. La evaluación de la labor debería ser permanente en la esfera de la información, y también respecto de las actividades generales de desarrollo del PNUD.

243. Las delegaciones también señalaron los vínculos entre la información pública y la movilización de recursos. Las publicaciones ofrecían un método directo para influir en los encargados de adoptar decisiones en los países donantes, así como en las organizaciones no gubernamentales de esos países establecidas en el mundo en desarrollo. En resumen, se requerían publicaciones

especializadas, preparadas especialmente para parlamentarios y otros destinatarios que tenían poco tiempo para leer, y que pudieran servir de instrumentos para los encargados de adoptar decisiones. El PNUD debería revisar y analizar sus publicaciones teniendo eso presente, ya que algunas no estaban suficientemente orientadas a objetivos específicos. Se requería claridad, sencillez y brevedad; la cantidad era un factor menos importante que la calidad.

244. Una delegación pidió información sobre el costo de producción y distribución de las publicaciones.

245. Una delegación dijo que no se necesitaban grandes campañas, pero otra consideró que el programa de información del PNUD también debía llegar al público en general para obtener amplio apoyo. Algunas delegaciones pensaron que era necesario publicar un amplio informe anual ilustrado.

246. Varias delegaciones de países nórdicos elogiaron la eficacia de la labor de la Oficina de Enlace con los Países Nórdicos, y expresaron agradecimiento por su asistencia. También señalaron que debería fortalecerse esa Oficina. Una delegación dijo que había recibido comentarios positivos de funcionarios del gobierno que elogiaban la eficacia con que las oficinas del PNUD en los países difundían información.

247. En cuanto a los equilibrios lingüísticos, las delegaciones pidieron versiones de las publicaciones en los distintos idiomas, incluidas las publicaciones electrónicas.

248. Se hicieron preguntas sobre las actividades de información pública del PNUD a nivel de los países, la forma en que se capacitaba a los funcionarios de asuntos públicos, la forma en que se presupuestaban sus actividades, y los elementos que servían de base para la elaboración de las estrategias nacionales de promoción y comunicaciones.

249. En respuesta a las observaciones, el Director de la División de Asuntos Públicos señaló a los miembros de la Junta Ejecutiva varias secciones del documento sobre la estrategia de comunicaciones y promoción del PNUD que se había distribuido en el período de sesiones. En la estrategia se expresaba que se requerían distintos enfoques para los distintos países. El Director acogió con agrado la celebración de consultas con los miembros de la Junta para seguir analizando y perfeccionando la política de información y comunicaciones.

250. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la estrategia, y lamentaron no haberla recibido antes, ya que respondía a varias de sus preguntas.

251. El Administrador Auxiliar dio las gracias a las delegaciones por sus observaciones, y señaló que si bien se habían logrado progresos notables, aún quedaba mucho por hacer. No era fácil establecer un programa eficaz de información y comunicaciones para el PNUD y era difícil medir los efectos de la información. Estuvo de acuerdo en que se necesitaba un enfoque integrado para la movilización de recursos.

252. El Director también dijo que el PNUD tenía que asignar cuidadosamente sus limitados recursos para lograr el mayor impacto posible y que, por lo tanto, había procurado utilizar la infraestructura y el personal existente para su labor de información. Reconoció la buena labor de la Oficina de Enlace, especialmente la Oficina de Enlace con los Países Nórdicos, y coincidió en que necesitaba más recursos.

253. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

97/17. Políticas de información y comunicaciones del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador sobre la aplicación y el fortalecimiento de las políticas de información y comunicaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de las observaciones formuladas al respecto;
2. Acoge con beneplácito el proceso iniciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en cumplimiento de la decisión 96/22, con el fin de mejorar la estrategia relativa a las políticas de información y comunicaciones y reconoce, a ese respecto, los cambios que han tenido lugar desde 1995 en materia de promoción y en lo concerniente a aumentar la visibilidad y a crear una mayor conciencia de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del sistema de las Naciones Unidas en los medios de difusión;
3. Subraya que dicha estrategia deberá aplicarse en todas las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que su aplicación deberá ser objeto de supervisión adecuada;
4. Destaca que se necesita información pública más concisa, exacta, clara y abierta con el fin de generar apoyo para que se pronuncien mayores recursos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
5. Subraya que es indispensable establecer objetivos estratégicos para las actividades de información y comunicaciones a fin de lograr la utilización más eficaz de los recursos disponibles;
6. Subraya asimismo la importancia de mantener el equilibrio lingüístico en la difusión electrónica de información;
7. Acoge con beneplácito las propuestas relativas a la supervisión y la evaluación, que forman parte integral e importante de las actividades de información y comunicaciones y que deben fortalecerse, teniendo en cuenta la dificultad, desde el punto de vista metodológico y operacional, de medir los efectos o la eficacia de dichas actividades;
8. Insta al Administrador a que mejore la orientación básica y la calidad de la información pública sobre los resultados de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a nivel de los países y a que elabore nuevos tipos de estadísticas y publicaciones, así como indicadores de los resultados de las actividades;
9. Pide al Administrador que vele por que los esfuerzos que realiza el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a este respecto se coordinen estrechamente con los del sistema de las Naciones Unidas, con miras a lograr una mayor concordancia y coherencia en sus comunicaciones;
10. Pide también al Administrador que le presente un informe en su período de sesiones anual de 1998 sobre los progresos alcanzados en el desarrollo y la aplicación de las políticas de información y comunicaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con especial atención a la aplicación de las

recomendaciones pertinentes sobre la gestión del cambio, en el que se indiquen también las consecuencias para el presupuesto.

23 de mayo de 1997

XI. PNUD: FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

254. La Directora presentó el plan estratégico y de actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (DP/1997/18), destacando que el plan era un documento dinámico y contenía directrices para la acción que serían revisadas anualmente y modificadas cuando fuera pertinente. Agradeció a la Junta Ejecutiva su apoyo, y sus observaciones, preguntas y recomendaciones para la elaboración del plan de actividades.

255. La Directora señaló que el plan estratégico y de actividades reflejaba un cambio estratégico para el UNIFEM con vistas al año 2000. Ese cambio se basaba en un esfuerzo para concentrar su programación, haciendo hincapié en tres esferas de interés: fortalecer la capacidad económica de la mujer; promover la concreción de los derechos humanos de la mujer y la eliminación de la violencia que se ejerce contra ella; y fomentar la capacidad de gestión de los asuntos públicos y de dirección de la mujer. Destacó que las esferas temáticas serían abordadas en relación con las realidades en los planos regional y nacional. La Directora también señaló que en la nueva etapa, el UNIFEM trabajaría para alcanzar los siguientes objetivos: incorporación de los principios propios de una organización en constante aprendizaje; mejoramiento de sus sistemas de comunicaciones, información y seguimiento; realización de inversiones pequeñas pero estratégicas y obtención de recursos externos mediante actividades de colaboración.

256. La Directora ofreció aclaraciones sobre tres aspectos de la labor del UNIFEM que suelen ser objeto de preguntas, a saber, lo que quiere decir el UNIFEM por proyectos experimentales, las cuestiones relacionadas con el papel del UNIFEM en la incorporación de las cuestiones de género, y la función catalizadora del Fondo dentro del sistema de las Naciones Unidas. También describió la labor del UNIFEM dentro del sistema de coordinadores residentes a nivel de los países. La Directora explicó que el UNIFEM ensayaría nuevos enfoques e iniciativas a fin de evaluar esferas de importancia creciente, desarrollar proyectos iniciales que pudieran ampliarse, y crear oportunidades para elaborar nuevos métodos e instrumentos.

257. Al referirse a la incorporación de las cuestiones de género, la Directora definió el significado de ese concepto para el UNIFEM y bosquejó algunas de sus actividades en la incorporación de las cuestiones de género. Describió las formas en que el UNIFEM estaba colaborando con diversos agentes del sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría de las Naciones Unidas participaba en la labor de formulación de políticas y establecimiento de normas; el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer se centraba en la investigación y la capacitación relacionadas con la mujer en el desarrollo; los centros de coordinación de cuestiones relacionadas con el género proporcionaban asesoramiento y orientación sobre la gestación de programas y políticas dentro de sus organismos; el UNIFEM estaba trabajando en el plano operativo para incorporar en el sistema de las Naciones Unidas la experiencia adquirida a nivel de países.

258. La Directora bosquejó el mandato del UNIFEM de apoyar el sistema de coordinadores residentes, que se basaba en el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Señaló que el apoyo del UNIFEM al sistema de coordinadores residentes era un medio de vincular al sistema de las Naciones Unidas con la potenciación de la mujer y la incorporación de las cuestiones de género a nivel de los países. Concretamente, el UNIFEM participaría en la creación de una base común de datos, en el fomento de evaluaciones comunes por países, y en la elaboración del marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo.

259. Las delegaciones dieron las gracias a la Directora por su presentación, y señalaron que les había ayudado a comprender mejor la labor del UNIFEM. Varios oradores indicaron que les había sido grato examinar el plan estratégico y de actividades y que se sentían alentados por los avances alcanzados por el UNIFEM en su fortalecimiento como organización y en la concentración y el establecimiento de prioridades para su labor. La Junta Ejecutiva también acogió con beneplácito la idea del plan estratégico y de actividades como documento dinámico que podía servir de punto de partida en la labor del UNIFEM.

260. Muchas delegaciones expresaron su apoyo al plan estratégico y de actividades. Otras formularon observaciones sobre el enfoque temático de las actividades del UNIFEM y las estrategias que el Fondo proponía para desempeñar su labor. Si bien la mayoría de los oradores señalaron que el plan estratégico y de actividades proporcionaba una perspectiva más estratégica y mejor definida sobre la labor del UNIFEM y su función en el sistema de las Naciones Unidas, dos delegaciones opinaron que el plan trienal de trabajo podía perfeccionarse más y hacerse más estratégico, aclarando la función catalizadora del Fondo. Muchas delegaciones acogieron con agrado el desarrollo del UNIFEM como una organización en constante aprendizaje y apoyaron el establecimiento del UNIFEM como centro de conocimientos especializados. Muchos oradores manifestaron que estaban a favor de que se aumentaran los fondos del UNIFEM a fin de garantizar que pudiera lograr los objetivos descritos en el plan estratégico y de actividades. Una delegación destacó el aumento de la confianza de los donantes en el UNIFEM y en su nueva dirección, y señaló que su Gobierno probablemente aportaría más recursos. Otra delegación anunció su intención de duplicar su contribución al UNIFEM.

261. Se hicieron preguntas sobre los criterios utilizados por el UNIFEM para seleccionar los países en que trabajaba. La Junta Ejecutiva destacó la necesidad de equilibrar el posible impacto de la participación del UNIFEM en un país con la necesidad de trabajar en favor de la igualdad de género dentro de algunos países. La Junta también destacó la necesidad de mantener el equilibrio entre la labor operacional del UNIFEM a nivel de países y su labor en el sistema de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones expresaron preocupación por el aumento de fondos solicitado en el plan estratégico y de actividades y preguntaron si era realista el nivel de movilización de recursos requerido. Se sugirió que el UNIFEM tratara de aumentar los fondos provenientes del sector privado. Se propugnó una mayor cooperación con las instituciones de Bretton Woods. Una delegación pidió una lista de los contribuyentes al UNIFEM, con una indicación de los que aumentarían sus contribuciones. También se hicieron preguntas sobre la capacidad del UNIFEM para apoyar el sistema de coordinadores residentes, habida cuenta del número limitado de sus asesores regionales de programas. Se alentó al Fondo a colaborar con otras organizaciones de las Naciones Unidas en su trabajo a nivel de países, en un esfuerzo para incorporar las cuestiones de género.

262. La Directora respondió a las preguntas de la Junta Ejecutiva, agrupándolas por temas. Observó que en el plan estratégico y de actividades se presentaban escenarios óptimos y de statu quo para la financiación, y que incluso según este último escenario (es decir, sin aumento de fondos), el UNIFEM tendría un sólido programa para la potenciación de la mujer. Explicó cómo el UNIFEM había adoptado una estrategia enérgica de movilización de recursos. Indicó que entre 1995 y 1997, el UNIFEM había obtenido 13 nuevos países donantes y 16 países que habían aumentado sus contribuciones. La Directora también señaló que el UNIFEM había establecido un equipo de movilización de recursos que estaba trabajando para aumentar las donaciones provenientes del sector privado, los comités nacionales y las fundaciones internacionales.

263. La Directora agradeció a la Junta Ejecutiva su hincapié en la consideración de las necesidades, además del posible impacto, a la hora de seleccionar las actividades del UNIFEM. La Directora señaló que al elaborar sus programas el UNIFEM reconocía la necesidad de mantener el equilibrio entre un gran impacto y las necesidades de las mujeres. A continuación la Directora informó acerca de dos cursos prácticos regionales sobre planificación estratégica que se habían celebrado en las regiones de Asia y el Pacífico y de América Latina y el Caribe. Señaló que esas reuniones regionales habían incluido la participación de asesores regionales de programas del UNIFEM en la revisión del plan estratégico y de actividades desde una perspectiva regional. Destacó que los asesores regionales de programas elaborarían planes de trabajo regionales partiendo de la base del plan de actividades, con lo que colocarían las actividades del UNIFEM en el contexto regional.

264. La Directora Adjunta abordó las preguntas relacionadas con la supervisión, y señaló que estaba a cargo de los asesores regionales de programas del UNIFEM en coordinación con el personal de la sede. Señaló que el UNIFEM trabajaría en la elaboración de una metodología basada en los resultados, que incluiría indicadores para la supervisión de los proyectos.

265. En cuanto a las esferas temáticas del UNIFEM, la Directora destacó que en lo relacionado con la potenciación del papel de la mujer en la esfera económica, el UNIFEM trabajaba para garantizar que las mujeres pudieran aprovechar las oportunidades que presentaba la mundialización, en vez de participar en planes concretos de creación de empleo que requerían más tiempo y apoyo financiero. Subrayó que el UNIFEM no estaba interesado en proyectos aislados e independientes, sino en proyectos que contribuyeran a una corriente continua de cambios. También señaló que el UNIFEM seguiría desarrollando su labor relativa a la potenciación del papel de la mujer en la esfera política. En ambas esferas, el UNIFEM continuaría creando asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de llevar a cabo su labor con eficacia y eficiencia.

266. En respuesta a una pregunta, el Presidente señaló que la Directora de la División para el Adelanto de la Mujer había sido invitada a participar en el examen del plan estratégico y de actividades del UNIFEM. Sin embargo, tanto ella como la Directora Adjunta tenían programada una misión el día del examen y habían lamentado no poder estar presentes. Una delegación pidió que la Sra. King, en su calidad de Asesora Especial del Secretario General para la incorporación de las cuestiones de género y el adelanto de la mujer, presentara un informe oral a la Junta Ejecutiva en un futuro cercano.

267. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

97/18. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba el Plan Estratégico y de Actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que figura en el documento DP/1997/18, teniendo presentes las observaciones formuladas por la Junta a ese respecto;
2. Destaca que la aplicación del Plan Estratégico y de Actividades debe guiarse por el mandato del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;
3. Pide al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que, en la aplicación del Plan Estratégico y de Actividades, fomente actividades experimentales e innovadoras en relación con los compromisos adquiridos en la Plataforma de Acción de Beijing;
4. Pide también al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que siga desarrollando y reforzando su función catalizadora con el fin de fomentar la adopción de una perspectiva de género en los programas de desarrollo de los países receptores y de fortalecer la relación sinérgica con otras organizaciones de las Naciones Unidas;
5. Pide asimismo al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que concentre su atención en las actividades estratégicas y en el aprovechamiento de sus ventajas comparativas, a fin de promover cambios fundamentales, especialmente en lo que se refiere a la potenciación política y económica de la mujer;
6. Reafirma el papel que corresponde al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer de facilitar la aplicación de conocimientos técnicos en la formulación de políticas a fin de incorporar más plenamente una perspectiva de género en todas las actividades del sistema de coordinadores residentes;
7. Pide al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que al aplicar los criterios para la selección de los programas considere tanto los posibles resultados como las necesidades de las mujeres;
8. Alienta al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a movilizar recursos para sus actividades futuras de todas las fuentes posibles, incluso del sector privado, e insta a todos los Estados Miembros a que hagan contribuciones al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y a que consideren la posibilidad de aumentar sus aportaciones al Fondo;
9. Decide que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer presente a la Junta Ejecutiva un informe oral en 1998 e informes escritos cada tercer año y que en el informe anual del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se indiquen los progresos alcanzados por el Fondo en la aplicación del Plan Estratégico y de Actividades.

23 de mayo de 1997

XII. PNUD: ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y ADMINISTRATIVOS

268. El Administrador presentó el informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD (DP/1997/CRP.13). En el informe se esbozaban las medidas adoptadas por el PNUD a fin de crear una firme cultura en materia de rendición de cuentas, tanto respecto de los efectos de los programas como de la utilización óptima de los recursos financieros y humanos. En el documento de sesión figuraba información actualizada sobre la elaboración y aplicación del marco para la rendición de cuentas del PNUD, incluida su pertinencia para el proceso de cambio PNUD 2001, así como una idea de la forma en que el PNUD organizaría la relación entre los sistemas y los subsistemas del marco de rendición de cuentas entre éstos y la estructura del PNUD 2001. El Administrador pasó revista a los elementos del marco para la rendición de cuentas que figuraban en el documento DP/1996/35. Observó que en la nueva estructura propuesta del PNUD, la Oficina de Planificación y Gestión de Recursos se ocuparía tanto de la planificación institucional como de la elaboración de presupuestos y asignación de recursos. Se había creado un sistema de comités de supervisión interna. El sistema de rendición de cuentas facilitaría las reformas y mejoras propuestas del PNUD 2001.

269. Las otras esferas importantes abarcadas por el marco eran los valores compartidos, tal como se presentaban en la declaración de valores y el código de conducta de las Naciones Unidas, ambos en una etapa avanzada de redacción. Los proyectos de esos documentos se transmitieron a la Junta Ejecutiva. Las competencias o los conocimientos, las actitudes y las conductas especiales propias de un desempeño sobresaliente permitirían al PNUD producir resultados satisfactorios. A nivel individual, las conductas que se exigían de los funcionarios se incluirían en planes individuales de actuación profesional y estarían sujetas a evaluación. Los componentes del marco para la rendición de cuentas mejorarían la capacidad del PNUD para fortalecer la rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva, supervisar y mejorar constantemente el rendimiento de los programas y la gestión y transformarse en una organización dispuesta a aprender. La supervisión y la adquisición de experiencia tenían tres dimensiones: la garantía del cumplimiento de las normas, las medidas correctivas y las recompensas y sanciones. Se asignó a la División de Auditoría y Examen de la Gestión la función de supervisión del sistema de rendición de cuentas del PNUD. La eficacia del sistema dependía de su capacidad para adoptar medidas correctivas una vez que se hubieran detectado discrepancias en el rendimiento o la conducta. El Comité de Gestión y Supervisión de Programas y el Comité de Examen y Supervisión de la Gestión, mediante sus funciones de supervisión, podrían iniciar los procesos necesarios para adoptar medidas correctivas.

270. En el futuro inmediato se adoptarían medidas amplias como parte del proceso de cambio PNUD 2001, entre ellas, la elaboración de un plan de acción para aplicar el nuevo marco para la rendición de cuentas del PNUD.

271. Una delegación pidió más información sobre la finalización del Sistema de Gestión de la Información Financiera, la rendición de cuentas de los administradores de fondos fiduciarios en relación con la supervisión del desempeño personal descrito en el documento de sesión, y los criterios que utilizaría el PNUD para ascender a los funcionarios en el futuro. La delegación también pidió una demostración del Sistema de Gestión de la Información Financiera.

272. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración, en respuesta a la delegación, informó que la información sobre el Sistema de Gestión de la Información Financiera se proporcionaría

bilateralmente. Las normas de rendición de cuentas para los administradores de fondos fiduciarios eran las mismas que para los demás funcionarios. Observó que se crearía un sistema adecuado para determinar los ascensos, en el que todos los elementos anteriores se integrarían en el marco de la rendición de cuentas.

Asignación de personal a las oficinas por países

273. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración presentó el documento de información sobre la asignación de personal a las oficinas por países (DP/1997/CRP.14), que había sido solicitado por la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 1997. Al presentar el documento, hizo hincapié en que la información proporcionada no reflejaba las asignaciones que el Administrador propondría para el bienio 1998-1999 puesto que el PNUD todavía estaba elaborando esas propuestas. Por consiguiente, en el documento se destacaban las cuestiones y los criterios que se habían tenido en cuenta en el pasado y que, a su juicio, se seguirían teniendo en cuenta en el futuro.

274. El Administrador Auxiliar observó que la asignación de recursos de personal no constituía una ciencia exacta. En el documento se enumeraba una serie de factores que debían tenerse en cuenta al examinar la asignación actual de recursos de personal. Dijo además, que la cantidad de recursos que se programaban y administraban en las oficinas en los países, junto con la política de mantener la capacidad de toda la red de oficinas del PNUD en los países, constituían los criterios principales que se habían tenido en cuenta.

275. Las delegaciones agradecieron al Administrador Auxiliar la información interesante y valiosa contenida en el informe.

276. Una delegación se refirió a la necesidad de lograr una distribución equitativa de personal en los países menos adelantados. El cuadro del documento de sesión no indicaba que la asignación de personal cumplía con el objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos. La delegación indicó que si bien el 60% de los recursos correspondientes a ese objetivo se asignaban a los países menos adelantados, únicamente el 47% del personal se asignaba a esos países. En relación con todos los países de bajos ingresos, observó que únicamente contaban con el 66% del personal, mientras que se asignaba a ellos el 87% de los recursos correspondientes al objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos.

277. La misma delegación indicó que comprendía que había un vínculo entre la asignación de recursos de personal y la necesidad de mantener una red mundial de oficinas en los países, en particular en un período de disminución de los recursos básicos. A ese respecto, expresó preocupación por el aumento de los recursos básicos utilizados para financiar una red administrativa, en lugar de programas. Por consiguiente, el PNUD debería ampliar el concepto de oficinas plurinacionales que venía aplicando en algunos países abarcados por la Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes. En cuanto al criterio de asignar recursos de personal en función de la capacidad de las oficinas para recaudar fondos extrapresupuestarios, preocupaba a la delegación que las ganancias en concepto de gastos generales provenientes de esos fondos adicionales no sufragaban su costo total. Debía informarse a la Junta Ejecutiva sobre las normas que rigen los gastos generales.

278. Otra oradora, al dar gracias al Administrador por el documento, indicó que su delegación no estaba de acuerdo con los criterios de asignación. Si bien reconocía que la asignación de recursos de personal no constituía una ciencia exacta, la delegación estimaba que los criterios no debían ser fluidos ni

variables. La oradora dijo que su delegación no estaba totalmente de acuerdo con los criterios proporcionados e indicó que la asignación de recursos de personal debía ajustarse a una estrategia clara con reglas objetivas. Su delegación deseaba que se dedicara más atención a esta cuestión, incluida la asignación de prioridad a los países menos adelantados, y que los criterios no se aplicaran mecánicamente.

279. Una delegación pidió que se confirmara si ese tema se trataría en el contexto de las propuestas del Administrador sobre el presupuesto bienal para el período 1998-1999 que se presentarían en el tercer período ordinario de sesiones de 1997. El Presidente informó a la delegación de que, efectivamente, se abordaría el tema en esa oportunidad.

280. El Administrador Auxiliar agradeció las observaciones de las delegaciones. Subrayó que el PNUD cumplía múltiples funciones, y observó que la Junta había reconocido que el 29% del volumen de trabajo de las oficinas en los países correspondía al apoyo a las actividades operacionales de las Naciones Unidas. La Junta Ejecutiva seguiría participando plenamente en la asignación de recursos de personal a las oficinas en los países, y seguiría recibiendo información detallada al respecto, en el contexto de las propuestas para el presupuesto bienal. La organización debía hacer frente a un aumento de las necesidades en un período de disminución de los recursos, lo que indudablemente había repercutido en la capacidad para asignar una dotación de personal suficiente a algunas de las nuevas oficinas en los países abarcados por la Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes. Además, en los últimos tres bienios el Administrador había reducido voluntariamente el presupuesto administrativo a fin de liberar más recursos para los programas.

281. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la asignación de personal a las oficinas en los países (DP/1997/CRP.9) y de las observaciones formuladas sobre el particular.

XIII. PNUD: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS

Informe del Director Ejecutivo

282. El Director Ejecutivo presentó su primer informe anual (DP/1997/19 y DP/1997/19/Add.1) sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en 1996. Tras señalar que el informe se basaba en el plan comercial de la UNOPS, que se había presentado a la Junta en su tercer período ordinario de sesiones de 1996, el Director Ejecutivo informó de que al parecer se había asegurado la viabilidad de la UNOPS a largo plazo, sobre la base de un sólido rendimiento a lo largo de dos años y la firme demanda de servicios en la primera parte de 1997. Se examinaron los progresos en cuanto a la gestión y las cuestiones de personal, así como la aplicación continua de la estrategia de descentralización de la UNOPS, también sobre la base de principio de la autofinanciación. El Director Ejecutivo también distribuyó una actualización del anexo estadístico, que se publicará oficialmente con la signatura DP/1997/19/Add.1/Rev.1, y los estados financieros no comprobados correspondientes al año finalizado en 1996. El Director Ejecutivo también aprovechó la ocasión para presentar el informe anual de la UNOPS correspondiente a 1996 que acababa de publicarse.

283. Doce delegaciones hicieron declaraciones en las que expresaron satisfacción por el rendimiento de la UNOPS en relación con las proyecciones; una de ellas observó la combinación eficiente de un enfoque empresarial con el mandato de

las Naciones Unidas de prestar asistencia a los países en desarrollo. Las delegaciones también expresaron satisfacción por la claridad y transparencia del informe del Director Ejecutivo.

284. Varias delegaciones pidieron que en su próximo informe la UNOPS complementara su evaluación cuantitativa del rendimiento con un examen de su rendimiento cualitativo, y algunas de ellas sugirieron que también se la vinculara con los objetivos declarados en los planes comerciales anuales. Una delegación expresó preocupación por la ejecución de un proyecto nacional y pidió que se encontraran medios para acelerarla.

Respuesta del Director Ejecutivo

285. El Director Ejecutivo dio las gracias a las delegaciones por sus felicitaciones y expresiones de aliento y recordó que el éxito de la UNOPS no habría sido posible sin los esfuerzos de todo el equipo de la UNOPS, incluidos los miembros del Foro de Gestión del Personal y el personal de Nueva York y de las oficinas de la UNOPS sobre el terreno.

286. En respuesta al interés expresado por varias delegaciones, el Director Ejecutivo distribuyó copias del Memorando de Entendimiento recientemente concertado entre el PNUD y la UNOPS. Observó que el acuerdo global sería complementado por acuerdos sobre servicios de auditoría interna y servicios administrativos centrales, y que ambos se basarían en el principio de la optimización de los recursos.

287. El Director Ejecutivo acogió con agrado la solicitud de la Junta Ejecutiva de proporcionar información adicional sobre el rendimiento cualitativo y observó que el plan comercial de 1997 se presentaría en el tercer período ordinario de sesiones, en septiembre. Además, mencionó los progresos que estaba realizando la UNOPS en la elaboración de materiales que aclararan su función y los servicios que prestase a los países en desarrollo, e informó asimismo de la reciente creación de una página de la UNOPS en la Web.

288. En relación con las preguntas sobre las políticas de la UNOPS orientadas hacia la imparcialidad en la contratación de mujeres y nacionales de países en desarrollo y la utilización insuficiente de los principales donantes, el Director Ejecutivo aclaró que el elemento principal de las contrataciones de la UNOPS era obtener para sus clientes los servicios de los mejores expertos disponibles al mejor precio posible. Sin embargo, observó que se daba preferencia a esos grupos cuando había una equivalencia entre los posibles contratistas y consultores, y agregó que la UNOPS podía cumplir un papel más dinámico en relación con el personal remunerado con cargo a su propio presupuesto.

289. En respuesta a una pregunta sobre el costo de utilizar tarifas calculadas en lugar de tarifas uniformes en la determinación de los honorarios, el Director Ejecutivo confirmó que las tarifas uniformes serían más económicas y fáciles de administrar para la UNOPS, pero agregó que esa oficina consideraba que la transparencia ofrecida a los clientes al determinar los honorarios sobre la base de los trabajos que habían de realizarse constituía una ventaja para los clientes y, por consiguiente, era apropiada para una organización de servicios.

290. El Director Ejecutivo previó un crecimiento moderado para el próximo bienio, que se reflejaría en el presupuesto para el bienio 1998-1999 que se presentaría en el tercer período ordinario de sesiones. Agregó que la UNOPS estaría en condiciones de responder a un crecimiento más firme de la demanda que el proyectado en el presupuesto. En relación con el aumento de las actividades

llevadas a cabo en nombre de los gobiernos, el Director Ejecutivo explicó que ello obedecía en gran medida a que los gobiernos habían elegido utilizar los servicios de la UNOPS para proyectos financiados con cargo a sus propios recursos.

291. Por último, reconociendo la preocupación expresada por una delegación en cuanto a un proyecto de la UNOPS en su país, el Director Ejecutivo indicó que esa era una forma útil de intercambio de información con el cliente, a la que la UNOPS respondería, y dijo que la semana siguiente se iniciaría una evaluación de ese proyecto.

292. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del Director Ejecutivo (DP/1997/19 y DP/1997/19/Add.1/Rev.1).

XIV. OTROS ASUNTOS

A. Asistencia de emergencia a la República Democrática del Congo

293. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

97/19. Asistencia a la República Democrática del Congo

La Junta Ejecutiva

1. Reconoce la importante labor que cumple el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la prestación de asistencia de emergencia, incluso en las actividades de prevención, rehabilitación y reconstrucción, y las contribuciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas en apoyo de esa labor;

2. Alienta al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Fondo de Población de las Naciones Unidas a seguir examinando la situación para determinar las posibles consecuencias a los efectos de la prestación de asistencia especial a la República Democrática del Congo;

3. Alienta también al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Fondo de Población de las Naciones Unidas a estar alertas a la necesidad de emprender actividades interinstitucionales para prestar asistencia a la República Democrática del Congo;

4. Pide al Administrador y a la Directora Ejecutiva que le informen en su tercer período ordinario de sesiones de 1997 sobre las actividades que se lleven a cabo a ese respecto.

23 de mayo de 1997

B. Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud

294. La Junta Ejecutiva también examinó el documento de sesión DP/FPA/1997/CRP.5 sobre el proyecto de mandato del nuevo Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud. El proyecto de mandato había sido redactado y convenido por las secretarías de las tres organizaciones participantes y aprobado por la Junta Ejecutiva de la OMS unos días antes. Una delegación preguntó si se habían seleccionado los representantes de los cinco grupos regionales de la Junta

Ejecutiva. La secretaría informó a la Junta de que las candidaturas de los representantes de Antigua y Barbuda, la Federación de Rusia y los Países Bajos se habían enviado a la Junta pero que las candidaturas de Tailandia y Zambia aún no se habían recibido. Una delegación, apoyada por otra, preguntó si no sería apropiado que las reuniones del Comité se celebraran un año en Ginebra y otro en Nueva York, y no sólo en Ginebra como se preveía en el mandato, propuesto puesto que las secretarías del UNICEF y el FNUAP tenían su sede en Nueva York. En vista de que algunas candidaturas no se habían recibido, que la Junta no había tenido tiempo de examinar el mandato y que no estaba previsto celebrar reuniones por lo menos hasta el fin del año, la Junta decidió volver a examinar el mandato en su tercer período ordinario de sesiones de 1997.

C. Asignaciones de recursos básicos a los acuerdos de 20/20

295. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Política y Apoyo a los Programas presentó el informe sobre las asignaciones de los recursos básicos a los acuerdos de 20/20 (DP/1997/CRP.19). Observó que el PNUD había venido aplicando el concepto de 20/20 desde su creación y también se había referido a él en el Informe sobre el Desarrollo Humano. Había cada vez un mayor impulso por aplicar el concepto de 20/20 debido a su reconocimiento en los foros internacionales y en las actividades de un grupo de trabajo integrado por organizaciones internacionales y gobiernos. En el documento presentado a la Junta Ejecutiva se explicaba la función del PNUD, se detallaban las tareas realizadas y se presentaban planes para el futuro. Una medida adoptada había sido el mejoramiento del sistema interno de rendición de cuentas por categorías de programas. En el tercer período ordinario de sesiones de 1997 se presentaría un informe más detallado sobre la asignación de recursos del PNUD a los acuerdos de 20/20. El Administrador Auxiliar observó que el concepto de 20/20 estaba incluido en algunos marcos de cooperación con los países. Las contribuciones de los gobiernos al PNUD habían facilitado la aplicación del concepto de 20/20.

296. El Director de la División Técnica y de Evaluación del FNUAP presentó el documento de sesión DP/FPA/1997/CRP.3 titulado "Contribución del FNUAP a la Iniciativa de 20/20". Reiteró que el Fondo atribuía gran importancia a la iniciativa de 20/20 y que seguía participando con entusiasmo en las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los servicios sociales básicos para todos, incluido el ejercicio de la presidencia del equipo de tareas interinstitucional creado para tal fin. Podía afirmarse que todas las actividades del Fondo estaban comprendidas en el ámbito de la iniciativa de 20/20, concretamente en las esferas de la población y la salud genésica, tal como se detallaba en el documento de sesión. Por consiguiente, una vez deducidos los gastos administrativos, aproximadamente el 83% de todos los gastos del Fondo en los últimos cuatro años habían contribuido a proporcionar servicios sociales básicos en los países en desarrollo. El orador informó a la Junta Ejecutiva de que un proyecto especial del FNUAP era la reunión de datos sobre las corrientes de recursos financieros, tanto los provenientes de fuentes internas como de la asistencia internacional, para los programas de población y salud genésica.

297. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por las exposiciones y los documentos de sesión del PNUD y el FNUAP, que se habían solicitado en el segundo período ordinario de sesiones de 1997. Se agradecía la encomiable labor realizada por ambas organizaciones para aplicar el concepto. Se observó que al PNUD le resultaba difícil medir la cantidad de sus recursos que dedicaba a la iniciativa de 20/20. Se esperaba que el perfeccionamiento del concepto permitiera determinar mejor las cuestiones que podían incluirse en la iniciativa de 20/20. Se fomentó una mayor colaboración con las instituciones de Bretton

Woods y otras organizaciones de las Naciones Unidas. Se solicitó mayor información sobre los progresos de la Iniciativa de Estrategias para la Pobreza del PNUD. El representante de Noruega informó a la Junta Ejecutiva de que se estaba proyectando una reunión, que se celebraría en un país en desarrollo, a fin de examinar el concepto de 20/20 dos años después de su creación.

298. Una delegación observó que el concepto de 20/20 constituía un mecanismo útil para abordar las cuestiones sociales en los países que contaban con programas. Se encomió la labor del PNUD relacionada, entre otras cosas, con los problemas sociales creados por los programas de ajuste estructural. El orador señaló que los países endeudados que contaban con programas a menudo tenían recursos limitados para invertir en programas sociales.

299. El Administrador Auxiliar agradeció a la Junta Ejecutiva sus observaciones y se refirió a la cooperación del PNUD con el UNICEF y el Banco Mundial en relación con el concepto de 20/20. El PNUD estaba colaborando con el Banco Mundial en cuanto a la utilización de nuevas tecnologías de la información para ayudar a los países con programas. A ese respecto, en junio de 1997 se celebraría en Canadá una importante conferencia sobre tecnologías de las comunicaciones. Efectivamente, los problemas planteados por la carga de la deuda de los países en desarrollo constituía un obstáculo importante a la aplicación del concepto.

300. Tras el debate de la Junta Ejecutiva, el Director formuló observaciones sobre tres cuestiones planteadas por las delegaciones. Al responder a la solicitud presentada por una delegación, y apoyada por otra, el Director informó a la Junta de que el FNUAP ya estaba colaborando con el UNICEF en la realización de monografías de países. En respuesta a otra intervención, expresó la opinión de que las evaluaciones regulares de los países constituían un marco apropiado para realizar análisis de los gastos relacionados con la iniciativa de 20/20. Por último, en cuanto a la necesidad de colaborar con las instituciones de Bretton Woods, el Director tuvo el agrado de informar que el Fondo había establecido un contacto estrecho con el Banco Mundial sobre las maneras de fortalecer su colaboración en apoyo de los programas sobre población y salud genésica en los países en desarrollo.

301. Una delegación pidió que el debate sobre el tema continuara en el tercer período ordinario de sesiones de 1997, como preparación para la reunión de examen de la iniciativa de 20/20 y a fin de examinar el resultado de la actividad especial sobre la erradicación de la pobreza organizada por el PNUD durante el actual período de sesiones.

302. El Presidente indicó que las propuestas se examinarían en la Mesa.

303. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes del Administrador y de la Directora Ejecutiva sobre las asignaciones de los recursos básicos a las actividades de 20/20 (DP/1997/CRP.19 y DP/FPA/1997/CRP.3).

D. Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS)

304. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD informó a la Junta Ejecutiva de que el PNUD había preparado un documento informativo sobre el apoyo que prestaba al Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS) y su colaboración con ese programa, documento que se presentaba a la Junta. El orador observó que se habían logrado grandes progresos en el primer año

completo de funcionamiento del UNAIDS y que el PNUD estaba empeñado en colaborar con el Programa y las demás organizaciones copatrocinadoras. Se destacó especialmente la rapidez con que los grupos temáticos de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA se habían establecido en los países en el contexto del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. El PNUD había realizado y seguiría realizando una importante labor de apoyo a los asesores nacionales del UNAIDS, mediante la prestación de servicios esenciales de apoyo administrativo y de otra índole tanto en efectivo como en especie. En 1996 el PNUD había asignado en promedio un 8% del tiempo de su personal en los países a las actividades de apoyo al UNAIDS y a las actividades relacionadas con el VIH. Ese porcentaje incluía las contribuciones de los coordinadores del PNUD en materia de VIH en 20 oficinas de países, quienes también actuaron como coordinadores del UNAIDS. En 1996, el apoyo financiero del PNUD a las actividades relacionadas con el VIH, incluida la participación en los gastos del Banco Mundial y otros donantes, varió entre 65 y 70 millones de dólares, cifra que en su mayor parte se asignó a las actividades en los países y el resto a las actividades a escala regional y mundial. El Administrador Auxiliar esbozó algunas actividades concretas emprendidas en países que contaban con programas y tomó nota de los planes de las reuniones y cursos prácticos sobre el particular. Tras una evaluación externa de sus actividades regionales en la esfera del VIH y el desarrollo en África, el PNUD había organizado en Dakar en abril de 1997 un curso práctico sobre la formación de consenso. En el curso práctico, que había atraído a un gran número de participantes, se había reconocido que las actividades regionales habían aportado una importante contribución. El PNUD también había participado en exámenes conjuntos de programas y en actividades de desarrollo y capacitación con organismos bilaterales y organizaciones no gubernamentales. Se había iniciado un proyecto experimental en Malawi y Zimbabwe, en el que personas afectadas por el VIH/SIDA actuarían como voluntarios nacionales de las Naciones Unidas. Entre otras actividades del PNUD se podían citar la colaboración interinstitucional en materia de supervisión de la ejecución, la capacitación de administradores y funcionarios del servicio de personal, la difusión de información y las publicaciones. La labor futura se centraría en la elaboración de programas conjuntos con asociados del PNUD. Había algunas dificultades en cuanto a la asignación de recursos debido a que los copatrocinadores tenían estructuras presupuestarias diferentes. En el PNUD se habían asignado entre 2 y 3 millones de dólares para apoyar las actividades relacionadas con el VIH/SIDA a nivel mundial y para proyectos experimentales a nivel nacional. Entre 5 y 10 millones de dólares se habían asignado a las actividades a nivel regional.

305. El Jefe de la Subdivisión de Salud Genésica de la División Técnica y de Evaluación del FNUAP proporcionó a la Junta Ejecutiva una breve descripción de la labor que venía realizando el Fondo a fin de incluir en sus programas actividades de prevención del VIH/SIDA. Éstas se habían iniciado en 1987, año en que el Fondo había dictado sus primeras directrices normativas sobre el VIH/SIDA. En los 10 años siguientes, el Fondo había ampliado su apoyo en cuatro esferas principales: el suministro y la distribución de preservativos; la capacitación en materia de VIH/SIDA para los proveedores de información y servicios relacionados con la salud genésica; la educación sobre el VIH/SIDA en el ámbito escolar y fuera de él; y la información sobre el VIH/SIDA como parte de programas más amplios de información, educación y comunicación sobre la salud genésica.

306. El Jefe de la Subdivisión de Salud Genésica señaló a la atención de la Junta Ejecutiva la edición de 1996 de la publicación "AIDS Update" del Fondo, y destacó algunas de las actividades realizadas en 1996, incluida la participación en grupos temáticos establecidos por el UNAIDS en los países, algunos de ellos presididos por el representante del FNUAP. El orador informó a la Junta de que

el FNUAP había prestado apoyo a las actividades de prevención del VIH/SIDA de 124 países en 1996, en comparación con 41 en 1991, y había proporcionado unos 20,5 millones de dólares para esas actividades en 1996. En ese mismo año, el Fondo había colaborado con 115 organizaciones no gubernamentales y había distribuido preservativos por valor de 4,1 millones de dólares en 62 países.

307. A nivel mundial, el FNUAP había fortalecido su colaboración con el UNAIDS en su calidad de organización copatrocinadora y había adscrito un funcionario al UNAIDS durante los dos últimos años, arreglo que continuaría durante un período similar. El Fondo había aprobado recientemente un proyecto financiado conjuntamente con el UNAIDS para elaborar enfoques sobre las maneras en que las actividades de prevención y gestión del VIH/SIDA podían integrarse en los programas de salud genésica al nivel de la atención primaria de la salud. El Jefe de la Subdivisión de Salud Genésica dijo, por último, que el objetivo del FNUAP era que todas las dependencias del Fondo compartieran la responsabilidad de las actividades de prevención del VIH/SIDA, y esperaba que ello estuviera reflejado en "AIDS Update".

308. La Administradora del Programa UNAIDS informó de que la Junta de Coordinación del Programa había solicitado que el UNAIDS presentara informes periódicos a los órganos rectores de las organizaciones copatrocinadoras y al Consejo Económico y Social. El informe del Director Ejecutivo del UNAIDS a la Junta de Coordinación del Programa se presentó a la Junta Ejecutiva. La Administradora se refirió a algunas cuestiones relacionadas con la labor de los copatrocinadores a nivel nacional. A ese respecto, los 126 grupos temáticos que abarcaban 150 países constituían el principal mecanismo de coordinación a nivel nacional. Aunque la mayoría de los grupos temáticos eran presididos por la Organización Mundial de la Salud, había aumentado el número de grupos presididos por el PNUD y el FNUAP. Señaló además la contribución del PNUD y el FNUAP en calidad de asesores del programa en los países en que el UNAIDS carecía de representantes. Su éxito dependía del apoyo administrativo y logístico prestado, así como del acceso a mecanismos financieros y programáticos para la movilización de recursos y la ejecución de actividades conjuntas. El UNAIDS procuraba mejorar el apoyo a los grupos temáticos y establecer directrices para consolidar los mecanismos existentes, y esperaba que el PNUD asumiera un papel protagónico puesto que era el organismo con más experiencia en arreglos de programación interinstitucionales. A nivel mundial, la Administradora del Programa observó que ya se habían iniciado los preparativos del llamamiento coordinado 1998-1999, cuya iniciación estaba prevista para junio de 1997. Señaló que el llamamiento anterior no había tenido mucho éxito y que se necesitaría financiación complementaria de los organismos copatrocinadores. Se esperaba que los copatrocinadores aclararan sus funciones y enfoques e integraran las actividades relacionadas con el VIH y el SIDA en sus programas, a fin de incluir la financiación con cargo a sus presupuestos básicos. Observó que había mejorado la coordinación de determinados proyectos emprendidos en el contexto del UNAIDS. Sin embargo, se necesitaba mejorar la labor en muchas esferas. En ese sentido, algunos problemas obedecían a las diferentes prácticas de los copatrocinadores en cuanto a la delegación de la autoridad a los representantes en los países y a los distintos procedimientos administrativos. Además, el UNAIDS se había creado hacía poco tiempo y no se entendía bien la manera en que funcionaría en los países y cuál sería la función de apoyo de los copatrocinadores. La Junta de Coordinación del Programa había recomendado que se elaboraran directrices y que las organizaciones de las Naciones Unidas, los donantes bilaterales y el UNAIDS las transmitieran al personal en los países a fin de aclarar las funciones y los resultados esperados. Destacó que muchos de los problemas iniciales se debían a que el UNAIDS era relativamente nuevo, a la falta de procedimientos financieros, las distintas prácticas seguidas por los copatrocinadores y la falta de acuerdo sobre su funcionamiento en los

países. Todas las partes debían impartir a sus representantes en los países directrices por las que se aclararan las funciones y los resultados esperados. Por último, la Administradora del Programa observó que la Junta de Coordinación del Programa había aprobado el plan de trabajo y presupuesto del UNAIDS para actividades básicas por valor de 120 millones de dólares. El Director del UNAIDS tenía previsto ofrecer una sesión informativa en la Sede de las Naciones Unidas en junio.

309. En el debate que tuvo lugar posteriormente, las delegaciones preguntaron de qué manera la creación del UNAIDS había afectado a la labor del PNUD y el FNUAP. También preguntaron qué tipo de apoyo proporcionaban al UNAIDS las organizaciones copatrocinadoras y si se habían transmitido a los representantes sobre el terreno directrices sobre la colaboración con el UNAIDS.

310. El Administrador Auxiliar reconoció que debía proseguir la labor para incorporar la cuestión en los programas del PNUD. Observó que el gran volumen de trabajo de los coordinadores residentes, que también se habían visto afectados por reducciones de personal en los últimos años, podía influir en el funcionamiento de algunos grupos temáticos. Sin embargo, era alentadora la formación de tantos grupos temáticos. Hizo hincapié en que los recursos asignados por el PNUD a nivel mundial ahora podían aumentarse, puesto que durante el ciclo anterior se había impuesto una reducción global del 30% que había obligado a restringir los gastos. Subrayó la voluntad del PNUD de apoyar la labor del UNAIDS, aunque observó que cuando se creó la nueva organización habían surgido complicaciones en cuanto a la definición de la función y alcance de sus actividades. Las funciones se habían aclarado y era probable que la respuesta de las Naciones Unidas mejorara en los próximos años, en particular en cuanto al alcance de las actividades en más de 100 países.

311. La representante del UNAIDS agradeció a la Junta Ejecutiva el apoyo prestado. Al responder a una pregunta, observó que se necesitaba apoyo financiero para la labor de los grupos temáticos. No había ningún mecanismo para la movilización de recursos, por lo que era preciso desarrollar métodos programáticos. Se celebrarían consultas con el PNUD sobre el particular en el futuro inmediato.

312. El Jefe de la Subdivisión de Salud Genésica respondió que si bien el UNAIDS sólo funcionaba desde hacía un año, ya estaba comenzando a tener repercusiones positivas en la labor del Fondo. Los grupos temáticos sobre el VIH/SIDA que se habían creado constituían un medio muy útil para aumentar la coordinación y colaboración y proporcionar un mejor marco global para el apoyo que estaba prestando el FNUAP a los programas nacionales. A nivel mundial, el UNAIDS estaba ejecutando un plan prioritario de recopilación de las mejores prácticas y experiencias de todos los organismos y organizaciones que colaboraban sobre el terreno, de manera que pudieran incorporarse a los programas a nivel nacional.

313. El FNUAP, a través de sus representantes ya estaba prestando cierto apoyo financiero a los grupos temáticos sobre el VIH/SIDA en los países; el Fondo había convenido en elaborar más directrices para las oficinas en los países en cuanto a los presupuestos que podían utilizarse para dicho apoyo.

314. El Vicepresidente destacó la importancia de la cuestión y expresó la esperanza de que las limitaciones de los recursos no perjudicarían los resultados.

315. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes orales del PNUD, el FNUAP y el UNAIDS.

E. Tendencias demográficas

316. Una delegación presentó un importante gráfico nuevo sobre las tendencias demográficas estimadas, que mostraba la clasificación de los 30 países más populosos del mundo y sus posiciones relativas en tres momentos diferentes (1950, 1996 y 2050). La delegación pidió que el gráfico se examinara más a fondo durante el tercer período ordinario de sesiones de 1997. Otras delegaciones estimaron que la información contenida en él era muy pertinente, pero que se requería un estudio más a fondo por expertos en materia de población en las capitales antes de que pudiera celebrarse un debate sustantivo en la Junta Ejecutiva.

F. Conclusión del período de sesiones

317. La Junta Ejecutiva concluyó su labor con la adopción de la siguiente decisión:

97/20. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1997

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante el período de sesiones anual de 1997:

TEMA 1. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 1997 (DP/1997/L.3) en su forma enmendada;

Aprobó los informes sobre los períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1997 (DP/1997/6; DP/1997/12);

Aprobó el proyecto de reglamento de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP (DP/1997/13);

Aprobó el siguiente calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 1997 y 1998, con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Tercer período ordinario de sesiones de 1997	15 a 19 de septiembre de 1997
Primer período ordinario de sesiones de 1998	19 a 23 de enero de 1998
Segundo período ordinario de sesiones de 1998	20 a 24 de abril de 1998
Período de sesiones anual de 1998	8 a 19 de junio de 1998 (Ginebra)
Tercer período ordinario de sesiones de 1998	14 a 18 de septiembre de 1998

Convino en examinar en el tercer período ordinario de sesiones de 1997 de la Junta los temas enumerados en el anexo.

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

TEMA 2. FNUAP: INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE A 1996: PRIORIDADES DE PROGRAMAS Y SINOPSIS REGIONAL

Tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1996 sobre las prioridades programáticas, la sinopsis estadística y la sinopsis regional (DP/FPA/1997/10, Partes I, I/Add.1 y Parte II);

Adoptó la decisión 97/14, de 16 de mayo de 1997, sobre el examen quinquenal de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

Pidió a la Directora Ejecutiva que revisara el documento de sesión sobre las consecuencias de los déficit de recursos en el logro de las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (DP/FPA/1997/CRP.1) y que presentara el informe revisado como documento oficial de la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1997;

TEMA 3. FNUAP: ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Tomó nota del informe sobre las actividades de evaluación del FNUAP (DP/FPA/1997/10, Parte III);

TEMA 4. FNUAP: PLAN DE TRABAJO PARA 1998-2001

Adoptó la decisión 97/11, de 14 de mayo de 1997, sobre el plan de trabajo del FNUAP para 1998-2001 y la solicitud de autorización para los gastos de los programas;

TEMA 5. FNUAP: PROCESO DE PROGRAMACIÓN

Adoptó la decisión 97/12, de 16 de mayo de 1997, sobre el proceso de programación del FNUAP;

TEMA 6. FNUAP: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Adoptó la decisión 97/13, de 16 de mayo de 1997, sobre la estrategia de información y comunicaciones del FNUAP;

SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y EL FNUAP

TEMA 7. INFORMES AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Tomó nota de los informes del Administrador (DP/1997/15) y de la Directora Ejecutiva (DP/FPA/1997/10, Parte V) al Consejo Económico y Social y convino en transmitirlos al Consejo Económico y Social con las observaciones que se formularan al respecto;

TEMAS 2 Y 8. SUPERVISIÓN INTERNA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Adoptó la decisión 97/16, de 23 de mayo de 1997, sobre auditoría interna;

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

TEMA 8. PNUD: INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR Y CUESTIONES CONEXAS

Adoptó la decisión 97/15, de 23 de mayo de 1997, sobre gestión del cambio: el PNUD en el año 2001;

Tomó nota del informe anual del Administrador correspondiente a 1996 sobre la introducción del informe, la evaluación de los programas principales, el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino, el anexo estadístico y los informes de la Dependencia Común de Inspección (DP/1997/16/Add.1, 3, 5 y 8), junto con las observaciones formuladas al respecto;

Tomó nota del informe anual del Administrador relativo a evaluación (DP/1997/16/Add.4), junto con las observaciones formuladas al respecto;

Tomó nota del informe del Administrador relativo a la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas (DP/1997/16/Add.2), junto con las observaciones formuladas al respecto;

Tomó nota del informe del Administrador relativo a los resultados del período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo y de las decisiones adoptadas en el período de sesiones (DP/1997/L.9);

TEMA 9. PNUD: MARCOS PARA LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Aprobó los marcos para la cooperación con los países que se indican a continuación:

I

Primer marco para la cooperación con las Comoras (DP/CCF/COI/1);
Primer marco para la cooperación con Lesotho (DP/CCF/LES/1);
Primer marco para la cooperación con Sierra Leona (DP/CCF/SIL/1),
con las observaciones formuladas al respecto;
Primer marco para la cooperación con la República Unida de Tanzania
(DP/CCF/URT/1);
Primer marco para la cooperación con Zambia (DP/CCF/ZAM/1);

II

Primer marco para la cooperación con Belarús (DP/CCF/BLR/1),
con las observaciones formuladas al respecto;
Primer marco para la cooperación con Bosnia y Herzegovina (DP/CCF/BIH/1),
con las observaciones formuladas al respecto;
Primer marco para la cooperación con Estonia (DP/CCF/EST/1);
Primer marco para la cooperación con Lituania (DP/CCF/LIT/1);

III

Primer marco para la cooperación con el Líbano (DP/CCF/LEB/1),
con las observaciones formuladas al respecto;
Primer marco para la cooperación con Marruecos (DP/CCF/MOR/1);
Primer marco para la cooperación con Túnez (DP/CCF/TUN/1);

IV

Primer marco para la cooperación con la República Islámica del Irán
(DP/CCF/IRA/1);

TEMA 10. PNUD: PROGRAMA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Adoptó la decisión 97/17, de 23 de mayo de 1997, sobre políticas de información y comunicaciones del PNUD;

TEMA 11. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

Adoptó la decisión 97/18, de 23 de mayo de 1997, sobre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

TEMA 12. CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

Tomó nota de la información que se proporcionó en relación con la distribución del personal de las oficinas exteriores (DP/1997/CRP.14), junto con las observaciones formuladas al respecto;

Tomó nota del informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD (DP/1997/CRP.13);

TEMA 13. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS

Tomó nota del informe sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/1997/19 y DP/1997/19/Add.1/Rev.1);

TEMA 14. OTROS ASUNTOS

Adoptó la decisión 97/19 sobre asistencia a la República Democrática del Congo;

Decidió que el proyecto de mandato del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud que figura en el documento DP/FPA/1997/CRP.5 se examinará en su tercer período ordinario de sesiones de 1997 (15 a 19 de septiembre de 1997);

Tomó nota de los informes del PNUD y el FNUAP sobre asignaciones de recursos básicos a la Iniciativa 20/20 (DP/1997/CRP.19 y DP/FPA/1997/CRP.3);

Tomó nota de la presentación oral de los representantes del PNUD, el FNUAP y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS) relativa a dicho Programa.

23 de mayo de 1997

ANEXO

JUNTA EJECUTIVA DEL PNUD Y EL FNUAP: PROGRAMA PROVISIONAL PARA 1997

Cuadro 1Primer período ordinario de sesiones de 1997 (13 a 17 de enero de 1997)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1997/L.1)	A		{ Programa provisional, anotaciones y lista de documentos
	Oficial	A		{ Informe sobre el tercer período ordinario de sesiones de 1996
	Oficial	I	1/2 día	{ Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en 1996
	DS	I		{ Asuntos relativos al reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva
	DS	A		{ Plan de trabajo anual de 1997 de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP
SERIE DE SESIONES DEL FNUAP				
2				<u>Programas por países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A	1 día	Programas por países
3				<u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u>
	Oficial	I	1/2 día	Informes de verificación de cuentas
4	Oficial	A	1/2 día	<u>Coordinación de políticas y programas en materia de salud</u>
SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y EL FNUAP				
5				<u>Armonización de la presentación de los presupuestos</u>
	Oficial	A	1/2 día	Armonización de la presentación de los presupuestos y las cuentas
SERIE DE SESIONES DEL PNUD				
6				<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A	1/2 día	Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación a nivel mundial y regional
7				<u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u>
	Oficial	I		{ Informes de verificación de cuentas
	DS	I		{ Aplicación de la decisión 96/40 sobre gestión, rendición de cuentas y reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno
	DS	I	1/2 día	{ Información adicional sobre la distribución de los gastos en la sede del PNUD
	Oral	I		{ Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD
8				<u>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer</u>
	DS	I	1/2 día	Aplicación de la decisión 96/43
9				<u>Otros asuntos</u>
	DS	I	1/4 día	Aplicación de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

Cuadro 2

Segundo período ordinario de sesiones de 1997 (10 a 14 de marzo de 1997)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1997/L.2)	A		{ Programa provisional, anotaciones y lista de documentos
	Oficial	A		{ Informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 1997
				{ Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 1997
SERIE DE SESIONES DEL PNUD				
2			1 1/2 días	{ <u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A		{ Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación regional
	DS	A		{ Formato y plazo de examen de los nuevos arreglos sobre programación (96/7)
	Oficial	I		{ Autorización para la consignación de fondos con cargo a los recursos básicos para 1997-1999
	DS	I	1/2 día	Ejecución nacional
3				<u>Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización</u>
	Oficial	A	1/2 día	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (estrategia y planes de actividades)
4				<u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u>
	DS	A	1/2 día	{ Esbozo de la estrategia general, que se seguirá en relación con el presupuesto para el bienio 1998-1999 (96/41, párr. 4)
	Oral	I		{ Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD
SERIE DE SESIONES DEL FNUAP				
6	Oficial	A		{ <u>Programas por países y asuntos conexos</u>
7				{ <u>Otros asuntos</u> inclusive:
	Oral	I		{ - Informe sobre la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno
	DS	I	2 días	{ - Informe revisado sobre la aplicación de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social
	DS	I		{ - Aplicación de las recomendaciones de la evaluación externa del UNIFEM
	Oficial	A		{ - Revisión propuesta del reglamento financiero del FNUAP
	Oral	I		{ - Informe sobre el Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

Nota: Durante el período de sesiones se celebraron consultas oficiosas sobre la gestión del cambio del PNUD.

Cuadro 3

Período de sesiones anual de 1997 (12 a 23 de mayo de 1997)

(10 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1997/L.3)	A		{ Programa provisional, anotaciones y lista de documentos y plan de trabajo
	Oficial	A		{ Informe sobre los períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1997
	Oficial	A		{ Reglamento: informe del grupo de trabajo especial de composición abierta
SERIE DE SESIONES DEL FNUAP				
2	Oficial			{ <u>Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1996</u>
		I	1 1/2 día	{ - Prioridades de programas
		I		{ - Sinopsis estadística
		I		{ - Sinopsis regional
3	Oficial	I	1/2 día	- Actividades de evaluación
4	Oficial	A	1/2 día	<u>Plan de trabajo para 1998-2001</u>
5	Oficial	A	1 día	<u>Proceso de programación</u>
6	Oficial	A	1/2 día	<u>Estrategia de información y comunicaciones</u>
SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y DEL FNUAP				
7	Oficial	I	1/2 día	{ Informes del PNUD y del FNUAP al Consejo Económico y Social
2 y 8	Oficial	I		{ Informes del PNUD y del FNUAP sobre supervisión interna
SERIE DE SESIONES DEL PNUD				
8				<u>Informe anual del Administrador</u>
	Oficial	A		{ Introducción del Administrador
	Oficial	A		{ Reseña de los programas principales, incluida la presentación de informes sobre fondos especiales (siete partes)
	Oficial	I		{ Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas
	Oficial	I		{ Asistencia al pueblo palestino
	Oficial	I	2 1/2 días ^a	Evaluación
	Oficial y DS	A		{ Gestión del cambio
	Oficial	I		Informe de la Dependencia Común de Inspección
	Oficial	I		{ Anexo estadístico
9				<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A	1/2 día	Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación regional

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
10				<u>Programa de comunicación e información</u>
	Oficial	I	1/2 día	Política de información y publicaciones del PNUD (96/22)
11				<u>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer</u>
	Oficial	A	1/2 día	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (95/18)
12				{ <u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u>
	DS	I	1 día	{ Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD
13				{ <u>Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos</u>
	Oficial	A		{ Informe de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para { Proyectos (96/33)
14			1/2 día	<u>Otros asuntos:</u> PNUD y FNUAP e Iniciativa 20/20, informe oral sobre UNAIDS

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información; UNAIDS = Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

^a Incluido un acto especial de un día de duración sobre erradicación de la pobreza que se celebrará el martes 20 de mayo de 1997.

Cuadro 4

Tercer período ordinario de sesiones de 1997 (15 a 19 de septiembre de 1997)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1997/L.4)	A		{ Programa provisional, anotaciones y lista de documentos
	Oficial	A	1/2 día	{ Informe sobre el período de sesiones anual de 1997
	Oficial	I		{ Decisiones adoptadas en el período de sesiones anual { de 1997
	DS	I		{ Esbozo del plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1998
SERIE DE SESIONES DEL PNUD				
2	DS	I		<u>Gestión del cambio del PNUD</u> Plan de ejecución actualizado (97/15)
3				<u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u>
	Oficial	A	1 día	{ Estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 { (96/41, párr. 4) (incluidos los costos pormenorizados de { publicación y distribución (96/22); criterios para la { contratación de personal de las oficinas exteriores y { ejecución de la gestión del cambio (97/15))

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
	Oficial	I		{ Examen anual de la situación financiera correspondiente { a 1996
4	Oficial	I		{ Subcontratos adjudicados y pedidos importantes de equipo
5	DS	I	1/2 día	{ <u>Recursos y estrategia de financiación</u> <u>Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u>
	Oficial	A		{ Estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999
	Oficial	A	1/2 día	{ Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997
	Oficial	I		{ Informes de verificación de cuentas Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS): informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre la UNOPS
6				<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A		{ Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación regional
			1/2 día	{
		A		{ Marco revisado para la cooperación mundial (97/5)
7				SERIE DE SESIONES DEL FNUAP <u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u>
	Oficial	A		{ Estimaciones presupuestarias bienales
	Oficial	A		{ Examen financiero anual correspondiente a 1996
	Oficial	I	1 1/2 días	{ Aplicación y supervisión de los arreglos de servicios de apoyo técnico
	Oficial	I		{ Evaluación de las actividades de capacitación del FNUAP
8	Oficial	I		<u>Movilización de recursos</u>
9	Oficial	A		{ <u>Programas por países y asuntos conexos</u>
				{ Ejecución financiera de los programas por países
10			1/2 día	{ <u>Otros asuntos</u> {
				{ Mandato del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP { en Materia de Salud

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información; UNOPS = Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Nota: Durante el período de sesiones se celebrarán consultas oficiosas para examinar la cuestión de las visitas sobre el terreno.

Cuarta parte

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 15 al 19 de septiembre de 1997

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

1. El Presidente, Sr. Hans Lundborg (Suecia), declaró inaugurado el período de sesiones. Se observó un minuto de silencio en memoria del Sr. Lukabu Khabouji N'Zaji, Encargado de Negocios de la Misión Permanente de la República Democrática del Congo ante las Naciones Unidas. El Presidente señaló que la Mesa se había reunido en tres ocasiones: mientras se reunió el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1997; y los días 2 y 15 de septiembre de 1997. En esas reuniones, la Mesa había analizado los resultados del período de sesiones anual de 1997 y las visitas sobre el terreno realizadas por miembros de la Junta en el transcurso del año. La Mesa también había examinado el programa del tercer período ordinario de sesiones y formulado algunas propuestas en relación con el plan de trabajo que se había presentado a la reunión oficiosa previa al período de sesiones el 3 de septiembre de 1997 y ajustado posteriormente sobre la base de los resultados de esa reunión. Este ajuste significó el aplazamiento del examen de los seis programas por países del FNUAP hasta el primer período ordinario de sesiones de 1998. Se había previsto un programa sumamente cargado para el tercer período ordinario de sesiones, por lo que cabía la posibilidad de que no todos los temas se examinaran. Se invitó a todos los oradores a que fueran breves en la medida de lo posible.

Aprobación del programa y del plan de trabajo

2. La Secretaria de la Junta Ejecutiva presentó el programa provisional y el plan de trabajo que figuraban en el documento DP/1997/L.4/Rev.1, y señaló que los documentos del período de sesiones se habían enviado por correo a las misiones permanentes de cada miembro de la Junta. Además, a cada miembro se le había suministrado un juego completo de documentos durante el primer día del período de sesiones; sin embargo, en vista de que era limitado el número de documentos disponibles en cada período de sesiones, esta práctica se suspendería en el futuro. En la sesión se impartieron instrucciones sobre la manera de obtener documentación por medio de Internet.

3. El plan de trabajo del período de sesiones se había revisado para incorporar el resultado de las deliberaciones celebradas en la reunión oficiosa previa al período de sesiones. Algunos de los temas que no se examinaron durante esa reunión y que no requerían una decisión de la Junta Ejecutiva se pudieron examinar en una reunión oficiosa el 9 de octubre de 1997. Se había aplazado hasta el primer período ordinario de sesiones de 1998 el examen de los programas por países del FNUAP, medida que no repercutiría en modo alguno en la programación. De conformidad con la decisión 96/7 de la Junta Ejecutiva y en relación con los primeros marcos para la cooperación con los países, la secretaria recibió solicitudes de que se celebraran debates por separado de los siguientes países: Angola (DP/CCF/ANG/1), Burkina Faso (DP/CCF/BKF/1), Camboya (DP/CCF/CMB/1), Nigeria (DP/CCF/NIR/1), el Pakistán (DP/CCF/PAK/1), el Perú (DP/CCF/PER/1), Sudáfrica (DP/CCF/SAF/1), Yugoslavia (DP/CCF/YUG/1) y Zimbabwe (DP/CCF/ZIM/1). Se programó la celebración de reuniones oficiosas sobre cuestiones financieras y presupuestarias, el programa de microcréditos del PNUD y con los representantes residentes del PNUD que se encontraran de visita durante el período de sesiones. A petición del Comité Administrativo de Coordinación, en abril de 1997 se había distribuido a la Junta Ejecutiva la declaración sobre el acceso universal a los servicios básicos de comunicación e información, aprobada por el Comité.

4. La delegación de China, hablando en su calidad de uno de los seis países cuyo proyecto de programa por país del FNUAP figuraba en el programa del período de sesiones, declaró que se sorprendía de que en la reunión oficiosa celebrada antes del período de sesiones se hubiera decidido recomendar el aplazamiento del

examen de los programas por países del FNUAP. A su juicio, el hecho de que figuraran muchos temas en el programa no era razón suficiente para dicho aplazamiento. Sin embargo, la delegación estaba dispuesta a aceptar el plan de trabajo provisional revisado, si la secretaría del FNUAP formulaba una declaración explícita en el sentido de que la demora de la Junta Ejecutiva en examinar los programas por países del FNUAP no afectaría su ejecución futura ni, en particular, el calendario propuesto para los programas.

5. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) del FNUAP agradeció a la delegación de China sus observaciones e informó a la Junta de que cinco de los seis programas por países propuestos estaban programados para comenzar en 1998 y que uno comenzaría en 1997. El Fondo trataría, dentro de los límites de sus recursos, de proteger la ejecución de los seis programas y procuraría asegurar que no hubiera consecuencias negativas para ninguno de ellos.

6. El Presidente agradeció a la delegación la cooperación prestada y señaló que la Mesa había formulado esa recomendación solamente después de recibir esas seguridades de la secretaría del FNUAP.

7. Una delegación indicó que el examen de los 86 marcos para la cooperación con los países que tendría ante sí la Junta Ejecutiva durante la serie de sesiones del PNUD en el período de sesiones se debía dividir en forma más pareja entre los períodos de sesiones de la Junta. Una delegación señaló que muchos de los marcos para la cooperación con los países y algunos otros documentos se habían publicado tardíamente en idiomas distintos del de los textos originales. En ese sentido, el marco revisado para la cooperación mundial (DP/GCF/1/Rev.1) se podía aplazar hasta el primer período ordinario de sesiones de 1998 debido a esta demora en la publicación.

8. La Secretaria de la Junta Ejecutiva dijo que el presupuesto del PNUD se había presentado en un nuevo formato, factor que había demorado su publicación durante varios días. La mayoría de los marcos para la cooperación con los países se habían publicado en tiempo y forma, pero competía a la Junta decidir si se examinaban los que se habían distribuido después del plazo estimado. Merecía que se tuviera en consideración el gran volumen de documentación de que se había ocupado el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencia durante todo el verano.

9. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto para el período de sesiones que figuraba en el documento DP/1997/L.4/Rev.1, en su forma enmendada.

Tema 1. Cuestiones de organización

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2. Gestión del cambio del PNUD

Tema 3. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Tema 4. Recursos y estrategia de financiación

Tema 5. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Tema 6. Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos

Período de sesiones del FNUAP

- Tema 7. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
- Tema 8. Movilización de recursos
- Tema 9. Programas por países y asuntos conexos (aplazado hasta el primer período ordinario de sesiones de 1998)
- Tema 10. Otros asuntos

10. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo revisado distribuido en el período de sesiones, en la inteligencia de que, de no contar con tiempo suficiente durante el período de sesiones, los temas programados para el viernes 19 de septiembre de 1997 se examinarían en la reunión oficiosa del 9 de octubre de 1997.

11. La Junta Ejecutiva aprobó el informe sobre el período de sesiones anual de 1997 que figuraba en el documento DP/1997/21.

Proyecto de plan de trabajo para 1998

12. La Secretaría presentó el proyecto de plan de trabajo para 1998 que figuraba en el documento DP/1997/CRP.21. Señaló a la atención de la Junta Ejecutiva la intención de lograr que el primer período ordinario de sesiones se centrara en cuestiones del PNUD y el segundo período ordinario de sesiones, del FNUAP. El documento sobre estrategia de financiación (DP/1997/CRP.23) distribuido en el período de sesiones en curso se examinaría en una reunión oficiosa de la Junta que se habría de celebrar más adelante en 1997, en la que también se presentaría el modelo de participación en los gastos de América Latina. La Junta examinaría el tema relativo a los Voluntarios de las Naciones Unidas en su período de sesiones anual de 1998.

13. Uno de los oradores pidió que el documento sobre recursos no básicos, que se examinaría en el primer período de sesiones de 1998, se clasificara como "Adopción de medidas" y no "Para información". Otra delegación sugirió que el tema sobre evaluación se examinara en el segundo período ordinario de sesiones de 1998 de manera de no recargar el programa del período de sesiones anual. Una delegación pidió una lista de los exámenes de mitad de período programados para 1998-1999. Otra delegación sugirió que, en lugar de presentar tres informes por separado, el PNUD, el FNUAP y el UNICEF presentaran un informe conjunto al Consejo Económico y Social. Uno de los oradores destacó la necesidad de que el PNUD o el FNUAP siguieran presentando evaluaciones estratégicas durante el año.

14. Varias delegaciones expresaron apoyo a una mayor flexibilidad en los calendarios de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, para incluir la celebración de una reunión conjunta del PNUD, el FNUAP y la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) de manera que se pudieran intercambiar opiniones sobre los efectos de la reforma de las Naciones Unidas para los fondos y programas.

15. La Secretaría señaló que el proyecto de plan de trabajo para 1998 (DP/1997/CRP.21) se revisaría para tomar en cuenta las decisiones y observaciones formuladas en el período de sesiones en curso.

16. La Junta Ejecutiva tomó nota del proyecto de plan de trabajo para 1998 (DP/1997/CRP.21), con las observaciones hechas al respecto.

17. La Junta Ejecutiva aprobó el programa del primer período ordinario de sesiones de 1998, en su forma enmendada, incluida la serie de sesiones con la Junta Ejecutiva del UNICEF.

Declaración del Administrador

18. En su declaración de bienvenida, el Administrador informó a la Junta Ejecutiva de que los principales temas relacionados con el PNUD que se examinarían serían la situación financiera en 1996; el presupuesto para el bienio 1998-1999; recursos y estrategia de financiación; gestión del cambio del PNUD en el 2001; y los marcos para la cooperación con los países, el marco para la cooperación regional con los Estados árabes y el marco para la cooperación mundial. Posteriormente en la semana se actualizaría en forma oral la situación de la reserva para proporcionar viviendas al personal de las oficinas exteriores. A renglón seguido hizo un resumen general de los principales acontecimientos ocurridos desde la celebración del período de sesiones anual de la Junta y de las expectativas en relación con el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas propuesto por el Secretario General en la segunda parte de sus propuestas de reforma.

19. Al iniciar los debates, el Administrador informó a la Junta Ejecutiva sobre la manera en que se había mejorado la ejecución de los programas, cómo se proponía el PNUD poner en práctica la decisión 97/15 de la Junta Ejecutiva y el conjunto de reformas de las Naciones Unidas anunciado por el Secretario General con un presupuesto de crecimiento nulo a valores reales de 1998-1999, y de qué manera se procuraban los medios de asegurar una estrategia de financiación más sostenible. Subrayó la intensidad del trabajo del PNUD a nivel de países y la manera en que el PNUD estaba ayudando a cambiar la situación en los países en desarrollo. No obstante, señaló que, justo en el momento en que el PNUD había sido un promotor de una reforma sin precedentes en las Naciones Unidas y en el propio PNUD, en que las oficinas de países estaban ejecutando programas más orientados a objetivos y con más efecto y en que el PNUD podía influir de manera decisiva en la vida de los pobres, la organización encaraba una disminución debilitante de las contribuciones básicas. Ello estaba ocurriendo pese a los compromisos hechos por los donantes de aumentar la asistencia oficial para el desarrollo, así como de apoyar la función de las Naciones Unidas en el desarrollo. Su compromiso personal consistía en dirigir a una organización que podía y debía influir de manera decisiva en la vida de los pobres, organización a la que se ponía cada vez en más peligro. Expresó su esperanza de que la Junta y la comunidad de donantes apoyaran los esfuerzos del PNUD, reiteraran sus compromisos anteriores y asumieran un nuevo nivel de responsabilidad respecto de la solidez y el éxito de una organización que era excepcionalmente valiosa.

20. Varias delegaciones calificaron la declaración hecha por el Administrador de importante contribución al debate de la Junta Ejecutiva. Algunas delegaciones subrayaron que los acuerdos de financiación voluntaria del PNUD daban poca seguridad. Era menester que los que formularan decisiones establecieran compromisos más firmes incluso mediante diferentes mecanismos que previeran la financiación a largo plazo. Muchos oradores señalaron que había que dar un vuelco a la situación imperante, en particular habida cuenta de los cambios institucionales que ya se habían realizado en el PNUD. Un orador destacó el hecho de que el PNUD había recortado al máximo el número de sus funcionarios en los últimos años y que ya no podía seguir reduciéndolo. La delegación de su país con toda probabilidad aumentaría sus contribuciones en 1998. Pese a la conveniencia de una financiación más predecible, algunos oradores destacaron la necesidad de celebrar un intercambio de opiniones franco sobre los problemas que habían definido los donantes, así como de mejorar la atención de los programas. Era menester que se difundiera más información sobre

los casos que hubieran arrojado resultados positivos y se prestara más atención a la supervisión y evaluación y a la definición de las ventajas relativas del PNUD. Asuntos clave eran los efectos y la visibilidad. Algunos oradores esperaban que se celebrara un debate útil en el seminario "Concentración dentro de la concentración" programado para celebrarse el 22 de septiembre de 1997.

21. El Administrador informó a la Junta Ejecutiva de que la disminución de las contribuciones había requerido la prórroga del programa originalmente previsto para tres años de 1997 a 1999 a un período de cuatro años que abarcaría el año 2000. Los colaboradores a nivel de países podían prestar asistencia al PNUD garantizando más financiación por medio de contribuciones adicionales de recursos no básicos. El PNUD había logrado magníficos resultados en materia de financiación en comparación con otras instituciones multilaterales, aunque presentaba la desventaja de que esas organizaciones recibían pagos de cuotas, recibían financiación mediante obligaciones contraídas en virtud de tratados o contaban con sistemas de promesas de contribuciones a largo plazo. El total de recursos administrados por el PNUD había alcanzado una cifra sin precedentes de 2.400 millones de dólares. Los recursos básicos representaban sólo la tercera parte de esa suma. El PNUD había logrado éxito en muchas oportunidades y se había avanzado mucho en hacer más eficiente y eficaz a la organización. No obstante, en los países del Grupo de los Siete las reducciones en los presupuestos habían sido cuantiosas y habían afectado a la financiación del PNUD. De ahí que el bajo nivel de financiación de recursos básicos no obedeciera a resultados negativos obtenidos en la labor del PNUD, ya que, por el contrario, el PNUD había dado rápida y efectiva respuesta a las necesidades reales de desarrollo por medio de su red de oficinas exteriores. La cuestión que había que abordar era de qué forma las Naciones Unidas podrían sostenerse como principal organización del desarrollo en el mundo actual, habida cuenta de que, de lo contrario, no podría ser sostenible para otros fines.

22. Uno de los oradores dijo que el diálogo sobre este tema era alentador y debía promoverse. La situación era sumamente grave considerando que en el futuro habría que seguir haciendo reducciones. La Junta Ejecutiva había completado un examen minucioso del PNUD que abarcaba la decisión 97/15 de la Junta Ejecutiva sobre la gestión del cambio. El proceso de cambio debía protegerse, e incluso se debía lograr que la Junta asumiera más responsabilidades. Habría que llevar a cabo también la reforma de la estructura de financiación.

23. El Presidente señaló que algunos países donantes también tomaban en consideración sus cuotas a la Comisión Europea.

24. El Administrador reiteró que el PNUD estaba mejorando sus resultados económicos y atendiendo cabalmente a sus mandatos. Se estaba produciendo un cambio en el sistema que podría permitir a las Naciones Unidas recuperar un fuerte componente de desarrollo. La función de los donantes y los miembros de la Junta Ejecutiva en la reforma de las Naciones Unidas era decisiva. Se pidió a los gobiernos que hubieran señalado la probabilidad de reducir su financiación al PNUD que volvieran a examinar esa decisión.

II. GESTIÓN DEL CAMBIO EN EL PNUD

25. El Administrador formuló una declaración ante la Junta Ejecutiva en relación con los progresos alcanzados en la realización del proceso de gestión del cambio en el PNUD, de conformidad con la decisión 97/15. En un documento de trabajo (DP/1997/CRP.22) figuraba una actualización del plan de ejecución presentado a la Junta en su período de sesiones anual de 1997 en el documento

DP/1997/CRP.16. Aproximadamente 70 representantes residentes del PNUD habían recibido información en reuniones regionales acerca de los resultados de la decisión de la Junta. Se habían definido con claridad las funciones de los representantes residentes del PNUD y de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas. Por lo que respectaba a su apoyo al sistema de las Naciones Unidas y a sus propios programas también, correspondía a los miembros del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas desempeñar dos funciones. El Administrador explicó que el PNUD tenía la responsabilidad adicional de dirigir el sistema de coordinadores residentes. Los representantes residentes recibieron información acerca del perfeccionamiento de las medidas de rendición de cuentas y del nuevo papel de supervisión de las dependencias de la sede. En 1998 se introducirían indicadores claros para medir los efectos del programa, los resultados de la gestión, el aumento de las responsabilidades del personal y las relaciones con las partes interesadas. En las reuniones regionales sobre gestión del cambio se habían examinado los medios que permitirían a las oficinas exteriores transformarse en centros de desarrollo para atender las necesidades de los países que tenían programas.

26. El plan actualizado de ejecución que figuraba en el documento DP/1997/CRP.22 abarcaba la selección y el nombramiento de nuevos administradores y una nueva estructura para la organización. Otras de las medidas adoptadas habían sido la eliminación de la distinción en la denominación entre categorías de servicios generales y del cuadro orgánico, la ejecución de un programa sobre mejoramiento de las reuniones, la labor relativa a la estrategia inicial para los servicios subregionales de recursos y disposiciones para que los representantes residentes participaran en las reuniones del Comité Ejecutivo dos veces al año.

27. El Administrador hizo notar que el Sr. Walter Franco, gerente del proceso de cambio, había asumido una nueva función como Representante Residente del PNUD en el Brasil. El Sr. Jan Mattson había asumido sus responsabilidades como Administrador Auxiliar y Director de la Oficina de Planificación y Gestión de los Recursos, que estaba encargada de preparar el plan de la organización, velar por que se aprovecharan los recursos humanos y materiales como era debido y coordinar, supervisar y dar seguimiento a las iniciativas en relación con el cambio.

28. El Administrador Auxiliar y Director de la Oficina de Planificación y Gestión de los Recursos se dio a conocer a la Junta Ejecutiva y señaló que había prestado servicios en el Comité de Gestión del Cambio y en el Equipo de Transición establecido por el Administrador en 1993. Destacó el entusiasmo de sus colegas de las oficinas exteriores por el proceso de cambio. Las reuniones regionales de representantes residentes en Asia y el Pacífico, África, y América Latina y el Caribe habían sido ocasiones importantes para intercambiar opiniones. Encomió la labor de los que habían participado en la etapa de concepción del proceso para lograr una mejor organización. Un elemento clave era garantizar que el cambio ocurrido en la sede propiciara un mejoramiento del servicio y se otorgaran facultades a las oficinas exteriores. Se estaba elaborando además una guía especializada sobre el cambio que informaría sobre las mejores prácticas en las oficinas exteriores en materia de eficiencia, eficacia y mejor servicio. Las oficinas exteriores supervisarían el cambio desde el nivel de base, y esperarían los resultados de la sede. Por otra parte, cabía contar con el apoyo y la orientación de la Junta Ejecutiva. El objetivo, en última instancia, era prestar servicios a los países que tenían programas y eliminar la pobreza.

29. Una de las delegaciones celebró la calidad y la forma de presentación del documento de trabajo. El orador pidió que el PNUD utilizara indicadores

cuantitativos y cualitativos para medir la realización del cambio. Otro de los oradores subrayó la necesidad de contar con la documentación con tiempo suficiente antes de las reuniones. Varias delegaciones recomendaron la celebración de reuniones oficiosas de la Junta Ejecutiva sobre gestión del cambio en el otoño, incluso con los representantes residentes que visitarían Nueva York.

30. El Administrador declaró que el cambio se incorporaría en los mecanismos particulares establecidos con las direcciones regionales y por medio de los jefes de esas direcciones con los representantes residentes. Convino en que eran importantes los indicadores cuantitativos. Señaló que se publicaría un memorándum con información acerca de la nueva estructura del PNUD. Pese a que la mayoría de los elementos de cambio quedaron recogidos en el presupuesto para 1998-1999, se recabaría financiación extrapresupuestaria para financiar determinados elementos del proceso de cambio.

31. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que se celebrarían sesiones informativas oficiosas en los próximos meses respecto de este tema.

32. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información que figuraba en el documento de trabajo sobre la gestión del cambio (DP/1997/CRP.22).

III. PNUD: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

A. Estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999

33. La Junta tuvo a la vista para su examen de este tema los siguientes documentos: estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 (DP/1997/23); y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1997/31).

34. El Administrador presentó el tema y señaló que era la primera vez que el presupuesto se presentaba en el formato armonizado recientemente que aprobó la Junta Ejecutiva en el párrafo 5 de su decisión 97/6. Mencionó que se había realizado una gran labor para la nueva presentación, llevada a cabo conjuntamente con el FNUAP y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y esperaba que la Junta estuviera de acuerdo en que constituía una mejora. Más adelante explicó que la combinación de presentar el presupuesto en un nuevo formato e incorporar los elementos del proceso de cambio complicaba, como era natural, la manera en que se podría comparar la elaboración del proyecto de presupuesto con el presupuesto originalmente aprobado para 1996-1997. A este respecto confiaba en que el anexo especial que figuraba en el documento hubiera facilitado dicha comparación. También señaló que los proyectos de presupuesto tenían en cuenta las medidas adoptadas por el Secretario General en sus iniciativas de reforma para las etapas primera y segunda.

35. En relación con el proyecto de presupuesto para el bienio 1998-1999, el Administrador dijo que, de conformidad con la estrategia trazada, presentada a la Junta Ejecutiva en su período ordinario de sesiones de 1997, las propuestas no incorporaban un crecimiento en valores reales. Teniendo en cuenta el ingreso proyectado, el presupuesto para 1998-1999 en valores reales sería 2% menor que el presupuesto neto aprobado para 1996-1997, muy cercano al presupuesto de crecimiento nulo en valores nominales. Ahora bien, el nuevo presupuesto no se había concebido para preservar el statu quo, sino que contenía muchos elementos que eran decisivos para la realización del proceso de cambio, incluso preveía una importante reestructuración de la organización y también una nueva

redistribución de los recursos a nivel de países. El nuevo presupuesto apoyaba al nuevo PNUD y era esencial que se le diera a ese nuevo PNUD la oportunidad de triunfar en el nuevo bienio.

36. El Administrador pasó a destacar los principios fundamentales que regían la realización del cambio y que se reflejaban en el proyecto de presupuesto, a saber: a) la descentralización de las capacidades operacionales y sustantivas a nivel subregional y de países; b) los controles de la gestión en los que la revisión y la presentación de informes se llevan a cabo ex-post facto; c) los sistemas de gestión, que abarcan los de finanzas, recursos humanos e información, destinados a facultar a las oficinas exteriores con autoridad ex ante e información sobre gestión oportuna; y d) una sede que se ha rediseñado para llevar a cabo funciones estratégicas.

37. El Administrador dijo que era consciente de que las propuestas redundarían en un aumento del porcentaje relativo del total de recursos que se asignarían para el presupuesto de apoyo bienal. Esto, a su vez, había dado por resultado que las contribuciones voluntarias no alcanzaran las metas de planificación establecidas por la Junta Ejecutiva en su decisión 95/23. A este respecto, una nueva ronda de reducciones presupuestarias dictadas por consideraciones relacionadas con los recursos a corto plazo tendría, a largo plazo, repercusiones negativas e irreversibles para el PNUD. Como era de conocimiento de la Junta, el PNUD había atravesado ya seis tenso y agotadores años de reducciones que habían surtido efectos negativos en la moral de sus funcionarios y en la capacidad de la organización en su conjunto.

38. El Administrador planteó a continuación a la Junta Ejecutiva sus argumentos sobre el por qué no se justificaba que continuaran las reducciones. En primer lugar, la mayor parte del proyecto de presupuesto del PNUD se había asignado al personal y la mayor parte de ese personal trabajaba en las oficinas exteriores. Era vital reconocer que los extraordinarios cambios ocurridos recientemente en el contenido de los programas del PNUD de la simple aportación de fondos a la prestación de servicios especializados requería que la organización contara con más personal. Ahora más que nunca, el personal del PNUD era el recurso más importante que la organización podía ofrecer a los países y esa capacidad no se podía reconstruir fácilmente.

39. El Administrador dijo que, en segundo lugar, los últimos seis años de reducciones habían recortado del presupuesto lo gordo y afectado, en la práctica, los músculos y los huesos del organismo, lo que había debilitado determinadas partes. Si bien había economías de escala en la ejecución de los programas, el PNUD había llegado a un punto en que la disminución de los recursos del programa no significaba que también se pudieran reducir los gastos administrativos sin cambiar el carácter fundamental de la organización. Dijo que la ejecución de programas de calidad y otras responsabilidades básicas se verían afectadas negativamente, y por lo que se verían muy reducidas las posibilidades de la organización de ejecutar con éxito los programas.

40. El Administrador subrayó, en tercer lugar, la importancia del proceso de cambio PNUD 2001 para los países que tenían programas y para el propio PNUD. El proceso de cambio era intensivo, lo que requería la atención máxima, mucho más que la que se presta a las actividades normales del PNUD. En ese contexto, el personal administrativo y los demás funcionarios del PNUD no estarían en condiciones de asimilar otros dos años de reducciones y llevar a cabo al mismo tiempo sus actividades normales y dedicar atención motivada al logro de cambios fundamentales. La organización necesitaba un período de consolidación para incorporar los principales cambios y reformas aprobados en los últimos años.

41. En cuarto lugar, la realización de nuevas reducciones afectaría gravemente la capacidad de la organización para mantener su red de oficinas exteriores. Tales reducciones tendrían además importantes repercusiones para el apoyo que la red de oficinas exteriores del PNUD prestaba a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, incluso al sistema de coordinadores residentes. El Administrador hizo referencia al nuevo estudio que figuraba en el documento, en que se indicaba que el volumen de trabajo de las oficinas exteriores en relación con el apoyo al sistema de las Naciones Unidas había aumentado de 29% a 34%.

42. El Administrador dijo que las responsabilidades legislativas del PNUD en relación con el sistema de coordinadores residentes requería compromisos financieros. La Asamblea General había confirmado en reiteradas ocasiones que el Representante Residente del PNUD sería habitualmente el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y que éste, a su vez, sería habitualmente el Coordinador de asistencia humanitaria de la Organización. Señaló además que las etapas primera y segunda de las reformas anunciadas por el Secretario General requerían que el PNUD continuara financiando y administrando el sistema de coordinadores residentes y que debían aumentar las responsabilidades de los coordinadores residentes dada su condición de dirigentes del equipo de las Naciones Unidas en los países. El PNUD requería cada vez más, según el Administrador, una fuerza de coordinación, unificación y síntesis sin la cual todas las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas se verían afectadas. Las responsabilidades de la organización obligaban al sistema de representantes residentes y coordinadores residentes a prestar la máxima atención a todas las actividades, lo cual seguía siendo uno de los aspectos más decisivos de la universalidad de las Naciones Unidas.

43. Era difícil, dijo el Administrador, predecir con certeza las modalidades futuras de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y, por consiguiente, los propios recursos ordinarios de la organización. En consecuencia, era importante deliberar sobre la elaboración de una estrategia de financiación sostenible. Si la AOD comenzara a aumentar en lugar de seguir disminuyendo, sería imprudente reducir capacidades valiosas para atender a una situación de corta duración. El Administrador señaló que reconocía que si la AOD seguía disminuyendo como resultado de una nueva reducción de los recursos ordinarios del PNUD, sería inevitable otra ronda de reducciones. Sin embargo, advirtió que toda reducción de esa índole podría alterar la razón de ser fundamental de la organización, no sólo en lo referente a las actividades programáticas del PNUD sino también en el contexto de las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Si bien no dejaría de haber oportunidad de aumentar la eficiencia en sentido general, no dejaba de existir un límite al que la posibilidad de seguir determinando y alcanzando tales logros.

44. Respecto de otros recursos (no básicos), el Administrador dijo que se preveía un constante crecimiento, y que su relación con los recursos ordinarios (básicos) seguiría examinándose cuidadosamente. Este tema se abordaría en el primer período ordinario de sesiones de 1998.

45. El Administrador hizo a continuación una breve descripción de las propuestas relativas a los ingresos en el proyecto de presupuesto para el bienio 1998-1999 y sus efectos para las consignaciones netas. El PNUD continuaría orientado a lograr un aumento sustancial de los ingresos recaudando contribuciones de los gobiernos para cubrir los gastos de las oficinas locales. En relación con esto propuso la introducción de un nuevo elemento relacionado con la manera de cubrir los déficit. Otros elementos propuestos fueron una presentación más apropiada de los reembolsos a los funcionarios por el pago de impuestos sobre los ingresos recaudados por los Estados Miembros por sueldos

devengados en el PNUD y una partida de ingresos para compensar el presupuesto neto de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU).

46. Refiriéndose a algunos asuntos planteados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) en su informe (DP/1997/31), el Administrador hizo un reconocimiento de las deliberaciones constructivas, abiertas y francas que el PNUD había celebrado con la Comisión. Respecto de la situación general de los recursos, se remitió a las observaciones que había formulado anteriormente al respecto. En relación con el apoyo del PNUD a las actividades operacionales de las Naciones Unidas, dijo que confiaba en que los resultados de los estudios que el PNUD había emprendido fueran realistas.

47. Refiriéndose a una cuestión planteada por la CCAAP en relación con el número de puestos de alto nivel en la sede con posterioridad a una reestructuración, una descentralización y una delegación de autoridad de envergadura a las oficinas exteriores, el Administrador insistió en que las categorías de los puestos debían reflejar como era debido el grado de responsabilidad y rendición de cuentas que se exigía de ellos. Dijo que las categorías de esos puestos se habían confirmado en el contexto del proceso de cambio. Explicó a continuación que cabía prever que se empleara a personal de categorías superiores a raíz de una remodelación de la sede para que realizara importantes funciones estratégicas y de supervisión. Además, como resultado de las reducciones anteriores en la sede, que habían tenido gran magnitud, las responsabilidades y obligaciones de rendición de cuentas recaían en un número menor de funcionarios.

48. Al referirse a la recomendación de la Comisión de que la categoría de los jefes de las direcciones regionales fuera la misma, el Administrador se remitió a las observaciones que había hecho sobre este tema ante la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1997, y esperaba que siguiera debatiéndose la cuestión en el período de sesiones en curso.

Resumen de los debates

49. Muchas delegaciones agradecieron al Administrador su declaración. Al acoger con beneplácito la nueva presentación armonizada del presupuesto, algunas delegaciones encomiaron a la Administración por haber presentado un documento de presupuesto de calidad, claro y transparente. También agradecieron que se incorporara el proceso de cambio en el presupuesto. Varias delegaciones dijeron que la realización del proceso de cambio era decisiva para la viabilidad de la organización. Agradecieron asimismo la redistribución de recursos de la sede hacia las oficinas exteriores.

50. Muchas delegaciones estuvieron de acuerdo con el Administrador en que el PNUD no debía reducir el presupuesto, ya que la organización lo había reducido varias veces. Expresaron preocupación por una posible reducción de la capacidad del PNUD si se seguían efectuando reducciones. Algunas delegaciones agradecieron al Administrador su propuesta de un crecimiento real prácticamente nulo del presupuesto en cifras netas. Varias delegaciones expresaron preocupación por la tasa de crecimiento de 7% del presupuesto en cifras brutas. Preocupaba a una delegación el carácter hipotético del incremento proyectado, previsto en los ingresos. Esa misma delegación lamentó en particular el hecho de que, en vista de la disminución de las contribuciones recibidas por la organización, el Administrador no hubiera considerado un presupuesto de crecimiento nulo en los gastos administrativos a fin de asegurar que se reservara para los programas la cifra máxima de recursos.

51. Varias delegaciones se refirieron al importante papel que el PNUD desempeñaba y expresaron preocupación por la posibilidad de que la organización se viera afectada negativamente si continuaban las reducciones. Otras dijeron que cualquier nueva reducción se examinaría en el contexto del proceso de reformas que se llevaba a cabo en las Naciones Unidas.

52. Algunas delegaciones expresaron, no obstante, su preocupación por el aumento de los gastos administrativos, y subrayaron la necesidad de mantener al mínimo esos gastos. Varias delegaciones propusieron que el PNUD examinara la posibilidad de cerrar algunas oficinas exteriores.

53. Algunas delegaciones dijeron que, como había señalado la CCAAP, la asignación del 29% del total de recursos al presupuesto bienal no estaba en consonancia con la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva, en la que la Junta había indicado que la proporción debía ser 24,1%. Una delegación indicó que la decisión 95/23 se basaba en una perspectiva positiva de los ingresos, perspectiva que había cambiado en la práctica y que, por consiguiente, la Junta tenía que volver a examinar.

54. Varias delegaciones dijeron que el PNUD había estado haciendo su mejor esfuerzo por reducir sus gastos y lo había logrado. El PNUD no podía continuar reduciendo su presupuesto sin disminuir, en última instancia, su capacidad. Sobre este particular, esas delegaciones preguntaron cuál sería la función de la Junta Ejecutiva para ayudar al PNUD a mejorar su situación en materia de recursos.

55. Una delegación pidió información acerca de los costos de la ejecución de PNUD 2001. Otra delegación preguntó acerca de las repercusiones de las economías en los gastos del PNUD por concepto de sueldos a raíz de la separación de funcionarios en los últimos bienios.

56. Una delegación señaló que no había justificación para tener 45 oficinas en países donde la asignación de recursos básicos para programas no llegaba a los 3 millones de dólares. Esa misma delegación planteó que esas oficinas debían ser atendidas por la presencia regional y sugirió que el PNUD hiciera un estudio de su red de oficinas exteriores.

57. Una delegación expresó preocupación por el hecho de que los costos de los programas con cargo a recursos no básicos se subsidiaran con cargo a los recursos básicos, sobre todo en la región de América Latina. Esa misma delegación estuvo de acuerdo con la CCAAP en que los programas con cargo a recursos no básicos debían sufragar sus propios gastos.

58. Algunas delegaciones se preguntaron si los programas con cargo a recursos no básicos correspondían al marco del desarrollo humano sostenible y pusieron en duda la necesidad de que el PNUD participara en actividades autónomas de esa índole. Aguardaban con interés los debates sobre el tema que se celebrarían en el primer período ordinario de sesiones de 1998. Una de las delegaciones dijo que era esencial movilizar recursos por medio de la participación conjunta en los gastos.

59. Varias delegaciones agradecieron que se aumentaran los recursos de las oficinas exteriores, incluso que se establecieran servicios subregionales de recursos. Esas mismas delegaciones agradecieron el tratamiento de igualdad en la dotación de personal de las oficinas exteriores. Algunas delegaciones expresaron preocupación por la reducción del número de funcionarios en las oficinas de África y los Estados árabes en momentos en que aumentaba en la región de Europa y la Comunidad de Estados Independientes. Una de las

delegaciones dijo que seguiría de cerca la cuestión de las reducciones de personal en la región de África. Otra delegación recordó la decisión de las Naciones Unidas de atribuir prioridad al desarrollo de África que contaba con su pleno respaldo.

60. Algunas delegaciones expresaron su agradecimiento por la labor que realizaba el PNUD en la región de Europa y la Comunidad de Estados Independientes y apoyó el aumento del número de funcionarios en esa región comparando los niveles actuales de dotación de personal en las oficinas exteriores de la región con el que existía en otras regiones.

61. Algunas delegaciones citaron una de las recomendaciones de la CCAAP, a saber, la de que los jefes de todas las direcciones regionales tuvieran la misma categoría, de conformidad con la decisión 71/14 del Consejo de Administración (véase E/4954, inciso b) del párrafo 52). En ese contexto, pidieron que el Administrador adoptara una decisión sobre la categoría del jefe de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes.

62. Varias delegaciones se hicieron eco de las propuestas del Administrador de apoyar las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones consideraron que otros organismos de las Naciones Unidas que se beneficiaran de ese apoyo debían también participar en la financiación de ese apoyo, incluso en relación con los gastos del sistema de coordinadores residentes. Una de las delegaciones expresó preocupación por el aumento de los gastos de apoyo a las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

63. Una delegación hizo notar que el presupuesto se caracterizaba principalmente por ser prudente y realista y que además era modesto. Otra delegación señaló el deseo del Administrador de ser optimista en relación con el aumento del nivel de la AOD. Muchas delegaciones destacaron a este respecto que eran importantes las deliberaciones sobre una estrategia de financiación.

64. Varias delegaciones señalaron la necesidad de ser cautelosos a la hora de aprobar el presupuesto y dijeron que la situación general de los recursos del PNUD se volvería a evaluar en 1998.

65. Varias delegaciones expresaron preocupación por la ampliación de la infraestructura que requería el establecimiento de servicios regionales de recursos en un período de limitación de recursos. Algunas delegaciones consideraron que era menester definir con más claridad la función de los servicios regionales de recursos.

66. Varias delegaciones hicieron referencia a las observaciones formuladas por la CCAAP acerca del número de puestos de categoría superior. Consideraban que, con la amplia descentralización, esos puestos debían revisarse para su posible reclasificación. Una delegación dijo que la Junta Ejecutiva debía examinar también la asignación y el número de puestos de Subsecretario General.

67. Una de las delegaciones sugirió que el PNUD examinara la posibilidad de utilizar al personal por contrata en vista de la flexibilidad para adaptarlo a la situación de los recursos.

68. Muchas delegaciones subrayaron que era importante que la Junta Ejecutiva no separara la política del presupuesto en el futuro. Dijeron que toda decisión normativa debía adoptarse con pleno conocimiento de las consecuencias en materia de gastos. Por ejemplo, sólo analizando las estimaciones presupuestarias para el bienio se había podido disponer de los gastos relativos a los servicios regionales de recursos. Una delegación destacó la necesidad de establecer un

estrecho vínculo entre el presupuesto de apoyo a los programas y el programa propiamente dicho.

69. Varias delegaciones mencionaron que mantendrían su nivel de contribuciones voluntarias, pero dos delegaciones indicaron que las reducirían. Otras dos delegaciones mencionaron la posibilidad de aumentar sus contribuciones voluntarias.

70. Varias delegaciones consideraron que competía a la Junta Ejecutiva asegurar la estabilidad financiera del PNUD y examinar las repercusiones de la reducción de las contribuciones voluntarias.

71. En relación con los recursos proyectados para el bienio 1998-1999, varias delegaciones consideraron que una estimación prudente sería 800 millones de dólares anuales.

72. Varias delegaciones expresaron preocupación por las posibles reducciones en los programas por países, debido a la disminución de las contribuciones de los gobiernos a los gastos de las oficinas locales. Esas mismas delegaciones expresaron preocupación por las repercusiones del nuevo mecanismo para los países menos adelantados y de bajos ingresos. Una de las delegaciones dijo que había que revisar los criterios que permitían al PNUD sufragar ciertos gastos de los países que eran contribuyentes netos.

73. Una delegación no estuvo de acuerdo con la suma asignada al Grupo de apoyo operacional. Esa misma delegación declaró también que no estaba clara la función que desempeñaba ese Grupo.

74. Haciendo referencia a las reformas del Secretario General, una delegación dijo que consideraba al PNUD una institución internacional rectora en materia de desarrollo, sobre todo en lo que respectaba al sistema de coordinadores residentes que aprovechaba con todo éxito sus propios recursos y los recursos adicionales movilizados. Otra delegación pidió que se aclarara la función del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas. Otra de las delegaciones hizo hincapié también en que el PNUD velara al máximo por la cooperación entre las organizaciones de las Naciones Unidas, de conformidad con las propuestas de reforma del Secretario General, como en el establecimiento de sistemas y locales comunes.

75. Una de las delegaciones preguntó si se lograrían economías mediante el aumento de la cooperación a nivel de países utilizando servicios comunes.

76. Una delegación formuló observaciones acerca del dinamismo que presentaban los programas que el PNUD llevaba a cabo en la región de América Latina. La reducción de los recursos ordinarios del PNUD repercutiría también en la eficacia de la movilización de recursos, incluso de los recursos no básicos, tan esenciales para las economías en desarrollo.

77. Una delegación declaró que el PNUD desempeñaba una función decisiva en el desarrollo y expresó preocupación por el hecho de que cualquier nueva reducción surtiría efectos negativos en la organización. Otra delegación agradeció en nombre de su país la asistencia recibida del PNUD en su tránsito de la crisis al desarrollo.

78. En relación con las reformas de la etapa I propuestas por el Secretario General, una delegación preguntó de qué manera se podía discernir en el presupuesto la incorporación de esas reformas. Esa misma delegación formuló también observaciones respecto del aumento del número de personal en la

Dirección de Movilización de Recursos y de Asuntos Externos y la Dirección de Planificación y Gestión de Recursos. En relación con esta última, esa delegación preguntó si contar con tanto personal ayudaría o entorpecería su posibilidad de llevar a cabo funciones decisivas. Esa misma delegación mencionó también que los objetivos y las metas de las asignaciones presupuestarias no se podían identificar y, por consiguiente, los resultados no podrían evaluarse.

79. Varias delegaciones cuestionaron el aumento general del número de puestos. Una de las delegaciones pidió información sobre el personal básico desde 1991 y la distribución actual por edades del personal del PNUD. Respecto de la nueva fórmula de dotación de personal de los VNU, una delegación preguntó por qué el Administrador proponía una nueva fórmula cuando la que existía funciona bien. Esa misma delegación preguntó también por qué el ciclo de programación se había ampliado de tres a cuatro años.

80. Una delegación expresó preocupación porque el pronóstico de ingresos para el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) parecía poco realista y porque el presupuesto, como tal, era demasiado elevado también; por consiguiente, había que ponerlo en consonancia con una proyección de ingresos más realista.

81. Aunque estuvo de acuerdo en que la red de oficinas exteriores apoyara al sistema de las Naciones Unidas, una delegación consideró que resultaba demasiado costosa para el PNUD. Esa delegación sugirió que el PNUD buscara variantes para reducir esos costos, como el nombramiento de funcionarios de enlace de contratación local, como se hacía en esos momentos en algunas oficinas de la región de Europa y la Comunidad de Estados Independientes.

82. Una de las delegaciones pidió que se aclararan las observaciones formuladas por la CCAAP en el sentido de que los Servicios de Apoyo al Desarrollo y los servicios regionales utilizaban los mismos recursos. Otra delegación preguntó por qué los Servicios de Apoyo al Desarrollo necesitaban contar con una partida separada en el presupuesto bienal y sugirió que se le incorporara en los recursos del programa.

83. Una delegación preguntó si se recibía financiación aparte de otros miembros del sistema de las Naciones Unidas para apoyar a la Oficina de Servicios y Apoyo al sistema de las Naciones Unidas. Otra delegación pidió información sobre las partidas que se incluían en el renglón presupuestario "central".

Respuesta de la Administración

84. El Administrador agradeció a las delegaciones sus palabras de reconocimiento por el documento del presupuesto y la nueva presentación armonizada. También expresó su gratitud a las delegaciones que habían indicado que aumentarían sus contribuciones voluntarias o que las mantendrían en sus niveles actuales.

85. En cuanto a la observación de que el PNUD quizás hubiera prolongado excesivamente su presencia en muchos países, el Administrador señaló que los países en que se ejecutaban programas habían manifestado enfáticamente su deseo de poder contar con la presencia del PNUD como asociado indispensable para el desarrollo y de tener acceso directo a un representante residente o coordinador residente.

86. En lo concerniente a los recursos no básicos, el Administrador dijo que, a su juicio, éstos eran un elemento indispensable para el cumplimiento la misión

general del PNUD y que no veía incongruencia alguna en los programas generales de la organización que se financiaban con cargo a recursos no básicos.

87. En lo referente a la categoría de los jefes de las direcciones regionales, el Administrador señaló que todos tenían la categoría de Administrador Auxiliar. En cuanto al aumento del número de puestos de Subsecretario General, señaló que ese asunto competía a la Junta Ejecutiva. No obstante, reiteró su posición de que no parecía ser el momento oportuno para crear nuevos puestos de Subsecretario General.

88. Refiriéndose al vínculo entre los programas y el presupuesto, el Administrador señaló que en la formulación del presupuesto se habían tenido plenamente en cuenta todos los programas, incluido el objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos.

89. En lo que respecta a las reformas propuestas por el Secretario General, el PNUD había incorporado en el proceso de cambio "PNUD 2001", así como en el presupuesto para 1998-1999, el apoyo y la gestión del sistema de coordinadores residentes. El Administrador explicó en mayor detalle el vínculo histórico entre el representante residente y el coordinador residente, que en la mayoría de los casos eran la misma persona. A nivel de los países, el PNUD había sido el eje del sistema de las Naciones Unidas, con fuertes vínculos programáticos e históricos.

90. En relación con la función del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, el Administrador dijo que el Grupo tenía por objeto mejorar y fortalecer la gestión a nivel de los países. El Grupo se encargaría de determinar los criterios de selección de los coordinadores residentes y velaría por la aplicación de las decisiones de la Asamblea General que guardaran relación directa con su mandato.

91. En relación con el tema de los servicios subregionales de recursos, el Administrador observó que la Junta Ejecutiva había examinado sus funciones en relación con el proceso "PNUD 2001". Señaló que dos servicios subregionales de recursos en Asia ya habían arrojado resultados positivos y que dichos servicios eran un instrumento eficaz para prestar apoyo sustantivo en el plano subregional. El Administrador también indicó que los servicios subregionales de recursos podían servir además para promover algunos de los conceptos esbozados por el Secretario General en sus propuestas de reforma.

92. En cuanto a los servicios comunes, el Administrador señaló que el PNUD registraba adelantos en esa esfera. En algunos países, el PNUD compartía espacios de oficina en locales comunes. No obstante, los gastos que suponía el traslado a locales comunes seguían representando un problema que el sistema de las Naciones Unidas tendría que resolver a nivel de los países.

93. En lo referente al aumento del presupuesto para apoyar las actividades operacionales de las Naciones Unidas relacionadas con las oficinas en los países, el Administrador señaló que ese aumento obedecía a ajustes por la inflación y por las fluctuaciones monetarias. En cuanto a la posibilidad de que otros organismos de las Naciones Unidas participaran en la financiación de esos gastos, la responsabilidad de prestar apoyo a las actividades operacionales incumbía al PNUD, y por ello éste sufragaba los gastos correspondientes.

94. El Administrador señaló que los países de África seguían revistiendo suma importancia para el PNUD y recibía atención prioritaria. No obstante, las Naciones Unidas también trabajaban en otras regiones donde los países en desarrollo necesitaban la asistencia del PNUD.

95. En cuanto al aumento neto de menos del 2% registrado en el presupuesto, el Administrador señaló que el PNUD no creía que ese aumento fuera alto. No obstante, si la Junta Ejecutiva así lo deseaba, estaba dispuesto a reducir el aumento hasta llegar a un crecimiento neto de cero.

96. En lo que respecta a la financiación de la Oficina de Servicios y Apoyo al Sistema de las Naciones Unidas por otros organismos del sistema, el Administrador señaló que el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) aportaban personal a la Oficina.

97. Con respecto a la pregunta sobre cuáles funcionarios pagaban impuestos y a qué países, el Director de la Sección de Presupuesto señaló que esa información figuraba en los archivos de la organización.

98. Respecto de la financiación del personal de las oficinas de los países con cargo a los recursos ordinarios, el Director de la Sección de Presupuesto señaló que la asignación de ese personal se basaba en el objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos correspondiente a los países de cada región.

99. Con respecto a las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas locales, el Director de la Sección de Presupuesto señaló que en el actual se tenía en cuenta la capacidad de pago de los países - a los países con ingresos per cápita más bajos se les aplicaba una exención del 75%. El PNUD recaudaba por ese concepto aproximadamente 40 millones de dólares por bienio. Si bien no se había cumplido plenamente la proyección total de contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas locales en el bienio 1998-1999, el PNUD haría todo lo posible, mediante los mecanismos establecidos y otros introducidos recientemente, para alentar a los países en que se ejecutaban programas a cumplir sus obligaciones. El Director de la Sección de Presupuesto observó que las delegaciones de algunos de esos países habían hecho suyos los principios que regían las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas locales.

100. En lo concerniente al apoyo a los programas financiados con cargo a los recursos no básicos, el Director de la Sección de Presupuesto señaló que el cobro de la prestación de ese apoyo estaba jurídicamente fundamentado. En el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD se pedía que se sufragaran los gastos razonables. Observó asimismo que la Junta Ejecutiva había aprobado marcos para la cooperación con los países que comprendían programas sustanciales de participación en la financiación de los gastos. Además, la Junta examinaría la cuestión de los recursos no básicos en su primer período ordinario de sesiones de 1998.

101. El Director de la Sección de Presupuesto observó que el 40% de los gastos relacionados con las operaciones de la sede y de las oficinas de los países correspondientes a la Dirección Regional de América Latina y el Caribe se sufragaba con cargo al presupuesto ordinario, mientras que el 60% restante se sufragaba con las sumas percibidas de los programas financiados con cargo a los recursos no básicos.

102. En lo que respecta al aumento de los gastos de personal en un 8,3%, el Director de la Sección de Presupuesto señaló que éste obedecía a aumentos de sueldo previstos, como los aumentos de las escalas de sueldos, entre otros.

103. En relación con la renegociación de los actuales contratos de arrendamiento de la sede, el Director de la Sección de Presupuesto señaló que ya

había concluido la renegociación, con la consiguiente economía de 6 millones de dólares en el bienio.

104. En lo que respecta al aumento general del número de funcionarios, el Director de la Sección de Presupuesto señaló que el aumento era mínimo y se limitaba al personal local de las oficinas de los países. En cuanto al empleo de personal por contrata, observó que el PNUD ya había aumentado el número de funcionarios de ese tipo para cubrir ciertas funciones, con arreglo a nuevas modalidades contractuales. La dotación de personal de los servicios subregionales de recursos se lograría mediante la redistribución de puestos de la sede, por lo que no aumentarían los gastos de la organización. Reiteró que la creación de los servicios subregionales de recursos comenzaría por una etapa experimental y que el concepto se ampliaría sólo si las evaluaciones de esa etapa indicaban resultados positivos.

105. En cuanto a los gastos de la ejecución del proceso "PNUD 2001", el Director de la Sección de Presupuesto dijo que éstos ascenderían a 25 millones de dólares. Dijo asimismo que, como consecuencia de las reducciones de personal de los tres bienios anteriores, el PNUD economizaría una suma estimada en 46 millones de dólares por concepto de sueldos en el presupuesto para 1998-1999. En relación con las economías que se podían lograr mediante la utilización de locales comunes, señaló que el PNUD ya se había beneficiado de esas economías. Sin embargo, en el presupuesto no figuraban propuestas concretas respecto de los servicios comunes en el contexto de los proyectos de reforma de las Naciones Unidas, ya que se necesitaba más tiempo para evaluar y medir las consecuencias de la participación del PNUD.

106. En lo que respecta a los servicios de apoyo al desarrollo, el Director de la Sección de Presupuesto señaló que éstos eran básicamente servicios de asesoramiento para las oficinas en los países y que figuraban en una partida presupuestaria separada porque la Junta Ejecutiva había querido destacar su finalidad específica a saber, la prestación de apoyo sustantivo, principalmente por medio de consultores locales. Aclaró que los servicios de apoyo al desarrollo y los servicios subregionales de recursos no cumplían las mismas funciones, sino que contribuirían a reforzar la capacidad sustantiva en los planos regional y nacional mediante una combinación de recursos.

107. En cuanto a la proyección de los ingresos del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Director de la Sección de Presupuesto señaló que el pronóstico se ajustaba al plan de actividades del UNIFEM presentado a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1997, que había recibido un apoyo decidido. Los aumentos en el presupuesto obedecían mayormente a las reclasificaciones de puestos, que también se ajustaban al plan de actividades y la presentación armonizada del presupuesto.

108. En lo que respecta al aumento del presupuesto de la Dirección de Movilización de Recursos y de Asuntos Externos, el Director de la Sección de Presupuesto señaló que en dicho aumento se había tenido en cuenta, entre otras cosas, la petición de la Junta Ejecutiva de que se fortaleciera la Dirección. En cuanto al tamaño de la Dirección de Planificación y Gestión de Recursos, dijo que la combinación de las funciones de planificación y gestión de los recursos ayudaría al Administrador a fortalecer la capacidad de la organización en esas esferas decisivas, y que el tamaño de la Oficina no afectaría su capacidad de prestar servicios.

109. En relación con la presupuestación basada en los productos, el Director de la Sección de Presupuesto dijo que éste era un asunto complejo y que tanto el

PNUD como otros organismos del sistema de las Naciones Unidas estaban analizando la cuestión.

110. Los ajustes efectuados en la región de África estaban en consonancia con el plan "PNUD 2001". No había disminuido de manera notable el número de funcionarios en la región, pues, en su mayoría, se trataba de redistribuciones relacionadas con los servicios subregionales de recursos y el Grupo de Apoyo Operacional, que, en ambos casos, prestaban apoyo a la región. Además, la reducción de los gastos de personal se debía principalmente al ajuste de los gastos totales de personal efectuado tras las distintas reducciones de los bienes anteriores.

111. Con respecto a la ampliación del ciclo de programación de tres a cuatro años, el Director de la Sección de Presupuesto señaló que ello era necesario debido al nivel actual de las contribuciones voluntarias.

112. En cuanto a la nueva fórmula de dotación de personal de los Voluntarios de las Naciones Unidas, el Director de la Sección de Presupuesto señaló que la Junta Ejecutiva había pedido que el PNUD examinara la fórmula existente y que en la nueva fórmula se habían tenido en cuenta las economías de escala, lo que siempre habían deseado tanto la Junta como la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

113. El Director de la Sección de Presupuesto señaló a continuación que las solicitudes concretas de información adicional que habían presentado las delegaciones serían atendidas en forma bilateral.

Contribuciones de los gobiernos a los gastos de las oficinas locales

114. Antes de que se adoptara la decisión 97/24 relativa a las contribuciones de los gobiernos a los gastos de las oficinas locales, la delegación del Brasil hizo uso de la palabra en relación con el proyecto de presupuesto para el bienio 1998-1999 (véase a continuación), para reiterar su pleno apoyo al principio de que todos los países deben cumplir sus obligaciones con las organizaciones internacionales. El orador observó que, puesto que el párrafo 3 de la parte I del proyecto de decisión respondía a la voluntad de la mayoría de los miembros de la Junta Ejecutiva, la delegación del Brasil no se opondría al mismo. No obstante, su delegación deseaba señalar que al autorizar al Administrador a establecer un mecanismo para vincular los programas, como se exponía en los párrafos 57 a 61 del documento DP/1997/23, la Junta creaba un nuevo mecanismo para saldar los déficit registrados en las contribuciones de los gobiernos a los gastos de las oficinas locales sin que se investigaran las causas de esos déficit. También preocupaba a la delegación del Brasil que el mecanismo de "vinculación de los programas" tuviera un efecto negativo en la cooperación internacional, ya que reasignaba recursos financieros destinados originalmente a las operaciones para el desarrollo con el fin de sufragar gastos de administración. Dado que los gastos locales de las oficinas del PNUD en los países podrían aumentar hasta en un 80% de un año a otro, si no se celebraban consultas apropiadas con los países en que se ejecutaban programas o con la Junta se correría el riesgo de que, a corto plazo, los recursos básicos asignados a algunos países se redujeran considerablemente o fueran redestinados para sufragar únicamente los gastos operacionales. Esa posibilidad introducía un elemento de incertidumbre en la planificación de los programas. Se pidió al Administrador que presentara en 1998 un informe sobre las medidas que podrían adoptarse para aumentar la transparencia administrativa y financiera y la rendición de cuentas en las oficinas en los países, consultando para ello a los países en que se ejecutaban programas.

115. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que la Mesa examinaría la petición de la delegación del Brasil en el marco de los grupos regionales y la incluiría posteriormente en el programa de trabajo de 1998.

116. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

97/24. Proyecto de presupuesto para el bienio 1998-1999

I. PNUD

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador sobre las estimaciones del presupuesto bienal de apoyo para el período 1998-1999 que figura en el documento DP/1997/23, en las que se incorporan los elementos necesarios para la ejecución del proceso de cambio "PNUD 2001" aprobado por la Junta Ejecutiva en la decisión 97/15, y también toma nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1997/31);
2. Acoge con beneplácito la nueva presentación del presupuesto de conformidad con el punto 5 de la decisión 97/6 relativa a la armonización de las presentaciones presupuestarias;
3. Aprueba las propuestas del Administrador que figuran en los párrafos 57 a 61 del documento DP/1997/23, incluso en lo que respecta a la recaudación de las contribuciones de los gobiernos a los gastos de las oficinas locales, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de los países de bajos ingresos, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo;
4. Aprueba la propuesta del Administrador que figura en los párrafos 103 a 114 del documento DP/1997/23 sobre la fórmula para incrementar el personal en la sede de los Voluntarios de las Naciones Unidas;
5. Toma nota del informe del Administrador sobre los servicios de apoyo al desarrollo que figura en los párrafos 116 a 125 del documento DP/1997/23;
6. Pide al Administrador que, de conformidad con el marco jurídico existente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en particular la decisión 71/14 del Consejo de Administración, y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva, se cerciore de que se otorgue la misma categoría a todos los directores de las direcciones regionales y de que se enmiende el presupuesto para el bienio 1998-1999 en consecuencia; y revise el número de puestos de categoría superior en la sede, como lo recomienda la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
7. Aprueba consignaciones por valor de 590.593.500 dólares en cifras brutas para los fines que se indican a continuación y resuelve que las estimaciones de ingresos por valor de 72.127.000 dólares se utilicen para reducir el monto de las consignaciones en cifras brutas, lo que arrojará consignaciones en cifras netas estimadas en 518.466.500 dólares, como se indica a continuación:

Presupuesto bienal de apoyo para 1998-1999

(En miles de dólares EE.UU.)

Apoyo a los programas:

Oficinas en los países	273 864,2
Sede	<u>64 810,2</u>

Subtotal	338 674,4
----------	-----------

Gestión y administración	<u>127 019,5</u>
--------------------------	------------------

Apoyo a las actividades operacionales de las Naciones Unidas:

Oficinas en los países/Oficina de Servicios y Apoyo al Sistema de las Naciones Unidas	98 913,0
Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición	3 896,6
Voluntarios de las Naciones Unidas	<u>30 880,3</u>

Subtotal	133 689,9
----------	-----------

Total de las consignaciones en cifras brutas	<u>599 383,8</u>
--	------------------

Ajustes	<u>(8 790,3)</u>
---------	------------------

Total de las consignaciones en cifras brutas ajustadas	<u>590 593,5</u>
--	------------------

<u>Menos:</u> Ingresos estimados	<u>72 127,9</u>
----------------------------------	-----------------

Consignaciones estimadas en cifras netas	<u>518 466,5</u>
--	------------------

8. Autoriza al Administrador para que redistribuya recursos entre los sectores de consignaciones hasta un máximo de un 5% del sector de consignación al que se redistribuyen los recursos;

9. Pide al Administrador que informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1998 sobre los avances en la ejecución del presupuesto bienal de apoyo para el período 1998-1999, teniendo en cuenta los acontecimientos pertinentes que se produzcan en el ínterin, entre otros, la reforma de las Naciones Unidas, los avances en la ejecución del proceso de cambio "PNUD 2001", el examen de los montos de las contribuciones al presupuesto básico, el efecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio, y el carácter y el tipo de la presencia en los países, teniendo presente la complejidad operacional del programa, así como las deliberaciones de la Junta Ejecutiva sobre los recursos, y que, en esa ocasión, formule las recomendaciones que sean necesarias.

II. FONDOS

1. Toma nota del informe del Administrador sobre las estimaciones del presupuesto bienal de apoyo para el período 1998-1999 del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la Oficina de Lucha contra la Desertificación y

la Sequía y el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales, que figura en el documento DP/1997/23;

2. Acoge con beneplácito la nueva presentación de los presupuestos de conformidad con el punto 5 de la decisión 97/6, relativa a la armonización de las presentaciones presupuestarias;

3. Aprueba para cada uno de los fondos las consignaciones en cifras brutas que se indican a continuación:

Presupuestos de apoyo bienales para 1998-1999

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>FNUDC</u>	<u>FRNUERN</u>	<u>UNIFEM</u>	<u>ONURS</u>
Total de las consignaciones	12 864,0	1 532,8	10 695,2	5 852,4

4. Pide al Administrador que informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1998 sobre los avances en la ejecución del presupuesto de apoyo bienal para el período 1998-1999 para cada uno de los fondos, teniendo en cuenta los acontecimientos pertinentes que se produzcan en el interin y que, en ese ocasión, formule las recomendaciones que sean necesarias.

19 de septiembre de 1997

B. Examen anual de la situación financiera correspondiente a 1996

117. La Administradora Auxiliar interina y Directora de la Dirección de Servicios Financieros y Administrativos presentó los informes del Administrador sobre el examen anual de la situación financiera correspondiente a 1996 (DP/1997/24), información detallada relativa al examen anual de la situación financiera correspondiente a 1996 (DP/1997/24/Add.1), y la situación de los acuerdos de servicios de gestión (DP/1997/24/Add.2); el informe sobre subcontratos adjudicados y pedidos importantes de equipo, preparado por la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (DP/1997/25*); y el informe del Administrador que contiene información sobre los gastos de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en 1996 (DP/1997/30) y su adición sobre los gastos ordinarios y extrapresupuestarios de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas financiados con cargo a fuentes distintas del PNUD en 1996 (DP/1997/30/Add.1).

118. Varios oradores hicieron notar el formato mejorado y la presentación más clara de la información en el examen anual de la situación financiera correspondiente a 1996. Un motivo importante de inquietud para muchas delegaciones era la continua reducción de las contribuciones voluntarias a los recursos básicos del PNUD, que haría imposible alcanzar la cifra indicativa de planificación de 3.300 millones de dólares de contribuciones al presupuesto básico para el período 1997 a 1999, establecida en la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva. Varios oradores destacaron que, como consecuencia de ello, los marcos para la cooperación con los países se estaban ejecutando a aproximadamente un 70% del nivel previsto. Un orador, en nombre del Grupo de Estados de África, hizo hincapié en la inquietante situación de los recursos básicos y expresó la esperanza de que el PNUD pudiera gozar en breve de una

situación financiera más estable, ya que la reducción de las contribuciones al presupuesto básico incidía directamente en el aumento de la pobreza y la disminución del progreso económico y social. Se esperaba que los países desarrollados volvieran a asumir la responsabilidad de sus obligaciones con el PNUD a fin de que pudiera realizarse la reforma de las Naciones Unidas. Algunos oradores preveían que como consecuencia de la situación descrita, surgirían problemas con la administración del efectivo. Algunas delegaciones señalaron la necesidad de que se pagaran al PNUD las sumas adeudadas por concepto de las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas locales.

119. Una delegación planteó varias interrogantes, incluso respecto de las contribuciones al PNUD provenientes del sector privado, el alquiler de oficinas en los países y el mantenimiento de la reserva operacional en dólares de los Estados Unidos. Algunos oradores pidieron que en futuros informes se incluyeran proyecciones de la situación financiera para los dos años siguientes.

120. Se subrayó la necesidad de analizar la situación financiera del PNUD a la luz de la reforma general de las Naciones Unidas, teniendo presentes, entre otras cosas, la disminución de los presupuestos de administración y el perfeccionamiento de los sistemas de auditoría y supervisión. Un orador señaló que al PNUD le correspondía desempeñar una función singular en el sistema de las Naciones Unidas y que lo había hecho con muy buenos resultados. A ese respecto, incumbía a todos los donantes la responsabilidad de ayudarle a cumplir su mandato.

121. Otro motivo de preocupación para muchos oradores eran el pago tardío de las contribuciones prometidas. Algunas delegaciones eran partidarias de que se establecieran nuevos mecanismos de financiación, como la negociación de promesas plurianuales. Las mesas redondas y la ampliación de los llamamientos unificados eran otras posibles opciones. Una delegación, apoyada por varias otras, sugirió que los pagos de las contribuciones al presupuesto básico se efectuaran en cuatro cuotas iguales en el transcurso del año, con el fin de hacer más previsible la financiación. Varias delegaciones observaron que el debate en curso guardaba relación con la elaboración de una nueva estrategia de financiación del PNUD, cuestión que la Junta Ejecutiva examinaría en los próximos meses. Algunos oradores cuestionaron la probabilidad de que aumentararan las contribuciones al PNUD, como se señalaba en el párrafo 39 del documento DP/1997/24.

122. Se observó que si bien la fuerza del dólar de los Estados Unidos había causado una reducción del valor convertido de las contribuciones en otras monedas, ello había beneficiado al PNUD en lo concerniente a los gastos de los programas de las oficinas de los países, que a menudo se efectuaban en dólares.

123. Muchas delegaciones acogieron con satisfacción la mejoría registrada en las tasas de ejecución de los programas y la disminución resultante de los niveles de liquidez; sin embargo, algunos oradores consideraban que no podría mantenerse el alto ritmo de ejecución. A ese respecto, un orador sugirió que la tasa de ejecución de los programas debería ser proporcional al monto de los fondos y dijo que debería mantenerse la reserva operacional al nivel actual de 200 millones de dólares.

124. Según afirmaron muchas delegaciones, el aumento constante de las contribuciones al presupuesto no básico hacía necesario que la cuestión se debatiera en profundidad, incluida la manera en que se informaría a la Junta Ejecutiva de esas contribuciones. Algunos oradores destacaron la necesidad de que se rindiera cuenta anualmente a la Junta de manera independiente de las

contribuciones al presupuesto no básico. Varias delegaciones destacaron la necesidad de que esas contribuciones se destinaran a crear capacidad en los países en que se ejecutaban programas. Se observó que la rendición de informes sobre las contribuciones al presupuesto no básico, así como el procesamiento de dichas contribuciones, a menudo hacían que aumentara el volumen de trabajo administrativo del PNUD. El Presidente señaló que la Junta examinaría la cuestión en su primer período ordinario de sesiones de 1998.

125. Se formularon preguntas acerca de los mecanismos administrativos relativos a los acuerdos de servicios de gestión, incluso sobre si, desde el punto de vista estadístico, esos recursos se consideraban parte de los recursos del PNUD. Algunas delegaciones pidieron que se presentaran a la Junta Ejecutiva análisis más detallados de la forma en que se utilizaban los acuerdos de servicios de gestión, incluso en lo que respecta a los subcomponentes de esos acuerdos. Se pidió información sobre el grado de competencia que se generaba en relación con los contratos, la recuperación de los costos por parte del PNUD y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSP) y sobre si la dependencia de la OSP encargada de administrar los acuerdos de servicios de gestión se financiaba con cargo a los recursos básicos del PNUD.

126. Un orador observó que, si bien no se habían hecho observaciones concretas sobre el documento DP/1997/30 y su adición, éste era un recurso útil y debería mantenerse.

127. Respondiendo a las preguntas y observaciones formuladas, la Administradora Auxiliar interina señaló que en muchas de las intervenciones se había hecho referencia a las contribuciones al presupuesto no básico, cuestión que la Junta Ejecutiva examinaría en su primer período ordinario de sesiones de 1998. Las intervenciones sobre la necesidad de que los recursos se obtuvieran en forma más previsible eran bien recibidas. La Administradora Auxiliar interina confirmó que en los informes correspondientes al bienio 1998-1999 las cuentas relativas a la participación en la financiación de los gastos se presentarían separadamente de las de los recursos básicos. En respuesta a una pregunta sobre los atrasos en el pago de las promesas de contribución, explicó que actualmente las sumas en mora correspondientes a las contribuciones al presupuesto básico ascendían sólo a 25 millones de dólares y que, técnicamente, no podía haber atrasos en las contribuciones de participación en la financiación de los gastos. Dijo además que había tomado nota de la petición de que se formularan pronósticos en el examen anual de la situación financiera.

128. Los acuerdos de servicios de gestión se estudiarían en mayor detalle durante el período de sesiones en curso en relación con el examen del presupuesto de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSP). En respuesta a las preguntas formuladas, la Administradora Auxiliar interina explicó que el PNUD administraba los acuerdos de servicios de gestión porque la Oficina, que era un organismo de ejecución, necesitaba cooperar con un organismo de financiación como el PNUD para poder participar en esas actividades. Era necesario que las actividades se ajustaran al mandato del PNUD. Si bien era habitual que la Oficina fuera el único asociado en la ejecución de los acuerdos de servicios de gestión, no era obligatorio que éstos fueran ejecutados por la Oficina. El PNUD no proporcionaba a la OSP financiación con cargo al presupuesto básico.

129. En respuesta a otras preguntas, la Administradora Auxiliar interina señaló que el mantenimiento de la reserva operacional en dólares de los Estados Unidos protegía al PNUD y que la cuestión se trataría directamente con la delegación que la había planteado. El equipo suministrado al Programa de redes de desarrollo sostenible no había entrañado adquisición alguna; era una

contribución de la empresa privada Hewlett Packard. La cuestión de la Reserva para vivienda y locales de oficinas sobre el terreno se examinaría más adelante en el período de sesiones. En cuanto a los locales comunes, la Administradora Auxiliar interina observó que por el momento no se pediría a las organizaciones del Grupo Consultivo Mixto de Políticas que hicieran pagos por ese concepto.

130. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes del Administrador sobre la situación financiera correspondiente a 1996 (DP/1997/24), la información detallada relativa al examen anual de la situación financiera correspondiente a 1996 (DP/1997/24/Add.1), y la situación de los acuerdos de servicios de gestión (DP/1997/24/Add.2); del informe sobre subcontratos adjudicados y pedidos importantes de equipo (DP/1997/25*); y del informe del Administrador sobre los gastos de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en 1996 (DP/1997/30) y la adición en que figura información sobre los gastos ordinarios y extrapresupuestarios de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas financiados con cargo a fuentes distintas del PNUD (DP/1997/30/Add.1).

IV. RECURSOS Y ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN

131. El Administrador presentó el documento de sesión sobre la formulación de una estrategia de financiación sostenible para el PNUD (DP/1997/CRP.23). Dijo que el documento tenía por objeto iniciar el debate sobre una estrategia de financiación realista, y que la estrategia debería elaborarse de común acuerdo entre la Junta Ejecutiva y el PNUD. La decisión 94/14 de la Junta Ejecutiva, en la que se definía el mandato del PNUD, había sido reafirmada por el Secretario General en sus propuestas de reforma, en las que hacía especial hincapié en la función de las Naciones Unidas en el desarrollo. A ese respecto, el Administrador subrayó su compromiso de velar por que el PNUD cumpliera la función prevista en las propuestas de reforma del Secretario General correspondientes al segundo nivel y de llevar a cabo la reforma del propio PNUD. No obstante, para cumplir esos mandatos el PNUD necesitaba recursos financieros suficientes.

132. A fin de facilitar la obtención de esos recursos, el Administrador expresó a la Junta Ejecutiva su determinación de velar por que el PNUD, de conformidad con la decisión 97/15 de la Junta, ejecutara plenamente el proceso "PNUD 2001", informara a los donantes sobre la utilización de sus contribuciones, y definiera nuevos mecanismos para recaudar fondos.

133. Era especialmente grato constatar el número creciente de contribuciones provenientes de los países en que se ejecutaban programas, pese a sus limitados recursos financieros. Esos países podían desempeñar una función fundamental en la aplicación eficaz de una estrategia de financiación, cerciorándose de que los recursos proporcionados por conducto del PNUD surtiera el mayor efecto posible en el desarrollo, informando de los resultados alcanzados, comunicando sus necesidades de asistencia del PNUD y contribuyendo recursos al organismo.

134. El Administrador observó asimismo que ninguna estrategia de financiación del PNUD tendría éxito si la comunidad de donantes no daba muestras de un firme compromiso, adoptándola como causa propia. La tendencia descendente de la asistencia oficial para el desarrollo debería invertirse para que el PNUD pudiera responder cabalmente a las solicitudes de apoyo de los diversos países en que se ejecutaban programas. Los donantes podrían ayudar al PNUD aclarando sus expectativas, preocupaciones e intereses; compartiendo información básica sobre las medidas que el PNUD podría adoptar para promover eficazmente sus objetivos; y plasmando las disposiciones aprobadas en medidas financieras concretas.

135. El documento de sesión se había presentado como una propuesta abierta a sugerencias y un instrumento para promover el debate. El intercambio de ideas con la Junta Ejecutiva constituiría una aportación esencial con miras a formular una estrategia de financiación general para el PNUD. La Junta podría debatir cuestiones tales como la movilización de recursos básicos para que el PNUD pudiera responder a las necesidades de los países y cumplir la función que le correspondía en la reforma de las Naciones Unidas; también podría definir las responsabilidades de los países en que se ejecutaban programas, los donantes, el PNUD y la Junta Ejecutiva a ese respecto. Más adelante este año se iniciarían las deliberaciones oficiosas teniendo como punto de referencia el documento DP/1997/CRP.23.

136. La Junta Ejecutiva decidió seguir examinando en su primer período de sesiones de 1998 los recursos y la estrategia de financiación del PNUD.

V. UNOPS: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

137. El Director Ejecutivo presentó ante la Junta Ejecutiva los cuatro informes correspondientes a la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS): el informe sobre gestión del riesgo, reservas e ingresos no utilizados (DP/1997/26); el informe sobre seguimiento de las recomendaciones del informe de la Junta de Auditores (A/51/5/Add.10) (DP/1997/27); el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1997/28); así como las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 y las estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 (DP/1997/29).

138. Por lo que respecta a las estimaciones presupuestarias revisadas, el Director Ejecutivo señaló que los resultados que había obtenido la UNOPS en el mes de agosto, tanto en términos de captación de clientes como de prestación de servicios, habían demostrado con claridad que los objetivos que se habían fijado en el plan de actividades empresariales y el proyecto de presupuesto de la Oficina eran realistas y alcanzables. También explicó algunas de las razones que habían influido en las propuestas que había presentado la UNOPS en relación con la gestión del riesgo y la dotación de su reserva operacional. El Director Ejecutivo anunció que se iban a distribuir de manera oficiosa el plan de actividades empresariales de 1997, los estados financieros de 1996, algunos cuadros estadísticos y dos nuevos proyectos, uno sobre cooperación con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y otro sobre acuerdos de servicios de gestión.

139. Doce delegaciones tomaron la palabra para hacer observaciones sobre los documentos y todas ellas se mostraron satisfechas con la situación financiera que había expuesto la UNOPS; una dijo que esperaba que el enfoque empresarial de la gestión de la Oficina sirviera de ejemplo a otras organizaciones de las Naciones Unidas. Varias delegaciones pidieron que se les dieran más detalles sobre las intenciones que tenía la UNOPS en relación con los sistemas de información y algunas recomendaron que la Oficina se informara sobre los métodos que estaba adoptando el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Diversas delegaciones pidieron que se les aclararan los planes de descentralización de la UNOPS y sus intentos de diversificar su clientela. Varias delegaciones instaron a la UNOPS a que procurara aplicar las recomendaciones de auditoría y algunas pidieron que se les dieran más detalles sobre determinadas recomendaciones.

140. Algunas delegaciones hicieron observaciones con respecto a la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) de

que se examinara la división del trabajo entre el PNUD y la UNOPS; varias se sumaron a la recomendación y otras pidieron al Director Ejecutivo su parecer sobre el particular.

141. En cuanto al nivel de la reserva propuesta, una delegación se mostró preocupada por la posibilidad de que este nivel fuera demasiado bajo y preguntó en quién recaería, en última instancia, la responsabilidad en caso de que la reserva resultara ser insuficiente.

142. El Director Ejecutivo y el Director Auxiliar de la División de Finanzas, Control y Administración declararon que los objetivos principales del examen de los sistemas de información que se estaba haciendo en esos momentos eran determinar de manera clara y objetiva las necesidades presentes y futuras de la organización empresarial de la UNOPS en ese ámbito y averiguar si las prestaciones que ofrecía el Sistema Integrado de Información de Gestión permitirían satisfacer esas necesidades. A ese respecto, se comunicó a la Junta Ejecutiva que la UNOPS había empezado a estudiar el método del UNICEF y tenía intención de proseguir su estudio.

143. El Director Ejecutivo, después de señalar que el objetivo principal de la estrategia de descentralización de la UNOPS era mejorar el servicio prestado a los clientes, subrayó que toda dependencia descentralizada tenía que regirse por el principio de la autofinanciación y prestar unos servicios que le permitieran obtener ingresos suficientes para sufragar sus propios gastos. Por lo que respecta a las cuestiones relativas a la diversificación de la clientela, declaró que los esfuerzos que había hecho la UNOPS por colaborar con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas eran modestos pero alentadores e indicó que la mayoría de esos miembros preferían entablar relaciones de colaboración empezando con proyectos experimentales. Como ejemplos de la documentación que había elaborado la UNOPS para procurar captar nuevos clientes se citaron los folletos y las publicaciones que se habían repartido entre los miembros de la Junta Ejecutiva a título de información. También se proporcionaron datos actualizados sobre las medidas que había adoptado la UNOPS en cumplimiento de las recomendaciones de auditoría.

144. En lo concerniente a la cuestión de la división del trabajo entre el PNUD y la UNOPS, el Director Ejecutivo subrayó que la Oficina se regía por los principios que había fijado la Junta Ejecutiva en anteriores decisiones, a saber, que la Oficina no debía realizar actividades de financiación ni de recaudación de fondos y que no debía tener otro mandato esencial más que el de prestar servicios. Añadió que la UNOPS contaba con una representación permanente en los países en la persona del Representante Residente del PNUD y que, siempre que era posible, compartía locales con este organismo. Asimismo, declaró que todos los clientes de la UNOPS la habían elegido entre una amplia gama de competidores.

145. El Director Ejecutivo reconoció que el nivel de la reserva propuesta no era muy elevado. Declaró que la UNOPS había decidido presentar una propuesta inicial conservadora, pero que podría revisarla si así lo aconsejara la experiencia que se fuera adquiriendo y, en ese caso, la revisión coincidiría con la de las estimaciones presupuestarias bienales. En cuanto a la cuestión de sobre quién recaería, en última instancia, la responsabilidad de liquidar las reclamaciones que superasen la capacidad de la reserva de la UNOPS, señaló que, en opinión de la Oficina de Asuntos Jurídicos, en el caso de los proyectos financiados por el PNUD el último responsable era el propio PNUD. Sin embargo, era sumamente improbable que se llegara a esa situación, dado que al analizar los riesgos se había comprobado que una gran proporción de éstos estaban ya cubiertos por cláusulas contractuales que permitían recuperar las pérdidas y

transferir el riesgo; en cambio, la reserva operacional era un autoseguro destinado a prever exclusivamente riesgos residuales.

146. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la CCAAP que figura en el documento DP/1997/28 y adoptó las siguientes decisiones, relativas a la gestión del riesgo, reservas e ingresos no utilizados de la UNOPS (DP/1997/26); a las estimaciones presupuestarias revisadas de la UNOPS para el bienio 1996-1997 y estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 (DP/1997/29), y al seguimiento de las recomendaciones del informe de la Junta de Auditores (A/51/5/Add.10) (DP/1997/27):

97/21. UNOPS: gestión del riesgo, reservas e ingresos no utilizados

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Director Ejecutivo de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (DP/1997/26);
2. Dispone que se fije el nivel de la reserva operacional de la UNOPS en un 4% de los gastos combinados con cargo a los presupuestos administrativos y para proyectos del ejercicio anterior y se traspasen los ingresos no utilizados a la cuenta de reserva hasta que se alcance el nivel citado;
3. Aprueba el mantenimiento de la reserva operacional en el nivel calculado anualmente de conformidad con la fórmula indicada en el párrafo anterior;
4. Solicita que el Director Ejecutivo informe cada dos años sobre la conveniencia del nivel fijado en la presente decisión;
5. Toma nota de que el Director Ejecutivo seguirá presentando informes anuales sobre los niveles de ingresos y gastos de la UNOPS y sobre los retiros de fondos de la reserva.

18 de septiembre de 1997

97/22. UNOPS: estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 y estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Director Ejecutivo sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 y las estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 (DP/1997/29);
2. Aprueba las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997, que ascienden a 70.579.000 dólares;
3. Aprueba las estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999, que ascienden a 84.700.000 dólares;
4. Aprueba la creación de 37 puestos adicionales y el redespliegue de un puesto de Nueva York a la oficina de Abidján.

18 de septiembre de 1997

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las observaciones formuladas por la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas en el documento DP/1997/27 en atención a las recomendaciones indicadas en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 1994-1995 (A/51/5/Add.10);

2. Solicita del Director Ejecutivo que presente a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 1998, una sinopsis actualizada de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y un calendario actualizado en el que se indiquen las fechas en que se habrán adoptado las medidas que sean necesarias para aplicar esas recomendaciones.

18 de septiembre de 1997

VI. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO: MARCOS PARA LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

A. Marcos para la cooperación nacional y regional

1. África

147. La Junta Ejecutiva aprobó los primeros marcos de cooperación nacional para los siguientes países: Benin (DP/CCF/BEN/1), Botswana (DP/CCF/BOT/1), el Camerún (DP/CCF/CMR/1), el Chad (DP/CCF/CHD/1), el Gabón (DP/CCF/GAB/1), Guinea-Bissau (DP/CCF/GBS/1), Malawi (DP/CCF/MLW/1), Mauricio (DP/CCF/MAR/1), Santo Tomé y Príncipe (DP/CCF/STP/1), el Senegal (DP/CCF/SEN/1), Seychelles (DP/CCF/SEY/1) y Swazilandia (DP/CCF/SWA/1).

148. En respuesta a la solicitud escrita de cinco de sus integrantes, la Junta Ejecutiva analizó los primeros marcos de cooperación nacional para los siguientes países: Angola (DP/CCF/ANG/1), Burkina Faso (DP/CCF/BKF/1), Nigeria (DP/CCF/NIR/1), Sudáfrica (DP/CCF/SAF/1) y Zimbabwe (DP/CCF/ZIM/1).

149. La Junta Ejecutiva acordó aplazar el examen del primer marco de cooperación nacional con la República del Congo (DP/CCF/PRC/1).

Primer marco para la cooperación con Angola (DP/CCF/ANG/1)

150. El análisis del primer marco de cooperación nacional para Angola se centró en las preguntas que habían formulado las delegaciones en cuanto a la forma en que el país llevaría a cabo las actividades de desarrollo una vez terminado el conflicto. Las delegaciones se interesaron por los programas de lucha contra la pobreza, la remoción de minas, la colaboración del PNUD con las organizaciones no gubernamentales, las medidas de transición del proceso de paz y el funcionamiento del régimen de coordinadores residentes en Angola. Una delegación hizo hincapié en que había que lograr que todos los habitantes de las zonas rurales participaran en el proceso de paz. También se subrayó que había que evaluar los efectos de las actividades de desarrollo.

151. El Representante Residente del PNUD en Angola respondió a las observaciones y preguntas que habían hecho las delegaciones. Señaló que en el nuevo marco se insistía en el desarrollo de la capacidad y el fortalecimiento de las

instituciones, mientras que en el programa anterior se había insistido en la solución de la crisis. Todos los trabajos se llevaban a cabo dentro de un marco definido por el Gobierno. El PNUD pretendía fortalecer la capacidad de las organizaciones no gubernamentales nacionales para que, con el tiempo, pudieran encargarse de las actividades que se realizaban en varios ámbitos prioritarios. Las actividades de remoción de minas las coordinaba el PNUD y las ejecutaba la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, con la participación de ciudadanos angoleños y organizaciones no gubernamentales.

152. Las relaciones con otras organizaciones de las Naciones Unidas, y sobre todo con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA), eran magníficas. El marco se había elaborado previa consulta con otras organizaciones de las Naciones Unidas que trabajaban en Angola. En el momento de redactarse el informe se preparaba una estrategia de evacuación de las organizaciones humanitarias. La coordinación de esas actividades se traspasaría de las Naciones Unidas al Gobierno, que contaría con el apoyo del PNUD y de otros colaboradores. Había indicios de que se avanzaba en el proceso de paz y, concretamente, en la reinserción de los desplazados y los soldados, sobre todo mediante la ejecución de actividades de ámbito comunitario. Los programas de rehabilitación comunitaria permitían al Gobierno coordinar y perfeccionar sus actividades en ese plano, con la participación de donantes multilaterales y bilaterales. Ahora ya se podían poner en marcha los programas que se habían planificado en las mesas redondas. El Representante Residente del PNUD citó el programa de rehabilitación comunitaria y reconciliación nacional como ejemplo de medida adoptada por el Gobierno para erradicar la pobreza, actividad a la que se estaba prestando más atención en la etapa posterior al conflicto. Ya se habían planificado los análisis y exámenes sectoriales, con la participación de todas las organizaciones de las Naciones Unidas.

153. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco para la cooperación con Angola (DP/CCF/ANG/1), junto con las observaciones correspondientes.

Primer marco para la cooperación con Burkina Faso (DP/CCF/BKF/1)

154. Varias delegaciones estimaron que el marco era un documento satisfactorio, ya que en él se ofrecían análisis útiles de los complejos problemas que entrañaba la pobreza. Los ámbitos en que se centraba el marco estaban bien elegidos y su estrategia estaba bien planteada. Se alabó la manera en que se estaba ejecutando la iniciativa 20/20 y el gran empeño que había en luchar contra la pobreza. Sin embargo, había que aclarar cómo se coordinaba la iniciativa estratégica de lucha contra la pobreza con las esferas temáticas principales del PNUD. También convenía explicar con más detalle cuáles eran las prioridades del marco, qué importancia se daba al desarrollo de la capacidad y qué ventajas ofrecía el PNUD con respecto a otros organismos. Se hicieron preguntas sobre la cooperación con el Banco Mundial, la función del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la participación del PNUD en la agricultura y la división del trabajo con otros organismos de las Naciones Unidas.

155. Varios oradores insistieron en que había que mejorar la coordinación de la ayuda en Burkina Faso. Una delegación solicitó más información sobre la cooperación con los colaboradores locales, en particular las organizaciones no gubernamentales y los ciudadanos. Algunos oradores destacaron la importancia de los indicadores de resultados. Uno propuso que el PNUD ayudara a promover la empresa privada y la capacidad empresarial en Burkina Faso y, en ese sentido, podría prestarse más atención en el marco a la promoción de los mercados locales y el apoyo al comercio. Se solicitó también más información sobre la

integración de las cuestiones del género en la planificación del desarrollo. Una delegación señaló que al marco le faltaba una perspectiva regional.

156. El Representante Residente del PNUD en Burkina Faso respondió a las observaciones y las preguntas que habían hecho las delegaciones. Recalcó la importante función de coordinación de la ayuda que cumplía el PNUD; por ejemplo, prestando asistencia al Gobierno en la elaboración de la nota sobre la estrategia del país y preparando la nota de orientación del PNUD que precedió al primer marco de cooperación nacional. Además, todos los donantes habían participado en la reunión celebrada por el comité local de orientación en materia de programas para tratar de la cuestión del marco. El PNUD seguía encargándose de coordinar con los donantes el proceso de programación, tanto de las actividades generales como de las sectoriales, por intermedio de un mecanismo de coordinación local. Se había intentado llegar a una división del trabajo satisfactoria entre las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajaban en Burkina Faso. La labor del PNUD en materia de coordinación con los organismos de las Naciones Unidas, entre los que se contaba el Banco Mundial, habían culminado en la formulación de dos programas conjuntos destinados a procurar una educación básica y unos servicios de atención primaria de la salud a todas las personas cofinanciados por varios organismos de las Naciones Unidas. El Representante Residente del PNUD destacó que las tres esferas de interés que constituían el núcleo del mandato del Programa tenían relación con las prioridades fijadas en la estrategia de desarrollo del Gobierno. Las organizaciones no gubernamentales participaban en actividades relacionadas con la buena gestión de los asuntos públicos y la ordenación del medio ambiente. Señaló también que, con respecto a la esfera de interés de las cuestiones de género, el PNUD cooperaba con el UNIFEM en Burkina Faso y participaba en un proyecto conjunto dirigido a proporcionar una educación básica a la mujer. Los programas destinados a prestar servicios de atención primaria de la salud a la mujer estaban financiados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y otras instituciones. Señaló que el PNUD fomentaba el diálogo con otros donantes en materia de política de promoción del sector privado y de formulación de la estrategia de desarrollo agrario del Gobierno.

157. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco para la cooperación con Burkina Faso (DP/CCF/BKF/1), junto con las observaciones correspondientes.

Primer marco para la cooperación nacional con Nigeria (DP/CCF/NIR/1)

158. Varias delegaciones solicitaron que se revisara el primer marco de cooperación nacional para Nigeria y que se lo volviera a presentar una vez revisado, mientras que otras manifestaron que había que aprobar el marco en ese mismo período de sesiones. Los oradores que pidieron que se volviera a presentar más tarde expusieron sus dudas con respecto a la ejecución de los programas, la imputación de los remanentes de recursos del ejercicio anterior al ejercicio corriente y los beneficios que reportaría el marco a los ciudadanos, sobre todo a los de los sectores más desfavorecidos. Algunos oradores propusieron que las actividades enunciadas en el marco se encauzaran mediante un procedimiento de planificación coordinada y que se precisaran mejor los objetivos de esas actividades. Las delegaciones partidarias de que se aprobara el primer marco de cooperación nacional sin más modificaciones adujeron que las esferas temáticas que se trataban en el documento estaban en consonancia con los objetivos y mandatos del PNUD y se adecuaban a las necesidades del país. El Grupo de Estados de América Latina y el Caribe anunció que había reconsiderado su postura inicial de que se aplazara la aprobación del marco y señaló que la demora en su ejecución perjudicaría a la población de Nigeria.

159. El representante de Nigeria citó las referencias que se hacían en el marco a las actividades que realizaba el PNUD en materia de desarrollo de la capacidad e instó a las delegaciones a que aprobaran el primer marco de cooperación nacional en este período de sesiones. Subrayó que era necesario emprender actividades de desarrollo en su país y recalcó que toda demora no haría sino perjudicar los programas de lucha contra la pobreza en Nigeria, con lo que los indigentes del país se verían directamente afectados.

160. El Representante Residente del PNUD en Nigeria recordó que en la víspera de la sesión se había mantenido un diálogo oficioso. Expuso los pasos que se habían seguido para preparar la nota sobre la estrategia del país y la nota de orientación sobre los programas, que habían sido revisadas por muchos colaboradores, por ejemplo los donantes, los representantes del sector privado y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales que trabajaban en Nigeria. En el marco se fijaban objetivos concretos, como los de reducir la pobreza en un 20% en los diez años siguientes e identificar a las personas más pobres. El marco se había elaborado teniendo en cuenta las esferas en que había demanda de actividades de cooperación y en él se aprovechaba la experiencia adquirida con las actividades experimentales de años anteriores. En suma, proporcionaba a las organizaciones de las Naciones Unidas una base para trabajar en Nigeria, sobre todo con las organizaciones no gubernamentales. Si así se solicitaba, podrían organizarse mejor determinadas actividades de los programas. Señaló que la imputación de remanentes del ejercicio anterior se había debido a la adopción de nuevos métodos, como el enfoque por programas y la ejecución nacional. Sin embargo, en la actualidad, se ha mejorado la ejecución de los programas mediante la reevaluación de las actividades del PNUD en Nigeria.

161. Una delegación presentó un proyecto de decisión sobre el primer marco de cooperación nacional para Nigeria. El representante de esa delegación dijo que el proyecto era satisfactorio, ya que en él se reflejaban las opiniones que se habían expresado en el debate plenario.

162. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

97/25. Primer marco para la cooperación con Nigeria

La Junta Ejecutiva

Aprueba el primer marco de cooperación con Nigeria (DP/CCF/NIR/1), a condición de que el Administrador elabore programas en las esferas individualizadas en el marco ciñéndose a las siguientes directrices:

a) Los programas deben ir en beneficio directo de los sectores más pobres de la población y proporcionar sus beneficios a nivel de la comunidad básica;

b) Los componentes de los programas deben prepararse con la plena participación de los beneficiarios destinatarios, en particular de los sectores más pobres de la comunidad, y ejecutarse por conducto de organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales;

c) El programa debe elaborarse con componentes bien individualizados de supervisión a fin de que el Administrador pueda informar a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1998 sobre el contenido del programa y, posteriormente, realizar evaluaciones periódicas de las repercusiones del programa a intervalos no superiores a un año.

19 de septiembre de 1997

163. El representante de Nigeria agradeció a la Junta Ejecutiva que hubiera aprobado el primer marco de cooperación con ese país. Otro orador le agradeció la amplitud de miras que había demostrado al examinar el marco y declaró que las preocupaciones que se habían expresado en el curso del debate se habían tenido en cuenta en la decisión.

Primer marco para la cooperación con Sudáfrica (DP/CCF/SAF/1)

164. Varias delegaciones comentaron el primer marco de cooperación con Sudáfrica. Una delegación dijo que en el marco no se hacía referencia a la estrategia para el crecimiento, el empleo y la redistribución adoptada por el Gobierno y no se exponían con claridad las relaciones entre los distintos programas. Asimismo, esa delegación solicitó información sobre el papel que desempeñaba Sudáfrica en la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (CAMD). Otra delegación solicitó más información acerca de los resultados de un estudio realizado recientemente por el Banco Mundial sobre la lucha contra la pobreza en Sudáfrica y que se le explicara qué relación tenía ese estudio con la labor del PNUD en la región. Dijo que apoyaba el programa del PNUD de lucha contra la pobreza y propuso que este programa se concentrara en las esferas en que los resultados estuviesen garantizados. Deberían participar en este programa el mayor número posible de especialistas nacionales. Una tercera delegación solicitó información adicional sobre la apertura de una "Casa de las Naciones Unidas" en Sudáfrica.

165. El Representante Residente del PNUD en Sudáfrica señaló que el primer marco de cooperación nacional había sido el primer documento de programación de actividades de cooperación con Sudáfrica que había recibido el PNUD. El marco se ceñía a las políticas enunciadas en el Programa de Reconstrucción y Desarrollo aprobado por el Gobierno en 1994 y se basaba en los documentos sectoriales y temáticos elaborados desde esa fecha y en la estrategia macroeconómica para el crecimiento, el empleo y la redistribución aprobada en 1996, la cual se mencionaba en el marco (véase DP/CCF/SAF/1, párr. 15). Subrayó que era importante procurar que la estrategia macroeconómica se complementara con la estrategia de desarrollo humano que había anunciado el Gobierno en un debate parlamentario sobre la pobreza, en octubre de 1996. Señaló que Sudáfrica era un gigante económico dentro de la subregión. El PNUD estaba ayudando al país a reinsertarse en la región mediante su participación en la CAMD, en la que llevaría a cabo, por ejemplo, actividades relacionadas con la buena gestión de los asuntos públicos, incluida la elaboración del informe previsto sobre el desarrollo humano en la región. Contestando a la pregunta que se le había hecho sobre la relación entre el estudio reciente realizado por el Banco Mundial, relativo a las actividades de lucha contra la pobreza en Sudáfrica, y la labor del PNUD en esa zona, el Representante Residente del PNUD dijo que éste había colaborado estrechamente con el Banco Mundial y con el Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional a fin de preparar un estudio exhaustivo sobre la pobreza y la desigualdad. El informe sobre ese estudio, que se inspiraría en anteriores trabajos de recopilación y análisis de datos sobre la gravedad de la pobreza patrocinados por el Banco Mundial, se centraría en el impacto de las políticas del Gobierno sobre los pobres. En el momento de redactarse el presente informe, lo estaba examinando un comité interdepartamental de categoría ministerial. En el marco de esa labor, se estaba preparando un conjunto de indicadores más generales para evaluar todos los factores que afectaban a la pobreza en el país. El orador señaló que el aumento de la delincuencia en Sudáfrica preocupaba especialmente a los pobres. La promoción de la mediana y la pequeña empresa era una forma de ayudar a crear empleo, elemento fundamental para erradicar la pobreza. Con respecto a la Casa de las Naciones Unidas, el Representante Residente del PNUD dijo que todas las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajaban en Sudáfrica, salvo la

Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Banco Mundial, estaban radicadas en ese momento en Pretoria, en un local facilitado por el Gobierno. Por otra parte, en una decisión del Consejo de Ministros relativa a la Casa de las Naciones Unidas, se había previsto proporcionar un segundo local a la Organización en Ciudad del Cabo. La razón de que el Secretario General hubiera decidido abrir en el local de Pretoria la primera Casa de las Naciones Unidas era la satisfacción que le había producido ver, en su reciente visita al país, las medidas que habían adoptado el Gobierno de Sudáfrica y el equipo de las Naciones Unidas destinado en el país.

166. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco para la cooperación con Sudáfrica (DP/CCF/SAF/1), junto con las observaciones correspondientes.

Primer marco para la cooperación con Zimbabwe (DP/CCF/ZIM/1)

167. Varias delegaciones elogiaron al PNUD por haber elaborado un marco de cooperación para Zimbabwe equilibrado y bien orientado, que era ambicioso, sin dejar por ello de ser realista. Su insistencia en el enfoque por programas y en la adopción de la ejecución nacional era digna de elogio. Sin embargo, dijeron que podía haberse explicado más detenidamente en qué medida se había aprovechado la experiencia pasada en materia de cooperación y pidieron que se les aclarara el empleo de porcentajes para medir la eficacia del tercer programa nacional (véase DP/CCF/ZIM/1, párr. 18). También podrían haberse estudiado algunas experiencias negativas, y haberse descrito mejor las ventajas que ofrecía el PNUD en este ámbito, dado que se habían descrito algunas actividades en las que otras organizaciones podrían aventajarlo. Se había destinado la suma de 500.000 dólares a un proyecto experimental dirigido a lograr una ejecución más coherente de los programas de las Naciones Unidas en Zimbabwe. Con ese proyecto se pretendía coordinar más estrechamente, a escala nacional, las cuestiones relativas a los locales y servicios comunes, los presupuestos y la división del trabajo, la cual debería basarse en los puntos fuertes de cada una de las partes. Se acogería favorablemente toda observación sobre la marcha de ese proyecto. Otra delegación propuso que se prestara más atención a las reformas de la administración pública en Zimbabwe. También debería prestarse más atención a temas interdisciplinarios como los del VIH/SIDA, la desigualdad entre los sexos y la buena gestión de los asuntos públicos. Un orador subrayó que el PNUD tenía que concentrarse en promover la capacidad de Zimbabwe. Había que fijar unas prioridades más precisas.

168. La Representante Residente Adjunta del PNUD en Zimbabwe contestó a las observaciones y preguntas que se habían hecho. Señaló que el PNUD había adoptado una actitud positiva de colaborador neutral en la reforma macroeconómica y que era el propio Gobierno el que había declarado que el PNUD era la institución que le ofrecía mayores ventajas en ese sector. Añadió que el PNUD colaboraba estrechamente con las instituciones de Bretton Woods y con el Gobierno de Suecia en ese sector. El PNUD estaba prestando apoyo al Gobierno en la segunda etapa de su programa de reforma. En cuanto al estudio documental de los primeros efectos de los proyectos financiados con cargo al tercer programa nacional mencionado en el párrafo 18 del documento DP/CCF/ZIM/1, la Representante Residente Adjunta del PNUD dijo que, aun cuando el estudio no era demasiado detallado, la conclusión a la que se llegaba en él era que la ejecución nacional estaba funcionando bien en Zimbabwe, ya que era el propio Gobierno el que la dirigía y el que velaba por su sostenibilidad, con lo que se habían obtenido resultados satisfactorios en el 80% de los casos. En los programas del PNUD no se empleaba personal extranjero, sino sólo nacionales de Zimbabwe. Era muy de agradecer el apoyo que prestaba el Gobierno de Suecia y ya se habían adoptado medidas concretas para unificar más el equipo de las Naciones Unidas en el país. Estaba previsto hacer un retiro en el que participarían

18 organizaciones de las Naciones Unidas y 70 funcionarios, que estudiarían las cuestiones de la programación conjunta y de la prestación de servicios comunes. La Representante Residente Adjunta añadió que los participantes en el retiro examinarían un proyecto de evaluación nacional común en cuya ejecución intervendrían las 18 organizaciones de las Naciones Unidas radicadas en Zimbabwe, lo que haría de él un proyecto único en su género. Se había empezado a montar una dependencia interinstitucional financiada por el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas. Aclaró que el nombre de su cargo era el de "Directora de Programas del PNUD", para destacar que era el Representante Residente del PNUD el que actuaba como Coordinador Residente en asuntos interinstitucionales, y que esa división de tareas entre ambos cargos había dado lugar a una colaboración fructífera. Con respecto a la buena gestión de los asuntos públicos, el PNUD prestaba apoyo a "Visión 2020", un proyecto de planificación nacional a largo plazo, y ayudaba al Gobierno a adaptarlo para su empleo en la Internet, con miras a promover el intercambio abierto de información.

169. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco para la cooperación con Zimbabwe (DP/CCF/ZIM/1), junto con las observaciones correspondientes.

2. Asia y el Pacífico

170. La Junta Ejecutiva aprobó los primeros marcos para la cooperación con los países siguientes: Fiji (DP/CCF/FIJ/1), Filipinas (DP/CCF/PHI/1), las Islas Marshall (DP/CCF/MAS/1), las Islas Salomón (DP/CCF/SOI/1), Kiribati (DP/CCF/KIR/1), Malasia (DP/CCF/MAL/1), Maldivas (DP/CCF/MDV/1), Micronesia (Estados Federados de) (DP/CCF/FSM/1), Nepal (DP/CCF/NEP/1), Niue (DP/CCF/NIU/1), Palau (DP/CCF/PAU/1), la República Popular Democrática de Corea (DP/CCF/DRK/1), Samoa (DP/CCF/SAM/1), Sri Lanka (DP/CCF/SRL/1), Tailandia (DP/CCF/THA/1), Tonga (DP/CCF/TON/1), Tuvalu (DP/CCF/TUV/1) y Vanuatu (DP/CCF/VAN/1).

171. En respuesta a la solicitud escrita de cinco de sus integrantes, la Junta Ejecutiva estudió los primeros marcos para la cooperación con Camboya (DP/CCF/CMB/1) y el Pakistán (DP/CCF/PAK/1).

Primer marco para la cooperación con Camboya (DP/CCF/CMB/1)

172. Muchas delegaciones tomaron la palabra para expresar su apoyo al primer marco de cooperación para Camboya (DP/CCF/CMB/1). El documento era exhaustivo, estaba escrito de manera clara y elegante, era detallado, preciso y tenía buenas ideas. Señalaron que el marco se había preparado en el curso de un proceso efectivo de colaboración a escala nacional. Los oradores agradecieron también al PNUD que hubiera convocado una sesión oficiosa para tratar del primer marco de cooperación nacional en ese período de sesiones, la cual había resultado útil, ya que les había permitido aclarar cuestiones dudosas. Una delegación dijo estar muy satisfecha por la atención que se prestaba en el marco a los grupos marginales y a la asistencia electoral. Otros oradores hablaron de la cooperación del PNUD en asuntos relativos al período de transición del país, a su democratización, a la protección social y a la adopción de una política ambiental sostenible. Un orador señaló que el punto principal del marco era la lucha contra la pobreza y que, a ese respecto, la presencia del PNUD era indispensable, sobre todo en lo relativo al mantenimiento de las condiciones de seguridad y a la creación de un clima propicio. Otros oradores subrayaron diversos aspectos de la labor del PNUD en Camboya que, a su juicio, eran importantes y útiles. Una delegación propuso que la estrategia del Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo

Económicos (OCDE), titulada "La función de la cooperación para el desarrollo en los albores del siglo XXI", se aplicara en cooperación con Camboya. El Presidente de la Junta señaló que el equipo destinado en Camboya había participado en los debates del último período de sesiones del Consejo Económico y Social. El Administrador Auxiliar y el Director de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico dieron las gracias a la Junta Ejecutiva por sus observaciones y dijeron que el PNUD llevaría a la práctica las propuestas formuladas por las delegaciones.

173. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco para la cooperación con Camboya (DP/CCF/CMB/1), junto con las observaciones correspondientes.

Primer marco para la cooperación con el Pakistán (DP/CCF/PAK/1)

174. Muchos oradores hicieron uso de la palabra para expresar su reconocimiento por el primer marco de cooperación con el Pakistán. En el documento, que era claro y analítico y estaba bien redactado, se demostraba que el PNUD había logrado establecer una cooperación ejemplar en ese país. Varios oradores señalaron que habían recibido observaciones favorables de sus embajadas en Islamabad. Se consideró que el papel desempeñado por el Representante Residente del PNUD en materia de coordinación era excelente. Se estimó que el PNUD tenía una ventaja comparativa en la esfera central de la gestión pública, en particular en lo tocante al fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones a nivel de la comunidad. También se destacó la importancia del componente de género. Una delegación hizo referencia al Programa de Acción Social como un programa que había obtenido resultados favorables y que debía continuar. En el programa general se tenían en cuenta las prioridades nacionales y se hacía hincapié en la ejecución nacional.

175. Se plantearon varias preguntas, inclusive con respecto a las esferas centrales de la gestión pública y el género, en relación con la situación jurídica de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones basadas en la comunidad, y se preguntó si el propio PNUD estaba ejecutando programas en el país.

176. El representante del Pakistán reconoció la asistencia prestada por el PNUD a lo largo de los años. El marco de cooperación nacional se había preparado mediante un proceso interactivo, en armonía con el noveno plan quinquenal del país. El componente de género estaba estrechamente vinculado a la Plataforma de Acción de Beijing. Observó que las organizaciones no gubernamentales de la comunidad desempeñaban un papel decisivo en las actividades de programas. El medio jurídico actual era propicio para la labor de las organizaciones no gubernamentales. Se agradeció profundamente el apoyo del PNUD al proceso del Grupo Local de Diálogo, como complemento de la labor del Consorcio del Pakistán.

177. El Representante Residente del PNUD en el Pakistán respondió a las observaciones formuladas. Señaló que el PNUD había apoyado un diálogo nacional sobre el papel de las organizaciones no gubernamentales en el Pakistán y que se había establecido una amplia colaboración con la comunidad de organizaciones no gubernamentales. El Gobierno estaba examinando el marco normativo para las organizaciones no gubernamentales. También señaló que las expectativas respecto de las organizaciones de la sociedad civil eran superiores a la capacidad de esas organizaciones y que muchos donantes y el Gobierno confiaban en que las organizaciones no gubernamentales ejecutarán numerosas actividades. En consecuencia, era muy necesario que se fomentara la capacidad en esa esfera.

178. Con respecto al centro de atención del programa, subrayó que las actividades se estaban realizando basándose en un objetivo modesto de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos. Las esferas de la gestión pública y el género constituían importantes elementos del programa que tenían estrechas relaciones entre sí. Los recientes procesos electorales habían recibido el apoyo del PNUD, incluido el otorgamiento de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales que se ocupaban de educar a las mujeres sobre su derecho a votar. Observó que la Comisión Nacional para la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer había presentado recientemente un informe cuyas recomendaciones estaba examinando el Gobierno. Los programas relativos a la tercera esfera, a saber, los medios de vida sostenibles, se estaban ejecutando principalmente a nivel de la comunidad, sobre todo en la región septentrional del Pakistán. Aproximadamente la mitad de las personas que se ocupaban de la movilización a nivel de la comunidad eran mujeres.

179. El Representante Residente del PNUD señaló que la respuesta a la ejecución nacional en el Pakistán había sido de carácter pragmático. Se consideraba que la gestión nacional de los programas era fundamental para que la cooperación para el desarrollo tuviera éxito, por lo que se había incorporado en todos los programas. No obstante, el Gobierno se reservaba el derecho a pedir al PNUD, a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos o a un organismo especializado de las Naciones Unidas que prestara apoyo para la ejecución de los programas cuando fuera necesario.

180. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco para la cooperación con el Pakistán (DP/CCF/PAK/1) y las observaciones formuladas al respecto.

181. Haciendo uso de la palabra después de la aprobación del marco, el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas dio las gracias a la Junta Ejecutiva y al PNUD por su apoyo y comprensión. Su país afrontaba una difícil tarea de desarrollo, habida cuenta del tamaño de su población, que era una de las mayores de Asia. Se reconoció la dedicación con que el personal del PNUD en el Pakistán y en la sede cumplía sus funciones. El Gobierno del Pakistán consideraba que el marco constituía un modelo, en particular para los países en circunstancias análogas.

3. Europa y la Comunidad de Estados Independientes

182. La Junta Ejecutiva aprobó los primeros marcos para la cooperación con: Armenia (DP/CCF/ARM/1*), Azerbaiyán (DP/CCF/AZE/1), Bulgaria (DP/CCF/BUL/1), Georgia (DP/CCF/GEO/1), Malta (DP/CCF/MAT/1), la Federación de Rusia (DP/CCF/RUS/1), Santa Elena (DP/CCF/STH/1), Eslovenia (DP/CCF/SVN/1), la ex República Yugoslava de Macedonia (DP/CCF/MCD/1), Turkmenistán (DP/CCF/TUK/1) y Ucrania (DP/CCF/UKR/1).

183. La Junta Ejecutiva también aprobó la prórroga del quinto programa nacional para Albania (DP/CF/ALB/5/EXTENSION I).

184. Una delegación señaló que muchos de los programas del PNUD para la región eran similares en cuanto a su contenido y enfoque. En lo que respecta al fomento de la capacidad, su Gobierno deseaba que se estableciera una relación más estrecha entre el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la sociedad civil. Se agradeció el apoyo prestado para el adelanto de la mujer, pero no quedó claro si en esa esfera el PNUD tenía una ventaja respecto de otros donantes. Se hacía demasiado hincapié en la movilización de recursos de

participación en los gastos. Era necesario que el PNUD asumiera un papel bien definido en la región.

185. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes dijo que el PNUD estaba realizando actividades de mejoramiento de la capacidad y apoyo a la sociedad civil. Señaló a la atención de la Junta Ejecutiva el primer programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes, que había sido aprobado por la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 1997 y en el que se había hecho hincapié en la democracia, el desarrollo y la participación. El PNUD estaba colaborando con los parlamentos y otras instituciones democráticas. Los recursos asignados a la región, que el PNUD agradecía, eran escasos pero se había logrado mucho. Se invitaba a los donantes a contribuir a los objetivos de programas determinados por cada gobierno, por conducto del PNUD en su calidad de centro de coordinación.

Primer marco para la cooperación con Yugoslavia (DP/CCF/YUG/1)

186. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional del PNUD para Europa y la Comunidad de Estados Independientes también presentó un informe a la Junta Ejecutiva sobre el primer marco de cooperación para Yugoslavia. El documento contenía información sobre el proceso de consultas en el país y sobre el programa interno de aprobación de los programas del PNUD. En conjunto, esos procesos daban como resultado un prolongado período de preparación entre el inicio de las deliberaciones sobre el programa y su examen por la Junta. En opinión del PNUD, los principales temas y las actividades del programa estaban bien centrados. No obstante, la transición en la región tenía su propia dinámica y las prioridades estaban cambiando rápidamente, inclusive las relativas al papel de la sociedad civil. En consecuencia, tomaría tiempo elaborar un programa en el que la sociedad civil tuviera un papel proporcionalmente más preponderante. El PNUD presentaría posteriormente a la Junta un marco más definido en el que se hiciera mayor hincapié en la capacidad nacional como parte del diálogo nacional sobre el desarrollo.

187. El Administrador Auxiliar también informó a la Junta Ejecutiva de que la Dirección Regional había promovido activamente la preparación de documentos de política por profesionales en la región sobre cuestiones que contribuyeran al diálogo relacionado con políticas de desarrollo. En el período de sesiones se había distribuido un informe titulado "The shrinking state: governance and sustainable human development", que se centraba en las economías en transición de la región.

188. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que se había distribuido una carta firmada por los Representantes Permanentes de Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

189. La Junta Ejecutiva convino en aplazar el examen del primer marco para la cooperación con la República Federativa de Yugoslavia (DP/CCF/YUG/1).

4. América Latina y el Caribe

190. La Junta Ejecutiva aprobó los primeros marcos para la cooperación con: Anguila (DP/CCF/ANL/1), la Argentina (DP/CCF/ARG/1), Barbados (DP/CCF/BAR/1), el Brasil (DP/CCF/BRA/1), Chile (DP/CCF/CHI/1), Cuba (DP/CCF/CUB/1), Dominica (DP/CCF/DMI/1), El Salvador (DP/CCF/ELS/1), Granada (DP/CCF/GRN/1), Guyana (DP/CCF/GUY/1), Honduras (DP/CCF/HON/1), las Islas Vírgenes Británicas (DP/CCF/BVI/1), Jamaica (DP/CCF/JAM/1), México (DP/CCF/MEX/1), el Perú

(DP/CCF/PER/1), la República Dominicana (DP/CCF/DOM/1), Santa Lucía (DP/CCF/STL/1), San Vicente y las Granadinas (DP/CCF/STV/1), Trinidad y Tabago (DP/CCF/TRI/1), el Uruguay (DP/CCF/URU/1) y Venezuela (DP/CCF/VEN/1).

191. En atención a lo solicitado por escrito por cinco miembros de la Junta Ejecutiva, la Junta Ejecutiva examinó el primer marco de cooperación nacional para el Perú (DP/CCF/PER/1);

192. La Junta Ejecutiva también aprobó la prórroga del tercer programa para Antigua y Barbuda (DP/CP/ANT/3/EXTENSION I), la prórroga del quinto programa para Costa Rica (DP/CP/COS/5/EXTENSION I), la prórroga del tercer programa para las Islas Caimán (DP/CP/CAY/3/EXTENSION I), la prórroga del tercer programa para las Islas Turcas y Caicos (DP/CP/TCI/3/EXTENSION I), la prórroga del quinto programa para el Paraguay (DP/CP/PAR/5/EXTENSION I) y la prórroga del tercer programa para Saint Kitts y Nevis (DP/CP/STK/3/EXTENSION I).

193. El Director Adjunto de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe pidió a la Junta Ejecutiva que examinara la posibilidad de aplazar la aprobación del primer marco de cooperación para Montserrat (DP/CCF/MOT/1) y que apoyara la elaboración de un conjunto de medidas para la asistencia de emergencia que se prestaría en relación con la partida 1.1.3 del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos, ya que Montserrat era un país en circunstancias especiales. El Director Adjunto también señaló a la atención la necesidad de volver a examinar la situación en Montserrat como país contribuyente neto cuando se examinara el primer marco de cooperación nacional. A ese respecto, se ha consultado plenamente a los Gobiernos de Montserrat y del Reino Unido.

194. La Junta Ejecutiva convino en aplazar el examen del primer marco de cooperación para Montserrat y aprobó la prestación de asistencia de emergencia, que debía consignarse en la partida 1.1.3 del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos.

195. Una delegación hizo hincapié en la grave devastación en Montserrat y agradeció a la Junta Ejecutiva por su apoyo a las medidas de socorro de emergencia previstas en la partida 1.1.3 del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos. El orador sugirió que se volviera a examinar la condición de Montserrat como contribuyente neto, ya que el país se encontraba actualmente en una situación especial de desarrollo. La Comunidad del Caribe estaba cooperando con el Gobierno de Montserrat. Era de esperar que la Junta Ejecutiva pudiera ajustar y aprobar el marco en un futuro próximo.

196. Otra delegación expresó su apoyo al marco y convino en que la decisión de aplazar su aprobación era razonable.

Primer marco para la cooperación con el Perú (CP/CCF/PER/1)

197. Varias delegaciones observaron que el primer marco para la cooperación con el Perú no tenía una orientación claramente definida. Era necesario explicar con más claridad la función y los elementos de la participación de terceros en la financiación de los gastos, inclusive cómo se distinguía esta última de la modalidad de participación del Gobierno en la financiación de los gastos. También se debía explicar la manera en que se supervisaría y evaluaría el programa. Una delegación pidió más información sobre varios aspectos del marco, inclusive la cooperación del PNUD con el Banco Mundial y el carácter del apoyo a la modernización del Estado, y preguntó si todas las actividades que abarcaba el programa eran compatibles con el mandato del PNUD. Otra delegación preguntó si

en el programa se prestaba suficiente atención a las cuestiones relativas al género. Dos delegaciones expresaron su aprobación del marco.

198. El representante del Perú señaló que el marco era un claro ejemplo de la adopción de medidas concretas en relación con amplias esferas prioritarias, tales como la buena gestión pública y el medio ambiente, inclusive por intermedio del programa Capacidad 21. Subrayó que el programa se supervisaría y evaluaría en forma apropiada.

199. El Director Adjunto de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe, quien había ocupado anteriormente el cargo de Representante Residente del PNUD en el Perú, hizo énfasis en las dificultades creadas por los conflictos internos que caracterizaron la vida en ese país recientemente. Instó a la Junta Ejecutiva a que examinara el primer marco de cooperación nacional en ese contexto. En respuesta a una de las preguntas formuladas, señaló que cualquier falta de claridad en el documento no estaba relacionada con el volumen de los recursos asignados al programa. Respondiendo a las preguntas planteadas en relación con el carácter de la cooperación del PNUD en el Perú, reiteró lo que ya se había explicado en el marco, que el PNUD era el primer eslabón de una "cadena estratégica", en la que primero proporcionaba asesoramiento técnico para la elaboración de estrategias y marcos jurídicos y luego ayudaba a establecer instrumentos de gestión. Por ejemplo, en el proceso de privatización, que había entrañado la venta o liquidación de unas 150 empresas privadas en el Perú, el PNUD estaba ayudando a cumplir el proceso con otros participantes, incluido el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El papel del PNUD consistía en reunir a consultores y empresas en una alianza con el BID. Los fondos provenían de varias otras fuentes, incluidos el Gobierno, el Banco Mundial y programas bilaterales. Destacó las ventajas comparativas del PNUD en la coordinación de los organismos de las Naciones Unidas, así como el enlace con los programas bilaterales. En la esfera central del género, el PNUD estaba prestando apoyo al nuevo Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano, y estaba colaborando con otras autoridades que prestarían asesoramiento para mejorar la situación de la mujer en el Perú. Las actividades en la esfera central del medio ambiente y los recursos naturales abarcaban el establecimiento de instituciones, con miras a promover las actividades de conservación y rehabilitación y el apoyo a las actividades nacionales destinadas a asegurar el cumplimiento de los acuerdos internacionales.

200. Una delegación subrayó que convenía que los fondos de cofinanciación se definieran más claramente como tales en el marco. Otra delegación destacó la necesidad de que el PNUD se limitara a cumplir su mandato, pese a la considerable cantidad de recursos que administraba en el Perú.

201. El Director Adjunto de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe respondió que, en efecto, se habían utilizado contribuciones bilaterales en actividades de colaboración y que esas contribuciones debían señalarse claramente. La gestión de los recursos complementarios por el PNUD hacía posible que el país progresara en muchas esferas sin que por ello la organización se apartara de su mandato. Subrayó que los mismos criterios y rendición de cuentas que se aplicaban a la gestión de los recursos básicos también se aplicaban a la gestión de recursos complementarios. El PNUD estaba prestando apoyo al proceso de desarrollo en el Perú, en particular en las zonas afectadas por las consecuencias del conflicto, y consideraba que la prestación de ese apoyo era claramente compatible con su mandato en materia de desarrollo humano sostenible.

202. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco para la cooperación con el Perú (DP/CCF/PER/1) y las observaciones formuladas al respecto.

5. Estados árabes

203. La Junta Ejecutiva aprobó los primeros marcos para la cooperación con: la Arabia Saudita (DP/CCF/SAU/1), Djibouti (DP/CCF/DJI/1), Egipto (DP/CCF/EGY/1), los Emiratos Árabes Unidos (DP/CCF/UAE/1), Jordania (DP/CCF/JOR/1), Kuwait (DP/CCF/KUW/1), la República Árabe Siria (DP/CCF/SYR/1), el Sudán (DP/CCF/SUD/1) y el Yemen (DP/CCF/YEM/1).

204. La Junta Ejecutiva también aprobó la prórroga del quinto programa nacional para la Jamahiriya Árabe Libia (DP/CP/LIB/5/EXTENSION I).

Primer marco para la cooperación regional con los Estados árabes (DP/RCF/RAS/1)

205. El Director Regional interino de la Dirección Regional para los Estados Árabes presentó el primer marco de cooperación regional para los Estados árabes (DP/RCF/RAS/1). Señaló que el marco estaba orientado hacia el objetivo de ampliar el entorno propicio para el desarrollo humano sostenible en la región, haciendo especial énfasis en la erradicación de la pobreza. El marco contaba con un firme apoyo regional, como resultado de un amplio proceso de diálogo sobre políticas y consultas con los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones intergubernamentales regionales, las instituciones financieras y los órganos de las Naciones Unidas, incluidas las dos comisiones regionales que abarcaban a países de la región de los Estados árabes. La concepción del marco reflejaba la experiencia sustantiva y operacional adquirida en cuatro series de evaluación y examen, incluidos los resultados correspondientes a 1996 de la evaluación de los programas mundiales, interregionales y regionales, obtenidos por la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica (Global, Interregional and Regional Programmes: An evaluation of Impact).

206. Una de las principales realidades del desarrollo de la región era el estancamiento de la tasa del producto interno bruto que mermaba la capacidad de la región para promover el desarrollo humano sostenible y erradicar la pobreza. En el marco se atendían los problemas de la región mediante un enfoque doble: el apoyo al crecimiento económico, como elemento impulsor del desarrollo humano, y la promoción de los esfuerzos de la región destinados a alcanzar el desarrollo humano sostenible. El marco se concentraría en la promoción de actividades de cooperación conducentes al desarrollo humano sostenible y en el mejoramiento de la capacidad de las instituciones y los sistemas regionales decisivos para el desarrollo humano. Los detalles completos de la aplicación del marco se proporcionarían a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1998.

207. El Director Regional interino esbozó las principales características del marco: la estrategia regional de erradicación de la pobreza; la asociación con el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones; la asociación con el Banco Mundial, la Unión Europea y el Banco Europeo de Inversiones; la asignación de prioridad a la ejecución nacional; los vínculos con 11 de los subprogramas previstos en el marco de la cooperación mundial; la colaboración con los programas nacionales de la región de los Estados árabes; y la descentralización de la gestión del programa al terreno, junto con mecanismos de evaluación reforzados.

208. Muchas delegaciones expresaron su apoyo al marco de cooperación regional para los Estados árabes. Concretamente, los oradores destacaron la inclusión de la colaboración con las comisiones regionales, la aplicación del mandato político del PNUD y el firme apoyo al crecimiento económico en la región, inclusive el comercio y la privatización. Una delegación hizo especial referencia a la cooperación con la Autoridad Intergubernamental de Desarrollo y a la labor relacionada con la Cuenca del Nilo como elementos importantes del

programa regional. Un orador pidió más información acerca de las relaciones con las actividades de desarrollo social, en particular las actividades destinadas a la erradicación de la pobreza, y acerca de la inclusión de proyectos dirigidos a los países menos adelantados y la cooperación Sur-Sur. También se pidió que se informara sobre la microfinanciación en la región; una delegación solicitó información sobre la incorporación de la perspectiva de género.

209. El Director Regional interino respondió a las observaciones y preguntas planteadas. Señaló que el estancamiento del crecimiento económico en la región representaba un grave problema y que los pronósticos no eran muy alentadores. Por ello, en el marco se hacía hincapié en el sector de la economía. Observó que el marco era el resultado de dos años de consultas con expertos nacionales. La Dirección Regional para los Estados Árabes abarcaba algunos de los países menos adelantados de la región. Algunos programas concretos, incluidos programas de microcrédito, estaban orientados a los países menos adelantados. Si bien no contenía programas específicos de cooperación Sur-Sur, el marco se basaba en la cooperación entre los países y en el aprovechamiento de la experiencia regional. Se estaban ejecutando proyectos de microfinanciación en Bahrein, Marruecos y el Yemen en relación con actividades de carácter experimental. Con respecto a la integración de la perspectiva de género, las mujeres eran las principales beneficiarias del programa regional, que incluía programas de seguridad alimentaria y apoyo a las organizaciones no gubernamentales de mujeres, y constituían la mayoría de los receptores de microcréditos. Otro ejemplo era el Centro de Capacitación para Mujeres Árabes en Túnez, que desempeñaría un papel importante en la preparación de los informes sobre el desarrollo humano mediante la recopilación de datos estadísticos.

210. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco para la cooperación regional con los Estados árabes (DP/RCF/RAS/1).

B. Marco para la cooperación mundial

211. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo presentó el primer marco revisado para la cooperación mundial (DP/GCF/1/Rev.1).

212. Muchas delegaciones acogieron con beneplácito las mejoras que observaban en el marco de cooperación mundial revisado respecto de la primera versión (DP/GCF/1). Ya se habían tenido en cuenta las inquietudes expresadas por algunas delegaciones en anteriores períodos de sesiones. Algunos oradores señalaron que si bien aprobarían el programa mundial, consideraban que aún era demasiado amplio y que convendría afinarlo más. El establecimiento de puntos de referencia e indicadores, inclusive para todos los subprogramas, era fundamental para el éxito del programa. Se destacó la necesidad de centrar el marco en las esferas de la gestión y el género. También era preciso supervisar estrechamente la financiación. Un orador señaló que cuando se dispusiera de escasos fondos, se debía prestar apoyo a los programas regionales y nacionales en lugar de apoyar las actividades mundiales. Otro orador sugirió un ciclo renovable de planificación de los recursos para el marco mundial y una mayor participación de los representantes residentes en el proceso de examen. Muchas delegaciones subrayaron la necesidad de proseguir el diálogo a medida que evolucionara el marco, en particular en lo relativo a la elaboración de indicadores. Una delegación lamentó que el documento se hubiera recibido con retraso, lo que contravenía las normas establecidas por la Asamblea General y el reglamento de la Junta Ejecutiva. La misma delegación observó que, si bien estaba dispuesta a aprobar el programa a título de excepción, seguía teniendo dudas respecto de los resultados que pudieran lograrse, ya que había confusión con respecto a los

objetivos que se esperaba alcanzar y no se habían establecido las prioridades. Algunos oradores observaron que la orientación del programa del PNUD sería el tema del curso práctico que había de celebrarse la semana siguiente.

213. Se hizo hincapié en que el PNUD debía demostrar las ventajas relativas de su programa y no duplicar la labor de otros asociados en la esfera del desarrollo. Era especialmente importante que se incorporaran los resultados de las conferencias internacionales, en especial en relación con el apoyo a las actividades a nivel de los países. Una delegación señaló que la estrategia del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, titulada "Shaping the 21st Century: the Contribution of Development Co-operation", debía aplicarse al marco mundial. Era preciso establecer un vínculo entre los programas mundiales y regionales.

214. Los países, incluido el Grupo Africano, apoyaron la labor del programa mundial y mencionaron ejemplos favorables de sus efectos en los países.

215. Se observó que las actividades de cooperación técnica entre los países en desarrollo se financiarían con cargo a una partida presupuestaria separada y no con cargo al programa mundial.

216. Un orador declaró que la lista de actividades del programa mundial que se había distribuido en el período de sesiones debería haberse recibido antes de que empezara el período de sesiones. A ese respecto, su delegación pidió que los informes sobre la marcha del programa mundial incluyeran una lista completa de las actividades. También se pidió que se efectuaran exámenes anuales de la ejecución del programa; algunos oradores sugirieron que la Junta Ejecutiva realizara un examen en su período de sesiones anual de 1998, mientras que otros propugnaban que se hiciera un examen conjunto, con la participación del FNUAP y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en el segundo período ordinario de sesiones de 1998. En respuesta, el Presidente señaló que la Dirección examinaría las propuestas para el examen del programa mundial.

217. El Administrador Auxiliar respondió a las observaciones y preguntas planteadas por las delegaciones. Reconoció que la lista de actividades del programa mundial debería haberse incluido en el documento. Señaló a la atención los diversos productos derivados del programa mundial y dijo que se habían establecido numerosas asociaciones. Se habían creado vínculos eficaces entre la esfera del género y las esferas de la gestión pública y del medio ambiente. Confirmó que se prestaría mayor atención a los indicadores del rendimiento. La elaboración de puntos de referencia e indicadores sobre cuestiones relacionadas con el género, inclusive en cooperación con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, era una tarea primordial. El PNUD estaba colaborando con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Banco Mundial en la preparación de indicadores sobre la erradicación de la pobreza. Sería conveniente que existiera una cooperación más estrecha con los donantes.

218. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco para la cooperación mundial revisado (DP/GCF/1/Rev.1) y las observaciones formuladas a ese respecto. En 1998, se examinaría el marco, con inclusión de los indicadores y una lista de actividades, así como de las relaciones entre los programas regionales y el programa mundial.

C. Examen general de los marcos para la cooperación nacional

219. Después del examen de los marcos de cooperación nacional en cada región, la Junta Ejecutiva celebró un debate general sobre el proceso de examen de los

marcos. Varias delegaciones hicieron hincapié en que era necesario reforzar el componente de supervisión y evaluación en los marcos, incluidos los indicadores del rendimiento y un mejor aprovechamiento de la experiencia adquirida. El proceso de examen de mitad de período, que las delegaciones esperaban que se distribuyera de manera más uniforme en los períodos de sesiones, debía contener un examen del componente de supervisión y evaluación de los marcos. Esos marcos, que habían incluido medidas relativas al rendimiento, eran sumamente útiles.

220. Algunos oradores se refirieron a las diferencias en la calidad de los marcos, que hacían difícil determinar el carácter de la contribución del PNUD al desarrollo en determinados países. Una delegación pidió que se aumentara la transparencia en el proceso de programación del PNUD y observó que ya habían empezado las actividades previstas en algunos de los marcos presentados a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el tercer período ordinario de sesiones. Se subrayó la necesidad de que los miembros de la Junta tuvieran suficiente tiempo para examinar detenidamente los marcos y recibir las observaciones correspondientes de sus embajadas en los países que se estaban examinando. La disponibilidad de documentación en la Internet había facilitado en cierta medida el proceso, pero el gran número de marcos presentados a la Junta para su examen en el tercer período ordinario de sesiones había hecho difícil el proceso de examen. Era necesaria una mayor participación de la Junta en los aspectos sustantivos de los marcos de cooperación nacional. También se recomendó que los representantes de los donantes a nivel de los países participaran en mayor medida. Se expresó el apoyo a la continuación de las reuniones de información oficiosas con representantes residentes visitantes durante los períodos de sesiones de la Junta. Las visitas de la Junta a las operaciones sobre el terreno también constituían una excelente manera de conocer más a fondo los programas del PNUD y el FNUAP. Se debían utilizar con más frecuencia las conclusiones del examen de los marcos de cooperación nacional realizado durante los períodos de sesiones de la Junta, en particular para determinar si esas observaciones habían tenido algún efecto en los marcos. Podían organizarse con carácter experimental exámenes conjuntos de los programas del PNUD, el FNUAP y el UNICEF. Los ciclos de programación de las tres organizaciones debían coordinarse, en especial habida cuenta de la propuesta del Secretario General de contar con un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en cada país. Se expresó el apoyo a la continuación de las reuniones con equipos de los distintos países en el Consejo Económico y Social, como se había acordado en 1997. Un orador expresó su apoyo a los marcos de cooperación nacional de la región de África aprobados por la Junta, en particular a los de los países de habla portuguesa.

221. El Presidente pidió al Administrador que, en su calidad de Convocante del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, empezara a coordinar los informes conjuntos que se presentarían a las juntas ejecutivas de los fondos y programas.

222. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas y Desarrollo señaló que se tendrían en cuenta las observaciones de los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proceso de programación. Señaló que los arreglos de programación vigentes se habían estado aplicando sólo durante un año y que tomaría tiempo antes de que dieran los resultados previstos. Algunas de las cuestiones a las que la Junta había hecho referencia se examinarían en el marco del curso práctico "Focus within the Focus", previsto para el 22 de septiembre de 1997. También subrayó que se había instruido a las oficinas de los países para que establecieran mecanismos de supervisión y evaluación apropiados en los marcos para la cooperación nacional.

VII. FNUAP: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

A. Aplicación y supervisión de los arreglos para los servicios de apoyo técnico

223. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) presentó el informe sobre los arreglos adoptados por el FNUAP en relación con los servicios de apoyo técnico, que figura en el documento DP/FPA/1997/16. En su decisión 95/34, la Junta Ejecutiva había autorizado que se comprometiera la suma de 107 millones de dólares en el período 1996-1999 con el propósito de llevar a la práctica el sistema de servicios de apoyo técnico, incluidos un total de ocho equipos de apoyo a los países y varios puestos de especialistas en las sedes de otros organismos de las Naciones Unidas y sus comisiones regionales y las oficinas regionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) dijo que el Fondo consideraba que los equipos de apoyo a los países habían prestado con gran eficacia los servicios de apoyo técnico destinados a los programas nacionales de población. La Directora Ejecutiva había recomendado que se realizaran algunos ajustes en los equipos de apoyo a los países, que consistían en trasladar algunos puestos de la región de Asia y el Pacífico a África y a la región de los Estados árabes y Europa.

224. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) también resumió las principales conclusiones contenidas en una evaluación independiente de los puestos de especialistas de los servicios de apoyo técnico que el Fondo había iniciado de conformidad con la decisión 95/34 de la Junta Ejecutiva. En la evaluación se había llegado a muchas de las mismas conclusiones que figuraban en una evaluación realizada en 1994, en el sentido de que los arreglos relativos a los especialistas de los servicios de apoyo técnico no habían funcionado de manera totalmente satisfactoria. Se recomendaba que se mantuvieran los puestos de especialistas de los servicios de apoyo técnico, pero se proponía la adopción de varias medidas destinadas a mejorar su funcionamiento, en particular la intensificación de la comunicación entre los especialistas de los servicios de apoyo técnico y los equipos de apoyo a los países. En la evaluación se recomendaba que se fusionaran los puestos de especialistas de los servicios de apoyo técnico en un solo equipo integrado de esos servicios y que se mantuvieran "dependencias de enlace" pequeñas en los propios organismos. Sin embargo, los organismos no compartían ese criterio para entender que así disminuiría su participación en el sistema de los servicios de apoyo técnico y se limitarían las posibilidades de integrar los aspectos de población en sus programas ordinarios de trabajo. Si bien reconoció las ventajas de contar con el equipo integrado multidisciplinario de apoyo que se proponía en la evaluación, el FNUAP consideró que la situación financiera no permitía la creación de un equipo de esa índole y que simultáneamente se mantuviera el apoyo a las dependencias de enlace en los organismos. En el documento DP/FPA/1997/16, se recomendó que se llenaran 27 de los 43 puestos de especialistas de los servicios de apoyo técnico autorizados por la Junta en 1995 - tres en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tres en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tres en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), tres en la OMS, tres en la División de Estadística de las Naciones Unidas, dos en la División de Población de las Naciones Unidas y uno en el UNIFEM, además de los puestos existentes en las comisiones regionales de las Naciones Unidas y en las oficinas regionales de la OMS - y que se simplificaran aún más las funciones de los especialistas de los servicios de apoyo técnico.

225. En el debate siguiente, una delegación dijo que apreciaba la franqueza que se observaba en el informe presentado a la Junta, en el que, a diferencia de muchos documentos de las Naciones Unidas, parecía presentarse con imparcialidad tanto las ventajas como las desventajas del sistema actual. Varias delegaciones señalaron que compartían las opiniones expresadas por el FNUAP en el sentido de que los equipos de apoyo a los países realizaban una labor eficaz y que, al parecer, su composición respondía a las necesidades en materia de apoyo técnico de los países de las diversas regiones. Varias delegaciones dijeron que respaldaban en particular las propuestas para fortalecer los equipos de apoyo a los países en África; sin embargo, otras dos delegaciones pidieron explicaciones acerca de la reducción concomitante de puestos en Asia.

226. Al examinar las recomendaciones que figuraban en la evaluación relativas a los puestos de especialistas de los servicios de apoyo técnico, varias delegaciones dijeron que les gustaría disponer de más tiempo para estudiarlas. Una delegación señaló que lo que se afirmaba en el párrafo 16 del documento DP/FPA/1997/16, es decir que el mecanismo integrado por los especialistas de los servicios de apoyo técnico "en general no estaba funcionando en forma satisfactoria" contradecía la recomendación de que se mantuviera el sistema de los servicios de apoyo técnico en 1999, aunque con un número menor de puestos. Una delegación señaló que se habían evaluado dos veces los puestos de especialistas de los servicios de apoyo técnico, pero que, al formularse recomendaciones a la Junta, parecía que no se les había dado la importancia debida a los resultados de esas evaluaciones. La misma delegación sugirió que los arreglos para los especialistas de los servicios de apoyo técnico tal vez no fuera el medio más adecuado para fomentar la colaboración entre los organismos y que era necesario estudiar otros mecanismos de interacción. Otra delegación dijo que no quedaba totalmente claro cuáles eran las funciones de los especialistas de los servicios de apoyo técnico y varias delegaciones solicitaron mayor información, inclusive de los representantes de los propios organismos acerca del valor que añadían los puestos de especialistas de los servicios de apoyo técnico a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En suma, varias delegaciones dijeron que no les parecían convincentes los argumentos esgrimidos para que se mantuviera el mismo nivel de puestos de especialistas de los servicios de apoyo técnico señalado en el documento DP/FPA/1997/16.

227. No obstante, algunas otras delegaciones hicieron suyas las propuestas contenidas en el documento DP/FPA/1997/16, señalando que el Fondo había examinado las opciones y había concertado acuerdos con los organismos participantes, acuerdos que debían respetarse. Una delegación dijo que le gustaría estudiar las propuestas a la luz del presupuesto bienal de apoyo correspondiente a 1998-1999 que se examinaría más adelante y estudiar si representaba o no la mejor utilización de recursos.

228. Varias delegaciones solicitaron información acerca de la interacción entre los equipos de apoyo a los países y los expertos nacionales e internacionales. Querían saber en qué medida se recurría a los servicios de los expertos nacionales para prestar apoyo técnico a los programas de población y, vinculado a ello, la forma en que el sistema contribuía a mejorar la capacidad nacional. Una delegación sugirió que se elaboraran indicadores para evaluar los aportes que hacían en materia de aumento de la capacidad los equipos de apoyo a los países. Asimismo, una delegación solicitó mayor información acerca de la eficacia en función de los costos de los asesores de los equipos de apoyo a los países, en comparación con el empleo de expertos internacionales en calidad de consultores. Otra delegación solicitó información acerca de la manera en que se insertaba el sistema de los servicios de apoyo técnico en el proceso de reforma de las Naciones Unidas.

229. Una delegación preguntó por qué los especialistas de los servicios de apoyo técnico de las oficinas regionales tendían a ser más eficaces que los de las sedes de los organismos especializados, según se indicaba en la evaluación. Otro delegado dijo que, a juicio suyo, la principal desventaja radicaba en que no había interacción entre los equipos de apoyo a los países y los especialistas de los servicios de apoyo técnico y preguntó, junto con otra delegación, qué medidas se estaban adoptando para fomentar esa interacción. Dos delegaciones pidieron que se les aclarara la índole de los acuerdos jurídicos concertados entre el Fondo y los organismos de las Naciones Unidas. Una delegación pidió que se asegurara que no se superpondrían las funciones de los servicios de apoyo técnico subregionales y de la nueva oficina de apoyo del Fondo propuesta para Kazajstán. Otra delegación preguntó qué proporción de los recursos de los equipos de apoyo a los países en Ammán (Jordania) se destinaba a los Estados árabes. Una delegación subrayó que era necesario que los gobiernos de los países en que se ejecutaban programas tuvieran acceso a la lista de consultores.

230. Respondiendo a las preguntas y observaciones formuladas, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) dijo que el sistema de los servicios de apoyo técnico ayudaba a que el Fondo mantuviera vínculos con otros organismos de las Naciones Unidas y que, habida cuenta de los escasos recursos, por el momento parecía ser el mejor sistema de que se disponía. Se habían celebrado amplias consultas con los organismos y todas las partes habían acordado las medidas que habría que adoptar para que los especialistas de los servicios de apoyo técnico fuesen más eficaces tanto en sus organismos como al colaborar con los equipos de apoyo a los países. En el pasado, y en algunos casos involuntariamente, se había interpretado de formas distintas el papel de los especialistas de los servicios de apoyo técnico, por lo que sus funciones habían variado considerablemente de un organismo a otro. Por cierto que el Fondo había definido las funciones de esos especialistas en el pasado; sin embargo, el alcance de sus actividades resultó ser demasiado extenso. Se habían acordado nuevas directrices en las que se establecía claramente que los especialistas de los servicios de apoyo técnico desempeñarían dos funciones: a) actividades de apoyo técnico para las que se formularían planes de trabajo con un criterio multidisciplinario, y b) promoción en los organismos de las cuestiones de población, incluida la salud genética.

231. La Directora Ejecutiva de Adjunta (Programas) reiteró que se había creado el sistema de los servicios de apoyo técnico con el propósito de que se recurriera en primer término a los expertos nacionales para que prestaran apoyo técnico a los programas de población. Se hacía uso de los servicios de equipos de apoyo de los países y de los especialistas de los servicios de apoyo técnico únicamente cuando no se disponía de expertos nacionales. Se estaba tratando de aumentar y fomentar la utilización de especialistas nacionales mediante listas preparadas por las oficinas en los países por los equipos de apoyo a los países. Además, como los asesores de los servicios de asistencia técnica trabajaban en estrecha colaboración con sus homólogos nacionales, contribuían a aumentar la capacidad. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) estuvo de acuerdo en que era necesario formular un sistema de indicadores de mejoramiento de la capacidad y dijo que esperaba que el estudio sobre la capacidad de absorción que estaba realizando el Fondo contribuyera a ello. En cuanto a la cuestión de la eficacia en función de los costos, no compartía la opinión de que el uso de consultores fuera menor en todos los casos. Subrayó la importancia de la interacción con las oficinas exteriores y del enfoque multidisciplinario que aportaban los equipos de apoyo a los países. Se recurría a los servicios de los consultores cuando se trataba de actividades especializadas que los equipos de apoyo a los países o los especialistas de los servicios de apoyo técnico no podían realizar por sí mismos.

232. Observando que había mejorado el funcionamiento del sistema de los servicios de apoyo técnico en las comisiones regionales, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) pensaba que obedecía al hecho de que éstas fueran más pequeñas y de que los especialistas de los servicios de apoyo técnico trabajaran a un nivel mucho más directo con sus colegas, lo que les facilitaba el desempeño de su labor de promoción. Además, los fuertes vínculos que mantenían las comisiones regionales de las Naciones Unidas y las oficinas regionales de la OMS con los propios países en los que se ejecutaban programas contribuían a que la política se plasmara en acciones concretas. El sistema se hallaba en evolución y a medida que pasaba el tiempo se extraían importantes enseñanzas, lo que hacía aun más necesario que se examinara constantemente el sistema de los servicios de apoyo técnico y su funcionamiento. La reciente evaluación ya había conducido a algunas mejoras inmediatas. El diálogo entre los equipos de apoyo a los países y los especialistas de los servicios de apoyo técnico se había intensificado gracias a un uso más frecuente del correo electrónico y a la celebración de seminarios y reuniones temáticas. Se había comenzado a trazar planes de trabajo conjuntos de los equipos de apoyo a los países y los especialistas de los servicios de apoyo técnico. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) reconoció que era necesario que el Fondo reservara recursos para poder desempeñar mejor sus funciones administrativas y de coordinación sustantiva y mejorar así el funcionamiento del sistema de los servicios de apoyo técnico.

233. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) informó de que la reducción de los puestos de los equipos de apoyo a los países en la región de Asia y el Pacífico había sido escasa en realidad: se habían fusionado dos puestos en Bangkok (Tailandia) y se tenía previsto suprimir dos en Suva (Fiji). Sin embargo, como se proponía que se llenaran dos puestos vacantes en Suva, en la práctica aumentaría el número de funcionarios. No se superponían las funciones del equipo establecido en Almaty y de la oficina exterior propuesta en Kazajstán: la nueva oficina exterior administraría el programa del país, mientras que el equipo prestaría apoyo técnico a los programas de toda la región. Explicó que los puestos de los equipos de apoyo a los países en Ammán no se habían asignado ni a los Estados árabes ni a Europa. A medida que los países solicitaban especialistas se enviaba a la persona adecuada, aunque la mayor parte de las peticiones provenía de la subregión de los Estados árabes. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) dijo que el Fondo esperaba elaborar acuerdos modelo de colaboración con los organismos asociados. Conforme se prepararon las listas de expertos nacionales, se pondrían a disposición de las respectivas oficinas en los países o de los equipos de apoyo a los países.

234. El Presidente de la Junta Ejecutiva preguntó a los representantes de los organismos especializados que se hallaban presentes si querían hacer observaciones acerca de las propuestas que la Junta tenía ante sí. El representante de la FAO, hablando también en nombre de la OIT, explicó que el actual sistema constaba de tres niveles y que sería imprudente restar importancia a cualquiera de los componentes. Al principio se había asignado prioridad al fortalecimiento de los niveles nacional y regional, de ahí que no se hubiera prestado a los puestos de especialistas los servicios de apoyo técnico la atención que merecían. Sin embargo, no cabía duda de que éstos podrían colaborar eficazmente con los demás integrantes del sistema. Los puestos de especialistas de los servicios de apoyo técnico permitían sumar varios elementos valiosos al sistema en su conjunto: la labor de promoción desempeñada por los especialistas en sus organismos el asesoramiento que prestaban en la integración de las cuestiones de población en los programas básicos de los organismos que facilitaba el cumplimiento del mandato más amplio de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el apoyo técnico que daban a los equipos de apoyo a los países. El representante de la FAO dijo que el examen por el Grupo de Tareas entre organismos de las funciones

de los especialistas de los servicios de apoyo técnico había sido muy productivo y habían dado lugar a que se establecieran algunas maneras de mejorar su desempeño.

235. El representante de la OMS se refirió a los aspectos de la evaluación relacionados con su organismo, es decir, a la incorporación de la temática del FNUAP en la labor de la OMS y a la cooperación en el establecimiento de vínculos directos entre la OMS y las oficinas exteriores del FNUAP. El representante de la UNESCO subrayó la función de promoción que cabía a los especialistas de los servicios de apoyo técnico. El representante de la División de Estadística de las Naciones Unidas explicó que ésta funcionaba como cuerpo coordinador y que los conocimientos especializados que proporcionaba a los equipos de apoyo a los países y a las oficinas en los países del FNUAP eran muy necesarios; los especialistas de los servicios de apoyo técnico contribuían a facilitar la divulgación de esos conocimientos. El representante de la División de Población de las Naciones Unidas dijo que el análisis realizado beneficiaría a todo el sistema de los servicios de apoyo técnico y permitiría subsanar las deficiencias que se habían manifestado en el pasado.

236. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

97/27. Sistema de servicios de apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe relativo al sistema de servicios de apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas que figura en el documento DP/FPA/1997/16;
2. Hace suyas las propuestas para modificar la configuración de los puestos de asesor de los equipos de apoyo a los países que figuran en los párrafos 23 a 26 del documento DP/FPA/1997/16;
3. Conviene, con carácter provisional para 1998, en las propuestas de modificación de los puestos de especialistas de los servicios de apoyo técnico de los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas que figuran en los párrafos 27 a 31 del documento DP/FPA/1997/16, en el entendimiento de que no se llenarán los puestos de especialistas de los servicios de apoyo técnico que queden vacantes en el intervalo;
4. Conviene también en examinar el "Informe sobre la evaluación de los puestos de especialistas de los servicios de apoyo técnico en la Sede y a nivel regional" en relación con el documento DP/FPA/1997/16 en su segundo período ordinario de sesiones de 1998, en particular respecto de la finalidad, la eficacia y la organización de los puestos de especialistas de los servicios técnicos de apoyo, con miras a dar una orientación respecto de los arreglos para los especialistas de los servicios de apoyo técnico para 1999;
5. Pide a la Directora Ejecutiva que haga una nueva evaluación, en 1999, del sistema de servicios de apoyo técnico, incluido un análisis de sus aspectos financieros que examinará la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y que le presente un informe al respecto en el período anual de sesiones de 1999.

19 de septiembre de 1997

B. Cuestiones financieras y presupuestarias

237. Para ganar tiempo, la Directora Ejecutiva presentó en una misma declaración las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del FNUAP. Éstas comprendían el proyecto de presupuesto bienal de apoyo correspondiente a 1998-1999 que figura en el documento DP/FPA/1997/14, el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones para el presupuesto bienal de apoyo correspondiente a 1998-1999 (DPA/FPA/1997/15), el examen financiero anual correspondiente a 1996 del Fondo (DPA/FPA/1997/13) y el informe sobre la evaluación de las actividades de capacitación del personal del FNUAP (DPA/FPA/1997/11).

238. Antes de presentar los asuntos financieros y presupuestarios ante la Junta, la Directora Ejecutiva reiteró que el Fondo apoyaba firmemente el proceso de reforma que había iniciado el Secretario General. Informó a las delegaciones acerca de la marcha de la planificación de las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, actividades que, de ser aprobadas por la Asamblea General, incluirían la celebración de un foro internacional en 1999 y un informe que se presentaría a la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP, al Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 1999 y a la Asamblea General durante una reunión de dos días en el quincuagésimo cuarto período de sesiones, si se accedía a que se celebrara esa reunión.

239. La Directora Ejecutiva se refirió a las posibles consecuencias que acarrearía el incumplimiento de los objetivos financieros en materia de población y salud genésica que se habían convenido en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Destacó que lo acordado por la comunidad internacional sería fácil de cumplir si existía voluntad para hacerlo. Los objetivos financieros comprendían las contribuciones al FNUAP y, aunque no estuviera claro todavía, parecía que el Fondo no obtendría los ingresos de 325 millones de dólares fijados para 1997, si bien se esperaba que la diferencia no sobrepasara del 6% al 8% de esa cifra. Incidía sobremedida el hecho de que, en razón de la posición del dólar estadounidense, disminuiría el valor en dólares de muchas promesas de contribuciones hechas en otras monedas. La Directora Ejecutiva instó a la Junta a que ayudara a encontrar la manera de que el FNUAP, junto con otros fondos y programas de las Naciones Unidas, pudiera contar con una base de financiación más estable y segura.

Observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva

240. Al examinar la situación financiera correspondiente a 1996 expuesta en el documento DP/FPA/1997/13, la Directora Ejecutiva informó de que en el año en curso los ingresos habían permanecido invariables en 308,8 millones de dólares, lo que representaba una ligera disminución de 1,2% respecto del año anterior. Los gastos habían superado escasamente los 300 millones de dólares, lo que dejaba un saldo de recursos generales no comprometidos que ascendía a 27,2 millones de dólares. Ese saldo obedecía principalmente a que no se había sabido con certeza si se recibirían algunas importantes promesas de contribuciones en la última parte del año, lo que había obligado al Fondo a disminuir el ritmo de los gastos de programas y a utilizar algunos fondos de su reserva operacional al final del ejercicio, a fin de cumplir sus obligaciones financieras. Con posterioridad se recibieron las promesas de contribuciones retrasadas y a mediados de enero de 1997 se repusieron las reservas operacionales hasta su nivel máximo de 63 millones de dólares. La Directora Ejecutiva informó de que la ejecución nacional de las actividades de los programas del FNUAP había aumentado en un 36% frente al año anterior. Los gastos administrativos y de servicios de apoyo a los programas de 1996 fueron

ligeramente superiores a los de 1995 y representaron un 17,1% de los recursos ordinarios frente a un 16,1% en el año anterior.

241. Al presentar a la Junta las estimaciones para el presupuesto bienal de apoyo correspondiente a 1998-1999 (DPA/FPA/1997/15), la Directora Ejecutiva explicó primero la estrategia utilizada en la preparación del presupuesto. Los cuatro elementos principales de esa estrategia consistían en: a) reforzar las operaciones en el plano nacional, b) aumentar la supervisión y evaluación internas, c) fortalecer la capacidad en materia de recursos humanos y d) perfeccionar los sistemas de información administrativa del Fondo. Para poder alcanzar esos objetivos, la Directora Ejecutiva proponía que se reforzara el personal de las oficinas en los países mediante el nombramiento de siete nuevos representantes del FNUAP y un nuevo oficial internacional de programas, incluidos dos funcionarios de la sede que se reasignarían a las oficinas en el Chad, Guinea-Bissau, Haití, Jordania, Mongolia, la República Democrática Popular Lao, los territorios palestinos ocupados y Turquía. Propuso que dos puestos de oficial internacional de programas se transfirieran de Viet Nam y Nicaragua a Camboya y el Perú. Asimismo, pidió a la Junta que aprobara la creación de otros 47 puestos en oficinas en los países que serían llenados por personal contratado localmente. Ello permitiría, entre otras cosas, el establecimiento de nuevas oficinas de apoyo en las cinco repúblicas del Asia central y en Armenia, la Federación de Rusia y Georgia. Al tratar las cuestiones de personal, la Directora Ejecutiva también señaló a la atención de la Junta que el Secretario General había restituido al segundo Director Ejecutivo Adjunto del Fondo la categoría de Subsecretaría General.

242. Como parte de las medidas destinadas a aumentar los recursos humanos del Fondo, la Directora Ejecutiva comunicó que presentaba a la Junta un informe sobre la evaluación de las actividades de capacitación del personal del Fondo (DP/FPA/1997/11) y solicitaba un crédito de 2,3 millones de dólares para capacitación; un 80% de este monto se destinaría a actividades en las oficinas en los países que incluirían medidas para aplicar las recomendaciones formuladas en la evaluación. A fin de mejorar los sistemas de información administrativa, el Fondo se concentraría en las actividades en curso de nueva formulación y desarrollo de los sistemas básicos existentes, continuar mejorando las comunicaciones y el establecimiento de redes y modernizar los equipos y programas de computadora, con miras a aumentar aún más la productividad. La inversión total, incluidos los gastos de personal, ascendería a 5,5 millones de dólares, lo que representaba un 10% más que los créditos actuales.

243. Al resumir sus recomendaciones, la Directora Ejecutiva dijo que el proyecto de presupuesto bienal de apoyo constituiría un 17,1% de los recursos totales estimados, incluidos los recursos multilaterales, lo que representaba una disminución del 18,4% para el período 1996-1997. El presupuesto neto asignado a la administración y gestión de la organización representaría un 5,1% de los recursos totales, frente al 5,6% del bienio anterior. El proyecto de presupuesto representaría una reducción neta de los recursos asignados a la sede y un ligero aumento de los gastos de las oficinas en los países, lo que era necesario para reforzar las operaciones sobre el terreno. La Directora Ejecutiva destacó que como el carácter incierto de los ingresos del Fondo que había mencionado al comienzo de su declaración era un motivo central de preocupación, observaría detenidamente la evolución de la situación para procurar que los gastos reflejaran los ingresos recibidos y que se tomarían las medidas de ajuste necesarias, por ejemplo, mediante el aumento de la tasa de vacantes de los puestos, la postergación de contrataciones y la reducción de los gastos de funcionamiento.

244. La Directora Ejecutiva pensaba que, al aprobar el presupuesto de apoyo, la Junta no debería optar por un criterio estrictamente a corto plazo sino que debería tener en cuenta las tendencias de crecimiento del Fondo a largo plazo y los recursos e infraestructura que éste necesitaba para llevar adelante la labor encomendada por la Junta. Señaló que, a diferencia de lo que ocurría en muchos organismos, los ingresos del FNUAP habían aumentado en los últimos años, en parte porque era la única organización multilateral importante que realizaba actividades en su esfera. Subrayó que sería relativamente fácil reducir el presupuesto, aunque ello también entrañaría cierto costo. Sin embargo, más tarde se vea la necesidad de ampliar las actividades, se incurriría en gastos altísimos sólo para contratar y capacitar al personal. Era necesario que el Fondo, en tanto que organización pequeña, mantuviera un núcleo mínimo de personal y de servicios de apoyo, independientemente de las fluctuaciones que sufrieran sus ingresos a corto plazo. Además, recordó a las delegaciones que si el FNUAP carecía de personal y recursos para realizar su labor de promoción ello probablemente acarrearía una disminución de los recursos en el futuro.

245. Al referirse a las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figura en el documento DP/FPA/1997/15, la Directora Ejecutiva dijo que pensaba que el carácter de la labor del Fondo justificaba el alto número de puestos de categoría P-5 o categorías superiores, ya que sus actividades exigían personas altamente calificadas y de gran experiencia, en particular en materia de apoyo técnico, supervisión, evaluación y de administración de las oficinas en los países. Señaló que no parecía aconsejable que se imputaran al presupuesto bienal de apoyo según lo recomendaba la Comisión Consultiva los gastos de los equipos de apoyo a los países por la índole claramente programática de esos puestos, y a que las funciones de los equipos se modificaban con mucha frecuencia en consonancia con las exigencias de los programas. Así lo había decidido el Consejo de Administración cuando se estableció el sistema en 1991. Además, la forma en que se presentaban esos gastos en el proyecto de presupuesto concordaba con las decisiones de armonizar los presupuestos del UNICEF, el PNUD y el FNUAP.

246. La Directora Ejecutiva dijo que estaba de acuerdo en que el reembolso de los impuestos sobre la renta a miembros del personal se cobrara directamente a la contribución voluntaria del país donante que recibía esos impuestos, según lo recomendaba la Comisión Consultiva. Por consiguiente presentaba a la Junta algunos cuadros revisados con un presupuesto neto inferior en 3,8 millones de dólares al proyecto de presupuesto que figura en el documento DP/FPA/1997/14, por haberse considerado como ingresos los reembolsos de los impuestos sobre la renta. Como resultado de ello, el presupuesto de apoyo como porcentaje de los recursos se reduciría en consecuencia del 17,1% al 16,5%. El presupuesto neto correspondiente a la gestión y administración de la organización sería del 5%. Los cuadros revisados se adjuntaban a la declaración de la Directora Ejecutiva y se habían distribuido a la Junta acompañados de documentación adicional que contenía información justificativa del proyecto de presupuesto y el examen financiero anual.

247. Para concluir, la Directora Ejecutiva subrayó que se preparaba el proyecto de presupuesto bienal de apoyo con el propósito de habilitar al FNUAP para que llevara a cabo sus actividades de tal manera que los países pudieran alcanzar sus objetivos a largo plazo relacionados con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y para que simultáneamente se mantuvieran los gastos administrativos al nivel más bajo posible y se estableciera un equilibrio razonable entre los gastos administrativos y los correspondientes a los programas. La Directora Ejecutiva aseguró a la Junta que, como en años anteriores, se administrarían los gastos en función del nivel real de recursos movilizados.

Preguntas y observaciones de la Junta

248. Muchas delegaciones dieron las gracias a la Directora Ejecutiva por su completa declaración en la que había respondido a diversas preguntas que se planteaban respecto de la situación financiera del Fondo y del proyecto de presupuesto. Algunas delegaciones señalaron que les resultaba útil examinar todos los documentos financieros juntos. Varias delegaciones opinaron que la documentación sobre el presupuesto y el examen financiero anual era clara y estaba bien organizada y que el formato de presentación del presupuesto, que se había armonizado con el del PNUD y el UNICEF, era adecuado. Muchas delegaciones expresaron su apoyo general a la estrategia presupuestaria, en particular el apoyo al fortalecimiento de las operaciones a nivel nacional, la descentralización y el traslado de algunos puestos de la sede a las oficinas exteriores. Con frecuencia se citaban esas modificaciones, al igual que la creación de la Oficina de Supervisión y Evaluación en la Oficina de la Directora Ejecutiva, como ejemplos de cambios administrativos positivos. Varias delegaciones también celebraban la inauguración de oficinas del FNUAP en distintos países de la Comunidad de Estados Independientes pues era evidente que se necesitaba la presencia del FNUAP en esos países para que se aprovechara con eficacia la asistencia prestada por el Fondo. Algunas delegaciones se mostraron interesadas de manera general en si sería posible traspasar aún más funciones a las oficinas exteriores.

249. Aunque reconocieron que el proyecto de presupuesto de apoyo entrañaba sólo un pequeño incremento respecto del presupuesto anterior, varias delegaciones preguntaron si, en vista de los recursos previstos, no correspondería más que, en vez de aumentar, el presupuesto disminuyera. Una delegación subrayó que su gobierno esperaba que el presupuesto no aumentara en absoluto. En este sentido, varias delegaciones pusieron en tela de juicio el 7% de crecimiento anual de los ingresos que figuraba en el plan de trabajo del Fondo correspondiente a 1998-2001 aprobado por la Junta en su período de sesiones anuales de 1997. Un delegado afirmó que, aunque la Junta había aprobado ese porcentaje, cada vez parecía menos acorde con la realidad, por lo que señaló que la Junta debería tratar de basarse en la situación probable y no en la hipotética. Otra delegación dijo que la tasa de crecimiento anual de entre el 2% y el 3% prevista por el UNICEF tal vez se ajustaba más a la realidad. La misma delegación señaló que quizá era más importante la habilidad de reaccionar con rapidez ante las fluctuaciones de los niveles de ingresos que el hecho de que los ingresos revistieran un carácter más previsible, como lo había solicitado la Directora Ejecutiva en su declaración. Otra delegación dijo que su país estaba dispuesto a pagar su contribución a principios de año, siempre que la anticipación de los pagos formara también parte de una estrategia general de todos los donantes.

250. Varias delegaciones estuvieron de acuerdo con la Directora Ejecutiva en que era necesario que el FNUAP enfocara el presupuesto con un criterio a largo plazo, pero preguntaron qué medidas se habían previsto para salvar el déficit que se produciría si los ingresos no alcanzaban los niveles estimados. Al respecto, algunas otras delegaciones señalaron que el posible déficit de ingresos no era un problema sólo de la Administración. La Junta Ejecutiva debía examinar el presupuesto del FNUAP en el contexto de la movilización general de recursos para actividades de población e instara a los países a que cumplieran las obligaciones contraídas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Refiriéndose a esas obligaciones, una delegación señaló que la Junta Ejecutiva había adoptado muchas decisiones relativas a actividades que deseaba que el Fondo emprendiera. Cuando el Fondo presentaba a la Junta el presupuesto correspondiente a la ejecución de esas actividades, no bastaba con que la Junta dijera que podrían faltar los recursos necesarios. Por

consiguiente, incumbía a la Junta ayudar al FNUAP a que obtuviera los ingresos que le permitieran llevar adelante su labor.

251. Las delegaciones preguntaron a la Directora Ejecutiva en qué medida las proyecciones de ingresos del Fondo se ajustaban a las actuales promesas de contribuciones de los donantes. Una delegación señaló que el hecho de que el FNUAP dependiera de unos pocos donantes principales lo colocaba en situación vulnerable si uno o más de ellos reducían sus contribuciones, que parecía ser lo que ocurría. Algunas delegaciones preguntaron si, dada la incertidumbre en materia de recursos financieros, era imprescindible contratar inmediatamente al personal de las nuevas oficinas exteriores. Una delegación preguntó qué progresos se habían logrado en cuanto a la creación de una base de recursos más previsible.

252. Una delegación señaló la gran pertinencia que tenía para el análisis del presupuesto el cuadro 14 incluido en el anexo del examen financiero anual correspondiente a 1996 (DP/FPA/1997/13). En él se indicaba que con el tiempo habían aumentado las contribuciones de fondos fiduciarios o de fuentes multilaterales. Varias delegaciones se mostraron preocupadas por el incremento de las contribuciones multilaterales. Afirmaron que acogían con satisfacción todas las contribuciones pero que, si los recursos no básicos llegaban a representar un porcentaje cada vez mayor del total, podría percibirse que ello constituía una amenaza para los principios del multilateralismo. Refiriéndose a la financiación multilateral, varias delegaciones dijeron que el 5% que cobraba el Fondo por administrar esas actividades les parecía demasiado bajo.

253. Una delegación pidió que se le aclarara hasta qué punto se había avanzado en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, puesto que esas recomendaciones se habían formulado al comienzo del año. La misma delegación preguntó si sería posible desglosar del total asignado a la región de los Estados árabes y Europa los gastos correspondientes a los Estados árabes. La delegación también pidió que se le aclarara la situación de liquidez del Fondo y señaló que el nivel de desembolso parecía superar los ingresos y preguntó cómo se manejaba esa cuestión.

254. Varias delegaciones preguntaron cómo encajaría el proyecto de presupuesto en las reformas del sistema de las Naciones Unidas propuestas por el Secretario General. En particular, se preguntó cómo incidiría en los gastos la propuesta de que los organismos de las Naciones Unidas utilizaran locales comunes. Una delegación señaló que la Asamblea General todavía no había examinado el segundo nivel de reforma propuesto por el Secretario General, por lo que era prematuro analizarlas en relación con el presente proyecto de presupuesto. Por tanto, convenía separar las propuestas de reforma del segundo nivel del proyecto de presupuesto del FNUAP.

255. Varias delegaciones formularon preguntas acerca de cuestiones concretas. Una delegación pidió que se le explicara por qué en el documento DP/FPA/1997/14 la cifra correspondiente a los gastos de apoyo a los programas de las oficinas en los países era de 67,4 millones de dólares en el cuadro 3 y de 73,5 millones de dólares en el cuadro sinóptico I. Varias delegaciones preguntaron acerca de la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el sentido de que los gastos de apoyo destinados al sistema de los servicios de apoyo técnico debían figurar en el presupuesto de apoyo, y no en los gastos de los programas, según la práctica vigente. Un delegado pidió que se le aclarara por qué algunas publicaciones se imputaban a los presupuestos de proyectos y otras al presupuesto de apoyo. Otro delegado pidió aclaraciones y explicaciones acerca de los 16,8 millones de dólares que la Administración

calculaba que se ahorrarían en el período 1996-1997. La misma delegación preguntó por qué la Directora Ejecutiva había puesto en práctica la recomendación del Secretario General de reclasificar uno de los puestos de Director Ejecutivo Adjunto a la categoría de Subsecretario General sin consultar antes a la Junta Ejecutiva.

256. Al analizar el examen financiero anual correspondiente a 1996 (DP/FPA/1997/13), una delegación subrayó que había aumentado ligeramente la ejecución nacional de los programas del FNUAP, lo que consideraba una tendencia positiva. Varias delegaciones preguntaron por qué habían disminuido los gastos en el África al sur del Sáhara, pese a la decisión 96/15 de la Junta Ejecutiva. Quisieron saber si se trataba principalmente de un problema de capacidad de absorción o si era una cuestión de gestión por parte del FNUAP. Una delegación dijo que si el problema radicaba en la capacidad de absorción de África, tal vez habría sido aconsejable aumentar el personal del FNUAP en la región, en particular en las oficinas dirigidas por representantes residentes, aún más de lo que se había propuesto en el presupuesto - sólo dos de los nuevos puestos de representantes correspondían a África. Otras delegaciones formularon preguntas concretas acerca de algunas oficinas propuestas: por qué se quería nombrar representantes del FNUAP en Jordania y Turquía, aun cuando ninguno de esos países pertenecía a la categoría "A" en cuanto a la prestación de asistencia por el FNUAP; y dónde se situaría la oficina en los territorios palestinos ocupados. Una delegación dijo que respaldaba la opinión expresada en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que había que limitar los gastos administrativos tanto en la sede como en las oficinas exteriores. La delegación aceptaba la razón esgrimida en el presupuesto para abrir nuevas oficinas y sugirió que tal vez cabría aplicar el mismo criterio a las oficinas que ya existían en los países. Quizá convendría reducir el tamaño de las oficinas que no pudiesen justificarse al aplicar los mismos criterios, o fusionar algunas de esas oficinas.

257. Refiriéndose al informe sobre la evaluación de las actividades de capacitación del personal (DP/FPA/1997/11), una delegación dijo que le parecía que se consideraba la capacitación de personal más bien como un sistema de recompensa que como un mecanismo creado para responder a las necesidades de la organización. La delegación también dijo que el informe dejaba la impresión de que los resultados obtenidos no habían estado a la altura de los recursos utilizados. Otra delegación estimaba que el informe podría haber sido más analítico y preguntó como incidiría la descentralización de las operaciones sobre el terreno en las actividades de capacitación del personal. Una tercera delegación preguntó cómo se reflejaba en las actividades de capacitación el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Otra delegación lamentó que, en el marco de las deliberaciones, la evaluación de esas actividades no hubiera recibido la atención merecida; sin embargo, se desprendía claramente del informe que se estaba capacitando al personal en atención al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Respuesta de la Administración

258. La Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones las observaciones de apoyo formuladas. Refiriéndose a la cuestión de si las proyecciones de los ingresos del Fondo se ajustaban o no a la realidad, la Directora Ejecutiva señaló que había revisado los cinco últimos planes de trabajo y había determinado que las proyecciones parecían, en efecto, bastante acertadas. Era el primer año en que las cifras del plan de trabajo parecían ser demasiado optimistas, aunque incluso en ese momento resultaba imposible saber si habría o no un déficit. Dos de los donantes más importantes del Fondo estaban tratando

de decidir el monto de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que concederían el próximo año. Uno de ellos estaba examinando ese mismo día la legislación sobre asistencia exterior y el otro había anunciado que disminuiría la AOD global, aunque todavía no se sabía con certeza que organismos se verían más afectados. Le resultaba imposible decir si el Fondo sería capaz de alcanzar sus objetivos en materia de ingresos. Sin embargo, señaló que aunque hubiera un déficit considerable el proyecto de presupuesto bienal de apoyo probablemente representaría todavía menos del 18% de los ingresos totales y que había muy pocos organismos de las Naciones Unidas, o en verdad, de organizaciones no gubernamentales, que fueran capaces de mantener tan bajos sus gastos administrativos generales. La Directora Ejecutiva aseguró a las delegaciones que seguiría informando a la Junta acerca de la situación financiera del Fondo.

259. La Directora Ejecutiva recordó a las delegaciones que el examen de los futuros niveles de ingresos del Fondo se vinculaba directamente a la cuestión de la movilización de recursos para programas de población y salud genésica en general y que esta cuestión se examinaría más a fondo en el futuro en relación con el documento DP/FPA/1997/12 titulado "Cumplimiento de las metas de la CIPD: Consecuencias de los déficits en los recursos hasta el año 2000". Reiteró que la comunidad internacional había contraído determinados compromisos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo y que el presupuesto de apoyo del FNUAP reflejaba en gran parte los recursos que el Fondo consideraba necesarios para cumplir las responsabilidades relacionadas con la aplicación del Programa de Acción de esa conferencia según el cronograma convenido en El Cairo. Comprendía que el Fondo tenía una base de recursos relativamente pequeña, pues el 90% de sus ingresos provenía de 14 donantes, lo que lo colocaba en una posición vulnerable. Por consiguiente, preguntó a la Junta qué podía hacer ésta para ayudar a que el FNUAP se asegurase una base de recursos más estable. Asimismo, reiteró lo que había dicho en su declaración introductoria, a saber, que no sería prudente permitir que las fluctuaciones a corto plazo de los niveles de recursos impidieran que el Fondo llevara adelante su labor. Si no se aportaban recursos, el FNUAP tendría que adaptar sus niveles de gastos en consecuencia, como lo había señalado y, de hecho, mantendría informada a la Junta de la evolución de la situación.

260. Al examinar la situación financiera a fines de 1996, la Directora Ejecutiva señaló que había quedado claramente demostrado que era necesario mantener una reserva operacional a un nivel del 20% de los ingresos ordinarios. Informó de que se habían repuesto plenamente las reservas a la cuantía autorizada a comienzos de 1997. En lo que iba de 1997, sólo restaban pocas promesas de contribuciones pendientes de pago por ese año, aunque el Fondo estaba naturalmente tratando de que aumentaran las contribuciones con miras a alcanzar sus estimaciones de ingresos. Exhortó nuevamente a los donantes a que hicieran sus contribuciones tan pronto se iniciara el año. Expresó su deseo de que fuera posible recibir promesas de contribuciones multianuales por cuantías cada vez mayores.

261. Respecto de la cuestión del 5% de recargo por gastos administrativos en concepto de financiación multilateral, la Directora Ejecutiva estuvo de acuerdo en que ese porcentaje probablemente no reflejara adecuadamente los gastos reales y, en ese sentido, se estaban utilizando los recursos ordinarios en cierta medida para subsidiar las actividades multilaterales. El Fondo estaba analizando su propia experiencia con esos arreglos de financiación, así como la de otros organismos y organizaciones similares, con el propósito de cobrar los gastos administrativos generales de forma más equitativa. Estuvo de acuerdo en que el aumento de la financiación multilateral como porcentaje de los ingresos totales no representaba una tendencia conveniente.

262. Refiriéndose a la cuestión de los informes de comprobación de cuentas, la Directora Ejecutiva dijo que la opinión de auditoría con reservas era un problema que se les planteaba a todos los organismos de las Naciones Unidas que tenían que hacer comprobar la información financiera de los proyectos de ejecución nacional recibida de gobiernos soberanos. Por consiguiente, era necesario que se encara ese problema a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. De forma análoga, la descentralización de las responsabilidades hacia las oficinas en los países exigía sistemas de rendición de cuentas eficaces. Por tanto, el Fondo había revisado sus directrices para asegurarse de que existieran esos sistemas y estaba modificando sus programas de capacitación de personal de conformidad con ello. Una vez que se hubieran aplicado las nuevas directrices, se proyectaba descentralizar plenamente la autoridad hacia todas las oficinas en los países dirigidas por representantes del FNUAP.

263. El Director Ejecutivo adjunto (Políticas y administración) informó de que, en relación con la opinión de auditoría con reservas, se había reunido con la Junta de Auditores para examinar las propuestas de ésta sobre medidas concretas y de que la Directora Ejecutiva había dispuesto lo necesario para que se adoptaran medidas respecto de las necesidades en materia de comprobación de cuentas para los proyectos de ejecución nacional. Reiteró la importancia de que se tratara la cuestión a nivel de todo el sistema y recordó a las delegaciones que el Fondo presentaría un informe a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1998 sobre la puesta en práctica de las recomendaciones de la Junta de Auditores.

264. Refiriéndose a las preguntas relativas a las propuestas de reforma del Secretario General, la Directora Ejecutiva señaló que había dos tipos de reformas las que eran de competencia del Secretario General (primer nivel) y las que exigían la aprobación de la Asamblea General (segundo nivel). Las reformas del primer nivel ya se hallaban en marcha. En cuanto a las del segundo nivel, la Asamblea General debía pronunciarse respecto de ellas antes de que se pusieran en vigor. Sin embargo, muchas de las cuestiones sobre los servicios comunes que habían planteado las delegaciones en realidad precedían a las propuestas de reforma. Se estaban tratando esas cuestiones y otros asuntos conexos en varios subcomités creados con ese fin. Como aún no concluía su labor, los subcomités todavía no habían difundido sus resultados y recomendaciones. El FNUAP por su parte no contaba con grandes dependencias que se ocuparan de la administración, el personal y las finanzas, sino que pagaba una subvención al PNUD por esos servicios. Destacó que el Fondo ya compartía la mayor parte de sus locales con otros organismos que integraban el Grupo Mixto de Coordinación de Políticas, por lo que no era probable que pudieran efectuarse muchas economías adicionales en esa esfera.

265. Respecto de la reforma en curso de los organismos de las Naciones Unidas y de la coordinación entre ellos, la Directora Ejecutiva informó de que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo recientemente constituido debería contribuir a que se armonizaran las políticas y prácticas a nivel de los países, entre ellos los salarios, los gastos de viaje y los procedimientos de auditoría mencionados anteriormente.

266. En respuesta a las preguntas específicas acerca de los montos distintos que figuran en el cuadro 3 y en el cuadro sinóptico I del documento DP/FPA/1997/14 para los gastos de apoyo a los programas correspondientes a las oficinas en los países, la Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración aclaró que en el cuadro 3 se indicaba la cifra neta, mientras que en el cuadro sinóptico I se indicaba la cifra bruta, como se había acordado para la presentación de los presupuestos armonizados del FNUAP, PNUD y el UNICEF.

267. Refiriéndose a la cuestión de los puestos de los servicios de apoyo técnico, la Directora Ejecutiva dijo que se vinculaba claramente a los programas y debería incluirse en los presupuestos por programas y no en el proyecto de presupuesto bienal de apoyo. Los puestos no eran permanentes y sus funciones podían modificarse. Esta flexibilidad permitía adaptar con bastante rapidez el sistema de los servicios de apoyo técnico a la demanda de asistencia técnica que fluctuaba constantemente. El Consejo de Administración había examinado a fondo esas cuestiones en 1991, cuando el FNUAP le presentó por primera vez la propuesta sobre los servicios de apoyo técnico para su examen y aprobación. Así pues, la decisión de financiar los puestos con cargo a los presupuestos por programas había sido el producto de un amplio diálogo. La forma de presentarlos en el presupuesto también concordaba con las decisiones sobre la armonización de los presupuestos del UNICEF, el PNUD y el FNUAP.

268. En respuesta a preguntas acerca de por qué ciertas publicaciones se incluían en los presupuestos de los proyectos mientras que otras figuraban en el presupuesto de apoyo, la Directora Ejecutiva dijo que ello dependía del carácter de las propias publicaciones. Por una parte, se consideraba por ejemplo que el informe sobre el Estado de la población mundial constituía una actividad de promoción de índole general cuyo objetivo era fomentar el diálogo y el intercambio de información sobre las cuestiones más amplias de la población y el desarrollo. Así se explicaba que tuviera su propio presupuesto. Las publicaciones con cargo al presupuesto de apoyo, por otro lado, se destinaban fundamentalmente a aumentar la conciencia y comprensión públicas acerca de la labor del FNUAP en sí. Por lo tanto, se las incluía en el presupuesto de apoyo. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) explicó que el Consejo de Administración había examinado la cuestión con profundidad en 1991 y había aceptado ese punto de vista en su decisión 91/36.

269. La Directora Ejecutiva coincidió con las delegaciones en que África representaba una prioridad para el Fondo y dijo que éste realizaba esfuerzos considerables para tratar de aumentar los recursos destinados a ese continente. Se habían presentado dificultades en la contratación de personal para las oficinas exteriores de África, pero estas se habían superado. Informó de que un 45,9% del personal de las oficinas exteriores del Fondo desempeñaría sus funciones en África en el período 1998-1999. Confiaba en que el estudio del FNUAP sobre la capacidad de absorción en marcha contribuyera a aumentar las tasas de ejecución en los países africanos al sur del Sáhara. Señaló que se estaban iniciando numerosos programas que eran genuinamente nuevos y acordes con la mentalidad en el período posterior a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y que ponerlos en marcha exigía esfuerzos considerables.

270. La Directora Ejecutiva dijo que le complacía que estuviera aumentando la ejecución nacional de los programas del FNUAP y aseguró a la Junta que se había intensificado la evaluación y supervisión de esos programas en consonancia con el mayor volumen de actividades. En cuanto al hecho de que la tasa de ejecución por parte de las organizaciones no gubernamentales no se hubiera modificado, la Directora Ejecutiva dijo que el Fondo valoraba sobremedida los vínculos con esas organizaciones, fueran nacionales o internacionales, y que la Junta debería tratar de que aumentara en el futuro el porcentaje de proyectos ejecutados por las organizaciones no gubernamentales.

271. Refiriéndose a las propuestas de creación de oficinas de apoyo en la Comunidad de Estados Independientes, la Directora Ejecutiva informó de que todas las oficinas que se proponían funcionarían con personal nacional y en locales del PNUD que ya existían, lo que contribuiría a limitar los gastos. Aclaró que los programas que se realizaban en la Comunidad de Estados Independientes y en

Europa oriental se dirigían desde las oficinas situadas en Rumania y Albania, las que, al estar sobrecargadas, no podían hacer frente al aumento de actividades en esos países. Señaló que, como todos ellos eran países con economías en transición, se pensaba que con el tiempo sería posible cerrar gradualmente las nuevas oficinas exteriores.

272. En cuanto a la cuestión del puesto de Subsecretario General, la Directora Ejecutiva dijo que el Secretario General había tomado la decisión de restituir al segundo Director Ejecutivo Adjunto esa categoría, que había rebajado el Secretario General anterior. La diferencia de categoría se traducía en un gasto aproximado de 20.000 dólares anuales. El hecho de que el FNUAP tuviera dos puestos de Subsecretario General condecía perfectamente con la práctica habitual y corriente en el sistema de las Naciones Unidas.

273. Respondiendo a las preguntas acerca de la contratación de personal en los Estados árabes, la Directora Ejecutiva informó de que en la actualidad 106 funcionarios del Fondo trabajaban en la región de los Estados árabes y Europa, de estos, 87 en los países árabes y 19 en Europa. Aclaró que los equipos de apoyo a los países en Ammán (Jordania) dedicaban un 99% de su labor a la región de los Estados árabes. Ello obedecía en parte a que la oficina regional de la OMS en Copenhague (Dinamarca) prestaba la mayor parte de los servicios de asesoramiento técnico en cuestiones de salud genésica en los países europeos en que se ejecutaban programas.

274. Respecto de la evaluación de las actividades de capacitación del personal, la Directora Ejecutiva dijo que estaba de acuerdo con las observaciones formuladas por las delegaciones, pero que la Junta debería considerar que el Fondo acababa de iniciar la puesta en práctica de las recomendaciones contenidas en el informe. Opinaba que, aunque compartía las recomendaciones, la evaluación en sí no había resultado tan buena como podría haberlo sido. Volvería a informar a la Junta a medida que fueran aplicándose las recomendaciones. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) informó de que ya se estaban poniendo en práctica varias recomendaciones, como el uso más frecuente de medios de comunicación interactivos, el empleo de técnicas de capacitación de instructores y la habilitación de los funcionarios de las oficinas externas para que pudieran realizar sus propias actividades de capacitación, así como actividades que permitieran asignar mayor responsabilidad y participación en la capacitación a administradores y supervisores. Informó asimismo de que todas las actividades de capacitación incorporaban mecanismos de evaluación.

275. Tras la intervención de la Administración, una delegación dijo que no le parecía que se hubieran aclarado adecuadamente: primero, si se disminuirían proporcionalmente los gastos administrativos en el caso de que no se alcanzaran los niveles de ingresos previstos; segundo, la cuestión de los 16,8 millones de dólares a que se refirió la Directora Ejecutiva en sus observaciones introductorias en relación con los gastos correspondientes al período 1996-1997; y tercero, por qué no se había presentado a la Junta para su examen la reclasificación del puesto de Director Ejecutivo Adjunto a la categoría de Subsecretario General.

276. El Presidente de la Junta Ejecutiva dijo que en su opinión la Directora Ejecutiva había respondido la cuestión del puesto de Subsecretario General al indicar que la decisión era de competencia del Secretario General. La Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración dijo que, al igual que en el pasado, el Fondo adoptaría las medidas que fueran necesarias para garantizar que los gastos previstos en el presupuesto se ajustaran a los ingresos. Agregó que se habían consignado correctamente como "ahorros" los 16,8 millones de dólares, puesto que comprendían por ejemplo la reducción de los gastos de

alquiler de la sede que no se había previsto en el presupuesto anterior correspondiente a 1996-1997. Invitó a los miembros de la Junta a que consultarán los documentos justificativos que se habían distribuido anteriormente, junto con la declaración de la Directora Ejecutiva. Esa documentación contenía información suplementaria acerca del monto estimado de 16,8 millones de dólares que se había economizado en el presupuesto de 1996-1997. La Directora señaló que estaría a disposición de las delegaciones para seguir haciendo aclaraciones y para proporcionarles documentos justificativos, si fueran necesarios.

277. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la evaluación de las actividades de capacitación del personal del FNUAP (DP/FPA/1997/11) y pidió a la Directora Ejecutiva que hiciera una presentación oral en su segundo período ordinario de sesiones de 1998 en relación con la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas en la evaluación.

278. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre el examen financiero anual del FNUAP correspondiente a 1996 (DP/FPA/1997/13).

279. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión relativa a las estimaciones para el presupuesto de apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 1998-1999:

97/26. Estimaciones para el presupuesto de apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 1998-1999

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las estimaciones para el presupuesto de apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 1998-1999, que figuran en el documento DP/FPA/1997/14, así como del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al respecto (DP/FPA/1997/15);

2. Insta a la Directora Ejecutiva a que no escatime esfuerzos para limitar tanto los gastos administrativos como los de apoyo a los programas en la sede y sobre el terreno, como lo ha recomendado la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

3. Insta también a la Directora Ejecutiva a que, al ejecutar el presupuesto correspondiente al bienio 1998-1999, mantenga en estudio la situación de incertidumbre existente respecto de los ingresos futuros, en particular aplazando la provisión de los propuestos nuevos puestos de representantes del FNUAP, a un costo estimado en 1.635.044 dólares;

4. Acoge con beneplácito el nuevo formato de presentación del presupuesto, que está en consonancia con la decisión 97/6, tema 5 sobre la armonización de las presentaciones presupuestarias;

5. Aprueba consignaciones por valor de 143.255.500 dólares en cifras brutas para los objetivos que se indican a continuación, y resuelve que las estimaciones de ingresos por valor de 15.707.000 dólares se deduzcan de las consignaciones brutas, lo que arrojará consignaciones netas estimadas por un monto de 127.548.500 dólares;

Presupuestos de apoyo correspondientes al bienio 1998-1999*

(En miles de dólares EE.UU.)

Apoyo a los programas:

Oficinas en los países	73 484,2
Sede	<u>26 811,5</u>
Subtotal	<u>100 295,7</u>
Gestión y administración de la organización	<u>42 959,7</u>
Total de las consignaciones brutas	<u>143 255,5</u>
<u>Menos:</u> Ingresos estimados del presupuesto	<u>15 707,0</u>
Consignaciones netas estimadas	<u>127 548,5</u>

* Con arreglo al cuadro de "plan de recursos del FNUAP", de fecha 15 de septiembre de 1997, distribuido a los miembros de la Junta Ejecutiva el 17 de septiembre de 1997.

6. Autoriza a la Directora Ejecutiva a que redistribuya recursos entre los sectores de consignaciones hasta un máximo del 5% de la consignación a la que se redistribuyen los recursos;

7. Pide a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1998 sobre los progresos alcanzados en la ejecución del presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 1998-1999, teniendo en cuenta los acontecimientos pertinentes hasta ese momento así como las tendencias previsibles en relación con, entre otras cosas, el nivel de ingresos para 1998 y las proyecciones para 1999, el nivel de gastos por programas que se espera alcanzar en 1998, así como el proceso de reformas de las Naciones Unidas;

8. Pide también a la Directora Ejecutiva que presente un informe oral a la Junta ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 1998, sobre los criterios y mecanismos que se utilizarán para hacer cualquier reajuste en el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 1998-1999 en caso de producirse reducciones importantes de los ingresos;

9. Recomienda que la Directora Ejecutiva realice un estudio sobre arreglos de fondos multilaterales y fondos fiduciarios y que presente un informe sobre el particular a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1998, teniendo en cuenta el estudio sobre el mismo tema que está realizando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

19 de septiembre de 1997

280. Tras la aprobación de la decisión 97/26, dos delegaciones quisieron dejar constancia de sus observaciones acerca de esa decisión. La delegación de Alemania dijo que, a su entender, el párrafo 3 de la decisión 97/26 representaba una congelación de 1.635.044 dólares y de los puestos nuevos conexos de

representantes del FNUAP. Los fondos y puestos sólo se hallarían disponibles en el caso de que se concretaran las proyecciones de ingresos mencionadas en el presupuesto. Además, la delegación creía entender que el párrafo 2 de la decisión significaba que las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se aplicaban a todos los aspectos, entre ellos el párrafo 23 completo del informe de la Comisión Consultiva. La delegación de Alemania lamentaba profundamente cómo había procedido la Junta Ejecutiva al adoptar las decisiones presupuestarias, entre otras cosas, que hubiera aplicado distintos criterios a los presupuestos del PNUD y del FNUAP.

281. La delegación de la Jamahiriya Árabe Libia dijo que, en su opinión, el FNUAP no tenía en cuenta al hacer los cálculos los ahorros proyectados de 16,8 millones de dólares. La delegación esperaba que la Directora Ejecutiva aclarara en el informe que presentaría en el segundo período ordinario de sesiones de 1998 la manera en que se tenían en cuenta los ahorros al calcular el presupuesto bienal de apoyo correspondiente a 1998-1999.

VIII. FNUAP: MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

282. El Presidente informó a la Junta de que lamentablemente, debido al extenso programa, no sería posible consagrar el tiempo necesario a la cuestión de la movilización de recursos para programas de población y salud genésica. Sugirió que, en lugar de dar por terminado el debate, se aplazara el examen detallado de la movilización de recursos hasta una fecha posterior, sin perjuicio de lo cual preguntó a la Directora Ejecutiva si deseaba formular observaciones breves al respecto. La Directora Ejecutiva dijo que, a petición de la Junta, el Fondo había preparado una versión revisada de su documento anterior sobre las consecuencias de los déficit de recursos. La nueva versión se había presentado a la Junta en su período de sesiones en curso en el documento DP/FPA/1997/12. El documento se diferenciaba principalmente del anterior por el hecho de proporcionar más detalles sobre la metodología que se había utilizado en la elaboración de las estimaciones y proyecciones que en él figuraban. No obstante, las conclusiones de ambos estudios eran las mismas: si la comunidad internacional no cumplía con los compromisos financieros que había asumido en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994, cabía esperar graves repercusiones en la salud genésica de los habitantes de los países en desarrollo y en los esfuerzos por estabilizar la población mundial.

283. Varias delegaciones pidieron la palabra después de la exposición de la Directora Ejecutiva. Una delegación señaló que el documento sobre los déficit de recursos tenía repercusiones que iban mucho más allá de la cuestión de la movilización de recursos del FNUAP y manifestó que esperaba que fuera posible difundirlo ampliamente. Otras dos delegaciones se sumaron a esa delegación para decir que el estudio sería una valiosa contribución al proceso de examen de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo previsto a cinco años de su celebración. Una delegación afirmó que la expresión "fondos de donantes" tal como se utilizaba en el informe era inexacta ya que incluía únicamente "fondos primarios" de donantes, es decir, fondos especialmente destinados a actividades en materia de población, y no incluía otras contribuciones que realizaban los donantes a bancos de desarrollo, organizaciones multilaterales distintas del FNUAP y otras organizaciones. Una delegación dijo que convenía en que el informe no incluía toda la financiación bilateral que se utilizaba para actividades conexas. Tal vez por ello la situación se veía más grave de lo que realmente era. La misma delegación preguntó en qué medida la iniciativa 20/20 ayudaría a movilizar recursos.

284. La Directora Ejecutiva dijo que se daría amplia difusión al informe una vez que la Junta Ejecutiva hubiera tenido oportunidad de examinarlo a fondo y que dicho informe, o un estudio similar, se aprovecharía en el proceso de examen de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a cinco años de su celebración. Añadió que el Fondo seguiría actualizando los datos que se utilizaban en el informe y mejorando la calidad de éstos, y que agradecía cualquier asistencia que los gobiernos pudieran proporcionar a ese respecto. La Directora Ejecutiva dijo que no quedaba totalmente claro en qué medida podrían beneficiarse los programas en materia de población y salud genésica de la iniciativa 20/20, ya que al parecer ésta iba abarcando más y más tipos de actividades.

285. La Junta Ejecutiva decidió seguir examinando el tema 8 relativo a la movilización de recursos del FNUAP en su segundo período ordinario de sesiones de 1998.

IX. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

286. Al aprobar el plan de trabajo revisado para el período de sesiones en curso, la Junta Ejecutiva decidió aplazar hasta el primer período ordinario de sesiones de 1998 el examen de los seis programas por países incluidos en el tema IX del programa provisional, FNUAP: programas por países y cuestiones conexas.

X. OTROS ASUNTOS

Visitas sobre el terreno

287. La Junta Ejecutiva convino en aplazar el examen de los informes relativos a las visitas de los miembros de la Junta a Jamaica, las Islas Turcas y Caicos y Cuba (DP/1997/CRP.24) y a Kirguistán y Letonia (DP/1997/CRP.26) hasta la celebración de una reunión oficiosa el 9 de octubre de 1997.

Asistencia a la República Democrática del Congo

288. El Director interino de la Dirección Regional de África presentó un informe oral sobre la situación en la República Democrática del Congo, de conformidad con la petición de la Junta Ejecutiva en su decisión 97/19. Expresó la esperanza de que en un futuro próximo se iniciara la misión de derechos humanos a Kinshasa. No se había llegado a un acuerdo acerca de la labor de la misión. Varios Estados habían enviado también misiones al país. Además, estaban en marcha los preparativos para la celebración de una reunión de "Amigos del Congo". Se esperaba que esas actividades transmitieran el mensaje de que el sistema de las Naciones Unidas mantenía su compromiso con el país durante las primeras etapas del nuevo Gobierno. Había habido deliberaciones acerca de la visión a largo plazo que el Gobierno tenía del país y acerca de un proyecto de estrategia de reconstrucción, incluida la desmovilización.

289. El FNUAP había enviado una misión a la República Democrática del Congo, que había determinado tres esferas en las que podían realizarse contribuciones para fortalecer la capacidad del nuevo Gobierno: a) inversión de la fuga de cerebros del país mediante el regreso de nacionales expatriados; b) análisis y coordinación de políticas; y c) coordinación de la ayuda. El Secretario General había designado coordinador de un grupo de tareas sobre reconciliación, reconstrucción y estabilidad regional al Administrador, que se encargaría de

planificar la presencia de organizaciones de las Naciones Unidas para ejecutar actividades en el país en el marco de la reconstrucción posterior al conflicto.

290. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral de la República Democrática del Congo.

Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno

291. El Administrador presentó a la Junta Ejecutiva un informe oral sobre los progresos realizados en lo relativo a la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno. Dijo que la investigación externa, que se relacionaba principalmente con las actividades de contratistas y subcontratistas, se estaba cumpliendo satisfactoriamente. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas estaba prestando asistencia a la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD en la realización de la investigación externa en curso. Los investigadores habían visitado proyectos de construcción de la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno en una serie de países y habían entrevistado a muchas personas. El Administrador explicó que no estaba en condiciones de proporcionar detalles que tal vez obstaculizaran las investigaciones o perjudicaran los resultados. Estaba convencido de que en última instancia se lograría hacer llegar un enérgico mensaje de responsabilidad a todos los interesados.

292. Resumiendo el contenido de su carta de fecha 6 de junio de 1997 dirigida a los miembros de la Junta Ejecutiva, el Administrador proporcionó información sobre las medidas adoptadas y la evolución de la situación en materia de responsabilidad personal y rendición de cuentas de los funcionarios del PNUD. También examinó la información contenida en esa carta en lo relacionado con el fortalecimiento de la gestión financiera del PNUD. A ese respecto, la División de Servicios Financieros y Administrativos ha iniciado una revisión completa del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD. Se estaban elaborando nuevos conceptos de política basados en la experiencia adquirida y los cambios en la mentalidad de gestión del PNUD en favor de la descentralización y la delegación de autoridad. Se estaban desarrollando instrumentos y procedimientos de rendición de cuentas, incluidos procesos de autoevaluación de control, de conformidad con las prácticas fomentadas por muchos gobiernos. La Oficina de Recursos Humanos estaba diseñando un marco ético que aclararía la conducta esperada y directrices para funciones de control financiero, gestión de proyectos y administración de contratos. Se prestaría más atención a la supervisión financiera y administrativa en las futuras actividades de capacitación.

293. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral del Administrador sobre la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno.

Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

294. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo presentó un informe oral sobre los acontecimientos relacionados con el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. En la primera Conferencia de las Partes en la Convención, que se celebraría del 29 de septiembre al 10 de octubre de 1997 en Roma (Italia), se adoptaría una decisión acerca de los arreglos para acoger el Mecanismo Mundial. En 1995 y 1996 se había informado a la Junta Ejecutiva sobre

la posibilidad de que el PNUD acogiera el Mecanismo Mundial. Se habían producido una serie de acontecimientos desde la presentación de esa información.

295. En el octavo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, celebrado en Ginebra (Suiza) en febrero de 1996, el Administrador había descrito las características del PNUD por las que sería el organismo adecuado para acoger al Mecanismo Mundial. En ese momento, el Administrador había planteado la idea de acoger conjuntamente el Mecanismo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). En el décimo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación, celebrado en Nueva York en enero de 1997, se pidió al PNUD y al FIDA que para el 1º de mayo de 1997 presentaran versiones actualizadas de sus propuestas relativas a la acogida del Mecanismo Mundial. El Administrador Auxiliar informó a la Junta de que se habían realizado grandes progresos con respecto a las funciones y el mandato del Mecanismo Mundial, y de que la preparación del texto se terminaría durante la reunión de la Conferencia de las Partes en Roma. En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrado en junio de 1997, el Presidente del Banco Mundial ofreció prestar asistencia en la aplicación de la Convención, en asociación con otras entidades, y en el establecimiento de mecanismos para movilizar la financiación y coordinar la aplicación, ofrecimiento que se reiteró en la continuación del décimo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación celebrada en Ginebra (Suiza) del 18 al 22 de agosto de 1997.

296. Los días 18 y 19 de septiembre de 1997 se reunieron en Roma (Italia) representantes del PNUD, el FIDA y el Banco Mundial para celebrar consultas y elaborar una propuesta relativa a un posible arreglo institucional de colaboración para el Mecanismo Mundial, que se presentaría a la Conferencia de las Partes a fin de que ésta la examinara y adoptara medidas apropiadas. Las tres organizaciones han mantenido hasta la fecha la posición de que los costos operacionales básicos del Mecanismo Mundial deberían sufragarse con cargo al presupuesto de la Conferencia de las Partes, con el apoyo complementario de las propias organizaciones.

297. Se consultaría a la Junta Ejecutiva, según procediera, una vez que la Conferencia de las Partes hubiera adoptado una decisión respecto de las modalidades administrativas y operacionales para acoger el Mecanismo Mundial, en caso de que el PNUD resultara elegido para asumir esa responsabilidad.

Mandato del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud

298. El Presidente inició el examen del mandato del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud (CCS) (DP/FPA/1997/17) informando a la Junta de que había recibido una carta del Director Ejecutivo del UNICEF en la que éste le comunicaba una decisión reciente de la Junta Ejecutiva del UNICEF. En su decisión 1997/27, la Junta Ejecutiva del UNICEF había tomado nota del mandato del CCS aprobado por el Consejo Ejecutivo de la OMS en mayo de 1997, y había propuesto algunas enmiendas al respecto. El Presidente pidió que se distribuyeran copias de la carta del Director Ejecutivo del UNICEF y la decisión adjunta a los miembros de la Junta y preguntó a la Directora Ejecutiva del FNUAP si deseaba formular alguna observación. La Directora Ejecutiva dijo que su principal preocupación era que el nuevo Comité de Coordinación iniciara su labor a la brevedad posible. Se sentía decepcionada por el hecho de que aún no se hubiesen concretado los esfuerzos por aumentar la cooperación y la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas en la esfera de la salud mediante la convocación del nuevo Comité y el funcionamiento de éste.

299. Varias delegaciones convinieron con la Directora Ejecutiva en que lo más importante era facilitar la labor del nuevo Comité ya constituido por las Juntas Ejecutivas y el Consejo Ejecutivo de los tres organismos interesados. Una delegación dijo que había participado en el examen del proyecto de mandato por la Junta Ejecutiva del UNICEF y opinaba que el mandato modificado aprobado por ese órgano era más equilibrado, dado que la versión anterior se concentraba demasiado en la salud genésica. Varias otras delegaciones estuvieron de acuerdo con esa opinión. No obstante, algunas delegaciones opinaban que era preferible el mandato aprobado por el Consejo Ejecutivo de la OMS, que se había presentado a la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP en el documento DP/FPA/1997/17. Varias delegaciones manifestaron a continuación que lo mejor sería convocar una reunión del Comité a la brevedad posible para que examinara el mandato y remitiera una versión de consenso a las dos Juntas Ejecutivas y al Consejo Ejecutivo. De otro modo, podría suceder que diversos proyectos de mandato estuvieran circulando entre las dos Juntas y el Consejo durante un período considerable y que la labor efectiva del Comité se retrasara por tiempo indefinido. Una delegación preguntó por qué el nuevo órgano había abandonado el nombre de su antecesor, el Comité Mixto de Política Sanitaria.

300. La Directora Ejecutiva respondió que el cambio de nombre se debía a que se entendía que en virtud de su mandato, correspondía a la OMS establecer la política en materia de salud para todo el sistema de las Naciones Unidas. Dijo que no estaba de acuerdo con la opinión de que el proyecto de mandato presentado a la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP se había concentrado demasiado en la salud genésica; de todas maneras lo fundamental era que el Comité se reuniera e iniciara su labor, no sólo en lo relacionado con cuestiones de procedimiento como el mandato, sino también en lo relativo a cuestiones sustantivas.

301. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión siguiente:

97/28. Funcionamiento del Comité de Coordinación en Materia de Salud

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del proyecto de mandato del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud que figura en el documento DP/FPA/1997/17;
2. Recomienda que el Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud se reúna cuanto antes para examinar su funcionamiento, incluidas las propuestas enmiendas de su mandato, teniendo plenamente en cuenta las esferas básicas de programas del Fondo de Población de las Naciones Unidas, así como las cuestiones sustantivas comunes a los mandatos de la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas;
3. Hace un llamamiento a las secretarías de la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas para que faciliten la convocación de dicha reunión;
4. Recomienda que toda enmienda al proyecto de mandato en que se convenga se presente a la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas para su examen;
5. Pide al Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas que haga llegar la presente decisión al Presidente de la Junta Ejecutiva del Fondo

19 de septiembre de 1997

Recomendaciones del Comité Consultivo del FNUAP sobre las organizaciones no gubernamentales

302. El Presidente invitó a la Sra. Monique Essed-Fernandes, miembro del Stichting Projekta de Suriname y del Comité Consultivo del FNUAP sobre las organizaciones no gubernamentales, a que presentara a la Junta Ejecutiva un informe acerca de la reunión más reciente del Comité Consultivo. La representante del Comité agradeció al Presidente y a la Directora Ejecutiva la ayuda prestada para facilitar su participación en la reunión de la Junta Ejecutiva. Si bien era la primera vez que un representante del Comité Consultivo presentaba un informe de esa índole, esperaba que el procedimiento se adoptara permanentemente.

303. La Sra. Essed-Fernandes informó a la Junta de que el Comité Consultivo se había constituido tras la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en 1994 a fin de ayudar a establecer vínculos de colaboración entre el FNUAP y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales para la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Comité Consultivo había celebrado recientemente su tercera reunión, en junio. En ese momento había aprobado recomendaciones en tres esferas prioritarias: a) el establecimiento de mecanismos estructurados para la colaboración con las organizaciones no gubernamentales; b) la consolidación de la colaboración con las organizaciones no gubernamentales mediante la asignación de recursos; y c) las modalidades para fortalecer la cooperación con las organizaciones no gubernamentales en esferas temáticas prioritarias como la de promoción.

304. Dado que se había facilitado a la Junta el informe completo de la reciente reunión del Comité, la Sra. Essed-Fernandes dijo que centraría su declaración en tres recomendaciones concretas que quedaban abarcadas en el contexto de la estructuración de las relaciones de trabajo con las organizaciones no gubernamentales y eran pertinentes a la labor de la Junta Ejecutiva. La primera de estas recomendaciones consistía en que debía sistematizarse la contribución del Comité Consultivo sobre las organizaciones no gubernamentales a la Junta Ejecutiva. Dijo que ya existían dentro del sistema de las Naciones Unidas antecedentes de una participación estructurada de las organizaciones no gubernamentales. Por consiguiente, era necesario dar carácter permanente a las estructuras para esa participación. La segunda recomendación se refería al hecho de que el Fondo debía llevar una contabilidad más detallada de la asignación de sus recursos a las organizaciones no gubernamentales como forma de planificar más eficazmente la función que podían desempeñar esas organizaciones en el esfuerzo por alcanzar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el plazo establecido. La recomendación final se relacionaba con la necesidad de invertir en la creación de capacidad a largo plazo y el desarrollo orgánico básico de las organizaciones no gubernamentales asociadas. La oradora terminó su exposición pidiendo que el Comité Consultivo siguiera manteniendo consultas con la Secretaría acerca de la elaboración de una relación estructurada con la Junta Ejecutiva. El Presidente agradeció a la representante su declaración. Dijo que había participado como invitado en la reunión del Comité Consultivo sobre las organizaciones no gubernamentales celebrada en junio y que la labor del Comité le había parecido muy valiosa.

Clausura del período de sesiones

305. En nombre de la Directora Ejecutiva del FNUAP, el Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) agradeció a la Junta Ejecutiva todo el trabajo realizado en lo relacionado con el FNUAP durante 1997. También expresó su agradecimiento a la Mesa y a las dos secretarías.

306. El Administrador dijo que la labor del período de sesiones había sido productivo y eficaz. Esperaba con interés la reunión oficiosa en la que se examinarían las ideas propuestas para una estrategia de financiación del PNUD así como el debate sobre el tema de los recursos no básicos que se celebraría durante el primer período ordinario de sesiones de 1998. Agradeció a la Junta Ejecutiva la confianza depositada en la creación de un nuevo PNUD y dijo que se tendrían en cuenta sus observaciones y sugerencias al aplicar la decisión relativa al presupuesto (97/24). Proseguiría con el examen de la petición de la Junta en el sentido de tratar de obtener la aprobación del Secretario General para un puesto adicional de Subsecretario General de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes, incluso mediante una enmienda del presupuesto correspondiente a 1998-1999, según procediera. Observó que los arreglos en curso eran conformes a la letra y el espíritu de la normativa vigente, dado que los directores de todas las direcciones regionales actuaban como administradores auxiliares del PNUD. A uno de los siete puestos de Subsecretario General que había tenido alguna vez el PNUD en lugar de los seis existentes se había renunciado en una etapa anterior de la reforma de las Naciones Unidas. Reiteró que había expresado a menudo reservas personales en cuanto a que se planteara la cuestión en esos momentos.

307. La función de la Junta Ejecutiva era fundamental para aplicar un enfoque sustantivo y sistemático a la revisión de los marcos para la cooperación con los países, manifestó el Administrador. Agradeció a la Junta el que hubiera realizado la revisión de un gran número de marcos en el período de sesiones en curso, y que los hubiera examinado tan diligente y detenidamente en el tiempo disponible. Subrayó que el PNUD daría la máxima prioridad a las cuestiones clave de los puntos de referencia, la supervisión y la evaluación al prestar asistencia a los países en la aplicación de los marcos.

308. El Administrador anunció que el PNUD estaba planificando una serie de actividades con el propósito de conmemorar el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza el 17 de octubre de 1997 en todas las regiones del mundo con el tema "Un mundo sin pobreza". Se realizaría una ceremonia especial en Nueva York con la finalidad de poner de relieve la difícil situación de 1.300 millones de personas que vivían en situación de indigencia y honrar a cuatro personas por su contribución excepcional a la erradicación de la pobreza. Las oficinas del PNUD en los países organizarían actividades locales.

309. Se reconoció la actuación de los miembros salientes de la Junta Ejecutiva de Burundi, Cuba, Eslovaquia, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Gambia, Indonesia, Suecia y Suiza y se les agradeció su contribución. Asimismo, el Administrador dio la bienvenida a Botswana, el Canadá, Dinamarca, España, Ghana, Irlanda, Jamaica, el Líbano, la República Checa, la República de Corea, la República Unida de Tanzania y Sudáfrica, que pasarían a formar parte de la Junta en enero de 1998. Agradeció la colaboración del Sr. Vic Heard del Reino Unido y del Sr. Rudolf Fetzer de Alemania, delegados que pasarían a ocupar nuevos puestos antes del próximo período de sesiones, y les deseó suerte en sus nuevos cargos. A continuación agradeció a la Mesa, y en particular a su Presidente, el Sr. Hans Lundborg, la labor realizada durante 1997 y su contribución a la buena gestión del PNUD.

310. El Administrador anunció los nombramientos de dos funcionarios superiores del PNUD: la Sra. Thelma Awori, Administradora Auxiliar y Directora de la Dirección Regional de África, y el Sr. Fawaz Fokaladeh, Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de los Estados Árabes. Muchas delegaciones hicieron uso de la palabra para felicitar a los dos nuevos funcionarios.

311. Antes de que el Presidente clausurara el período de sesiones expresando su agradecimiento a las dos secretarías y a la Mesa, la Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

97/29. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1997

La Junta Ejecutiva,

Recuerda que durante su tercer período ordinario de sesiones de 1997:

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su tercer período ordinario de sesiones de 1997 (DP/1996/L.4/Rev.1);

Aprobó el informe correspondiente al período anual de sesiones de 1997 (DP/1997/21);

Tomó nota del plan de trabajo anual de 1998 propuesto para la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP y de las observaciones formuladas al respecto;

Aprobó el siguiente calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Primer período ordinario de sesiones de 1998:	19 a 23 de enero de 1998
Segundo período ordinario de sesiones de 1998:	20 a 24 de abril de 1998
Período anual de sesiones de 1998:	8 a 19 de junio de 1998
Tercer período ordinario de sesiones de 1998:	14 a 18 de septiembre de 1998

Convino en los temas que se han de debatir en el primer período ordinario de sesiones de 1998 de la Junta, que se enumeran en el anexo de la presente decisión;

Pidió que se celebrara con el UNICEF una sesión conjunta de un día de duración en enero de 1998 para intercambiar opiniones sobre el efecto de la reforma general de las Naciones Unidas en los fondos y programas;

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

TEMA 2: GESTIÓN DEL CAMBIO DEL PNUD

Tomó nota del informe relativo al plan de aplicación actualizado de la gestión del cambio del PNUD (decisión 97/15) (DP/1997/CRP.22);

TEMA 3: ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y ADMINISTRATIVOS

Adoptó la decisión 97/24, de 19 de septiembre de 1997, relativa a las estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 (DP/1997/23);

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo a las estimaciones presupuestarias del PNUD para el bienio 1998-1999 (DP/1997/31);

Tomó nota del informe sobre el examen anual de la situación financiera en 1996 (DP/1997/24);

Tomó nota de la información detallada sobre el examen anual de la situación financiera de 1996 (DP/1997/24/Add.1);

Tomó nota del informe relativo a la situación de los acuerdos de servicios de gestión (DP/1997/24/Add.2) y recomendó que el Administrador mantuviera el sistema de acuerdos de servicios de gestión;

Tomó nota del informe sobre los subcontratos adjudicados y pedidos importantes de equipo (DP/1997/25*);

Tomó nota de los informes sobre los gastos de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en 1996 (DP/1997/30 y DP/1997/30/Add.1);

TEMA 4: PNUD: RECURSOS Y ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN

Decidió continuar el examen del tema 4 sobre los recursos y la estrategia de financiación del PNUD en su primer período ordinario de sesiones de 1998;

TEMA 5: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS:
CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

Adoptó la decisión 97/21, de 18 de septiembre de 1997, relativa a la gestión del riesgo, reservas y excedente de ingresos de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/1997/26);

Adoptó la decisión 97/22, de 18 de septiembre de 1997, relativa a las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 y las estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/1997/29);

Adoptó la decisión 97/23, de 18 de septiembre de 1997, relativa al seguimiento de las recomendaciones del informe de la Junta de Auditores sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (A/51/5/Add.10) (DP/1997/27);

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/1997/28);

TEMA 6: PNUD: MARCOS PARA LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Aprobó los siguientes marcos para la cooperación con los países:

I

Primer marco para la cooperación con Angola (DP/CCF/ANG/1);
Primer marco para la cooperación con Benin (DP/CCF/BEN/1);
Primer marco para la cooperación con Botswana (DP/CCF/BOT/1);
Primer marco para la cooperación con Burkina Faso (DP/CCF/BKF/1);
Primer marco para la cooperación con el Camerún (DP/CCF/CMR/1);
Primer marco para la cooperación con el Chad (DP/CCF/CHD/1);
Primer marco para la cooperación con el Gabón (DP/CCF/GAB/1);
Primer marco para la cooperación con Guinea-Bissau (DP/CCF/GBS/1);
Primer marco para la cooperación con Malawi (DP/CCF/MLW/1);
Primer marco para la cooperación con Mauricio (DP/CCF/MAR/1);
Primer marco para la cooperación con Santo Tomé y Príncipe (DP/CCF/STP/1);
Primer marco para la cooperación con el Senegal (DP/CCF/SEN/1);
Primer marco para la cooperación con Seychelles (DP/CCF/SEY/1);
Primer marco para la cooperación con Sudáfrica (DP/CCF/SAF/1);
Primer marco para la cooperación con Swazilandia (DP/CCF/SWA/1);
Primer marco para la cooperación con Zimbabwe (DP/CCF/ZIM/1);

II

Primer marco para la cooperación con Camboya (DP/CCF/CMB/1);
Primer marco para la cooperación con Fiji (DP/CCF/FIJ/1);
Primer marco para la cooperación con los Estados Federados de Micronesia (DP/CCF/FSM/1);
Primer marco para la cooperación con Kiribati (DP/CCF/KIR/1);
Primer marco para la cooperación con la República Popular Democrática de Corea (DP/CCF/DRK/1);
Primer marco para la cooperación con Malasia (DP/CCF/MAL/1);
Primer marco para la cooperación con Maldivas (DP/CCF/MDV/1);
Primer marco para la cooperación con las Islas Marshall (DP/CCF/MAS/1);
Primer marco para la cooperación con Nepal (DP/CCF/NEP/1);
Primer marco para la cooperación con Niue (DP/CCF/NIU/1);
Primer marco para la cooperación con el Pakistán (DP/CCF/PAK/1);
Primer marco para la cooperación con Palau (DP/CCF/PAU/1);
Primer marco para la cooperación con Filipinas (DP/CCF/PHI/1);
Primer marco para la cooperación con Samoa (DP/CCF/SAM/1);
Primer marco para la cooperación con las Islas Salomón (DP/CCF/SOI/1);
Primer marco para la cooperación con Sri Lanka (DP/CCF/SRL/1);
Primer marco para la cooperación con Tailandia (DP/CCF/THA/1);
Primer marco para la cooperación con Tonga (DP/CCF/TON/1);
Primer marco para la cooperación con Tuvalu (DP/CCF/TUV/1);
Primer marco para la cooperación con Vanuatu (DP/CCF/VAN/1);

III

Primer marco para la cooperación con Armenia (DP/CCF/ARM/1*);
 Primer marco para la cooperación con Azerbaiyán (DP/CCF/AZE/1);
 Primer marco para la cooperación con Bulgaria (DP/CCF/BUL/1);
 Primer marco para la cooperación con Georgia (DP/CCF/GEO/1);
 Primer marco para la cooperación con Malta (DP/CCF/MAT/1);
 Primer marco para la cooperación con la Federación de Rusia (DP/CCF/RUS/1);
 Primer marco para la cooperación con Santa Elena (DP/CCF/STH/1);
 Primer marco para la cooperación con Eslovenia (DP/CCF/SVN/1);
 Primer marco para la cooperación con la ex República Yugoslava de Macedonia (DP/CCF/MCD/1);
 Primer marco para la cooperación con Turkmenistán (DP/CCF/TUK/1);
 Primer marco para la cooperación con Ucrania (DP/CCF/UKR/1);

IV

Primer marco para la cooperación con Anguila (DP/CCF/ANL/1);
 Primer marco para la cooperación con la Argentina (DP/CCF/ARG/1);
 Primer marco para la cooperación con Barbados (DP/CCF/BAR/1);
 Primer marco para la cooperación con las Islas Vírgenes Británicas (DP/CCF/BVI/1);
 Primer marco para la cooperación con el Brasil (DP/CCF/BRA/1);
 Primer marco para la cooperación con Chile (DP/CCF/CHI/1);
 Primer marco para la cooperación con Cuba (DP/CCF/CUB/1);
 Primer marco para la cooperación con Dominica (DP/CCF/DMI/1);
 Primer marco para la cooperación con la República Dominicana (DP/CCF/DOM/1);
 Primer marco para la cooperación con El Salvador (DP/CCF/ELS/1);
 Primer marco para la cooperación con Granada (DP/CCF/GRN/1);
 Primer marco para la cooperación con Guyana (DP/CCF/GUY/1);
 Primer marco para la cooperación con Honduras (DP/CCF/HON/1);
 Primer marco para la cooperación con Jamaica (DP/CCF/JAM/1);
 Primer marco para la cooperación con México (DP/CCF/MEX/1);
 Primer marco para la cooperación con el Perú (DP/CCF/PER/1);
 Primer marco para la cooperación con Santa Lucía (DP/CCF/STL/1);
 Primer marco para la cooperación con San Vicente y las Granadinas (DP/CCF/STV/1);
 Primer marco para la cooperación con Trinidad y Tabago (DP/CCF/TRI/1);
 Primer marco para la cooperación con el Uruguay (DP/CCF/URU/1);
 Primer marco para la cooperación con Venezuela (DP/CCF/VEN/1);

V

Primer marco para la cooperación con Djibouti (DP/CCF/DJI/1);
 Primer marco para la cooperación con Egipto (DP/CCF/EGY/1);
 Primer marco para la cooperación con Jordania (DP/CCF/JOR/1);
 Primer marco para la cooperación con Kuwait (DP/CCF/KUW/1);
 Primer marco para la cooperación con la Arabia Saudita (DP/CCF/SAU/1);
 Primer marco para la cooperación con el Sudán (DP/CCF/SUD/1);
 Primer marco para la cooperación con la República Árabe Siria (DP/CCF/SYR/1);
 Primer marco para la cooperación con los Emiratos Árabes Unidos (DP/CCF/UAE/1);
 Primer marco para la cooperación con el Yemen (DP/CCF/YEM/1)

Convino en postergar el examen del primer marco para la cooperación con la República del Congo (DP/CCF/PRC/1), el primer marco para la cooperación con Montserrat (DP/CCF/MOT/1) y el primer marco para la cooperación con Yugoslavia (DP/1997/YUG/1);

Adoptó la decisión 97/25, de 19 de septiembre de 1997, relativa al primer marco para la cooperación con Nigeria (DP/CCF/NIR/1);

Tomó nota de la prórroga de los siguientes programas por países:

Prórroga del cuarto programa para Albania (DP/CP/ALB/4/EXTENSION I);
Prórroga del tercer programa para Antigua y Barbuda (DP/CP/ANB/3/EXTENSION I);
Prórroga del tercer programa para las Islas Caimán (DP/CP/CAY/3/EXTENSION I);
Prórroga del quinto programa para Costa Rica (DP/CP/COS/5/EXTENSION I);
Prórroga del quinto programa para el Paraguay (DP/CP/PAR/5/EXTENSION I);
Prórroga del tercer programa para Saint Kitts y Nevis (DP/CP/STK/3/EXTENSION I);
Prórroga del tercer programa para las Islas Turcas y Caicos (DP/CP/TCI/3/EXTENSION I);
Prórroga del quinto programa para la Jamahiriya Árabe Libia (DP/CP/LIB/5/EXTENSION I);

Aprobó el marco para la cooperación regional con los Estados árabes (DP/RCF/RBAS/1);

Aprobó la versión revisada del marco para la cooperación mundial (97/5) (DP/GCF/1/Rev.1);

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

TEMA 7: FNUAP: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

Adoptó la decisión 97/26, de 19 de diciembre de 1997, relativa a las estimaciones para el presupuesto de apoyo del FNUAP correspondiente al bienio 1998-1999 (DP/FPA/1997/14);

Tomó nota del informe sobre la evaluación de las actividades de capacitación del personal del FNUAP (DP/FPA/1997/11) y pidió a la Directora Ejecutiva que hiciera una exposición oral ante la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación en el segundo período ordinario de sesiones de 1998;

Tomó nota del informe relativo al examen financiero anual del FNUAP en 1996 (DP/FPA/1997/13);

Adoptó la decisión 97/27, de 19 de septiembre de 1997, sobre el sistema de servicios de apoyo técnico del FNUAP (DP/FPA/1997/16);

TEMA 8: FNUAP: MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Decidió continuar examinando el tema 8 relativo a la movilización de recursos del FNUAP en su segundo período ordinario de sesiones de 1998;

TEMA 9: FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

Decidió postergar el examen de los programas por países del FNUAP programado inicialmente para el tercer período ordinario de sesiones de 1997 (Argelia, China, Egipto, Nicaragua, el Paraguay y la subregión del Pacífico) hasta el primer período ordinario de sesiones de 1998;

TEMA 10: OTROS ASUNTOS

Adoptó la decisión 97/28, de 19 de septiembre de 1997, relativa al mandato del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud (DP/FPA/1997/17);

Confirmó la designación de sus representantes al Comité de Coordinación en Materia de Salud;

Tomó nota del informe oral relativo a las actividades realizadas en la República Democrática del Congo;

Tomó nota de las recomendaciones del Comité Consultivo del FNUAP sobre las organizaciones no gubernamentales;

Tomó nota del informe oral del Administrador relativo a la reserva del PNUD para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno;

Tomó nota de la exposición oral del Administrador Auxiliar de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas, sobre el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África;

Decidió examinar los informes de las misiones relativas a las visitas sobre el terreno a Cuba y Jamaica en 1997 (DP/1997/CRP.24) y a Kirguistán y Letonia en 1997 (DP/1997/CRP.26) en una sesión oficiosa de la Junta que se había de celebrar más avanzado el año 1997.

19 de septiembre de 1997

ANEXO

PLAN DE TRABAJO PROVISIONAL

JUNTA EJECUTIVA DEL PNUD Y DEL FNUAP

Primer período ordinario de sesiones de 1998
(19 a 23 de enero de 1998 - cinco días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1998/L.1)	A		{ Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
	Oficial	A	1/2 día	{ Informe sobre el tercer período ordinario de sesiones de 1997
	Oficial	I		{ Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 1997
				{ Plan de trabajo anual para 1998 de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP
				SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y DEL FNUAP
2	Oficial	A/I		{ Reseña actualizada de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (97/2 y 97/3)
			1 día	{ SERIE DE SESIONES DEL FNUAP
3	Oficial	A		{ <u>FNUAP: Programas por países y asuntos conexos</u>
				SERIE DE SESIONES DEL PNUD
				{ <u>El PNUD en el año 2001:</u>
4	Oral	I	1/2 día	{ Seguimiento de la decisión 97/15, informe sobre la marcha de los trabajos
	Oficial	A		{ Delimitación de los objetivos
5				{ <u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
				{ Marcos para la cooperación con los países
	Oficial	A	1 1/2 días	{ Documentos de estrategias de ejecución correspondientes a los marcos para la cooperación regional (incluido un calendario para el examen de mitad de período y la metodología propuesta) (97/9)
				{ Asistencia a Myanmar (96/1)
6				<u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u>
	Oficial	A	1 1/2 días	{ Examen de las modalidades de los recursos no básicos (96/44) incluida la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 23 de la decisión 97/15 (directrices sobre la ejecución nacional y la función del PNUD en la ejecución)
	DS	A/I		{ Recursos del PNUD y opciones de la estrategia de financiación: "Hacia una estrategia sostenible de financiación para el PNUD"
	DS	I		{ Examen del proceso de mesa redonda
7				<u>Otros asuntos</u>

Nota: En enero de 1998 se celebrará una sesión conjunta de un día de duración con el UNICEF para intercambiar opiniones sobre el efecto de la reforma general de las Naciones Unidas en los fondos y programas.

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

Anexo I

DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA EN 1997

ÍNDICE

<u>Número</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1997		
NUEVA YORK, LUNES 13 A VIERNES 17 DE ENERO DE 1997		
97/1	Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud	318
97/2	FNUAP: Informes de comprobación de cuentas	318
97/3	PNUD: Informes de comprobación de cuentas	319
97/4	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer . .	319
97/5	Primer marco para la cooperación mundial	322
97/6	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1997	323
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1997		
NUEVA YORK, LUNES 10 A VIERNES 14 DE MARZO DE 1997		
97/7	Revisión del Reglamento Financiero del FNUAP	335
97/8	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	335
97/9	Directrices para mejorar la ejecución de los programas de cooperación regional	335
97/10	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1997	337
PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 1997		
NUEVA YORK, LUNES 12 A VIERNES 23 DE MAYO DE 1997		
97/11	Plan de trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas para 1998-2001 y solicitud de autorización para los gastos de los programas	346
97/12	Recomendaciones sobre el proceso de programación del Fondo de Población de las Naciones Unidas	346
97/13	Estrategia de información y comunicaciones del FNUAP	347
97/14	La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a cinco años de su celebración: Examen quinquenal de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	348
97/15	Gestión del cambio	348
97/16	Auditoría interna	351

^@^Clas Naciones Unidas de Servicios (para Nueva York):

97/17	Políticas de información y comunicaciones del PNUD	351
97/18	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer . .	352
97/19	Asistencia a la República Democrática del Congo	353
97/20	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1997	354

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1997

NUEVA YORK, LUNES 15 A VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1997

97/21	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: gestión del riesgo, reservas y excedente de ingresos	364
97/22	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 y estimaciones presupuestadas para el bienio 1998-1999	364
97/23	Seguimiento de las recomendaciones del informe de la Junta de Auditores relativo a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (A/51/5/Add.10)	364
97/24	Proyecto de presupuesto para el bienio 1998-1999	365
97/25	Primer marco para la cooperación con Nigeria	367
97/26	Estimaciones para el presupuesto de apoyo del FNUAP correspondiente al bienio 1998-1999	368
97/27	Sistema de servicios de apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas	369
97/28	Funcionamiento del Comité de Coordinación en Materia de Salud	370
97/29	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1997	370

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la nota del Presidente sobre la coordinación de políticas y programas en materia de salud: seguimiento de la aplicación de la decisión 96/38 de la Junta Ejecutiva (DP/FPA/1997/5);

2. Apoya los siguientes arreglos propuestos que figuran en el documento DP/FPA/1997/5:

a) Que el presente Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria pase a denominarse Comité OMS/UNICEF/FNUAP de Coordinación en materia de salud;

b) Que el mandato del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud se enmiende en consecuencia, en consulta con las secretarías de las tres organizaciones;

c) Que el programa de la reunión del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud se organice de tal manera que se agrupen las cuestiones que guardan relación directa con el Fondo de Población de las Naciones Unidas;

3. Recomienda a la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas que pase a ser miembro del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud;

4. Pide al Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas que, con la asistencia de la secretaria del Fondo de Población de las Naciones Unidas, señale la presente decisión a la atención de las Juntas Ejecutivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS);

5. Pide a la secretaria de la Junta Ejecutiva que dé a conocer el mandato del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud tan pronto disponga de él.

16 de enero de 1997

97/2. FNUAP: Informes de comprobación de cuentas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las observaciones formuladas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en el documento DP/FPA/1997/4 en respuesta a las recomendaciones que figuran en el Informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 1994-1995 (A/51/5/Add.7);

2. Pide a la secretaria que proporcione a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1998 una reseña actualizada de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y un calendario actualizado en que se indiquen las fechas en que se habrá de concluir la aplicación de las medidas complementarias en las esferas que requieren atención, a saber, los fondos fiduciarios, la ejecución nacional, los arreglos relativos a los servicios de apoyo técnico, la gestión de proyectos interregionales, y la selección y utilización de consultores;

3. Pide a la secretaría que presente a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de cada año, con carácter sistemático, un informe actualizado del progreso alcanzado en la aplicación de las recomendaciones de los auditores, en relación con el tema del programa titulado "Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas".

16 de enero de 1997

97/3. PNUD: Informes de comprobación de cuentas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las observaciones formuladas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el documento DP/1997/3 en respuesta a las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 1994-1995 (A/51/5/Add.1);

2. Pide a la secretaría que proporcione a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de 1998, una reseña actualizada de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y un calendario actualizado en que se indiquen las fechas en que habrá de concluir la aplicación de las medidas complementarias en las esferas que requieren atención, a saber, la evaluación de los resultados de los proyectos, la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno, la ejecución nacional, los asuntos presupuestarios, la gestión de fondos, tales como el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, y la auditoría interna;

3. Pide a la secretaría que presente a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de cada año, con carácter sistemático, un informe actualizado sobre el progreso alcanzado en la aplicación de las recomendaciones de los auditores, en relación con el tema del programa titulado "Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas".

16 de enero de 1997

97/4. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del documento interno de sesión sobre la aplicabilidad del sistema de financiación parcial al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (DP/1997/CRP.5), presentado en respuesta a la decisión 96/43);

2. Apoya los métodos destinados a determinar los niveles de aprobaciones de proyectos y los niveles de la reserva operacional del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, con arreglo a la modalidad de financiación parcial, prevista en el anexo de la presente decisión, y aprueba, con carácter provisional, su utilización para el Fondo a partir de 1997, y la continuación de su aplicación, con arreglo al procedimiento de no objeción, en espera de que se examine la respuesta a la evaluación del Fondo;

3. Decide que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer debe establecer un mecanismo de supervisión apropiado, en consulta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y que el Fondo debe informar sobre el funcionamiento de la modalidad de financiación parcial en el informe

financiero anual del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los fondos que administra, que ha de presentarse en el tercer período ordinario de sesiones de cada año;

4. Toma nota de la respuesta del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a las recomendaciones formuladas en la evaluación externa del Fondo, que figura en la nota oficiosa presentada por el Fondo en el presente período de sesiones y decide que el documento se distribuya en los idiomas de trabajo de la Junta Ejecutiva para su examen en el segundo período ordinario de sesiones de 1997, teniendo presente el párrafo 3 de la decisión 96/8 de la Junta relativo a las normas para la presentación de la documentación;

5. Toma nota también del progreso alcanzado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en la elaboración de una estrategia, y un plan de trabajo al que se hizo referencia en el informe oral presentado a la Junta por el Director Ejecutivo;

6. Toma nota además de la reciente conclusión de que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer puede trabajar en Europa oriental, Europa central y la Comunidad de Estados Independientes, observando la legislación existente, y pide al Fondo que tenga en cuenta dicha conclusión en su plan de trabajo y su estrategia que habrá de presentar a la Junta en su período de sesiones anual de 1997, teniendo presente que se deberá prestar la debida atención a la realización de actividades en los países menos adelantados y en los países de bajos ingresos, en especial en África, como se señala en la decisión 96/43 de la Junta Ejecutiva.

17 de enero de 1997

ANEXO

Sistema de financiación parcial

1. El UNIFEM adoptará una modalidad modificada de financiación parcial para determinar sus niveles de aprobaciones de programas y de reserva operacional conexas. Las variables siguientes se incluyen en las fórmulas para determinar los niveles de aprobaciones de programas y de la reserva operacional:

a) Los ingresos estimados para los recursos generales, calculados sobre la base de los resultados de la conferencia de promesas de contribuciones y de consultas directas con los donantes (I);

b) El saldo de los recursos generales arrastrados del año anterior (S);

c) El presupuesto administrativo. A falta de otros parámetros, la estimación para los tres años siguientes será el triple de la del año en curso. La administración del UNIFEM presentará cualesquiera ajustes a esa estimación al PNUD para su aprobación (PA);

d) Los presupuestos de los proyectos en ejecución reprogramados para el año en curso, más los presupuestos de los proyectos en ejecución el año de que se trate (PPE);

e) La tasa de ejecución, es decir, la proporción estimada de los presupuestos aprobados para el año en curso que efectivamente se desembolsará durante el año (TE).

2. El nivel máximo de aprobación (NA) para la programación para un período de tres años se establecerá en diciembre de cada año, sobre la base de una

estimación moderada de los ingresos efectivos para los tres años siguientes, menos los gastos administrativos en ese mismo período. Una estimación muy moderada de los ingresos efectivos para el primer año sería igual a los ingresos estimados para ese año, calculados sobre la base de los resultados de la conferencia de promesas de contribuciones y de consultas directas con los donantes. La estimación para el segundo año sería igual al 50% de los ingresos estimados del primer año, y la estimación para el tercer año sería igual al 25% de los ingresos estimados del primer año (es decir, el 50% de la estimación para el año anterior).

$$NA = (1 + 0,5 + 0,25) \times I - PA$$

Si la corriente de ingresos se diversifica más y, por consiguiente, dependiese menos de un pequeño grupo de donantes, la cantidad de recursos que podría programarse en años futuros podría aumentarse mediante un incremento de los coeficientes actuales para los años segundo y tercero. Los niveles actuales se basan en un enfoque muy moderado, adecuado a las características actuales de la base de donantes. A medida que cambien las condiciones, la administración del UNIFEM, en consulta con la División de Finanzas, podría volver a examinar las estimaciones de ingresos que habrían de utilizarse y presentarlas a la Junta Ejecutiva para su examen.

3. La cantidad disponible para nuevas aprobaciones totales en el período de programación se obtiene restando del nivel de aprobación máximo el valor total de los presupuestos de los proyectos en ejecución para el año en curso y años futuros. La reserva operacional (RO) se fijaría en el promedio anual de gastos en el período de programación, es decir, en la tercera parte del nivel máximo de aprobaciones de programas, multiplicada por la tasa de ejecución estimada.

$$RO = NA/3 \times TE$$

4. El límite máximo de gastos de programas (LG) para el año en curso no deberá exceder del total estimado de recursos disponibles para ese año (saldo de los recursos generales arrastrados del año anterior más los ingresos estimados) menos los gastos administrativos. Como los niveles de la reserva operacional fluctúan con los cambios de los niveles de aprobaciones, también habrá que tener en cuenta todo aumento o reducción de la reserva para determinar el límite máximo de gastos de programas. Por consiguiente, ese límite máximo se calculará del modo siguiente:

$$LG = S + I - PA \pm \text{cambios en la RO}$$

El límite máximo anual para las nuevas aprobaciones de presupuestos de proyectos (LA) en el año en curso se establecería sobre la base de este límite máximo de gastos de la siguiente forma:

a) Restando los presupuestos de los proyectos en ejecución para el año en curso, incluidas las sumas reprogramadas del año anterior (PPE), y

b) Tomando en cuenta la tasa de ejecución estimada del UNIFEM (80%) y, en consecuencia, aumentando el límite máximo de aprobaciones de presupuestos de proyectos para que se pueda realizar la mayor programación posible sin exceder los recursos disponibles.

$$LA = (1/TE \times LG) - PPE$$

5. Como se señaló anteriormente, la reserva operacional del UNIFEM cumplirá dos finalidades principales: a) cubrir cualquier diferencia a corto plazo entre

los gastos y los recursos disponibles de mes a mes y b) proteger de la disminución de ingresos de un año a otro. Se adoptará el siguiente procedimiento. El UNIFEM vigilará la reserva operacional y rendirá un informe trimestralmente a la Oficina del Administrador y al Director de la Dirección de Finanzas y Administración. Si se observa que no se puede mantener el nivel de la reserva al cierre del año, el Administrador informará de ello a la Junta Ejecutiva y expondrá las razones que justifiquen el uso de la reserva y las medidas que el UNIFEM se proponga adoptar para resolver el problema. El funcionamiento del sistema de financiación parcial, incluido el nivel de la reserva operacional, se someterá a un examen de gestión que realizarán el UNIFEM y la División de Finanzas cada diciembre. En ese momento se determinarán los niveles apropiados para los años siguientes.

97/5. Primer marco para la cooperación mundial

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la versión revisada del primer marco para la cooperación mundial que figura en el documento DP/GCF/1, así como de las declaraciones del Administrador y del Administrador Auxiliar sobre la versión revisada;

2. Recuerda su decisión 96/42;

3. Pide al Administrador que, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los miembros de la Junta Ejecutiva en el presente período de sesiones, que siga afinando el texto de la versión revisada del primer marco para la cooperación, celebrando previamente consultas con la Junta, y que prepare para el tercer período ordinario de sesiones de 1997 una propuesta revisada para su examen y aprobación por la Junta; esta propuesta deberá incluir un plan estratégico para la aplicación y deberá tener en cuenta las siguientes directrices:

a) La necesidad de tener plenamente en cuenta las conclusiones de la evaluación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo titulada "Programas mundiales interregionales y regionales: una evaluación de su repercusión (noviembre de 1996), así como las observaciones formuladas por las delegaciones en el presente período de sesiones;

b) La necesidad de centrar la atención en las actividades del programa que: i) tienen un carácter y un enfoque mundial, ii) no pueden aplicarse en el marco de programas regionales o nacionales; iii) pueden realzar los esfuerzos nacionales para lograr el desarrollo humano sostenible;

c) La necesidad de dar prioridad a las actividades de los programas y de centrarlas, con arreglo a su mandato existente, en esferas prioritarias en las que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo puede realizar una labor singular;

d) La necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos al tiempo que se fortalece la colaboración con los organismos competentes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas;

4. Subraya que la propuesta revisada debería:

a) Contener, para información de la Junta, una reseña detallada de las actividades en curso que se suspenderán en 1997-1999;

b) Establecer concretamente el modo en que las actividades de los programas se supervisarán y evaluarán, sobre la base de índices e indicadores de los resultados, en particular en lo que respecta a su repercusión a nivel de los países;

5. Decide que entre tanto:

a) Continuarán las actividades para las cuales ya se han contraído compromisos;

b) Se podrán contraer compromisos hasta por un total del 33,3% de los recursos mundiales previstos en renglón 1.3, en forma compatible con las directrices esbozadas en los párrafos 3 a) a 3 d) de la presente decisión;

c) La propuesta revisada debe incluir un anexo en el que figure una lista de las actividades en curso y las actividades previstas para la información de la Junta Ejecutiva.

17 de enero de 1997

97/6. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1997

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su primer período ordinario de sesiones de 1997:

TEMA 1. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Eligió a los siguientes integrantes de la Mesa para 1997:

Presidente: Sr. Hans Lundborg (Suecia)

Vicepresidente: Sr. Bruce Lutangu Namakando (Zambia)

Vicepresidente: Sr. Mochamed Slamet Hidayat (Indonesia)

Vicepresidente: Sr. Sorin Mihail Tanasescu (Rumania)

Vicepresidente: Embajador John William Ashe (Antigua y Barbuda)

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su primer período ordinario de sesiones de 1997 (DP/1997/L.1) en su forma oralmente enmendada;

Aprobó el informe del tercer período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/39);

Tomó nota del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el reglamento de la Junta (DP/1997/CRP.1);

Tomó nota del informe oral del Secretario de la Junta sobre la aplicación de la decisión 96/45 sobre documentación;

Aprobó el plan de trabajo anual de 1997 de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP en su forma oralmente enmendada, que figura en el anexo de la presente decisión¹;

Convino en el siguiente programa de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 1997, con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Segundo período ordinario de sesiones de 1997:	10 a 14 de marzo de 1997
Período de sesiones anual de 1997:	12 a 23 de mayo de 1997 (Nueva York)
Tercer período ordinario de sesiones de 1997:	15 a 19 de septiembre de 1997

Convino en el siguiente programa preliminar de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 1998:

Primer período ordinario de sesiones de 1998:	19 a 23 de enero de 1998
Segundo período ordinario de sesiones de 1998:	20 a 24 de abril de 1998
Período de sesiones anual de 1998 (Ginebra):	25 de mayo a 5 de junio de 1998
Tercer período ordinario de sesiones de 1998:	7 a 11 de septiembre de 1998

Convino en examinar en el segundo período ordinario de sesiones de 1997 de la Junta los temas enumerados en el cuadro 2 del anexo de la presente decisión;

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

TEMA 2. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

Aprobó la asistencia al Gobierno de Côte d'Ivoire (DP/FPA/CP/169);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Djibouti (DP/FPA/CP/167);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Kenya (DP/FPA/CP/168);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Malawi (DP/FPA/CP/162);
Aprobó la asistencia al Gobierno de México (DP/FPA/CP/161);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Mongolia (DP/FPA/CP/170);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Marruecos (DP/FPA/CP/166);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Nepal (DP/FPA/CP/165);

¹ El plan de trabajo se actualizará con arreglo a futuras enmiendas aprobadas en el curso del año.

Aprobó la asistencia al Gobierno de la República Unida de Tanzania (DP/FPA/CP/164);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Zambia (DP/FPA/CP/163);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el programa del FNUAP en Bangladesh (DP/FPA/1997/2);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el programa del FNUAP en Nicaragua (DP/FPA/1997/1);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el programa del FNUAP para el Pacífico meridional (DP/FPA/1997/3);

Convino en examinar los programas por países del FNUAP en el segundo período ordinario de sesiones de 1997, con arreglo al procedimiento de no objeción, únicamente para ese período de sesiones, sin prejuzgar los resultados de las deliberaciones sobre la decisión 96/13 que se celebrarán en el período de sesiones anual de 1997;

TEMA 3. FNUAP: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

Adoptó la decisión 97/2, de 16 de enero de 1997, sobre los informes de comprobación de cuentas del FNUAP;

TEMA 4. FNUAP: COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE SALUD

Adoptó la decisión 97/1, de 16 de enero de 1997, sobre la coordinación de políticas y programas en materia de salud, en cumplimiento de la decisión 96/38 de la Junta Ejecutiva;

SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y DEL FNUAP

TEMA 5. ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS

Aprobó el formato propuesto para la presentación de los presupuestos de apoyo bienales del PNUD y el FNUAP que figuran en el documento DP/1997/2;

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

TEMA 6. MARCOS PARA LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

I

Aprobó los marcos para la cooperación con los países que se indican a continuación:

- Primer marco para la cooperación con Belice (DP/CCF/BEL/1);
- Primer marco para la cooperación con la República Checa (DP/CCF/CZE/1);
- Primer marco para la cooperación con Hungría (DP/CCF/HUN/1);
- Primer marco para la cooperación con Kazajstán (DP/CCF/KAZ/1);

Primer marco para la cooperación con Kirguistán (DP/CCF/KYR/1);
Primer marco para la cooperación con la República de Moldova
(DP/CCF/MOL/1);
Primer marco para la cooperación con la República Eslovaca (DP/CCF/SLO/1);

II

Aprobó el marco para la cooperación regional con América Latina y el Caribe
(DP/RCF/RLA/1);

III

Adoptó la decisión 97/5, de 17 de enero de 1997, relativa al primer marco
para la cooperación mundial (DP/GCF/1);

IV

Tomó nota de la prórroga de los siguientes programas por países:

Prórroga del sexto programa para Argelia (DP/CP/ALG/6/EXTENSION I)
Prórroga del quinto programa para Bahrein (DP/CP/BAH/5/EXTENSION I);
Prórroga del sexto programa para Jordania (DP/CP/JOR/6/EXTENSION I);

V

Tomó nota de la nota del Administrador sobre la asistencia del PNUD a
Myanmar (DP/1997/4);

TEMA 7. PNUD: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

Adoptó la decisión 97/3, de 16 de enero de 1997, sobre los informes de
comprobación de cuentas del PNUD;

Tomó nota del informe del Administrador sobre la aplicación de la decisión
96/40 sobre gestión, rendición de cuentas y reserva para viviendas y locales de
oficinas sobre el terreno (DP/1997/CRP.3) y de las observaciones formuladas al
respecto;

Tomó nota de la información adicional sobre los sectores de gastos en la
sede del PNUD (DP/1997/CRP.4);

TEMA 8. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

Adoptó la decisión 97/4, de 17 de enero de 1997, sobre el Fondo de
Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

TEMA 9. OTROS ASUNTOS

Pidió al Administrador que presentara, en su segundo período ordinario de
sesiones de 1997, un documento de sesión revisado sobre el cumplimiento de la
resolución 95/56 del Consejo Económico y Social, teniendo en cuenta las
observaciones formuladas durante las deliberaciones celebradas en el primer
período ordinario de sesiones de 1997;

Tomó nota del informe oral del Administrador Asociado sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas del PNUD;

Tomó nota de la clausura de la oficina del Fondo en Chipre, sobre la que se informa en el documento DP/1997/5.

17 de enero de 1997

ANEXO

Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP: Plan de trabajo para 1997

1. En su decisión 96/25, la Junta Ejecutiva decidió, entre otras cosas, establecer un plan anual de trabajo para la Junta Ejecutiva y en el párrafo 5 de la misma decisión, pidió al PNUD y al FNUAP que prepararan, para el tercer período ordinario de sesiones, "un esbozo de las cuestiones que la Junta podría examinar en 1997, sobre la base de las deliberaciones anteriores de la Junta y las prioridades y objetivos de organización fijados para 1997". De conformidad con esa solicitud, en el presente documento se propone un programa provisional para cada uno de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 1997, preparado sobre la base del esquema de cuestiones del PNUD y el FNUAP presentado a la Junta en su tercer período ordinario de sesiones de 1996 (véase DP/1996/CRP.13) y teniendo en cuenta las observaciones hechas por la Junta en ese período de sesiones.

2. Como se debatió en el tercer período ordinario de sesiones de 1996, las cuestiones prioritarias para el PNUD en 1997 son las siguientes:

a) Incorporación de la erradicación de la pobreza como prioridad máxima de las políticas y la programación del PNUD;

b) Gestión del cambio;

c) Movilización de recursos;

d) Aplicación de los nuevos arreglos de programación;

e) Apoyo al sistema de coordinadores residentes;

f) Supervisión financiera y administración y planificación.

3. Las prioridades a), b), c) y e) se examinarán en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, en el contexto del informe anual del Administrador.

4. Con respecto a la aplicación de los nuevos arreglos de programación, se propone que la Junta Ejecutiva examine los marcos para la cooperación con los países tan pronto como estén listos para ser presentados, incluso en el período de sesiones anual de la Junta, con objeto de no demorar su ejecución.

5. Además, se propone que en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva se inicie un debate temático sobre las modalidades nacionales de ejecución.

6. En cada uno de los períodos de sesiones se examinarán diversos aspectos de la supervisión financiera y administrativa y planificación, es decir, la prioridad f).

7. Los programas provisionales propuestos para la serie de sesiones del FNUAP reflejan las cuestiones prioritarias del FNUAP acordadas en el tercer período ordinario de sesiones de 1996 en temas concretos del programa. Estas cuestiones se presentaron en el esbozo de cuestiones prioritarias del FNUAP para 1997 (véase DP/1996/CRP.13) en relación con cinco temas prioritarios:

- a) Prioridades del programa;
- b) Ejecución de programas;
- c) Apoyo a los programas;
- d) Recursos;
- e) Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos, incluida la comprobación de cuentas.

8. Los programas por países y cuestiones conexas ocupan un lugar importante en las propuestas para los segmentos de los programas correspondientes al FNUAP, dado que el Fondo presentará un número sin precedentes de programas por países para que se aprueben en 1997. El FNUAP propone que se examinen la mayoría de las demás cuestiones prioritarias presentadas en relación con los temas a), b), c) y d) durante el período de sesiones anual, dado que debe informarse sobre muchas de ellas en el contexto del informe del Director Ejecutivo para 1996 y el plan de trabajo del FNUAP para 1998-2001.

9. Los asuntos financieros, presupuestarios y administrativos del FNUAP se proponen para el tercer período ordinario de sesiones de septiembre, al igual que las cuestiones relativas a la supervisión y ejecución de los arreglos de servicios de apoyo técnicos y la evaluación de las actividades de capacitación del FNUAP.

10. Por último, como se sugirió en el tercer período ordinario de sesiones de 1996, los informes presentados por el Administrador y el Director Ejecutivo al Consejo Económico y Social, cuyo formato acordarán conjuntamente los fondos y programas, incluirán temas derivados de la resolución 50/120 de la Asamblea General para que los examine el Consejo en 1997, tales como la creación de capacidad, la coordinación a nivel de los países y regional, y los recursos.

Cuadro 1

Primer período ordinario de sesiones de 1997 (13 a 17 de enero de 1997)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1997/L.1)	A		{ Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
	Oficial	A		{ Informe sobre el tercer período ordinario de sesiones de 1996
	Oficial	I	1/2 día	{ Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en 1996
	DS	I		{ Asuntos relativos al reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva
	DS	A		{ Plan de trabajo anual de 1997 de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP
				SERIE DE SESIONES DEL FNUAP
2				<u>Programas por países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A	1 día	Programas por países
3				<u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u>
	Oficial	I	1/2 día	Informes de verificación de cuentas
4	Oficial	A	1/2 día	<u>Coordinación de políticas y programas en materia de salud</u>
				SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y EL FNUAP
5				<u>Armonización de la presentación de los presupuestos</u>
	Oficial	A	1/2 día	Armonización de la presentación de los presupuestos y las cuentas
				SERIE DE SESIONES DEL PNUD
6				<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A	1/2 día	Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación a nivel mundial y regional

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
7				<u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u>
	Oficial	I		{ Informes de verificación de cuentas
	DS	I		{ Aplicación de la decisión 96/40 sobre gestión, rendición de cuentas y reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno
	DS	I	1/2 día	{ Información adicional sobre el costo de la serie de sesiones en la sede del PNUD
	Oral	I		{ Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD
8				<u>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer</u>
	DS	I	1/2 día	Seguimiento de la decisión 96/43
9				<u>Otros asuntos</u>
	DS	I	1/4 día	Seguimiento de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social
	Oral			PNUD: Informe sobre la rendición de cuentas
	Oficial			Clausura de la oficina del PNUD en Chipre

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

Cuadro 2

Segundo período ordinario de sesiones de 1997 (10 a 14 de marzo de 1997)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1997/L.2)	A		{ Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
	Oficial	A		{ Informe del primer período ordinario de sesiones de 1997
				{ SERIE DE SESIONES DEL PNUD
2			1 1/2 días	{ <u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A		{ Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación regional

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/ información	Tiempo asignado	Asunto y tema
	DS	A		{ Formato y plazo de examen de los nuevos arreglos sobre programación (96/7)
	Oficial			Autorización para la consignación de fondos con cargo a los recursos básicos para 1997-1999
3	DS	I	1/2 día	Ejecución nacional
				<u>Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización</u>
4	Oficial	A	1/2 día	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (estrategia y planes de actividades)
				<u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u>
	DS	A	1/2 día	Esquema de la estrategia general para el bienio 1998-1999 (96/41, párr. 4)
	Oral	I		Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD
SERIE DE SESIONES DEL FNUAP				
5	Oficial	A	2 días	{ <u>Programas por países y asuntos conexos</u>
6				{ <u>Otros asuntos, incluidos:</u>
	Oral			Informe sobre la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno
	Oral			Informe revisado sobre la aplicación de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social
	DS			Respuesta a las recomendaciones de la evaluación externa del UNIFEM
	Oral			FNUAP: Informe sobre la aplicación de la decisión 93/1 de la Junta Ejecutiva
	Oficial			Revisión propuesta del reglamento financiero del FNUAP

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

Nota: Durante el período de sesiones se realizará una reunión oficiosa de información sobre la Iniciativa Especial para África.

Cuadro 3

Período de sesiones anual de 1997 (12 a 23 de mayo de 1997)

(10 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1997/L.3)	A	{	Programa provisional, anotaciones, lista de documentos y plan de trabajo
	Oficial	A	{	Informe del segundo período ordinario de sesiones de 1997
	Oficial	A	{	Reglamento: informe del grupo de trabajo ad hoc de composición abierta
SERIE DE SESIONES DEL FNUAP				
2	Oficial		1 1/2 días	{ <u>Informe de la Directora Ejecutiva para 1996</u>
				{ - Esferas básicas de programación
				{ - Evaluación
				{ - Aplicación del Programa de Acción de la CIPD
				{ - Programa mundial de productos anticonceptivos
				{ - Recursos
3	Oficial	A	1/2 día	<u>Estrategia de información y comunicación</u>
4	Oficial	A	1/2 día	<u>Plan de trabajo y solicitud de autorización para contraer gastos, 1998-2001</u>
5	Oficial	I	1/2 día	<u>Situación de la ejecución financiera de los programas por países del FNUAP</u>
6	Oficial	A	1 día	<u>Programas por países y asuntos conexos</u>
SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y DEL FNUAP				
7				<u>Informes al Consejo Económico y Social</u>
	Oficial	I	1/2 día	Informe al Consejo Económico y Social: informe del Administrador
	Oficial			Informe al Consejo Económico y Social: Informe del Director Ejecutivo
SERIE DE SESIONES DEL PNUD				
8				<u>Informe anual del Administrador</u>
	Oficial	A	{	Introducción del Administrador
	Oficial	A	{	Expediente del programa principal, incluida la presentación de informes sobre fondos especiales
			{	Asistencia al pueblo palestino

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
				{ Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 y la Iniciativa Especial para África
	Oficial	I	2 1/2 días ^a	{ Evaluación, incluida la medición de la repercusión
				{ Recursos
	Oficial	I		{ Supervisión interna y rendición de cuentas
				{ Informes de la Dependencia Común de Inspección
				{ Gestión del cambio
	Oficial	I		{ Anexo estadístico
	Oficial	I		{ Subcontratos adjudicados y pedidos importantes de equipo
	DS	I		{ Erradicación de la pobreza
9				<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A	1/2 día	Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación regional
10				<u>Programa de comunicación e información</u>
	Oficial	A	1/2 día	Política de información y publicaciones del PNUD (96/22)
11				<u>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer</u>
	Oficial	A	1/2 día	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (95/18)
12				{ <u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u>
	DS	I	1 día	{ Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD
13				{ <u>Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos</u>
	Oficial	A		{ Informe de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (96/33)
14			1/2 día	<u>Otros asuntos</u>

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información; CIPD = Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

^a Incluido un debate de un grupo especial sobre la erradicación de la pobreza.

Cuadro 4

Tercer período ordinario de sesiones de 1997 (15 a 23 de septiembre de 1997)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1997/L.4)	A		{ Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
	Oficial	A	1/2 día	{ Informe del período de sesiones anual de 1997
	DS	I		{ Bosquejo del plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1998
				SERIE DE SESIONES DEL PNUD
2				<u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u>
	Oficial	A		{ Estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 (96/41, párr. 4)
	Oficial	A		{ Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997
	Oficial	I	1 1/2 días	{ Examen anual de la situación financiera, 1996
	Oficial	I		{ Actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición
3				<u>Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u>
	Oficial	A		{ Estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999
	Oficial	A	1/2 día	{ Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997
	Oficial	I		{ Informes de verificación de cuentas
4				<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A	1/2 día	Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación regional
				SERIE DE SESIONES DEL FNUAP
6				<u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u>
	Oficial	A		{ Estimaciones presupuestarias bienales
	Oficial	A		{ Examen financiero anual, 1996
	Oficial	I	1 1/2 días	{ Aplicación y supervisión de los arreglos de servicios de apoyo técnico
	Oficial	I		{ Evaluación de las actividades de capacitación del FNUAP
7	Oficial	A	1/2 día	{ <u>Programas por países y asuntos conexos</u>
8				{ <u>Otros asuntos</u>

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

97/7. Revisión del Reglamento Financiero del FNUAP

La Junta Ejecutiva

Aprueba la inclusión de un nuevo párrafo 14.7 en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del FNUAP en el artículo XIV, "Fiscalización interna":

"Párrafo 14.7: De conformidad con la decisión 96/3 de la Junta Ejecutiva, el FNUAP podrá adquirir y mantener existencias de productos anticonceptivos esenciales a fin de responder rápidamente a las solicitudes de asistencia con carácter de emergencia. El valor de inventario de esas existencias se asentará como activo en las cuentas."

14 de marzo de 1997

97/8. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con beneplácito el informe del Administrador (DP/1997/9);
2. Hace suya la aplicación del nuevo enfoque normativo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, con arreglo al cual el Fondo centra sus actividades en las esferas de la gestión pública local, la descentralización, la participación y la concesión de microfinanciación;
3. Hace suyas también las gestiones en curso encaminadas a la reorganización, con miras a crear una organización más descentralizada y eficaz y recomienda que en las actividades de vigilancia y evaluación se preste una atención especial a los procedimientos del Fondo y a la relación que existe entre la sede y el terreno;
4. Alienta al Fondo y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que intensifiquen su colaboración en todas las esferas pertinentes, incluidas las de la formulación y ejecución de los marcos de cooperación con los países, teniendo en cuenta las ventajas relativas del Fondo, por ejemplo, en las esferas de la gestión pública local y la microfinanciación;
5. Pide al Fondo que mejore la difusión de los resultados positivos de la ejecución de los proyectos y programas para propiciar que se repita el éxito obtenido;
6. Acoge con beneplácito el compromiso contraído por varios países donantes de apoyar al Fondo de una manera más previsible y segura e invita a los donantes habituales y nuevos, así como a los países beneficiarios, a que contribuyan al Fondo.

14 de marzo de 1997

97/9. Directrices para mejorar la ejecución de los programas de cooperación regional

La Junta Ejecutiva

1. Pide al Administrador que presente a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el primer período ordinario de sesiones de 1998 un documento de

estrategias de ejecución correspondiente a cada programa de cooperación regional, en el que se hayan incorporado los siguientes elementos:

a) Los resultados de la evaluación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo titulado "Programas mundiales, interregionales y regionales: evaluación de los efectos" (noviembre de 1996);

b) Una valoración más pormenorizada de la experiencia obtenida de los programas de cooperación regional anteriores y su incorporación en la programación y la ejecución de futuros programas;

c) Un conjunto limitado de prioridades y temas, en el marco de un enfoque basado en programas, que se centren en esferas que precisan la cooperación regional;

d) La determinación de la función y la ventaja relativa de la participación del PNUD en las actividades de cooperación regional y su colaboración con los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas como las comisiones regionales;

e) Vínculos claros entre las esferas temáticas de los programas regionales y los programas mundiales y las esferas y actividades temáticas de los programas regionales y los programas prioritarios a nivel de países;

f) Una articulación de la estrategia mediante técnicas específicas de gestión del programa, como la técnica del marco lógico;

g) Una presentación clara de los resultados previstos, incluida la definición de los grupos destinatarios y los beneficiarios;

h) Un vínculo claro entre los objetivos de los programas y los recursos presupuestarios para la ejecución;

i) Una estimación de los recursos asignados entre las esferas temáticas y las instituciones;

2. Pide también que cada documento de estrategias de ejecución contenga una estrategia de vigilancia y evaluación, incluidos los indicadores y puntos de referencia prácticos de la ejecución, que permita que la Junta Ejecutiva evalúe los efectos de los programas de cooperación regional;

3. Destaca la necesidad de que se emplee un idioma claro y conciso en la presentación de los documentos de estrategias de ejecución regional;

4. Destaca también la necesidad de que los programas regionales pertenezcan a la región y la importancia de reforzar la capacidad de ejecución regional por las instituciones nacionales, subregionales y regionales, incluso el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas;

5. Destaca asimismo la necesidad de que se asegure la estabilidad en la ejecución de las actividades temáticas que figuran en el programa de cooperación regional;

6. Pide al Administrador que presente en el primer período ordinario de sesiones de 1998 un calendario para el examen de mitad de período de todos los programas regionales y que incluya en el documento de estrategias de ejecución correspondiente a cada región una propuesta para la metodología del examen de mitad del período;

7. Pide también al Administrador que, a base de la experiencia que se obtenga en la aplicación de la presente decisión, formule directrices estratégicas para elaborar, aplicar, vigilar y evaluar un programa regional que sea aplicable en todas las regiones.

14 de marzo de 1997

97/10. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1997

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su segundo período ordinario de sesiones de 1997:

TEMA 1. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su segundo período ordinario de sesiones de 1997 (DP/1997/L.2/Rev.1) en su forma enmendada;

Convino en el siguiente programa de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 1997 y 1998, con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Período de sesiones anual de 1997	12 a 23 de mayo de 1997
Tercer período ordinario de sesiones de 1997	15 a 19 de septiembre de 1997
Primer período ordinario de sesiones de 1998	19 a 23 de enero de 1998
Segundo período ordinario de sesiones de 1998	20 a 24 de abril de 1998
Período de sesiones anual de 1998	8 a 19 de junio de 1998 (Ginebra)
Tercer período ordinario de sesiones de 1998	14 a 18 de septiembre de 1998

Convino en examinar en el período de sesiones anual de 1997 de la Junta los temas enumerados en el cuadro 3 del anexo;

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

TEMA 2. MARCOS PARA LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Adoptó la decisión 97/9, de 14 de marzo de 1997, sobre directrices para mejorar la ejecución de los programas de cooperación regional;

Aprobó los marcos para la cooperación regional que figuran a continuación, teniendo en cuenta las observaciones formuladas al respecto:

Primer marco regional para la cooperación con África (DP/RCF/RBA/1);
Primer marco regional para la cooperación con Asia y el Pacífico (DP/RCF/RAP/1);
Primer marco regional para la cooperación con Europa y la Comunidad de Estados Independientes (DP/RCF/REC/1);

Aprobó los marcos para la cooperación con los países que se indican a continuación:

I

Primer marco para la cooperación con Eritrea (DP/CCF/ERI/1);
Primer marco para la cooperación con Etiopía (DP/CCF/ETH/1);
Primer marco para la cooperación con Mauritania (DP/CCF/MAU/1);
Primer marco para la cooperación con Namibia (DP/CCF/NAM/1);
Primer marco para la cooperación con Uganda (DP/CCF/UGA/1);

II

Primer marco para la cooperación con Bhután (DP/CCF/BHU/1);
Primer marco para la cooperación con la India (DP/CCF/IND/1);
Primer marco para la cooperación con Laos (DP/CCF/LAO/1);
Primer marco para la cooperación con Mongolia (DP/CCF/MON/1);
Primer marco para la cooperación con Papua Nueva Guinea (DP/CCF/PNG/1);

III

Primer marco para la cooperación con Croacia (DP/CCF/CRO/1);
Primer marco para la cooperación con Rumania (DP/CCF/ROM/1);
Primer marco para la cooperación con Uzbekistán (DP/CCF/UZB/1);
Primer marco para la cooperación con Letonia (DP/CCF/LAT/1);
Primer marco para la cooperación con Polonia (DP/CCF/POL/1);

IV

Primer marco para la cooperación con Colombia (DP/CCF/COL/1);
Primer marco para la cooperación con Panamá (DP/CCF/PAN/1);

V

Tomó nota de la prórroga de los siguientes programas:

Prórroga del quinto programa para Haití (DP/CP/HAI/5/EXTENSION I);
Prórroga del sexto programa para Kenya (DP/CP/KEN/6/EXTENSION I);

VI

Tomó nota del primer marco de cooperación para la cooperación técnica entre países en desarrollo (DP/CF/TCDC/1) y de las observaciones formuladas al respecto;

VII

Tomó nota de la nota del Administrador sobre asistencia al Afganistán (DP/1997/7);

Tomó nota del formato y calendario para el examen del nuevo ciclo de programación (DP/1997/CRP.7);

Tomó nota de la asignación de fondos para el objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos para 1997-1999 (DP/1997/8);

Tomó nota de la nota sobre ejecución nacional (DP/1997/CRP.8) y los comentarios al respecto.

TEMA 3. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
DE LA CAPITALIZACIÓN

Adoptó la decisión 97/8, de 14 de marzo de 1997, sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;

TEMA 4. PNUD: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y
ADMINISTRATIVAS

Tomó nota del esbozo de la estrategia que se seguirá en relación con el presupuesto 1998-1999 (DP/1997/CRP.9) y de las observaciones formuladas al respecto;

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

TEMA 5. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

I

Aprobó la asistencia al Gobierno de Angola (DP/FPA/CP/173);
Aprobó la Asistencia al Gobierno de Burkina Faso (DP/FPA/CP/187);
Aprobó la asistencia al Gobierno de las Comoras (DP/FPA/CP/171);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Eritrea (DP/FPA/CP/183);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Gambia (DP/FPA/CP/178);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Guinea (DP/FPA/CP/181);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Namibia (DP/FPA/CP/175);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Nigeria (DP/FPA/CP/190);
Aprobó la asistencia al Gobierno de la República Centroafricana
(DP/FPA/CP/182);
Aprobó la asistencia al Gobierno del Senegal (DP/FPA/CP/176);
Aprobó la asistencia al Gobierno del Togo (DP/FPA/CP/172);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Uganda (DP/FPA/CP/177);

II

Aprobó la asistencia al Gobierno de la India (DP/FPA/CP/193);
Aprobó la asistencia al Gobierno de la República Democrática Popular Lao
(DP/FPA/CP/174);

III

Aprobó la asistencia a los países de habla inglesa del Caribe
(DP/FPA/CP/179);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Cuba (DP/FPA/CP/188);
Aprobó la asistencia al Gobierno del Ecuador (DP/FPA/CP/192);
Aprobó la asistencia al Gobierno de El Salvador (DP/FPA/CP/189);
Aprobó la asistencia al Gobierno de Haití (DP/FPA/CP/191);
Aprobó la asistencia al Gobierno del Perú (DP/FPA/CP/185);
Asistencia al Gobierno de la República Dominicana (DP/FPA/CP/186);

IV

Aprobó la asistencia al Gobierno del Líbano (DP/FPA/CP/184);
Aprobó la asistencia al Gobierno del Sudán (DP/FPA/CP/194);

V

Aprobó la asistencia al Gobierno de Albania (DP/FPA/CP/180);

TEMA 6. OTROS ASUNTOS

Tomó nota del informe sobre el cumplimiento de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social (DP/1997/CRP.10);

Tomó nota de la repuesta a las recomendaciones que se hicieron en la evaluación externa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (DP/1997/CRP.11) y de las observaciones formuladas al respecto;

Tomó nota del informe oral sobre la Reserva para vivienda y locales de oficina sobre el terreno;

Tomó nota del informe oral sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD;

Tomó nota del informe oral sobre el cumplimiento de la decisión 97/1 de la Junta Ejecutiva: Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud;

Aprobó los nombramientos de Antigua y Barbuda, la Federación de Rusia, los Países Bajos y Zambia, como representantes de la Junta ejecutiva en el nuevo Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud y autorizó a la Mesa para que aprobara un nombramiento de la región de Asia y el Pacífico, en el entendimiento de que los nombramientos de todos los representantes y representantes suplentes serían confirmados en el período de sesiones anual; también autorizó al Presidente de la Junta Ejecutiva a actuar como miembro nato del Comité.

Adoptó la decisión 97/7, de 14 de marzo de 1997, sobre la revisión del Reglamento Financiero del FNUAP.

14 de marzo de 1997

ANEXO

Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP: Programa provisional para 1997

Cuadro 1

Primer período ordinario de sesiones de 1997 (13 a 17 de enero de 1997)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1997/L.1)	A		{ Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
	Oficial	A		{ Informe sobre el tercer período ordinario de sesiones de 1996
	Oficial	I	1/2 día	{ Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en 1996
	DS	I		{ Asuntos relativos al reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva
	DS	A		{ Plan de trabajo anual de 1997 de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/ información	Tiempo asignado	Asunto y tema
SERIE DE SESIONES DEL FNUAP				
2	Oficial	A	1 día	<u>Programas por países y asuntos conexos</u> Programas por países
3	Oficial	I	1/2 día	<u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u>
4	Oficial	A	1/2 día	Informes de verificación de cuentas <u>Coordinación de políticas y programas en materia de salud</u>
SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y DEL FNUAP				
5	Oficial	A	1/2 día	<u>Armonización de la presentación de los presupuestos</u> Armonización de la presentación de los presupuestos y las cuentas
SERIE DE SESIONES DEL PNUD				
6	Oficial	A	1/2 día	<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u> Marcos para la cooperación con los países y marcos de cooperación a nivel mundial y regional
7	Oficial	I	1/2 día	<u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u> { Informes de verificación de cuentas <u>Cuestiones de organización</u>
	DS	I		{ Aplicación de la decisión 96/40 sobre gestión, rendición de cuentas y reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno {
	DS	I		{ Información adicional sobre el costo de la serie de sesiones en la sede del PNUD {
	Oral	I		{ Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD {
8	DS	I	1/2 día	<u>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer</u> Aplicación de la decisión 96/43
9	DS	I	1/4 día	<u>Otros asuntos</u> Aplicación de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

Cuadro 2

Segundo período ordinario de sesiones de 1997 (10 a 14 de marzo de 1997)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1	Oficial (DP/1997/L.2)	A		<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial	A		{ Programa provisional, anotaciones, lista de documentos { Informe del primer período ordinario de sesiones de 1997
2			1 1/2 días	{ <u>SERIE DE SESIONES DEL PNUD</u> { <u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A		{ Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación regional
	DS	A		{ Formato y plazo de examen de los nuevos arreglos sobre programación (96/7)
	Oficial	I		{ Autorización para la consignación de fondos con cargo a los recursos básicos para 1997-1999
	DS	I	1/2 día	Ejecución nacional
3				<u>Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización</u>
	Oficial	A	1/2 día	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (estrategia y planes de actividades)
4				<u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u>
	DS	A	1/2 día	{ Esquema de la estrategia general para el bienio 1998-1999 (96/41, párr. 4)
	Oral	I		{ Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD
6	Oficial	A		<u>SERIE DE SESIONES DEL FNUAP</u> { <u>Programas por países y asuntos conexos</u>
7				{ <u>Otros asuntos, incluidos:</u>
	Oral	I		{ - Informe sobre la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno
	DS	I	2 días	{ - Informe revisado sobre la aplicación de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social
	DS	I		{ - Respuesta a las recomendaciones de la evaluación externa del UNIFEM
	Oficial	A		{ - Revisión propuesta del reglamento financiero del FNUAP
	Oral	I		{ - Informe sobre el Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

Nota: Durante el período de sesiones se celebraron consultas oficiosas sobre la gestión del cambio del PNUD.

Cuadro 3

Período de sesiones anual de 1997 (12 a 23 de mayo de 1997)

(10 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/ información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1997/L.3)	A		{ Programa provisional, anotaciones, lista de documentos y plan de trabajo
	Oficial	A		{ Informe de los períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1997
	Oficial	A		{ Reglamento: informe del grupo de trabajo ad hoc de composición abierta
				SERIE DE SESIONES DEL FNUAP
2	Oficial			{ <u>Informes de la Directora Ejecutiva para 1996</u>
		I	1 1/2 días	{ - Prioridades de programación
		I		{ - Panorama estadístico general
		I		{ - Panorama regional general
3	Oficial	I	1/2 día	- Actividades de evaluación
4	Oficial	A	1/2 día	<u>Plan de trabajo para 1998-2001</u>
5	Oficial	A	1 día	<u>Proceso de programación</u>
6	Oficial	A	1/2 día	<u>Estrategia de información y comunicación</u>
				SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y DEL FNUAP
7	Oficial	I		{ Informes del PNUD y del FNUAP al Consejo Económico y Social
2 y 8	Oficial	I	1/2 día	{ Informes del PNUD y del FNUAP sobre supervisión interna
				SERIE DE SESIONES DEL PNUD
8				<u>Informe anual del Administrador</u>
	Oficial	A		{ Introducción del Administrador
	Oficial	A		{ Reseña del programa principal, incluida la presentación de informes sobre fondos especiales (7 partes)
	Oficial	I		{ Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas
	Oficial	I		{ Asistencia al pueblo palestino
	Oficial	I	2 1/2 días ^a	Evaluación
	Oficial y DS	A		{ Gestión del cambio
	Oficial	I		Informe de la Dependencia Común de Inspección
	Oficial	I		{ Anexo estadístico
	DS	I		{ Recursos

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/ información	Tiempo asignado	Asunto y tema
9	Oficial	A	1/2 día	<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u> Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación regional
10	Oficial	I	1/2 día	<u>Programa de comunicación e información</u> Política de información y publicaciones del PNUD (96/22)
11	Oficial	A	1/2 día	<u>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer</u> Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (95/18)
12	DS	I	1 día	{ <u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u> { Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD
13	Oficial	A		{ <u>Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos</u> { Informe de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (96/33)
14			1/2 día	<u>Otros asuntos</u>

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información; CIPD = Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

* Incluido un día especial sobre erradicación de la pobreza, el martes 20 de mayo de 1997.

Cuadro 4

Tercer período ordinario de sesiones de 1997 (15 a 23 de septiembre de 1997)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/ información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1	Oficial (DP/1997/L.4)	A		<u>Cuestiones de organización</u> { Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
	Oficial	A	1/2 día	{ Informe del período de sesiones anual de 1997
	DS	I		{ Bosquejo del plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1998

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
SERIE DE SESIONES DEL PNUD				
2				<u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u>
	Oficial	A		{ Estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 (96/41, párr. 4), incluidos los costos pormenorizados de publicación y distribución (96/22)
	Oficial	A	1 1/2 días	{ Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997
	Oficial	I		{ Examen anual de la situación financiera, 1996
	Oficial	I		{ Actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición
	Oficial	I		Subcontratos adjudicados y pedidos importantes de equipo
3				<u>Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u>
	Oficial	A		{ Estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999
	Oficial	A	1/2 día	{ Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997
	Oficial	I		{ Informes de verificación de cuentas
4				<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A		{ Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación regional
		A	1/2 día	{ Marco para la cooperación mundial revisado (97/5)
SERIE DE SESIONES DEL FNUAP				
6				<u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u>
	Oficial	A		{ Estimaciones presupuestarias bienales
	Oficial	A		{ Examen financiero anual, 1996
	Oficial	I	1 1/2 días	{ Aplicación y supervisión de los arreglos de servicios de apoyo técnico
	Oficial	I		{ Evaluación de las actividades de capacitación del FNUAP
7	Oficial	A	1/2 día	{ <u>Programas por países y asuntos conexos</u>
8				{ <u>Otros asuntos</u>

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

Nota: El examen de las visitas en el terreno se llevará a cabo en las consultas oficiosas que se celebren durante el período de sesiones

97/11. Plan de trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas para 1998-2001 y solicitud de autorización para los gastos de los programas

La Junta Ejecutiva

1. Hace suyas las propuestas de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas relativas a la planificación de los recursos para los programas que figuran en los párrafos 7 a 18;
2. Aprueba la solicitud de autorización para los gastos de los programas de 1998 por una cuantía igual a la de los nuevos recursos programables para 1998, estimados actualmente en 278 millones de dólares;
3. Aprueba la utilización de las siguientes estimaciones de los nuevos recursos programables con cargo a los recursos ordinarios para la planificación de programas para el período 1999-2001: 298 millones de dólares en 1999; 318 millones de dólares en el año 2000, y 341 millones en el año 2001;
4. Aprueba también la utilización de las siguientes estimaciones de los nuevos recursos programables procedentes de fondos multilaterales: 25 millones de dólares por año para los años 1998 a 2001.

14 de mayo de 1997

97/12. Recomendaciones sobre el proceso de programación del Fondo de Población de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre el proceso de programación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/1997/9);
2. Reconoce que la responsabilidad primordial de elaborar un programa para un país recae sobre el gobierno del país en que se ejecute el programa, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas;
3. Pide que en su proceso de programación el Fondo de Población de las Naciones Unidas, teniendo presente la necesidad de reducir la carga administrativa, tenga en cuenta lo siguiente:
 - a) Que durante el proceso de examen de programas y formulación de estrategias, el Fondo de Población de las Naciones Unidas ofrecerá información sobre el terreno a las partes interesadas sobre los resultados que se obtengan;
 - b) Que el Fondo de Población de las Naciones Unidas facilitará el resumen del proceso de examen de programas y formulación de estrategias (la recomendación para el país), que incluirá: i) las medidas estratégicas propuestas y su justificación; ii) la ventaja comparativa del Fondo de Población de las Naciones Unidas y su complementariedad en relación con otros agentes; y iii) posibles esferas temáticas, aprovechando también la experiencia adquirida en otros programas;
 - c) Que la secretaría, previa solicitud, facilitará la recomendación para el país a todos los miembros del Fondo de Población de las Naciones Unidas, quienes, en un plazo de seis semanas a partir de la fecha de la comunicación, podrán presentar sus opiniones sobre la recomendación, que serán tenidas en

cuenta por la secretaría para seguir elaborando el programa; el Fondo de Población de las Naciones Unidas informará a la Junta Ejecutiva de ese proceso; dichas opiniones también se harán llegar, previa solicitud, a todos los miembros del Fondo de Población de las Naciones Unidas; el Fondo podrá organizar un debate en la sede, de ser necesario, con la participación del país en que se ejecute el programa;

4. Pide que los programas por países presentados a la Junta Ejecutiva contengan formulaciones claras de los objetivos, los resultados esperados (en relación con cada subprograma), los parámetros financieros y los indicadores que utilizará el Fondo de Población de las Naciones Unidas para medir los resultados, la eficacia y la repercusión de los programas;

5. Decide que los programas por países se presentarán a la Junta Ejecutiva para su aprobación sin someterlos a examen, a menos que más de un miembro solicite dicho examen por escrito dos semanas antes de que comience el período de sesiones;

6. Recomienda que los esfuerzos encaminados a establecer mecanismos armonizados para el proceso de programación por países en el sistema de las Naciones Unidas se coordinen y armonicen, siempre que sea posible, con otros fondos y programas;

7. Pide que la Directora Ejecutiva examine el funcionamiento de esos mecanismos en una fecha que le permita presentar un informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual del año 2000.

16 de mayo de 1997

97/13. Estrategia de información y comunicaciones del FNUAP

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe sobre la estrategia de información y comunicaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/1997/8) y de las observaciones formuladas por la Junta Ejecutiva sobre el particular;

2. Hace suya la meta general de la estrategia de información y comunicaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas que consiste en promover los principios, metas y objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y ayudar a convertirlos en una realidad concreta en los planos nacional, regional e internacional;

3. Hace suyas además las metas concretas y las estrategias correspondientes de las actividades de información y comunicación del Fondo de Población de las Naciones Unidas que se enuncian en los párrafos 4 y 22 del informe;

4. Destaca la importancia de mantener el equilibrio lingüístico en la difusión electrónica de información;

5. Destaca también que la supervisión y evaluación son partes integrantes e importantes de las actividades de información y comunicación, y que es necesario incrementar esas funciones teniendo en cuenta la dificultad, desde el punto de vista metodológico y operacional, de medir los efectos o la eficacia de esas actividades;

6. Pide a la Directora Ejecutiva que le presente cada año un informe oral, en el curso del período anual de sesiones, de los avances logrados en la aplicación de la presente decisión y de la labor de coordinación en esta materia realizada en el sistema de las Naciones Unidas;

7. Pide también a la Directora Ejecutiva que revise la estrategia, de información y comunicaciones, del Fondo dentro de cuatro años y le presente un informe sobre el particular en su período de sesiones anual del año 2001.

16 de mayo de 1997

97/14. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a cinco años de su celebración: Examen quinquenal de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota con reconocimiento de la propuesta de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas de realizar un examen y una evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

2. Pide a la Directora Ejecutiva que inicie las actividades preparatorias para el examen y la evaluación con arreglo al mandato del Fondo de Población de las Naciones Unidas;

3. Invita al Presidente de la Junta Ejecutiva a que presente a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social en su próximo período de sesiones, la propuesta de realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo para que la Asamblea General los examine y adopte una decisión sobre el proceso y las modalidades de su realización.

16 de mayo de 1997

97/15. Gestión del cambio

La Junta Ejecutiva

1. Recuerda el marco jurídico actual del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluida la resolución 2688 (XXV) de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1970;

2. Recuerda también las resoluciones 47/199 y 50/120 de la Asamblea General relativas a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas y subraya la importancia de que se las aplique íntegramente;

3. Encomia al Administrador y al personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por el proceso de gestión del cambio que han emprendido y por la orientación general que le han dado, que apunta a mejorar el nivel y la calidad de los servicios y a incrementar la influencia general que tienen las actividades del Programa en el desarrollo mediante, entre otras

cosas, la descentralización de la adopción de decisiones y de las competencias en los países y el perfeccionamiento de las medidas de rendición de cuentas;

4. Reconoce que el proceso de gestión del cambio emprendido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo deberá formar parte del proceso más amplio de reforma por el que atraviesan actualmente las Naciones Unidas;

5. Subraya que los planes y las prioridades nacionales constituyen el único marco de referencia viable para la programación por países de las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas y que los programas deben basarse en esos planes y prioridades de desarrollo y, por tanto, deben responder a las necesidades de cada país;

6. Subraya también, a ese respecto, la necesidad de tomar en consideración los resultados y los compromisos logrados en las conferencias pertinentes de las Naciones Unidas, así como los mandatos individuales y la complementariedad de las organizaciones y los órganos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, teniendo presente la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;

7. Subraya además la importancia de la rendición de cuentas en materia de finanzas, conducta personal y actuación profesional en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y apoya los esfuerzos del Administrador en ese ámbito;

I. SISTEMA DE COORDINADORES RESIDENTES

8. Acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de mejorar su capacidad de prestar apoyo al sistema de coordinadores residentes, al amparo de las resoluciones 32/197, 44/211, 47/199 y 50/120 de la Asamblea General, y pide al Programa que siga celebrando consultas con otros fondos y programas acerca de sus respectivas funciones y competencias en este ámbito;

II. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

9. Destaca la importancia de los recursos básicos, que constituyen el núcleo de los recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

10. Subraya que, al movilizar recursos a instancias de los países en los cuales administran programas, las oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo no deben descuidar su función primordial de ejecución de programas y que los recursos recaudados deben destinarse a los diversos programas de conformidad con las prioridades del país en cuestión y consignarse en un marco autorizado de cooperación con el país;

III. IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN

11. Acoge con satisfacción la decisión de crear una Dependencia de Evaluación independiente, cuyo jefe informará directamente al Administrador, y celebra también que se hayan establecido vínculos más concretos entre la evaluación, el análisis de resultados y el perfeccionamiento de los programas;

IV. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

12. Reconoce que el personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo debe desempeñar una función importante en el proceso de cambio y recalca que la aplicación de las políticas de desarrollo de los recursos humanos que forman parte del proceso de gestión del cambio debe ceñirse a las disposiciones vigentes del régimen común de las Naciones Unidas;

V. DESCENTRALIZACIÓN

13. Acoge con satisfacción las propuestas presentadas por el Administrador con objeto de incrementar la atención que presta el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a los países y de fortalecer sus operaciones en ellos;

14. Subraya la necesidad de que en el proceso de gestión del cambio se tengan en cuenta las decisiones y políticas vigentes en materia de desarrollo de la capacidad y de ejecución nacional;

15. Apoya el establecimiento gradual de un número reducido de servicios subregionales de recursos y pide al Administrador que le informe, en su período de sesiones anual del año 2001, sobre las conclusiones de la evaluación del funcionamiento y los resultados de esos servicios;

16. Pide al Administrador que le presente un informe provisional en el período de sesiones anual de 1998, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, sobre las consecuencias presupuestarias, las consecuencias en materia de recursos humanos y el aumento de la eficiencia derivados del establecimiento gradual de servicios subregionales de recursos;

17. Recalca que, al instituir gradualmente servicios subregionales de recursos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo deberá tener plenamente en cuenta la diversidad de las circunstancias regionales y subregionales; la necesidad de aprovechar los recursos técnicos de que dispone la subregión; la necesidad de evitar duplicar la labor que realizan otras instituciones regionales y subregionales, y el hecho de que esos servicios se basarán en la demanda;

18. Pide al Administrador que, al presentar el presupuesto bienal, informe con respecto a los criterios de contratación de personal de las oficinas exteriores y exponga con claridad toda función nueva o complementaria que realice dicho personal;

VI. EJECUCIÓN

19. Insta al Administrador, así como al personal de todas las categorías del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a que, al ejecutar el proceso de gestión del cambio, mantengan la orientación básica del Programa, que consiste en garantizar la debida ejecución y la calidad de los programas en los países;

20. Pide al Administrador que, de conformidad con el marco jurídico actual del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incorpore plenamente la gestión del cambio en la planificación presupuestaria e institucional y que le presente un informe sobre el particular en el tercer período ordinario de sesiones de 1997, en relación con el presupuesto bienal, y le facilite, en ese

mismo período de sesiones, un plan de ejecución actualizado con objetivos más precisos, que tengan un plazo de cumplimiento concreto y que sean, en la medida de lo posible, cuantificables;

21. Pide también al Administrador que le informe en todos los períodos de sesiones sobre la aplicación de la presente decisión;

22. Toma nota de la propuesta del Administrador de que se sigan concretando las actividades y los servicios básicos de desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que todavía se están debatiendo en la Junta Ejecutiva, sin que se pierda el impulso del proceso de gestión del cambio y de la ejecución de los programas, y le pide que le presente un informe sobre el particular, que habrá de examinarse en el primer período ordinario de sesiones de 1998;

VII. CONSECUENCIAS EN MATERIA DE POLÍTICAS

23. Pide al Administrador que, en el informe que ha de presentar con arreglo a la decisión 96/44 en el primer período ordinario de sesiones de 1998, haga un análisis más completo de las consecuencias que tendrá el proceso de gestión del cambio en la futura orientación de las políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; por ejemplo, en la función que cumplirá el Programa en la ejecución de programas y proyectos, la ejecución nacional y la movilización de recursos sobre el terreno.

23 de mayo de 1997

97/16. Auditoría interna

La Junta Ejecutiva

1. Expresa su satisfacción por la estructura de los informes sobre auditoría interna del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (DP/1997/16/Add.6) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/1997/10, Parte IV);

2. Toma nota del contenido de esos informes y de las observaciones formuladas por las delegaciones durante el debate;

3. Apoya las propuestas del Administrador y de la Directora Ejecutiva de reforzar la función de auditoría interna del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

23 de mayo de 1997

97/17. Políticas de información y comunicaciones del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador sobre la aplicación y el fortalecimiento de las políticas de información y comunicaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de las observaciones formuladas al respecto;

2. Acoge con beneplácito el proceso iniciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en cumplimiento de la decisión 96/22, con el fin de mejorar la estrategia relativa a las políticas de información y comunicaciones y reconoce, a ese respecto, los cambios que han tenido lugar desde 1995 en materia de promoción y en lo concerniente a aumentar la visibilidad y a crear una mayor conciencia de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del sistema de las Naciones Unidas en los medios de difusión;

3. Subraya que dicha estrategia deberá aplicarse en todas las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que su aplicación deberá ser objeto de supervisión adecuada;

4. Destaca que se necesita información pública más concisa, exacta, clara y abierta con el fin de generar apoyo para que se pronuncien mayores recursos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

5. Subraya que es indispensable establecer objetivos estratégicos para las actividades de información y comunicaciones a fin de lograr la utilización más eficaz de los recursos disponibles;

6. Subraya también la importancia de mantener el equilibrio lingüístico en la difusión electrónica de información;

7. Acoge con beneplácito las propuestas relativas a la supervisión y la evaluación, que forman parte integral e importante de las actividades de información y comunicaciones y que deben fortalecerse, teniendo en cuenta la dificultad, desde el punto de vista metodológico y operacional, de medir los efectos o la eficacia de dichas actividades;

8. Insta al Administrador a que mejore la orientación básica y la calidad de la información pública sobre los resultados de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a nivel de los países y a que elabore nuevos tipos de estadísticas y publicaciones, así como indicadores de los resultados de las actividades;

9. Pide al Administrador que vele por que los esfuerzos que realiza el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a este respecto se coordinen estrechamente con los del sistema de las Naciones Unidas, con miras a lograr una mayor concordancia y coherencia en sus comunicaciones;

10. Pide también al Administrador que le presente un informe en su período de sesiones anual de 1998 sobre los progresos alcanzados en el desarrollo y la aplicación de las políticas de información y comunicaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con especial atención a la aplicación de las recomendaciones pertinentes sobre la gestión del cambio, en el que se indiquen también las consecuencias para el presupuesto.

23 de mayo de 1997

97/18. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba el Plan Estratégico y de Actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que figura en el documento DP/1997/18, teniendo presentes las observaciones formuladas por la Junta a ese respecto;

2. Destaca que la aplicación del Plan Estratégico y de Actividades debe guiarse por el mandato del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;
3. Pide al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que, en la aplicación del Plan Estratégico y de Actividades, fomente actividades experimentales e innovadoras en relación con los compromisos adquiridos en la Plataforma de Acción de Beijing;
4. Pide también al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que siga desarrollando y reforzando su función catalizadora con el fin de fomentar la adopción de una perspectiva de género en los programas de desarrollo de los países receptores y de fortalecer la relación sinérgica con otras organizaciones de las Naciones Unidas;
5. Pide asimismo al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que concentre su atención en las actividades estratégicas y en el aprovechamiento de sus ventajas comparativas, a fin de promover cambios fundamentales, especialmente en lo que se refiere a la potenciación política y económica de la mujer;
6. Reafirma el papel que corresponde al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer de facilitar la aplicación de conocimientos técnicos en la formulación de políticas a fin de incorporar más plenamente una perspectiva de género en todas las actividades del sistema de coordinadores residentes;
7. Pide al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que al aplicar los criterios para la selección de los programas considere tanto los posibles resultados como las necesidades de las mujeres;
8. Alienta al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a movilizar recursos para sus actividades futuras de todas las fuentes posibles, incluso del sector privado, e insta a todos los Estados Miembros a que hagan contribuciones al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y a que consideren la posibilidad de aumentar sus aportaciones al Fondo;
9. Decide que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer presente a la Junta Ejecutiva un informe oral en 1998 e informes escritos cada tercer año y que en el informe anual del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se indiquen los progresos alcanzados por el Fondo en la aplicación del Plan Estratégico y de Actividades.

23 de mayo de 1997

97/19. Asistencia a la República Democrática del Congo

La Junta Ejecutiva

1. Reconoce la importante labor que cumple el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la prestación de asistencia de emergencia, incluso en las actividades de prevención, rehabilitación y reconstrucción, y las contribuciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas en apoyo de esa labor;

2. Alienta al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a seguir examinado la situación para determinar las posibles consecuencias a los efectos de la prestación de asistencia especial a la República Democrática del Congo;

3. Alienta también al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Fondo de Población de las Naciones Unidas a estar alertas a la necesidad de emprender actividades interinstitucionales para prestar asistencia a la República Democrática del Congo;

4. Pide al Administrador y a la Directora Ejecutiva que le informen en su tercer período ordinario de sesiones de 1997 sobre las actividades que se lleven a cabo a este respecto.

23 de mayo de 1997

97/20. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1997

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante el período de sesiones anual de 1997:

TEMA 1. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 1997 (DP/1997/L.3) en su forma enmendada;

Aprobó los informes sobre los períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1997 (DP/1997/6/; DP/1997/12);

Aprobó el proyecto de reglamento de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP (DP/1997/13);

Aprobó el siguiente calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 1997 y 1998, con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Tercer período ordinario de sesiones de 1997	15 a 19 de septiembre de 1997
Primer período ordinario de sesiones de 1998	19 a 23 de enero de 1998
Segundo período ordinario de sesiones de 1998	20 a 24 de abril de 1998
Período de sesiones anual de 1998	8 a 19 de junio de 1998 (Ginebra)
Tercer período ordinario de sesiones de 1998	14 a 18 de septiembre de 1998

Convino en examinar en el tercer período ordinario de sesiones de 1997 de la Junta los temas enumerados en el anexo;

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

TEMA 2. FNUAP: INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE A 1996: PRIORIDADES DE PROGRAMAS Y SINOPSIS REGIONAL

Tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1996 sobre las prioridades programáticas, el programa estadístico y el panorama regional (DP/FPA/1997/10, Partes I, I/Add.1 y Parte II);

Adoptó la decisión 97/14, de 16 de mayo de 1997, sobre el examen quinquenal de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

Pidió al Director Ejecutivo que revisara el documento de sesión sobre las consecuencias de los déficit de recursos en el logro de las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (DP/FPA/1997/CRP.1) y que presentara el informe revisado como documento oficial de la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1997;

TEMA 3. FNUAP: ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Tomó nota del informe sobre las actividades de evaluación del FNUAP (DP/FPA/1997/10, Parte III);

TEMA 4. FNUAP: PLAN DE TRABAJO PARA 1998-2001

Adoptó la decisión 97/11, de 14 de mayo de 1997, sobre el plan de trabajo del FNUAP para 1998-2001 y la solicitud de autorización para los gastos de los programas;

TEMA 5. FNUAP: PROCESO DE PROGRAMACIÓN

Adoptó la decisión 97/12, de 16 de mayo de 1997, sobre el proceso de programación del FNUAP;

TEMA 6. FNUAP: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Adoptó la decisión 97/13, de 16 de mayo de 1997, sobre la estrategia de información y comunicaciones del FNUAP;

SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y EL FNUAP

TEMA 7. INFORMES AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Tomó nota de los informes del Administrador (DP/1997/15) y de la Directora Ejecutiva (DP/FPA/1997/10, Parte V) al Consejo Económico y Social y convino en transmitirlos al Consejo Económico y Social con las observaciones que se formularan al respecto;

Adoptó la decisión 97/16, de 23 de mayo de 1997, sobre auditoría interna;

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

TEMA 8. PNUD: INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR Y
CUESTIONES CONEXAS

Adoptó la decisión 97/15, de 23 de mayo de 1997, sobre gestión del cambio:
el PNUD en el año 2001;

Tomó nota del informe anual del Administrador correspondiente a 1996 sobre
la introducción del informe, la evaluación de los programas principales, el
programa de asistencia al pueblo palestino, el anexo estadístico y los informes
de la Dependencia Común de Inspección (DP/1997/16/Add.1, 3, 5 y 8), junto con
las observaciones formuladas al respecto;

Tomó nota del informe anual del Administrador relativo a evaluación
(DP/1997/16/Add.4), junto con las observaciones formuladas al respecto;

Tomó nota del informe del Administrador relativo a la Iniciativa especial
para África del sistema de las Naciones Unidas (DP/1997/16/Add.2), junto con las
observaciones formuladas al respecto;

Tomó nota del informe del Administrador relativo a los resultados del
período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la
cooperación técnica entre los países en desarrollo y de las decisiones adoptadas
en el período de sesiones (DP/1997/L.9);

TEMA 9. PNUD: MARCOS PARA LA COOPERACIÓN CON LOS
PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Aprobó los marcos para la cooperación con los países que se indican a
continuación:

I

Primer marco para la cooperación con las Comoras (DP/CCF/COI/1);
Primer marco para la cooperación con Lesotho (DP/CCF/LES/1);
Primer marco para la cooperación con Sierra Leona (DP/CCF/SIL/1), con las
observaciones formuladas al respecto;
Primer marco para la cooperación con la República Unida de Tanzania
(DP/CCF/URT/1);
Primer marco para la cooperación con Zambia (DP/CCF/ZAM/1);

II

Primer marco para la cooperación con Belarús (DP/CCF/BLR/1) con las
observaciones formuladas al respecto;
Primer marco para la cooperación con Bosnia y Herzegovina (DP/CCF/BIH/1)
con las observaciones formuladas al respecto;
Primer marco para la cooperación con Estonia (DP/CCF/EST/1);
Primer marco para la cooperación con Lituania (DP/CCF/LIT/1);

III

Primer marco para la cooperación con el Líbano (DP/CCF/LEB/1), con las observaciones formuladas al respecto;
Primer marco para la cooperación con Marruecos (DP/CCF/MOR/1);
Primer marco para la cooperación con Túnez (DP/CCF/TUN/1);

IV

Primer marco para la cooperación con la República Islámica del Irán (DP/CCF/IRA/1);

TEMA 10. PNUD: PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Adoptó la decisión 97/17, de 23 de mayo de 1997, sobre políticas de información y comunicaciones del PNUD;

TEMA 11. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

Adoptó la decisión 97/18, de 23 de mayo de 1997, sobre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

TEMA 12. CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

Tomó nota de la información que se proporcionó en relación con la distribución del personal de las oficinas exteriores (DP/1997/CRP.14), junto con las observaciones formuladas al respecto;

Tomó nota del informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD (DP/1997/CRP.13);

TEMA 13. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS

Tomó nota del informe sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/1997/19 y DP/1997/19/Add.1/Rev.1);

TEMA 14. OTROS ASUNTOS

Adoptó la decisión 97/19 sobre asistencia a la República Democrática del Congo;

Decidió que el proyecto de mandato del Comité OMS/UNICEF/FNUAP de Coordinación en Materia de Salud que figura en el documento DP/FPA/1997/CRP.5 se examinara en su tercer período ordinario de sesiones de 1997 (15 a 19 de septiembre de 1997);

Tomó nota de los informes del PNUD y el FNUAP sobre asignaciones de recursos básicos a la Iniciativa 20/20 (DP/1997/CRP.19 y DP/FPA/1997/CRP.3);

Tomó nota de la presentación oral de los representantes del PNUD, el FNUAP y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) relativa a dicho Programa.

23 de mayo de 1997

ANEXO

Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP: Programa provisional para 1997Cuadro 1Primer período ordinario de sesiones de 1997 (13 a 17 de enero de 1997)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1997/L.1)	A		{ Programa provisional, anotaciones y lista de documentos
	Oficial	A		{ Informe sobre el tercer período ordinario de sesiones de 1996
	Oficial	I	1/2 día	{ Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en 1996
	DS	I		{ Asuntos relativos al reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva
	DS	A		{ Plan de trabajo anual de 1997 de la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP
				SERIE DE SESIONES DEL FNUAP
2				<u>Programas por países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A	1 día	Programas por países
3				<u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u>
	Oficial	I	1/2 día	Informes de verificación de cuentas
4	Oficial	A	1/2 día	<u>Coordinación de políticas y programas en materia de salud</u>
				SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y EL FNUAP
5				<u>Armonización de la presentación de los presupuestos</u>
	Oficial	A	1/2 día	Armonización de la presentación de los presupuestos y las cuentas
				SERIE DE SESIONES DEL PNUD
6				<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A	1/2 día	Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación a nivel mundial y regional

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/ información	Tiempo asignado	Asunto y tema
7				<u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u>
	Oficial	I		{ Informes de verificación de cuentas
	DS	I		{ Aplicación de la decisión 96/40 sobre gestión, rendición de cuentas y reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno
	DS	I	1/2 día	{ Información adicional sobre el costo de la serie de sesiones en la sede del PNUD
	Oral	I		{ Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD
8				<u>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer</u>
	DS	I	1/2 día	Aplicación de la decisión 96/43
9				<u>Otros asuntos</u>
	DS	I	1/4 día	Aplicación de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

Cuadro 2

Segundo período ordinario de sesiones de 1997 (10 a 14 de marzo de 1997)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/ información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1997/L.2)	A		{ Programa provisional, anotaciones y lista de documentos
	Oficial	A		{ Informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 1997
				{ Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 1997
				SERIE DE SESIONES DEL PNUD
2			1 1/2 días	{ <u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A		{ Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación regional
	DS	A		{ Formato y plazo de examen de los nuevos arreglos sobre programación (96/7)
	Oficial	I		{ Sumas asignadas al objetivo de la consignación de recursos con cargo a los fondos básicos para 1997-1999
	DS	I	1/2 día	Ejecución nacional

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
3	Oficial	A	1/2 día	<u>Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización</u> Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización. (estrategia y planes de actividades)
4	DS	A	1/2 día	<u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u> { Esbozo de la estrategia general, que se seguirá en relación con el presupuesto para el bienio 1998-1999 (96/41, párr. 4)
	Oral	I		{ Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD
SERIE DE SESIONES DEL FNUAP				
6	Oficial	A		{ <u>Programas por países y asuntos conexos</u>
7	Oral	I		{ <u>Otros asuntos</u> inclusive: { - Informe sobre la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno
	DS	I	2 días	{ - Informe revisado sobre la aplicación de la resolución 95/56 del Consejo Económico y Social
	DS	I		{ - Aplicación de las recomendaciones de la evaluación externa del UNIFEM
	Oficial	A		{ - Revisión propuesta del reglamento financiero del FNUAP
	Oral	I		{ - Informe sobre el Comité OMS/UNICEF/FNUAP de Coordinación en Materia de Salud

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

Nota: Durante el período de sesiones se celebraron consultas oficiosas sobre la gestión del cambio del PNUD.

Cuadro 3

Período de sesiones anual de 1997 (12 a 23 de mayo de 1997)

(10 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1	Oficial (DP/1997/L.3)	A		<u>Cuestiones de organización</u> { Programa provisional, anotaciones y lista de documentos y plan de trabajo
	Oficial	A		{ Informe sobre los períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1997
	Oficial	A		{ Reglamento: informe del grupo de trabajo especial de composición abierta

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/ información	Tiempo asignado	Asunto y tema
SERIE DE SESIONES DEL FNUAP				
2	Oficial	I	1 1/2 día	{ <u>Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1996</u> { - Prioridades de programas { - Sinopsis estadística { - Sinopsis regional
3	Oficial	I	1/2 día	- Actividades de evaluación
4	Oficial	A	1/2 día	<u>Plan de trabajo para 1998-2001</u>
5	Oficial	A	1 día	<u>Proceso de programación</u>
6	Oficial	A	1/2 día	<u>Estrategia de información y comunicaciones</u>
SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y DEL FNUAP				
7	Oficial	I	1/2 día	{ Informes del PNUD y del FNUAP al Consejo Económico y Social
2 y 8	Oficial	I		{ Informes del PNUD y del FNUAP sobre supervisión interna
SERIE DE SESIONES DEL PNUD				
8				<u>Informe anual del Administrador</u>
	Oficial	A		{ Introducción del Administrador
	Oficial	A		{ Reseña de los programas principales, incluida la presentación de informes sobre fondos especiales (siete partes)
	Oficial	I		{ Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas
	Oficial	I		{ Asistencia al pueblo palestino
	Oficial	I	2 1/2 días ^a	{ Evaluación
	Oficial y DS	A		{ Gestión del cambio
	Oficial	I		Informe de la Dependencia Común de Inspección
	Oficial	I		{ Anexo estadístico
9				<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A	1/2 día	Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación regional
10				<u>Programa de comunicación e información</u>
	Oficial	I	1/2 día	Política de información y publicaciones del PNUD (96/22)
11				<u>Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer</u>
	Oficial	A	1/2 día	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (95/18)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
12	DS	I	1 día	{ <u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u> { Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD
13	Oficial	A		{ <u>Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos</u> { Informe de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (96/33)
14			1/2 día	<u>Otros asuntos:</u> PNUD y FNUAP e Iniciativa 20/20; informe oral sobre el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información; CIPD = Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

^a Incluido un acto especial de un día de duración sobre erradicación de la pobreza que se celebrará el martes 20 de mayo de 1997.

Cuadro 4

Tercer período ordinario de sesiones de 1997 (15 a 19 de septiembre de 1997)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1	Oficial (DP/1997/L.4)	A		<u>Cuestiones de organización</u> { Programa provisional, anotaciones y lista de documentos
	Oficial	A	1/2 día	{ Informe sobre el período de sesiones anual de 1997
	Oficial	I		{ Decisiones adoptadas en el período de sesiones anual de 1997
	DS	I		{ Esbozo del plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1998
SERIE DE SESIONES DEL PNUD				
2	DS	I		<u>Gestión del cambio del PNUD</u> Plan de ejecución actualizado (97/15)
3	Oficial	A		<u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u> { Estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 (96/41, párr. 4) (incluidos los costos pomenorizados de publicación y distribución (96/22); criterios para la contratación de personal de las oficinas exteriores y ejecución de la gestión del cambio (97/15))
	Oficial	I		{ Examen anual de la situación financiera correspondiente a 1996
	Oficial	I		Subcontratos adjudicados y pedidos importantes de equipo

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/ información	Tiempo asignado	Asunto y tema
4	DS	I	1/2 día	<u>Recursos y estrategia de financiación</u>
5				<u>Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u>
	Oficial	A		{ Estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999
	Oficial	A	1/2 día	{ Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997
	Oficial	I		{ Informes de verificación de cuentas
				Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS): informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre la UNOPS
6				<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
	Oficial	A	1/2 día	{ Marcos para la cooperación con los países y marcos para la cooperación regional
		A		{ Marco revisado para la cooperación mundial (97/5)
				SERIE DE SESIONES DEL FNUAP
7				<u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u>
	Oficial	A		{ Estimaciones presupuestarias bienales
	Oficial	A		{ Examen financiero anual correspondiente a 1996
	Oficial	I	1 1/2 días	{ Aplicación y supervisión de los arreglos de servicios de apoyo técnico
	Oficial	I		{ Evaluación de las actividades de capacitación del FNUAP
8	Oficial	I		<u>Mobilización de recursos</u>
9	Oficial	A		{ <u>Programas por países y asuntos conexos</u>
				{ Ejecución financiera de los programas por países
10			1/2 día	{ <u>Otros asuntos</u>
				{ Mandato del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud
				{ Gráficos de población

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

Nota: Durante el período de sesiones se celebrarán consultas oficiosas para examinar la cuestión de las visitas sobre el terreno.

97/21. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: gestión del riesgo, reservas y excedente de ingresos

La Junta Ejecutiva

- a) Toma nota del informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/1997/26);
- b) Decide que se fije el nivel de la reserva operacional de la UNOPS en un 4% de los gastos combinados con cargo a los presupuestos administrativos y para proyectos del ejercicio anterior y se traspasen los ingresos no utilizados a la cuenta de reserva hasta que se alcance el nivel citado;
- c) Aprueba el mantenimiento de la reserva operacional en el nivel calculado anualmente de conformidad con la fórmula indicada en el párrafo anterior;
- d) Solicita que el Director Ejecutivo informe cada dos años sobre la conveniencia del nivel fijado en la presente decisión;
- e) Toma nota de que el Director Ejecutivo seguirá presentando informes anuales sobre los niveles de ingresos y gastos de la UNOPS y sobre los retiros de fondos de la reserva.

18 de septiembre de 1997

97/22. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 y estimaciones presupuestadas para el bienio 1998-1999

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Director Ejecutivo sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 y las estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 (DP/1997/29);
2. Aprueba las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997, que ascienden a 70.579.000 dólares;
3. Aprueba las estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999, que ascienden a 84.700.000 dólares;
4. Aprueba la creación de 37 puestos adicionales y el redespliegue de un puesto de Nueva York a la oficina de Abidján.

18 de septiembre de 1997

97/23. Seguimiento de las recomendaciones del informe de la Junta de Auditores relativo a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (A/51/5/Add.10)

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las observaciones formuladas por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en el documento DP/1997/27 en

atención a las recomendaciones indicadas en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 1994-1995 (A/51/5/Add.10);

2. Pide al Director Ejecutivo que presente a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 1998, una sinopsis actualizada de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y un calendario actualizado en el que se indiquen las fechas en que se habrán adoptado las medidas que sean necesarias para aplicar esas recomendaciones.

18 de septiembre de 1997

97/24. Proyecto de presupuesto para el bienio 1998-1999

I. PNUD

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador sobre las estimaciones del presupuesto bienal de apoyo para el período 1998-1999 que figura en el documento DP/1997/23, las que incorporan los elementos necesarios para la ejecución del proceso de cambio "PNUD 2001" aprobado por la Junta Ejecutiva en la decisión 97/15, y también toma nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1997/31);

2. Acoge con beneplácito la nueva presentación del presupuesto de conformidad con el punto 5 de la decisión 97/6 relativa a la armonización de las presentaciones presupuestarias;

3. Aprueba las propuestas del Administrador que figuran en los párrafos 57 a 61 del documento DP/1997/23, inclusive en lo que respecta a la recaudación de las contribuciones de los gobiernos a los gastos de las oficinas locales, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de los países de bajos ingresos, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo;

4. Aprueba la propuesta del Administrador que figura en los párrafos 103 a 114 del documento DP/1997/23 sobre la fórmula para incrementar el personal en la sede de los Voluntarios de las Naciones Unidas;

5. Toma nota del informe del Administrador sobre los servicios de apoyo al desarrollo que figura en los párrafos 116 a 125 del documento DP/1997/23;

6. Pide al Administrador que, de conformidad con el marco jurídico existente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en particular la decisión 71/14 del Consejo de Administración, y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva, se cerciore de que a todos los directores de las direcciones regionales se les otorgue la misma categoría y que enmiende el presupuesto para el bienio 1998-1999 en consecuencia; y revise los números de puestos de categoría superior en la sede, como lo recomienda la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

7. Aprueba consignaciones por valor de 590.593.500 dólares en cifras brutas para los objetivos que se indican a continuación y resuelve que las estimaciones de ingresos por valor de 72.127.000 dólares se utilicen para reducir el monto de las consignaciones en cifras brutas, lo que arrojará consignaciones en cifras netas estimadas en 518.466.500 dólares, como se indica a continuación:

Presupuesto bienal de apoyo para 1998-1999

(En miles de dólares EE.UU.)

Apoyo a los programas:

Oficinas de los países	273 864,2
Sede	<u>64 810,2</u>

Subtotal	338 674,4
----------	-----------

Gestión y administración	<u>127 019,5</u>
--------------------------	------------------

Apoyo a las actividades operacionales de las Naciones Unidas:

Oficinas de los países/Oficina de Apoyo y Servicios para las Naciones Unidas	98 913,0
Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición	3 896,6
Voluntarios de las Naciones Unidas	<u>30 880,3</u>

Subtotal	<u>133 689,9</u>
----------	------------------

Total de las consignaciones en cifras brutas	<u>599 383,8</u>
--	------------------

Ajustes	<u>(8 790,3)</u>
---------	------------------

Total de las consignaciones en cifras brutas ajustadas	<u>590 593,5</u>
--	------------------

<u>Menos:</u> Ingresos estimados del presupuesto	<u>72 127,0</u>
--	-----------------

Consignaciones estimadas en cifras netas	<u>518 466,5</u>
--	------------------

8. Autoriza al Administrador para que redistribuya recursos entre los sectores de consignaciones hasta un máximo de un 5% del sector de consignación al que se redistribuyen los recursos;

9. Pide al Administrador que informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1998 sobre los avances en la ejecución del presupuesto bienal de apoyo para el período 1998-1999, teniendo en cuenta los acontecimientos pertinentes que se produzcan en el ínterin, entre otros, la reforma de las Naciones Unidas, los avances en la ejecución del proceso de cambio "PNUD 2001", el examen de los montos de las contribuciones al presupuesto básico, el efecto de las fluctuaciones de los tipos cambiarios, el carácter y el tipo de la presencia en los países, teniendo en cuenta la complejidad operacional del programa, y las deliberaciones de la Junta Ejecutiva sobre los recursos, y que, en dicha ocasión, formule las recomendaciones que sean necesarias;

II. FONDOS

10. Toma nota del informe del Administrador sobre las estimaciones del presupuesto bienal de apoyo para el período 1998-1999 del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Fondo de Desarrollo de las

Naciones Unidas para la Mujer, la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía y el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales que figura en el documento DP/1997/23;

11. Acoge con beneplácito la nueva presentación de los presupuestos de conformidad con el punto 5 de la decisión 97/6, relativa a la armonización de las presentaciones presupuestarias;

12. Aprueba para cada uno de los fondos las consignaciones en cifras brutas que se indican a continuación:

Presupuestos de apoyo bienales para 1998-1999

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>FNUDC</u>	<u>FRNUERN</u>	<u>UNIFEM</u>	<u>ONURS</u>
Total de las consignaciones	12 864,0	1 532,8	10 695,2	5 852,4

13. Pide al Administrador que informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1998 sobre los avances en la ejecución del presupuesto de apoyo bienal para el período 1998-1999 para cada uno de los fondos, teniendo en cuenta los acontecimientos pertinentes que se produzcan en el ínterin y que, en dicha ocasión, formule las recomendaciones que sean necesarias.

19 de septiembre de 1997

97/25. Primer marco para la cooperación con Nigeria

La Junta Ejecutiva

Aprueba el primer marco de cooperación con Nigeria (DP/CCF/NIR/1), a condición de que el Administrador elabore programas en las esferas individualizadas en el marco ciñéndose a las siguientes directrices:

a) Los programas deben ir en beneficio directo de los sectores más pobres de la población y proporcionar sus beneficios a nivel de la comunidad básica;

b) Los componentes de los programas deben prepararse con la plena participación de los beneficiarios destinatarios, en particular de los sectores más pobres de la comunidad, y ejecutarse por conducto de organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales;

c) El programa debe elaborarse con componentes bien individualizados de supervisión a fin de que el Administrador pueda informar a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1998 sobre el contenido del programa y, posteriormente, realizar evaluaciones periódicas de las repercusiones del programa a intervalos no superiores a un año.

19 de septiembre de 1997

97/26. Estimaciones para el presupuesto de apoyo del FNUAP correspondiente al bienio 1998-1999

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las estimaciones para el presupuesto de apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 1998-1999, que figuran en el documento DP/FPA/1997/14, así como del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al respecto (DP/FPA/1997/15);
2. Insta a la Directora Ejecutiva a que no escatime esfuerzos para limitar tanto los gastos administrativos como los de apoyo a los programas en la sede y sobre el terreno, como lo ha recomendado la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
3. Insta también a la Directora Ejecutiva a que, al ejecutar el presupuesto correspondiente al bienio 1998-1999, mantenga en estudio la situación de incertidumbre existente respecto de los ingresos futuros, en particular aplazando la provisión de los propuestos nuevos puestos de representantes del FNUAP, a un costo estimado en 1.635.044 dólares;
4. Acoge con beneplácito el nuevo formato de presentación del presupuesto, que está en consonancia con la decisión 97/6, tema 5 sobre la armonización de las presentaciones presupuestarias;
5. Aprueba consignaciones por valor de 143.255.500 dólares en cifras brutas para los objetivos que se indican a continuación, y resuelve que las estimaciones de ingresos por valor de 15.707.000 dólares se deduzcan de las consignaciones brutas, lo que arrojará consignaciones netas estimadas por un monto de 127.548.500 dólares;

Presupuestos de apoyo correspondientes al bienio 1998-1999*

(En miles de dólares EE.UU.)

Apoyo a los programas:

Oficinas en los países	73 484,2
Sede	<u>26 811,5</u>
Subtotal	<u>100 295,7</u>
Gestión y administración de la organización	<u>42 959,7</u>
Total de las consignaciones brutas	<u>143 255,5</u>
<u>Menos:</u> Ingresos estimados del presupuesto	<u>15 707,0</u>
Consignaciones netas estimadas	<u>127 548,5</u>

* Con arreglo al cuadro de "plan de recursos del FNUAP", de fecha 15 de septiembre de 1997, distribuido a los miembros de la Junta Ejecutiva el 17 de septiembre de 1997.

6. Autoriza a la Directora Ejecutiva a que redistribuya recursos entre los sectores de consignaciones hasta un máximo del 5% de la consignación a la que se redistribuyen los recursos;

7. Pide a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1998 sobre los progresos alcanzados en la ejecución del presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 1998-1999, teniendo en cuenta los acontecimientos pertinentes hasta ese momento así como las tendencias previsibles en relación con, entre otras cosas, el nivel de ingresos para 1998 y las proyecciones para 1999, el nivel de gastos por programas que se espera alcanzar en 1998, así como el proceso de reformas de las Naciones Unidas;

8. Pide también a la Directora Ejecutiva que presente un informe oral a la Junta ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 1998, sobre los criterios y mecanismos que se utilizarán para hacer cualquier reajuste en el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 1998-1999 en caso de producirse reducciones importantes de los ingresos;

9. Recomienda que la Directora Ejecutiva lleve a cabo un estudio sobre arreglos de fondos multilaterales y fondos fiduciarios y que presente un informe sobre el particular a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1998, teniendo en cuenta el estudio sobre el mismo tema que está realizando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

19 de septiembre de 1997

97/27. Sistema de servicios de apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe relativo al sistema de servicios de apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas que figura en el documento DP/FPA/1997/16;

2. Hace suyas las propuestas para modificar la configuración de los puestos de asesor de los equipos de apoyo a los países que figuran en los párrafos 23 a 26 del documento DP/FPA/1997/16;

3. Conviene, con carácter provisional para 1998, en las propuestas de modificación de los puestos de especialistas de servicios de apoyo técnico de los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas que figuran en los párrafos 27 a 31 del documento DP/FPA/1997/16, en el entendimiento de que no se llenarán los puestos de especialistas de servicios de apoyo técnico que queden vacantes en el intervalo;

4. Conviene también en examinar el "Informe sobre la evaluación de los puestos de especialistas de servicios de apoyo técnico en la Sede y a nivel regional" en relación con el documento DP/FPA/1997/16 en su segundo período ordinario de sesiones de 1998, en particular respecto de la finalidad, la eficacia y la organización de los puestos de especialistas de servicios técnicos de apoyo, con miras a dar una orientación respecto de los arreglos para los especialistas de servicios de apoyo técnico para 1999;

5. Pide a la Directora Ejecutiva que haga una nueva evaluación, en 1999, del Sistema de servicios de apoyo técnico, incluido un análisis de sus aspectos

financieros que examinará la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y que le presente un informe al respecto en el período anual de sesiones de 1999.

19 de septiembre de 1997

97/28. Funcionamiento del Comité de Coordinación en Materia de Salud

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del proyecto de mandato del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud que figura en el documento DP/FPA/1997/17;
2. Recomienda que el Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud se reúna cuanto antes para examinar su funcionamiento, incluidas las propuestas enmiendas de su mandato, teniendo plenamente en cuenta las esferas básicas de programas del Fondo de Población de las Naciones Unidas, así como las cuestiones sustantivas comunes a los mandatos de la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas;
3. Hace un llamamiento a las secretarías de la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas para que faciliten la convocación de dicha reunión;
4. Recomienda que toda enmienda al proyecto de mandato en que se convenga se presente a la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas para su examen;
5. Pide al Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas que haga llegar la presente decisión al Presidente de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y al Presidente del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud.

19 de septiembre de 1997

97/29. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1997

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su tercer período ordinario de sesiones de 1997:

TEMA 1. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su tercer período ordinario de sesiones de 1997 (DP/1996/L.4/Rev.1);

Aprobó el informe correspondiente al período anual de sesiones de 1997 (DP/1997/21);

Tomó nota del plan de trabajo anual propuesto de 1998 para la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP y de las observaciones formuladas al respecto;

Aprobó el siguiente calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Primer período ordinario de sesiones de 1998:	19 a 23 de enero de 1998
Segundo período ordinario de sesiones de 1998:	20 a 24 de abril de 1998
Período anual de sesiones de 1998:	8 a 19 de junio de 1998
Tercer período ordinario de sesiones de 1998:	14 a 18 de septiembre de 1998

Convino en los temas que se han de debatir en el primer período ordinario de sesiones de 1998 de la Junta, que se enumeran en el anexo a la presente decisión;

Pidió que se celebrara con el UNICEF una sesión conjunta de un día de duración en enero de 1998 para intercambiar opiniones sobre el efecto de la reforma general de las Naciones Unidas en los Fondos y Programas;

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

TEMA 2. GESTIÓN DEL CAMBIO DEL PNUD

Tomó nota del informe relativo al plan de aplicación actualizado de la gestión del cambio del PNUD (decisión 97/15) (DP/1997/CRP.22);

TEMA 3. ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y ADMINISTRATIVOS

Adoptó la decisión 97/24, de 19 de septiembre de 1997, relativa a las estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 (DP/1997/23);

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo a las estimaciones presupuestarias del PNUD para el bienio 1998-1999 (DP/1997/31);

Tomó nota del informe sobre el examen anual de la situación financiera en 1996 (DP/1997/24);

Tomó nota de la información detallada sobre el examen anual de la situación financiera de 1996 (DP/1997/24/Add.1);

Tomó nota del informe relativo a la situación de los acuerdos de servicios de gestión (DP/1997,24/Add.2) y recomendó que el Administrador mantuviera el sistema de acuerdos de servicios de gestión;

Tomó nota del informe sobre los subcontratos adjudicados y pedidos importantes de equipo (DP/1997/25);

Tomó nota de los informes sobre los gastos de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en 1996 (DP/1997/30 y DP/1997/30/Add.1);

TEMA 4. PNUD: RECURSOS Y ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN

Decidió continuar el examen del tema 4 sobre los recursos y la estrategia de financiación del PNUD en su primer período ordinario de sesiones de 1998;

TEMA 5. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS:
CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

Adoptó la decisión 97/21, de 18 de septiembre de 1997, relativa a la gestión del riesgo, reservas y excedente de ingresos de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/1997/26);

Adoptó la decisión 97/22, de 18 de septiembre de 1997, relativa a las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 y las estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/1997/29);

Adoptó la decisión 97/23, de 18 de septiembre de 1997, relativa al seguimiento de las recomendaciones del informe de la Junta de Auditores sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (A/51/5/Add.10) (DP/1997/27);

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/1997/28);

TEMA 6. PNUD: MARCOS PARA LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES Y
ASUNTOS CONEXOS

Aprobó los siguientes marcos para la cooperación con los países:

I

Primer marco para la cooperación con Angola (DP/CCF/ANG/1);
Primer marco para la cooperación con Benin (DP/CCF/BEN/1);
Primer marco para la cooperación con Botswana (DP/CCF/BOT/1);
Primer marco para la cooperación con Burkina Faso (DP/CCF/BKF/1);
Primer marco para la cooperación con el Camerún (DP/CCF/CMR/1);
Primer marco para la cooperación con el Chad (DP/CCF/CHD/1);
Primer marco para la cooperación con el Gabón (DP/CCF/GAB/1);
Primer marco para la cooperación con Guinea-Bissau (DP/CCF/GBS/1);
Primer marco para la cooperación con Malawi (DP/CCF/MLW/1);
Primer marco para la cooperación con Mauricio (DP/CCF/MAR/1);
Primer marco para la cooperación con Santo Tomé y Príncipe (DP/CCF/STP/1);
Primer marco para la cooperación con el Senegal (DP/CCF/SEN/1);
Primer marco para la cooperación con Seychelles (DP/CCF/SEY/1);
Primer marco para la cooperación con Sudáfrica (DP/CCF/SAF/1);
Primer marco para la cooperación con Swazilandia (DP/CCF/SWA/1);
Primer marco para la cooperación con Zimbabwe (DP/CCF/ZIM/1);

II

Primer marco para la cooperación con Camboya (DP/CCF/CMB/1);
Primer marco para la cooperación con Fiji (DP/CCF/FIJ/1);
Primer marco para la cooperación con los Estados Federados de Micronesia (DP/CCF/FSM/1);
Primer marco para la cooperación con Kiribati (DP/CCF/KIR/1);
Primer marco para la cooperación con la República Popular Democrática de Corea (DP/CCF/DRK/1);
Primer marco para la cooperación con Malasia (DP/CCF/MAL/1);
Primer marco para la cooperación con Maldivas (DP/CCF/MDV/1);
Primer marco para la cooperación con las Islas Marshall (DP/CCF/MAS/1);

Primer marco para la cooperación con Nepal (DP/CCF/NEP/1);
Primer marco para la cooperación con Niue (DP/CCF/NIU/1);
Primer marco para la cooperación con el Pakistán (DP/CCF/PAK/1);
Primer marco para la cooperación con Palau (DP/CCF/PAU/1);
Primer marco para la cooperación con Filipinas (DP/CCF/PHI/1);
Primer marco para la cooperación con Samoa (DP/CCF/SAM/1);
Primer marco para la cooperación con las Islas Salomón (DP/CCF/SOI/1);
Primer marco para la cooperación con Sri Lanka (DP/CCF/SRL/1);
Primer marco para la cooperación con Tailandia (DP/CCF/THA/1);
Primer marco para la cooperación con Tonga (DP/CCF/TON/1);
Primer marco para la cooperación con Tuvalu (DP/CCF/TUV/1);
Primer marco para la cooperación con Vanuatu (DP/CCF/VAN/1);

III

Primer marco para la cooperación con Armenia (DP/CCF/ARM/1*);
Primer marco para la cooperación con Azerbaiyán (DP/CCF/AZE/1);
Primer marco para la cooperación con Bulgaria (DP/CCF/BUL/1);
Primer marco para la cooperación con Georgia (DP/CCF/GEO/1);
Primer marco para la cooperación con Malta (DP/CCF/MAT/1);
Primer marco para la cooperación con la Federación de Rusia (DP/CCF/RUS/1);
Primer marco para la cooperación con Santa Helena (DP/CCF/STH/1);
Primer marco para la cooperación con Eslovenia (DP/CCF/SVN/1);
Primer marco para la cooperación con la ex República Yugoslava de Macedonia
(DP/CCF/MCD/1);
Primer marco para la cooperación con Turkmenistán (DP/CCF/TUK/1);
Primer marco para la cooperación con Ucrania (DP/CCF/UKR/1);

IV

Primer marco para la cooperación con Anguila (DP/CCF/ANL/1);
Primer marco para la cooperación con la Argentina (DP/CCF/ARG/1);
Primer marco para la cooperación con Barbados (DP/CCF/BAR/1);
Primer marco para la cooperación con las Islas Vírgenes Británicas
(DP/CCF/BVI/1);
Primer marco para la cooperación con el Brasil (DP/CCF/BRA/1);
Primer marco para la cooperación con Chile (DP/CCF/CHI/1);
Primer marco para la cooperación con Cuba (DP/CCF/CUB/1);
Primer marco para la cooperación con Dominica (DP/CCF/DMI/1);
Primer marco para la cooperación con la República Dominicana
(DP/CCF/DOM/1);
Primer marco para la cooperación con El Salvador (DP/CCF/ELS/1);
Primer marco para la cooperación con Granada (DP/CCF/GRN/1);
Primer marco para la cooperación con Guyana (DP/CCF/GUY/1);
Primer marco para la cooperación con Honduras (DP/CCF/HON/1);
Primer marco para la cooperación con Jamaica (DP/CCF/JAM/1);
Primer marco para la cooperación con México (DP/CCF/MEX/1);
Primer marco para la cooperación con el Perú (DP/CCF/PER/1);
Primer marco para la cooperación con Santa Lucía (DP/CCF/STL/1);
Primer marco para la cooperación con San Vicente y las Granadinas
(DP/CCF/STV/1);
Primer marco para la cooperación con Trinidad y Tabago (DP/CCF/TRI/1);
Primer marco para la cooperación con el Uruguay (DP/CCF/URU/1);
Primer marco para la cooperación con Venezuela (DP/CCF/VEN/1);

Primer marco para la cooperación con Djibouti (DP/CCF/DJI/1);
 Primer marco para la cooperación con Egipto ((DP/CCF/EGY/1);
 Primer marco para la cooperación con Jordania (DP/CCF/JOR/1);
 Primer marco para la cooperación con Kuwait (DP/CCF/KUW/1);
 Primer marco para la cooperación con la Arabia Saudita (DP/CCF/SAU/1);
 Primer marco para la cooperación con el Sudán (DP/CCF/SUD/1);
 Primer marco para la cooperación con la República Árabe Siria
 (DP/CCF/SYR/1);
 Primer marco para la cooperación con los Emiratos Árabes Unidos
 (DP/CCF/UAE/1);
 Primer marco para la cooperación con el Yemen (DP/CCF/YEM/1)

Convino en postergar el examen del primer marco para la cooperación con la República del Congo (DP/CCF/PRC/1), el primer marco para la cooperación con Montserrat (DP/CCF/MOT/1); y el primer marco para la cooperación con Yugoslavia (DP/1997/YUG/1);

Adoptó la decisión 97/25, de 19 de septiembre de 1997, relativa al primer marco para la cooperación con Nigeria (DP/CCF/NIR/1);

Tomó nota de la prórroga de los siguientes programas por países:

Prórroga del cuarto programa para Albania (DP/CP/ALB/4/EXTENSION I);
 Prórroga del tercer programa para Antigua y Barbuda
 (DP/CP/ANT/3/EXTENSION I);
 Prórroga del tercer programa para las Islas Caimán
 (DP/CP/CAY/3/EXTENSION I);
 Prórroga del quinto programa para Costa Rica (DP/CP/COS/5/EXTENSION I);
 Prórroga del quinto programa para el Paraguay (DP/CP/PAR/5/EXTENSION I);
 Prórroga del tercer programa para Saint Kitts y Nevis
 (DP/CP/STK/3/EXTENSION I);
 Prórroga del tercer programa para las Islas Turcas y Caicos
 (DP/CP/TCI/3/EXTENSION I);
 Prórroga del quinto programa para la Jamahiriya Árabe Libia
 (DP/CP/LIB/5/EXTENSION I);

Aprobó el marco para la cooperación regional con los Estados árabes (DP/RCF/RBAS/1);

Aprobó la versión revisada del marco para la cooperación mundial (97/5) (DP/GCF/1/Rev.1);

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

TEMA 7. FNUAP: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

Adoptó la decisión 97/26, de 19 de septiembre de 1997, relativa a las estimaciones para el presupuesto de apoyo del FNUAP correspondiente al bienio 1998-1999 (DP/FPA/1997/14);

Tomó nota del informe sobre la evaluación de las actividades de capacitación del personal del FNUAP (DP/FPA/1997/11) y pidió a la Directora Ejecutiva que hiciera una exposición oral ante la Junta Ejecutiva sobre la

aplicación de las recomendaciones de la evaluación en el segundo período ordinario de sesiones de 1998;

Tomó nota del informe relativo al examen financiero anual del FNUAP en 1996 (DP/FPA/1997/13);

Adoptó la decisión 97/27, de 19 de septiembre de 1997, sobre el sistema de servicios de apoyo técnico del FNUAP (DP/FPA/1997/16);

TEMA 8. FNUAP: MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Decidió continuar examinando el tema 8 relativo a la movilización de recursos del FNUAP en su segundo período ordinario de sesiones de 1998;

TEMA 9. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

Decidió postergar el examen de los programas por países del FNUAP programado inicialmente para el tercer período ordinario de sesiones de 1997 (Argelia, China, Egipto, Nicaragua, el Paraguay y la subregión del Pacífico) hasta el primer período ordinario de sesiones de 1998;

TEMA 10. OTROS ASUNTOS

Adoptó la decisión 97/28, de 19 de septiembre de 1997, relativa al mandato del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud (DP/FPA/1997/17);

Confirmó la designación de sus representantes al Comité de Coordinación en Materia de Salud;

Tomó nota del informe oral relativo a las actividades llevadas a cabo en la República Democrática del Congo;

Tomó nota de las recomendaciones del Comité Consultivo del FNUAP sobre las organizaciones no gubernamentales;

Tomó nota del informe oral del Administrador relativo a la reserva del PNUD para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno;

Tomó nota de la exposición oral del Administrador Auxiliar de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas, sobre el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África;

Decidió examinar los informes de las misiones relativas a las visitas sobre el terreno a Cuba y Jamaica en 1997 (DP/1997/CRP.24) y a Kirguistán y Letonia en 1997 (DP/1997/CRP.26) en una sesión oficiosa de la Junta que se ha de celebrar más avanzado el año 1997;

19 de septiembre de 1997

ANEXO

Plan de trabajo provisional

JUNTA EJECUTIVA DEL PNUD Y DEL FNUAP

Primer período ordinario de sesiones de 1998

(19 a 23 de enero de 1998 - 5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1				<u>Cuestiones de organización</u>
	Oficial (DP/1998/L.1)	A		{ Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
	Oficial	A	1/2 día	{ Informe sobre el tercer período ordinario de sesiones de 1997
	Oficial	I		{ Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 1997
				{ Plan de trabajo anual para 1998 de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP
				SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y DEL FNUAP
2	Oficial	A/I		{ Reseña actualizada de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (97/2 y 97/3)
			1 día	{ SERIE DE SESIONES DEL FNUAP
3	Oficial	A		{ <u>FNUAP: programas por países y asuntos conexos</u>
				SERIE DE SESIONES DEL PNUD
				<u>El PNUD en el año 2001:</u>
4	Oral	I	1/2 día	{ Seguimiento de la decisión 97/15, informe sobre la marcha de los trabajos
	Oficial	A		{ Delimitación de los objetivos
5				<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
				{ Marcos para la cooperación con los países
	Oficial	A	1 1/2 días	{ Documentos de estrategias de ejecución correspondientes a los programas de cooperación regional (incluido un calendario para el examen de mitad de período y la metodología propuesta) (97/9)
				{ Asistencia a Myanmar (96/1)
6				<u>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</u>
	Oficial	A		{ Examen de las modalidades de los recursos no básicos (96/44) incluida la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 23 de la decisión 97/15 (directrices sobre la ejecución nacional y la función del PNUD en la ejecución)
	DS	A/I		{ Recursos del PNUD y opciones de la estrategia de financiación: "Hacia una estrategia sostenible de financiación para el PNUD"
	DS	I		{ Examen del proceso de mesa redonda
7				<u>Otros asuntos</u>

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

Nota: En enero de 1998 se celebrará una sesión conjunta de un día de duración con el UNICEF para intercambiar opiniones sobre el efecto de la reforma general de las Naciones Unidas en los fondos y programas.

Anexo II

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA EN 1997

(El mandato expira el último día del año que se indica)

Estados de África: Burundi (1997); Etiopía (1997); Gambia (1997); Guinea (1999); Jamahiriya Árabe Libia (1999); Madagascar (1998); República Democrática del Congo (1997); Zambia (1997).

Estados de Asia y el Pacífico: China (1997); Filipinas (1997); India (1999); Indonesia (1997); Malasia (1998); Pakistán (1999); Tailandia (1999).

Estados de América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda (1999); Argentina (1999); Belice (1998); Brasil (1999); Cuba (1997).

Estados de Europa oriental: Eslovaquia (1997); Federación de Rusia (1999); Rumania (1999); Ucrania (1998).

Estados de Europa occidental y otros Estados: Alemania (1997); Australia (1999); Austria (1999); Estados Unidos de América (1999); Finlandia (1998); Francia (1999); Japón (1999); Noruega (1999); Países Bajos (1998); Reino Unido (1999); Suecia (1997); Suiza (1998).

